Tribunal Superior de Cuentas

INFORME DE RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

2022

@TSCHONDURAS

TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DE JULIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, 2022 7

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 8

A. INTRODUCCIÓN 8

B. MOTIVOS DEL EXAMEN 8

C. OBJETIVOS DEL EXAMEN 9

D. ALCANCE DEL EXAMEN 11

E. MONTO EXAMINADO 12

F. BASE LEGAL 12

G. METODOLOGÍA 12

H. LIMITANTES 13

CAPÍTULO II 15

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022. 15

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO, VIGENTE O MODIFICADO Y EJECUTADO 2022. 15

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2020-2022 17

C. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2022 18

D. EJERCICIO FISCAL 2022- INGRESOS CORRIENTES 21

1. INGRESOS TRIBUTARIOS 22

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS 24

E. PRESIÓN TRIBUTARIA 2022 26

F. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 29

G. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS 30

1. FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA) /PIB 30

2. INDICADORES 32

H. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2022 34

I. RELACIÓN GASTOS /PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 37

J. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS 38

CAPITULO III 41

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS 2022. 41

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO, MODIFICADO Y EJECUTADO DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA 2020-2022 41

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADOS PERÍODO 2020-2022 43

1. INGRESOS CORRIENTES 44

2. INGRESOS DE CAPITAL 47

3. FUENTES FINANCIERAS 48

C. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2022 50

D. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA ANÁLISIS 52

E. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO A 20 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS FRENTE A LOS INGRESOS TOTALES RECAUDADOS Y REPORTADOS AL TSC. 57

F. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC PERÍODO 2020-2022 86

G. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL 90

CAPÍTULO IV 92

ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ENP, ENEE Y SANAA 92

A. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) 92

B. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUADUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) 105

C. EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE) 117

CAPÍTULO V 136

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS REFORMAS FISCALES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS 2021-2022 136

A. REFORMAS FISCALES APLICADAS EN EL PERÍODO 2021-2022 136

B. ANÁLISIS DEL GASTO TRIBUTARIO PARA EL PERÍODO 2021-2022 141

C. REFORMAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA NATURAL PERIODO 2021-2022. 149

CAPÍTULO VI 156

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN RELACIÓN AL OBJETIVO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL 156

A. ANTECEDENTES DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF) 156

B. DECRETOS DE EXCEPCIÓN EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2020-2022 159

C. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS 3 REGLAS PLURIANUALES DEL DESEMPEÑO FISCAL DURANTE EL PERÍODO 2021-2022 161

D. REPERCUSIONES EN LAS FINANZAS DEL ESTADO CON LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL REALIZADAS MEDIANTE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES 163

E. BALANCE GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) 2022 164

F. EVALUACIÓN DEL DÉFICIT DEL BALANCE CONSOLIDADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (SPNF) 166

G. EVALUACIÓN DEL DÉFICIT DEL BALANCE CONSOLIDADO DE LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL 167

H. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DETERMINADOS Y EVALUADOS EN EL INFORME DE RIESGOS EMITIDOS POR LA SEFIN 168

I. INFORME TÉCNICOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS SOBRE LOS ANTEPROYECTOS DE BENEFICIOS FISCALES 175

CAPÍTULO VII 176

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE 2022 RELACIONADAS A LOS INGRESOS. 176

A. INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR) 176

B. INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS 181

CAPÍTULO VIII 187

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODOS 2018, 2019 Y 2020. 187

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 001/2019-FI, PERÍODO 2018. 187

B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 002/2020-FI, PERÍODO 2019. 198

C. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 002/2021-VI PERÍODO 2020. 204

CAPÍTULO IX 235

CONCLUSIONES 235

A. CONCLUSIONES 235

SECCIÓN II: RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022 240

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 241

1. ANTECEDENTES 241
2. ALCANCE 241
3. OBJETIVO GENERAL 242
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 242
5. MARCO LEGAL 242
6. METODOLOGÍA 243
7. FUENTES DE INFORMACIÓN 243
8. PRINCIPALES FUNCIONARIOS CONSULTADOS. 244

9. MONTO TOTAL EVALUADO. 245

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO. 247

CAPÍTULO I 248

ANÁLISIS DEL PANORAMA Y COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL MARCO MACROECONÓMICO DEL PAÍS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022. 248

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE HONDURAS EN RELACIÓN A DEUDA PÚBLICA AL CIERRE DE 2022.248

a) Producto Interno Bruto 248

b) Balanza de pagos 249

c) Importaciones y Exportaciones año 2022 250

d) Balanza de Transferencia 252

e) Reservas Internacionales Netas 253

f) Cuenta Capital al cierre de 2022 254

g) Tasa de Política Monetaria 254

h) Costos de Absorción Monetaria 255

i) Préstamos Internos efectuados por el Banco Central de Honduras al Gobierno de la República dada la declaratoria de Emergencia Fiscal emitida mediante Decreto Legislativo No.8-2022 de fecha 15 de febrero de 2022. 256

2. MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL ADOPTADAS DURANTE EL AÑO 2022. 258

a) Medidas de Política Fiscal Adoptadas en Materia de Aprobación de las Cláusulas de Excepción. 258

b) Medidas de política Fiscal adoptadas en Materia de Endeudamiento Público 263

3. COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN HONDURAS DURANTE EL PERÍODO 2020-2022.264

a) Comportamiento de la Deuda Pública de la AC y su posición con Respecto al PIB 264

b) Estructura del saldo de la Deuda Externa de la AC 2020-2022 266

c) Préstamos contratados y su destino por sector económico Ejercicio Fiscal 2022. 271

d) Desembolsos Externos Ejercicio Fiscal 2022 274

e) Pago de Servicio de la Deuda Pública Total Externa 277

f) Estructura del Saldo de la Deuda Interna 2020-2022 277

g) Pago de Servicio de la Deuda Pública Interna Total 2022 281

h) Contrataciones de Crédito Interno Ejercicio Fiscal 2022 282

i) Enfoque de Género en relación a la Deuda Pública 2022. 284

j) Indicadores de Vulnerabilidad 286

CAPÍTULO II 290

ANÁLISIS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO 290

1. SALDOS DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES A LA DEUDA PÚBLICA EN LA GESTIÓN 2022 290

2. PASIVO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO 291

a) Comparativo Pasivo Corriente del Sector Público 291

b) Cuentas por Pagar de la Deuda Pública Interna y Externa 292
3. Pasivo No Corriente del Sector Público 298
4. Comparativo Pasivo No Corriente del Sector Público 299
5. Endeudamiento a Largo Plazo 300
6. Análisis del Pasivo de la Administración Central 303
7. Pasivo Corriente de la Administración Central 304
8. Pasivo No Corriente de la Administración Central 306
9. Comparativo Deuda Pública Interna y Externa 308
a) Comparativo Deuda Pública Interna 309
b) Comparativo Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo 309
c) Comparativo Deuda Pública Externa 311
10. Conciliación de Saldo de la Cuenta Deuda Pública Interna y Externa 311
11. Evaluación de las Razones Financieras del Sector Público 312
a) Razones de Liquidez 312
b) Razones de Endeudamiento 313
CAPÍTULO III 314
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL RUBRO DEUDA PÚBLICA APROBADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 314
1. Análisis del Marco Normativo Aplicado a la Ejecución Presupuestaria Gestión 2022 en Relación al Servicio de la Deuda Pública. 314
2. Análisis Comparativo del Servicio de la Deuda Pública según SIAFI y SIGADE 315
3. Presupuesto de Ingresos de la Administración Pública, Gestión 2022 316
a) Ingresos para la Administración Descentralizada 317
b) Ingresos para la Administración Central 318
4. Presupuesto de Egresos para el Pago del Servicio de Deuda de la Administración Pública, Gestión 2022. 326
a) ADMINISTRACIÓN CENTRAL 328
b) INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 331
c) UNIVERSIDADES NACIONALES 333
d) EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 333
e) SECTOR PÚBLICO FINANCIERO 336
5. Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública a través de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) durante la Gestión 2022 342
a) Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) para Programas y Proyectos de Inversión Pública 342
b) Impacto Financiero a causa de la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022. 358

c) Impacto Social a causa la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022. 358

CAPÍTULO IV 360

ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL, POLÍTICAS Y NORMATIVAS CON ÉNFASIS EN LA DEUDA PÚBLICA GESTIÓN 2022. 360

1. NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RELACIONADOS A LA DEUDA PÚBLICA SEGÚN LOS DECRETOS NO. 107-2021 Y 30-2022 360

2. EN EL MARCO DE POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO (PEP) 2022-2025 Y SUS ADENDAS, CON ÉNFASIS EN EL ADDENDUM NO. 1 Y 2. 384

a) Addendum No.1 a la Política de Endeudamiento Público 2022-2025, en línea con la Declaración de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 8-2022 del 15 de febrero de 2022. 384

b) Addendum No.2 a la Política de Endeudamiento Público 2022-2025, en línea con la Modificación del Presupuesto 2022, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 30-2022 del 08 de abril de 2022. 388

3. MARCO MACRO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MMFMP 392

4. PLAN DE FINANCIAMIENTO 2022. 393

5. ESTRATEGIA DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO. 396

CAPÍTULO V 399

CONCLUSIONES 399

CAPÍTULO VI 404

RECOMENDACIONES 404

SECCIÓN III: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2022 408

CAPÍTULO I 409

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 409

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN 409

1) OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 409

2) ALCANCE DE LA EVALUACIÓN 409

3) LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN 409

CAPÍTULO II 411

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS 411

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR 411

PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y LABOR FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL. **412**

PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTOS Y TRANSFERENCIAS ENTRE INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022. **418**

RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LAS EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS. **431**

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VERSUS PRESUPUESTO **439**

CAPÍTULO III **457**

CONCLUSIONES **457**

SECCION IV: INFORME DE CONFIABILIDAD AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO, PERIODO FISCAL 2022. **461**

1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA **462**

1.1 INTRODUCCIÓN 462

1.2 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 462

1.3 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN 463

1.4 MARCO LEGAL 465

1.5 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS 465

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA 2022 DE UAI´S **469**

2.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE UAI´S469

2.2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL POA 2022 DE UAI´S 470

Ejecución del POA 2022 POR ACTIVIDAD de UAI´s. 470

Ejecución del Plan Operativo Anual de UAI´s, por Gabinetes Sectoriales e Instituciones. 475

ANÁLISIS GENERAL DEL ESTADO DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMAS POR LAS UAI´S, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 483

Resumen de calificación de las Unidades de Auditoría Interna del 2018 al 2022 492

2.3. UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO EN POA 2022.493

2.4. LIMITANTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS UAI, DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES. 500

2.5. IDONEIDAD Y CALIDAD PROFESIONAL DEL RECURSO HUMANO DE LAS UAI, DEL SECTOR PÚBLICO 501

2.6. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO Y PERSONAL AUXILIAR DE LAS UAI´S 506

2.7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL. 507

2.8. CONTROL DE CALIDAD DE INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNAS 516

2.9. DEFICIENCIAS HABITUALMENTE ENCONTRADAS EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA, PAPELES DE TRABAJO Y PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2022 519

3. CONCLUSIONES **521**

4. RECOMENDACIONES **523**

PRESENTACIÓN

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de acuerdo con el artículo 222 reformado, de la Constitución de la República creado como el ente rector del sistema de control superior de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes, tiene la facultad por ser el órgano de fiscalización superior de informar al Soberano Congreso Nacional del Resultado de la Evaluación que está contenida en el siguiente informe.

Como se menciona anteriormente y de conformidad con su mandato constitucional y legal, el Tribunal tiene la atribución del ejercicio del control integral exclusivo y único de la Gestión Pública y del proceso de Rendición de Cuentas que realiza la Administración Pública en general. En ese sentido, es importante caracterizar la naturaleza de la Gestión Pública, los instrumentos de gestión y medición, los sistemas de control y el proceso de la Integración y Consolidación de la Información Contable del Sector Público preparada por la Contaduría General de la República. Incluyendo la metodología utilizada para la preparación de la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Balance General de la Administración Central del Gobierno que incorpora en su activo los patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas; y, el Informe Sobre la Situación Financiera consolidada del sector público, para después abordar temas vinculados al rol y los objetivos del TSC, así como los instrumentos y metodologías de auditoría para ejercer dicho control integral del gobierno.

Es importante mencionar, que la Rendición de Cuentas se constituye un deber que tienen los funcionarios de la Administración Pública de responder oficialmente, ante las exigencias de la población, por el adecuado manejo de los recursos públicos; además, favorece la relación entre las autoridades y la ciudadanía al permitir que se tenga información oportuna, veraz, confiable y efectiva sobre las gestiones y resultados del ejercicio público a nivel de país.

En esta ocasión se analizó la gestión de 90 instituciones que conforman el Sector Público de Honduras, sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, además de evaluaciones de importancia como: el análisis descriptivo de las reformas tributarias realizadas durante el 2022, estudios especiales a instituciones de gobierno, cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, y al gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, entre otros) que repercute en la recaudación de los ingresos. Asimismo, incluye un análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Sector Público y Gobierno Central y Planes Operativos Anuales de 65 Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, entre otros; estos análisis se condensan en la elaboración del siguiente informe al que se la denominado “Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, Período 2022”.

Como resultado del examen se formularon conclusiones y recomendaciones que serán notificadas de forma individual a los entes estatales. Por último, es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas no es una liquidación de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

SIGLA	SIGNIFICADO
AAH	Administración Aduanera de Honduras
AEPAS-H	Agencia Estratégica de Proyectos Productivos Ambientales y Sociales de Honduras
AHAC	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil
ARSA	Agencia de Regulación Sanitaria
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
CBH	Cuerpo de Bomberos de Honduras
CDPC	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CENET	Centro Nacional de Educación para el Trabajo
CN	Congreso Nacional
CNE	Consejo Nacional Electoral
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
CONVIVIENDA	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos
COPECO	Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias
CREE	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria

DIDADPOL	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DINAF	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia
EDUCRÉDITO	Instituto de Crédito Educativo
ENAG	Empresa Nacional de Artes Gráficas
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHCIETI	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación
IHADFA	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
IHTT	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre
INA	Instituto Nacional Agrario
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional

INHGEOMIN	Instituto Hondureño de Geología y Minas
INM	Instituto Nacional de Migración
INP	Instituto Nacional Penitenciario
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
INPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
IP	Instituto de la Propiedad
IPM	Instituto de Previsión Militar
MARMER	Dirección General de la Marina Mercante
MI AMBIENTE	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
MP	Ministerio Público
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PCM	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer
PF	Producto final
PGR	Procuraduría General de la República
PJUD	Poder Judicial
POA	Plan Operativo Anual
PREREP	Presidencia de la República
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
RNP	Registro Nacional de las Personas

SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SAR	Servicio de Administración de Renta
SEDECOAS	Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento
SEDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEDENA	Secretaría de Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUC	Secretaría de Educación
SEGOB	Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria
SEPRE	Secretaría de la Presidencia
SENPRENDE	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios
SESAL	Secretaría de Salud
SESEGU	Secretaría de Seguridad
SETRASS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SRECI	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
TGR	Tesorería General de la República
TSC	Tribunal Superior de Cuentas

UNACIFOR	Universidad de Ciencias Forestales
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
ZOLITUR	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía

SECCIÓN I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, 2022

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. INTRODUCCIÓN

El Informe presentado a continuación conlleva la evaluación y análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos del Ejercicio Fiscal 2022, en sus componentes principales como ser los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras, tanto de la Administración Central como Descentralizada.

Dicho informe contiene un análisis del comportamiento del recaudo de los Ingresos Totales, lo anterior a través de un comparativo de los ingresos públicos, específicamente a los Ingresos Corrientes, integrados por los Tributarios y No Tributarios. También contiene una revisión puntual a los Ingresos Propios generados y de las Transferencias que la Administración Central gestiona para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas.

Mediante diversos indicadores se realizó la medición a las variables que forman parte de la ejecución presupuestaria de los ingresos fiscales, así como el gasto general en la Administración Central. Se incluye un estudio especial a la gestión de los ingresos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Además, un análisis descriptivo de las Reformas Tributarias realizadas durante el 2022, y al gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, entre otros) que repercute en la recaudación de los ingresos. De esta misma manera, incluye una evaluación y análisis del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación a la consolidación fiscal, determinar qué alternativas y estrategias se encaminaron a establecer la transparencia en los ingresos tributarios para mejorar la gestión de las finanzas públicas a fin de garantizar la misma. Por otra parte, una evaluación a las Normas de Cierre Contable relacionadas a los ingresos que debe cumplir el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) para el período 2022, a través de los informes emitidos y reportados a la Contaduría General de la República (CGR).

Se incluye un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, Como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

Por último, el informe contiene una formulación de conclusiones y recomendaciones relacionadas con la gestión del Presupuesto General de Ingresos de la República de Honduras.

B. MOTIVOS DEL EXAMEN

El motivo del siguiente examen es analizar la proyección y ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, en función de las atribuciones conferidas por el artículo 222 reformado de la Constitución de la República al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y en aplicación de los artículos 3, 4, 5 (numerales 2, 3, 4, y 9); 7, 31 (numerales 3 y 7); 32, 37, 41, 42, 45 (numerales 1, 3, 4, 5 y 7) de su Ley Orgánica y en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del Departamento de Verificación de Ingresos de la Gerencia de Verificación y Análisis.

C. OBJETIVOS DEL EXAMEN

OBJETIVOS GENERALES

1. Evaluar y analizar el desempeño del Presupuesto General de Ingresos y sus liquidaciones en términos de eficiencia y eficacia de la Administración Central y las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas para el Ejercicio Fiscal 2022.

2. Evaluar la gestión de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para el Ejercicio Fiscal 2021-2022.

3. Evaluar y analizar el gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, entre otros) y las reformas fiscales emprendidas por el Gobierno de Honduras en el Ejercicio Fiscal 2022, y su repercusión en la recaudación de los ingresos totales que componen el Presupuesto General de Ingresos de la República.

4. Evaluar y analizar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación al objetivo de consolidación fiscal para el Ejercicio Fiscal 2022.

5. Evaluar el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable relacionadas a los ingresos para el período 2022.

6. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales de los períodos fiscales 2018, 2019 y 2020 respectivamente, realizados por el departamento de Verificación de Ingresos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar y analizar el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en sus tres etapas (Aprobado, Modificado y Ejecutado) del Ejercicio Fiscal 2022.

2. Evaluar y analizar las razones e implicaciones de las modificaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

3. Evaluar y analizar el Resultado Económico, Financiero y Presupuestario de la Administración Central, para el Ejercicio Fiscal 2022.

4. Evaluar los principales Indicadores Económicos relacionados con la Ejecución del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

5. Evaluar y analizar el Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas en sus tres etapas (Aprobado, Modificado y Ejecutado) del Ejercicio Fiscal 2022.

6. Evaluar y analizar las razones e implicaciones de las modificaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizada y Desconcentradas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

7. Evaluar y analizar el Resultado Económico, Financiero y Presupuestario de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2022.

8. Evaluar y Analizar la Composición del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas seleccionadas: Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Dirección General de Marina Mercante (DGMM), Registro Nacional de las Personas (RNP), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).

9. Evaluar y analizar la Generación de los recursos propios de las principales instituciones Descentralizadas y Desconcentradas utilizados para su funcionamiento o nivel de dependencia de la Administración Central durante el Ejercicio Fiscal 2022.

10. Analizar la Evolución de los ingresos y la efectividad en el logro de las metas de recaudación de ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas para el Ejercicio Fiscal 2022.

11. Verificar el cumplimiento de las transferencias de fondos al Gobierno Central por parte de las Instituciones Descentralizadas establecidas en las disposiciones generales de presupuesto 2022, así como las transferencias de fondos del Gobierno Central a las Instituciones Descentralizadas, estableciendo el origen, destino de estos fondos y cuál es la repercusión en las finanzas de la institución.

12. Evaluar las reformas, políticas sectoriales o cambios sustanciales realizados en el ámbito de acción de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a través de la gestión de sus ingresos. (Período 2021-2022).

13. Evaluar y analizar las Reformas Fiscales aplicadas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), determinando con ello el efecto en la Recaudación de los Ingresos Públicos durante el período fiscal 2022 tomando como base el efecto esperado con la aprobación de las reformas.

14. Evaluar y analizar el Gasto Fiscal (exoneraciones, exenciones, amnistías entre otros) para el 2022, por tributo interno y tributo aduanero, mediante un análisis comparativo del gasto del 2022 en relación al año anterior, a fin de determinar los ingresos dejados de percibir por cada concepto, considerando el crecimiento económico por rama de actividad.

15. Evaluar y analizar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su Reglamento en relación a la consolidación fiscal, determinar las políticas y compromisos implementados que se encaminan a establecer la transparencia en los ingresos tributarios para mejorar la gestión de las finanzas públicas a fin de garantizar la misma.

16. Evaluar las Normas de Cierre Contable relacionadas a los ingresos que debe cumplir el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) para el período 2022, a través de los informes emitidos y reportados a la Contaduría General de la República (CGR).

17. Comprobar el nivel de ejecución de las acciones plasmadas en el Plan de Acción presentado por las instituciones para dar cumplimiento a las recomendaciones que se emitieron en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria a los Ingresos Fiscales (IEPIF) de los períodos 2018, 2019 y 2020 respectivamente realizado por el Departamento de Verificación de Ingresos.

D. ALCANCE DEL EXAMEN

En función de los resultados obtenidos en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la República, se realizó un análisis al comportamiento del Gobierno Central e Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas; asimismo, un estudio especial a instituciones como la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a través de la gestión de sus ingresos.

Se realizó una descripción de las Reformas Fiscales ejecutadas durante el período 2022, y un análisis comparativo del Gasto Fiscal (exoneraciones, exenciones, amnistías entre otros), por tributo interno del 2022 en relación al año anterior, a fin de determinar los ingresos dejados de percibir por el Estado de Honduras.

Por otra parte, se evaluó y analizó el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación al objetivo de consolidación fiscal a fin de determinar qué alternativas y estrategias se encaminaron a establecer la transparencia en los ingresos tributarios para mejorar la gestión de las finanzas públicas.

También, se evaluó los requerimientos establecidos en las Normas de Cierre Contable relacionados a los ingresos que debe cumplir el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) para el período 2022, a través de los informes emitidos y reportados a la Contaduría General de la República (CGR),

Finalmente, se realizó un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, Como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

E. MONTO EXAMINADO

Monto Aprobado: Administración Central **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 179,522,156,857.00).**

Monto Aprobado: Administración Descentralizada **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L 128,711,446,216.00).**

F. BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Reformada.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC);
- Ley Orgánica del Presupuesto.
- Ley de Responsabilidad Fiscal Decreto N° 25-2016 del 4 de mayo del 2016.
- Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal Acuerdo N° 288-2016 del 3 de agosto del 2016.
- Leyes Orgánicas del Banco Central de Honduras (BCH) y Contaduría General de la República (CGR).
- Decreto N° 107-2021 Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.
- Decreto N° 30-2022 Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022.
- Acuerdo N° 80-2022 Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022.
- Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2022.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley Orgánica de ENP, Decreto N° 40 del 14 de octubre de 1965.
- Ley Orgánica del ENEE Decreto N° 48 del 20 de febrero de 1957.
- Ley Orgánica del SANAA Decreto Ley No. 91 del 26 de abril de 1961.

G. METODOLOGÍA

El informe de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales como parte integral del Informe de Rendición de Cuentas, se desarrolló mediante un proceso de comparación de la recaudación lograda con las metas propuestas, que incluye un análisis a la ejecución presupuestaria de los ingresos registrados durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto de la nación, leyes vigentes y otra información requerida en la investigación.

Se realizó un análisis al desempeño del Presupuesto General de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas a través de la evaluación del Resultado Económico, Financiero y Presupuestario así como a la Composición del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas seleccionadas: ENAG, INA, INFOP, PANI, ENEE, ENP, HONDUTEL, SANAA,

BANHPROVI, CNBS, INJUPEMP, INPREMA, IHMA, BANASUPRO, IHSS, UNAH, DGMM, RNP, CONATEL y CONDEPAH, además de un estudio especial a ENP, ENEE y SANAA a través del análisis de su operatividad contenida en información legal y financiera proporcionada por las mismas instituciones.

Se examinó cada una de los Decretos, Acuerdos y Leyes aprobadas durante el 2021-2022 que repercutían en la recaudación de los ingresos que financian el presupuesto del país, así como el gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, amnistías entre otros), por tributo interno a fin de determinar los ingresos dejados de percibir por el Estado de Honduras.

Asimismo, se evaluó y analizó el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal en relación al objetivo de consolidación fiscal a fin de determinar qué alternativas y estrategias se encaminaron a establecer la transparencia en los ingresos tributarios para mejorar la gestión de las finanzas públicas a través de la revisión de resultados plasmados en la Declaración sobre cumplimiento de responsabilidad fiscal del 2022.

Además, se evaluó los requerimientos establecidos en las Normas de Cierre Contable del 2022 relacionados a los ingresos que debían cumplir el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) a través de los informes emitidos y reportados a la Contaduría General de la República (CGR).

Finalmente, se realizó un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI, N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, Como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, Período 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

H. LIMITANTES

Durante la ejecución de la presente evaluación se presentaron algunas situaciones que conllevaron a dificultades que intervinieron en el eficaz desarrollo de la misma, generando atrasos e inconveniente, entre los cuales se pueden mencionar:

1. Se siguen presentando dificultades con el cambio de autoridades superiores, rotación o despido del personal clave dentro de las instituciones siendo un obstáculo para la realización de entrevistas, entrega de información en tiempo y forma conllevando a la solicitud de prorrogas de tiempo extensos los cuales no pudieron ser concedidos en su totalidad, así como la recepción de las causas de debilidades encontradas durante el desarrollo de la evaluación.

2. Al igual que el año anterior se sigue presentando inconvenientes con la adquisición de las Cifras del Gasto Tributario (GT) debido a que la institución encargada de la Administración Tributaria del país, labor que recae en el Servicio de Administración de Rentas (SAR) no cuenta con cifras preliminares ni estimadas del Gasto Tributario (GT) desglosada por tipo de beneficio fiscal y rama actividad para el 2022, lo que limitó el análisis de este tema, debido a que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) quien provee la información a este ente Contralor depende de la información que emite la Administración Tributaria para realizar su informe anual.

3. Las constantes tomas de las instalaciones de las Instituciones estatales como ser el INFOP y el SANAA repercutieron en la entrega de solicitudes de Información necesaria para la ejecución de nuestra

evaluación, generando con ello atrasos en la entrega de la misma además de conllevar a solicitudes de prórroga.

4. La falta de compromiso de las nuevas autoridades al momento de dar cumplimiento a los Planes de Acción remitidos a este Ente Contralor y los cuales fueron dados por aceptados, generando dificultades al momento de la remisión de evidencias para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de años anteriores.

CAPÍTULO II

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022.

Este capítulo comprende un análisis del comportamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Central correspondiente al período 2022, haciendo referencia a cada una de las etapas del Presupuesto de Ingresos, incluyendo un análisis sobre los aspectos financieros del presupuesto (ahorro, inversión y financiamiento). De igual forma, muestra los resultados obtenidos, incluyendo las justificaciones sobre el comportamiento de la ejecución del presupuesto; además, incluye un breve análisis de la evolución histórica de los ingresos y gastos totales.

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO, VIGENTE O MODIFICADO Y EJECUTADO 2022.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante **Decreto N° 107-2021,** asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 179,522,156,857.00)**, tal y como se observa en el *Cuadro N° 1 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la AC 2022,* reflejando un incremento de L 17,086.47 millones es decir 10.52% respecto con lo presupuestado en el año 2021(L 162,435.69 millones). Cabe resaltar que este presupuesto aprobado fue modificado mediante Decreto N° 30-2022 incrementando el presupuesto de diferentes instituciones y ascendiendo el mismo a **L 213,227,704,868.00** afectando diferentes renglones de ingresos recaudados por las instituciones de la administración central y los cuales se fueron incorporando en el transcurso del año fiscal 2022.

Cuadro N° 1 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la AC 2022

Distribución del Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la Administración Central 2022										
(Millones de Lempiras)										
FUENTE	APROBADO		VIGENTE		EJECUTADO		VARIACIÓN (Aprobado-Vigente)		VARIACIÓN (Vigente-Ejecutado)	
							L	%	L	%
INGRESOS CORRIENTES	124,815.48	69.53%	134,677.54	63.29%	145,943.36	69.69%	9,862.06	7.90%	11,265.82	8.37%
RECURSOS DE CAPITAL	3,243.02	1.81%	3,253.83	1.53%	3,055.57	1.46%	10.81	0.33%	-198.26	-6.09%
FUENTES FINANCIERAS	51,463.66	28.67%	74,856.04	35.18%	60,425.01	28.85%	23,392.38	45.45%	-14,431.03	-19.28%
INGRESOS TOTALES	**179,522.16**	**100.00%**	**212,787.41**	**100.00%**	**209,423.94**	**100.00%**	**33,265.25**	**18.53%**	**-3,363.47**	**-1.58%**
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.										

El Presupuesto General de la Administración Central es financiado por tres tipos de fuentes de Ingresos, la primera fuente los ingresos corrientes que se obtienen a través de los ingresos tributarios y no tributarios, percibidos a través de todas las oficinas recaudadoras del Servicio de Administración de Rentas (SAR) autorizadas a nivel nacional y de las Instituciones Descentralizadas que ofrecen bienes y servicios a la población; esta fuente son los ingresos de mayor influencia para el financiamiento del presupuesto de la nación y por ende para el desarrollo socio económico de la misma con una participación del 69.53% en el año 2022 aprobándose un monto de L 124,815.48 millones.

Por su parte, las Fuentes Financieras aportan al Presupuesto Aprobado un 28.67%, programando un monto de L 51,463.66 millones, estas incluyen el endeudamiento público y obtención de préstamos, ya sea de procedencia interna o externa. Finalmente, los recursos de capital compuesta por transferencias y donaciones de capital, tanto del sector gobierno como de sector externo y empresas con una participación del 1.81% en el presupuesto aprobado con un monto de L 3,243.02 millones.

El *Gráfico N° 1 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado, Vigente y Ejecutado de la AC-2022* refleja que durante el ejercicio fiscal el Presupuesto General de Ingresos Aprobado a la Administración Central para el 2022 sufrió modificaciones ascendiendo a un presupuesto vigente por un monto de L 212,787.41 millones.

Los ingresos corrientes sufrieron modificaciones en un 7.90% (L 9,862.06 millones) del presupuesto aprobado ascendiendo a un presupuesto vigente por un valor de L 134,677.54 recaudando un total de L 145,943.36 millones superando el presupuesto vigente en un monto de L 11,265.82 millones (8.37%).

Gráfico N° 1 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado, Vigente y Ejecutado de la AC-2022

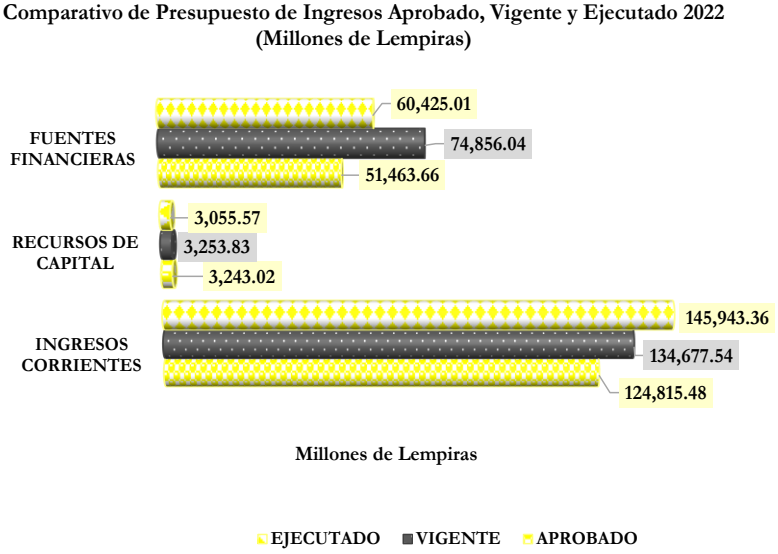

Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por SEFIN.

Los Recursos de Capital que están compuestos por las Transferencias y Donaciones de Capital de Organismos y Gobiernos Extranjeros su presupuesto aprobado fue modificado por un valor de L 10.81 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 3,253.83 millones, ejecutando un monto de L 3,055.57 millones un valor menor con respecto al Presupuesto Vigente de L 198.26 millones. Finalmente, las Fuentes Financieras aumentaron en un 45.45% (L 23,392.38 millones) su presupuesto inicial, alcanzando un Presupuesto Vigente de L 74,856.04 millones y al cierre del ejercicio fiscal recaudo un monto de L 60,425.01 millones) quedando en un monto de L 14,431.03 millones un 19.28% abajo del Presupuesto Vigente.

Cabe resaltar que las Fuentes Financieras de la Administración Central mostraron un aumento de 2.11% con respecto al monto de endeudamiento contratado en el año 2021 (L 59,179.14 millones).

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2020-2022

Al analizar la Ejecución del Presupuesto del período fiscal 2020-2022 se refleja un aumento en la recaudación para el 2022 por un valor de L 23,597.88 millones (12.70%) con respecto al 2021 alcanzando una recaudación de L 209,423.94 millones, cifras reflejadas en el *Cuadro N° 2 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutados de la AC 2020-2022*. La variación de la recaudación se vio influenciada por la fuente de Ingresos Corrientes en la cual se incorporaron fondos procedentes de ingresos tributarios y las Fuentes Financieras que para el 2022 se aprobó la adquisición de recursos financieros a través de la obtención de préstamos sectoriales a Largo plazo y Colocación de Títulos y Valores.

Cuadro N° 2 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutados de la AC 2020-2022

Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la Administración Central 2020-2022					
(Millones de Lempiras)					
CONCEPTO	**2020**	**2021**	**2022**	**VARIACIÓN 2021-2022**	
INGRESOS CORRIENTES	88,043.10	122,969.48	145,943.36	22,973.88	18.68%
RECURSOS DE CAPITAL	5,046.08	3,677.44	3,055.57	-621.87	-16.91%
FUENTES FINANCIERAS	80,035.50	59,179.14	60,425.01	1,245.87	2.11%
INGRESOS TOTALES	**173,124.68**	**185,826.06**	**209,423.94**	**23,597.88**	**12.70%**
Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del Informe de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República (2020-2021 y 2022) y SEFIN.					

Los Ingresos Corrientes para el 2020 alcanzó una ejecución por un valor de L 88,043.10 millones y como se observa ha ido en ascenso en los últimos dos años alcanzando una recaudación en el 2021 por un monto de L 122,969.48 millones y un aumento de L 22,973.88 millones para el 2022 logrando una recaudación de L 145,943.36 millones. Por su parte, las fuentes Financieras lograron una recaudación de L 80,035.50 millones para el 2020, para el 2021 fue por un monto de L 59,179.14 millones y en el 2022 un aumento en la recaudación con respecto al 2021 por L 1,245.87 millones logrando un valor de L 60,425.01 millones, siendo esta la fuente de mayor participación en la recaudación total.

Es importante destacar el comportamiento observado en las Fuentes de Financiamiento y su participación en el presupuesto, principalmente a través del endeudamiento, éste y la obtención de préstamos se han presentado como las principales opciones de financiamiento para cubrir los desfases generados en las cuentas públicas. Para el año 2022 se aprueba la adquisición de recursos financieros a través de la obtención de préstamos sectoriales a largo plazo los que representaron el 89.70% de lo recaudado y el porcentaje restante en colocación de Títulos y Valores.

Finalmente, los Recursos de Capital para el 2020 alcanzaron una recaudación de L 5,046.08 millones, reflejando una disminución en el año 2021 pues solamente logró un valor de L 3,677.44 millones, para el 2022

disminuyó con respecto al 2021 en un monto de L 621.87 millones logrando alcanzar la cifra de L 3,055.57 millones.

Gráfico N° 2 Presupuesto de Ingresos Ejecutado, Vigente y Ejecutado de la AC (2020-2022)

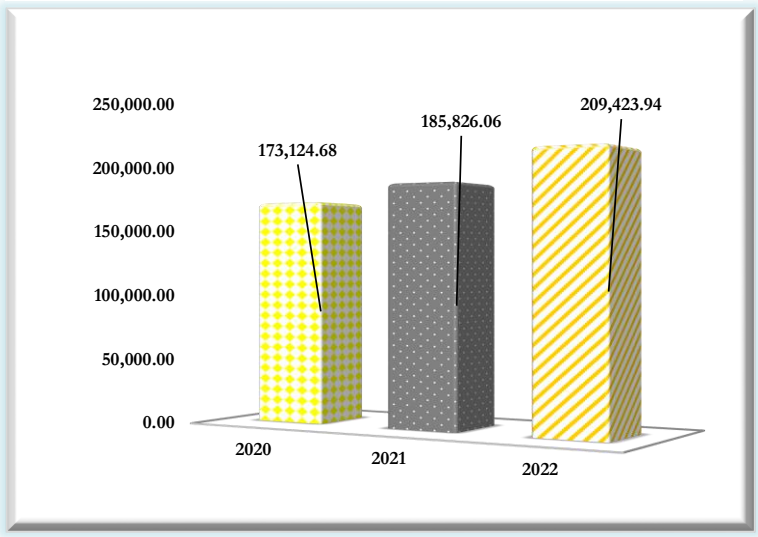

Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN.

El *Gráfico N° 2 Presupuesto de Ingresos Ejecutados de la AC (2020-2022)* refleja los valores recaudados del período fiscal 2020-2022, para el 2020 la recaudación alcanzó un monto de L 173,124.68 millones, para el 2021 un valor de L 185,826.06 millones, lo que refleja un ascenso en la recaudación y finalmente, para el 2022 una recaudación lograda de L 209,423.94 millones mostrando ingresos positivos para el país a través de la recaudación, demandas y consumo de bienes y servicios prestados por el mismo.

C. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2022

El *Cuadro N° 3 Aspectos Financieros del Presupuesto de la AC 2022* presenta un análisis del comportamiento presupuestario, económico y financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Central para el período 2022. Este análisis proporciona un panorama general de la gestión institucional a través de la captación de los ingresos y ejecución de egresos reportados en el período en mención, el cual refleja que en el cierre del mismo se logró un Resultado Presupuestario con un Superávit de L 27,947.21 millones, este se debe a que en este período los ingresos totales recaudados ascendieron a un monto de L 209,423.94 millones siendo superiores a los gastos totales erogados de L 181,476.73 millones, mostrando una evidente mejoría en la gestión del presupuesto respecto al resultado presupuestario del 2021, dicha situación como resultado por el cumplimiento de la recaudación de los Ingresos Tributarios y Obtención de Préstamos.

La ejecución de ingresos corrientes fue de L 145,943.36 millones y un monto de L 130,322.04 millones ejecutados en gastos corrientes generando un Ahorro por un valor de L 15,621.32 millones, resultado que se explica por el impacto positivo de la recaudación de los Ingresos Corrientes que lograron superar los gastos corrientes realizados al cierre del 2022.

Cuadro N° 3 Aspectos Financieros del Presupuesto de la AC 2022

Resultados: Presupuestario- Económico- Financiero 2022			
CUENTAS	**PRESUPUESTARIO**	**ECONÓMICO**	**FINANCIERO**
INGRESOS	**209,423.94**		
CORRIENTES	**145,943.36**	**145,943.36**	
Tributarios	136,139.65		
No Tributarios	6,758.20		
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central	535.85		
Ingresos de Operación	0.15		
Rentas de la Propiedad	1,197.05		
Transferencias y Donaciones Corrientes	1,312.46		
RECURSOS DE CAPITAL	**3,055.57**		**3,055.57**
Transferencias y Donaciones de Capital	3,055.57		
FUENTES FINANCIERAS	**60,425.01**		
Activos Financieros	230.57		
Títulos de Deuda	5,971.88		
Préstamos	54,222.56		
EGRESOS	**181,476.73**		
CORRIENTES	**130,322.04**	**130,322.04**	
Remuneraciones a los Empleados	61,633.95		
Uso de bienes y servicios	14,668.11		
Intereses	22,370.23		
Transferencias y Donaciones Corríentes	24,344.92		
Otros gastos corrientes	7,304.83		
DE CAPITAL	**19,791.11**		**19,791.11**
Inversión en formación bruta de capital fijo	6,407.65		
Transferencias y Donaciones de Capital	12,079.68		
Otros Gastos de capital	1,303.78		
APLICACIONES FINANCIERAS	**31,363.58**		
Inversión Financiera	56.00		
Amortización de la Deuda	31,307.58		
	27,947.21		
	PRESUPUESTARIO	**15,621.32**	**-16,735.54**
	SUPERÁVIT	**ECONOMICO**	**FINANCIERO**
		AHORRO	**DÉFICIT**
			-1,114.22
			DÉFICIT TOTAL
Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN.			

Además, del Ahorro en cuenta corriente de L 15,621.32 millones más la recaudación de ingresos de capital menos los gastos de capital ejecutados llevaron a que las cuentas públicas de la Administración Central generaran un Déficit Financiero de L 1,114.22 millones al cierre del 2022, situación que obligó a la administración central a cubrir financiamiento la brecha mostrada entre los ingresos y los gastos Públicos; el financiamiento procedió principalmente de la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna, y la Obtención de préstamos de Largo Plazo del sector externo.

En el *Cuadro N° 4 Comparativo de Resultados Presupuestario-Económico-Financiero AC (2020-2022)* se muestra el comportamiento de los Resultados Presupuestario, Económico y Financiero de la Administración Central para los últimos 3 Períodos.

Cuadro N° 4 Comparativo de Resultados Presupuestario-Económico-Financiero AC (2020-2022)

Resultados: Presupuestario- Económico- Financiero 2020-2022			
(Millones de Lempiras)			
Año/Resultado	**Resultado Neto Presupuestario**	**Resultado Económico**	**Resultado Financiero**
2020	-8,814.79	-21,752.81	-39,261.11
2021	8,242.31	-4,789.47	-31,375.98
2022	27,947.21	15,621.32	-1,114.22
Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN.			

En el caso del Resultado Presupuestario se observa que a pesar de los efectos colaterales de la pandemia del Covid 19 desde inicios del año 2020 con serias implicaciones sociales y económicas derivado de una caída de los ingresos fiscales, agravado por los desastres que provocaron las tormentas tropicales ETA e IOTA y con un resultado presupuestario con Déficit por un monto de L 8,814.79 millones para el 2020, se refleja una recuperación paulatina de la economía en el 2021 cerrando con un Superávit de L 8,242.31 millones y en el año 2022 se siguió observando la mayoría teniendo como resultado mayores niveles de recaudación de los ingresos corrientes y acceso a financiamiento lo que conllevo a un resultado positivo con un Superávit para la Administración Central por L 27,947.21 millones mostrando una mejoría en la gestión del presupuesto.

Gráfico N° 3 Comportamiento del Resultado Neto Presupuestario, Económico y Financiero de la AC (2020-2022)

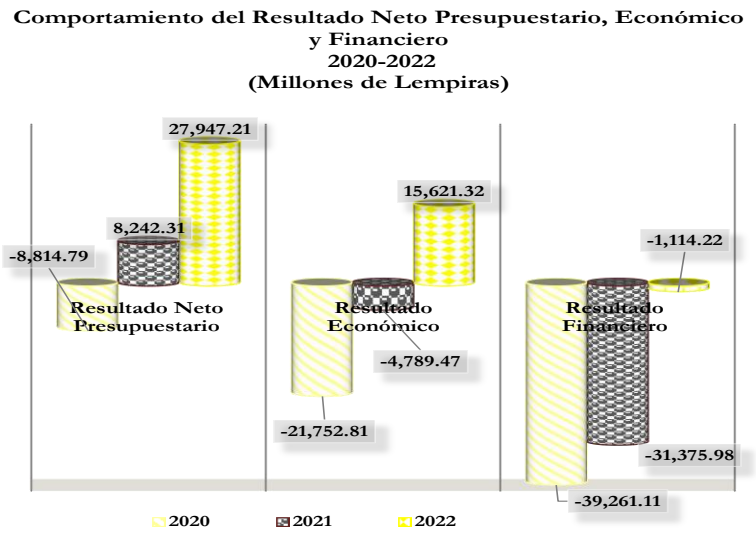

Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN.

En el *Gráfico N° 3 Comportamiento del Resultado Neto Presupuestario, Económico y Financiero de la AC (2020-2022)* se observa el Resultado Económico para el año 2022 con un ahorro en la cuenta corriente por un monto de L 15,621.32 millones después de obtener resultados negativos pues se reflejó un Desahorro en los dos períodos anteriores pues como se observa en el 2020 el Desahorro fue de L 21,752.81 millones como efecto de los eventos mencionados anteriormente y para el 2021 este

resultado disminuyó a pesar de reflejar Desahorro, pero por un monto menor de L 4,789.47 millones.

Por último, el Resultado Financiero sigue mostrando Déficit para el 2022 solo que, con una notable mejoría con respecto a los dos años anteriores, pues de resultados negativos en L 39,261.11 millones en 2020 y un Déficit de L 31,375.98 millones en 2021, para el 2022 el Déficit disminuyó a L 1,114.22 millones resultado que como se mencionó anteriormente obligo a la Administración Central a cubrir con financiamiento la brecha presentada entre los ingresos y los gastos públicos.

D. EJERCICIO FISCAL 2022- INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes están compuestos por varios renglones de ingreso desglosados de la siguiente forma:

- **Ingresos Tributarios**: ingresos percibidos a través de impuestos (renta, propiedad, etc.).
- **Ingresos No Tributarios**: ingresos recaudados a través de tasas, derechos, cánones, regalías y multas.
- **Ventas de bienes y servicios del Gobierno General:** ingresos obtenidos mediante la venta de material impreso, productos agropecuarios, artículos y materiales diversos; así como la prestación otros de servicios en puertos, servicios de vigilancia a empresas del Sector Privado, ingresos de hospitales y centros educativos, transporte de datos de HONDUTEL y otros servicios varios.
- **Rentas de la Propiedad:** ingresos percibidos por el cobro de intereses por préstamos del sector público, depósitos, título y valores, así como por los beneficios por inversiones empresariales y alquileres.
- **Transferencias y donaciones corrientes:** Ingresos obtenidos por transferencias y donaciones de empresas públicas.

Cuadro N° 5 Desglose de Ingresos Corrientes, Aprobados, Modificados y Ejecutados 2022

Desglose de Ingresos Corrientes, Aprobados, Modificados y Ejecutados 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTA	**APROBADO**	**VIGENTE**	**EJECUTADO**	**VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)**	**VARIACIÓN %**	**PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO**
INGRESOS TRIBUTARIOS	118,721.59	126,287.77	136,139.65	17,418.06	14.67%	93.28%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,414.55	4,218.27	6,758.20	3,343.65	97.92%	4.63%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	593.41	798.33	535.85	-57.56	-9.70%	0.37%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.15	0.15	0.00%	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,985.93	1,989.52	1,197.05	-788.88	-39.72%	0.82%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	100.00	1,383.66	1,312.46	1,212.46	1212.46%	0.90%
TOTAL	**124,815.48**	**134,677.55**	**145,943.36**	**21,127.88**	**16.93%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.						

En el *Cuadro N° 5 Desglose de Ingresos Corrientes, Aprobados, Modificados y Ejecutados 2022* se observa cada uno de los renglones de los Ingresos Corrientes mencionados en el párrafo anterior y su comportamiento para el año 2022. Los Ingresos Corrientes aprobados para el año 2022 fue de L 124,815.48 millones y al final del período

se obtuvo una recaudación de L 145,943.36 millones sobrepasando la meta de recaudación programada en un 16.93%, un monto de L 21,127.88 millones arriba de lo Proyectado.

Los Ingresos Tributarios fueron los de mayor aportación del total recaudado, alcanzando con recaudación de L 136,139.65 millones, seguido de los Ingresos No Tributarios logrando un monto de L 6,758.20 millones. Transferencias y Donaciones Corrientes con L 1,312.46 millones de recaudación, Rentas de la Propiedad con L 1,197.05 millones y finalmente la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General con una recaudación por un monto de L 535.85 millones.

En el *Gráfico N° 4 Participación de los Ingresos Corrientes en la Recaudación 2022* se observa la participación en la recaudación lograda en el 2022, de cada uno de los tributos que conforman los Ingresos Corrientes.

El 93.28% corresponde a Ingresos Tributarios, seguido de los Ingresos No Tributarios con 4.63% del total recaudado, Transferencias y Donaciones Corrientes con (0.90%), Rentas de la Propiedad (0.82%) y Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General con (0.37%), siendo estas últimas las de menor participación en la recaudación.

Gráfico N° 4 Participación de los Ingresos Corrientes en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de los Ingresos Corrientes Período 2022

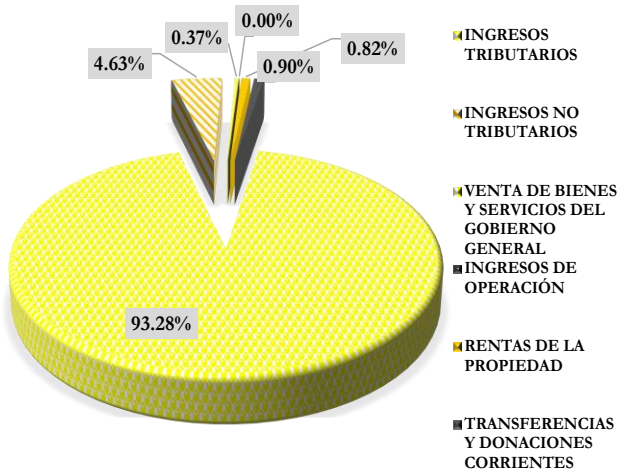

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Como se menciona en el apartado anterior los Ingresos Tributarios son la principal fuente de ingresos del Presupuesto Público, pues representaron el 93.28% de los Ingresos Corrientes con una recaudación de L 136,139.65 millones sobrepasando la meta programada en un monto de L 17,418.06 millones con respecto a los L 118,721.59 millones programados es decir una variación del 14.67%, esto como resultado del uso coactivo que le permite al Estado las leyes que regulan a cada uno de los impuestos.

Tal y como se refleja en el *Cuadro N° 6 Desglose de los Ingresos Tributarios en sus 3 Etapas 2022*, los Ingresos Tributarios están integrados por 6 renglones de impuestos, el principal renglón es el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas que para el 2022 aportó a la recaudación L 61,727.63 millones, seguido por el Impuesto Sobre la Renta con L 48,264.51 millones, ambos renglones son los mayores aportantes en la recaudación de los Ingresos Tributarios; y otros como el Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas con una ejecución de L 18,474.73 millones, Impuesto Sobre las Importaciones con L 6,500.66 millones,

Impuesto Sobre la Propiedad L 1,158.95 millones y el Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar L 13.17 millones que aportan en menor porcentaje.

Por otra parte, es importante recalcar que los diferentes tipos de impuestos pueden tener impactos distintos en la capacidad redistributiva del sistema tributario. Un sistema tributario puede ser progresivo o regresivo en la medida en que tenga una mayor o menor capacidad de beneficiar a los más pobres; es decir, entre más se considere el poder adquisitivo de quien tributa y de quien recibe los beneficios de los tributos el sistema tributario es más progresivo.

Cuadro N° 6 Desglose de los Ingresos Tributarios en sus 3 Etapas 2022

Comparativo De Ingresos Tributarios Aprobado, Vigente y Ejecutado 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTA	**APROBADO**	**VIGENTE**	**EJECUTADO**	**VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)**	**VARIACIÓN %**	**PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO**
IMPTO S/RENTA	36,157.83	38,098.56	48,264.51	12,106.68	33.48%	35.45%
IMPTO S/PROPIEDAD	1,030.30	1,030.30	1,158.95	128.65	12.49%	0.85%
IMPTO S/PRODUC. CONS. VTA.	57,276.10	59,377.70	61,727.63	4,451.53	7.77%	45.34%
IMPTO S/SER Y ACT ESPEC.	19,165.96	22,087.52	18,474.73	-691.23	-3.61%	13.57%
IMPTO S/IMPORTACIONES	5,072.30	5,674.59	6,500.66	1,428.36	28.16%	4.77%
IMPTO S/BENEF ESPEC.	19.10	19.10	13.17	-5.93	-31.05%	0.01%
TOTAL	**118,721.59**	**126,287.77**	**136,139.65**	**17,418.06**	**14.67%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.						

Gráfico N° 5 Participación de los Ingresos Tributarios en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de los Ingresos Tributarios
Período 2022

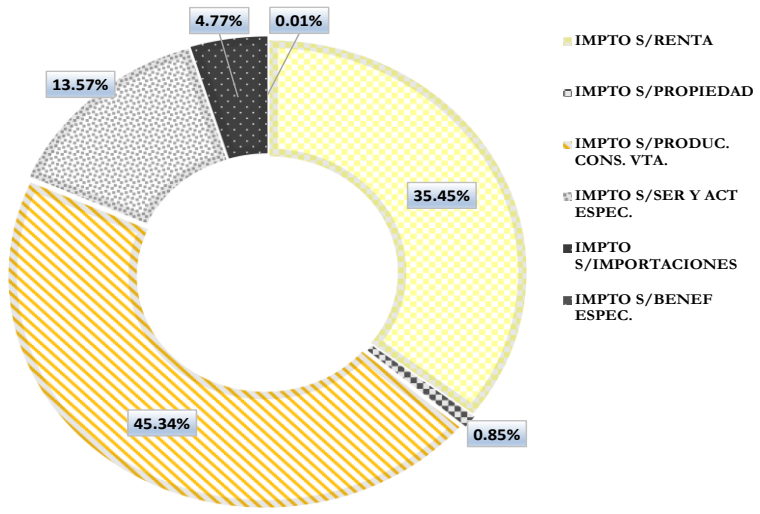

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

Al observar la distribución de los Ingresos Tributarios en *Gráfico N° 5 Participación de los Ingresos Tributarios en la Recaudación 2022* se aprecia:

- **Los Impuestos sobre producción, consumo y ventas asciende a L 61,727.63 millones (45.34%):** en este Impuesto se destacan las subcuentas Impuesto Sobre Ventas del 15% con una recaudación de L 53,544.66 millones, representando el 86.74% de la recaudación total de este tributo, el Impuesto Sobre Ventas del 18% sobre artículos Suntuarios por el orden de L 2,485.73 millones, los impuestos generados a través de la Producción de Cervezas (L 1,766.46 millones), Aguardiente (L 224.31 millones), Licor

Compuesto (L 93.26 millones), Producción Forestal (L 0.09 millones), Consumo de Aguas Gaseosas (L 1,351.47 millones), Cigarrillos (L 646.76 millones), Consumo Selectivo de artículos varios (L 734.31 millones) y Selectivo de Vehículos (L 843.14 millones), Sobre ventas 18% Boletos de Transporte Aéreo (L 31.60 millones) y finalmente sobre ventas del 5% de Boletos Lotería Electrónica y Rifas (L 5.83 millones).

Los impuestos sobre la producción, el consumo y la venta han sido la principal fuente de ingresos tributarios en los últimos años. Durante el año 2022 se recolectó un total de L 61,727.63 millones, lo que representó el 45.34% del total de ingresos tributarios de la Administración Central, al ser un tributo que finalmente recae sobre los consumidores impuesto indirecto al ser pagado en el precio final de los bienes y servicios adquiridos, este tipo de impuestos es considerado regresivo o con una negativa capacidad redistributiva.

- **Impuestos Sobre la Renta L 48,264.51 millones (35.45 %)**: son los impuestos sustraídos de las actividades económicas y ganancias de las personas naturales, empresas u otras entidades jurídicas. Los principales componentes de este impuesto son los Pagos a Cuenta, Impuestos Sobre la Renta de Personas jurídicas, Retención en la Fuente, Retención (Art. 5 y 25), Aportación Solidaria, Impuestos Sobre la Renta de Personas Naturales, Por propio computo, Ganancias de Capital, entre otros. Los impuestos sobre la renta fueron el segundo renglón en importancia de los ingresos tributarios durante el año 2022, al representar cerca de un tercio del total (35.45%).

Según la teoría tributaria, este tipo de impuestos considerados impuestos directos, porque son obtenidos directamente del sujeto que genera la actividad económica, son usualmente más progresivos.

- **Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas (13.57%)**: Estos impuestos se recogen bajo una serie de diversas actividades como Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonial Vial (L 11,003.71 millones), Impuesto por la Contribución Pro Seguridad Poblacional (L 3,744.07 millones) siendo las principales; luego, comprende otras fuentes de ingresos como la tributación de casinos, timbres de contratación, gas LPG, entre otros.

Durante el año 2022, este tributo registró un total de L 18,474.73 millones, el 13.57% del total de la recaudación de los Ingresos Tributarios; convirtiéndose en el tercer renglón de ingresos tributarios para la Administración Central. Para este impuesto se programó una recaudación de L 19,165.96 millones, sufriendo una modificación en el transcurso del período; sin embargo, no se cumplió con la meta esto debido a una menor recaudación en Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonial Vial, el Impuesto a Servicios de Vías Públicas y las Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional.

- **Resto de renglones de ingreso tributario (5.64%)**: el resto de subcuentas de ingreso tributario contribuyen con apenas del 5.64% del total, estos son: los Impuestos sobre las Importaciones que alcanzaron L 6,500.66 millones (4.77%); luego, los Impuestos sobre la Propiedad contribuyendo con L 1,158.95 millones (0.85 %); y, finalmente, los Impuestos sobre Beneficios Eventuales y Juegos de Azar con L 13.17 millones (0.01%).

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El otro rubro de los Ingresos Corrientes con mayor aporte son los Ingresos No Tributarios, para este renglón se aprobó un presupuesto de L 3,414.55 millones sufriendo modificación en el transcurso del período

alcanzando un Presupuesto Vigente por un monto de L 4,218.26 millones, alcanzando un monto L 6,758.20 millones (97.92 %) quedando por arriba de lo programado por un monto de L 3,343.65 millones, diferencia que resulta por la alta recaudación mostrada en los ingresos por Tasas, Derechos. Otros No Tributarios tal y como se observa en *Cuadro N° 7 Desglose de los Ingresos No Tributarios en sus tres Etapas 2021.*

Los ingresos no tributarios provienen, a diferencia de los tributarios, del cobro de tasas (como marchamos o servicios consulares), derechos (como libretas para pasaporte o licencias), cánones y regalías (como canon por concesiones y frecuencias radioeléctricas), multas y otros ingresos no tributarios (como los ingresos por subastas).

Cuadro N° 7 Desglose de los Ingresos No Tributarios en sus tres Etapas 2022

Comparativo De Ingresos No Tributarios Aprobado- Vigente- Ejecutado 2022						
(Millones de Lempiras)						
DESCRIPCIÓN	**APROBADO**	**VIGENTE**	**EJECUTADO**	**VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)**	**VARIACION (%)**	**PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO**
TASAS	866.76	1,283.84	1,346.13	479.37	55.31%	19.92%
DERECHOS	882.59	1,135.87	1,388.45	505.86	57.32%	20.54%
CANONES Y REGALIAS	611.03	611.30	782.47	171.44	28.06%	11.58%
MULTAS	620.66	639.98	856.62	235.96	38.02%	12.68%
OTROS NO TRIBUTARIOS	433.51	547.27	2,384.53	1,951.02	450.05%	35.28%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**3,414.55**	**4,218.26**	**6,758.20**	**3,343.65**	**97.92%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.						

En el *Gráfico N° 6 Participación de los Ingresos No Tributarios en la Recaudación 2022* se aprecia las cuentas que componen los Ingresos No Tributarios, y el porcentaje de participación de las mismas el cual se distribuye de la siguiente forma:

- **Otros No Tributarios (35.28%)**: este renglón fue el de mayor aportación a los Ingresos No Tributarios durante el período 2022 con un monto de L 2,364.53 millones, este renglón está compuesto por Devolución de Ejercicios Fiscales (L 1,989.93 millones), Otros No Tributarios (L 350.81 millones), Reparos Varios (L 24.19 millones), Ingresos por Subastas (L 3.96 millones), Subastas Aduaneras (L 14.20 millones) y otros como Dispensa de Edictos y compensación por pérdida de activos muebles (L 1.44

Gráfico N° 6 Participación de los Ingresos No Tributarios en la Recaudación 2022

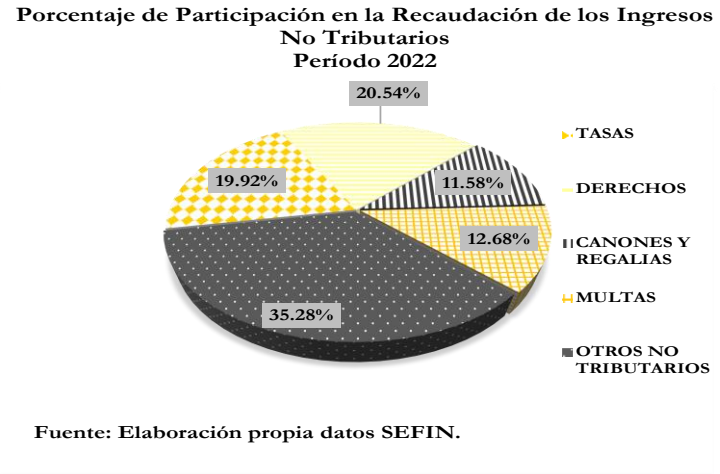

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

millones).

• **Derechos (20.54%):** El aporte de los ingresos por Derechos fue de L 1,388.45 millones, 20.54% del total de la recaudación de los Ingresos No Tributarios. El valor más representativo en este renglón corresponde al rubro de Libretas de Pasaporte por L 699.25 millones y otros como cobro de Licencias de Conducir (L 178.02 millones), Emisión y Reposición de Placas y Calcomanías (L 128.63 millones) Otras Licencias (L 79.46 millones), Registro Nacional de las Personas (L 106.64 millones), Permisos y Renovaciones Migratorias (L 37.63 millones) y en Registro Nacional de Armas (L 33.41 millones)

- **Tasas (19.92%);** La recaudación de ingresos por los diversos tipos de tasas alcanzó al finalizar el 2022 un monto de L 1,346.13 millones, significando el 19.92% superando en un 55.31% al Presupuesto Aprobado que fue de L 866.76 millones, esto se debe a mayor recaudación a través de Tasas Varias con una recaudación de L 309.37 millones, Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros L 264.17 millones, Registros Ley de Propiedad, Tasa por Llamada del Exterior (US$0.03).

- **Multas (12.68%);** En el año 2022 el renglón de Las Multas registro un monto de L 856.62 millones, representando el 12.68%, integradas por aplicación de Multas por parte de la Policía y Tránsito, Multas y Penas varias, Multas Arancelarias de Importación, Infracciones a la Ley de Migración y Extranjería, y el resto a Multas aplicadas por Transporte, Recargos e Intereses aplicados Código Tributario y multas aplicadas como sanciones contempladas en la Ley de Minería.

- **Cánones y Regalías (11.58%)**: Para este renglón se aprobó L 611.03 millones, sufrió una modificación en el! transcurso del ejercido quedando en un presupuesto vigente de L 611.30 millones de los cuales se alcanzó una recaudación de L 782.47 millones, monto superior al presupuesto aprobado en un 28.06%. Los principales aportes provienen de las Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas (L 659.05 millones) y la Concesión de Aeropuertos (L 111.87 millones), el resto proviene en menor medida del Canon de Aprovechamiento de Aguas y Canon Territorial.

E. PRESIÓN TRIBUTARIA 2022

La presión tributaria es un indicador que sirve para ponderar la participación del Estado en la economía del país mediante la recaudación de impuestos; es decir, mide el peso relativo de la recaudación impositiva en el Producto Interno Bruto (PIB) definiendo este como el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado normalmente un año o trimestre. Por sí misma, la presión tributaria no es capaz de explicar una buena o mala gestión pública, ni sus efectos sobre el bienestar de la población; pues hay países con alta presión tributaria, pero con altos niveles de ineficiencia en la gestión pública, y viceversa, países con baja presión tributaria y altos niveles de bienestar social.

La Presión Tributaria en los Ingresos Corrientes

Cuadro N° 8 Presión Tributaria (2020-2022)

Presión Tributaria (PT) Por Impuesto 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTAS	2020		2021		2022	
INGRESOS CORRIENTES	88,043.10	15.03%	122,969.48	17.97%	145,943.35	18.79%
TRIBUTARIOS	83,926.14	14.33%	115,049.87	16.82%	136,139.65	17.53%
Impto. S / Renta	25,565.35	4.36%	35,190.26	5.14%	48,264.51	6.21%
Impto. S / Propiedad	609.88	0.10%	1,054.67	0.15%	1,158.95	0.15%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	39,462.08	6.74%	54,392.98	7.95%	61,727.63	7.95%
Imptos. Activ. Especificas	14,997.48	2.56%	19,113.25	2.79%	18,474.73	2.38%
Impto. S / Importaciones	3,282.33	0.56%	5,287.79	0.77%	6,500.66	0.84%
Impto. S / Benef. Event.	9.02	0.00%	10.92	0.00%	13.17	0.00%
NO TRIBUTARIOS	2,997.83	0.51%	3,682.73	0.54%	6,758.20	0.87%
Tasas	786.50	0.13%	1,006.52	0.15%	1,346.13	0.17%
Derechos	555.63	0.09%	1,095.27	0.16%	1,388.45	0.18%
Canones	864.08	0.15%	605.30	0.09%	782.47	0.10%
Multas	363.66	0.06%	501.51	0.07%	856.62	0.11%
Otros No Tributarios	427.96	0.07%	474.13	0.07%	2,384.53	0.31%
VENTAS DE BIENES	10.10	0.00%	59.60	0.01%	36.42	0.00%
VENTAS DE SERVICIOS	417.37	0.07%	572.32	0.08%	499.43	0.06%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.15	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	434.75	0.07%	3,382.88	0.49%	1,197.05	0.15%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.	256.91	0.04%	222.08	0.03%	1,312.45	0.17%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL	5,046.08	0.86%	3,677.44	0.54%	3,055.57	0.39%
ACTIVOS FINANCIEROS	20.39	0.00%	2,102.33	0.31%	230.57	0.03%
TÍTULOS DE DEUDA	29,523.86	5.04%	42,487.96	6.21%	5,971.88	0.77%
PRÉSTAMOS	50,491.25	8.62%	14,588.85	2.13%	54,222.56	6.98%
OTROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PIB	585,734.00		684,204.00		776,636.00	
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN y BCH.						
PIB 2020 p/ : Preliminar PIB 2021 p/: Preliminar PIB 2022 p/: Preliminar						

Como se observa en el *Cuadro N° 8 Presión Tributaria (2020-2022)*, para el 2022 la recaudación de los Ingresos Corrientes tuvo un aumento por un valor de L 22,973.87 millones en relación al año 2021, año en el que también se reflejó un aumento por un valor de L 34,926.38 millones con respecto al 2020, de igual forma el PIB (a Precios de mercado) tuvo un aumento ya que alcanzó un valor de L 776,636.00[1] millones, debido a que ambos sufrieron un aumento la presión tributaria aumentó levemente en 0.82 pp con respecto al 2021, siendo de 18.79% para el 2022.

Al analizar de forma desagregada la presión de los Ingresos Públicos sobre la economía, según lo observado los Ingresos Corrientes es el rubro de mayor peso para la población, para el año 2022 estos tuvieron un ascenso en su recaudación en relación año 2021 lo que provocó que la presión Tributaria con respecto al PIB

[1] **PIB proporcionado por BCH.**

alcanzara un 18.79%, donde los Ingresos Tributarios son los de mayor presión con 17.53% sobre el PIB con un aumento de 0.71 pp con respecto al 2021 (16.82%). Por su parte los Ingresos No Tributarios aumentaron su porcentaje de 0.54% en el año 2021 a 0.87% para el 2022. El resto de renglones suman un peso relativo de 0.39% sobre el PIB, es decir, que tienen un impacto limitado en la dinámica económica del país, entre estos encontramos: Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad.

Si se analizan los Ingresos Tributarios más de cerca, se refleja que el impuesto con mayor peso sobre la economía es el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas alcanzando un 7.95% con respecto al PIB en el año 2022, manteniéndose con respecto al 2021 y un aumento del 1.21% con respecto al 2020. En segundo lugar, el Impuesto Sobre la Renta alcanzó un peso de 6.21% durante el año 2022, mayor al 5.14% del año 2021. Entre ambos impuestos suman un peso de 14.16% respecto al PIB, lo que significa que por cada L 100.00 obtenidos en la actividad económica del país, el Gobierno recolecta L 14.16 en forma de estos impuestos.

Gráfico N° 7 Presión Tributaria Ingresos Corrientes (2020-2022)

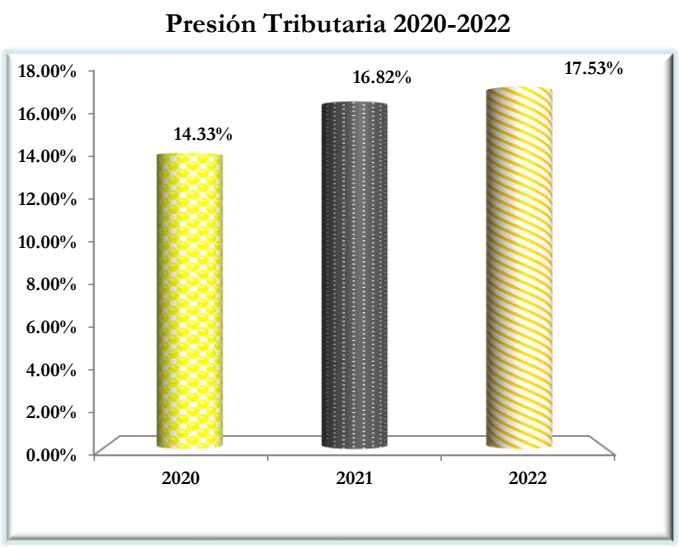

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN y BCH.

Por su parte, el segundo rubro de ingresos con mayor peso son las Fuentes Financieras (Activos Financieros, Títulos de Deuda y préstamos) que suman 7.78% sobre el PIB al finalizar el año 2022; esto significa que por cada L 100.00 creados en la economía, el gobierno obtuvo L 7.78 mediante algún tipo de endeudamiento, sin embargo; esta fuente tuvo una disminución con respecto al año 2021 que mantuvo una presión tributaria del 8.65% con respecto al PIB, esto debido a la disminución en los Activos Financieros.

Como se observa en el *Gráfico N° 7 Presión Tributaria Ingresos Corrientes (2020-2022)* Honduras presentó una presión tributaria de 14.33% disminuyendo con respecto al año anterior, en el año 2021 la presión tributaria aumentó a 16.82% como efecto del aumento de la recaudación debido la reactivación económica.

Para el 2022 la Presión Tributaria aumento con respecto al 2021 alcanzando un 17.53% porcentaje esperado en la estimación establecida en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP 2022-2025) en el que se esperaba una Presión Tributaria para el 2022 de 17.5% del PIB, por lo que la gestión de los Ingresos Tributarios puede considerarse que fue eficiente, no obstante, sigue presentando niveles de presión tributaria elevados en comparación con los países de la región Centroamericana, a pesar de lo cual continúa siendo el país más pobre del Istmo.[2]

2 Presión Tributaria Centroamérica. El Salvador 20.70%, Nicaragua 19.50%, Costa Rica 14.20%. y Guatemala 12.10%, Según cifras del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.

F. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el *Cuadro N° 1 Relación Ingresos/PIB 2020-2022* se demuestra que el PIB[3] ha tenido una tendencia a la alza en los últimos años, para el año 2020 el PIB experimentó una caída debido a la contracción de la economía con las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno para erradicar el contagio del COVID-19 alcanzando un monto de L 585,734.00 millones, para el año 2021 alcanzó un valor de L 684,204.00 millones y para el 2022 logró un valor de L 776,636.00 millones (para los tres años se presentan cifras preliminares).

Cuadro N° 9 Relación Ingresos/PIB 2020-2022

Relación Ingresos/ PIB						
(Millones de Lempiras)						
CONCEPTO	2020		2021		2022	
	585,734.00		684,204.00		776,636.00	
INGRESOS CORRIENTES	88,043.10	15.03%	122,969.48	17.97%	145,943.36	18.79%
RECURSOS DE CAPITAL	5,046.08	0.86%	3,677.44	0.54%	3,055.57	0.39%
FUENTES FINANCIERAS	80,035.50	13.66%	59,179.14	8.65%	60,425.01	7.78%
INGRESOS TOTALES	**173,124.68**	**29.56%**	**185,826.06**	**27.16%**	**209,423.94**	**26.97%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.						

Considerando lo anterior, los Ingresos Totales para el 2022 reflejaron un 26.97% de participación con respecto al PIB, siendo la recaudación total de L 209,423.94 millones. Si se analizan las diferentes fuentes que integran el presupuesto de ingresos, los Ingresos Corrientes muestran una aportación mayoritaria en proporción al PIB, con 18.79% aumentando en relación al año 2021 en 0.82%. De otra manera, las Fuentes Financieras sufrieron una leve disminución en el año 2022; siendo la segunda fuente de mayor participación, con una aportación de L 60,425.01 millones, lo que representa el 7.78% de contribución, una disminución con respecto al año 2021 en 0.82%. En menor cantidad los Recursos de Capital con 0.39% de participación disminuyendo en relación al 2021 en 0.15 pp.

[3] El Producto Interno Bruto (PIB) es considerado como uno de los indicadores más importantes para evaluar el desempeño de la actividad económica de un país porque monitorea el estado de la economía; además, el PIB muestra el valor total monetario de todos los bienes y servicios producidos en un período específico de tiempo y dentro de las fronteras nacionales, también es conocido como valor agregado.

Gráfico N° 8 Relación Ingreso/PIB 2020-2022

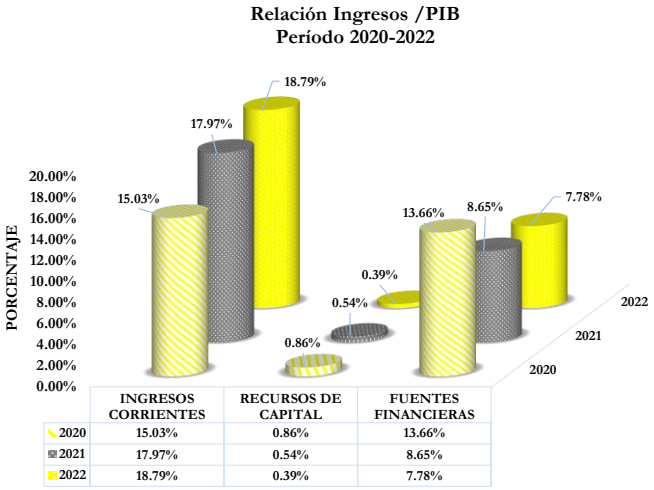

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

En el *Gráfico N° 8 Relación Ingreso/PIB 2020-2022* se observa el porcentaje de relación de las 3 fuentes de Ingresos con Respecto al PIB de los últimos 3 años. En el 2022 la fuente de Ingresos Corrientes tuvo un aumento con respecto al año 2021. Por su parte, las Fuentes Financieras tuvieron una disminución en relación al 2021 alcanzando una presión tributaria de 7.78%.

G. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

La productividad es la relación entre la producción obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción, en otros términos, es el indicador de eficiencia que relaciona la cantidad de recursos utilizados con la cantidad de producción obtenida. Los Ingresos Tributarios son los de mayor incidencia en la recaudación del país y por ende el instrumento más importante para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del País, dentro de estos se destacan: El Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, por lo que es importante analizar su productividad, para lo cual se analizará a continuación los últimos tres años:

1. FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA) /PIB

a) Productividad en el Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo

Dentro de los Ingresos Tributarios de mayor productividad se encuentra el Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas, que en los últimos años se ha aplicado una tasa del 15% y del 18% para algunos artículos suntuarios, anualmente se posiciona como el mayor receptor de ingresos.

Como se observa en el *Cuadro N° 10 Productividad Impuesto Sobre la Producción, Ventas y Consumo 2020-2022*, para el 2020 la recaudación ascendió a un monto de L 39,462.08 millones, generando un rendimiento o productividad con respecto al PIB del 44.91%. Para el año 2021 la recaudación de este impuesto ascendió a L 54,392.98 millones un monto superior a la obtenida en el 2020

Cuadro N° 10 Productividad Impuesto Sobre la Producción, Ventas y Consumo 2020-2022

Productividad Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo/ PIB				
(2020-2022)				
(Millones de Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2020	39,462.08	585,734.00	15%	44.91%
2021	54,392.98	684,204.00	15%	53.00%
2022	61,727.63	776,636.00	15%	52.99%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

generando un rendimiento o productividad con respecto al PIB del 53.00%, 8.09 pp arriba del 2020. En el año 2022 la recaudación logró un monto de L 61,727.63 millones generando un rendimiento o productividad con respecto al PIB del 52.99%.

Gráfico N° 9 Productividad Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo/PIB 2020-2022

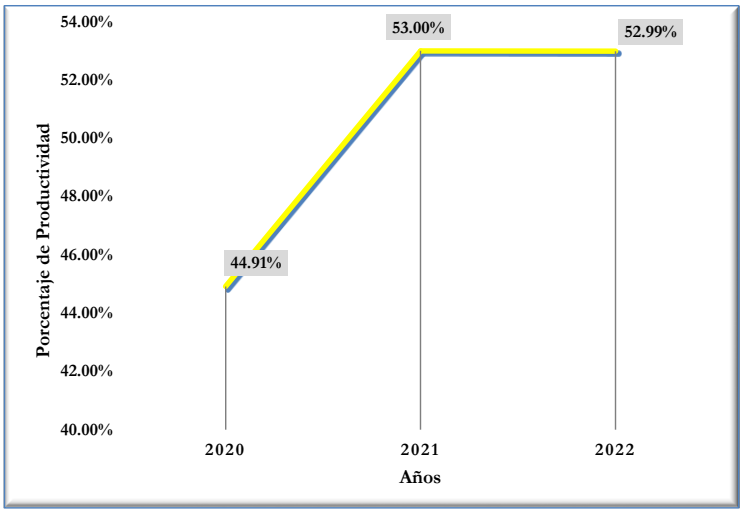

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

En el *Gráfico N° 9 Productividad Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo/PIB 2020-2022* se observa el rendimiento o productividad del Impuesto Sobre Producción y Consumo en relación al PIB de los últimos tres años, en el año 2020 la productividad de este tributo fue de 44.91% como producto de la baja recaudación. Por su parte el 2021 alcanzó una productividad del 53.00% aumentando en 8.99% en relación al año anterior, y para el 2022 este disminuyo levemente en 52.99%.

b) Productividad en el Impuesto Sobre la Renta

Cuadro N° 11 Productividad Impuesto Sobre la Renta/PIB 2020-2022

Productividad Impuesto Sobre La Renta / PIB 2020-2022				
(Millones de Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2020	25,565.35	585,734.00	25%	17.46%
2021	35,190.26	684,204.00	25%	20.57%
2022	48,264.52	736,636.00	25%	26.21%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.				

El Impuesto Sobre la Renta es otro de los Impuestos de impacto en la recaudación del país, esto con los aportes de los Pagos a Cuenta, Impuestos Sobre la Renta de Personas Jurídicas, Retención de la Fuente, Aportación Solidaria, con un menor porcentaje por el Impuesto Sobre la Renta de Personas Naturales, Propio Computo, y las Ganancias de Capital, este último afectado por la aplicabilidad de amnistías tributarias de acuerdo al Código Tributario vigente.

La recaudación de este impuesto en los últimos años ha ido en ascenso a excepción del año 2020, como se observa en el *Cuadro N° 11 Productividad Impuesto Sobre la Renta/PIB 2020-2022,* en el 2020 la recaudación por

este tributo alcanzó L 25,565.35 millones, para el año 2021 la recaudación alcanzada fue de L 35,190.26 millones generando una productividad de 20.57% un aumento en la misma por 3.11% en relación al 2020.

En el *Gráfico N°10 Productividad Impuesto Sobre la Renta/PIB 2020-2022* se ilustra el comportamiento de la productividad del ISR con respecto al PIB de los tres últimos años. Para el 2020 se observa una caída en la productividad de este impuesto alcanzando el 17.46% esto como resultado de la baja captación de recursos provocadas por las medidas tomadas por el gobierno como el cierre de la economía casi por 3 meses. Por otro lado, para el 2021 la productividad aumento nuevamente alcanzando un 20.92% esto como resultado del aumento de la recaudación por la reapertura de la economía. Finalmente, en el 2022 la productividad de este tributo aumento a 26.21% como producto del aumento de la recaudación.

Gráfico N° 10 Productividad Impuesto Sobre la Renta/PIB 2020-2022

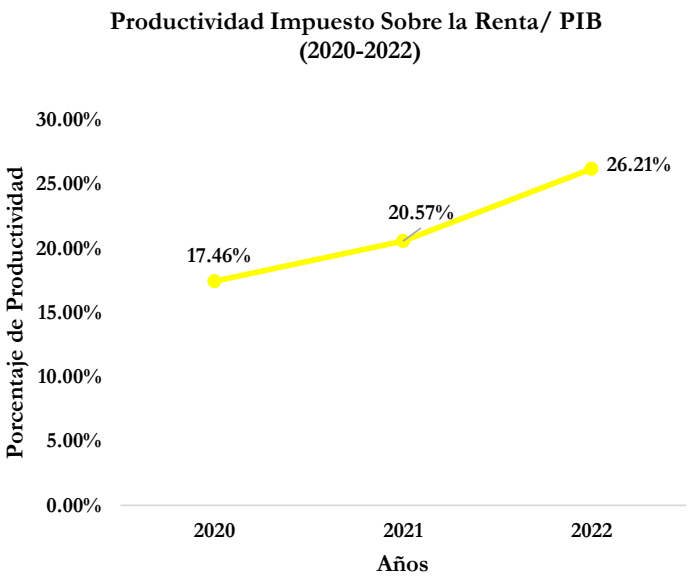

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

c) Eficiencia de Productividad en el Impuesto Sobre Ventas

$$EPISV = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2022}}{\text{Producto Interno Bruto 2022*ISV}} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2022}}{\text{Recaudación Potencial del ISV 2022}} = \frac{\text{L 61,727.63}}{\text{L 776,636.00 *15\%}} = \frac{\text{L 61,727.63}}{\text{L 116,495.40}} 52.98\%$$

Para el 2022 la productividad del ISV fue de 52.98 pp comparado con el año 2021 tuvo una disminución de 0.92 pp, pues el año anterior fue de 53.90 pp, es decir que la gestión de recaudación para este período no fue eficiente debido a que disminuyó con respecto al año 2021.

2. INDICADORES

EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$IEIF = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2022-Ejecución Fuentes Financieras 2022}}{\text{Presupuesto Modificado 2022-Fuentes Financieras Modificado 2022}} =$$

$$\frac{\text{L 209,423.94- L 60,425.01}}{\text{L 212,787.41- L 74,856.04}} = \frac{(\text{L 148,998.93})}{(\text{L 137,931.37})} = 108.0240\%$$

Para el 2022 el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, obtuvo una eficacia de 108.0240% de los recursos recaudados en L 209,423.94 millones por ejecución, 8.26 pp por arriba de la eficacia del año 2021 (99.7631%) año en que la recaudación fue inferior a la del 2022 (L 185,826.06 millones) al igual que las Fuentes Financieras que alcanzaron en el 2021 L 59,179.14 millones, es decir L 1,245.87 millones más que este año 2022 (L 60,425.01 millones).

VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$VCT = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB 2022}}{\text{Ingresos Tributarios 2022}} = \frac{\text{L 776,636.00}}{\text{L 136,139.65}} = \text{L 5.7047}$$

El Indicador de Velocidad mide la relación del PIB y lo captado por el Estado en materia de Ingresos Tributarios, siendo 5.7047 para el 2022, lo que significa que por cada L 5.70 generados como PIB únicamente se percibe L 1.00 como ingreso Tributario, determinando que entre más alto sea este indicador, se da una captación tardía.

COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$CFT = \frac{\text{I Tributario 2022} - \text{I Tributario 2021}}{\text{PIB 2022-PIB 2021}} = \frac{\text{L 136,139.65} - \text{L 115,049.87}}{\text{L 776,636.00} - \text{L 684,204.00}} = \frac{\text{L 21,089.78}}{\text{L 92,432.00}} = 22.8165\%$$

La Flexibilidad Tributaria mide la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas de políticas fiscales con respecto a los cambios en el Producto Interno Bruto, es decir calcula la reacción y el incremento de la tributación respecto a los cambios del Producto Interno Bruto , en el 2022 se logró un CFT de 22.8165%; tuvo considerable disminución con respecto al año anterior de 12.94 pp; esto debido a que el Gobierno de Honduras adopto medidas tributarias y económicas que afectaron el Presupuesto de Ingresos y Egresos, otorgando beneficios fiscales como amnistías para apoyo al Sector Privado sumando que el año 2022 la recaudación siguió mejorando debido a la reactivación de la economía.

ELASTICIDAD IMPOSITIVA:

$$EI = \frac{(\text{Ingreso Tributario2022} - \text{Ingresos Tributarios 2021})/\text{Ingresos Tributario 2022}}{(\text{PIB 2022} - \text{PIB 2021}) \ / \ \text{PIB 2022}}$$

$$EI = \frac{(\text{L 136,139.65} - \text{L 115,049.87})/\text{L 136,139.65}}{(\text{L 776,636.00} - \text{L 684,204.00})/\text{L 776,636.00}} = \frac{\text{L 21,089.78}/\text{L 136,139.65}}{\text{L 92,432.00}/\text{L 776,636.00}}$$

$$EI = \frac{0.154912841}{0.119015858} = 1.3016\text{pp.}$$

Este indicador permite determinar en qué proporción cambian los ingresos tributarios con relación a las variaciones del PIB, a precio corriente en un período dado donde se supone que no hay cambios en la legislación tributaria; La Elasticidad Impositiva para el 2022 fue de 1.30 pp como resultado del aumento de la recaudación en los impuestos de mayor aportación.

EQUILIBRIO FINANCIERO

$$EF = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados 2022}}{\text{Gastos Totales Ejecutados 2022}} = \frac{\text{L 209,423.94}}{\text{L 181,476.73}} = 1.1539 * 100 = 115.3998\%$$

Al medir el equilibrio financiero, los ingresos totales ejecutados cubren los gastos totales de la Administración Central con el objetivo de no contraer más financiamiento, para el 2022 se consiguió cubrir en su totalidad los compromisos adquiridos, por el concepto de deuda contraída, aun sabiendo que los mismos gastos se dirigen a pago de sueldos y salarios e interés y comisiones de deuda.

TAMAÑO PRESUPUESTARIO

$$TP = \frac{\text{Gastos Totales de la Administración Central Ejecutados 2022}}{\text{PIB 2022}} = \frac{\text{L 181,476.73}}{\text{L 776,636.00}} = 0.2336 * 100$$

TP= 23.3670%

La Administración Central cuenta con un tamaño presupuestario con relación al PIB para el 2022 de 23.3670%, el cual decreció en 3.0287% con respecto al año 2021, aun y cuando los gastos para el 2022 aumentaron con respecto al 2021, además que la mayor parte de los gastos erogados son destinados para efectuar pagos de sueldo y salario, colaterales, aportes patronales y prestaciones laborales de los empleados del sector público y compra de bienes y servicios que requieren las instituciones para su funcionamiento.

H. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2022

El Presupuesto de Egresos de la Administración Central Aprobado para el 2022 ascendió a L 179,522.16 millones, el cual presentó un incremento en relación al año 2021 por un monto de L 17,086.48 millones, sufriendo modificaciones durante el período alcanzando un presupuesto vigente de L 212,791.11 millones, de los cuales se ejecutaron L 181,476.73 millones, reflejando una diferencia entre lo aprobado y ejecutado de L 1,954.57 millones es decir se erogó más de lo programado en un 1.09%.

Cuadro N° 12 Gastos Aprobados, Vigentes y Ejecutados 2022

Gastos Aprobados, Vigentes y Ejecutados 2022						
(Millones de Lempiras)						
DETALLE	**APROBADO**	**VIGENTE**	**EJECUTADO**	**VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)**	**VARIACIÓN %**	**PARTICIPACIÓN GASTO EJECUTADO**
GASTOS CORRIENTES	118,710.28	152,789.26	130,322.04	11,611.76	9.78%	71.81%
GASTOS DE CAPITAL	27,633.00	27,874.63	19,791.10	-7,841.90	-28.38%	10.91%
APLICACIONES FINANCIERAS	33,178.88	32,127.22	31,363.59	-1,815.29	-5.47%	17.28%
TOTAL	**179,522.16**	**212,791.11**	**181,476.73**	**1,954.57**	**1.09%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.						

Como se observa en el *Cuadro N° 12 Gastos Aprobados, Vigentes y Ejecutados 2022* la mayor parte del Presupuesto de Gastos es utilizado para el renglón de Gasto Corriente, aprobándose para este renglón un monto de L 118,710.28 millones, sin embargo; en el transcurso del ejercicio fiscal este renglón sufrió modificación presupuestaria por un monto de L 34,078.98 millones alcanzando un presupuesto vigente de L 152,789.26 millones, ejecutándose al final del ejercicio fiscal un valor de L 130,322.04 millones reflejando un ahorro por un valor de L 11,611.76 millones en relación de lo aprobado. Dentro de este renglón lo más representativo son sueldos y salarios e intereses y comisiones.

En el *Gráfico N° 11 Composición del Gasto Ejecutado 2022* refleja que del Presupuesto ejecutado en el 2022 el 71.81% corresponde a los Gastos Corrientes (L 130,322.04 millones) constituidos por:

Gráfico N° 11 Composición del Gasto Ejecutado 2022

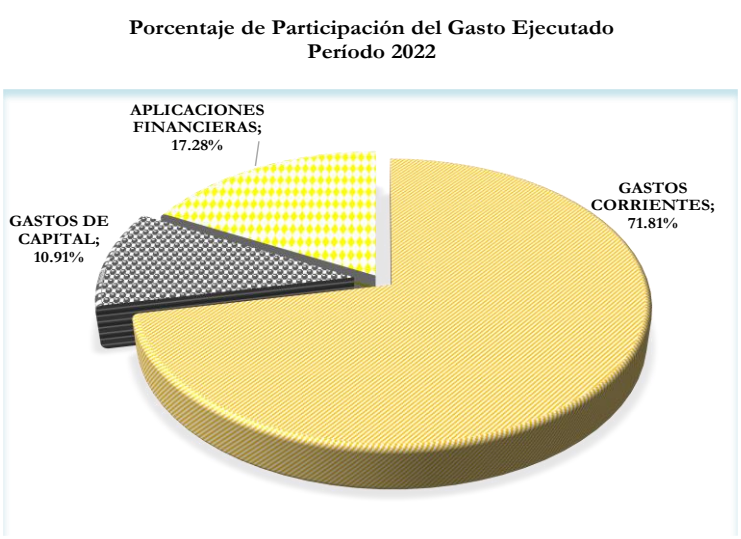

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

- **Remuneraciones a Empleados (L 61,633.95 millones)** del total ejecutado el 88.00% es decir L 54,239.47 millones corresponden a personal permanente el cual comprende el pago en sueldos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, decimotercer y decimocuarto mes; por otra parte, el personal No permanente que se erogaron L 4,038.22 millones que corresponden al pago de prestaciones y cesantías a los empleados de la Administración Central (L 3,295.07 millones), y retribuciones extraordinarias como

ser gastos de representación y el pago de horas extraordinarias, asignaciones familiares y asistencia social al personal(L 54.11 millones).

- **Transferencias y Donaciones Corrientes (L 24,344.92 millones)** comprende Transferencias Corrientes al Sector Privado (L 6,789.66 millones) estas son transferencias para ayuda social a personas y asistencias sociales a través del Programa de Red Solidaria y de Acción Solidaria, al igual subsidios de combustibles líquidos (Diésel) y Gas Licuado de Petróleo (GLP). De igual manera el Programa de Matricula Gratis (L 357.00 millones) y otras transferencias a diferentes fundaciones, iglesias e instituciones sin fines de lucro (ONGs).

Por otra parte, dentro de este concepto se dio una ejecución del 69.30% con respecto al total de las Transferencias y Donaciones que corresponde a Transferencias Corrientes al Sector Público que se traducen en presupuesto transferido a la Secretaría de Educación a la UPNFM y a la UNAH, de la Secretaría de Salud al Hospital Escuela, de la SAG al INA, Universidad de Ciencias Forestales y la Universidad Agrícola, asimismo se realizan transferencias al Instituto Hondureño de Turismo incluye el 4% de la tasa turística, a los institutos de seguridad Social entre otros.

Las Transferencias Corrientes al Sector Público se destinaron L 16,878.19 millones, transfiriéndole a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) un monto de L 5,333.55 millones, a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) un valor de L 4,228.62 millones y al Hospital Escuela Universitario L 2,269.07 millones. Los Fideicomisos realizaron gastos corrientes de L 177.78 millones de los cuales corresponde en su mayoría al Fondo de Protección y Seguridad Población.

- **Intereses (L 22,370.23 millones)** los que corresponden a Intereses y comisiones de Deuda Interna a largo plazo (L 15,701.47 millones) y pago de Intereses y comisiones por Deuda Externa a largo plazo (L 6,668.76 millones).

- **Uso de Bienes y Servicios (L 14,668.11 millones)** siendo los principales, gastos en servicios profesionales (L 2,757.89 millones) destinándose al pago de consultorías a especialistas, gastos en ´productos químicos, farmacéuticos, combustible y lubricantes pro L 3,152.44 (en su mayoría por la adquisición de vacunas y equipo médico para atender la pandemia del Covid -19 y los derivados del petróleo para uso en el equipo de transporte, en la maquinaria y otros equipos).

- **Otros Gastos Corrientes (L 7,304.83 millones)** corresponden a gastos del Poder Judicial, la Presidencia de la República, Secretaría del Despacho Presidencial, Ministerio Público, Comisión Permanente de Contingencias y el Congreso Nacional.

Los Gastos de Capital que representan el 10.91% ejecutando un presupuesto de L 19,791.10 millones, está integrada por:

- **Inversión en formación bruta de capital fijo (L 6,407.65 millones)** corresponden al monto ejecutado en Construcciones, Mejoras en Edificios y Obras Urbanísticas, estas incluyen la rehabilitación, mantenimiento y conservación del patrimonio vial del país realizado por la Secretaría de Infraestructura y Transporte; ampliación, reparaciones de centros educativos del sistema público, proyectos en ejecución por la ENEE,

proyectos de desarrollo productivo en el Corredor Seco al igual que programas de infraestructura para la Seguridad Ciudadana del FHIS entre otros.

El segundo concepto que ha tenido mayor ejecución es la compra de Maquinaria y Equipo por L 763.43 millones, cantidad que incluye la adquisición realizada en equipo médico, sanitario y hospitalario para dar respuesta inmediata y mejorar de prestación del servicio de salud en el control de la COVID-19, al igual de programas de modernización de infraestructura educativa ejecutado por el FHIS. Seguido de Servicios y Suministros utilizados en proyectos de inversión real con L 653.74.

- **Transferencias y Donaciones de Capital (L 12,079.68 millones)** corresponde a Transferencias de Capital al Sector Público por L 9,987.96 millones y Transferencias otorgadas al Sector Privado por L 616.80 millones; por su parte para los Fideicomisos se realizaron transferencias de capital por un monto de L 1,474.92 millones; Congreso Nacional derogó alrededor de 19 fideicomisos, cuyos fondos pasan a ser administrados por la Secretaría de Finanzas a través de la caja única de la Tesorería. Los fideicomisos aún vigentes son el Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, Fondo Social para la Reducción de la Pobreza, Centro Cívico Gubernamental, Fondo de Solidaridad con el Migrante hondureño, entre otros.

- **Otros Gastos de Capital (L 1,303.78 millones)** comprende las asignaciones globales al Congreso Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial.

Y el tercer renglón son las Aplicaciones Financieras que representan el 17.28% ejecutando un presupuesto de L 31,363.59 millones, integrada por **Amortización de la Deuda (L 31,307.58 millones)** destinado al cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Administración Central en gestiones anteriores. se realizó para amortizar el servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo en su mayoría Bonos y Letras y pago de la Deuda Pública Externa a varios organismos multilaterales entre ellos BCIE, BID, FIDA y bancos comerciales como el Banco Europeo de Inversiones (BEI), The Bank of New York Mellon entre otros.

En **Inversión Financiera (L 56.00 millones)** que en su mayoría corresponde a préstamos a largo plazo.

I. RELACIÓN GASTOS /PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Como se mencionó anteriormente el PIB, mide el desempeño de la actividad económica de un país porque monitorea el estado de la economía, al realizar una relación de los gastos y este indicador en el *Cuadro N° 13 Relación Gastos/PIB 2020-2022* se observa que el Gasto en relación al PIB venia reflejando una tendencia al aumento, pues para el 2020 la relación era del 31.06%, sin embargo, para el 2021 esta tendencia cambio pues la relación

Cuadro N° 13 Relación Gastos/PIB 2020-2022

Relación Gastos/ PIB 2020-2022						
(Millones de Lempiras)						
CONCEPTO	2020		2021		2022	
	585,734.00		684,204.00		736,636.00	
CORRIENTES	109,795.91	18.75%	127,758.95	18.67%	130,322.04	17.69%
CAPITAL	22,554.38	3.85%	30,263.95	4.42%	19,791.10	2.69%
APLICAC. FINAN.	49,589.18	8.47%	19,560.85	2.86%	31,363.59	4.26%
EGRESOS TOTALES	**181,939.47**	**31.06%**	**177,583.75**	**25.95%**	**181,476.73**	**24.64%**

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

disminuyó, al igual que el gasto que venía aumentado.

El gasto erogado para el 2021 fueron por L 177,583.75 millones disminuyendo la relación con respecto al 2020 en 5.11 pp, alcanzando un porcentaje de relación Gastos/PIB de 25.95%, esto como resultado de la disminución de las erogaciones de gastos.

Gráfico N° 12 Composición del Gasto Ejecutado 2020- 2022

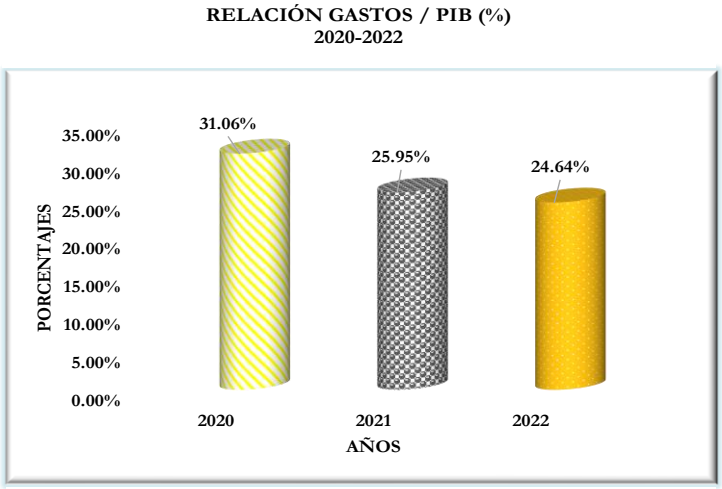

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

Finalmente, para el 2022 la erogación alcanzó un monto de L 181,476.73 millones aumentando el gasto con respecto al 2021, sin embargo, aumento el PIB generando una disminución en el porcentaje de relación en 1.31pp en relación al año anterior, siendo este para el 2022 de 24.64% tal y como se observa en el *Gráfico N° 12 Composición del Gasto Ejecutado 2020-2022.*

J. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS

En el siguiente apartado se analiza el comportamiento de los Ingresos y Gastos durante los últimos tres períodos con el fin de mostrar la gestión realizada por la Administración Central tanto en el tema de la recaudación de ingresos como en la disminución de las erogaciones.

Cuadro N° 14 Relación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejecutados 2020-2022

Distribución Del Presupuesto Ejecutado de Ingresos-Gastos de la Administración Central 2020-2022									
(Millones de Lempiras)									
CONCEPTO	2020			2021			2022		
	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES	88,043.10	109,795.91	24.71%	122,969.48	127,758.95	3.89%	145,943.36	130,322.04	-10.70%
RECURSOS DE CAPITAL	5,046.08	22,554.38	346.97%	3,677.44	30,263.95	722.96%	3,055.57	19,791.10	547.71%
FUENTES FINANCIERAS	80,035.50	49,589.18	-38.04%	59,179.14	19,560.85	-66.95%	60,425.01	31,363.59	-48.10%
TOTALES	**173,124.68**	**181,939.47**	**5.09%**	**185,826.06**	**177,583.75**	**-4.44%**	**209,423.94**	**181,476.73**	**-13.34%**
Fuente: Elaboración Propia con datos de SEFIN.									

El *Cuadro N° 14 Relación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejecutado 2020-2022* refleja las diferencias que se han dado entre los Ingresos Recaudados y los Gastos Erogados en los últimos tres años, para el 2020 los gastos fueron superiores a los ingresos en un 5.09% esto como resultado de la aplicación de tres decretos con respecto a la activación y modificación de la cláusula de excepción en las reglas macro fiscales de la Ley de Responsabilidad Fiscal debido a la emergencia sanitaria que tuvo como efecto una caída en la recaudación de impuestos y mayores gastos, para el 2021 los ingresos recaudados fueron superiores a la erogación de los gastos reflejando una diferencia de 4.44%.

Como se observa los Recursos de Capital son los que reflejan las mayores diferencias, puesto que los Recursos de capital han sido insuficientes para cubrir los gastos de capital, en el 2020 las Erogaciones de capital fueron superiores en un 346.97%, ascendiendo a L 22,554.38 millones mientras los Recursos solamente alcanzaron L 5,046.08 millones, y para el 2021 los Gastos de Capital ascendieron a L 30,263.95 millones superiores a los Ingresos de Capital que solamente alcanzaron un monto de L 3,677.44 millones una diferencia del 722.96%.

El *Gráfico N° 13 Comportamiento de los Ingresos y Egresos de la AC 2020-2022* refleja el comportamiento de los ingresos contra los gastos para los últimos 3 períodos fiscales. Para el año 2021 se observó el cumplimiento de las reglas fiscales y especifico lo concerniente a las metas de déficit del Sector Público No Financiero del cual la Administración Central es parte y la tasa de crecimiento anual del gasto corriente, sin embargo, para el 2020 las cosas cambiaron pues los egresos sobrepasaron los ingresos recaudados, pues solamente se recaudaron L 173,124.68 millones y se erogaron L 181,939.47 millones generando un déficit de L 8,814.79 millones.

Gráfico N° 13 Comportamiento Histórico de los Ingresos y Gastos de la AC 2020-2022

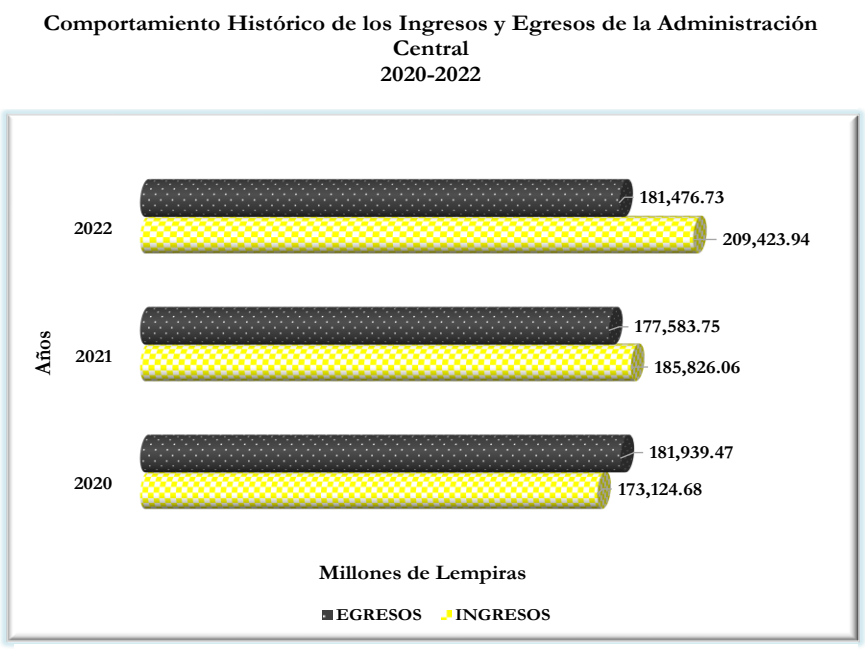

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

El resultado anterior es la consecuencia de la política adoptada por el gobierno para afrontar la contracción de la actividad económica, pues para el 2020 debido a la crisis sanitaria y a los golpes de las Tormentas ETA e IOTA que tuvo como efecto una caída en la recaudación de impuestos y mayores gastos, se aplicaron tres decretos con respecto a la activación y modificación de la cláusula de excepción en las reglas macro fiscales de la Ley de Responsabilidad Fiscal como se mencionó anteriormente.

Para el 2021 los ingresos totales recaudados por la Administración Central alcanzaron un monto L 185,826.06 millones y por su parte los gastos totales ejecutados ascendieron a L 177,583.75 millones, mostrando un

ahorro presupuestario de L 8,242.31 millones, esto como efecto de la política fiscal adoptada por el Gobierno de la Administración anterior, para afrontar la contracción de la actividad económica, la emergencia sanitaria y humanitaria producto de la Pandemia COVID-19 y de las Tormentas ETA e IOTA.

En el 2022 los ingresos totales recaudados de la Administración Central sumaron L 209,423.94 millones y por su parte los gastos totales ejecutados ascendieron a L 181,476.73 millones mostrando un ahorro presupuestario de L 27,947.21 millones, debido al comportamiento de la recaudación tributaria en relación con el presupuesto modificado, mostrando ingresos positivos para el país a través de un incremento en la recaudación, demanda, consumos de bienes y servicios.

CAPITULO III

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS 2022.

Este capítulo comprende un estudio al comportamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada correspondiente al período 2022, haciendo referencia a cada una de las etapas del Presupuesto de Ingresos y realizando un comparativo con las cifras de los años 2020 y 2021, además se incluye un análisis (financiamiento). De igual forma, muestra los resultados obtenidos, incluyendo las justificaciones sobre el comportamiento de la ejecución del presupuesto y un análisis de la composición del presupuesto de 20 instituciones seleccionadas para el examen.

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO, MODIFICADO Y EJECUTADO DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA 2020-2022

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante **Decreto N° 107-2021** asciende a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L 128,711,446,216.00)** reflejando un incremento por un monto de L 2,276.03 millones (1.80%) en relación al presupuesto aprobado en el año 2021, como se refleja en el *Cuadro N° 15 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la AD 2022.*

Cuadro N° 15 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la AD 2022

Distribución Del Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la Administración Descentralizada 2022										
(Millones de Lempiras)										
FUENTE	APROBADO		VIGENTE		EJECUTADO		VARIACIÓN (Aprobado-Modificado)		VARIACIÓN (Vigente-Ejecutado)	
							L	%	L	%
INGRESOS CORRIENTES	97,170.82	75.50%	106,814.34	68.27%	96,445.16	69.85%	9,643.52	9.03%	-10,369.18	-10.75%
RECURSOS DE CAPITAL	2,211.44	1.72%	4,858.11	3.11%	1,379.37	1.00%	2,646.67	54.48%	-3,478.74	-252.20%
FUENTES FINANCIERAS	29,329.19	22.79%	44,784.78	28.62%	40,255.37	29.15%	15,455.59	34.51%	-4,529.41	-11.25%
Totales	**128,711.45**	**100.00%**	**156,457.23**	**100.00%**	**138,079.90**	**100.00%**	**27,745.78**	**17.73%**	**-18,377.33**	**-13.31%**
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.										

Al igual que la Administración Central el Presupuesto de la Administración Descentralizada está integrado por tres tipos de fuente de Ingresos, los Ingresos Corrientes (que están compuesto por Ingresos Tributarios y No tributarios, Contribuciones a la Seguridad Social y a Otros Sistemas, Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad y Transferencias y Donaciones Corrientes), la segunda fuente son los Recursos de Capital y, por último, las Fuentes Financieras.

Así como en la Administración Central, los Ingresos Corrientes, son los ingresos de mayor aportación para el funcionamiento del presupuesto de la Administración Descentralizada y por ende para el desarrollo de la misma, el valor aprobado en el 2022 para los Ingresos Corrientes fue de L 97,170.82 millones (75.50% del total aprobado), las Fuentes Financieras son otra fuente que incide en la integración del Presupuesto de la Administración Descentralizada que para el año 2022 contribuyó con un monto de L 29,329.19 millones (22.79%) y finalmente, los Recursos de Capital se le aprobaron para el 2022 un monto de 2,211.44 millones (1.72%), estos ingresos corresponden a venta de activos y Transferencias de Capital.

El Presupuesto de la Administración Descentralizada sufre modificaciones en el transcurso de cada período, para el año 2022 las modificaciones ascendieron a L 27,745.78 millones alcanzando un presupuesto vigente de L 156,457.23 millones, reflejándose las mismas en un 68.27% de los Ingresos Totales; específicamente en los Ingresos Corrientes que aumentaron de un aprobado de L 97,170.82 millones a L 106,814.34 millones.

Las Fuentes Financieras, representaron un 28.62% del total modificado, con un aumento de L 15,455.59 millones de lo aprobado, alcanzando un presupuesto vigente de L 44,784.78 millones. En el caso de los Recursos de Capital estas representan el 3.11% de los Ingresos Totales.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se alcanzó una recaudación por un valor de L 138,079.90 millones, representando el 88.25% con relación al presupuesto vigente, quedando por debajo del mismo por un valor de L 18,377.33 millones (13.31%), dentro de esta recaudación se destacan los Ingresos Corrientes con un valor de L 96,445.16 millones los que representan el 69.85% del total recaudado, esta fuente de ingresos presentó un incremento del 20.35% con relación a la recaudación del año 2021, derivado del registro de mayores percepciones de ingresos en los rubros de Rentas de la Propiedad y Contribuciones a la Seguridad Social, Ingresos de Operación, mostrando una mejora en dichos ingresos, posterior a la reactivación de la economía post pandemia Covid19.

Gráfico N° 14 Presupuesto de Ingresos Aprobado, Vigente y Ejecutado AD 2022

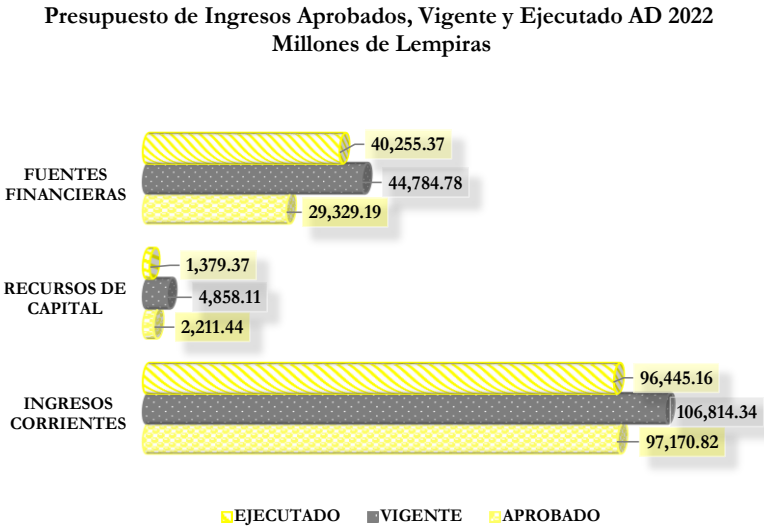

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

En el *Gráfico N° 14 Presupuesto de Ingresos Aprobados, Vigente y Ejecutado AD 2022* se observa que las Fuentes Financieras registraron una recaudación de L 40,255.37 millones representando el 29.15% del total de la recaudación, destacándose la Disminución de Otros Activos Financieros reportados por las instituciones de previsión social y las empresas públicas financieras, la colocación de títulos y valores registrados en el IHSS, INPREMA y el INJUPEMP, dichos ingresos corresponden a la Disminución de la Inversión Financiera en la ENEE y el IHMA por el Endeudamiento Público y la Obtención de Préstamos.

Los Ingresos de Capital ascendieron a L 1,379.37 millones equivalente al 1.00% del total de la recaudación, esta fuente tuvo una baja recaudación influyendo en la misma la reducción aplicada a las transferencias debido a la priorización de los recursos públicos.

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADOS PERÍODO 2020-2022

Como se mencionó anteriormente el Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada se aprobó por un monto de L 128,711.45 millones, pero en el transcurso del ejercicio fiscal sufrió modificaciones logrando un presupuesto vigente de L 156,457.23 millones, sin embargo; no se alcanzó en su totalidad, ya que la ejecución fue del 88.25% del presupuesto vigente alcanzado una recaudación total por L 138,079.90 millones, monto superior al año 2021 que fue de L 110,422.02 millones.

Cuadro N° 16 Distribución del Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la AD 2020-2022

Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la Administración Descentralizada 2020-2022								
(Millones de Lempiras)								
CONCEPTO	2020		2021		2022		VARIACIÓN 2021-2022	
INGRESOS CORRIENTES	69,090.98	61.07%	80,135.97	72.57%	96,445.16	69.85%	16,309.19	16.91%
RECURSOS DE CAPITAL	257.00	0.23%	294.36	0.27%	1,379.37	1.00%	1,085.01	78.66%
FUENTES FINANCIERAS	43,778.81	38.70%	29,991.69	27.16%	40,255.37	29.15%	10,263.68	25.50%
INGRESOS TOTALES	**113,126.79**	**100.00%**	**110,422.02**	**100.00%**	**138,079.90**	**100.00%**	**27,657.88**	**20.03%**
Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN.								

Como se observa en el *Cuadro N°16 Distribución del Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la AD 2020-2022,* para el 2022 la fuente de Ingresos Corrientes fue el de mayor impacto, con una recaudación de L 96,445.16 millones, monto superior en L 16,309.19 millones a la recaudación alcanzada en el 2021 que registro una recaudación de L 80,135.97 millones. Por su parte las Fuentes Financieras alcanzaron una ejecución de L 40,255.37 millones lo que representa el 27.16% del total ejecutado; monto superior al año 2021 que fue de L 29,991.69 millones. Los Recursos de Capital fueron de L 1,379.37 millones aumentando en un 78.66% (L 1,085.01 millones) en relación al año 2021 que solamente alcanzó recaudar un monto de L 294.36 millones.

Gráfico N° 15 Presupuesto de Ingresos Ejecutado AD 2020-2022

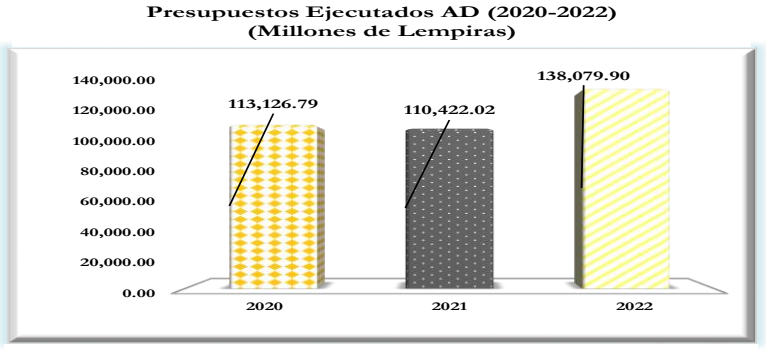

Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN.

En el *Gráfico N° 15 Presupuesto de Ingresos Ejecutados AD 2020-2022* se observan los valores recaudados del Período Fiscal 2020-2022, reflejándose una disminución de L 2,704.77 millones (2.45%) en el 2021 con respecto al 2020, período en el que la

recaudación fue de L 113,126.79 millones.

Para el 2022 la recaudación aumento con respecto al 2021, logrando alcanzar una recaudación de L 138,079.90 millones.

1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes de la Administración Descentralizadas son recaudados conforme a la aplicación de precios, tasas, tarifas, aportes patronales y personales en el caso de los Institutos Públicos de Previsión y Seguridad Social y Planes de Arbitrios en las universidades, los intereses generados por las inversiones financieras realizadas en las Instituciones Financieras y de Previsión Social y por las transferencias corrientes.

El Presupuesto Aprobado para los Ingresos Corrientes para el período 2022 asciende a L 97,170.82 millones el cual fue modificado en L 9,643.52 millones alcanzando un presupuesto vigente de L 106,814.34 millones, obteniendo L 96,445.15 millones de recaudación equivalente al 90.29% del presupuesto vigente.

En el siguiente apartado se muestra el análisis de los ingresos más representativos en el Sector Descentralizado que componen los Ingresos Corrientes y que se observan en el *Cuadro N° 17 Desglose de Ingresos Corrientes de la AD en sus tres etapas 2022:*

Cuadro Nº 17 Desglose de Ingresos Corrientes de la AD en sus tres Etapas 2022

Desglose de Ingresos Corrientes Aprobados, Modificados y Ejecutados de la Administración Descentralizada 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTA	**APROBADO**	**MODIFICADO**	**EJECUTADO**	**VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)**	**VARIACIÓN %**	**PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO**
INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.35	0.35	0.00%	0.00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	661.35	1,888.75	1,162.92	501.57	75.84%	1.21%
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	23,738.87	28,189.97	24,500.21	761.34	3.21%	25.40%
CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	1,808.36	1,943.08	2,033.42	225.06	12.45%	2.11%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	867.71	911.34	810.64	-57.07	-6.58%	0.84%
INGRESOS DE OPERACIÓN	41,911.04	41,911.04	40,551.77	-1,359.27	-3.24%	42.05%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	19,026.21	19,051.13	18,031.25	-994.96	-5.23%	18.70%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,157.28	12,919.03	9,354.59	197.31	2.15%	9.70%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**97,170.82**	**106,814.34**	**96,445.15**	**-725.67**	**-0.75%**	**1.00**
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.						

Ingresos de Operación: (42.05%) con una recaudación de L 40,551.77 millones representando el 42.05% del total de los Ingresos Corrientes, quedando en un 3.24% abajo del Presupuesto aprobado (L 41,911.04 millones) es decir L 1,359.27 millones menos.

Dentro de este renglón se destaca los Ingresos por Venta de Bruta de Servicios alcanzando un valor de L 36,887.18 millones, Ingresos de Instituciones Financieras (L 3,003.99 millones) generados por BANHPROVI, BCH y BANADESA. Por otro lado, los Ingresos de No Operación con una recaudación de L 334.76 millones.

Contribuciones a la Seguridad Social: (25.40%) El Presupuesto Aprobado fue de L 23,738.87 millones sufriendo un aumento por la incorporación de recursos el transcurso del año en L 4,451.10 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 28,189.97 millones, estas incorporaciones fueron realizadas por IPM (L 3,951.40 millones) e INPREUNAH (L 499.70 millones) recursos provenientes de Contribuciones Patronales. Al final del ejercicio logró recaudar un valor de L 24,500.21 millones un 3.21% arriba de lo aprobado, ingresos provenientes de Aportes Patronales de los participantes de los cinco (5) Institutos Públicos de Previsión y Seguridad Social, IHSS, INJUPEMP, INPREMA, IPM E INPREUNAH.

Rentas de la Propiedad: (18.70%) se aprobó un Presupuesto por un monto de L 19,026.21 millones y al cierre del ejercicio fiscal se logró una recaudación por un monto de L 18,031.25 millones destacándose los

ingresos por Intereses por Depósitos Internos y Externos (L 7,301.60 millones) seguido de los Intereses por Títulos Valores (L 5,594.59 millones) y los Intereses por Préstamos al Sector Privado (L 4,184.36 millones) siendo estos los más representativos producto de la rentabilidad de los ahorros e inversiones financieras realizadas principalmente por los Institutos de Previsión y Seguridad Social e Instituciones Financieras.

Transferencias y Donaciones Corrientes: (9.70%) para el ejercicio 2022 las Transferencias y Donaciones Corrientes presentaron un Presupuesto Aprobado por un valor de L 9,157.28 millones modificándose en un monto de L 3,761.75 millones alcanzando un Vigente de L 12,919.03 millones, recaudándose al finalizar el ejercicio un monto de L 9,354.59 millones un 2.15% más de lo aprobado (L 197.31 millones) donde la mayor participación es presentada por las Transferencias y Donaciones Corrientes del Gobierno Central (L 9,210.17 millones) seguido de las Transferencias y Donaciones Corrientes de las Instituciones Públicas (L 108.21 millones), Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Externo (L 35.91 millones) y en menor proporción las Transferencias y Donaciones Corrientes de Empresas (L 0.30 millones).

Gráfico N° 16 Participación de los Ingresos Corrientes de la AD en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de los Ingresos Corrientes Período 2022

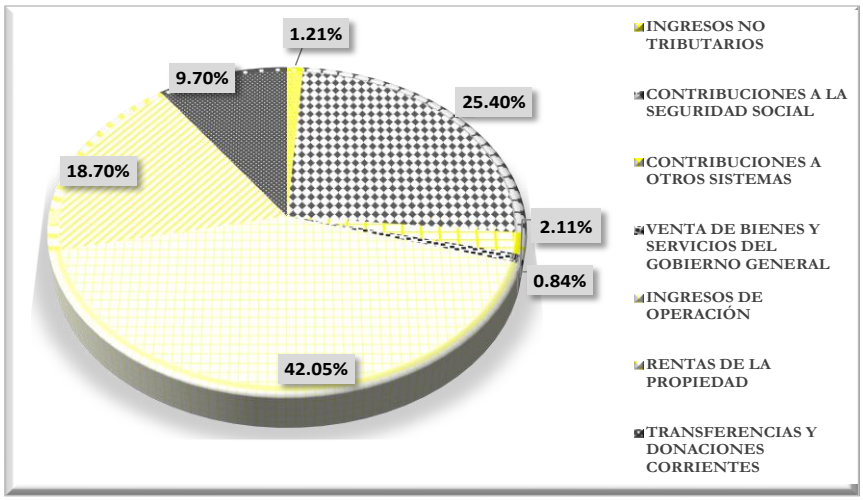

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

En el *Gráfico N° 16 Participación de los Ingresos Corrientes de la AD en la Recaudación 2022* se reflejan los porcentajes de participación de cada uno de los rubros que integran los Ingresos Corrientes de la Administración Descentralizada, siendo los Ingresos de Operación los de mayor aportación al total de Ingresos Corrientes y en menor aportación las Contribuciones a Otros Sistemas con 2.11%, recaudación producto de los ingresos generados pros Aportes Patronales al INFOP siendo este el más representativo, aportes al CONSUCOOP y a la CNBS.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios con una aportación del 1.21% alcanzando una recaudación de L 1,162.92 millones y finalmente, en un menor porcentaje los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General con un 0.84% proveniente de recursos propios generados por la Venta de Bienes Varios en el INA y Venta de Servicios Varios por CONSUCOOP.

2. INGRESOS DE CAPITAL

El *Cuadro N° 18 Desglose de Ingresos de Capital de la AD 2022* refleja que al renglón de Ingresos de Capital para el período al 2022 se le aprobó un Presupuesto de L 2,211.43 millones que corresponden a ingresos por venta de activos y Transferencias y Donaciones de Capital; registrándose modificaciones presupuestarias por L 2,646.68 millones, alcanzando un Presupuesto Vigente de L 4,858.11 millones, la recaudación registrada ascendió L 1,379.37 millones lo que representa un 28.39% con relación al Presupuesto Vigente, bajo nivel de realización debido a que las transferencias de la Administración Central e ingresos provenientes del Sector Externo no fueron recibidas según lo presupuestado, obedeciendo a la disminución de las transferencias de capital que reciben las instituciones descentralizadas procedentes de la Administración Central.

Cuadro N° 18 Desglose de Ingresos de Capital de la AD 2022

Desglose de Ingresos De Capital Aprobados, Modificados y Ejecutados de la Administración Descentralizada 2022						
(Millones de Lempiras)						
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	**5.00**	**5.00**	**0.95**	**-4.05**	**-81.00%**	**0.07%**
VENTA DE INMUEBLES	5.00	5.00	0.95	-4.05	-81.00%	0.07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	**2,206.43**	**4,853.11**	**1,378.42**	**-828.01**	**-37.53%**	**99.93%**
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL GOBIERNO	2,069.75	4,709.95	1,377.70	-692.05	-33.44%	99.88%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	136.68	142.44	0.00	-136.68	-100.00%	0.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	0.00	0.72	0.72	0.72	0.00%	0.05%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**2,211.43**	**4,858.11**	**1,379.37**	**-832.06**	**-37.63%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.						

Esta fuente de Ingresos está integrada por los Recursos Propios de Capital provenientes de la Venta de Inmuebles y Venta de Otros Bienes de Activo Fijo y por las Transferencias y Donaciones de Capital tanto del sector gobierno como sector externo.

El *Gráfico N° 17 Participación de los Ingresos de Capital AD en la Recaudación 2022* refleja la aportación de cada uno de los renglones que componen los Ingresos de Capital de la Administración Descentralizada observándose que las **Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Gobierno** son las de mayor influencia en la recaudación con un 99.88% alcanzando un valor de L 1,377.70 millones.

Gráfico N° 17 Participación de los Ingresos de Capital AD en la Recaudación 2022

Porcentaje de Participación en la Recaudación de los Ingresos de Capital Período 2022

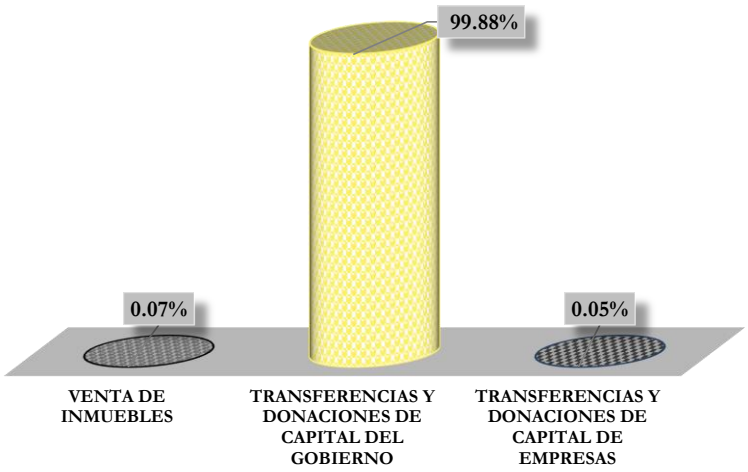

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

Por su parte las **Transferencias y Donaciones de Capital de Empresas** contribuyeron con el 0.05%, logrando L 0.72 millones.

Finalmente, los Recursos Propios de Capital a través de la Venta de Inmuebles aportaron el 0.07% del total de ingresos de capital recaudados con una recaudación de L 0.95 millones.

3. FUENTES FINANCIERAS

En el *Cuadro N° 19 Desglose de las Fuentes Financieras AD 2022* se observa el presupuesto aprobado en Fuentes Financieras el cual ascendió a un valor de L 29,329.19 millones, registrando modificaciones presupuestarias por un monto de L 15,455.59 millones, resultando un presupuesto vigente de L 44,784.78 millones, las modificaciones fueron producto de la incorporación de fondos al IHSS provenientes de la Disminución de disponibilidades de años anteriores con el fin de realizar inversiones en Títulos y Valores a Largo Plazo; y al INPREMA procedentes de Recursos Propios.

Al final del ejercicio fiscal 2022 esta fuente logro una recaudación por un valor de L 40,255.37 millones, reflejando una sobre ejecución de L 10,926.18 millones con respecto a lo aprobado es decir un 37.25%, y L 4,529.41 millones menos con respecto al Vigente un 10.10%, debido a la Disminución de Otros Activos Financieros reportados por las instituciones de previsión social y empresas públicas financieras, la colocación de títulos y valores registrados en el IHSS, INPREMA y el INJUPEMP, dichos ingresos corresponden a la Disminución de la Inversión Financiera y en la ENEE y el IHMA por el Endeudamiento Público y la Obtención de Préstamos.

Cuadro N° 19 Desglose de las Fuentes Financieras AD 2022

Desglose de Fuentes Financieras Aprobados, Modificados y Ejecutados de la Administración Descentralizada 2022						
(Millones de Lempiras)						
DESCRIPCIÓN	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACIÓN APROBADO - EJECUTADO (L.)	VARIACION (%)	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
ACTIVOS FINANCIEROS	**26,162.57**	**41,618.16**	**33,868.17**	**7,705.60**	**29.45%**	**84.13%**
VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	12,734.70	12,734.70	7,218.06	-5,516.64	-43.32%	17.93%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	11,525.04	13,658.48	14,630.61	3,105.57	26.95%	36.34%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	1,902.83	2,375.16	2,541.57	638.74	33.57%	6.31%
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	12,849.82	9,477.93	9,477.93	0.00%	23.54%
PRÉSTAMOS	**3,166.62**	**3,166.62**	**6,387.20**	**3,220.58**	**101.70%**	**15.87%**
OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3,166.62	3,166.62	6,387.20	3,220.58	0.00%	15.87%
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	**29,329.19**	**44,784.78**	**40,255.37**	**10,926.18**	**37.25%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.						

El *Gráfico N° 18 Participación de las Fuentes Financieras en la Recaudación 2022* refleja el porcentaje de participación de cada uno se los renglones que componen las Fuentes Financieras desglosados así:

Activos Financieros (84.13%) este renglón está compuesto por Recuperación de Préstamos a Corto Plazo (36.34%) con un valor registrado de L 14,630.61 millones, Disminución de Otros Activos Financieros (23.54%) con un monto de L 9,477.93 millones, Venta de Títulos y Valores (17.93%) con una recaudación de L 7,218.06 millones, destacando la inversión realizada por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) por un valor de L 5,340.70 millones, Recuperación de Préstamos a Largo Plazo (6.31%) alcanzó una recaudación de L 2,541.57 millones.

Préstamos (15.87%): obteniendo una recaudación de L 6,387.20 millones, compuesto por Obtención de Préstamos a Largo Plazo.

Gráfico N° 18 Participación de las Fuentes Financieras en la

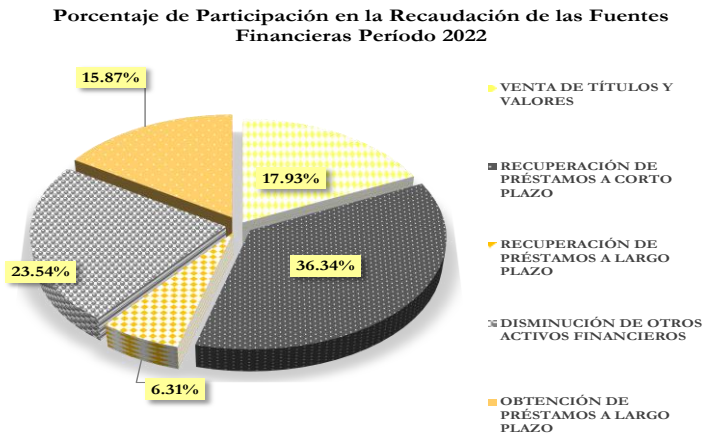

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y Secretaría de Finanzas.

C. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2022

El *Cuadro N° 20 Aspectos Financieros del Presupuesto de la AD 2022* muestra un análisis del comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero registrado en la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el ejercicio 2022.

Cuadro N° 20 Aspectos Financieros del Presupuesto de la AD 2022

Resultado: Presupuestario, Económico-Financiero 2022 Administración Descentralizada			
CUENTAS	**PRESUPUESTARIO**	**ECONÓMICO**	**FINANCIERO**
INGRESOS	**138,079.89**		
CORRIENTES	**96,445.15**	**96,445.15**	
Tributarios	0.35		
No Tributarios	1,162.92		
Contribuciones a la Seguridad Social	24,500.21		
Contribuciones a otros Sistemas	2,033.42		
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	810.64		
Ingresos de Operación	40,551.77		
Rentas de la Propiedad	18,031.25		
Transferencias y Donaciones Corrientes	9,354.59		
RECURSOS DE CAPITAL	**1,379.37**		**1,379.37**
Recursos Propios de Capital	0.95		
Transferencias y Donaciones de Capital	1,378.42		
FUENTES FINANCIERAS	**40,255.37**		
Activos Financieros	33,868.17		
Titulos de Deuda	0.00		
Préstamos	6,387.20		
EGRESOS	**128,184.39**		
CORRIENTES	**84,529.49**	**84,529.49**	
Remuneraciones a los Empleados	19,514.38		
Uso de bienes y servicios	38,772.88		
Intereses	5,400.20		
Transferencias y Donaciones Corrientes	20,842.03		
DE CAPITAL	**1,876.19**		**1,876.19**
Inversión en formación bruta de capital fijo	1,856.17		
Transferencias y Donaciones de Capital	20.02		
APLICACIONES FINANCIERAS	**41,778.71**		
Inversión Financiera	39,751.91		
Amortización de la Deuda	2,026.80		
	9,895.50		
	PRESUPUESTARIO	**11,915.66**	**-496.82**
	SUPERÁVIT	**ECONOMICO**	**FINANCIERO**
		AHORRO	**DEFICIT**
			11,418.84
			SUPERÁVIT TOTAL
Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN.			

Al igual que en la Administración Central este análisis proporciona un panorama general de la gestión institucional a través de la captación de ingresos y los egresos reportados en el período 2022, el cual refleja que al cierre del mismo se alcanzó un Resultado Presupuestario con un Superávit de L 9,895.50 millones, esto como resultado de una recaudación de ingresos totales de L 138,079.89 millones inferiores a los gastos totales

ejecutados de L 128,184.39 millones, reflejándose una mejoría en la Administración Descentralizada con respecto al 2021 que cerró con un Déficit de L 544.12 millones, debido a la baja recaudación de ingresos que fueron insuficientes para cubrir sus gastos.

Por otra parte, en la ejecución se registraron Ingresos Corrientes por L 96,445.15 millones y un valor de L 84,529.49 millones en gastos corrientes resultando un Ahorro por un monto de L 11,915.66 millones, este resultado es producto de la recuperación satisfactoria a nivel de Ingresos de Operación, Contribuciones a la Seguridad Social, Rentas de la Propiedad entre otros ingresos, siendo estos suficientes para financiar en su totalidad el aumento de los Gastos Corrientes realizados al cierre del 2022.

Además del ahorro en Cuenta Corriente de L 11,915.66 millones más la recaudación de Recursos de Capital de L 1,379.37 millones menos los Gastos de Capital por un monto de L 1,876.19 millones que generaron un Déficit Financiero de L 496.82 millones esto como resultado de una mayor erogación en los Gastos de Capital, las Cuentas Públicas de la Administración Descentralizada generaron un Superávit Total de 11,418.84 millones.

En el *Cuadro N° 21 Comparativo de Resultados Presupuestario-Económico-Financiero AD (2020-2022)* se muestra el comportamiento de los Resultados Presupuestario, Económico y Financiero de la Administración Descentralizada para los últimos 3 Períodos.

Cuadro N° 21 Comparativo de Resultados Presupuestario-Económico-Financiero AD (2020-2022)

Resultados: Presupuestario- Económico- Financiero 2020-2022			
(Millones de Lempiras)			
Año/ Resultado	**Resultado Neto Presupuestario**	**Resultado Económico**	**Resultado Financiero**
2020	6,098.16	-1,698.22	-3,089.14
2021	-544.14	4,530.48	2,882.93
2022	9,895.50	11,915.66	11,418.84
Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN.			

En el caso del Resultado Presupuestario se observa que a pesar de los efectos colaterales de los eventos suscitados en el período 2020 como ser la pandemia del Covid 19 y los desastres que provocaron las tormentas tropicales ETA e IOTA, al final del ejercicio fiscal 2020 se cerró con un resultado presupuestario con Superávit por un monto de L 6,098.16 millones, sin embargo, para el 2021 el resultado cambio presentándose un Déficit Presupuestario de L 544.14 millones como resultado de una recaudación de ingresos totales de L 110,422.02 millones inferiores a los gastos totales ejecutados de L 110,966.16 millones. Para el 2022 se obtuvo nuevamente un Superávit por un monto de L 9,895.50 millones como resultado de Ingresos Totales superiores a los Gastos Totales.

Gráfico N° 19 Comportamiento del Resultado Neto Presupuestario, Económico y Financiero de la AD (2020-2022)

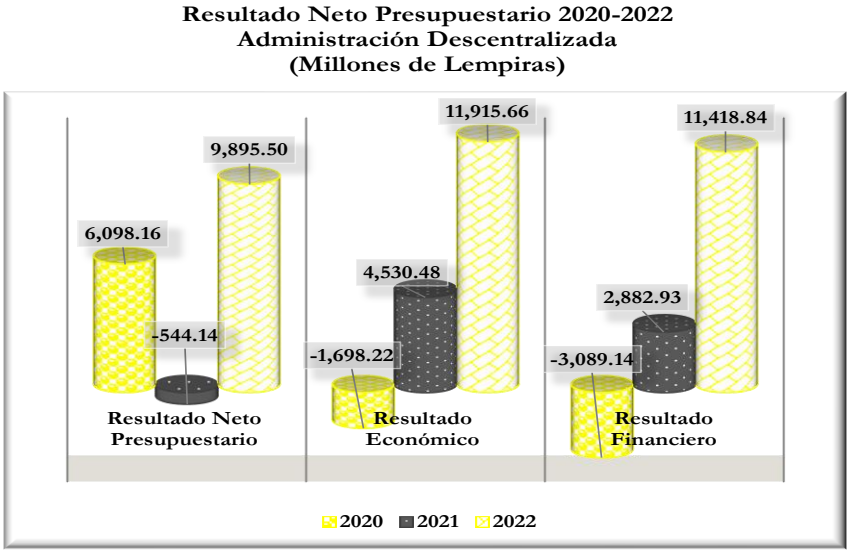

Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN.

En el *Gráfico N° 19 Comportamiento del Resultado Neto Presupuestario, Económico y Financiero de la AD (2020-2022)* se observa el Resultado Económico para el año 2022 con un ahorro en la cuenta corriente por un monto de L 11,915.66 millones después de obtener resultados negativos en el año 2020 pues se reflejó un Desahorro de L 1,698.22 millones, para el 2021 este resultado cambio pues se logró un Ahorro por L 4,530.48 millones al final del ejercicio fiscal

Por último, el Resultado Financiero sigue mostrando un Superávit Total para el 2022 solo que, con una notable mejoría con respecto a los dos años anteriores, pues de resultados negativos en L 3,089.14 millones en 2020 y un Superávit de L 2,882.93 millones en 2021, para el 2022 se alcanzó un Superávit Total por un valor de L 11,418.84 millones.

D. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA ANÁLISIS

De acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mediante Decreto N° 17-2021 se aprobó un presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada por **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L 128,711,446,216.00),** conformado por tres tipos de fuentes Tesoro Nacional, Recursos Propios y Fuentes Financieras esta última incluye Crédito Interno, Crédito Externo, Donaciones Externas.

Posteriormente, a inicios del período fiscal 2022 se realizó una reforma al Decreto N° 17-2021 en la cual se realizó un aumento al Presupuesto Aprobado de la Administración Descentralizada por un monto de L 18,566.75 millones alcanzando un nuevo Presupuesto Aprobado de L 147,278.20 millones, montos que fueron incorporados por las instituciones en el transcurso del ejercicio fiscal.

Cuadro N° 22 Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada 2022

Presupuesto de Ingresos Aprobado para la Administración Descentralizada				
Año 2022				
(Millones de Lempiras)				
Código	**Descripción**	**Total Aprobado 2022 Decreto N° 17-2021**	**Total Aprobado 2022 Decreto N° 30-2022 (Reforma)**	**% De Participación**
12000	Ingresos No Tributarios	661.35	1,870.35	0.51
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	23,738.87	38,789.77	18.44
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	1,808.36	1,808.36	1.40
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central	867.71	867.71	0.67
16000	Ingresos de Operación	41,911.04	41,911.04	32.56
17000	Rentas de la Propiedad	19,026.21	19,026.21	14.78
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	9,157.28	11,464.13	7.11
21000	Recursos Propios de Capital	5.00	5.00	0.00
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	2,206.44	2,206.44	1.71
23000	Activos Financieros	26,162.57	26,162.57	20.33
32000	Préstamos	3,166.62	3,166.62	2.46
Total Presupuesto de Ingresos Aprobado de la Administración Descentralizada		**128,711.45**	**147,278.20**	**100.00**

Fuente: Elaboración Propia, Datos tomados de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Decreto N° 107-2021 Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021 y Decreto N° 30-2022 Gaceta 35894 del 08 de abril del 2022.

En el *Cuadro N° 22 Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada 2022* se observa las cuentas que conforman el Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas siendo las de mayor aportación: Ingresos de Operación con L 41,9511.04 millones constituyéndose como la principal fuente de ingresos del total del presupuesto al alcanzar el 32.56% del total del Presupuesto de la Administración Descentralizada, seguido de los Activos Financieros con un 20.33% (26,162.57 millones), Contribuciones a la Seguridad Social con L 23,738.87 millones (18.44%) este renglón fue uno de los afectados con la reforma pues se incrementó a L 38,789.77 millones, Rentas de la Propiedad con L 19,026.21 millones (14.78%) y Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público con L 9,157.28 millones (7.11%) renglón que también fue afectado con la reforma aumentando a un Presupuesto de L 11,464.13 millones.

El 6.78% restante del Presupuesto de Ingresos Aprobado está conformado por otras cuentas tales como Préstamos (2.46%), Transferencias y Donaciones de Capital (1.71%), Contribuciones a Otros Sistemas (1.40%), Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central (0.67%), Ingresos No Tributarios (0.51%), y Recursos propios de Capital sumando un total de L 5.00 millones.

Para cumplir con el objetivo de Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y la Sostenibilidad de los Ingresos Proyectados, que incluye la comprobación de la confiablidad y uniformidad de los informes y

reportes de ingresos presentados por las instituciones descentralizadas al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se seleccionaron una muestra de veinte (20) Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas que conforman la Administración Pública, tomando en cuenta las que generan ingresos y que permiten la sostenibilidad en términos operativos.

Las instituciones seleccionadas, mostradas por Gabinete sectorial, son:

1. **Gabinete Sectorial de Gobernabilidad:** Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) e Instituto Nacional Agrario (INA).

2. **Gabinete Sectorial Social:** Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

3. **Gabinete Sectorial Económico:** Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

4. **Gabinete Sectorial de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas:** Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

5. **Gabinete Sectorial de Prevención, Seguridad y Defensa:** Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) y Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).

6. **Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo:** Registro Nacional de las Personas (RNP).

En el siguiente apartado se abordará la composición del Presupuesto de Ingresos Aprobado para el Ejercicio 2022 de las 20 instituciones seleccionadas, el cual asciende a un monto de L **107,743.68** millones, los ingresos de estas instituciones como se mencionó anteriormente se componen por tres tipos de fuentes: en el caso de los Recursos Propios el monto aprobado alcanzó L **81,882.39** millones, las Transferencias suman L **20,691.08** millones y finalmente las Fuentes Financieras que proyectaron un monto de L **5,170.21** millones tal y como se observa en el *Cuadro N° 23 Presupuesto de Ingresos Aprobado de 20 instituciones seleccionadas 2022*.

Cuadro N° 23 Presupuesto de Ingresos Aprobado de 20 instituciones seleccionadas 2022

Composición del Presupuesto Aprobado para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas								
Período 2022								
(Millones de Lempiras)								
Código Presupuestario	Institución	Recursos Propios 21000	Transferencias 18000	Fuentes Financieras 23000 32000	Total Presupuesto Aprobado 2022	Porcentaje de Recursos Propios	Porcentaje de Transferencias	Porcentaje de Fuentes Financieras
43	ENAG	75.00	0.00	0.00	75.00	100.00	0.00	0.00
101	CONATEL	732.78	147.73	0.00	880.51	83.22	16.78	0.00
121	DGMM	50.02	55.30	0.00	105.32	47.49	52.51	0.00
180	RNP	60.09	584.24	0.00	644.33	9.33	90.67	0.00
500	INA	26.50	319.56	0.00	346.06	7.66	92.34	0.00
503	INFOP	1,128.97	1.19	0.00	1,130.16	99.89	0.11	0.00
508	PANI	734.52	0.00	0.00	734.52	100.00	0.00	0.00
510	CONDEPAH	0.00	24.25	0.00	24.25	0.00	100.00	0.00
601	IHSS	8.07	14,666.51	0.00	14,674.58	0.05	99.95	0.00
602	INJUPEMP	11,865.66	0.00	0.00	11,865.66	100.00	0.00	0.00
603	INPREMA	23,468.63	4.37	0.00	23,473.00	99.98	0.02	0.00
701	UNAH	286.65	4,869.15	0.00	5,155.80	5.56	94.44	0.00
801	ENEE	34,980.94	0.00	5,170.21	40,151.15	87.12	0.00	12.88
803	ENP	1,225.26	0.00	0.00	1,225.26	100.00	0.00	0.00
804	HONDUTEL	1,363.56	0.00	0.00	1,363.56	100.00	0.00	0.00
805	SANAA	891.43	1.52	0.00	892.95	99.83	0.17	0.00
806	IHMA	184.41	2.79	0.00	187.20	98.51	1.49	0.00
807	BANASUPRO	892.89	6.34	0.00	899.23	99.29	0.71	0.00
901	BANHPROVI	3,164.27	8.13	0.00	3,172.40	99.74	0.26	0.00
950	CNBS	742.74	0.00	0.00	742.74	100.00	0.00	0.00
TOTALES		81,882.39	20,691.08	5,170.21	107,743.68	76.00	19.20	4.80

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022.

El *Gráfico N° 20 Composición del Presupuesto de Ingresos Aprobado de 20 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas 2022* refleja la composición porcentual del Presupuesto de Ingresos Aprobado para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas para el período 2022; en donde, se destaca que los Recursos Propios aportan el 76.00%, producto de la Venta de Bienes y Servicios que ofrecen cada una de las instituciones descentralizadas, seguido de las Transferencias del Tesoro Nacional con 19.20% y por último Fuentes Financieras con 4.80% del presupuesto aprobado, esta fuente fue utilizada únicamente por la ENEE.

Recursos Propios: La mayoría de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas seleccionados para este estudio cuentan con ingresos a partir de sus recursos propios; ENAG, PANI, INJUPEMP, ENP, HONDUTEL y CNBS obtienen el 100% de sus ingresos de recursos propios, es decir, que las instituciones a partir de sus actividades generan recursos que permiten su sostenibilidad sin depender de otras fuentes como transferencias y adquisición de deudas.

Gráfico N° 20 Composición del Presupuesto de Ingresos Aprobado de 20 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas 2022

Porcentajes de Composición del Presupuesto Aprobado para Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas Año 2022

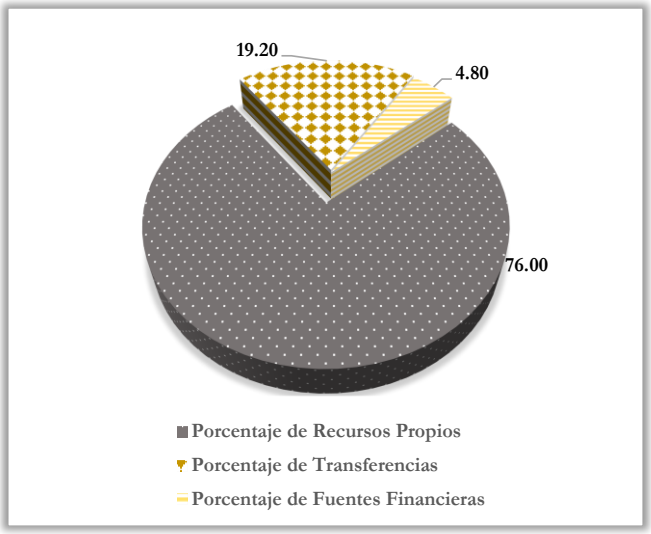

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022.

De igual forma, el INPREMA, INFOP, SANAA, BANHPROVI, BANASUPRO, están alcanzando el punto óptimo de auto sostenibilidad puesto que están sobre el 99% con sus recursos propios. El IHMA que cuenta con 98.51 % de recursos propios.

Asimismo, otras Instituciones como ENEE el 87.12% de su presupuesto es alimentado con la generación de recursos propios, Por otra parte, instituciones como DGMM, RNP, INA, UNAH e IHSS cuentan con un mínimo porcentaje de Recursos Propios en sus presupuestos. En el caso de CONATEL el porcentaje reflejado corresponde a la meta de recaudación establecida por SEFIN, ingresos que ingresan a las arcas de la Tesorería General de la República.

Transferencias: Algunas de las instituciones analizadas no pueden financiar el total de su presupuesto de ingresos mediante recursos propios, por lo que emplean la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional, dependiendo en gran medida del Gobierno Central.

Su dependencia de la Administración Central se debe al tipo de servicio que prestan a la población tal como CONATEL que es un ente técnico especializado del Estado que regula los servicios de telecomunicaciones, administra el espectro radioeléctrico, promueve el desarrollo de las telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (TIC) por lo que recauda los ingresos de las tarifas establecidas a cobrar a los operadores de servicios de telecomunicaciones los cuales entran a través de la Tesorería General de la República; de igual forma la UNAH por tratarse de un centro de educación pública al alcance de la sociedad, también el registro

RNP que presta servicios de identificación, registro y defunciones los cuales son cobrados a la población y que también ingresan a la Tesorería General de la República, ingresos que posteriormente son transferidos al RNP en un porcentaje pero que son propios de su actividad.

Gráfico N° 21 Porcentaje de Transferencias del Presupuesto Aprobado de las instituciones Descentralizadas y Desconcentradas 2022

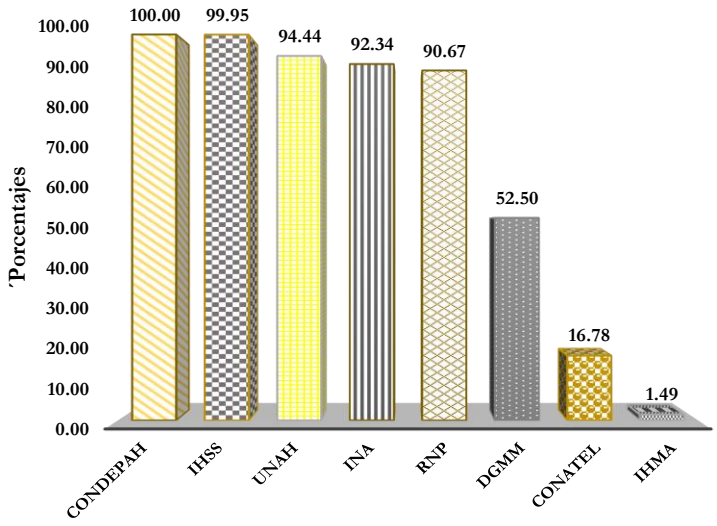

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022.

El *Gráfico N° 21 Porcentaje de Transferencias del Presupuesto Aprobado de las instituciones Descentralizadas y Desconcentradas 2022* refleja las principales instituciones que dependen para su funcionamiento de las Transferencias del Tesorero Nacional, entre las que se observan CONDEPAH que el 100% de su presupuesto está compuesto por esta fuente y como mencionamos en el párrafo anterior es una institución encargada de la dirección y supervisión del deporte extraescolar o federado en todo el país, seguida de IHSS con 99.95%, la UNAH con 94.44%, el INA con 92.34% y el RNP con 90.67%.

Asimismo, otras instituciones dependen de esta fuente, pero en menor proporción como DGMM con 52.50%, CONATEL con 16.78% y finalmente IHMA con 1.49.%.

Fuentes Financieras: Son consideradas las fuentes de financiamiento del Presupuesto de Ingresos como aquellos recursos generados por préstamos internos y externos, para el período 2022 la única institución que financió un porcentaje con este tipo de fuente fue la ENEE con un porcentaje de 12.88%.

E. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO A 20 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS FRENTE A LOS INGRESOS TOTALES RECAUDADOS Y REPORTADOS AL TSC.

De acuerdo a lo establecido en las Normas de Cierre Contable para cada Ejercicio Fiscal las instituciones Descentralizadas y Desconcentradas están obligados a reportar a la CGR a más tardar el 30 de enero de cada año sus cifras finales, a través de la presentación de sus Estados Financieros, de igual forma, tienen que ser presentados al Ente Contralor de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

A continuación, se presenta un análisis de las cifras presentadas al Ente Contralor por cada una de las instituciones a través de un comparativo entre estas cifras y el Presupuesto Aprobado al inicio Ejercicio Fiscal estableciendo diferencias en ambos reportes, para posteriormente realizar un análisis de las discrepancias presentadas.

Cuadro N° 24 Ingresos Reportados al TSC y Presupuesto de Aprobado de las 20 instituciones Descentralizadas 2022

Comparativo de Ingresos Reportados al TSC y Presupuesto Aprobado								
Período 2022								
(Millones de Lempiras)								
Código Presupuestario	Institución	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Total Ingresos Aprobados	Total Ingresos Reportados TSC	Variación	
							Absoluta	Relativa %
43	ENAG	75.00	0.00	0.00	75.00	64.43	-10.57	-14.09
101	CONATEL *	732.78	147.73	0.00	880.51	969.82	89.31	10.14
121	DGMM	50.02	55.30	0.00	105.32	168.30	62.98	59.80
180	RNP	60.09	584.24	0.00	644.33	764.54	120.21	18.66
500	INA	26.50	319.56	0.00	346.06	483.78	137.72	39.80
503	INFOP	1,128.97	1.19	0.00	1,130.16	1,222.80	92.64	8.20
508	PANI	734.52	0.00	0.00	734.52	1,663.43	928.91	126.46
510	CONDEPAH	0.00	24.25	0.00	24.25	87.19	62.94	259.55
601	IHSS	14,666.51	8.07	0.00	14,674.58	18,356.51	3,681.93	25.09
602	INJUPEMP	11,865.66	0.00	0.00	11,865.66	11,204.32	-661.34	-5.57
603	INPREMA	23,468.63	4.37	0.00	23,473.00	28,524.47	5,051.47	21.52
701	UNAH	286.65	4,869.15	0.00	5,155.80	5,017.92	-137.88	-2.67
801	ENEE	34,980.94	0.00	5,170.21	40,151.15	40,906.93	755.78	1.88
803	ENP	1,225.26	0.00	0.00	1,225.26	1,384.28	159.02	12.98
804	HONDUTEL	1,363.56	0.00	0.00	1,363.56	1,413.68	50.12	3.68
805	SANAA	891.43	1.52	0.00	892.95	557.80	-335.15	-37.53
806	IHMA	184.41	2.79	0.00	187.20	177.58	-9.62	-5.14
807	BANASUPRO	892.89	6.34	0.00	899.23	579.61	-319.62	-35.54
901	BANHPROVI	3,164.27	8.13	0.00	3,172.40	4,062.11	889.71	28.05
950	CNBS	742.74	0.00	0.00	742.74	876.86	134.12	18.06
TOTALES		96,540.83	6,032.64	5,170.21	107,743.68	118,486.36	10,742.68	9.97

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta Nº 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, Información solicitada mediante oficios Nº 2076, 2073, 2075, 2084, 2124, 2074, 2126, 2083, 2081, 2125, 2082, 2086, 2077, 2078, 2079, 2085, 2080, 2069, 2070, 2071.

* CONATEL se le aprobó un presupuesto en las Disposiciones General del Presupuesto por L 147.73 millones para gastos operativos, pero su recaudación fue de L 732.78 millones valor que se tomo como aprobado para este análisis.

El Cuadro N° 24 Ingresos Reportados al TSC y Presupuesto de Aprobado de las 20 instituciones Descentralizadas 2022 refleja las cifras aprobadas inicialmente para cada una de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas objeto de evaluación, presupuesto que fue modificado durante el ejercicio fiscal a través de cada una de las fuentes que lo componen, asimismo muestra las cifras presentadas al Ente Contralor al final del ejercicio fiscal. A continuación, un detalle de las diferencias entre el valor aprobado y lo reportado mediante oficios al TSC.

Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

Como se observa en el *Cuadro N° 25 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENAG) 2022,* a la ENAG se le aprobó un presupuesto de L 75.00 millones, sin embargo; reportó un valor de L 64.43 millones al TSC, L 10.57 millones menos de lo aprobado.

Cuadro N° 25 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENAG) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENAG)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	54.43	10.00	0.00	64.43
Presupuesto Aprobado	75.00	0.00	0.00	75.00
Diferencias	**-20.57**	**10.00**	**0.00**	**-10.57**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° 122-2023-GG-ENAG.

Durante el ejercicio fiscal la ENAG realizó dos incorporaciones presupuestarias la primera por un monto de L 3.24 millones por Incorporación de Recursos Propios correspondientes a recaudación de ingresos durante el período de 01 al 20 de diciembre del 2022 en el rubro de impresiones solicitado mediante Oficio N° 2022-GG-ENAG de fecha 23 de diciembre 2022 y la Segunda por un monto de L 10.00 millones al renglón de Transferencias como apoyo presupuestario, recursos destinados al pago de prestaciones.

La diferencia restante en los Recursos Propios se debe a que la ejecución presupuestaria según SIAFI fue por un monto de L 54.43 millones; por el proceso de regularización de la ENAG no se logró realizar en el sistema. La recaudación para el ejercicio fiscal 2022 fondos propios fue de L 78.24 millones

Es preciso mencionar, que los recursos propios de la ENAG se obtienen de la prestación de servicios de artes gráficas en general y de la comercialización correspondiente a la Edición del Diario Oficial "La Gaceta", de acuerdo a lo indicado en el artículo 3 de su ley (Decreto N° 23-99).

Instituto Nacional Agrario (INA)

Al INA se le aprobaron L 346.06 millones para el 2022 integrado por un valor de L 26.50 millones de la fuente de recursos propios y L 319.56 millones de Tesoro Nacional, reportando al TSC un monto de L 483.78 millones una diferencia de L 137.72 millones más de lo proyectado tal y como se observa en el *Cuadro N° 26 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INA) 2022*.

Cuadro N° 26 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INA) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	52.93	430.85	0.00	483.78
Presupuesto Aprobado	26.50	319.56	0.00	346.06
Diferencias	**26.43**	**111.29**	**0.00**	**137.72**
Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio DE N° 078-2022.				

La diferencia se desglosa de la siguiente manera:

Durante el transcurso del ejercicio fiscal el INA realizó las siguientes modificaciones presupuestarias las cuales ascienden a un valor de L 153.13 millones:

- ✓ Incorporación de Fondos Propios correspondientes a fondos percibidos por venta de bienes varios por valor de L 12.50 millones en el Renglón de Venta de Bienes Varios.

- ✓ Ampliación Presupuestaria en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 030-2022 publicado en el diario oficial la Gaceta el 08 de abril 20222 por L 50.50 millones al renglón de Transferencias de Capital de la Administración Central.

- ✓ Incorporación de Fondos Propios por un Monto de L 20.34 millones por fondos percibidos en el presente período por venta de bienes varios fondos que se orientaran a honrar compromisos contraídos de conformidad al X Contrato Colectivo Vigente complemento para pago de vacaciones que se encuentran en mora y otras asistencias sociales en el renglón de Venta de Bienes Varios.

- ✓ Incorporación Presupuestaria en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° ° 030-2022 publicado en el diario oficial la Gaceta el 08 de abril 2022 por L 60.60 millones en el renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central.

- ✓ Incorporación de Fondos Propios por un Monto de L 0.79 millones correspondientes a Bienes de Capital recibidos en donaciones en el renglón de Transferencias de Capital de la Administración Central, de los cuales 0.63 millones proceden de la empresa privada Empresa Asociativa Campesina de producción incorporados en el renglón de Donaciones de Capital de Empresas Privadas.

- ✓ Se atendieron ampliaciones presupuestarias presentadas por INA mediante Oficio N° DE-0232-2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, se solicita incorporación de fondos propios por un monto de 9.00 millones en el renglón de venta de bienes varios.

La diferencia de L 15.41 millones en el Renglón de Venta de Bienes y Servicios no fueron ejecutados debido a:

1. Cambio en las estrategias operativas como medidas de control interno para el año 2022 por la recuperación de fondos, se habilitaron las cuentas en BANADESA, para el beneficiario realice los pagos directamente en el banco gastos administrativos, valor de tierra y otros ingresos.
2. Problemas con la flota de vehículos lo que imposibilito la movilización del personal de cobros para realizar las notificaciones correspondientes.
3. Cambio en el personal de la Gerencias de cada Región Sectorial.
4. Problema en el proceso de digitalización de registro de ingresos y para mejora estamos en el proceso de Administración.

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

El presupuesto aprobado para el INFOP para el 2022 fue de L 1,130.16 millones integrado por L 1,128.97 millones de Recursos Propios y L 1.19 millones de Tesoro Nacional, reportando al TSC un monto de L 1,222.80 millones reflejando una diferencia de L 92.64 millones más de lo aprobado tal y como lo refleja el *Cuadro N° 27 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INFOP) 2022.*

Cuadro N° 27 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INFOP) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INFOP)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	1,221.71	1.09	0.00	1,222.80
Presupuesto Aprobado	1,128.97	1.19	0.00	1,130.16
Diferencias	**92.74**	**-0.10**	**0.00**	**92.64**
Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio DE N° 099-2023.				

Durante el transcurso del ejercicio fiscal el INFOP realizó modificaciones presupuestarias para incorporar recursos por un monto de L 22.21 millones correspondientes al traslado interinstitucional de los fondos de la

Fuente 11 Tesoro Nacional disponibles en la Institución Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (S T S S), a fin de iniciar el proyectos de Equipamiento de Talleres en las Cinco Regionales del INFOP y Capacitación de Instructores, distribuidas en L 2.46 millones en el Renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central y un monto de L 19.75 millones para el renglón de Transferencias de Capital de la Administración Central.

Asimismo, se recaudó un monto de L 93.90 millones arriba de lo programado por las diferentes acciones que se tomaron como ser: campañas masivas de concientización a las empresas que no estaban pagando.

Un monto de L 0.77 millones registrados en los rubros de Ventas y Servicios del Gobierno Central se vieron afectadas por la reducción de las ventas de los productos que se ofrecen en las ferias expo- INFOP, los cuales son elaborados por los participantes de los diferentes talleres y cursos de formación, además de los productos cosechados en los diferentes Centros Agrícolas y que se ponen a disposición de las personas de la zona en donde funcionan dichos centros.

En el Renglón de Rentas de la Propiedad un monto de L 0.40 millones no ejecutados que, según los lineamientos de la formación del presupuesto, para la gestión 2022 en Renta de la Propiedad se considera un incremento en los intereses recibidos por los Certificado de los Depósitos, pero estos se mantuvieron con los mismos porcentajes de años anteriores.

Un valor de L 2.56 millones corresponde a los fondos transferidos por la Administración Central, destinados para el desarrollo del Proyecto de Equipamiento de los talleres del INFOP y Capacitación de los Instructores, los cuales fueron transferidos el 27de diciembre del 2022, una vez confirmado que se contaba que esos recursos en fecha 29 de diciembre se procedió a la regularización de los mismo, al momento de su registro un error dentro del Sistema de Administración al momento de su registro SIAFI, el cual impedía que estos recursos fueran regularizados.

Y finalmente un monto de L 19.75 millones en el Renglón de Transferencias y Donaciones de Capital que no fueron percibidos.

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Como se observa en el *Cuadro N°28 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (PANI) 2022,* al PANI para el período 2022 se le aprobó un presupuesto por un valor de L 734.52 millones de la fuente de Recursos Propios, reportando al TSC al final del ejercicio fiscal un monto de L 1,663.43 millones es decir una diferencia de L 928.91 millones.

Cuadro N° 28 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (PANI) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (PANI)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	1,663.43	0.00	0.00	1,663.43
Presupuesto Aprobado	734.52	0.00	0.00	734.52
Diferencias	**928.91**	**0.00**	**0.00**	**928.91**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio DE 189-2023.

Mediante Decreto Legislativo 107- 2021 de fecha 17 de diciembre del 2021 fue aprobado al Patronato Nacional de la Infancia un Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por valor de L 734.52 millones, este Presupuesto fue modificado posteriormente mediante Decreto Legislativo N° 030-2022 del 08 de abril del 2022 aumentando el presupuesto alcanzando un valor de L 1,955.52 millones una diferencia de L 1,221.00 millones que fueron incorporados en el transcurso del año fiscal.

Por otra parte, en el Renglón de Ingresos No Tributarios no se ejecutó un monto de L 250.45 millones valor que corresponde a Ingresos por el Convenio N° 183-2011 firmado entre el Gobierno de Honduras y Canadá.

En el Renglón de Venta de Bienes no se ejecutó un monto de L 43.94 millones según las autoridades del PANI la diferencia se debe a que para el 2022 se programó vender en Billetes de Lotería Mayor un valor de L 27.00 millones de los cuales se ejecutaron un monto de L 28.56 millones, un excedente de L 1.56 millones, mientras tanto en Billetes de Lotería Menor se presupuestó L 407.68 millones y se recaudaron L 362.29 millones, un monto de L 45.39 millones menos de lo programado, para los premios caducados se programó recaudar L 4.20 millones alcanzando un monto de L 3.30 millones, un monto de L 0.90 millones menor a lo programado y la Venta de Bienes Varios se programó L 0.24 millones logrando una recaudación de L 1.03 millones es decir un monto de L 0.79 millones arriba de lo programado.

En el Renglón de Rentas de la Propiedad se ejecutaron L 2.30 millones arriba de lo programado la diferencia se debe a que el Renglón de Intereses por Depósitos Internos generados por las Inversiones en Títulos Valores y de las Cuentas que el PANI maneja en el Sistema Financiero generaron L 2.47 millones arriba de lo presupuestado, esto se debe a una mejora en las tasas de interés en el mercado financiero en comparación con el 2021. Por su parte, el Renglón de Alquileres quedaron por debajo de lo aprobado en L 0.17 millones.

Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)

La CONDEPAH para el 2022 se le aprobó un presupuesto por un monto de L 24.25 millones de la fuente Tesoro Nacional y reportó al TSC un valor de L 87.19 millones es decir una diferencia de L 62.94 millones tal y como se observa en el Cuadro *N° 29 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONDEPAH) 2022*.

Cuadro N° 29 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONDEPAH) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONDEPAH)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	0.00	87.19	0.00	87.19
Presupuesto Aprobado	0.00	24.25	0.00	24.25
Diferencias	**0.00**	**62.94**	**0.00**	**62.94**
Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° PFS-039-2023.				

La diferencia de L 62.94 millones está compuesta por L 40.00 millones que se habían tramitado y autorizados según Resolución Definitiva 147-2021 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el año 2021 para solamente ser ejecutados en el 2022 y L 24.25 millones registrados en el Renglón de Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno General corresponden a remanente de ingresos del 2021 pendiente por ejecutar en el 2022.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En el *Cuadro N°30 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE) 2022* refleja que a la ENEE se le aprobó un presupuesto de L 40,151.15 millones compuesto por L 34,980.94 millones de Recursos Propios y un valor de L 5,170.21 millones de Fuentes Financieras, reportó al TSC al final del ejercicio fiscal un monto de L 40,906.93 millones resultando una diferencia por un valor de L 755.78 millones menos de lo aprobado.

Cuadro N° 30 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	34,670.43	0.00	6,236.50	40,906.93
Presupuesto Aprobado	34,980.94	0.00	5,170.21	40,151.15
Diferencias	**-310.51**	**0.00**	**1,066.29**	**755.78**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° EE-TSC-002-V-2023

Durante el ejercicio fiscal 2022 la ENEE realizó modificaciones presupuestarias por un monto de L 3,917.76 desglosadas de la siguiente manera:

- ✓ Incorporación presupuestaria por un monto de L 33.56 millones en el renglón de Donaciones Corrientes de Gobiernos Extranjeros realizada en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 05-2022 realizada el 01 de abril de 2022 emitida por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y lo establecido en el Artículo 32 del Decreto Legislativo 107-2021 contentivo en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas Decreto Legislativo N° 30-2022 y el Decreto Legislativo 142-2021 atendiendo requerimientos presupuestarios de la ENEE, para financiar las actividades programadas en el marco de la Carta Convenio entre el Gobierno de la República de Honduras, para promover el Programa " Educación en Eficiencia Energética" firmado el 15 de octubre de 2019.

- ✓ Incorporación por un monto de L 2,363.12 millones en el renglón de Transferencia Corrientes de la Administración Central en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 030-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta el 8 de abril de 2022 contentivo de la Reforma del Decreto Legislativo 107-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de diciembre 2021 correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 y sus Disposiciones Generales, Articulo 274-K se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar las operaciones financieras necesarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, implemente un Programa Nacional de para la Reducción de Pérdidas.

- ✓ Incorporación por un monto de L 1,515.32 millones en el renglón Transferencia de Capital de la Administración Central en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 030-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta el 8 de abril de 2022 contentivo de la Reforma del Decreto Legislativo 107-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de diciembre 2021 correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 y sus Disposiciones Generales, Articulo 274-K se autoriza a la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar las operaciones financieras necesarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.

- ✓ Incorporación presupuestaria por un monto de L 55.76 millones en el renglón de Donaciones de Capital de Organismos Internacionales atendiendo requerimientos presupuestarios de la ENEE con el propósito de cubrir las necesidades de capacitación orientadas a desarrollar, fortalecer y complementar las capacidades, metodologías y técnicas amigables con el ambiente bajo procesos de extensión aplicables a grupos o productores seleccionados en las comunidades priorizadas dentro de las microcuencas del Lago de Yojoa: en la Central Hidroeléctrica Cañaveral Rio Lindo, con recursos ATN/JF-17247-HO.

El *Cuadro N° 31 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE) 2022* refleja el desglose de las diferencias que están integradas de la siguiente manera:

Cuadro N° 31 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENEE) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de ENEE 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	**Aprobado**	**Modificación**	**Vigente**	**Ejecutado**	**Diferencia**
Ingresos Tributarios	0.00	0.00	0.00	0.35	0.35
Ingresos No Tributarios	0.00	0.00	0.00	0.15	0.15
Ingresos de Operación	34,980.94	0.00	34,980.94	34,669.93	-311.01
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	0.00	2,396.68	2,396.68	0.00	-2,396.68
Transferencias y Donaciones de Capital	2,003.59	1,521.08	3,524.67	99.30	-3,425.37
Titulos de Deuda (Prestamos)	3,166.62	0.00	3,166.62	6,137.20	2,970.58
TOTALES	**40,151.15**	**3,917.76**	**44,068.91**	**40,906.93**	**-3,161.98**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° EE-TSC-002-V-2023

Ingresos Tributarios: refleja un valor ejecutado de L 0.35 millones correspondiente a pago de energía eléctrica de la Secretaría de Salud del mes de septiembre del 2022.

En el Renglón de Ingresos No Tributarios se observa un monto ejecutado de L 0.15 millones que corresponde a generación de pago por retenciones de multas a Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada C.N.K.S. de R.L. de C.V.

Los Ingresos de Operación reflejan un valor de L 311.01 millones que no se ejecutaron estas corresponden a ventas proyectadas no alcanzadas durante el 2022.

En el Renglón de Transferencias Corrientes del Gobierno Central se realizó incorporación de recursos por un monto total de L 2,396.68 millones en el 2022, sin embargo, los mismos no fueron ejecutados, se solicitaron las razones a la ENEE, pero no proporcionaron la respuesta al momento del cierre de nuestra evaluación.

Transferencias y Donaciones de Capital a este renglón también se le realizaron incorporaciones en el año 2022, sin embargo, no se logró ejecutar el monto de L 3,425.37 millones de igual forma se solicitó las razones de la no ejecución a la ENEE, pero no proporcionaron la respuesta al momento del cierre de nuestra evaluación.

Títulos de Deuda (Préstamos) este renglón ejecutó un monto de L 2,970.58 millones arriba de lo ejecutado, según las autoridades de la ENEE, este monto se le aprobó a la ENEE para la colocación de los Bonos y el remanente del valor autorizado en el Decreto Legislativo N° 59-2021

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

En el *Cuadro N° 32 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENP) 2022* se refleja que para el 2022 la ENP se le aprobó un presupuesto por un valor de L 1,225.26 millones correspondiente al renglón de recursos propios, sin embargo, reportó al TSC un valor de L 1,384.28 millones una diferencia de L 159.02 millones más de lo aprobado.

Cuadro N° 32 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENP) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (ENP)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	1,384.28	0.00	0.00	1,384.28
Presupuesto Aprobado	1,225.26	0.00	0.00	1,225.26
Diferencias	**159.02**	**0.00**	**0.00**	**159.02**
Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio EMP- SG-22-2023.				

Durante el ejercicio fiscal la ENP realizó modificaciones presupuestarias por un monto total de L 13.51 millones desglosada de la siguiente manera:

- ✓ Incorporación de Recursos por un monto de L 3.80 millones en el renglón de Intereses por Depósitos Internos y L 9.71 millones en el renglón de Alquileres de Tierras y Terrenos conforme a lo establecido en el artículo 169 de las Disposiciones del Presupuesto y sus reformas, fondos que serán orientados para ampliar las asignaciones a los grupos de gasto compensaciones y horas extras en atención a Oficio GG-922-2022 de fecha 05 de diciembre 2022 de la Empresa Nacional Portuaria (ENP).

La diferencia restante está compuesta por:

1. El valor de L 0.29 millones registrados en los Ingresos No Tributarios corresponde a retención que se hizo a la empresa Intertug, por penalidad de días no operativos debido a remolcador en mal estado según clausula N° 9 del contrato de arrendamiento de remolcadores.

2. El monto de L 139.69 millones en el renglón de Ingresos de Operación corresponde a raíz de la formulación de ingresos para el año 2022, mantuvo un criterio conservador por las diferencias económicas debido a la pandemia, pero por la reactivación económica del año 2022, se incrementaron las importaciones y exportaciones, resultado en una sobre ejecución en los ingresos de operación.

3. Para el renglón de Rentas de la Propiedad el monto de L 5.53 millones sobre ejecutados, corresponde a que también se formuló el presupuesto de ingresos de forma conservadora, se experimentó una mayor capacitación en el año 2022, también en el año 2021, quedaron valores pendientes y se percibieron en 2022.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL

El Presupuesto de Ingresos de HONDUTEL para el 2022 fue aprobado por un valor de L 1,363.56 millones de la Fuente de Ingresos Propios mediante Decreto N° 107-2021 del 17 de Diciembre del 2021, sin embargo, mediante Decreto N° 30-2022 de fecha 08 de abril del 2022 este fue incrementado por un valor de L 36.40 millones modificando la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional, con la finalidad de dar inicio al Proyecto denominado "AMPLIANDO LAS REDES DE CONECTIVIDAD Y EN ACCESOS A CLIENTES CORPORATIVOS RESIDENCIALES" alcanzando un Presupuesto total de L 1,399.96 millones reportó al TSC un valor de L 1,413.68 millones; es decir, una diferencia de L 50.12 millones por debajo de lo programado tal y como se refleja en el *Cuadro N° 33 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (HONDUTEL) 2022*

Cuadro N° 33 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (HONDUTEL) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (HONDUTEL)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	821.17	342.51	250.00	1,413.68
Presupuesto Aprobado	1,363.56	0.00	0.00	1,363.56
Diferencias	**-542.39**	**342.51**	**250.00**	**50.12**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio GGH-167-04-2023.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal realizó una incorporación de recursos por valor de L 306.11 millones en el renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central a fin de reorientar recursos del Presupuesto General de la República, para pagos de salarios adeudados a los empleados de HONDUTEL, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, decimocuarto mes y sus colaterales del presente Ejercicio Fiscal.

El desfase de L 542.39 millones equivalente a un 39% en los ingresos operacionales para el período 2022 se debe a la disminución a la tarifa telefónica nacional e internacional, misma que paulatinamente se agudiza, así mismo los problemas de iliquidez financiera nos lleva a un incremento de las cuentas por pagar, esto impide a la empresa destinar recursos prestados, generando deserción de clientes y/o cancelación de servicios prestados, por otra parte nos afectó la presencia de la población del uso de la telefonía móvil.

Adicionalmente, en la relación de los ingresos por gestión de tráfico telefónico largo distancia (LDI), por las condiciones de mercado y la presencia de los usuarios por medio no tradicionales (telefonía IP. WhatsApp. Etc.) este servicio disminuyó su facturación mensual, servicio cuyo porcentaje de participación en los ingresos oscila en un 14%.

El valor de L 250.00 millones registrados en el Renglón de Obtención de Préstamos a Largo Plazo corresponde a la obtención de financiamiento suscrita por Banco Atlántida para él, plan de reactivación voluntario, esto fue al final del ejercicio quedando la primera cuota hasta el ejercicio 2023.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

El Presupuesto del SANAA para el 2022 fue aprobado mediante Decreto N° 107-2021 del 17 de Diciembre del 2021 por un monto de L 892.95 millones compuesto por L 891.43 millones de la Fuente de Recursos Propios y un valor de L 1.52 millones de Transferencias Corrientes, sin embargo, mediante Decreto N° 30-2022 de fecha 08 de abril del 2022 este fue incrementado por un valor de L 195.18 millones modificando la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional, incorporado un valor de L 200.00 millones que modificaba el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, no obstante, la ejecución de los Fondos era responsabilidad de las instituciones ejecutoras del gasto en este caso corresponde al SANAA.

Por otra parte, se modificó la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional con una disminución inicial de 4.82 millones alcanzando un Presupuesto total de L 1,088.13 millones, tal y como se refleja en el *Cuadro N° 34 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (SANAA) 2022*.

Cuadro N° 34 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (SANAA) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (SANAA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	361.10	196.70	0.00	557.80
Presupuesto Aprobado	891.43	1.52	0.00	892.95
Diferencias	**-530.33**	**195.18**	**0.00**	**-335.15**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° GG-089-2023.

Finalmente, un monto de L 530.33 millones en el renglón de Ingresos de Operación no se logró ejecutar en su totalidad debido a que el mes de mayo del año 2022, el sistema de agua potable y alcantarillados de la Región Metropolitana y lo que comprende el sistema de facturación comercial y recaudación y otros ingresos de operación por el servicio suministrado (agua y alcantarillado sanitario) fue transferido a la Alcantarillado Municipal del Distrito Central y actualmente lo opera la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).

Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)

Para el 2022 a la Suplidora Nacional de Productos Básico BANASUPRO se le aprobó un Presupuesto por un monto de L 899.22 millones integrados por L 892.88 millones en el renglón de Recursos Propios y L 6.34 millones de las Transferencias, reportando al TSC un monto de L 579.61 millones una diferencia de L 319.61 millones tal y como se observa en el En el *Cuadro N° 35 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANASUPRO) 2022.*

Cuadro N° 35 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANASUPRO) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANASUPRO)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios 21000**	**Transferencias 18300**	**Fuentes Financieras 23000 32000**	**Totales**
Reportado TSC	367.57	212.04	0.00	579.61
Presupuesto Aprobado	892.88	6.34	0.00	899.22
Diferencias	**-525.31**	**205.70**	**0.00**	**-319.61**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° G-G-92-2023.

En el transcurso del año fiscal BANASUPRO realizó modificaciones presupuestarias por un monto de L 197.60 millones desglosadas de la siguiente forma:

- ✓ Incorporación de Recursos por un monto de L 168.91 millones en el renglón de Transferencias Corrientes de la administración Central con él a fin de dar inicio al Proyecto denominado Proyecto de Abastecimiento de los Centros de Venta en Honduras y Fortalecimiento del BANASUPRO.

- ✓ Incorporación de Recursos por un monto de L 28.61 millones en el renglón de Transferencias de Capital de la administración Central como complemento del Proyecto denominado Proyecto de Abastecimiento de los Centros de Venta en Honduras y Fortalecimiento del BANASUPRO.

En el Renglón de Ingresos de Operación no se logró a ejecutar un monto de L 525.31 millones esto debido a que en los ingresos de operación o por venta de bienes para el año fiscal 2022 la institución en su presupuesto de ejecución un 38% esto debido a los bajos ingresos que se percibieron de las ventas en los centros de venta y Proyectos, en el año 2022, la institución se encontraba en una situación de desabastecimiento a nivel nacional lo cual afecta los ingresos ya que la institución depende de las ventas de productos de la canasta básica, con la formación del Proyecto de inversión se logró s abastecer los centros de venta y así mejorar los ingresos.

En las Transferencia Corrientes de la Administración Central se encuentra una diferencia de L 8.10 millones entre el Presupuesto Vigente y ejecutado esto debido a error en el momento de la clasificación del rubro o cambio de imputación, se realizó una revisión desatollada a los ingresos por cada uno de los rubros encontrando que existen valores que al momento de realizar el cambio de la imputación se llevaron al rubro que no correspondía.

Comisión Nacional De Telecomunicaciones (CONATEL)

En el *Cuadro N° 36 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONATEL) 2022* se observa que para el período 2022 a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) se le estableció una meta de recaudación de L 732.78 millones de Recursos Propios recaudando un monto de L 788.50 millones es decir L 55.72 millones arriba de lo programado.

Cuadro N° 36 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONATEL) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CONATEL)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	788.50	181.32	0.00	969.82
Presupuesto Aprobado	732.78	147.73	0.00	880.51
Diferencias	**55.72**	**33.59**	**0.00**	**89.31**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° CONATEL-CP-132-2023 de fecha 20 de abril del 2023 remitido por CONATEL.

Según las autoridades de CONATEL los factores que incidieron en el proceso de recaudación que les permitieron lograr el monto de L 788.50 millones en Recursos Propios, superior en L 55.72 al presupuesto aprobado se pueden mencionar:

a) Mejoría en los ingresos generados por el sector telecomunicaciones, directamente en los pagos de tasas mensuales que realizan los Operadores de Servicios Públicos al Estado de Honduras;

b) Autorización de nuevos permisos de servicios de telecomunicaciones,

c) Licencias de servicios del espectro radioeléctrico y

d) La recuperación de cuentas por cobrar.

Por su parte, la Fuente de Tesoro Nacional (Transferencias) se le aprobó un monto de L 147.43 millones valor que fue asignado para gastos operativos, realizando una incorporación en el transcurso del año fiscal por un monto de L 41.40 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 189.13 millones, ejecutando un monto de L 181.32 millones es decir L 7.81 millones menos del Presupuesto Vigente.

Dirección General De Marina Mercante (DGMM)

En el *Cuadro N° 37 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM) 2022* se refleja que para el 2022 a la DGMM se le aprobó un presupuesto por un monto de L 105.31 millones integrados por L 50.02 millones de Recursos Propios y L 55.29 millones de Tesoro Nacional, sin embargo, reportó al TSC una recaudación de L 168.30 millones; generando una diferencia de L 62.99 millones.

Cuadro N° 37 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	111.89	56.41	0.00	168.30
Presupuesto Aprobado	50.02	55.29	0.00	105.31
Diferencias	**61.87**	**1.12**	**0.00**	**62.99**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio Nº 00049-DGMM de fecha 14 de abril del 2023 remitido por DGMM.

Esta diferencia está integrada tal y como se observa en el *Cuadro N° 38 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM) 2022* de la siguiente manera:

Cuadro N° 38 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (DGMM) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de DGMM 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	**Aprobado**	**Modificación**	**Vigente**	**Ejecutado**	**Diferencia**
Recursos Propios	50.02	61.88	111.90	111.90	0.00
Tesoro Nacional	55.29	1.11	56.40	56.40	0.00
TOTALES	**105.31**	**62.99**	**168.30**	**168.30**	**0.00**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta Nº 35 800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. DA Nº 00049-DGMM de fecha 14 de abril del 2023 remitido por DGMM.

En el renglón de los Recursos Propios se realizó modificaciones presupuestarias que ascienden a L 61.88 millones de la siguiente forma:

- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto total de L 10.11 millones correspondientes a los meses de abril por L 2.41 millones y mayo por un monto de L 7.69 millones, los que serán utilizados para cubrir licitación de automotores, compra de equipos de computación, oficina y remodelación de capitanías de puerto y escuelas marítimas de la DGMM.

- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto total de L 7.42 millones correspondientes al mes de junio, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión como ser complemento de licitación de automotores y remodelación de capitanías de puerto y escuelas marítimas de la DGMM.

- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 6.70 millones correspondientes al mes de julio, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión como ser complemento de licitación de automotores y remodelación de capitanías de puerto y escuelas marítimas de la DGMM.

- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 7.96 millones correspondientes al mes de agosto, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión para funcionalidad de las capitanías de puerto, escuelas marítimas y oficina principal dependiente de la DGMM.

- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 9.78 millones correspondientes al mes de septiembre, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión para funcionalidad de las capitanías de puerto, escuelas marítimas y oficina principal dependiente de la DGMM.

- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 9.06 millones correspondientes al mes de octubre, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión para funcionalidad de las capitanías de puerto, escuelas marítimas y oficina principal dependiente de la DGMM.

- ✓ Incorporación de Ingresos Captados por un monto de L 10.85 millones correspondientes al mes de noviembre, los que serán utilizados para compromisos operativos e inversión para funcionalidad de las capitanías de puerto, escuelas marítimas y oficina principal dependiente de la DGMM.

Asimismo, la fuente de Tesoro Nacional se realizó modificación presupuestaria que ascienden a L 1.11 millones el cual se recibio como apoyo presupuestario.

Registro Nacional de Las Personas (RNP)

El RNP para el 2022 inicio con un presupuesto aprobado de L 644.33 millones compuesto por L 60.09 millones de Recursos Propios y L 584.84 millones de Tesoro Nacional, reportando al TSC un monto de L 764.54 millones mostrando una diferencia de L 120.21 millones, tal y como se observa en el *Cuadro N° 39 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP) 2022.*

Cuadro N° 39 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP)				
2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	101.68	662.86	0.00	764.54
Presupuesto Aprobado	60.09	584.24	0.00	644.33
Diferencias	**41.59**	**78.62**	**0.00**	**120.21**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2022, Gaceta N° 35,800 del 17 de diciembre del 2021 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° RNP/P-0123-2023 de fecha 14 de abril del 2023 remitido por RNP.

Cuadro N° 40 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de RNP 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	**Aprobado**	**Modificación**	**Vigente**	**Ejecutado**	**Diferencia**
Recursos Propios	60.09	44.14	104.23	101.67	-2.56
Tesoro Nacional	584.24	200.00	784.24	662.86	-121.38
TOTALES	**644.33**	**244.14**	**888.47**	**764.53**	**-123.94**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de diciembre del 2021 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. RNP/P-0123-2023 de fecha 14 de abril del 2023 remitido por RNP.

De acuerdo a la información brindada por el RNP la diferencia de L 120.21 millones esta integrada como se observa en el *Cuadro N° 40 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (RNP) 2022.*

Se aprobaron **Recursos Propios** por un valor de L 60.09 millones y en el transcurso del ejercicio fiscal se realizaron dos incorporaciones de recursos por valor de L 44.14 millones, correspondientes a ingresos propios percibidos en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; alcanzando un presupuesto vigente

de L 104.23 millones, de los cuales se ejecutaron L 101.67 millones una diferencia de L 2.56 millones dejados de percibi.

En la fuente de **Tesoro Nacional (Transferencias)** se aprobaron L 584.24 millones, posteriormente mediante Decreto Legislativo N° 30-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta 35,894 de fecha 08 de abril de 2022, se modificó el presupuesto aprobado, al RNP se le aumentó en L 200.00 millones, por lo que el nuevo Presupuesto Vigente fue de L 784.24 millones de los cuales se les transfirió L 662.86 millones observandose una diferencia de L 123.94 millones los que no fueron transferidos.

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

En el *Cuadro N° 41 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS) 2022* se observa que en el 2022 al IHSS se le aprobó un Presupuesto de L 14,674.58 millones, este presupuesto está integrado por L 14,666.51 millones de Recursos Propios y L 8.07 millones de Tesoro Nacional (Transferencias) de los cuales reportó al TSC un monto de L 18,356.51 millones, L14,211.21 millones de Recursos Propios, L 8.07 millones de Transferencias y L 4,137.23 millones de Fuentes Financieras reflejando una diferencia de L 3,681.963 millones.

La diferencia de L 3,681.93 millones esta integrada tal y como lo refleja el *Cuadro N°42 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS) 2022.*

Cuadro N° 41 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	14,211.21	8.07	4,137.23	18,356.51
Presupuesto Aprobado	14,666.51	8.07	0.00	14,674.58
Diferencias	**-455.30**	**0.00**	**4,137.23**	**3,681.93**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35 800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. 225-DE-IHSS de fecha 11 de abril del 2023 remitido por IHSS.

En el mes de abril del año 2022 mediante Decreto N° 30-2022 se modifica el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República incluyendo al IHSS por lo que realiza una modificación presupuestaria para incorporar el monto de L 6,044.50 millones, recursos producto de excedentes de ingresos propios resultantes de la liquidación 2020 y disponibles en su cuenta bancaria, los que fueron destinados a inversiones en Títulos y Valores según lo solicitado por el IHSS.

Cuadro N° 42 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHSS) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de IHSS 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	**Aprobado**	**Modificación**	**Vigente**	**Ejecutado**	**Diferencia**
Ingresos No Tributarios	104.91	0.00	104.91	22.63	-82.28
Contribuciones a la Seguridad Social	11,758.40	0.00	11,758.40	12,080.45	322.05
Rentas de la Propiedad	2,303.20	0.00	2,303.20	2,108.13	-195.07
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	8.07	0.00	8.07	8.07	0.00
Activos Financieros	500.00	6,044.50	6,544.50	4,137.23	-2,407.27
TOTAL	**14,674.58**	**6,044.50**	**20,719.08**	**18,356.51**	**-2,362.57**
Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta Nº 35 800 del 17 de diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. 225-DE-IHSS de fecha 11 de abril del 2023 remitido por IHSS.					

La diferencia de L 2,362.57 millones resultantes después de la Incorporación están integradas así:

El Renglón de Ingresos No Tributarios un monto de L 82.28 millones los cuales no fueron ejecutados, la baja ejecución de los Ingresos No Tributarios fue debido a que, según información de Subgerencia de Control Patronal, durante el año 2022 no se cobraron las multas y recargos por cotizaciones, lo que incidió directamente en el indicador de dicho rubro.

Las Contribuciones a la Seguridad Social ejecutaron un monto de L 322.05 millones, y Rentas de la Propiedad un monto de L 195.07 millones que no fueron ejecutados, el aumento se debió a dos aspectos:

- Incremento del techo de cotización según acuerdo STSS-390-15 donde el techo sufre un incremento promedio entre 2021 y 2022 del 5%.

- Incremento del número de cotizantes del IHSS los que entre 2021 y 2022 en promedio fue de 28,181; considerándose superado el efecto de la pandemia por COVID-19 que durante el 2020-2021 provoco el cierre de muchas empresas cotizantes al IHSS.

En el reglón de Ingresos de Operación para el período 2022 no se logró ejecutar el valor de L 195.07 millones, esto corresponde a una reducción de los ingresos por intereses, la cual se justifica en la caída de las tasas de

interés del sistema bancario nacional a partir de enero 2022, derivado de la sobre liquidez que experimentó dicho sistema. Por otro lado, la curva de ingresos financieros del IHSS revela la caída del ingreso en el año 2021 con una leve mejoría en el año 2022, pero no se logró obtener la proyección esperada; debido a que las tasas de interés recibidas para las inversiones mejoraron hasta finales del 2022.

Y, Finalmente Activos Financieros un monto de L 2,407.27 millones que no fueron ejecutados, las autoridades del IHSS argumentan que según oficio DE-225-IHSS-2022 se amplió el techo presupuestario en este rubro, donde se indica mediante Decreto Legislativo N° 30-2022, publicado en el diario oficial la Gaceta el 8 de abril de 2022, en el cual la Secretaría de Finanzas (SEFIN) estimó procedente realizar ampliación en el rubro de Contribuciones Patronales por un monto de L 6,044.50 millones en el Régimen del Seguro de Previsión Social, posteriormente este monto fue trasladado al rubro de Activos Financieros. Adicionalmente a este hecho se menciona nuevamente el impacto de la sobre liquidez del Sistema Financiero Nacional que afectó las proyecciones de colocación de nuevas inversiones para los meses de enero a septiembre; al no recibirse suficientes ofertas para la colocación de recursos. Sin embargo, a octubre de 2022 se experimenta una importante mejora en la colocación, pero no se logró superar la proyección (L 6,044.50 millones).

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

Cuadro N° 43 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	8,135.73	0.00	3,068.59	11,204.32
Presupuesto Aprobado	11,865.66	0.00	0.00	11,865.66
Diferencias	**-3,729.93**	**0.00**	**3,068.59**	**-661.34**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre de 2021 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° DI 119-2023 de fecha 12 de abril del 2023 remitido por INJUPEMP.

Al INJUPEMP se le aprobó un presupuesto por un monto de L 11,865.66 millones, compuesto por Recursos Propios en su totalidad, reportó a este Ente Contralor el monto de L 11,204.32 millones, conformado por L 8,135.73 millones de Recursos Propios y L 3,068.59 millones de Fuentes Financieras, observando una diferencia de L 661.34 millones, como se observa en *Cuadro N° 43 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP) 2022.*

La diferencia de L 661.34 millones está integrada tal y como lo refleja el *Cuadro N° 44 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP) 2022*.

Como se observa el INJUPEMP realizó una modificación presupuestaria por un monto de L 1,457.80 millones en el renglón de Activos Financieros, producto del aumento de presupuesto que fue aprobado a la institución mediante el Decreto N° 30-2022 que se mencionó anteriormente y los cuales fueron utilizados para la Inversión de Títulos Valores a Largo Plazo.

Cuadro N° 44 Integración de Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INJUPEMP) 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de INJUPEMP 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	**Aprobado**	**Modificación**	**Vigente**	**Ejecutado**	**Diferencia**
Ingresos No Tributarios	59.00	0.00	59.00	220.36	161.36
Contribuciones a la Seguridad Social	4,183.80	0.00	4,183.80	4,348.40	164.60
Rentas de la Propiedad	4,325.06	0.00	4,325.06	3,566.97	-758.09
Activos Financieros	3,297.80	1,457.80	4,755.60	3,068.59	-1,687.01
TOTALES	**11,865.66**	**1,457.80**	**13,323.46**	**11,204.32**	**-2,119.14**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta Nº 35,800 del 17 de Diciembre del 2021 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N DI 119-2023 de fecha 12 de abril del 2023 remitido por INJUPEMP.

La diferencia de L 2,119.14 millones corresponde a:

Ingresos Tributarios este renglón se aprobó un presupuesto de L 59.00 millones sin embargo ejecutó L220.36 millones es decir una diferencia de L 161.36 millones, La diferencia son valores derivados de ingresos normales percibidos por: intereses por reingresos al sistema, intereses moratorios del 14.5%, intereses por convenios de pagos indebidos, valores actuariales, ingresos por factor rescate y otros ingresos.

Sin embargo, la cuenta más significativa en el año 2022, es de Otros Ingresos, la sobre ejecución, según informaron las autoridades del INJUPEMP, fue producto del registro contable realizado al cierre de noviembre de 2022 por un monto de L 154.10 millones, de la reversión de suficiencia de la Reserva de la Cartera de Préstamos de Dudosa Recuperación (Préstamos Personales e Hipotecarios), ya que según la normativa prudencial de la CNBS, se debe realizar dicha reversión a fin de que la reserva del auxiliar de préstamos y la reserva de balance reflejen saldos iguales y dicho ajuste se determina como Otros Ingresos. De igual manera en este rubro de Ingresos No Tributarios se registran los ingresos percibidos por los alquileres de los Centros de Día en Germania y San Pedro Sula.

El Renglón de Contribuciones a la Seguridad Social ejecutó un monto mayor a lo aprobado por L 164.60 millones. El Renglón de Contribuciones a la Seguridad Social ejecutó un monto mayor a lo aprobado por L 164.60 millones. Esto es producto a que las estimaciones programadas en este rubro para el ejercicio 2022, se vieron influenciadas desde la aplicación de la Ley de INJUPEMP (Decreto 357-2013), la cual manda que las

contribuciones a la seguridad social, se irán incrementando gradualmente año con año, en el 2022 fue de 8.5%. En este contexto, las cifras fueron el resultado de proyecciones realizadas tomando como base la variación porcentual de los salarios reales del año 2020 con respecto al 2021, dentro de los cuales existieron varios factores que incidieron, como ser la incorporación de nuevas instituciones, cambio de autoridades a nivel gubernamental, lo que conllevo a contrataciones, despidos o liquidaciones.

Por su parte el Renglón de Rentas de la Propiedad no ejecutó un monto de L 758.09 millones de lo programado. Según lo que expresaron las autoridades, entre los factores que incidieron se pueden mencionar:

a) En la Cartera de Préstamos Personales, el producto financiero Alivio de Deuda implementado en el año 2021 en el marco de la Ley de Alivio de Deuda para todos los Trabajadores, los cuales están respaldados por una póliza de seguros de vida, protegiendo al participante en caso de fallecimiento, mediante la cancelación de su deuda.

b) Empleados que fueron despedidos por el cambio de autoridades de gobierno, cancelaron con sus prestaciones préstamos personales e hipotecarios.

c) Cumplimiento a la normativa de la CNBS, no se cobran los intereses anticipados al momento de su otorgamiento, se difieren en las cuotas mensuales y cuando son un solo pago al vencimiento se cobran cuando estas vencen.

Y, finalmente los Activos Financieros, renglón en el que se incorporaron recursos, no ejecutó un monto de L 1,687.01 millones, que corresponde a una ampliación presupuestaria realizada en el año 2022 y registrada en el rubro 23901 Disminución de disponibilidades años Anteriores, el cual equivale al 86.4% de los valores no ejecutados y que el instituto no logro colocar en el mercado.

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

En el *Cuadro N° 45 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INPREMA) 2022* se refleja que al INPREMA se le aprobó un Presupuesto de L 23,473.00 millones para el 2022 integrado por L 23,468.63 millones para Recursos Propios y L 4.37 millones para Tesoro Nacional, reportando al TSC un valor de L 28,524.47 millones mostrando una diferencia de L 5,051.47 millones.

***Cuadro N° 45* Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INPREMA) 2022**

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (INPREMA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	9,677.11	0.00	18,847.36	28,524.47
Presupuesto Aprobado	23,468.63	4.37	0.00	23,473.00
Diferencias	**-13,791.52**	**-4.37**	**18,847.36**	**5,051.47**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta Nº 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No.CI-349-2023 de fecha 18 de abril del 2023 remitido por INPREMA.

Cuadro N° 46 Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de INPREMA 2022

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de INPREMA 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	**Aprobado**	**Modificación**	**Vigente**	**Ejecutado**	**Diferencia**
Ingresos Tributarios	121.59	0.00	121.59	87.74	-33.85
Contribuciones a la Seguridad Social	4,349.01	0.00	4,349.01	5,045.18	696.17
Rentas de la Propiedad	3,849.32	0.00	3,849.32	4,544.19	694.87
Activos Financieros	15,148.71	7,579.17	22,727.87	18,847.36	-3,880.51
Transferencias y Donaciones Corrientes	4.37	0.00	4.37	0.00	-4.37
TOTALES	**23,473.00**	**7,579.17**	**31,052.16**	**28,524.47**	**-2,527.69**
Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta Nº 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No.CI-349-2023 de fecha 18 de abril del 2023 remitido por INPREMA.					

La diferencia de L 5,051.47 millones está integrado como se refleja en el *Cuadro N° 46 Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de INPREMA 2022*, como se observa el INPREMA realizó una modificación Presupuestarias por un valor total de L 7,519.17 millones desglosadas de la siguiente forma:

- ✓ Incorporación de recursos por un monto de L 3,097.50 millones en el renglón de Activos Financieros, producto del aumento de presupuesto que fue aprobado a la institución mediante el Decreto N° 30-2022 que se mencionó anteriormente y los cuales fueron utilizados para la Inversión de Títulos Valores a Largo Plazo.

- ✓ Incorporación de recursos por un monto total de L 4,481.67 millones en el renglón de Activos Financieros fondos provenientes de Disponibilidades de años anteriores utilizados para financiar Préstamo "Plan Concreto" y demás modalidades de Préstamos.

La diferencia de L 2,527.69 millones corresponde a:

Ingresos Tributarios por un monto de L 33.85 millones que no se ejecutaron, la no ejecución de los recursos presupuestados obedece a un notable incremento de la reversión de Ingresos por Provisiones, Ingresos Diversos de no operación, Otras Contribuciones a la Seguridad Social de 2021 en comparación al 2022, lo cual incidió en el disponible obtenido al final del ejercicio.

Las ontribuciones a la Seguridad Social con un monto de L 696.17 de millones ejecutados arriba de lo programado, la sobre ejecución en relación al monto aprobado L 696.17 millones (16%) obedeció a la amnistía otorgada a los colegios de enseñanza privada, para disminuir moras en concepto de Aportaciones y Cotizaciones, Pagos de Gobierno e Ingreso por Afiliaciones de Docentes al Sistema.

La Renta de la Propiedad (Productos Financieros) este renglón al igual que las Contribuciones a la Seguridad Social ejecutaron un monto mayor a lo aprobado por un valor de L 694.87 millones, la sobre ejecución se explica por la renta de las inversiones a largo plazo e inversiones en Dólares. Asimismo, a la generación de intereses producto del otorgamiento de préstamos del producto ¨Plan Concreto¨ y demás modalidades de préstamos personales.

El año 2022 finalizó con créditos netos (cartera crediticia) pasando de L 10,162.70 millones a L 17,215.90 millones en comparación con el año anterior, con un crecimiento del 69.4%, equivalente a un aumento de L 7,053.20 millones.

Por otro lado los Activos Financieros que a pesar de que se le aprobó una ampliacion de L7,579.17 millones desglosado en el parrafo anterior no alcanzó un monto de L 3,880.51 millones, La principal razón corresponde a Ingresos por Venta de Títulos Valores a Corto Plazo sobre estimados se refiere a vencimientos; debido que el INPREMA solicitó un valor menor al formulado en el presupuesto 2022 y el Congreso Nacional aprobó un valor mayor, razón por la cual queda un valor disponible elevado. Así mismo, el INPREMA está regido por un reglamento de Inversión de Fondo de Pensiones Públicas y Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el que dicta las pautas de los tipos de inversiones que pueden realizar los institutos de previsión social.

Y, finalmente las Transferencias y Donaciones Corrientes que se aprobó un valor de L 4.37 millones pero los mismos no fueron transferidos, el instituto realizo la gestión de cobro a la Secretaria de Educación, en tiempo y forma a través del departamento de finanzas/tesorería del INPREMA, mediante oficio CI-N° 649-2022, recibiendo una respuesta de pago positiva. Sin embargo, se registró según el sistema SIAFI en Ingresos No Tributarios.

Universidad Nacional Autonoma de Honduras (UNAH)

El Presupuesto aprobado a la UNAH por el Congreso Nacional para el año 2022 ascendió a un valor de L 5,155.80 millones financiado por un monto de L 286.65 millones de Ingresos Propios y L 4,869.15 millones del

Cuadro N° 47 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (UNAH) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (UNAH)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	240.78	4,777.14	0.00	5,017.92
Presupuesto Aprobado	286.65	4,869.15	0.00	5,155.80
Diferencias	**-45.87**	**-92.01**	**0.00**	**-137.88**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio RU N° 195-2023 de fecha 28 de abril del 2023 remitido por la UNAH.

Tesoro Nacional, reportando al TSC un valor de L 5, 017.92 millones, lo que generó una diferencia de L 137.88 millones tal y como se observa en el *Cuadro N° 47 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (UNAH) 2022.*

La diferencia de L 137.88 millones entre lo aprobado y reportado por la UNAH el cual esta integrado de la siguiente forma:

En el Renglón de Ingresos de Operación no se ejecutó un monto de L 66.80 millones, las Rentas de la Propiedad ejecutaron un valor mayor a lo aprobado por un monto de L 20.93 millones.

Y, finalmente las Transferencias y Donaciones Corrientes que no se recibió la totalidad del monto aprobado por L 4,769.15 millones quedando pendiente un valor de L 92.01 millones.

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

Para el año 2022 al IHMA se le aprobó un Presupuesto de L 187.20 millones compuesto por L 184.41 millones de la fuente de Recursos Propios y un valor de L 2.79 millones de Tesoro Nacional, reportando un valor de L 177.58 millones reflejando una diferencia de L 9.62 millones tal y como se refleja en el *Cuadro N° 48 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHMA) 2022.*

Cuadro N° 48 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHMA) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (IHMA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	78.78	98.80	0.00	177.58
Presupuesto Aprobado	184.41	2.79	0.00	187.20
Diferencias	**-105.63**	**96.01**	**0.00**	**-9.62**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° GG-IHMA-089-2023 de fecha 21 de abril del 2023 remitido por

En el *Cuadro N° 49 Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de IHMA 2022* se observa que el IHMA realizó incorporación de recursos por un monto total de L 105.13 millones en diferentes renglones desglosado de la siguiente forma:

***Cuadro N° 49* Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de IHMA 2022**

Integración de Diferencias del Presupuesto Ejecutado de IHMA 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	**Aprobado**	**Modificación**	**Vigente**	**Ejecutado**	**Diferencia**
Ingresos de Operación	156.79	0.00	156.79	66.15	-90.64
Rentas de la Propiedad	27.62	0.00	27.62	12.62	-15.00
Transferencias y Donaciones Corrientes	2.79	89.96	92.74	89.96	-2.78
Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	8.84	8.84	8.84	0.00
Activos Financieros	0.00	6.34	6.33	0.00	-6.33
TOTAL	**187.20**	**105.14**	**292.32**	**177.57**	**-114.75**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio N° GG-IHMA-089-2023 de fecha 21 de abril del 2023 remitido por IHMA.

- ✓ Incorporación de recursos por un monto de L 6.34 millones en el Renglon de Activos Financieros correspondiente a la facturación de agosto y septiembre del año 2021 y recibidos por reembolso del 25% de descuento que el IHMA otorga a BANASUPRO por venta de grano de frijol en el marco del Decreto Ejecutivo N° PCM 08-2014.

- ✓ Incorporación de recursos por un monto total de L 98.80 millones desglosado en el Renglón de Transferencias y Donaciones Corrientes de la Administración Central por un monto de L 89.96 millones y Transferencias de Capital de la Administración Central por un monto de L 8.84 millones, transferencia realizada por la Secretaría de Desarrollo Economico (SDE) para dar inicio al Programa de Fortalecimiento y Modernización de las Reserva Estratégica de Granos Básicos a través de la Comercialización y Rehabilitación de Bodegas y Silos en San Pedro Sula y Tegucigalpa.

La diferencia restante de L 114.75 millones está integrada por:

Un monto de L 90.64 millones que no se ejecutaron en el renglón de Ingresos de Operación debido a diferentes factores:

- Escases de granos por fenómenos naturales.
- Granos que no cumplían con los parámetros de calidad establecidos por el IHMA para realizar su compra y comercialización.
- Acaparamiento del producto.

- Falta de disponibilidad financiera en este período.

En el renglón de Rentas de la Propiedad un valor de L 15.00 millones que no fueron ejecutados, no se logró la recaudación debido al deterioro y mal estado en que se encontraban las bodegas silos y entre silos de la institución, por esta razón los clientes no las arrendaban.

Las Transferencias y Donaciones Corrientes que no fueron transferidas en su totalidad quedando un valor pendiente por L 2.78 millones, no se les transfirió el monto de L 2.78 millones, debido a que la Secretaría de Finanzas no transfirió en el tiempo estipulado

Finalmente, el renglón de Activos Financieros no ejecutó un monto de L 6.33 millones.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

En el *Cuadro N° 50 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANHPROVI) 2022* se observa que a BANHPROVI se le aprobó un presupuesto de L 3,172.40 millones integrados por la fuente de Recursos Propios con un monto de L 3,164.27 millones y de Tesoro Nacional por L 8.13 millones de los cuales se reportaron al TSC un valor de L 4,062.11 millones generando una diferencia de L 889.71 millones.

Cuadro N° 50 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANHPROVI) 2022

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (BANHPROVI)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	4,053.98	8.13	0.00	4,062.11
Presupuesto Aprobado	3,164.27	8.13	0.00	3,172.40
Diferencias	**889.71**	**0.00**	**0.00**	**889.71**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. PE-269/2023 de fecha 14 de abril del 2023 remitido por BANHPROVI.

En el *Cuadro N° 51 Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de BANHPROVI 2022* se observa que BANHPROVI realizó incorporación de recursos propios percibidos por un monto total de L 378.71 millones, en el renglón de Rentas de la Propiedad especificamente en la cuenta de Intereses por Títulos Valores por un monto de L 11.41 millones y en el renglón de Disminución de la Inversión Financiera en la cuenta Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado fondos que seran destinados a atender gastos operativos al cierre de la gestión 2022, asimismo para atender demanda de préstamos.

La diferencia de L 511.00 millones corresponde a un valor de L 23.08 millones que no se percibieron en el Renglón de Ingresos de Operación, debido a que el 15 de junio del 2022 mediante Decreto Legislativo N° 66-2022 se cancelaron todos los fideicomisos incluyendo el fideicomiso de Banco Central de Honduras (BCH) el que era administrado por BANHPROVI, lo que derivó en que el resto del año no se recibieron ingresos en concepto de comisiones.

Cuadro N° 51 **Desglose de diferencias en Presupuesto Ejecutado de BANHPROVI 2022**

INTEGRACIÓN DE DIFERENCIAS BANHPROVI 2022					
(Millones de Lempiras)					
Fuente	**Aprobado**	**Modificaciones**	**Vigente**	**Ejecutado**	**Diferencias**
Ingresos de Operación	1,007.12	0.00	1,007.12	984.04	-23.08
Rentas de la Propiedad	58.64	11.41	70.05	94.43	24.38
Transferencias y Donaciones Corrientes	8.13	0.00	8.13	8.13	0.00
Disminución de la Inversión Financiera	2,098.51	367.30	2,465.81	2,975.51	509.70
TOTAL	**3,172.40**	**378.71**	**3,551.11**	**4,062.11**	**511.00**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio No. PE-269/2023 de fecha 14 de abril del 2023 remitido por BANHPROVI.

En el Renglón de Rentas de la Propiedad se ejecutó un valor mayor al aprobado por L 24.38 millones, corresponde a excedentes de ingresos al cierre de la gestión 2022. Y finalmente, la Disminución Financiera[4] que ejecutó un valor mayor al aprobado por L 509.70 millones, esto producto de los excedentes recaudados en ese rubro, se observó cómo sobre ejecución en virtud de la naturaleza del sistema operativo del banco, las fechas de cierre contable difieren a las de la Contaduría General de la República, lo que impidió que se lograran completar todos los registros y realizar las ampliaciones al presupuesto aprobado.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

En el Cuadro N° 52 Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CNBS) 2022 se observa que se le aprobó un presupuesto de L 742.73 millones de la fuente de Recursos Propios, reportando al TSC un valor de L 876.86 millones generando una diferencia de L 134.13 millones.

[4] Disminución Financiera: Son Fuentes Financieras que representan la disminución neta de inversiones financieras de Corto y Largo plazo, en el caso de las Instituciones Financieras la Disminución se da en la Recuperación de Préstamos.

Cuadro N° 52 **Diferencias entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CNBS) 2022**

Diferencia entre los Ingresos Aprobados y los Reportados al TSC (CNBS)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Reporte	**Recursos Propios**	**Transferencias**	**Fuentes Financieras**	**Totales**
Reportado TSC	768.83	108.03	0.00	876.86
Presupuesto Aprobado	742.73	0.00	0.00	742.73
Diferencias	**26.10**	**108.03**	**0.00**	**134.13**

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 del 17 de Diciembre del 2021, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y Oficio GADGA-OF-212/2023 de fecha 11 de abril del 2023 remitido por CNBS.

La diferencia corresponde a una Incorporación de Recursos por un monto de L 134.72 millones en el renglón de Otros No Tributarios por fondos requeridos para financiar gastos operativos de la institución, dichos fondos provienen de aportes del Sistema Asegurador y otros No Tributarios, la diferencia de L 0.13 millones corresponde a valores percibidos arriba de lo programado en el renglón de Ingresos No Tributarios y L 0.72 en el Renglón de Rentas de la Propiedad Esto fue producto de una mayor captación en los aportes presupuestarios recibidos de parte de las instituciones del sistema supervisado.

F. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC PERÍODO 2020-2022

Como parte del cumplimiento de la obligación de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas a presentar sus cifras financieras y presupuestarias al cierre de cada año fiscal, estas reportan la generación de recursos propios año con año, por lo que en el siguiente análisis se presenta un comparativo de los Ingresos Propios Generados para el período 2020-2022.

Como se observa en el *Cuadro N° 53 Comparativo de Ingresos Propios Reportados al TSC 2020-2022* la mayoría de las 20 instituciones objeto de estudio incrementaron sus ingresos propios en el período 2022 en relación al año anterior debido a la mejoría en la actividad económica después del cierre de la crisis sanitaria del COVID 19.

Cuadro N° 53 Comparativo de Ingresos Propios Reportados al TSC 2020-2022

Comparativo de Recursos Propios Reportados al TSC						
Período 2020- 2022						
(Millones de Lempiras)						
Codigo Presupuestario	Institución	Años			Variación 2020-2021	
		2020	2021	2022	Absoluta	Relativa %
43	ENAG*	32.07	59.15	78.24	19.09	32.27
101	CONATEL	895.90	752.68	788.50	35.82	4.76
121	DGMM	38.75	69.47	111.89	42.42	61.06
180	RNP	75.13	83.13	101.68	18.55	22.31
500	INA	30.68	53.69	52.93	-0.76	-1.42
503	INFOP	939.61	1,086.87	1,221.71	134.84	12.41
508	PANI	541.75	880.33	1,663.43	783.10	88.96
510	CONDEPAH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
601	IHSS	11,130.89	14,505.19	18,348.64	3,843.45	26.50
602	INJUPEMP	9,545.71	10,199.51	11,204.32	1,004.81	9.85
603	INPREMA	26,028.28	22,762.43	28,524.47	5,762.04	25.31
701	UNAH	154.08	192.26	240.78	48.52	25.24
801	ENEE	21,718.91	23,251.40	34,669.92	11,418.52	49.11
803	ENP	1,226.48	1,237.46	1,384.28	146.82	11.86
804	HONDUTEL	1,216.03	1,036.35	821.17	-215.18	-20.76
805	SANAA	848.08	873.00	361.10	-511.90	-58.64
806	IHMA	237.28	167.44	78.78	-88.66	-52.95
807	BANASUPRO	683.25	856.63	423.76	-432.87	-50.53
901	BANHPROVI	2,879.43	4,844.95	4,053.98	-790.97	-16.33
950	CNBS	680.81	761.80	876.86	115.06	15.10
TOTALES		78,903.12	83,673.75	105,006.44	21,332.69	184.12

Fuente: Elaboración Propia, Decreto Nº 107-2021, Gaceta N° 35,800 Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, Información solicitada mediante oficios N° 2076, 2073, 2075, 2084, 2124, 2126, 2083, 2074, 2081, 2125, 2082, 2086, 2077, 2078, 2079, 2085, 2080, 2069, 2070, 2071.

"CNBS los valores resgistrados como Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público corresponde a los aportes de las Instituciones Financieras y de Previsión del Estado por ser regulados por la CNBS.

Los ingresos propios de la ENAG en el período 2020 fueron por un valor de L 32.07 millones, para el 2021 sus ingresos propios aumentaron por un monto de L 27.08 millones en relación al 2020 alcanzando recursos propios por L 59.15 millones. Para el 2022 los Ingresos Propios de la ENAG aumentaron en un 32.27% con respecto al 2022 alcanzando una recaudación de L 78.24 millones

Para el 2021 CONATEL presentó una recaudación de sus Recursos Propios por un monto de L 752.68 millones, año en el que presenta la recaudación más baja en relación a los 3 años evaluados, para el 2022 la recaudación tuvo un aumento en relación al 2021 en L 35.82 millones.

La DGMM para el 2020 obtuvo un valor de L 38.75 millones de recursos propios, en el período 2021 presentó una disminución en la recaudación de sus Recursos Propios respecto al 2020 reflejando una variación de L

30.72 millones, siendo la recaudación del 2021 de L 69.47 millones, para el 2022 la recaudación aumentó en un 61.06% alcanzando una recaudación de L 111.89 millones.

Para el 2020 el RNP alcanzó una recaudación de recursos propios por L 75.13 millones, en el período 2021 presentó un aumento en la recaudación de sus Recursos Propios respecto al 2020 reflejando una variación de L 8.00 millones lo que representa el 10.65% siendo la recaudación del 2021 de L 83.13 millones, para el 2021. Para el 2022 la recaudación aumentó en un monto de L 18.55 millones, logrando una recaudación de L 101.68 millones, según las autoridades del RNP.

Para el año 2020 el INA reportó una recaudación de Recursos Propios por un valor de L 30.68 millones, por su parte en el año 2021 la recaudación aumentó significativamente alcanzando una generación de recursos por un valor de L 53.69 millones. En el año 2022 la recaudación disminuyó en 1.42% en relación al 2021 logrando una recaudación de L 52.93 millones.

Según las autoridades del INA la disminución fue producto de un cambio en las estrategias operativas como medidas de control interno para la recuperación de fondos, ya que se giraron instrucciones de la máxima autoridad de la institución de no realizar cobros en efectivo en cada una de las regionales y sectoriales a nivel nacional, en vista que se habilitaron cuentas bancarias en BANADESA para que los beneficiarios realizarán sus pagos, sin embargo, esta estrategia no funcionó pues los beneficiaros no se apersonaron a BANADESA a realizar sus pagos, sumado a esto se presentaron problemas con la flota vehicular lo que imposibilitó la movilización del personal del área de cobros para realizar las notificaciones pendientes, asimismo, cambios de personal en las regionales y sectoriales y finalmente problemas en el proceso de digitalización de registro de ingresos.

El INFOP en el año 2020 alcanzó un monto de L 939.61 millones y en el 2021 reportó un aumento en sus Ingresos Propios generando un total de L 1,086.87 millones, para el 2022 se reflejó nuevamente un aumento de L 134.84 millones con respecto al 2021 alcanzando un total de L 1,221.71 millones, según las autoridades del INFOP este aumento se debió a:

- ✓ En el 2022 se inició el proceso de recaudación en Línea a través de la Banca Privada, esto mejoró en gran parte los ingresos percibidos por la Contribuciones Patronales INFOP.
- ✓ Se desarrolló un mejor plan de supervisión y auditoria por parte del Departamento que realiza la gestión de cobro a las empresas aportante, a fin de que estas aporten lo que establece la Ley.
- ✓ Se realizó una campaña masiva para concientizar a las empresas que no estaban aportando al INFOP, a fin que estas comenzaran a realizar sus aportes correspondientes, para esto se ofrecieron planes flexibles como beneficio.
- ✓ Asimismo, el Ajuste al Salario Mínimo realizado en la gestión 2022 beneficio la recaudación de ingresos.

PANI en el 2020 reportó recursos propios por L 541.75 millones, para el 2021 la recaudación de recurso propio fue de L 880.33 millones reflejando un aumento de L 338.59 millones con respecto al 2020, en el año 2022 los recursos propios tuvieron un aumento significativo con respecto al 2021 en un monto de L 783.10 millones alcanzando un valor de L 1,663.43 millones, esto debido a que mejoró la venta de lotería.

CONDEPAH en los últimos años se le aprobaban recursos propios, sin embargo, no lograba percibirlos, en el 2020 fue debido a la pandemia, ya que sus instalaciones sirvieron de albergue para los turistas que retornaban al país, esto aunado a la suspensión de toda actividad deportiva, impidió la captación de los mismos, por lo que para el 2021 y 2022 no se le aprobaron recursos propios dentro de su presupuesto.

El IHSS en el 2020 recaudó L 11,130.89 millones de Ingresos Propios, en el 2021 de L 14,505.19 millones aumentaron respecto al 2021 en L 3,843.45 millones, lo que representó el 26.50%, ya que la recaudación fue de L 18,348.64 millones.

En el período 2020 los Recursos Propios del INJUPEMP fueron de L 9,545.71 millones, para el 2021 de L 10,199.51 millones, aumento en el 2022 a L 11,204.32 millones, lo que represento el 9.85% con respecto al año anterior.

INPREMA recaudó para el periodo 2020 ingresos propios L 26,028.28 millones, en 2021 su recaudación fue de L 22,762.43 millones, ya en el 2022 incrementó sus ingresos propios en L 28,524.47 millones, para una diferencia de L 5,762.47 millones, lo que representa el 25.31% con respecto a las cifras del 2021.

La UNAH en el 2020 recaudó L 154.08 millones de Fondos Propios, para el 2021 aumentó a L 192.26 millones, y en el 2022 reportaron L 240.78 millones, la diferencia de L 48.52 millones representa un 25.24% de incremento con respecto al año 2021.

ENEE sus ingresos propios en el año 2020 fueron de L 21,718.91 millones, para el 2021 de L 23,251.40 millones, aumentaron en el 2022 a L 34,669.92 millones, el incremento de L 11,418.52 millones representó el 49.11% en relación al año anterior.

La ENP sus ingresos propios en el periodo 2020 fueron de L 1,226.48 millones, para el 2021 de L 1,237.46 millones, aumentaron en el 2022 a L 1,384.28 millones, el incremento de L 146.82 millones corresponde al 11.86% en relación al 2021.

En el período 2020 HONDUTEL recaudó ingresos propios L 1,216.03 millones, en el 2021 fueron de L 1,036.35 millones, sin embargo, para el 2022 disminuyeron en L 215.18 millones, lo que represento el 20.76%, ya que su recaudación fue de L 821.17 millones.

SANAA recaudo en Ingresos Propios para el año 2020 L 848.08 millones, en 2021 L 873.00 millones y en 2022 disminuyó sus ingresos en L 361.10 millones, esta diferencia de L 511.90 millones fue debido a que en el mes de mayo del año 2022, el sistema de agua potable y alcantarillados de la Región Metropolitana y lo que comprende el sistema de facturación comercial y recaudación y otros ingresos de operación por el servicio suministrado (agua y alcantarillado sanitario) fue transferido a la Alcaldía Municipal del Distrito Central y actualmente es operada por la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) de dicha alcaldía, por lo que estos fondos nunca estuvieron disponibles para el SANAA.

El IHMA obtuvo ingresos propios en el periodo 2020 por L 237.28 millones, en 2021 fueron de L 167.44 millones, sin embargo, en 2022 disminuyó en L 78.78 millones, lo que representó el 52.95%.

BANASUPRO percibió recursos propios en el período 2020 por L 683.25 millones, en 2021 de L 856.63 millones y en el 2022 por L 423.76 millones, entre las causas que provocaron la disminución podemos mencionar: a) Falta de recursos monetarios, b) Falta de inventario, c) Deuda alta con proveedores, y, d) La institución se encuentra en una situación económica precaria.

En el período 2020 BANHPROVI presentó Ingresos Propios por L 2,879.43 millones, para el 2021 fueron de 4,844.94 millones y en el 2022 recaudó L4,053.98 millones, para una diferencia de L790.97 millones que representó el 16.33% de disminución.
La CNBS en el período 2020 recaudó L 680.81 millones de Ingresos Propios, en 2021 de L 761.80 millones y para el 2022 de L 876.86 millones, aumento L115.06 millones en relación al año 2021 que correspondió al 15.10%.

G. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL

Según las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República emitido anualmente, la ENP está obligada a transferir valores al Gobierno Central como se observa en el *Cuadro N° 54 Transferencias Estimadas y Ejecutadas por la ENP 2020-2022*.

Cuadro N° 54 Transferencias Estimadas y Ejecutadas por la ENP 2020-2022

Transferencias Estimadas y Ejecutadas de las Instituciones Descentralizadas							
Hacia la Administración Central Período 2020-2022							
Millones de Lempiras							
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ENTIDAD	2020		2021		2022	
		ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO
803	ENP	150.00	150.00	60.00	60.00	100.00	100.00
TOTAL		**150.00**	**150.00**	**60.00**	**60.00**	**100.00**	**100.00**
Fuente: Elaboración Propia, Información remitida por Empresa Nacional Portuaria.							

Para el 2020 se programó transferir un monto de L 150.00 millones en base a lo descrito en el artículo N° 165 de las disposiciones para ese año, para el año 2021 en el artículo N° 170 de las disposiciones de presupuesto del año 2021 se estimó a transferir un valor de L 60.00 millones, y finalmente para el 2022 en el artículo N° 166 se esperaba transferir un valor de L 100.00 millones.

Gráfico N° 22 Transferencias Ejecutadas Por la ENP 2020-2022

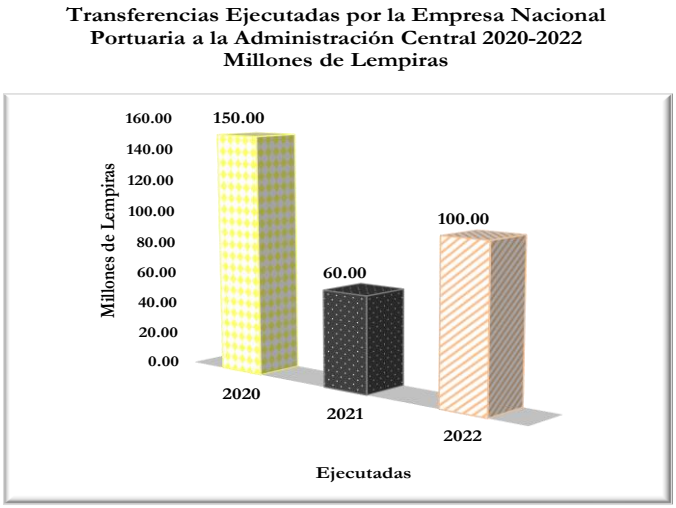

Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por ENP.

Al revisar la documentación respaldo proporcionada por la ENP se verificó la ejecución de las transferencias en los tres períodos, tal como se observa en el *Gráfico N° 22 Transferencias Ejecutadas Por la ENP 2020-2022 en el año 2020* se transfirieron a la Administración Central la cantidad de L 150.00 millones logrando cumplir así lo establecido, para el 2021 el valor a transferir disminuyó pues solamente se estableció un valor de L 60.00 millones valor que fue transferido en su totalidad. Y Finalmente, para el año 2022 se estimó transferir un valor de L 100.00 millones logrando transferir a la administración central el valor total al final del año 2022. Cabe resaltar que la procedencia de estos recursos transferidos a la Administración Central proviene de la venta de servicios prestados a las navieras y aduaneras por efecto de las importaciones y exportaciones del público en general.

CAPÍTULO IV

ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ENP, ENEE Y SANAA

El siguiente capítulo comprende un análisis especial a la gestión de los Ingresos de La Empresa Nacional Portuaria (ENP), La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), desde sus antecedentes hasta el análisis de sus estados financieros.

A. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

El siguiente apartado contiene los antecedentes, marco legal, análisis y evaluación de los presupuestos y estados financieros de la ENP de los años 2021-2022 De igual modo, agrupa elementos cualitativos, cuantitativos y narrativos de la ejecución presupuestaria de los ingresos. Además, se describe un análisis de la gestión recaudada de los ingresos generados por la institución para los años evaluados.

1. ANTECEDENTES

La ENP fue creada mediante decreto legislativo número 40 del 14 de octubre de 1965 y comenzó operaciones un 17 de agosto hace 50 años, durante estas cinco décadas se ha expandido su infraestructura en Puerto Cortes y en los demás puertos, en 1979 inicio las operaciones el Puerto de San Lorenzo, Valle en 1984 arranco el de Puerto Castilla, posteriormente en 1993 se inauguró el Puerto de Cabotaje en la ciudad de La Ceiba y en el 2013 se concesionan las terminales de Contenedores y Gráneles Solidos comenzando así la nueva era de la Estatal Portuaria.

MISIÓN

Somos los operadores y administradores de los Puertos de Honduras que une a nuestro país con el resto del mundo, a través de Comercio Marítimo Internacional que promuevan el desarrollo económico y social de la nación, con talento humano comprometido y altamente calificado, en armonía con el medio ambiente.

VISIÓN

Ser la empresa pública operadora de servicios eficientes con instalaciones portuarias amplia y moderna que promuevan el desarrollo económico reconocido en la región de Centroamérica y el Caribe.

2. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA PERÍODO 2021-2022

Este apartado comprende un análisis del comportamiento del Presupuesto General de Ingresos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) correspondiente a los períodos 2021-2022, haciendo referencia a cada una de las etapas del Presupuesto de Ingresos, incluyendo un análisis sobre los Estados Financieros de la Institución a fin de determinar su sostenibilidad.

a) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2021-2022

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado asciende a la suma **UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L 1,172, 698,888.00)**, para el 2022 el Presupuesto Aprobado sufrió un aumento por un valor de L 52.57 millones en relación al año 2021 alcanzando un presupuesto de **UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,225,255,400.00)** tal y como se refleja en el *Cuadro N° 55 Presupuesto de Ingresos Aprobado ENP 2021-2022*.

Cuadro N° 55 Presupuesto de Ingresos Aprobado ENP 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Aprobado de la Empresa Nacional Portuaria ENP				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Aprobado 2021**	**Presupuesto Aprobado 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Ingresos de Operación	1,113.66	1,185.22	71.56	6.43
Rentas de la propiedad	59.03	40.04	-18.99	-32.17
Total	**1,172.69**	**1,225.26**	**52.57**	**4.48**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

Como se mencionó anteriormente para el 2021 se aprobó un Presupuesto de L 1,172.69 millones, el cual está integrado por: Ingresos de Operación con un valor de L 1,113.66 millones y Rentas de la Propiedad con un saldo de L 59.03 millones, para el año 2022 se aprobaron L 1,185.22 millones, formado de la siguiente manera: Ingresos de Operación con valor de L 1,185.22 millones y Rentas de la Propiedad con L 40.04 millones. Cabe resaltar que el Presupuesto Aprobado de la ENP no sufrió modificaciones en el transcurso del período fiscal.

Gráfico N° 23 Distribución del Presupuesto de Ingresos Aprobado ENP (2021-2022)

	Presupuesto Aprobado 2021	Presupuesto Aprobado 2022
Ingresos de Operación	1,113.66	1,185.22
Rentas de la propiedad	59.03	40.04

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

En el *Gráfico N° 23 Distribución del Presupuesto de Ingresos Aprobado ENP (2021-2022)* refleja que los Ingresos de Operación son los ingresos de mayor influencia para el funcionamiento de la ENP, los cuales en el ejercicio fiscal 2022 se observó un aumento de L 71.56 millones con respecto al año 2021.

Por su parte, el renglón de Rentas de la Propiedad para ese mismo ejercicio fiscal tuvo una disminución de L 18.99 millones con respecto al año 2021.

b) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE Y EJECUTADO 2021-2022

El *Cuadro N° 56 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente- Ejecutado ENP 2022* muestra que para el Ejercicio Fiscal 2022 la Empresa Nacional Portuaria no realizó modificaciones Presupuestarias a su Presupuesto Inicial, reflejando un Presupuesto Vigente de L 1,225.26 millones integrado por los siguientes renglones: Ingresos No Tributarios el cual no se presupuestó valor alguno, Ingresos de Operación reflejó un saldo de L 1,185.22 millones y Rentas de la Propiedad programó una cifra de L 40.04 millones, de esta proyección la institución obtuvo al final del ejercicio fiscal una recaudación por un monto de L 1,384.28 millones integrado por Ingresos No Tributarios con una recaudación por L 0.29 millones, en el renglón de Ingresos de Operación del monto de L 1,185.22 millones programados se alcanzó a ejecutar un valor de L 1,324.91 millones, es decir L 139.69 millones arriba de lo programado.

Cuadro N° 56 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente- Ejecutado ENP 2022

Presupuesto de Ingresos Vigente / Ejecutado Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	Presupuesto Vigente 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
Ingreso No Tributario	0.00	0.29	0.29	0.00
Ingresos de Operación	1,185.22	1,324.91	139.69	11.79
Rentas de la Propiedad	40.04	59.08	19.04	47.55
Total	**1,225.26**	**1,384.28**	**159.02**	**59.34**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

Gráfico N° 24 Comparativo Presupuesto de Ingresos Vigente-Ejecutado ENP 2022

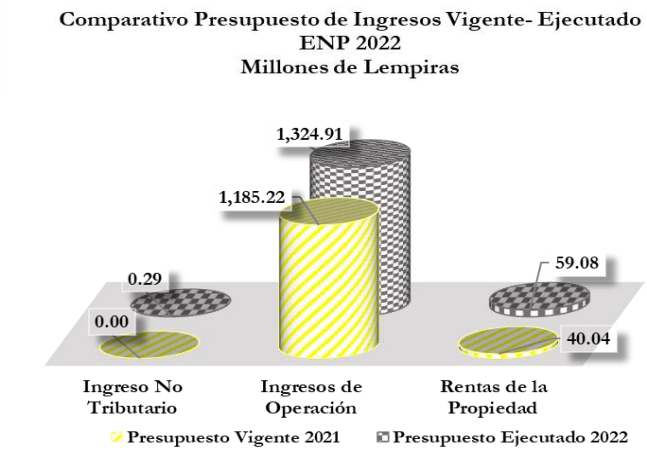

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

En el *Gráfico N° 24 Comparativo Presupuesto de Ingresos Vigente-Ejecutado ENP 2022* se observa el comportamiento de la recaudación con respecto a lo aprobado al inicio del ejercicio fiscal. Los Ingresos de Operación cumpliendo la meta establecida alcanzando un monto de L 1,324.91 millones tal y como se mencionó en el apartado anterior. Por su parte, las Rentas de la Propiedad alcanzó una recaudación por L 59.08 millones de los L 40.04 millones programados.

Finalmente, los Ingresos No Tributarios lograron una recaudación por un valor de L 0.29 millones, valor que no planificó obtener.

c) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADOS 2021-2022

Como se mencionó anteriormente para el 2021 se ejecutó un Presupuesto de L 1,237.46 millones, el cual está integrado por: Ingresos No Tributarios con un valor de L 5.88 millones, Ingresos de Operación con un saldo de L 1,174.38 millones, y Renta de la Propiedad que refleja un valor de L 57.20 millones, para el año 2022 se ejecutaron L 1,384.28 millones que está formado por: Ingresos No Tributarios con un valor de L 0.29 millones, Ingresos de Operación refleja un saldo de L 1,324.91 millones y Rentas de la Propiedad con un saldo de L 59.08 millones tal y como se refleja en el *Cuadro N° 57 Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENP 2021-2022*.

Cuadro N° 57 Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENP 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Ejecutado de la Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Ejecutado 2021**	**Presupuesto Ejecutado 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Ingreso No Tributario	5.88	0.29	-5.59	-105.19
Ingresos de Operación	1,174.38	1,324.91	150.53	12.82
Rentas de la Propiedad	57.20	59.08	1.88	3.29
Total	**1,237.46**	**1,384.28**	**146.82**	**11.86**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

En el período fiscal de 2022 en el renglón de Ingresos No Tributarios se reflejó una disminución de L 5.59 millones al contrario de ingresos de Operación que tuvo un aumento de L 150.53 millones, en Rentas de la Propiedad hubo un leve aumento de L 1.88 millones.

Gráfico N° 25 **Comparativo del Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENP (2021-2022)**

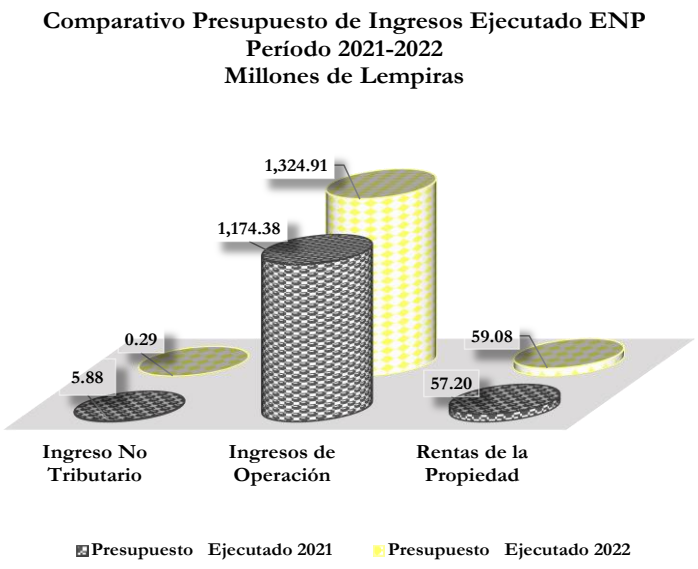

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

En el *Gráfico N° 25 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENP (2021-2022)* se refleja que para el 2022 el renglón de Ingresos No Tributarios disminuyó en un 5.59 millones con respecto al 2021(L 5.88 millones) alcanzando una ejecución por un valor de L 0.29 millones, por su parte, los Ingresos de Operación tuvieron un incremento por un valor de L 150.53 millones en relación al 2021 logrando una recaudación por un valor de L 1,324.91 millones y las Rentas de la Propiedad aumentaron en un monto de L 1.88 millones con respecto al 2021(L 57.20 millones) alcanzando una recaudación de L 59.08 millones, estas variaciones se deben.

3. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTO DE ENP 2021-2022

A continuación de se presenta un análisis de la Situación Financiera de la ENP para los períodos 2021-2022 a través de los análisis del Estado de Situación Financiera y del Estado de Rendimiento.

a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DEL ACTIVO

En el siguiente acápite se analiza el comportamiento de los diferentes renglones del Estado de Situación Financiera de la ENP, el *Cuadro N° 58 Activos Totales de la ENP 2021-2022* muestra los movimientos de cada renglón que conforman los activos de la institución.

Cuadro N° 58 Activos Totales de la ENP 2021-2022

Estado de Situación Financiera Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Balance General 2021**	**Balance General 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%) (2022)**
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes	795.25	1,086.06	290.81	52.48
Cuentas a Cobrar Corrientes	111.12	119.03	7.91	5.75
Inventarios	74.09	72.36	-1.73	3.50
Otros Activos Corrientes	18.68	13.11	-5.57	0.63
Total del Activo Corriente	**999.14**	**1,290.56**	**291.42**	**62.36**
Activo No Corriente				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	12.29	10.10	-2.19	0.49
Propiedad, Planta y Equipo No Concesionado	650.46	722.19	71.73	34.90
Maquinaria y Equipo	54.50	41.97	-12.53	2.03
Construcciones	127.02	0.00	-127.02	0.00
Activos Inmateriales	7.52	4.63	-2.89	0.22
Total del Activo No Corriente	**851.79**	**778.89**	**-72.90**	**37.64**
Total Del Activo	**1,850.93**	**2,069.45**	**218.52**	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

Para el año 2021 la ENP reflejó saldos en sus Activos Totales por un valor de L 1,850.93 millones sufriendo un aumento en el 2022 por L 218.52 millones con respecto al año anterior, registrando un total de activos de L 2,069.45 millones.

En cuanto a los Activos Corrientes para el 2021 registró un saldo de L 999.14 millones con un aumento significativo por un valor de L 291.42 millones en el año 2022 registrando un saldo de L 1,290.56 millones con una participación del 62.36% con respecto al activo total.

La Cuenta de Efectivo y Equivalentes fue la de mayor participación en el total de los Activos corrientes con un 52.48% alcanzando para el 2021 un saldo de L 795.25 millones con una variación de L 290.81 millones en el 2022 registrando un saldo de L 1,086.06.

El segundo renglón con mayor participación son las Cuentas por Cobrar con un saldo de L 111.12 millones en el 2021 y un aumento de L 7.91 millones en comparación con el 2022 que fue de L 119.03 millones, según autoridades de la ENP la Variación Absoluta es de L 290.81 millones en el renglón de Efectivo y Equivalentes se refiere a una reclasificación de cuentas en Lempiras y en Dólares, la disminución en la cuenta en moneda extranjera corresponde a los traslados cotidianos de valores de los bancos comerciales de BCH a las cuentas recaudadoras.

Por su parte, la variación del Renglón de Cuentas por Cobrar según argumentaron las autoridades de la ENP, esta disminución se refiere a la recuperación de las cuentas, debido a una mejora en el proceso de cobros, asimismo se debe al ajuste a menos de los saldos de clientes con antigüedades considerables, esta cuenta contiene los valores por cuentas a cobrar a clientes, reclamos a la aseguradora, clientes de zona libre, Servicio de Administración de Renta, intereses y otras Cuentas por Cobrar, estas serán objeto de análisis en apartado posterior.

Otro renglón que integra los activos corrientes es la cuenta de Inventarios o Bienes Inventariados que corresponde a la existencia de Bienes y Materiales de Consumo, Activos Fijos aun no entregados o asignados, materiales y activos fijos en tránsito que la entidad portuaria posee, esto para el desarrollo de las actividades diarias, este renglón para el año 2021 reflejó un valor de L 95.29 millones menos la Previsión para pérdidas de materiales y suministros por valor de L 21.20 millones, reflejando un saldo final de L 74.09 millones, con una disminución en el 2022 registrando un saldo de L 72.36 millones, una variación de L 1.73 millones, según sus autoridades, esta diferencia se refiere a la baja en la compra y las pocas solicitudes de medicina por parte del IHSS.

El Activo No Corriente reflejó un saldo de L 851.79 millones para el ejercicio fiscal 2021, siendo el renglón de Propiedad Planta y Equipo la mayor participación con un saldo de L 650.46 millones, para el 2022 los Activos No Corrientes cerraron con un saldo de L 778.89 millones una disminución de L 72.90 millones en relación al 2021 y una participación del 37.64% del total de los activos. Según las autoridades de la ENP el aumento se refiere a mejoras de terrenos, edificios, nuevas adquisiciones de equipo, depreciaciones aplicadas y la capitalización de equipo.

El Reglón de Propiedad Planta y Equipo, para el 2022 reflejó un valor de L 722.19 millones el cual se compone de: tierras y terrenos (L 325.99 millones), edificios (L 113.50 millones), instalaciones (L 155.13), muelles (L 107.83) y equipo de navegación (L19.72 millones), reflejando un aumento de saldo de L 71.73 millones con respecto al 2021, este aumento se debió a una mejora realizada por el proyecto Obras de Facilitación del San Lorenzo y Puerto Cortes.

En el Renglón de Activos No Corrientes se registró la Cuentas a Cobrar a Largo Plazo con un saldo para el año 2021 de L 12.29 millones con una disminución de L 2.19 millones cerrando con un saldo de L 10.10 millones para el 2022, en esta cuenta se registran los valores a cobrar a largo plazo en concepto de reclamos solicitados al Servicio de Administración de Rentas (SAR) y otras cuentas que surjan en el desarrollo de las operaciones, asimismo comprende la cuenta Documentos a Cobrar a Largo Plazo en esta cuenta se registra el valor del préstamo a Largo Plazo que la ENP dio a SITRAENP para el fondo de Plan de Vivienda.

ANÁLISIS DEL PASIVO

En el *Cuadro N° 59 Pasivos Totales de la ENP 2021-2022* muestra los movimientos de cada renglón que conforman los Pasivos Totales de la institución. Para el 2021 los Pasivos Totales de la ENP ascendieron a L 528.62 millones con un aumento de L 10.93 millones en el 2022 registrando un saldo al cierre de L 539.55 millones.

Los Pasivos Corrientes con una participación del 74.78% del Total de los Pasivos reflejo un saldo de L 350.15 millones al final del año 2021 con un aumento de L 53.34 millones en el 2022 alcanzando un registro total de L 403.49 millones.

Cuadro N° 59 Pasivos Totales de la ENP 2021-2022

Estado de Situación Financiera Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Balance General 2021**	**Balance General 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%) (2022)**
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	349.10	402.55	53.45	74.61
Fondo de Terceros	1.05	0.94	-0.11	0.17
Total del Pasivo Corriente	**350.15**	**403.49**	**53.34**	**74.78**
Pasivo No Corriente				
Endeudamiento a Largo Plazo	61.24	38.47	-22.77	7.13
Total del Pasivo No Corriente	**61.24**	**38.47**	**-22.77**	**7.13**
Provisiones				
Provisiones para Pasivo	117.23	97.59	-19.64	18.09
Total Provisiones	**117.23**	**97.59**	**-19.64**	**18.09**
Total Del Pasivo	**528.62**	**539.55**	**10.93**	
Patrimonio				
Capital	2.40	2.40	0.00	0.16
Reservas	12.57	12.57	0.00	0.82
Reavaluos	153.69	153.39	-0.30	10.03
Resultados	1,153.65	1,361.54	207.89	89.00
Total Patrimonio	**1,322.31**	**1,529.90**	**207.59**	
Total del Pasivo y Patrimonio	**1,850.93**	**2,069.45**	**218.52**	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

El renglón de Cuentas por Pagar es el de mayor participación con un saldo de L 349.10 millones para el 2021 con un aumento para el 2022 de L 53.45 millones cerrando con un saldo de L 402.55 millones. Según sus autoridades en el cierre del 2022 con relación al período de 2021 el aumento se debió al pago pendiente a proveedores.

Por otro lado, los Pasivos No Corrientes con un porcentaje de Participación del total de Pasivos para el 2022 por un 7.13% registro un saldo para el 2021 de L 61.24 millones con una disminución de L 22.77 millones en el 2022 para cerrar con un saldo de L 38.47 millones. Esta disminución se debe a que la Cuenta Endeudamiento a Largo Plazo (Deuda Pública Externa), tuvo una disminución en el 2022 debido a traslado de la porción a corto plazo conforme al programa de pagos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el programa de pagos KBC BAKK NV.

La cuenta de Provisiones para Pasivos la cual se está compuesta por: Provisiones por Beneficio de Empleados, esta cuenta presentó al cierre del 2021 un saldo de L 117.23 millones y para el 2022 tuvo una disminución de L 19.64 millones cerrando con un saldo de L 97.59 millones según autoridades, la diferencia se debe a una reclasificación de cuentas.

En las cuentas de Patrimonio se refleja el Renglón de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores se registran las utilidades o pérdidas que la ENP ha acumulado de los ejercicios anteriores hasta la fecha, según lo anterior para el 2021 la ENP cerró con un saldo L 1,153.65 millones y para el 2022 con un saldo de L 1,361.54 millones es decir L 207.89 millones menos que el año anterior.

b) ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.

En el siguiente apartado se analizará el comportamiento del Estado de Rendimiento Financiero de la ENP a través de la evaluación de cada uno de los Renglones que componen los Ingresos y Gastos ejecutados por la institución. Para el cierre del 2021 los Ingresos Totales cerraron con un saldo de L 1,300.07 millones, en el año 2022 los Ingresos Totales alcanzaron un saldo de L 1,425.50 millones reflejando un aumento de L 125.43 millones con respecto al 2021 tal y como lo refleja el *Cuadro N° 60 Estado de Rendimiento Financiero (Ingresos Totales) ENP 2021-2022.*

Cuadro N° 60 Estado de Rendimiento Financiero (Ingresos Totales) ENP 2021-2022

Estado de Rendimiento Financiero Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Estado de Rendimiento 2021**	**Estado de Rendimiento 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%) (2022)**
Ingresos				
Ingreso de Operación				
Venta Bruta de Bienes y Servicios de Empresas Públicas	913.30	1,033.78	120.48	72.52
Total de Ingresos de Operación	**913.30**	**1,033.78**	**120.48**	**72.52**
Ingresos de No Operación				
Intereses	0.74	0.62	-0.12	0.04
Alquileres	55.07	54.39	-0.68	3.82
Derecho Sobre Bienes	185.93	204.71	18.78	14.36
Ingresos Varios de no Operación	92.15	96.52	4.37	6.77
Total Ingresos de No Operación	**333.89**	**356.24**	**22.35**	**24.99**
Donaciones y Transferencias				
Donaciones y Transferencias	0.00	0.36	0.36	0.03
Total Donaciones y Transferencias	**0.00**	**0.36**	**0.36**	**0.03**
Otros Ingresos				
Otros Ingresos	52.88	35.12	-17.76	2.46
Total Otros Ingresos	**52.88**	**35.12**	**-17.76**	**2.46**
Ingresos Totales	**1,300.07**	**1,425.50**	**125.43**	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

INGRESOS

Los Ingresos de Operación al cierre del 2021 reflejó un saldo de L 913.30 millones los cuales están compuestos por la cuenta de Venta Bruta de Servicios de Empresas Públicas (L 913.30 millones) sufriendo un aumento de L 120.48 millones en el 2022 cerrando con un saldo de L 1,033.78 millones, esto se debe a un incremento en los servicios portuarios producto de la reactivación económica.

Los Ingresos de No Operación reflejaron un saldo de 333.89 millones para el año 2021 integrados por Intereses por Depósitos (L 0.74 millones), Alquileres (L 55.07 millones), Derechos Sobre Bienes (L 185.93 millones), Ingresos Varios de no Operación (L 92.15 millones), estos ingresos sufrieron un leve incremento en el 2022 por L 22.35 millones alcanzando un saldo de L 356.24 millones, las cuentas que aportaron al aumento fueron los Derecho sobre Bienes quienes aumentaron por valores transferidos por la redistribución económica de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) a la ENP por la manipulación de la carga la que aumento considerable en el primer semestre y el resto del año 2022, por su parte el renglón de Ingresos Varios de No Operación aportaron al aumento de los Ingresos de No Operación durante el 2022 estos se vieron influenciados principalmente por el efecto neto en rubros como aumento en otros ingresos y aumento en el escaneo de vehículos.

Otro Renglón de Ingresos con los Otros Ingresos, quienes reflejaron un saldo de L 52.88 millones para el año 2021, compuestos por: Ganancias (L 30.22 millones), e Ingresos Varios (L 22.66 millones). En el período 2022 se reflejó una disminución en este renglón de ingresos por un valor de L 17.76 millones cerrando con un saldo de L 35.12 millones esta disminución se debe a que en la cuenta de Ingresos Varios para el 2021 se registraron más ajustes de ingresos que corresponde a otros períodos.

GASTOS Y UTILIDAD

En el *Cuadro N° 61 Estado de Rendimiento Financiero (Gastos Totales y Utilidades) ENP 2021-2022,* los Gastos Totales de la Empresa Nacional Portuaria al final del 2021 ascendieron a L 1,072.03 millones reflejando un aumento de L 145.88 millones para el 2022 cerrando con un saldo de L 1,217.91 millones siendo los gastos de consumo los de mayor participación en el 2022 con un 87.08% cerrando con un saldo de L 1,060.50 millones un aumento de L 99.88 millones con relación al 2021 que registro un saldo de L 960.62 millones, este aumento se debe a un alta en la base salarial de los empleados conforme a contrato colectivo y nuevas contrataciones.

Cuadro N° 61 Estado de Rendimiento Financiero (Gastos Totales y Utilidades) ENP 2021-2022

Estado de Rendimiento Financiero Empresa Nacional Portuaria (ENP)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Estado de Rendimiento 2021**	**Estado de Rendimiento 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%) (2022)**
Gastos				
Gastos de Consumo				
Servicios Personales	545.25	617.32	72.07	50.69
Servicios No Personales	313.77	327.76	13.99	26.91
Materiales y Suministros	17.95	24.09	6.14	1.98
Gasto por Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados	66.70	72.54	5.84	5.96
Pérdidas Contingenciales	16.95	18.65	1.70	1.53
Baja de Activos	0.00	0.14	0.14	0.01
Total Gastos de Consumo	**960.62**	**1,060.50**	**99.88**	**87.08**
Gastos Financieros de Corto Plazo				
Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda Pública Externa a Corto Plazo	1.07	1.11	0.04	0.09
Total Gastos Financieros de Corto Plazo	**1.07**	**1.11**	**0.04**	**0.09**
Donaciones, Transferencias y Subsidios				
Donaciones Corrientes	5.54	2.79	-2.75	0.23
Transferencias Corrientes	96.46	141.06	44.60	11.58
Subsidios	**102.00**	**143.85**	**41.85**	**11.81**
Otros Gastos				
Otros Gastos	8.34	12.45	4.11	1.02
Total Otros Gastos	**8.34**	**12.45**	**4.11**	**1.02**
Total Gastos	**1,072.03**	**1,217.91**	**145.88**	
Utilidad del Ejercicio	**228.04**	**207.59**	**-20.45**	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

La ENP para el 2021 cerró sus operaciones con una Utilidad de L 228.04 millones las cuales disminuyeron en el año 2022 en L 20.45 millones cerrando con una utilidad de L 207.59 millones influenciado por el aumento en los Gastos.

3. EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA ENP

En este apartado se analizará el comportamiento de los saldos de las Cuentas por Cobrar Corrientes registradas en los Estados Financieros de la ENP, tal y como se observa en el *Cuadro N° 62 Cuentas por Cobrar ENP 2021-2022,* el saldo de las Cuentas por Cobrar al cierre del 2021 fue de L 123.41 millones con un aumento de L 5.72 millones al cierre del año 2022 cerrando con un monto de L 129.13 millones.

Cuadro N° 62 Cuentas por Cobrar ENP 2021-2022

Cuentas por Cobrar Empresa Nacional Portuaria ENP				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Cuentas por Cobrar 2021**	**Cuentas por Cobrar 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Cuentas a Cobrar Corrientes	103.28	108.96	5.68	5.50
Otros Anticipos	5.90	8.13	2.23	37.80
Garantías	1.94	1.94	0.00	0.00
Total Cuentas por Cobrar Corrientes	**111.12**	**119.03**	**7.91**	**7.12**
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	12.29	10.10	-2.19	-17.82
Total Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	**12.29**	**10.10**	**-2.19**	**-17.82**
Total Cuentas por Cobrar	**123.41**	**129.13**	**5.72**	**4.63**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.				

Las Cuentas por Cobrar de la Empresa Nacional Portuaria están integradas en primer lugar por las Cuentas por Cobrar Corrientes que al cierre del 2021 reflejó un saldo de L 111.12 millones, esta cuenta está compuesta por Cuentas por Cobrar Corrientes (L 103.28 millones), Otros Anticipos (L 5.90 millones) y Garantías (L 1.94 millones) tal y como se observa en el *Gráfico N° 26 Cuentas Por Cobrar ENP 2021-2022* y en segundo lugar por las Cuentas a Cobrar Largo Plazo que al 2021 registró un saldo de L 12.29 millones dentro de esta cuenta se encuentra registrado la subcuenta de Documentos por Cobrar a Largo Plazo con un saldo de L 2.18 millones que correspondía a préstamo otorgado al SITRAENP cancelado en el 2022 y la Subcuenta de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo con un saldo de L 10.10 millones que corresponde a reclamos solicitados a la SAR y otras cuentas.

Para el 2022 la cuenta de Cuentas por Cobrar Corrientes tuvo un incremento de L 7.91 millones en relación al 2021 cerrando con un saldo de L 119.03 millones, por su parte las Cuentas a Cobrar a Largo Plazo cerró con un saldo de L 10.10 millones disminuyendo con respecto al 2021 por la cancelación del Préstamo otorgado al SITRAENP como se había mencionado anteriormente.

Gráfico N° 26 Cuentas Por Cobrar ENP 2021-2022

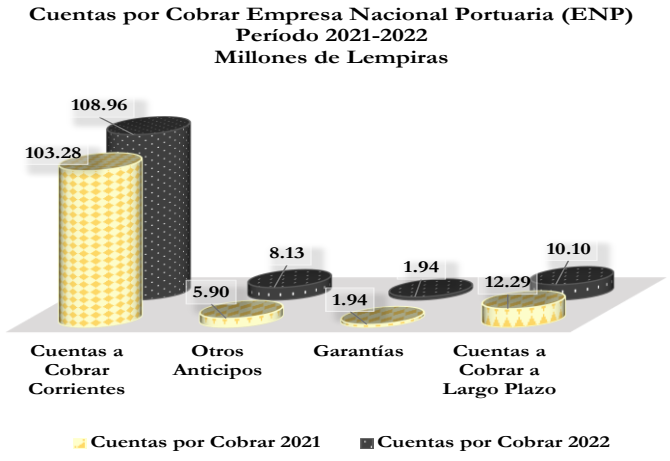

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENP.

Concluyendo con el análisis de los saldos de las Cuentas por Cobrar manejados por la ENP y el comportamiento presentado podemos decir que los procesos de recuperación no están generando los resultados esperados pues las cuentas por cobrar lejos de disminuir aumentaron por lo que deberán revisarse los mecanismos de cobranzas implementados por la ENP.

B. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUADUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

A continuación, presentamos un análisis que contiene los antecedentes, marco legal, análisis y evaluación de los presupuestos de Ingresos y Estados Financieros del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), de los años 2021-2022. De igual modo, agrupa elementos cualitativos, cuantitativos y narrativos de la ejecución presupuestaria de los ingresos. Además, se describe un análisis de la gestión recaudada de los ingresos generados por la institución para los años evaluados.

1. ANTECEDENTES

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), es un Organismo Autónomo del Estado, creado mediante Decreto Ley N° 91 del 26 de abril de 1961, se constituyó con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida.

Ante la deficiente administración que presentaban algunos municipios para la prestación de servicios de acueductos y alcantarillados, se optó vía decreto a la creación del SANAA.

Entre los principales argumentos planteados en los Considerandos de la Ley Constitutiva del SANAA establece lo siguiente: "Que los servicios de agua potable, aguas negras y pluviales no pueden resolverse desde un punto de vista local o municipal, sino nacional". No obstante, entre 2003 y 2013 se lleva a cabo un proceso de descentralización para delegar la administración de servicios a los municipios.

El SANAA era el operador de los sistemas urbanos de agua y alcantarillado sanitario y transfirió esta responsabilidad de manera gradual durante una década a los municipios, en cumplimiento de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento de 2003, creada mediante Decreto Legislativo N° 118 – 2003, el 08 de octubre de 2003. Según esta ley es el ente técnico para apoyo de las municipalidades, Juntas de Agua y al Ente Regulador, para este fin realizará estudios y es responsable de la "promoción y supervisión de instalaciones regionales".

De la aplicabilidad de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento de 2003 en su Artículo No. 1 menciona, "La presente Ley establece las normas aplicables a los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional como un instrumento básico en la promoción de la calidad de vida en la población y afianzamiento del desarrollo sostenible como legado generacional. La prestación de estos servicios se regirá bajo los principios de calidad, equidad, solidaridad, continuidad, generalidad, respeto ambiental y participación ciudadana".

De acuerdo con la Ley Marco del Sector Agua del 2003, las políticas sectoriales son definidas por el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), el cual es presidido por el Ministro de Salud, mientras que la regulación es responsabilidad del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).

Antes de promulgarse la Ley del Sector de Agua y Saneamiento no existía el marco regulatorio para su aplicación en procesos descentralizados como los desarrollados en las ciudades de San Pedro Sula y Puerto Cortés. Es con el propósito de crear un proceso sostenible, que se constituyeron localmente instancias reguladoras de los contratos de concesión de los servicios de agua potable y saneamiento, tal como sucedió en la ciudad de Puerto Cortés, donde se creó un ente regulador a nivel municipal que incluye representantes de la sociedad civil seleccionados por sus respectivos colegios profesionales (médicos, ingenieros y abogados). De esta manera, el año 2012, se constituyeron 70 instancias de regulación al nivel local, nombradas Unidades de Supervisión y Control Local (USCL) y Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS), constituidos por voluntarios. Cada una de estas instancias locales tiene el apoyo de un Técnico en Regulación y Control (TRC) que actúa como Secretario Ejecutivo de la USCL y de la COMAS.

Asimismo, se inició el traslado de manera gradual el Acueducto de la Región Metropolitana a la Alcaldía Municipal del Distrito Central, por lo que la Corporación Municipal resolvió crear la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), como unidad de servicio, para mayo del 2022 se entregó la caja de recaudación por parte del SANAA a esta unidad, por lo que el SANAA deja de manejar todo este acueducto.

MISIÓN

Ser una Empresa Pública que trabajamos con el agua, elemento fundamental para la salud el bienestar y el desarrollo del pueblo hondureño, siendo proveedores de servicios de agua potable, saneamiento y asistencia técnica.

VISIÓN

Ser una Institución líder, altamente calificada con solidez financiera y un elevado compromiso hacia el sector; que presta servicios de asistencia para la obtención de calidad en Agua potable y Saneamiento, en armonía con el ambiente.

2. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) 2021-2022

Para desarrollar sus operaciones el SANAA cuenta con un presupuesto de ingresos compuesto de las siguientes fuentes:

a) Recursos Propios, que se integran por los ingresos facturados (que son valores que se cargan a cada abonado del SANAA por los servicios de agua potable y alcantarillado), ingresos misceláneos (se reciben de forma inmediata por servicios de agua potable en bloque, cobro por reconexiones, cobro por cambio de registro, cobro por revisiones e inspecciones) y otros ingresos (que se genera por el derecho al pegue del servicio, alquiler de medidor, costo fijo de mantenimiento y otros servicios); para el caso de esta fuente, ésta tiene un porcentaje de participación del 99.83% (L 891.43 millones) en el presupuesto del SANAA para el 2022.

b) Tesoro Nacional, este se refiere a las transferencias realizadas por parte de la Administración Central y el Gobierno Central, para el período 2022 esta fuente representó el 0.17% (L 1.52 millones) del presupuesto total de ingresos de la institución.

a) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2021 y 2022

Cuadro N° 63 Presupuesto de Ingresos Aprobado SANAA 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Aprobado Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Aprobado 2021**	**Presupuesto Aprobado 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Venta Bruta de Bienes y Servicios	1,027.19	891.43	-135.76	-13.22
Transferencias Corrientes de la Administración Central	1.52	1.52	0.00	0.00
Total	**1,028.71**	**892.95**	**-135.76**	**-13.20**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.				

En el *Cuadro N° 63 Presupuesto de Ingresos Aprobado SANAA 2021-2022* refleja que para el 2021 se aprobó un presupuesto por un monto de L 1,028.71 millones y para el año 2022 este disminuyó en un valor de L 135.76 millones lo que se determina una disminución del 13.20 % alcanzando un presupuesto de L 892.95 millones.

Gráfico N° 27 Comparativo del Presupuesto de Ingresos SANAA 2021-2022

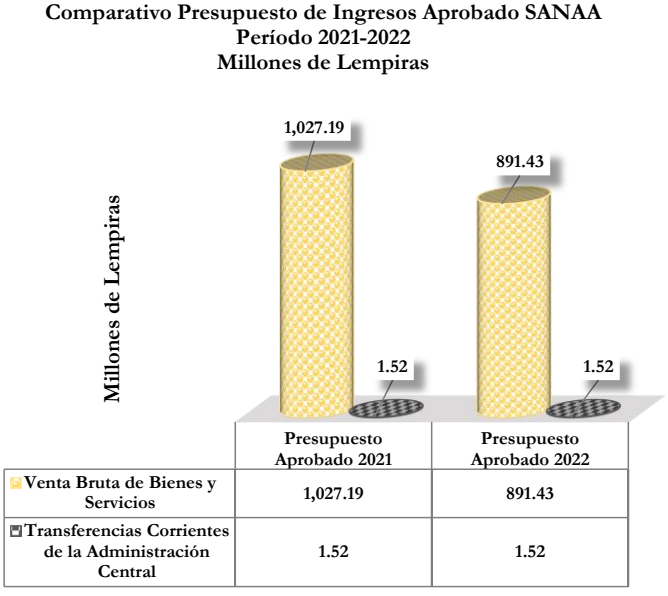

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

En el *Gráfico N° 27 Comparativo del Presupuesto de Ingresos SANAA 2021-2022* se observa los renglones que componen el presupuesto del SANAA, siendo el renglón de Venta Bruta de Bienes y Servicios el de mayor aportación, ingresos que se generan por la función propia de la institución, que en esta etapa de aprobación se proyectó un crecimiento del 13.22% en estos ingresos en comparación al año 2021, ya que para el 2022 se programó un valor de L 891.43 millones es decir L 135.76 millones menos que el 2021.

En relación a las Transferencias Corrientes de la Administración Central no se consideró un cambio en los montos a recibir de estas transferencias siendo el monto aprobado para ambos años por L 1.52 millones.

b) ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE AÑO 2021-2022

Durante cada período fiscal el Presupuesto Aprobado de las instituciones es modificado ya sea para incorporar recursos o para realizar congelamientos de los mismos por parte de la Secretaría de Finanzas, en el *Cuadro N° 64 Presupuesto Vigente del SANAA (2021-2022)* se refleja el presupuesto vigente del SANAA después de las modificaciones realizadas para ambos períodos evaluados, Para el año 2021 el presupuesto aprobado por un monto de L 1,028.71 millones se le realizaron modificaciones por un monto de L 855.55 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 1,884.26 millones, fondos provenientes del Tesoro Nacional, de Aportes Internos procedentes de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), con base en el acuerdo de financiamiento del Banco Mundial (BM), fondos de Crédito Externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de Recursos Propios, estos fondos incorporados fueron destinados a para el pago de prestaciones laborales de los empleados del SANAA.

Cuadro N° 64 Presupuesto Vigente del SANAA (2021-2022)

Presupuesto de Ingresos Vigente Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Vigente 2021**	**Presupuesto Vigente 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Venta Bruta de Bienes Varios	1,027.73	891.43	-136.30	-13.26
Transferencias Corrientes de la Administración Central	856.53	196.70	-659.83	-77.04
Total	**1,884.26**	**1,088.13**	**-796.13**	**-42.25**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.				

Gráfico N° 28 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente SANAA (2021-2022)

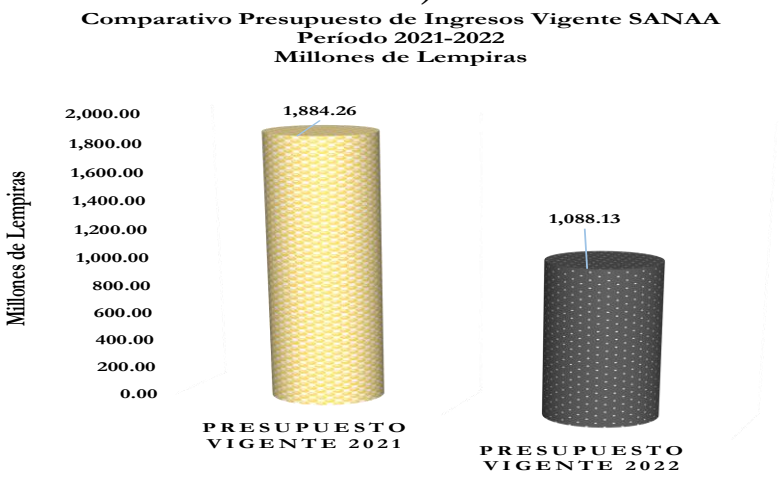

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

El *Gráfico N° 28 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente SANAA (2021-2022)* refleja que para el 2022 el Presupuesto Aprobado fue modificado en L 195.18 millones alcanzando un Presupuesto Vigente de L 1,088.13 millones, siendo la fuente de Tesoro Nacional la procedencia de la incorporación de recursos, alcanzando un Presupuesto Vigente en el renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central un

valor de L 196.70 millones.

c) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE Y EJECUTADO 2022

Cuadro N° 65 **Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente- Ejecutado SANAA 2022**

Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente y Ejecutado				
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Vigente 2022**	**Presupuesto Ejecutado 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Venta Bruta de Bienes Varios	891.43	361.10	-530.33	-59.49
Transferencias Corrientes de la Administración Central	196.70	196.70	0.00	0.00
Total	**1,088.13**	**557.80**	**-530.33**	**-48.74**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.				

El *Cuadro N° 65 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente- Ejecutado SANAA 2022* muestra que para el 2022 del monto de L 1,088.13 millones de Presupuesto Vigente solamente se alcanzaron a ejecutar el 51.26% logrando ejecutar un valor de L 557.80 millones.

Gráfico N° 29 **Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente/ Ejecutado SANAA 2022**

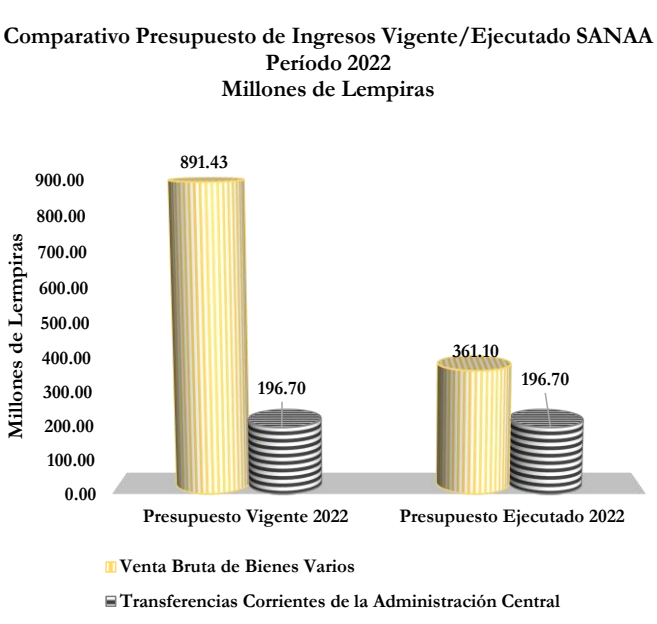

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

Como se mencionó en el párrafo anterior el SANAA no alcanzó a ejecutar en su totalidad el Presupuesto Vigente en el año 2022, como se refleja en el *Grafico N° 29 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente/ Ejecutado SANAA 2022*, el renglón que tuvo mayor repercusión en el incumplimiento fue el de Venta Bruta de Bienes Varios, ingresos provenientes de la venta de los servicios suministrados por el SANAA que corresponden a la dotación del agua potable, servicio de alcantarillado sanitario y otros productos misceláneos a sus abonados, pues del monto de L 891.43 millones aprobados solamente se alcanzó un valor de L 361.10 millones quedando en un 59.49% abajo del Presupuesto Vigente, según las autoridades del SANAA este incumplimiento se debe al traslado desde el mes de mayo del 2022 de la facturación y

cobro del servicio del Distrito Central paso de acuerdo a la ley a depender de la Alcaldía Municipal el cual es manejado a través de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS). Por su parte las Transferencias Corrientes fueron percibidas en su totalidad.

d) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO PARA EL PERÍODO 2021-2022

En el Cuadro N° 66 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutado SANAA (2021-2022) se observa que para el 2021 la recaudación del SANAA alcanzó un monto de L 1,723.18 millones, recaudación que para el año 2022 tuvo una caída en un monto de L 1,165.38 millones con respecto al año 2021 logrando solamente una ejecución por un valor de L 557.80 millones es decir un 67.63% menos.

Cuadro N° 66 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutado SANAA (2021-2022)

Presupuesto de Ingresos Ejecutado				
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Ejecutado 2021**	**Presupuesto Ejecutado 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Venta Bruta de Bienes Varios	873.00	361.10	-511.90	-58.64
Transferencias Corrientes de la Administración Central	850.18	196.70	-653.48	-76.86
Total	**1,723.18**	**557.80**	**-1,165.38**	**-67.63**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

Gráfico N° 30 Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutados SANAA (2021-2022)

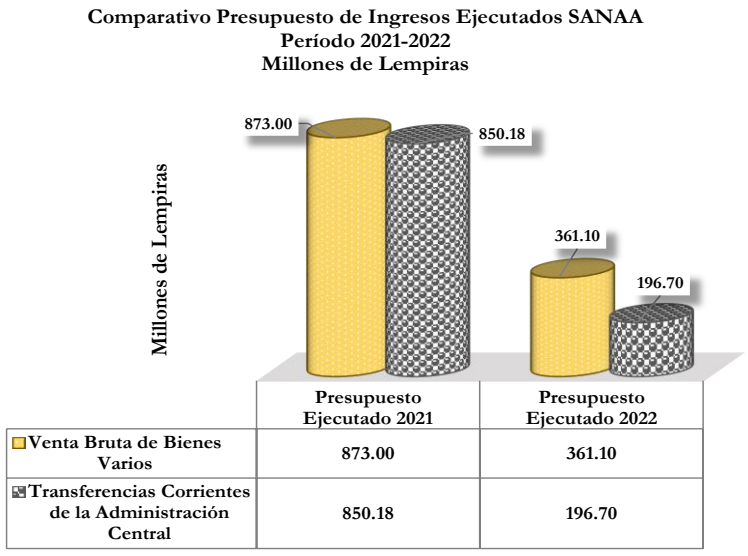

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.

Como se observa en el *Gráfico N° 30 Comparativo Presupuesto de Ingresos Ejecutados SANAA (2021-2022) y* como se expuso en un apartado anterior los ingresos generados por la Venta Bruta de Bienes Varios sufrieron una caída en el año 2022 con respecto al 2021, para el año 2021 se alcanzó una recaudación de L 873.00 millones.

3. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTO DE SANAA 2021-2022

A continuación de se presenta un análisis de la Situación Financiera del SANAA para los períodos 2021-2022 a través de los análisis del Estado de Situación Financiera y del Estado de Rendimiento.

a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DEL ACTIVO

En el siguiente acápite se analiza el comportamiento de los diferentes renglones del Estado de Situación Financiera del SANAA, el *Cuadro N° 67 Activos Totales del SANAA 2021-2022* muestra los movimientos de cada renglón que conforman los activos de la institución.

Cuadro N° 67 Activos Totales del SANAA 2021-2022

Balance General del Servicio Aútonomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Balance General 2021**	**Balance General 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%)**
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes	101.99	101.77	0.22	2.16
Cuentas a Cobrar Corrientes	1,311.01	192.06	1,118.95	4.08
Inventarios	133.37	126.00	7.37	2.68
Otros Activos Corrientes	19.09	0.06	19.03	0.00
Total del Activo Corriente	**1,565.46**	**419.89**	**-1,145.57**	**8.92**
Activo No Corriente				
Inversiones Financiera no Corrientes (Cuentas a Cobrar Largo Plazo)	451.09	0.00	451.09	0.00
Propiedad, Planta y Equipo No Concesionado	32.29	31.90	2.82	3.17
Maquinaria y Equipo	96.79	91.42	-5.37	1.94
Otros Bienes	2.56	2.56	0.00	0.05
Bienes de Dominio Pùblico	5,894.83	4,160.01	-1,734.82	88.40
Total del Activo No Corriente	**6,477.56**	**4,285.89**	**-2,191.67**	**91.08**
Total Del Activo	**8,043.02**	**4,705.78**	**-3,337.24**	**100.00**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.				

Para el año 2021 el SANAA reflejó saldos en sus Activos Totales por un valor de L 8,043.02 millones sufriendo una disminución en el año 2022 por L 3,337.24 millones con respecto al año anterior, registrando un total de activos de L 4,705.78 millones, esta variación se debe a una disminución de los Activos Corrientes específicamente en los Renglones de Cuentas a Cobrar Corrientes y Otros Activos Corrientes.

Los Activos Corrientes para el 2021 con una participación del 8.92% del total de los Activos, registró un saldo de L 1,565.46 millones disminuyendo para el 2022 en L 1,145.57 millones alcanzando un saldo al finalizar el 2022 por un monto de L 419.89 millones, las cuentas que repercutieron fueron **Cuentas a Cobrar Corrientes** que de un valor de L 1,311.01 millones registrados en el 2021 disminuyó en L 1,889.95 millones esto como resultado de la entrega de la cartera de clientes del servicio a la Municipalidad del Distrito Central, asimismo, se dio una disminución por los ajustes reclasificatorios y la amortización de las deudas que tenían los empleados que han sido canceladas al realizar los pagos de sus respectivas prestaciones cerrando con un saldo de L 192.06 millones.

Otra cuenta que influyo en la disminución fue **Otros Activos Corrientes** cuenta en la cual se registran los costos de inversión a distribuir en los diferentes proyectos y/o Unidades Ejecutoras de la institución como ser los Costos Varios de Proyectos e Inversiones a distribuir, también se registran los Depósitos en Garantía a favor de la institución y que se entregan a terceros para el cumplimientos de obligaciones, la cual en el año 2021 cerró con un saldo de L 19.09 millones pero en el 2022 reflejó una disminución en L 19.03 millones esto debido a ajustes realizados en los costos de los proyectos por la finalización de Proyectos en Proceso, cerrando en el 2022 con un saldo de L 0.06 millones.

Por su parte los Activos No Corrientes en el 2022 que representan el 91.08% del total del Activo cerró con un saldo de L 4,285.89 millones para el 2022 reflejando una disminución en L 2,191.67 millones con respecto al año 2021 que registró un saldo de L 6,477.56 millones al finalizar el 2021, la cuenta que tuvo repercusión en la disminución fue las **Inversiones Financieras No Corrientes o Cuentas a Cobrar Largo** Plazo en esta cuenta se registra las deudas de los clientes que por concepto del suministro del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario prestados por el SANAA que son mayores a un año, tuvo una variación de L 451.09 millones debido a la entrega de la facturación o la cartera de clientes del sistema de Tegucigalpa a la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) dependencia de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, por lo que la cuenta cerró con saldo cero.

La Cuenta de Bienes de Dominio Público son otras que repercutieron en la disminución de los Activos No Corrientes, en esta cuenta se registran las obras hidráulicas Propiedad del Gobierno de Honduras, son obras y proyectos construidos en años anteriores financiados con los fondos del gobierno y con recursos internacionales mediante préstamos y donaciones de países amigos, esta cuenta al 2021 contó con un saldo de L 5,894.83 millones disminuyendo en el 2022 en L 1,734.82 millones, esta variación se debe a la depreciación de las obras y los ajustes efectuados a dicha cuenta por la finalización de los proyectos.

ANÁLISIS DEL PASIVO

En el *Cuadro N° 68 Pasivos Totales del SANAA 2021-2022* se refleja el comportamiento de las cuentas de pasivos del SANAA para los períodos 2021-2022, se observa que para el 2021 los Pasivos Totales ascendieron a L 2,177.89 millones sufriendo una disminución en el 2022 por un monto de L 578.54 millones, cerrando con un saldo de L 1,599.35 millones.

Cuadro N° 68 Pasivos Totales del SANAA 2021-2022

Balance General del Servicio Aútonomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Balance General 2021**	**Balance General 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%)**
Pasivo				
Cuentas por Pagar	2,130.05	1,599.35	-530.70	100.00
Endeudamiento a Corto Plazo	47.84	0.00	-47.84	0.00
Total del Pasivo Corriente	**2,177.89**	**1,599.35**	**-578.54**	**100.00**
Total Del Pasivo	**2,177.89**	**1,599.35**	**-578.54**	**100.00**
Patrimonio				
Capital	7,942.42	4,966.94	-2,975.48	159.89
Resultados	-2,077.29	-1,860.51	216.78	-59.89
Total Patrimonio	**5,865.13**	**3,106.43**	**-2,758.70**	**100.00**
Total del Pasivo y Patrimonio	**8,043.02**	**4,705.78**	**-3,337.24**	**100.00**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.				

Las Cuentas que componen el Pasivo Corriente son las **Cuentas por Pagar** con una participación del 100% del total del Pasivo, en esta cuenta se registran las obligaciones a Pagar a cargo del SANAA como Proveedores, Contratistas, Prestatarios de Servicios y Pago de Prestaciones a Ex Empleados, esta cuenta está compuesta por Sueldos y Salarios por Pagar y Cuentas por Pagar Comerciales, para el 2021 está cuenta cerró con un saldo de L 2,130.05 millones con una disminución en el 2022 en L 530.70 millones, cerrando con un saldo en el 2022 de L 1,599.35 millones, esta variación se debe a que en el año 2022 se cancelaron las prestaciones de los Ex Empleados que se dejaron en el proceso de devengado en el año 2021 y donde el gobierno de Honduras complemento el total de los pagos con la transferencia de L 306.00 millones. También las obligaciones pendientes de pagar al finalizar el período relacionadas con Servicios Personales prestados al SANAA, como también las obligaciones patronales y de empleados hacia los entes públicos y privados que operan sobre la retribución por servicios personales y que son de cumplimientos de carácter legal o acuerdos especiales.

Otra cuenta que integra los Pasivos Corrientes es la de **Endeudamiento a Corto Plazo** que son los Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo, en esta cuenta se registran los devengos pendientes de pago a corto plazo por operaciones de Préstamos obtenidos del Sector Privado. El préstamo registrado corresponde a la Línea de Crédito por L 360.00 millones que le han servido al SANAA para hacerle frente a las obligaciones del Pasivo Laboral de los exempleados pertenecientes a los diferentes sistemas de agua del SANAA entregados a las Alcaldías Municipales, esta cuenta cerró con un saldo al 2021 de L 47.84 millones, deuda que fue cancelada en el 2022.

En cuanto al Patrimonio del SANAA se observa la cuenta de **Resultados** cuneta en la que se expone el Déficit y/ o el Superávit generado por diferencias entre recursos y gastos de cada Período o ejercicio y la sucesiva acumulación de Resultados de períodos anteriores, esta cuenta reflejo un saldo negativo para el 2021 de L 2,077.29 millones es decir que el SANAA viene acumulando Déficit en los últimos períodos fiscales, para el 2022 el saldo negativo fue de L 1,860.51 millones con una variación favorable de L 216.45, el cual es debido a la finalización de proyectos y ajustes realizados en las Cuentas por Cobrar y Pagar proyectos, como también el proceso de traspaso del sistema de Tegucigalpa a la Municipalidad de L Distrito Central.

b) ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.

En el siguiente apartado se analizará el comportamiento del Estado de Rendimiento Financiero del SANAA a través de la evaluación de cada uno de los Renglones que componen los Ingresos y Gastos ejecutados por la institución. Para el cierre del 2021 los Ingresos Totales cerraron con un saldo de L 1,726.25 millones, en el año 2022 los Ingresos Totales alcanzaron un saldo de L 557.80 millones reflejando una disminución de L 1,168.45 millones con respecto al 2021 tal y como lo refleja el *Cuadro N° 69 Estado de Rendimiento Financiero SANAA 2021-2022.*

Cuadro N° 69 Estado de Rendimiento Financiero SANAA 2021-2022.

Estado de Rendimiento Servicio Aútonomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Estado de Rendimiento 2021**	**Estado de Rendimiento 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%)**
Ingresos				
Ingresos de Operación	872.91	360.93	-511.98	64.71
Ingresos de No Operación	0.09	0.17	0.08	0.03
Transferencias Corrientes	853.25	196.70	-656.55	35.26
Total Ingresos Corrientes	**1,726.25**	**557.80**	**-1,168.45**	**100.00**
Gastos				
Gastos de Consumo				
Servicios Personales	1,285.58	432.95	-852.63	58.07
Servicios No Personales	346.99	213.12	-133.87	28.58
Materiales y Suministros	86.81	27.51	-59.30	3.69
Costo de Producción y Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos No Concesionados	71.61	71.61	0.00	9.60
Donaciones Corrientes al Sector Privado	0.06	0.00	-0.06	0.00
Intereses de Prestamos Internos de Corto Plazo	20.92	0.41	-20.51	0.05
Gastos Totales	**1,811.97**	**745.60**	**-1,066.37**	**100.00**
Utilidad o Perdida del Ejercicio	**-85.72**	**-187.80**	**-102.08**	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.				

INGRESOS

Las cuentas que tuvieron repercusión en la disminución de los Ingresos Corrientes del SANAA fueron **Ingresos de Operación** con un porcentaje de participación del 64.71% de los Ingresos Totales, en esta cuenta se registra la venta de los servicios de suministrados por la Institución y que corresponden a la dotación de agua potable, servicio de alcantarillado sanitario y otros productos misceláneos a sus abonados, para el 2021 esta cuenta ascendió a L 872.91 millones reflejando una disminución por un valor de L 511.98 millones en el 2022 con respecto al 2021, esto se debe como se ha mencionado anteriormente a que desde mayo del 2023 la facturación y cobro del servicio del Distrito Central paso de acuerdo a ley a depender de la Alcaldía Municipal cerrando el 2022 con Ingresos Totales por un monto de L 360.93 millones.

Las Transferencias Corrientes es otro renglón que intervinieron en la disminución de los Ingresos Totales del SANAA, aquí se registran las Transferencias Corrientes que corresponden a fondos asignados por el Gobierno para el pago de prestaciones laborales y aportación para el Ente Técnico. Para el 2021 ascendió a un valor de L 853.25 millones, sin embargo, para el 2022 reflejó una disminución en L 656.55 millones cerrando con un saldo de L 196.70 millones, la disminución se debe a que en el año 2021 se asignó fondos para apoyo presupuestario para el pago de prestaciones de los empleados de la institución y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Plan Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, fondos que no fueron asignados en el período 2022.

GASTOS

Los Gastos Totales para el 2021 ascendieron a L 1,811.97 millones presentándose una disminución para el 2022 en un monto de L 1,066.37 millones, cerrando con un saldo de L 745.60 millones siendo la Cuenta de Servicios Personales la cuenta de mayor participación con el 58.07% del total de los Gastos.

Por lo anterior, Cuenta de **Servicios Personales** está dentro de las cuentas que impactaron en la disminución de los gastos del SANAA, en esta cuenta se registran los Gastos de Planilla, Beneficios Laborales, adicionales y Contribuciones patronales para el 2021 el saldo de esta cuenta ascendió a L 1,285.58 millones con una disminución en el 2022 de L 852.63 millones cerrando con un saldo de L 432.95 millones al cierre del 2022 esta disminución fue producto de la disminución en los Gastos por pagos de prestaciones a los Ex empleados del SANAA para el 2022, asimismo hubo disminución en las cuentas de Sueldos y Salarios, como también en la de Contribuciones Patronales, esto se debe a que el nuevo personal contratado para cubrir las plazas del Departamento Comercial, Administración y parte del personal Técnico y de campo en el año 2022 fueron pagadas a través de la UMAPS (AMDC).

En cuanto a los Servicios No Personales, cuenta donde se registran parte de los costos operativos para la captación, bombeo, tratamiento y distribución del suministro de agua potable y otros servicios a la población, esta cuenta para el 2021 cerró con un saldo de L 346.99 millones reflejando una disminución en el 2022 que presentó un saldo de L 213.12 millones es decir L 133.87 millones menos con respecto al año 2021, esta disminución corresponde a que los gastos de pago de energía eléctrica, rubros de operación y mantenimiento del sistema de Tegucigalpa están a cargo de la UMAPS partir de mayo del 2022.

Finalmente, se observa que el SANAA en los últimos años ha venido reflejando Déficit, pues sus ingresos han sido inferiores a la erogación de sus gastos, presentándose para el 2021 un Déficit o Perdida de L 85.79 millones monto que se incrementó en el año 2022 a un valor de L 187.80 millones como resultado del

traslado dela facturación y cobranza del servicio que prestaba el cena a la Ciudad Capital, por lo que tendrán que tomarse las decisiones correspondientes con respecto a la operatividad de esta institución.

4. EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL SANAA 2021-2022

En este apartado se analizará el comportamiento de los saldos de las Cuentas por Cobrar Corrientes registradas en los Estados Financieros del SANAA, tal y como se observa en el *Cuadro N° 70 Cuentas por Cobrar SANAA 2021-2022,* el saldo de las Cuentas por Cobrar al cierre del 2021 fue de L 1,762.10 millones con una disminución de L 1,570.04 millones al cierre del año 2022 cerrando con un monto de L 192.06 millones.

***Cuadro N° 70* Cuentas por Cobrar SANAA 2021-2022**

Cuentas por Cobrar Servicio Aútonomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Cuentas por Cobrar 2021**	**Cuentas por Cobrar 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Cuentas por Cobrar Corrientes	1,311.01	192.06	-1,118.95	-85.35
Cuentas a Cobrar Largo Plazo	451.09	0.00	-451.09	-100.00
Total	**1,762.10**	**192.06**	**-1,570.04**	**-89.10**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.				

Las Cuentas por Cobrar del SANAA están integradas en primer lugar por las **Cuentas por Cobrar Corrientes** que en el 2021 ascendieron a L 1,311.01 millones disminuyendo en el 2022 a un saldo de L 192.06 millones, esta cuenta está compuesta por Cuentas por Cobrar Corrientes que para el 2021 reflejó un saldo de L 1,004.76 millones y para el 2022 un saldo de L 192.06 millones cuenta que se vio afectada por el traslado de la cartera de Clientes del servicio de la municipalidad de Tegucigalpa, asimismo la cuenta Transferencia por Cobrar Pendientes que para el 2021 cerró con un saldo de L 306.25 millones y en el 2022 presentó saldo cero.

En segundo lugar, las **Cuentas por Cobrar a Largo Plazo** catalogadas como Inversiones Financieras No Corrientes esta cuenta registra las deudas de los clientes que por concepto del suministro del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario prestado por el SANAA son mayores a un año, esta cuenta al cierre del 2021 reflejo un saldo de L 451.09 millones los cuales para finales del 2022 fueron trasladadas a la UMAPS dependencia de la Alcaldía Municipal del Distrito Central por lo que cerraron en cero.

5. EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR DEL SANAA 2021-2022

El *Cuadro N° 71 Cuentas por Pagar SANAA 2021-2022* contiene el saldo de las Cuentas por Pagar que maneja el SANAA las cuales al cierre del 2021 alcanzó un saldo de L 2,130.06 millones con una disminución de L 530.71 millones al cierre del año 2022 cerrando con un monto de L 1,599.35 millones.

Las Cuentas por Pagar del SANAA está integrada por **Cuentas por Pagar** que como se mencionó en un apartado anterior en ella se registran las obligaciones pro pagar a cargo del SANAA con proveedores, contratistas, Prestatarios de Servicios y pago de Prestaciones a Ex Empleados, esta cuenta al final del 2021 registró un saldo de L 2,106.41 millones reflejando una disminución al cierre del 2022 por un monto de L 529.58 millones es decir un 25.14% con respecto al 2021 cerrando con un saldo de L 1,576.83 millones.

La otra cuenta es la Cuenta de **Remuneraciones por Pagar** que corresponde a Sueldos y Salarios por pagar esta cuenta registro un monto de L 23.65 millones para el 2021 con una disminución de L 1.13 millones para el 2022 cerrando con un saldo de L 22.52 millones.

Cuadro N° 71 Cuentas por Pagar SANAA 2021-2022

Cuentas por Pagar Servicio Aútonomo Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Cuentas por Pagar 2021**	**Cuentas por Pagar 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Cuentas por Pagar	2,106.41	1,576.83	-529.58	-25.14
Remuneraciones por Pagar	23.65	22.52	-1.13	-4.78
Total	**2,130.06**	**1,599.35**	**-530.71**	**-24.92**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SANAA.				

C. EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)

El siguiente apartado contiene los antecedentes, marco legal, análisis y evaluación de los presupuestos y estados financieros de ENEE de los años 2021-2022. De igual modo, agrupa elementos cualitativos, cuantitativos y narrativos de la ejecución presupuestaria de los ingresos. Además, se describe un análisis de la gestión recaudada de los ingresos generados por la institución para los años evaluados.

1. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fue creada por la Junta Militar de Gobierno, mediante Decreto Ley Número 48, el 20 de febrero de 1957. Es un organismo autónomo, de servicio al público, con personería jurídica, patrimonio propio y de duración indefinida, con responsabilidad por el desarrollo y construcción de facilidades de electrificación, y por la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica en el país.

Actualmente en la Empresa laboran alrededor de 4,725 empleados, lo que significa, que una de las grandes fuentes de trabajo del país lo constituye la ENEE. A la fecha de formación de la ENEE, cada ciudad del país era servida en forma aislada por pequeñas unidades generadoras, en su mayoría movidas por motores diésel, que pertenecían a las municipalidades, Juntas de Desarrollo, al Estado o a Empresas Privadas. Con la Creación

de la ENEE se buscó lograr la electrificación Nacional, en base al uso racional de los recursos naturales del país aprovechando los beneficios de la economía de escala.

El primer gran proyecto de la ENEE, fue la Central Hidroeléctrica de Cañaveral, como parte del desarrollo del potencial del Lago de Yojoa y del Río Lindo, incluyó este proyecto la construcción de líneas de transmisión y sub-estaciones de alto voltaje, necesarias para conectar esta central con los principales centros de demanda del país.

Ese fue el inicio de lo que es hoy, el Sistema Interconectado a nivel nacional.; es decir, una red de transmisión eléctrica, que cubre las principales regiones del país la cual están conectadas las centrales generadoras y los diferentes centros de consumo.

MISIÓN

Somos la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que opera para mejorar la calidad de los servicios de electricidad y llevar dicho servicio a todos los rincones del país, siendo una plataforma que contribuya a reducir la pobreza energética y a impulsar el desarrollo de la economía social de la nación.

VISIÓN

Ser para el 2026 una de las empresas públicas eléctricas más importante de la región, preservando la categoría de patrimonio nacional y considerando al servicio de energía eléctrica como un recurso estratégico para la nación y un derecho humano de naturaleza económica y social, además, asegurándole a los ciudadanos tarifas justas y accesibles para las amplias capas poblacionales del país.

VALORES

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, orienta sus acciones hacia el cumplimiento de las funciones que la Ley le asigna, tomando como guía o fundamentos básicos los siguientes valores: Responsabilidad, Honradez, Disciplina, Eficiencia, Ética, Transparencia, Calidad, Efectividad, Integridad, Trabajo en Equipo, Servicio, Honestidad, Respeto, Compromiso y Amabilidad.

2. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2021-2022

Este apartado comprende un análisis del comportamiento del Presupuesto General de Ingresos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) correspondiente a los períodos 2021-2022, haciendo referencia a cada una de las etapas del Presupuesto de Ingresos, incluyendo un análisis sobre los Estados Financieros de la Institución a fin de determinar su sostenibilidad.

a) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS APROBADOS 2021-2022

En el *Cuadro N° 72 Presupuesto de Ingresos Aprobado ENEE 2021-2022* refleja que para el 2021 se aprobó un presupuesto por un monto de L 36,279.64 millones y para el año 2022 este aumento en un valor de L 3,871.51 millones lo que determina un aumento del 10.67 % alcanzando un presupuesto de L 40,151.15 millones como resultado de una variación en el rubro de ingresos de operación en el año 2022, siendo estos recursos propios generados por la institución. Este aumento se debió a que se estimó que en el 2022 se aumentarían los

ingresos de la ENEE, ya que en el año 2021 se amplió la cobertura en suministro de energía, aumento en las tarifas y se trabaja en la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en diferentes zonas del país, teniendo un impacto en la generación de ingresos para el 2022.

Cuadro N° 72 Presupuesto de Ingresos Aprobado ENEE 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Aprobado Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Aprobado 2021**	**Presupuesto Aprobado 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Ingresos de Operación	34,704.64	34,980.94	276.30	0.80
Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno	1,575.00	2,003.59	428.59	27.21
Títulos de Deuda	0.00	3,166.62	3,166.62	0.00
Total	**36,279.64**	**40,151.15**	**3,871.51**	**10.67**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.				

En el *Gráfico N° 31 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado ENEE 2021-2022* se observa el presupuesto aprobado para cada uno de los renglones de ingresos que componen el presupuesto de la ENEE.

Gráfico N° 31 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado ENEE 2021-2022

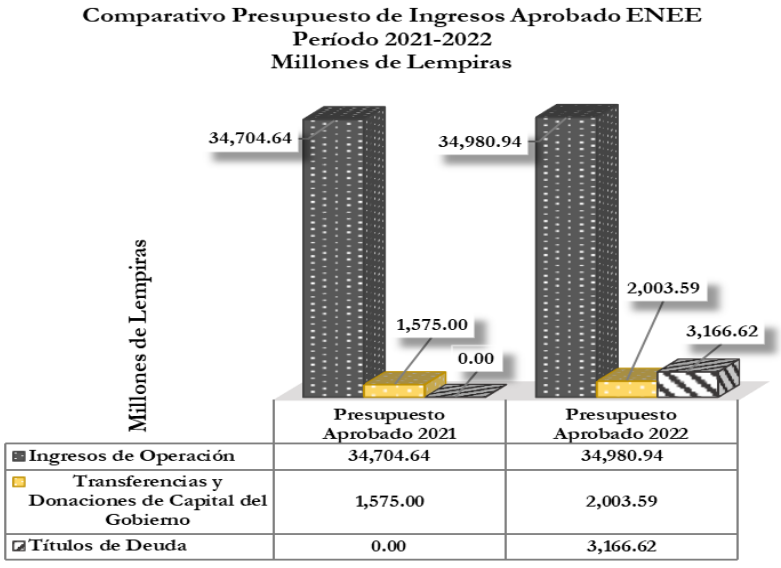

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

Para el 2021 los Ingresos de Operación se presupuestó un monto de L 34,704.64 millones con un aumento de L 276.30 millones en el 2022 alcanzando un Presupuesto aprobado de L 34,980.94 millones, por su parte, las Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno para el 2021 alcanzó un presupuesto aprobado de L 1,575.00 millones aumentando en el 2022 con una proyección aprobada de L 2,003.59 millones. Para el 2022 se aprobó un presupuesto en el renglón de Títulos de Deuda por un valor de L 3,166.62 millones.

b) ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE AÑO 2021-2022

Durante el Transcurso del año fiscal el Presupuesto Aprobado de las diferentes instituciones sufre modificaciones, y la ENEE no es la excepción, en el *Cuadro N° 73 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente ENEE 2021-2022* se puede observar que durante el año 2021 el monto de L 36,279.64 millones aprobado fue

Cuadro N° 73 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente ENEE 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Vigente Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Vigente 2021**	**Presupuesto Vigente 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Ingresos de Operación	34,704.64	34,980.94	276.30	0.80
Transferencias Corrientes de la Administración Central	0.00	2,396.68	2,396.68	0.00
Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno	1,644.65	3,524.67	1,880.02	114.31
Títulos de Deuda	2,578.14	3,166.62	588.48	22.83
Total	**38,927.43**	**44,068.91**	**5,141.48**	**13.21**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENNE.				

modificado alcanzando un Presupuesto Vigente de L 38,927.43 millones.

Para el año 2022 el Presupuesto vigente de la ENEE alcanzó un monto de L 44,068.91 millones, reflejando un aumento del 13.21% con respecto al año 2021 es decir L 5,141.48 millones, siendo el Renglón de Transferencias Corrientes de la Administración Central que para el 2022 alcanzó un presupuesto Vigente de 2,396.68 millones y las Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno con un Presupuesto Vigente para el 2022 de L 3,524.67 millones, una diferencia de L 1,880.02 millones más que el año 2021.

Gráfico N° 32 **Comparativo del Presupuesto de Ingresos Vigente ENEE 2021-2022**

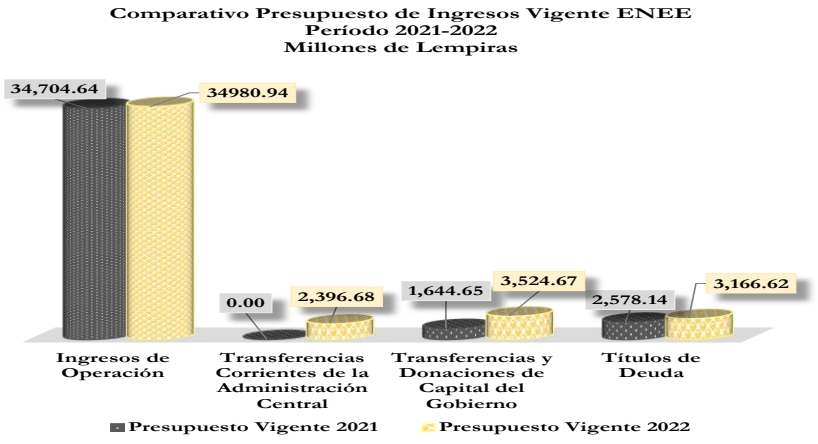

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

En el *Gráfico N°32 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Vigente ENEE 2021-2022* se observa el Presupuesto de Ingresos Vigente de cada uno de los renglones de ingresos que componen el presupuesto de Ingresos de la ENEE, como se observa los Ingresos de Operación para el 2021 alcanzaron un Presupuesto Vigente de L 34,704.64 millones y para el 2022 alcanzó un monto de L 134,980.94 millones.

Por su parte, los Títulos de Deuda para el 2021 obtuvo un Presupuesto Vigente de L 2,578.14 millones aumentando en el 2022 en un monto de L 588.48 millones alcanzando un valor de L 3,166.62 millones.

c) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS VIGENTE Y EJECUTADO 2022

El *Cuadro N° 74 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente-Ejecutado ENEE 2021-2022* muestra un comparativo del presupuesto vigente y ejecutado de la ENEE del período fiscal 2022, como se observa el Presupuesto Vigente de la ENEE para el período 2022 ascendió a L 44,068.91 millones de los cuales solamente se ejecutó el 92.82% pues se alcanzó a ejecutar un monto de L 40,906.93 millones quedando por debajo del Presupuesto Vigente en L 3,161.98 millones.

Cuadro N° 74 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Vigente-Ejecutado ENEE 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Vigente / Ejecutado Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Vigente 2022**	**Presupuesto Ejecutado 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Ingresos de Operación	34,980.94	34,670.43	-310.51	-0.89
Transferencias Corrientes de la Administración Central	2,396.68	0.00	-2,396.68	-100.00
Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno	3,524.67	99.30	-3,425.37	-97.18
Títulos de Deuda	3,166.62	6,137.20	2,970.58	93.81
Total	**44,068.91**	**40,906.93**	**-3,161.98**	**-7.18**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.				

Gráfico N° 33 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Vigente/Ejecutado ENEE 2021-2022

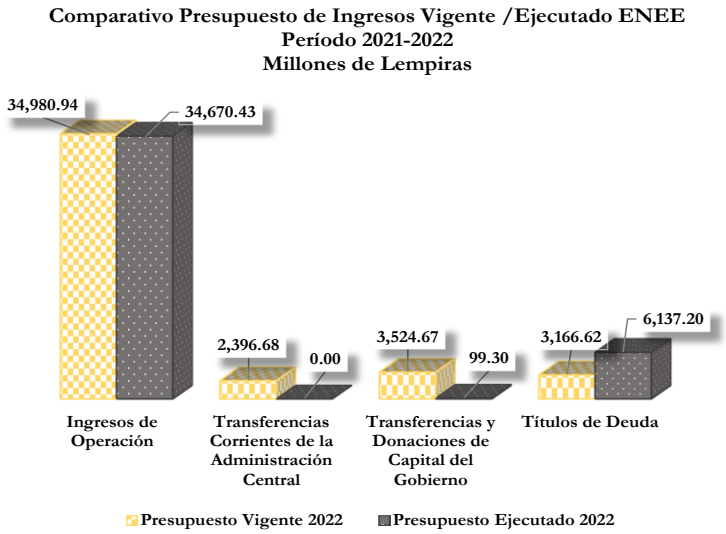

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

Como se observa en el *Gráfico N° 33 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Vigente/Ejecutado ENEE 2021-2022,* los renglones que intervinieron en el incumplimiento de la ejecución del Presupuesto Vigente de la ENEE fueron las Transferencias Corrientes de la Administración Central pues de los L 2,396.68 millones que se incorporaron los mismos no fueron ejecutados.

Por su parte las Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno que ascendieron a un Presupuesto vigente por un monto de L 3,524.67 millones de los cuales solamente se ejecutaron un valor de L 99.30 millones.

Por su parte, los Ingresos de Operación de los L 34,980.94 millones de Presupuesto Vigente se alcanzó un monto de L 34,670.43 millones es decir L 310.51 millones abajo del Presupuesto Vigente. El renglón que sobrepaso el monto del Presupuesto Vigente fue los Títulos de Deuda que de los L 3,166.62 millones pues ejecuto un monto de L 6,137.20 millones es decir el 93.81% arriba del Presupuesto Vigente.

d) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS EJECUTADO 2021-2022

Cuadro N° 75 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutados ENEE 2021-2022

Presupuesto de Ingresos Ejecutado Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Presupuesto Ejecutado 2021**	**Presupuesto Ejecutado 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Ingresos de Operación	23,253.50	34,670.43	11,416.93	49.10
Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno	10.61	99.30	88.69	835.91
Títulos de Deuda	2,577.09	6,137.20	3,560.11	138.14
Total	**25,841.20**	**40,906.93**	**15,065.73**	**58.30**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.				

En el *Cuadro N° 75 Comparativo de Presupuesto de Ingresos Ejecutados ENEE 2021-2022* se observa el presupuesto ejecutado para el período 2021 que alcanzó un monto de L 25,841.20 millones aumentando en el 2022 en un 58.30% (L 15,065.73 millones)

El *Gráfico N° 34 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENEE 2021-2022* refleja un comparativo entre el Presupuesto de Ingresos Ejecutados para ambos períodos por cada uno de los renglones que componen el mismo.

Los Ingresos de Operación es el renglón de mayor incidencia en el Presupuesto Ejecutado pues corresponde a la venta bruta de energía que la ENEE ofrece a la población hondureña para el 2021 se ejecutó un monto de L 23,253.50 millones aumentando en el 2022 en 49.10% es decir L 11,416.93 millones arriba de los ejecutado en el período 2022, alcanzando un monto de L 34,670.43 millones.

Gráfico N° 34 Comparativo del Presupuesto de Ingresos Ejecutado ENEE 2021-2022

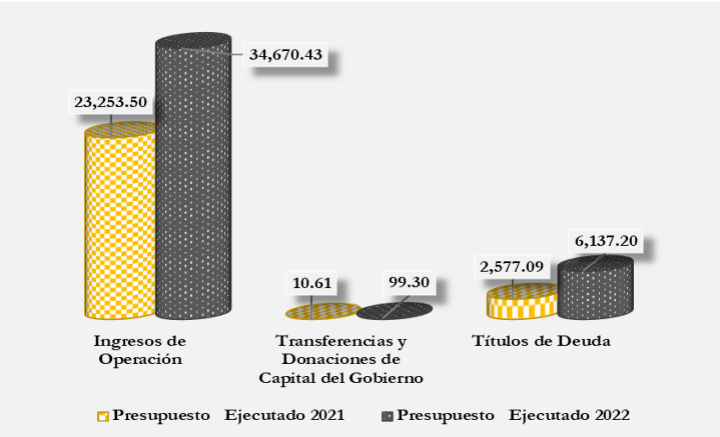

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.

Por su parte, las Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno para el 2021 lograron ejecutar un monto de L 10.61 millones un valor mínimo comparado con los L 99.30 millones ejecutados en el año 2022, finalmente los Títulos de Deuda que para el 2021 alcanzaron una recaudación por un monto de L 2,577.09

millones aumentando para el 2022 por un monto de L 3,560.11 millones pues al final del período fiscal 2022 alcanzo un presupuesto ejecutado de L 6,137.20 millones.

3. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTO DE ENEE 2021-2022

El siguiente apartado comprende un análisis del Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento de ENEE para los períodos 2021-2022 a través del estudio de cada una de las cuentas que tienen mayor impacto en mencionados reportes.

a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DEL ACTIVO

El *Cuadro N° 76 Activos Totales ENEE 2021-2022* refleja la composición de los Activos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica durante los períodos 2021-2022, como se observa para el 2021 la ENEE cerró con un total de Activos por un valor de L 37,360.64 millones con un aumento en el 2022 por un valor de L 6,163.89 millones alcanzando un valor total de Activos de L 43,524.53 millones.

Los Activos Corrientes que corresponden a un 48.96% del total de activos en el 2022, alcanzaron un saldo de L 21,308.87 millones reflejando un aumento con respecto al 2021 que cerró con un saldo de L 15,271.22 millones.

La cuenta de mayor participación dentro de los Activos Totales de la ENEE que corresponde a los Activos Corrientes son las Cuentas por Cobrar Corrientes que para el 2021 cerró con un saldo de L 13,718.35 millones esta cuenta está integrada por Cuentas por Cobrar Corrientes que ascendió a un monto de L 12,098.00 millones y Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar con un valor de L 1,620.35 millones.

Cuadro N° 76 Activos Totales ENEE 2021-2022

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Balance General 2021**	**Balance General 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%) 2022**
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes	621.37	5,171.31	4,549.94	11.88
Inversiones Financieras Corrientes	164.33	165.97	1.64	0.38
Cuentas a Cobrar Corrientes	13,718.35	15,232.86	1,514.51	35.00
Inventarios	623.21	608.82	-14.39	1.40
Otros Activos No Corrientes	143.96	129.91	-14.05	0.30
Total del Activo Corriente	**15,271.22**	**21,308.87**	**6,037.65**	**48.96**
Activo No Corriente				
Propiedad, Planta y Equipo No Concesionado	809.64	835.84	26.20	1.92
Maquinaria y Equipo	5,632.29	5,173.65	-458.64	11.89
Bienes de Dominio Público	1,250.90	1,160.93	-89.97	2.67
Construcciones	14,329.52	14,978.17	648.65	67.42
Activos Inmateriales	67.07	67.07	0.00	0.15
Total del Activo No Corriente	**22,089.42**	**22,215.66**	**126.24**	**51.04**
Total Del Activo	**37,360.64**	**43,524.53**	**6,163.89**	**100.00**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.				

Para el 2022 las Cuentas por Cobrar Corrientes tuvieron una participación del 35.00% del total de los Activos con un saldo de L 15,232.86 millones es decir un aumento de L 1,514.51 millones con respecto al 2021, las Cuentas por Cobrar Corrientes ascendieron a un monto de L 13,494.02 millones y las Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar a un valor de L 1,738.84 millones.

La Cuenta de Efectivo y equivalentes que para el 2021 cerró con un saldo de L 621.37 millones aumentando para el 2022 en L 4,549.94 millones y alcanzando un valor de L 5,171.31 millones. Otra de las cuentas que tuvo participación dentro de los Activos Corrientes son las Inversiones Financieras Corrientes que corresponde a los Títulos Valores que maneja la ENEE con un saldo al cierre del 2021 de L 164.33 millones con un aumento para el 2022 de L 1.64 millones cerrando con un saldo de L 165.97 millones.

Los Activos No Corrientes de la ENEE que corresponden al 51.04% del total de Activos para el 2022 ascendió a un monto de L 22,215.66 millones incrementando con relación al 2021 en L 126.24 millones ya que para ese año su saldo al final del ejercicio fue de L 22,089.42 millones, siendo la cuenta de mayor participación las construcciones con un saldo al cierre del 2021 de L 14,329.52 millones con un aumento en el 2022 de L 648.65 millones cerrando con un saldo de L 14,978.17 millones.

ANÁLISIS DEL PASIVO

Cuadro N° 77 Pasivos Totales y Patrimonio de la ENEE 2021-2022

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Balance General 2021**	**Balance General 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%) 2022**
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	17,882.97	20,676.92	2,793.95	20.97
Endeudamiento de Corto Plazo	7,279.43	7,297.99	18.56	7.40
Fondos de Terceros	256.56	211.24	-45.32	0.21
Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	6,797.12	7,297.82	500.70	7.40
Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores	78.84	188.92	110.08	0.19
Total del Pasivo Corriente	**32,294.92**	**35,672.89**	**3,377.97**	**36.18**
Pasivo No Corriente				
Endeudamiento de Largo Plazo	53,637.61	58,683.41	5,045.80	59.52
Provisiones para Pasivos	4,214.67	4,230.58	15.91	4.29
Total del Pasivo a Largo Plazo	**57,852.28**	**62,913.99**	**5,061.71**	**63.82**
Total Del Pasivo	**90,147.20**	**98,586.88**	**8,439.68**	**100.00**
Patrimonio				
Capital	13,065.37	16,794.58	3,729.21	-30.50
Revaluos	4,384.24	4,384.24	0.00	-7.96
Resultados	-70,236.17	-76,241.17	-6,005.00	138.46
Total Patrimonio	**-52,786.56**	**-55,062.35**	**-2,275.79**	**100.00**
Total del Pasivo y Patrimonio	**37,360.64**	**43,524.53**	**6,163.89**	**100.00**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.				

El *Cuadro N° 77 Pasivos Totales y Patrimonio de la ENEE 2021-2022* refleja el Total de Pasivos manejados por la ENEE durante el período 2021-2022 así como el patrimonio de la misma, para el 2021 el total de Pasivos

ascendió a un monto de L 90,147.20 millones con un aumento en el 2022 por un valor de L 8,439.68 millones cerrando con un saldo al cierre del año 2022 por un valor de L 98,586.88 millones.

El Pasivo Corriente que para el 2022 tuvo una participación del 36.18% del total de Pasivos de la ENEE ascendió a L 35,672.89 millones un aumento con relación al 2021 de L 3,377.97 millones cerrando con un saldo de L 32,294.92 millones, las Cuentas por Pagar son las de mayor participación cerrando con un saldo de L 17,882.97 millones para el 2021 con un aumento de L 2,793.95 millones en el 2022 con un saldo al final del mismo de L 20,676.92 millones.

Por su parte, la Cuenta de Endeudamiento a Corto Plazo con una Participación del 7.40% que al 2022 reflejó un saldo de L 7,297.99 millones, esta cuenta está integrada por Títulos y Valores de Corto Plazo con un saldo de L 703.76 millones, Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo con un saldo de L 4,923.11 millones, Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo con L 936.29 millones y Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo por un monto de L 734.83 millones.

Asimismo, la Cuenta por Pagar de Ejercicios Anteriores con un saldo al cierre del 2022 de L 7,297.82 millones integrados por Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores por un monto de L 7,288.27 millones y Deuda Pública Externa por Pagar de Ejercicios Anteriores por L 9.55 millones.

Por su parte, los Pasivos de Largo Plazo ascendieron al final del ejercicio 2022 a L 62,913.99 millones reflejando un aumento con respecto al 2021 en L 5,061.71 millones cerrando con un valor de L 57,852.28 millones en el 2021, estos activos están integrados por Endeudamiento a Largo Plazo con un saldo al 2022 de L 58,683.41 millones y Provisiones para Pasivos por L 4,230.58 millones.

Al analizar el Patrimonio de la ENEE se puede observar que la misma ha venido reflejando Déficit, el cual se ha acumulado año con año, en el 2021 su Déficit Acumulado fue de L 70,236.17 millones aumentando en el 2022 en un valor de L 6,005.00 millones acumulando un Déficit de L 76,241.17 millones por lo cual deberán tomarse decisiones sobre la institución a fin de que la misma deje de generar más pérdidas.

b) ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.

En el siguiente apartado se analizará el comportamiento del Estado de Rendimiento Financiero de la ENEE a través de la evaluación de cada uno de los Renglones que componen los Ingresos y Gastos ejecutados por la institución, tal y como lo refleja el *Cuadro N° 78 Estado de Rendimiento Financiero ENEE 2021-2022.*

Cuadro N° 78 Estado de Rendimiento Financiero ENEE 2021-2022.

Estado de Rendimiento Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Estado de Rendimiento 2021**	**Estado de Rendimiento 2022**	**Variación Absoluta**	**Porcentaje de Participación (%)**
Ingresos				
Ingresos de Operación	27,547.26	35,073.91	7,526.65	90.11
Ingresos de No Operación	3,739.86	3,848.62	108.76	9.89
Total Ingresos	**31,287.12**	**38,922.53**	**7,635.41**	**100.00**
Gastos				
Gastos de Consumo	34,932.72	41,042.22	6,109.50	91.34
Gastos Financieros de Corto Plazo	360.06	407.50	47.44	0.91
Gastos Financieros de Largo Plazo	3,438.91	3,398.11	-40.80	7.56
Donaciones, Transferencias y Subsidios	93.96	87.54	-6.42	0.19
Gastos Totales	**38,825.65**	**44,935.37**	**6,109.72**	**100.00**
Utilidad del Ejercicio	**-7,538.53**	**-6,012.84**	**1,525.69**	
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.				

INGRESOS

Para el cierre del 2021 los Ingresos Totales cerraron con un saldo de L 31,287.12 millones, en el año 2022 los Ingresos Totales alcanzaron un saldo de L 38,922.53 millones reflejando un aumento de L 7,635.41 millones con respecto al 2021.

Los Ingresos de Operación que son los de mayor participación ascendieron en el 2021 a un monto de L 27,547.26 millones aumentando en el 2022 en un monto de L 7,526.65 millones alcanzando un monto total de L 35,073.91 millones al cierre del 2022, por su parte los Ingresos de No Operación con una participación mínima de 9.89% reflejaron un monto de L 3,739.86 millones para el 2021 con un aumento de L 108.76 millones para el 2022 logrando un monto de L 3,848.62 millones.

GASTOS

Por su parte, los Gastos Totales de la ENEE ascendieron a un monto de L 38,825.65 millones en el 2021 aumentado para el 2022 en L 6,109.72 millones alcanzando un saldo de L 44,935.37 millones, siendo la cuenta de Gastos de Consumo los de mayor aportación en el aumento pues para el 2021 su saldo final fue de L 34,932.72 millones aumentando para el 2022 en L 6,109.50 millones cerrando con un gasto total de consumo de L 41,042.22 millones, dentro de estos gastos se encuentran los Servicios Personales y No personales que

corresponden a Sueldos y Salarios. Finalmente, se observa que la ENEE en los últimos años ha venido reflejando Déficit, pues sus ingresos han sido inferiores a la erogación de sus gastos, presentándose para el 2021 un Déficit o Pérdida de L 7,538.53 millones monto que disminuyó en el año 2022 a un valor de L 6,012.84 millones.

c) EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA ENEE 2021-2022

En el *Cuadro N° 79 Cuentas por Cobrar ENEE 2021-2022* se observa las cifras a las que ascienden las Cuentas por Cobrar de ENEE para los períodos 2021-2022. En 2021 las mismas ascendieron a L 13,718.34 millones reflejando un aumento para el 2022 por un monto de L 1,514.51 millones cerrando con un saldo de L 15,232.86 millones.

Cuadro N° 79 Cuentas por Cobrar ENEE 2021-2022

Cuentas a Cobrar Corrientes Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE		
Período 2021-2022		
(Millones de Lempiras)		
TIPO DE CUENTA	**2021**	**2022**
Cuentas Por Cobrar Residencial	8,255.95	9,025.63
Cuentas Por Cobrar Industrial	318.30	543.08
Cuentas Por Cobrar Comercial	3,458.05	3,306.49
Cuentas Por Cobrar Gobierno Central	931.37	1,296.57
Cuentas Por Cobrar Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas	1,956.95	2,389.15
Cuentas Por Cobrar Municipalidades	777.05	931.04
Otras Cuentas Corrientes	4,635.77	5,248.45
Total Cuentas a Cobrar Corrientes	**20,333.44**	**22,740.41**
Intereses por Cobrar	973.58	534.96
Cuentas a cobrar por Deducciones	107.08	102.16
Reparos	103.57	103.65
Previsiones para Cuentas por Cobrar	**-9,419.68**	**-9,987.16**
Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar	1,620.35	1,738.84
TOTAL CUENTAS A COBRAR CORRIENTES	**13,718.34**	**15,232.86**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ENEE.		

Las Cuentas por Cobrar de la ENEE están integradas por dos grandes rubros las Cuentas por Cobrar Corrientes en la cual se registran los valores adeudados por cada uno de los clientes a los que se les presta el servicio por parte de la institución los cuales están categorizados de acuerdo al rubro y las Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar.

Las Cuentas por Cobrar Corrientes ascendieron a un monto total en el 2021 de L 20,333.44 millones integradas por Cuentas por Cobrar Residencial con un valor de L 8,255.95 millones, Industriales por L 318.30 millones, Comercial con un saldo de L 3,458.05 millones, Gobierno Central con un valor de L 931.37 millones, Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas con L 1,956.95 millones, Cuentas por Cobrar Municipalidades L 777.05 millones, y finalmente Otras Cuentas Corrientes por un valor de L 4,635.77 millones.

Para el 2022 estas Cuentas por Cobrar Corrientes reflejaron un saldo total de L 22,740.41 millones donde las Cuentas por Cobrar Residencial tuvieron un aumento por un monto de L 769.68 millones en relación al 2021 alcanzando un saldo de L 9,025.63 millones, Cuentas por Cobrar Industrial con un saldo de L 543.08 millones, Comercial con una leve disminución de L 151.56 millones cerrando con un saldo de L 3,306.49 millones, Gobierno Central con un aumento con respecto al 2021 de L 365.20 millones alcanzando un saldo de L 1,296.57 millones, por su parte las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas aumentaron en L 432.20 millones cerrando con un saldo de L 2,389.15 millones, Cuentas por Cobrar Municipalidades L 931.04 millones, y finalmente Otras Cuentas Corrientes por un valor de L 5,248.45 millones, como puede observarse los mecanismos de recuperación implementados por la ENEE no son eficientes pues lejos de disminuir las cuentas por cobrar las mismas van en ascenso.

En este rubro también se encuentra registradas las cuentas por cobrar en concepto de Intereses por Cobrar con un saldo para el 2022 de L 534.96 millones, Cuentas por Cobrar Deducciones por un monto de L 102.16 millones y Reparos con un valor de L 103.65 millones, asimismo se registra la Provisión para Cuentas por Cobrar la que refleja un saldo para el 2022 de L 9,987.16 millones, valor que es restado del total de las Cuentas a Cobrar Corrientes.

Finalmente, el segundo rubro que compone las Cuentas por Cobrar ENEE es el de Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar las que al cierre del 2021 ascendieron a L 1,620.35 millones con un aumento en el 2022 de L 118.49 millones cerrando con un saldo de L 1,738.84 millones.

4. ANÁLISIS DE LAS PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS, MORA POR SECTOR, LAS CIFRAS DE VENTAS Y RECUPERACIÓN DE MORA

Pérdidas Totales de la ENEE

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios para la Reducción de Pérdidas en el Sistema de Distribución Eléctrica de Honduras; el nivel inicial de las pérdidas totales las cuales incluyen las pérdidas técnicas y no técnicas, se establecen en base a las estimaciones disponibles en un 33.76% para el 2022.

Las Pérdidas Totales de Distribución

Las pérdidas totales en distribución están definidas como la sumatoria de las pérdidas técnicas y no técnicas.

Pérdidas Técnicas de Distribución

Las pérdidas técnicas son las debidas al calentamiento en los conductores y arrollamientos de transformadores de un sistema de Distribución como consecuencia del proceso de Transformación y Distribución de la energía eléctrica.

Pérdidas No-Técnicas de Distribución

Las pérdidas no-técnicas son aquellas que no pueden catalogarse como pérdidas técnicas por considerarse sin ser limitativo, aquellas que derivan del hurto de energía (cuantificación y cobro de toda la energía consumida y dejada de facturar en el período que duro la anomalía), fraude, conexiones ilegales y todas aquellas pérdidas que conforme a prácticas internacionales de la industria eléctrica no puedan considerarse como técnicas.

En el *Cuadro N° 80 Pérdidas Totales de Distribución Manejadas por la ENEE 2021-2022* se refleja las Pérdidas Totales de Distribución manejados por la ENEE para el período 2021-2022, para el 2021 las Pérdidas Totales ascendieron a 30.63% lo que equivale a un monto de L 15,823.46 millones distribuidas en un 12% por las Técnicas y 18.63% para las No Técnicas.

Cuadro N° 80 Pérdidas Totales de Distribución Manejadas por la ENEE 2021-2022

DETALLE DE LAS PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS				
PERÍODO 2021-2022				
Año	**Perdidas%**	**Técnicas %**	**No Técnicas %**	**Monto Millones Lps**
2021	30.63	12.00	18.63	15,823.46
2022	33.76	12.00	21.76	17,440.42
Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.				

Para el año 2022 las Pérdidas Totales Ascendieron a un 33.76% del total de la Distribución equivalente a L 17,440.42 millones es decir las mismas aumentaron en relación al 2021 distribuyéndose en un 12.00 % para las Técnicas y 21.76% para las No Técnicas.

Inversión en reducción de pérdidas técnicas

Las inversiones necesarias para reducir las pérdidas técnicas dentro del área de Distribución, serán planificadas anualmente en conjunto entre el Operador y el Comité Técnico.

Inversión en reducción de pérdidas no-técnicas

El operador estará obligado a realizar todas las inversiones necesarias, para reducir las pérdidas no-técnicas.

Si en cualquier año antes del séptimo año del Contrato, el Operadora lograra alcanzar la meta acumulada de reducción de pérdidas en Distribución del 27%, es decir, que alcanza el nivel máximo de pérdidas totales en la red de Distribución requerido del 12%, deberá mantener o superar esta meta (reduciendo el nivel de pérdidas) hasta la finalización del Contrato. En el resto de años a partir del que se haya alcanzado la meta acumulada de reducción del 17%, no se aplicará sanción alguna por no reducir el porcentaje de pérdidas establecido como

meta para cada año "n" subsecuente, condición que aplicará hasta el nivel o límite máximo de pérdidas totales en Distribución del 12%.

Mora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En el *Cuadro N° 81 Saldos de Mora Por Sector de la ENEE 2021* se observa los Saldos de Mora por Sector manejados por la ENEE en el período 2021, se refleja un total de abonados de 632,357 con una mora de L 13,714.67 millones, distribuidos en 62,760 abonados con una mora de 30 días la que asciende a L 62.06 millones, 107,710 abonados con una mora de 60 días ascendiendo a una mora de L 172.47 millones, 36,959 abonados con una mora de 90 días ascendiendo a un monto de L 91.41 millones y los abonados que adeudan más de 120 días ascienden a 424,928 con una mora total de L 13,388.73 millones.

Cuadro N° 81 Saldos de Mora Por Sector de la ENEE 2021

MORA TOTAL POR SECTOR ENEE											
A DICIEMBRE 2021											
Millones de Lempiras											
SECTOR	Abonados a 30 Días	Saldo a 30 días	Abonados a 60 Días	Saldo a 60 Días	Abonados a 90 Días	Saldo a 90 Días	Abonados a 120 Días	Saldo a 120 Días	Total Abonados	Total Saldo	Porcentaje Deuda por Sectores
101-Residencial	60,404	49.11	100,919	120.21	34,877	52.3	376,157	6,724.31	572,357	6,945.93	50.65%
201- Comercial	2,063	8.47	6,248	32.3	1,705	12.92	36,840	2,798.91	46,856	2,852.60	20.80%
301-Insdustrial	6	0.83	41	2.21	15	0.21	432	276.99	494	280.24	2.04%
401-Gobierno	159	2.21	183	7.23	176	4.99	9,077	986.67	9,595	1,001.10	7.30%
501- Autónomo	49	0.64	121	5.12	113	17.32	1,419	1,946.02	1,702	1,969.10	14.36%
601 Municipal	70	0.76	182	5.18	70	3.66	926	640.36	1,248	649.96	4.74%
701- Alumbrado Público	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0.00	0.00%
107- Servi Común	9	0.04	16	0.22	3	0.01	77	15.47	105	15.74	0.11%
Total	**62,760**	**62.06**	**107,710**	**172.47**	**36,959**	**91.41**	**424,928**	**13,388.73**	**632,357**	**13,714.67**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.

Los mecanismos implementados por la ENEE para la reducción de las Cuentas por Cobrar han sido deficientes, debido a que el saldo de la mora al 2022 incremento a L 15,511.12 millones, representando el Sector Residencial su mayor deudor con el 49.43% del total de la mora. Por lo tanto, se recomienda que se implementen nuevas estrategias o mecanismos para disminuir la mora que se va acumulando anualmente.

En el *Cuadro N° 82 Saldos de Mora Por Sector de la ENEE 2022* se refleja la mora manejada por la ENEE para el período 2022 la cual asciende a L 15,511.12 millones de un total de 462,531 abonados distribuidas en los diferentes sectores.

Cuadro N° 82 Saldos de Mora Por Sector de la ENEE 2022

MORA TOTAL POR SECTOR ENEE											
A DICIEMBRE 2022											
Millones de Lempiras											
SECTOR	Abonados a 30 Días	Saldo a 30 días	Abonados a 60 Días	Saldo a 60 Días	Abonados a 90 Días	Saldo a 90 Días	Abonados a 120 Días	Saldo a 120 Días	Total Abonados	Total Saldo	Porcentaje Deuda por Sectores
101-Residencial	22,407	28.32	55,618	83.91	18,734	26.65	309,400	7,528.67	406,159	7,667.55	49.43%
201- Comercial	1,969	10.79	5,609	29.94	1,442	5.23	33,624	2,944.51	42,644	2,990.46	19.28%
301-Insdustrial	7	0.75	50	2.09	6	0.01	405	280.42	468	283.27	1.83%
401-Gobierno	170	2.92	544	21.02	353	22.20	9,375	1,502.60	10,442	1,548.73	9.98%
501- Autónomo	70	2.63	226	7.73	173	18.96	1,382	2,352.13	1,851	2,381.46	15.35%
601 Municipal	65	0.53	132	1.66	54	0.88	626	621.71	877	624.78	4.03%
701- Alumbrado Público	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00%
107- Servi Común	15	0.17	12	0.11	4	0.04	59	14.54	90	14.87	0.10%
Total	**24,703**	**46.11**	**62,191**	**146.46**	**20,766**	**73.97**	**354,871**	**15,244.58**	**462,531**	**15,511.12**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.											

Del total de abonados 24,703 abonados están clasificados dentro de una mora de 30 días la cual asciende a un monto de L 46.11 millones, los abonados que adeudan más de 60 días ascienden a 62,191 con un monto de deuda de 146.46 millones. Los abonados clasificados dentro de la mora de 90 días son 20,766 con una deuda de L 73.97 millones y los abonados de 120 días son 354,871 con un saldo de 15,244.58 millones.

Saldos de Recuperación de la Mora

En el *Cuadro N° 83 Recuperación de la Mora ENEE 2021* se refleja la recuperación lograda por la Empresa Energía Honduras (EEH) distribuida por sector, el total de abonados fue de 161,341 de los cuales se recuperó un valor de L 385.13 millones, recuperándose del sector residencial un monto de L 230.29 millones representando un 59.80% del total de la recuperación.

El Sector Gobierno se recuperó un monto de L 60.95 millones representando el 15.83% del total recuperado, seguido del sector Comercial con L 58.04 millones.

Cuadro N° 83 Recuperación de la Mora ENEE 2021

RECUPERACIÓN DE LA MORA ENEE			
A DICIEMBRE DEL 2021			
Millones de Lempiras			
Sector	Total Abonados	Saldo Total	Porcentaje
101-Residencial	151,688	230.29	59.80%
201- Comercial	8,109	58.04	15.07%
301-Insdustrial	75	8.1	2.10%
401-Gobierno	853	60.95	15.83%
501- Autonomo	394	18.04	4.68%
601 Municipal	205	9.45	2.45%
107- Servi Comun	17	0.26	0.07%
Total	**161,341**	**385.13**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.			

Cuadro N° 84 Recuperación de la Mora ENEE 2022

RECUPERACIÓN DE LA MORA ENEE			
A DICIEMBRE DEL 2022			
Millones de Lempiras			
Sector	**Total Abonados**	**Saldo Total**	**Porcentaje**
101-Residencial	61,668	144.64	44.99%
201- Comercial	6,158	47.07	14.64%
301-Insdustrial	37	2.8	0.87%
401-Gobierno	853	101.84	31.67%
501- Autonomo	244	20.18	6.28%
601 Municipal	197	4.79	1.49%
107- Servi Comun	21	0.21	0.06%
Total	69,178	321.53	100.00%
Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.			

En el *Cuadro N° 84 Recuperación de la Mora ENEE 2022* se refleja la recuperación lograda por la Empresa Energía Honduras (EEH) distribuida por sector, el total de abonados fue de 69,178 de los cuales se recuperó un valor de L 321.53 millones, recuperándose del sector residencial un monto de L 144.64 millones representando un 44.99% del total de la recuperación. Como se observa la recuperación fue menor en el año 2022 en comparación con el 2021.

El Sector Gobierno se recuperó un monto de L 60.95 millones representando el 15.83% del total de la recuperación.

Ventas Proyectadas y Ejecutadas de la ENEE

Las Ventas Proyectadas y Ejecutadas en unidad de medida KW u Gigas en el período 2021-2022 se detallan en

Cuadro N° 85 Ventas Proyectadas y Ejecutadas en Unidad de Medida de la ENEE 2021-2022

Ventas Proyectadas y Ejecutadas en Unidad de Medida KW U GIGAS				
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Período 2021-2022				
Año	**Energia (Gwh) Proyectada**	**Energia (Gwh) Ejecutada**	**Monto (Millones HNL) Proyectado**	**Monto (Millones HNL) Ejecutado**
2021	6,914.53	6,583.21	34,490.03	29,584.36
2022	7,005.06	6,343.16	30,681.50	34,600.07
Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.				

el *Cuadro N° 85 Ventas Proyectadas y Ejecutadas en Unidad de Medida de la ENEE 2021-2022.*

Para el 2021 se estimó una venta de 6,914.53 Gwh equivalente a L 34,490.03 millones de los cuales se logró 6,583.21 Gwh lo que representa un monto de L 29,584.36 millones, para el 2022 la venta proyectada era de 7,005.06 Gwh lo que representa un monto de L 30,681.50 millones alcanzando una venta inferior en 6,343.16 millones un total de L 34,600.07 millones.

En la ENEE no hay una versión oficial respecto a la consideración de mora recuperable, el *Cuadro N° 86 Antigüedad de la Mora manejada por la ENEE 2022* muestra moras con antigüedades de más de 1 año, más de 1 año y medio, más de 2 años, más de 3 años, más de 4 años y más de 5 años, en la banca las moras superiores a 1 año se consideran irrecuperable. De lo anterior expuesto se debe realizar en primer lugar, inactivar todas aquellas cuentas sin actividad de consumo de más de un año y evitar que el sistema siga generando recargos por mora, esto ayudará a reducir el crecimiento de la misma, así como crear un equipo de verificación en campo de la existencia o no de estas cuentas.

Cuadro N° 86 Antigüedad de la Mora manejada por la ENEE 2022

ANTIGÜEDAD DE LA MORA MANEJADA POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) EN EL AÑO 2022	
Antigüedad Mora (años)	**Monto de la Mora Millones (HNL)**
1+	14,736.87
1.5+	14,362.99
2+	13,910.12
3+	12,819.19
4+	11,423.32
5+	8,606.28
Fuente: Elaboración propia con Datos Proporcionados por la ENEE.	

Por otra parte, la ENEE podría perfectamente ceder esta cartera de las cuentas de existencia física a una institución bancaria, cuyo beneficio sería un porcentaje por la mora que dicha institución recupere, más el garantizar que las instituciones de gobierno presupuesten cada año los montos de energía que realmente consumen.

CAPÍTULO V

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS REFORMAS FISCALES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS 2021-2022

El desarrollo del presente capítulo se describen las Reformas Fiscales aprobadas durante el período fiscal 2021-2022, con el objetivo de identificar y describir aquellos cambios que generaron un efecto en la recaudación de los ingresos totales del Presupuesto General de la República, asimismo, se incluye un análisis del gasto fiscal generado por exoneraciones, exenciones y amnistías por tributo interno y aduanero producto de las reformas fiscales emprendidas por el Gobierno de Honduras en el ejercicio fiscal 2021-2022.

Para la descripción de las reformas fiscales se tomó a consideración la información proporcionada por la SEFIN a través de su Dirección de Política Macro fiscal (DPMF), el SAR y ADUANAS, dado que son las instituciones responsables de recaudar los tributos tanto internos como aduaneros a nivel nacional.

A. REFORMAS FISCALES APLICADAS EN EL PERÍODO 2021-2022

Una reforma fiscal, definido, como el proceso mediante el cual se realiza una modificación, un cambio, de las normas fiscales (Impuestos) que posee un territorio. De igual manera, representa una disposición que modifica la legislación impositiva de la tributación en Honduras, varios actores participan en la implementación de nuevas reformas, entre ellos están: La Presidencia de la República en Consejo de Ministros, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el Congreso Nacional, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), es importante resaltar que los contribuyentes quienes son los afectados y /o beneficiados con el impacto de las Reformas Fiscales, no forman parte de las decisiones impuestas en las nuevas reformas.

Varios escenarios permitirán analizar y reflexionar sobre: los objetivos de las reformas, el impacto en la inversión y lo más importante cómo estas reformas benefician o afectan a la población:

a) Reformas Fiscales 2021

Al cierre del período fiscal del año 2021, de acuerdo al Informe del Cierre Fiscal del año 2021 emitido por la Secretaría de Finanzas, el comportamiento de las Finanzas Públicas, mostraron el compromiso del Gobierno en continuar mitigando los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales Eta e Iota. Es importante mencionar, que se trazó como meta el retorno al proceso de consolidación fiscal, donde la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), mediante la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo N° 27-2021.

En materia fiscal, las autoridades en los últimos años han abandonado en definitiva la búsqueda de la suficiencia fiscal[5], al no perseguir la atención universal de las principales necesidades de la población, por el contrario, es notorio el interés por únicamente garantizar la sostenibilidad de la deuda, que involucra en el corto plazo, el establecimiento de un estado clásico de austeridad con destinos primarios del gasto vinculados

[5] El principio de suficiencia fiscal hace referencia a la posibilidad real o suficiencia de una persona física o jurídica para hacer frente a una obligación tributaria concreta exigida por una administración pública.

a la Administración Pública, a la seguridad y la defensa y al pago del servicio de la deuda, sacrificando las inversiones sociales.

Asimismo, se cuenta con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave, lo cual permitió que la Deuda Pública se mantenga en niveles sostenibles, traduciéndose en conservar la mejora de las calificaciones del país por parte de las firmas calificadoras de riesgo soberano.

En 2021 se contemplaron una serie de reformas fiscales que tenían como propósito conceder, exonerar y habilitar beneficios fiscales a obligados tributarios, a continuación, se mencionan las siguientes reformas:

1. **Decreto N° 188-2020, Publicado en fecha 04 de febrero del 2021:** Que tiene como objetivo, exonerar, conceder amnistía y renovar permisos, los beneficiarios de esta reforma fiscal son:

   - ✓ Personas Naturales exentas del pago de multas y recargos por vencimiento de Licencias de Conducir.
   - ✓ Exoneración por Multa derivada de renovación de portación de Armas de Fuego.
   - ✓ Renovación de la licencia sanitaria y permisos de operación de comerciantes individuales emitidos por las Corporaciones Municipales; cuya fecha de vencimiento sea posterior al lunes 16 de marzo del año 2020.
   - ✓ Amnistía al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) concedida a patronos en el pago de recargos, multas e intereses en las deudas originadas por la falta de pago de los aportes patronales y de cotizaciones de los trabajadores.
   - ✓ Amnistía a los operadores de servicios de telecomunicaciones y otras personas naturales o jurídicas, que mantienen ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) obligaciones pendientes de pago.
   - ✓ Amnistía a Obligados Tributarios que estén morosos o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales y materiales en el Instituto de la Propiedad (IP) en relación a bienes muebles categorizados como vehículos y similares, que se administran en el Registro de la Propiedad Vehicular, a cargo del IP.
   - ✓ Amnistía Tributaria Municipal en todas las municipalidades del país, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial esté acumulada al 31 de diciembre del 2020.
   - ✓ Amnistía en el Sector de Telecomunicaciones por recargos e intereses a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) por las obligaciones pendientes de pago ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
   - ✓ Amnistía Tributaria en el cargo de multas y recargos por la no presentación del Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA) que señala la respectiva resolución de otorgamiento

de Licencia Ambiental emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y que contempla la Ley General del Ambiente y Reglamento General.

- ✓ Amnistía para el pago de los valores correspondientes de Energía Eléctrica sin la aplicación de recargos, multas e intereses. La Amnistía a que se refiere es para aquellos proyectos que de acuerdo a la tabla de categorización emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente se encuentran en Categoría 1, 2 y 3 con licencia ambiental, exceptuando proyectos de alto impacto ambiental.

2. **Decreto 11-2021, Publicado en fecha 18 de mayo del 2021**: Este artículo exonera durante el período fiscal 2021, a los proyectos relacionados con el "Fideicomiso de Infraestructura Vial". Uno de los artículos del presente decreto autoriza a todas las instituciones ejecutoras de obras de infraestructura para que puedan intercambiar la base de datos de empresas precalificadas, con el fin de acortar los tiempos y procesos para la adquisición y adjudicación de estas obras de construcción. Además, podrán usar la base de datos de contratistas registrados en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

3. **Decreto 96-2021, publicado en fecha 08 de octubre 2021:** Este decreto establece como medida económica extraordinaria que el costo del flete marítimo, para propósitos del cálculo del valor en aduana de las mercancías, se determinará con base al (25%) del valor consignado en el Documento de Transporte. Los responsables de importar vía marítima deben trasladar el mismo beneficio a los consumidores finales, en el precio final de venta de los productos importados de manera definitiva en cualquiera de sus formas de distribución y comercialización.

4. **Decreto 94-2021, publicado en fecha 12 de noviembre del 2021:** El decreto exonera de forma transitoria a los candidatos, movimientos internos y partidos políticos de la aplicación de multas, sanciones establecidas en La Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a partidos políticos y candidatos.

5. **Decreto 92-2021, publicado en fecha 24 de noviembre 2021:** Establece incentivos fiscales contenidos en la Ley de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía, esto constituyen el hecho generador para la atracción de inversión generado por la Zona Libre Turística.

6. **Decreto 110-2021, publicado en fecha 29 de diciembre de 2021:** Conceder Amnistía Tributaria y Aduanera desde la entrada en vigencia del Decreto hasta el 30 de abril del 2022 para liberar el pago total o parcial de las multas, recargos e intereses a la deuda tributaria y aduanera de acuerdo a las condiciones establecidas en este decreto.

b) Reformas Fiscales 2022

Durante el período fiscal 2022 se identificaron ocho (8) reformas fiscales, esto de acuerdo a la información recibida por el SAR, ADUANAS, como entes responsables de recaudar y regular la Administración Tributaria y

Aduanera de Honduras, y por la SEFIN a través de la Dirección de Política Macro Fiscal (DPMF), comprometidos en definición de políticas macro fiscales, de igual manera la Secretaría de Finanzas da seguimiento a las Finanzas Públicas y Economía, elabora proyecciones económicas y fiscales a fin de lograr una política fiscal sostenible.

Las reformas fiscales aprobadas en el período fiscal 2022 son las siguientes:

1. **Decreto 123-2021, publicado en fecha 17 de enero 2022:** La ley de Promoción y Fortalecimiento del Mercado de la Industria Eléctrica que otorga beneficios como ser Exenciones a los Agentes del Mercado Eléctrico Nacional y exceptúan los siguientes impuestos: el pago de Impuesto Sobre Ventas (ISV) en la importación de combustibles fósiles derivados del petróleo, ya sean líquidos o sólidos, como ser el Coque de hulla (Petcoke) y el Carbón Bituminoso hulla bituminosa en todas sus derivaciones. De igual manera quedan exentos del pago porcentual de los Derechos Arancelarios Sobre el Valor CIF (DAI).

2. **Decreto 126-2021, publicado en fecha 03 de febrero de 2022:** El decreto instruye a la Administración Aduanera de Honduras para que de oficio prescriba las obligaciones formales o materiales que genera la declaración de mercancías qué amparan los diferentes regímenes aduaneros pendientes de concluir su ciclo en el sistema informático aduanero del año 2017 y años anteriores. La Administración Aduanera contará de un plazo de noventa (90) días para realizar la prescripción de las declaraciones de mercancías en el sistema informático aduaneros.

3. **Decreto 153-2021, publicado en fecha 05 de febrero 2022**: Se concede el beneficio de AMNISTÍA durante el período de un (1) año comprendido desde la vigencia del presente Decreto en los casos siguientes:

   a) A los obligados tributarios que estén morosos o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales y materiales con el Estado de Honduras, por conducto del Instituto de la Propiedad (IP), al 27 de Marzo del año 2022, respecto de bienes muebles categorizados como vehículos similares, que se administran en el Registro de la Propiedad Vehicular, a cargo del Instituto de la Propiedad (IP), pudiendo pagar la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, tasas registrales vehiculares, incluyendo las tasas viales municipales, libre de multas y otro tipo de sanciones, dentro de la vigencia del presente Decreto, pudiendo acordar planes de pagos durante este período, sin ningún tipo de sanciones.

   b) Se autoriza al Instituto de la Propiedad (IP)para que de oficio y de forma inmediata prescriba todas las deudas pendientes de pago relacionadas con la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, tasas registrales vehiculares, incluyendo las tasas viales municipales y cualquier tipo de sanciones, correspondiente al Período Fiscal 2016.

4. **Decreto 41-2021, publicado en fecha 04 de febrero del 2022:** Este decreto fue diseñado para conceder exoneración fiscal del pago de toda clase de impuestos, tasas, sobretasas y derechos consulares como municipales en todos los actos y contratos que realice o celebre, así como, sobre los bienes y servicios que adquiera el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral.

5. **Decreto N° 3-2022, Publicado en Fecha 11 de febrero 2022:** El decreto consiste en establecer niveles del tributo denominado, Aporte para la Atención a Programas Sociales y de Conservación del matrimonio Vial: Lo que permitirá un efecto inmediato que consiste en reducir el precio de la gasolina súper, gasolina regular y Diésel en $ 0.4140 cada una por galón, lo que equivale a aproximadamente diez lempiras (L 10.00) por cada galón.

   El impacto económico de esta medida representa alrededor de, Dos mil Ochocientos millones de lempiras (L 2,800.00 millones durante el año 2022, que se financiarán mediante la mejora de los ingresos por la reactivación económica, reflejada en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).

6. **Decreto N° 30-2022, publicado en fecha 8 de abril del 2022:** Este Decreto modifica el **Decreto N° 107-2021** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Número 35,800 de fecha 17 de diciembre de 2021 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, tanto para la Administración Central como Administración Descentralizada y varios de sus artículos.

7. **Acuerdo N° SAR 125-2022, publicado en fecha 10 de mayo del 2022:** El objetivo es **c**lasificar a los obligados tributarios conforme a las categorías que se detallan en el Anexo que forma parte íntegra del presente Acuerdo. Los obligados tributarios que no se detallen en el Anexo que forma parte del presente acuerdo se categorizarán inicialmente como "pequeños".

8. **Decreto N° 48-2022, Publicado el 26 de mayo del 2022,** Ley para La Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa.

   1. Consiste en la exención del pago de las siguientes tasas: las tasas no tributarias, y derechos por los permisos de operación, construcción, autorizaciones y licencias ambientales, asimismo se exime del cargo por registro de cualquier tipo que se tramiten ante el Gobierno Central y municipalidades por los primeros tres (3) períodos fiscales a partir de su constitución e inscripción.
   2. La exención del Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios de cualquier Municipalidad por los primeros tres (3) períodos fiscales a partir de su constitución e inscripción.
   3. La ley establece que las empresas que deseen obtener los beneficios de la presente ley, deberán obtener el "Certificado de Beneficiario" ante el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE). Posterior a la obtención de este certificado, el beneficiario debe inscribirse en el Registro de Exonerados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

c) Reformas Aplicadas al Impuesto Sobre la Renta

Las Reformas Fiscales aplicadas al ISR corresponden a ajustes en la escala salarial progresiva, con el objetivo de que su aplicación adecúe las medidas tributarias en función de asegurar el crecimiento y la estabilidad. El ajuste de la escala de tasas progresivas para el pago del ISR, aplicado a partir del 01 de enero del 2021 mediante Decreto 022-2021, benefició a muchos asalariados y personas naturales independientes, esto con el objetivo que los contribuyentes puedan recuperar el poder adquisitivo que se pierde por el aumento al precio

de los productos y servicios durante el año, este ajuste responde a la variación interanual del índice de precios del consumidor en un 4.01% conforme a lo, publicado por el BCH, reformas que se analizara más adelante.

B. ANÁLISIS DEL GASTO TRIBUTARIO PARA EL PERÍODO 2021-2022

El Sistema tributario de Honduras se sustenta en los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad de acuerdo con la capacidad económica del obligado tributario (Decreto N° 131- 1982 aprobado el 11 de enero y publicado en la Gaceta el 20 de enero del 1982), forman parte de este de manera coordinada todos los tributos dispuestos en las diferentes leyes del país, este sistema es efectivo a través de una apropiada recaudación de los ingresos por parte de las instituciones recaudadoras de tributos a fin de poder financiar el gasto público.

Los gastos tributarios se traducen en recursos fiscales que el Estado dejó de percibir por tratamientos preferenciales que potencialmente distorsionan la estructura del sistema tributario hondureño, como ser regímenes impositivos especiales. Su finalidad es favorecer o estimular a determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía; también se suele llamar a esta variable "Renuncia Tributaria", aludiendo al hecho de que por esta vía el fisco desiste parcial o totalmente de aplicar el régimen impositivo general, atendiendo a un objetivo superior de política económica o social. La primera cuantificación del GT en nuestro país se elaboró en el año 2012, con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la que se resalta la importancia de estimación y publicación del mismo.

Un factor a considerar en el análisis del gasto tributario son los beneficios fiscales, que están orientados a favorecer ciertos sectores de la población; al favorecer a ciertos sectores son discriminatorios y causan regresión, pues se excluyen a los sectores más pobres, incumpliendo los principios constitucionales del sistema tributario hondureño. Entré 2017 y 2021, el gasto tributario en Honduras represento valores en un rango de 6.8 % y 7.3% del Producto Interno Bruto (PIB).

Es de resaltar que en el año 2016, con la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Fiscal se establece la obligatoriedad de elaborar un informe de cuantificación del flujo anual del gasto tributario y elaborado por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Política Tributaria (DGPT), dicha estimación se efectúa con información que provee la misma secretaría a través de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) y otras entidades como el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y todas aquellas instituciones que de acuerdo a la Legislación Nacional vigente se afecten sus ingresos mediante la exoneración en el pago de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones así como las amnistías en conceptos de multas, recargos e intereses.

a) Gasto Tributario por Tipo de Impuesto Período 2021-2022

El Gasto Tributario en Honduras se concentra en cuatro (4) tipos de impuestos:

- Impuesto Sobre Ventas (ISV)
- Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Aporte para Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV); y,
- Otros Tributos Aduaneros

En el año 2021 el panorama del país y de la región siguió siendo estructural, en dificultades fiscales y la deuda insostenible, por lo que se necesita un tratamiento estructural. El fracaso de las reglas fiscales regionales, las exoneraciones se han convertido, junto con la deuda pública, en una pesada carga tributaria para el país.

De junio de 2009 a diciembre 2021 la deuda pública pasó de L 57,777.00 millones a L 337,616.00 millones, y en este mismo período se otorgaron L 398,248.00 millones en privilegios fiscales. Según el presupuesto de 2022, el pago anual de la deuda representará L 57,141.00 millones, y se proyecta que el monto total por exoneraciones y exenciones sea de L 59,779.00 millones.

El período fiscal 2021 se da inicio al proceso de reacomodo económico posterior a la crisis sanitaria de 2020, que incluyó la reactivación económica derivada de la finalización de los períodos de confinamiento obligatorio y el impulso fiscal adoptado por los países desarrollados que luego alimentaría el fenómeno inflacionario en 2022 el aumento del desempleo y la falta de bienestar en el país.

En el período 2022 por medio del Acuerdo N° SAR-125-2022, publicado el 26 de mayo de 2022, se actualizó la clasificación de obligados tributarios como grandes y medianos contribuyentes, que entrará en vigencia el 01 de enero de 2023, este decreto indica a los obligados tributarios categorizados como "Medianos" y "Grandes" deben presentar las Declaraciones Juradas, así como las manifestaciones informativas e informes por medio de los aplicativos, plataformas, sitios u otros mecanismos electrónicos que la Administración Tributaria ponga a disposición para tal efecto. La generación de empleo es un factor que analiza los obligados tributarios retenedores por concepto de sueldos y salarios, se considera como una variable de importancia relativa en la clasificación de contribuyentes, la cantidad de empleo que genera un obligado tributario y la calidad del salario.

Como se observa en el *Cuadro N° 87 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto 2021-2022*, para el año fiscal 2021 el Gasto Tributario ascendió a un monto de L 49,755.30 millones un 7.27% del PIB (PIB L 684,204.00 millones según datos del BCH) estimando un aumento del 13.81% para el 2022 esperando un Gasto Tributario total de L 56,624.30 millones representando un 7.29% del PIB (PIB 776,636.00 millones según datos del BCH).

Cuadro N° 87 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto 2021-2022

GASTO TRIBUTARIO POR TIPO DE IMPUESTO					
Período 2021-2022					
(Millones de Lempiras)					
Tipo de Impuesto	**Año 2021**	**Año 2022e/**	**(%) de Participación 2021-2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa**
Impuesto Sobre Ventas	28,479.30	32,409.50	57.24%	3,930.20	13.80%
Impuesto Sobre la Renta	18,015.20	20,504.00	36.21%	2,488.80	13.82%
Impuesto ACPV	2,762.30	3,143.50	5.55%	381.20	13.80%
Otros Tributos Aduaneros	498.50	567.30	1.00%	68.80	13.80%
Total Gasto Fiscal	**49,755.30**	**56,624.30**	**100%**	**6,869.00**	**13.81%**

Fuente: Elaboración Propia, Datos Proporcionados por SEFIN.

e/: Cifras Estimadas para el Período Fiscal 2022.

Es de mencionar que para el 2021, el país comenzó con una reactivación económica, luego de una reincorporación progresiva de los hogares y las empresas al proceso productivo nacional, el cual se vio afectado por el confinamiento decretado como medida de prevención ante la emergencia sanitaria por la pandemia de la covid-19 y el impacto de las Tormentas Tropicales Eta e Iota. La recuperación económica de 2021 se atribuye a la reapertura económica global, los mayores flujos de comercio mundial, los avances en el proceso de vacunación, la implementación de protocolos de bioseguridad, la adaptación de la población a las medidas sanitarias y los estímulos fiscale decretados por el gobierno.

En el *Gráfico N° 35 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto Período 2021* se evidencia que el mayor porcentaje de participación está concentrado en dos tributos, El Impuesto Sobre Ventas con el 57.24% del Gasto Fiscal (L 28,479.30 millones) y el Impuesto Sobre la Renta con un 36.21% (L 18,015.20 millones). Los tributos con menor porcentaje de aportación al Gasto Fiscal son el Impuesto ACPV con el 55.55% (L 2,762.30 millones y Otros Tributos Aduaneros con el 1.00% (L 498.50 millones).

Según la cifras estimadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tomando como base un crecimiento del Gasto Tributario en un 13.81% para el 2022, este asciende al cierre del 2022 a un monto de L 56,624.30 millones, un aumento de L 6,869.00 millones en relación al año fiscal 2021.

***Gráfico N° 35* Gasto Tributario por Tipo de Impuesto Período 2021**

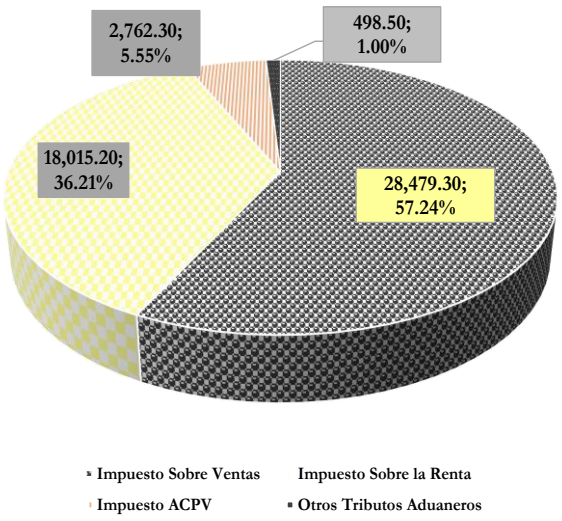

Fuente: Elaboración Propia, Datos Proporcionados por SEFIN.

Gráfico N° 36 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto Período 2022

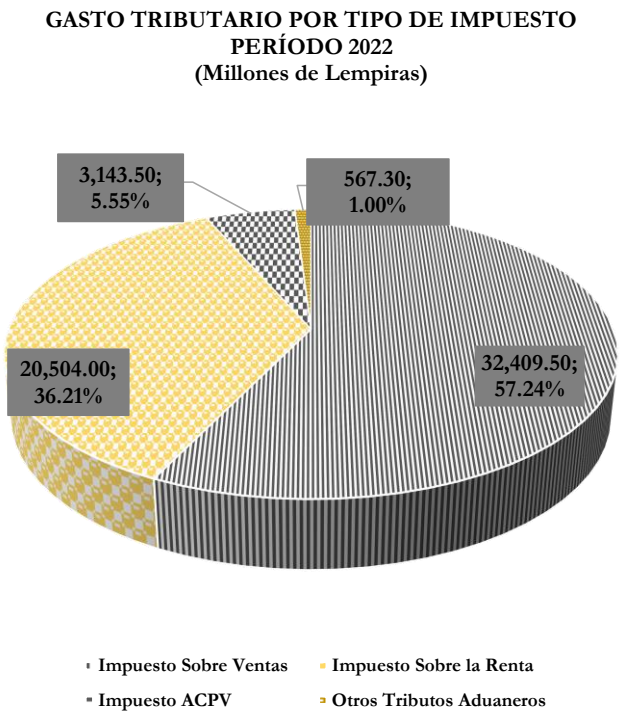

Fuente: Elaboración Propia, Datos Proporcionados por SEFIN.

En el Gráfico N° 36 Gasto Tributario por Tipo de Impuesto Período 2022 refleja los porcentajes de participación de cada impuesto en el Gasto Tributario, siendo el de mayor participación el Impuesto Sobre Venta con un 57.24% ascendiendo a un Gasto Tributario para este impuesto de L 32,409.50 millones, un 4.17% del PIB (PIB L 776,636.00 millones) el Impuesto sobre la Renta con 36.21% equivalente a un total de L 20,504.00 millones, representando un 2.64% del PIB, siendo estos los

impuestos que mayor gasto fiscal que representan para el Estado.

En el caso del Impuesto Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) el gasto fiscal asciende a un monto de L 3,143.50 millones un 5.55% del total del gasto fiscal y los restantes L 567.30 millones corresponde a Otros Tributos Aduaneros; siendo los dos impuestos con menor porcentaje de participación en el Gasto Fiscal Total.

Cabe resaltar que el gasto tributario por rama de actividad se solicitó a la Secretaría de Finanzas, pero la información no se proporcionó como en años anteriores, lo que impidió poder realizar un análisis del mismo detallado por ramas de actividad.

b) Tendencias por Actividad Económica del Período 2021-2022

En el *Cuadro N° 88 Crecimiento Económico por Rama de Actividad Respecto al PIB Período 2021-2022*, refleja la tendencia de crecimiento económico por Rama de Actividad para los períodos 2021-2022; el país registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real de 13.5%, indicando la consolidación de la fase de recuperación de la economía nacional iniciada en marzo de 2021, después de que un año atrás fuera afectada de manera significativa por los efectos de las medidas de confinamiento de la población, para frenar el contagio del COVID-19, trayendo consigo la suspension de la actividad productiva a lo que suma el impacto de las Tormentas Tropicales Eta e Iota.

Cuadro N° 88 Crecimiento Económico por Rama de Actividad Respecto al PIB Período 2021-2022

Producto Interno Bruto por Rama de Actividad Económica					
Período 2021-2022					
(Millones de Lempiras)					
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad Económica					
Concepto	2020 p/	2021 p/	2022 p/	Variaciones	
				2021/2020	2022/2021
Precios Corrientes					
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	70,974	75,542	97,642	6.4	29.3
Explotación de Minas y Canteras	3,730	5,164	5,594	38.5	8.3
Industria Manufacturera	93,886	112,006	124,371	19.3	11.0
Electricidad y Distribución de Agua	22,522	25,016	30,207	11.1	20.8
Construcción	31,861	39,679	43,728	24.5	10.2
Comercio, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas, Efectos personales, y Enseres Domésticos	82,354	96,927	115,363	17.7	19.0
Hoteles y Restaurantes	11,570	18,675	23,551	61.4	26.1
Transporte y Almacenamiento	19,453	22,614	24,005	16.3	6.2
Comunicaciones	21,093	20,850	20,227	-1.2	-3.0
Intermediación Financiera y de Seguros	36,129	40,626	47,862	12.4	17.8
Propiedades de Vivienda	30,362	32,262	34,490	6.3	6.9
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	26,740	31,688	35,489	18.5	12.0
Administración pública y Defensa, planes de Seguridad Social y Afiliación obligatoria	34,073	37,579	41,969	10.3	11.7
Servicios de Enseñanza	43,820	47,072	50,200	7.4	6.6
Servicios Sociales y Actividades de Atención de la salud humana	21,247	23,919	25,145	12.6	5.1
Servicios comunitarios, sociales y personales	14,887	17,545	19,601	17.9	11.7
Menos: Servicios de Intermediación Financiera medidos indirectamente.	30,225	33,266	39,219	10.1	17.9
Valor agregado bruto a precios básicos	**534,476**	**613,898**	**700,225**	**14.9**	**14.1**
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	51,258	**70,307**	**76,410**	**37.2**	**8.7**
Producto Interno Bruto a Precios de Mercado	**585,734**	**684,204**	**776,636**	**16.8**	**13.5**

Fuente: Banco Central de Honduras (BCH).
P: Cifras Preliminares para 2020, 2021 y 2022.

En el período fiscal 2022 se realiza la transición del nuevo gobierno, el Estado retoma su responsabilidad de planificar todas sus políticas y actividades sociales, económicas, seguridad y medio ambiente, hasta alcanzar el desarrollo social equitativo.

En el IV trimestre 2022, desde el enfoque de la producción el impulso en el crecimiento, se orientó en términos de contribución por las actividades de: Industria Manufacturera; Transporte y Almacenamiento, Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, contrarrestaron el desempeño positivo lo cual influenció para que se diera mejora en la recaudación de Impuestos.

Se prevé que ante la coyuntura económica nacional e internacional , la evolución favorable de la demanda externa y del consumo privado, resultado de mayores flujos de remesas familiares; el BCH estima que el crecimiento económico se ubique entre 3.50% en el 2022, dicho dinamismo estaría condicionado a revisiones en el crecimiento esperado de los principales socios comerciales y el aumento en los precios de las materias primas, especialmente de la energía.

Según cifras del Banco Central de Honduras (BCH), el PIB (Preliminar) para el el año 2021 se evidenció un monto de L 684,204.00 millones y en período 2022 alcanzó un monto de L 776,636.00 millones, lo que refleja una recuperacion de las actividades económicas en relación a las cifras que se obtuvieron para el año 2021.

La mayoria de las actividades económicas registraron incrementos en el período 2021-2022, a excepción del sector de las comunicaciones, las que más contribuyeron fueron la Agricultura, Ganaderia, Comercio y reparación de vehículos, Intermediacion financiera y servicios de enseñanza. Cabe mencionar, que en el período 2021-2022 la "reapertura económica reflejó mayor dinamismo en las actividades productivas" del país, de acuerdo con cifras del Banco Central.

c) **Generación de Empleo por Rama de Actividad Económica.**

Análisis sobre las Ramas de Actividad Económica que Generaron mayores empleos por año.

Cuadro N° 89 Generación de Empleo por Rama por Actividad Económica 2021-2022

Generación de Empleo por Rama de Actividad Economica				
Período 2021-2022				
Rama de Actividad	**2021**	**2022**	**Variación 2021-2022**	**Variación Relativa**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	826,951	781,081	-45,870	-5.5%
Explotación de minas y canteras	12,955	12,309	-646	-5.0%
Industria manufacturera	567,245	555,604	-11,641	-2.1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6,631	7,224	593	8.9%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	21,269	17,151	-4,118	-19.4%
Construcción	293,882	285,922	-7,960	-2.7%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	747,381	791,911	44,530	6.0%
Transporte y almacenamiento	129,334	137,242	7,908	6.1%
Actividades de alojamiento y de servicios de comida	201,230	158,758	-42,472	-21.1%
Información y comunicaciones	18,311	36,662	18,351	100.2%
Actividades financieras y de seguros	33,113	51,214	18,101	54.7%
Actividades inmobiliarias	7,362	6,817	-545	-7.4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26,590	42,306	15,716	59.1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	84,450	84,095	-355	-0.4%
Administración publica y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	94,850	73,944	-20,906	-22.0%
Enseñanza	123,010	128,285	5,275	4.3%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	91,376	86,980	-4,396	-4.8%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	18,796	18,619	-177	-0.9%
Otras actividades de servicios	180,041	149,094	-30,947	-17.2%
Actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares	140,475	160,101	19,626	14.0%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,797	8,225	4,428	116.6%
Total Empleos Generados	**3,629,049**	**3,593,544**	**-35,505**	**-1.0%**
Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).				

En el Cuadro N° 89 Generación de Empleo por Rama por Actividad Económica 2021-2022 se observa la generación de empleo del período 2021-2022, cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), reflejando que para el 2021 los empleos generados fueron 3.63 millones y para el 2022 disminuyó en 35,505 distribuidos en las actividades económicas que se perdieron, alcanzando una cifra para el 2022 de 3.59 millones. a continuación, se detalla un breve análisis por rama de actividad económica:

Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca

Según información proporcionada por el INE, uno de los principales sectores de la economía que generó más empleo para el año 2022 fue la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca empleando 781,081 personas disminuyendo en 5.50 % en comparación al 2021. Este sector económico se viene recuperando por los impactos de fenómenos climáticos, sin embargo, el bajo rendimiento agrícola de las fincas se debe a fincas invadidas en vista de menor mantenimiento; cultivo de banano, dada la reducción en la producción luego del buen desempeño en el primer semestre de 2022; además, se reportaron resultados desfavorables en actividades dedicadas a la pesca, en la cría de tilapia y camarón cultivado.

Construcción

La construcción privada y pública reflejo un crecimiento como actividad económica, debido a la ejecución de proyectos privados, destinados al área residencial, industrial y comercial, naves industriales y locales comerciales, realizadas sobre todo en el departamento de Cortés y Francisco Morazán. Sin embargo, el INE detalla que el sector de la construcción aportó a la economía del país durante el año 2021 la generación de 293,882 empleos y para 2022 generó 285,922 empleos, reflejando una disminución del empleo en un 2.70%, siendo esta actividad económica una de las más importantes por la cantidad de empleos que se generan en el país. Estos empleos son generados en el sector privado en edificaciones residenciales y obras públicas, particularmente en obras de infraestructura vial. Se destaca que el costo mano de obra necesaria es elevado y de igual manera el efecto de la migración laboral.

Se deben ejecutar políticas públicas en materia de empleo que favorezcan a las y los hondureños, En donde la masa laboral encuentre condiciones de empleo formal, el cual aportaría al crecimiento de las empresas, el mejoramiento de la economía a través del consumo y aumentaría el bienestar social y adquisitivo de la población en general.

Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas

Según INE para el 2021 esta actividad económica mostro un incremento de 44,530 nuevos empleos, siendo 791,911, personas empleadas, esto se vio reflejado en el aumento del 6 % que aporto esta actividad al PIB. Siendo uno de los sectores beneficiados de exoneraciones, del impuesto Sobre Venta.

Industria Manufacturera

La actividad económica de la Industria Manufacturera fue influenciada, por la baja en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, específicamente en el procesamiento de carne, elaboración y conservación de pescado, aceites y grasas, productos lácteos y otros productos alimenticios; de igual manera en la fabricación de productos textiles y maquinaria y equipo (arneses) -Maquila-, rubros que al final de 2022 presentaron un

deterioro en las ventas al exterior. A esto se suma, la menor fabricación de otras industrias manufactureras; productos plásticos; y productos minerales no metálicos.

Según INE el sector manufacturero en 2021 generó 567,245 empleos, para el año 2022 la generación de empleo disminuyo en un 2.1 %, lo que representa 11,000 empleos menos.

Transporte y almacenamiento

El Sector de Transporte para el año 2021 generó un total de 129,334 empleos, mostrando una variación de 7,908 nuevos empleos que favorecen a las familias hondureñas, esta actividad se encuentra relacionada con la industria manufacturera y la agricultura, principales consumidores del servicio de transporte de carga, y que en este período generaron una baja en la demanda del traslado de mercancías (bienes finales e insumos intermedios). Producto del desempeño transporte de carga terrestre y marítimo, derivado del movimiento de carga de bienes importados y exportados.

Actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares.

Los hogares como empleadores y generadores de actividades no diferenciadas incluyen: las actividades de hogares que emplean personal doméstico, tales como empleadas domésticas, cocineros, camareros, mayordomos, lavanderos, jardineros, porteros, vigilantes, niñeras, profesores particulares, secretarías, etc. Esto permite al personal doméstico indicar la actividad de su patrón en censos o estudios, aunque el patrón sea un individuo. El producto generado por esta actividad es consumido por las casas de empleo.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por el INE esta actividad económica genero un aumento de 19,626 empleos en comparación al ejercicio fiscal 2021 en donde se crearon 140,475 empleos.

C. REFORMAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA NATURAL PERIODO 2021-2022.

El Impuesto Sobre la Renta grava los ingresos provenientes del capital, del trabajo o de la combinación de ambos, en Honduras se crea la Ley del Impuesto sobre la Renta el 20 de diciembre de 1963, publicado el 27 de diciembre del mismo año, bajo decreto ley N° 25; la primera reforma a este decreto se hace el 24 de junio de 1971 con el art. 1 del decreto N° 8. A partir de la fecha se han realizado una serie de reformas al Impuesto Sobre La Renta.

El Acuerdo N° SAR 022-2021 de fecha 14 de enero del 2021 que reforma la escala de las tasas progresivas para el pago de este impuesto en personas naturales a partir del ejercicio fiscal del 2021 en un 4.01% conforme a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor conforme a lo que refleja el *Cuadro N° 90 Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural, período Fiscal 2021.*

Cuadro N° 90 Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural, período Fiscal 2021

Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural		
Período Fiscal 2021		
CIFRAS EN LEMPIRAS		
Rango de Ingresos		**% Gravado**
De	**A**	
0.01	172,117.89	EXENTOS
172,117.90	262,449.27	15%
262,449.28	610,347.16	20%
610,347.17	En Adelante	25%
Fuente: Elaboración Propia, datos tomados del Acuerdo SAR 022-2021 de fecha 14/01/2021		

La tabla progresiva para el cálculo del ISR para el período fiscal 2022 , se ha reformado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del ISR, quedando establecida para este año una base exenta de L 181,274.57, abarcando a las personas que tengan salario o ganancias inferiores a L 18,439.55 millones tal y como se refleja en el *Cuadro N° 91 Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural, período Fiscal 2022.*

Cuadro N° 91 Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural, período Fiscal 2022

Tabla Progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural		
Período Fiscal 2022		
CIFRAS EN LEMPIRAS		
Rango de Ingresos		**% Gravado**
De	**A**	
0.01	181,274.57	EXENTOS
181,274.57	276,411.57	15%
276,411.57	642,817.63	20%
642,817.63	En Adelante	25%
Fuente: Elaboración Propia, datos tomados del Acuerdo SAR 020-2022 de fecha 10/01/2022		

Adicionalmente, la Ley de Protección al Adulto Mayor (Decreto No. 199-2006) establece una deducción adicional de L30,000 para este grupo de población. A su vez, con el Decreto No. 59-2020 se amplía el monto deducible por concepto de gastos médicos para las personas mayores de sesenta y cinco (65) años a L80,000.

Un total de 171, 580 obligados tributarios estarán exentos del pago del impuesto sobre la renta en el 2022 debido a que la base exenta se incrementó a causa del incremento en el índice de precios al consumidor que reportó el Banco Central de Honduras fijándola en 5.32%.

a) Recaudación Programada y Recaudada del Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales período 2021-2022.

En el Cuadro N° 92 Metas Programada y Recaudación Lograda de Ingresos ISRPN 2021-2022 se observan los valores programados y recaudados para el Impuesto sobre la Renta Persona Natural (ISRPN) para el período 2021-2022.

En el ejercicio fiscal de 2021 se programó una recaudación de L 389.97 millones, recaudando L 509.87millones, dando como resultado L 119.90 millones más en la recaudación en relación a lo programado, es decir, se presentó un Superavit en la recaudación siendo esta variación positiva de 30.75%.

Cuadro N° 92 Metas Programada y Recaudación Lograda de Ingresos ISRPN 2021-2022

Meta Programada y Recaudación Lograda de Ingresos Por ISRPN				
Período 2021-2022				
Millones de Lempiras				
Descripción	Año 2021	Año 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Recaudación Programada	389.97	1,000.00	610.03	156.43%
Recaudación Ejecutada	509.87	797.14	287.27	56.34%
Déficit/Superavit en la Recaudación	119.90	-202.86		
Déficit %	30.75%	-20.29%		
Fuente: Elaboración Propia, con datos del SAR.				

Gráfico N° 37 Meta Programada y Recaudación Lograda de Ingresos por ISRPN 2021-2022

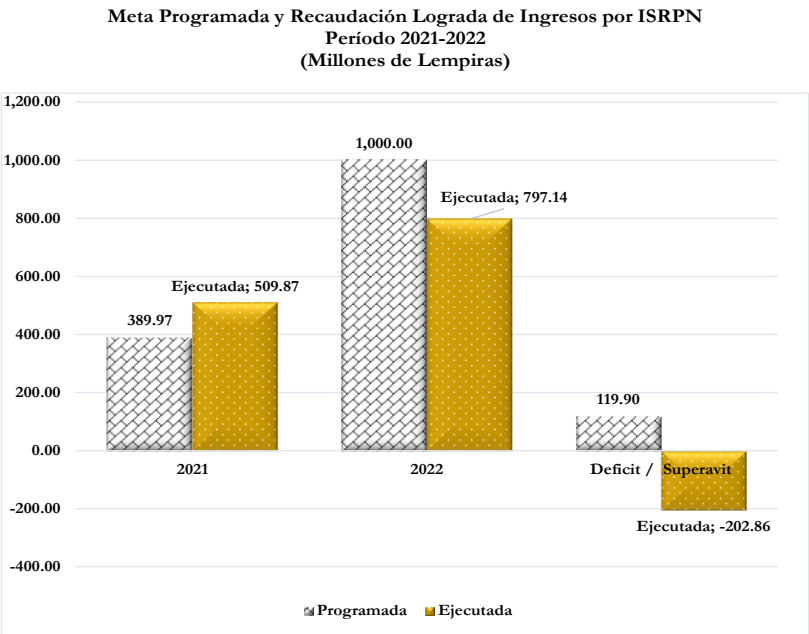

Fuente: Elaboración Propia, con datos del SAR.

Para el ejercicio fiscal 2022, considerando como fuente de información la Declaración Jurada de Impuestos sobre la Renta Persona Natural y Declaración Mensual de Retenciones de la SAR, de igual manera se tomo a consideración la actualización de la Tabla Progresiva del ISRPN, lo cual indica que la programación en relación con la recaudación o ejecución de este impuesto quedó por debajo de lo programado en un 20.29% considerando que para el año 2022 se programó recaudar L 1,000.00 millones de lo cuales se alcanzarón 797.14 millones, es decir L 202.86 millones menos de lo programado.

En el Gráfico N° 37 Meta Programada y Recaudación Lograda de Ingresos por ISRPN 2021-2022 se observa el comportamiento de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural para el período 2021-2022.

Como se observa el valor programado para el 2022 fue de L 1,000.00 millones reflejando una variación con respecto a la del 2021 en L 610.03 millones es decir un 156.43% ya que para el 2021 solamente se programó L 389.97 millones.

En cuanto a la ejecución en el año 2022 también aumento con respecto al 2021 en un monto de L 287.27 millones ya que se alcanzó una recaudación de L 797.14 millones un 56.34% más que el 2021 que fue de L 509.87 millones.

b) Impacto de las Reformas en el Impuesto Sobre Renta Personas Naturales período 2021-2022

El Impuesto Sobre la Renta en Personas Naturales está compuesto de Declaraciones Mensuales de Retención (DMR) es la deducción que hacen las empresas a sus empleados, denominado Retención en la Fuente según el Artículo 22 de la Ley del ISR y el Impuesto Sobre Renta Personas Naturales es la retención que se hace a las personas naturales cuando prestan servicios profesionales en carácter de anticipo de impuesto, según el artículo 50 de la Ley de ISR.

En el Cuadro N° 93 Ingresos Dejados de Percibir por Actualización de Tabla Progresiva Impuesto Sobre la Renta Persona Natural ISRPN (2021-2022) se refleja que de acuerdo a los datos proporcionados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), el ajuste a la escala salarial progresiva realizado al pago del impuesto para el 2021 tuvo una incidencia de L 303.93 millones, afectando la DMR (Retención en la Fuente) con un monto de L 235.21 millones y el ISRPN con L 68.72 millones, estos son ingresos dejados de percibir por el Estado de Honduras.

Cuadro N° 93 Ingresos Dejados de Percibir por Actualización de Tabla Progresiva Impuesto Sobre la Renta Persona Natural ISRPN (2021-2022

Impacto de la Reforma al Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales Período 2021-2022		
(Millones de Lempiras)		
Concepto	Lempiras	
	2021	2022
DMR (Retención en la Fuente)	235.21	400.51
ISRPN	68.72	102.83
Total	**303.93**	**503.34**
Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.		

Para el período fiscal 2022 los valores dejados de percibir ascendieron a L 503.34 millones, mostrando un incrementó de 65.61% respecto al año 2021.

En el *Gráfico N° 38 Ingresos dejados de Percibir por Actualización de Tabla Progresiva del ISRPN (2021-2022)* refleja un aumento en los ingresos dejados de percibir entre el 2021 y el año 2022 resultando una variación de L 199.41 millones, dándose una mayor incidencia en la DMR (Retención en la Fuente), el cual mostró un aumento de L 168.30 millones con respecto al año 2021, mientras que el ISRPN el aumento fue por un monto de L 34.11 millones.

Gráfico N° 38 Ingresos dejados de Percibir por Actualización de Tabla Progresiva del ISRPN (2021-2022)

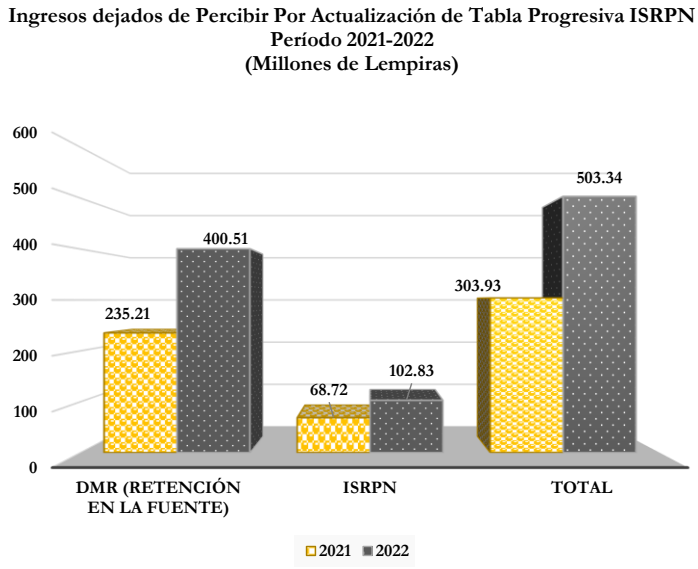

Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

c) Contribuyentes Beneficiados con las Reformas al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (ISRPN) para el Período 2021-2022.

Cuadro N° 94 Obligados Tributarios que dejaron de estar afectados con la reforma al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (2021-2022).

Obligados Tributarios que dejaron de estar afectados con la Reforma al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (2021-2022)				
Número de Contribuyentes				
Concepto	Obligados Tributarios que dejan de estar afectados		Obligados Tributarios que pagan menos Impuestos	
	2021	2022	2021	2022
DMR (Retención en la Fuente)	7,117	12,530	107,896	102,483
ISRPN	887	1,566	55,680	60,176
Total	**8,004**	**14,096**	**163,576**	**162,659**
Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.				

Según la información presentada por el SAR, con la reforma de la Tasa Progresiva para el Impuesto Sobre la Renta Persona Natural realizada en el 2021 y 2022, se beneficiaron un total de 8,004 contribuyentes para el

período 2021 y 14,096 obligados tributarios para el 2022, estos contribuyentes dejaron de estar afectados, es decir, dejaron de tributar ya que quedaron exentos del pago, tal y como se refleja en el *Cuadro N° 94 Obligados Tributarios que dejaron de estar afectados con la reforma al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (2021-2022).*

Los obligados tributarios que pagaron menor cantidad de impuestos en el período 2021 ascendieron a 163,576 y 162,659 en el año 2022, esto se debe a que los ingresos por servicios profesionales presentaron variaciones que tiene como resultado la reducción en su pago al calificar en otra categoría del rango de ingresos.

Gráfico N° 39 Obligados Tributarios que dejan de estar Afectados (2021-2022)

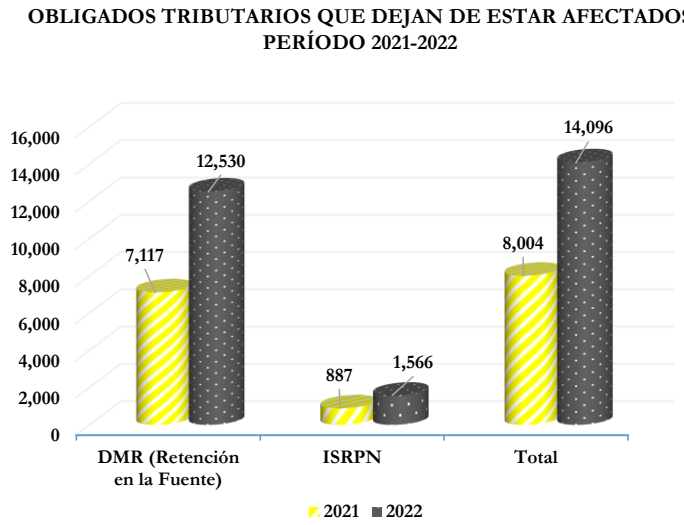

Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

El Gráfico N° 39 Obligados Tributarios que dejan de estar Afectados (2021-2022) refleja el número de obligados tributarios que dejaron de pagar en ambos períodos, para DMR fueron 7,117 obligados en 2021, mientras en el 2022 aumentaron a 12,530 obligados, por otra parte, el Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (ISRPN) para el año 2022 reflejo una disminución de 679 obligados en comparación con el ejercicio fiscal 2021.

Por otra parte, en el *Gráfico N° 40 Obligados Tributarios que pagan Menos Impuestos 2021-2022* se observan los Obligados Tributarios que fueron beneficiados con la reducción en sus pagos de impuestos debido al ajuste al techo para la aplicación del Impuesto sobre la Renta, reflejando una tendencia al alza de obligados tributarios en ambas categorías a diferencia de los obligados que dejaron de tributar, para el 2021, La DMR fueron 107,896 obligados disminuyendo al 2022 a 102,483 obligados, y el ISRPN en el 2021 de 55,680 y para 2022 ascendió a 60,176 contribuyentes, este comportamiento se ve contradictorio, sin embargo este puede ser afectado por el crecimiento económico de cada sector que genera fuentes de empleo de acuerdo a sus necesidades, así como los posibles aumentos salarios.

Gráfico N° 40 Obligados Tributarios que pagan Menos Impuestos 2021-2022

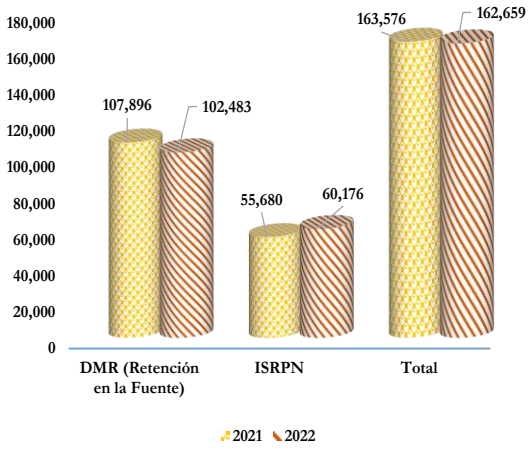

Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

De acuerdo a todo lo expuesto en este capítulo, sobre la reformas fiscales aplicadas en la evaluación de la rendición de cuentas en evaluación del período fiscal 2021-2022, en donde se explica que una reforma fiscal representa una disposición que modifica la legislación impositiva en Honduras, y el Gasto Fiscal son los montos dejados de percibir en concepto de recaudación tributaria producto de una reforma, elementos que pueden tener diversos objetivos como dinamizar la economía, mejorar la recaudación tributaria, impulsar la producción, generación de empleos entre otros, por lo que también es conveniente para futuras reformas evaluar la conveniencia y los beneficios que tendría aprobar cierto tipo de reformas, es preciso que la aprobación de estas se oriente de acuerdo a la actividad económica que se desarrolla y la aportación que estas ofrezcan a la economía, medido a través de variables como el Producto Interno Bruto (PIB) y la Generación de Empleo.

Un elemento que se debe considerar de mucha importancia es la política fiscal, el servicio de Administración de Rentas destaca que se impulsa la derogación de regímenes especiales como las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE), la ley para la recuperación económica de la micro y pequeña empresa y hace mención a la reclasificación de contribuyentes del SAR, con el propósito de contar con un control de importantes segmentos de contribuyentes.

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN RELACIÓN AL OBJETIVO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

En el siguiente apartado se presenta una evaluación y análisis al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, esta determinará qué alternativas y estrategias se orientaron a establecer la transparencia en los ingresos fiscales y la buena gestión de las Finanzas Públicas, incluye un antecedente de la ley, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad y los respectivos resultados para el período 2022.

A. ANTECEDENTES DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La Responsabilidad Fiscal son las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretende evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable, a través de un crecimiento económico sostenible que es prioridad para poder reducir la pobreza.

Es por esta razón que el Congreso Nacional con fecha 04 de mayo de 2016 aprobó el Decreto N° 25-2016 con el objetivo de establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de las políticas presupuestarias y garantizar la consolidación fiscal.

La ley de responsabilidad fiscal se crea con la necesidad de contar con un instrumento normativo, especial y complementario, que permita introducir reglas orientadas a la administración fiscal, teniendo como prioridad la reducción del déficit, un manejo responsable del endeudamiento público, el crecimiento de la economía hondureña y una estabilidad macroeconómica.

Es importante recalcar que a través de esta ley es posible proveer al país de instrumentos fiscales que permitan enfrentar rápidamente la ocurrencia de choques externos adversos o de recesión económica, los cuales deben tomar como base el Producto Interno Bruto (PIB), tal como lo establece el Art. 359 de la Constitución de la República, donde constituye que la tributación, el endeudamiento y el gasto público deben guardar proporción con el PIB.

Así mismo, esta ley se aprueba procurando una mejor administración de los recursos del Estado. Se debe reconocer que para garantizar la reducción de la pobreza es imperativo mantener un crecimiento económico sostenible y estable, mismo que mantiene sus cimientos en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y un manejo responsable del endeudamiento público, el cual debe permitir un normal acceso por parte del Sector Público No Financiero (SPNF) a fuentes de financiamiento competitivas.

A través de la aplicación de las Reglas Macro-fiscales que se contemplan en esta Ley, promueve el uso eficiente y transparente de los ingresos y gastos del Sector Público No Financiero (SPNF), por medio de la cual se tiene como objetivo garantizar una provisión adecuada y de calidad de los servicios y bienes provistos por el Sector en mención, por lo que se debe garantizar la credibilidad de las políticas públicas.

A continuación, se presenta los principales elementos de aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento.

Objeto de la Ley de Responsabilidad Fiscal

Según lo establecido en el Artículo 1. La Ley de Responsabilidad Fiscal tiene por objeto establecer lineamientos para una mejor gestión de las Finanzas Públicas y asegurar la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

Responsabilidad Fiscal

Son las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y del endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable.

Reglas de Responsabilidad Fiscal

En la Ley de Responsabilidad Fiscal se establecen una serie de Reglas para garantizar el Cumplimiento del objeto de la misma.

1. **Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal.**

Según lo establecido en el Artículo. 3 de la LRF, se deben sujetar a las siguientes reglas el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las disposiciones presupuestarias y sus demás anexos del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestal del Sector Público.

a) Reglas Macro fiscales para el sector público No financiero (SPNF), se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que es igual al uno por ciento (1%) del producto interno Bruto (PIB) el cual se aplicó de manera gradual iniciando con el año 2016 donde se establece que este no podrá ser mayor al uno punto seis por ciento (1.6%), y finalmente en el año 2019 en adelante no podrá ser mayor que el uno por ciento (1%) alcanzando dicho techo para este año. Para determinar el cumplimiento de esta regla se debe utilizar el Producto Interno Bruto (PIB) nominal publicado en el Marco Macro Fiscal De Mediano Plazo (MMFMP).

b) El incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central (AC) no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. Para la determinación de esta regla se debe utilizar la estimación de la inflación contenida en el Marco Macro Fiscal De Mediano Plazo (MMFMP).

c) La nueva deuda flotante a partir de la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, no puede ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales al cierre del año fiscal.

2. **Reglas de Excepción**

Estas pueden suspenderse por:

1. Por emergencia nacional declarada, por catástrofe natural que pueda afectar seriamente la economía nacional.
2. En caso que la economía atraviese una recesión económica definida como caída del producto interno Bruto (PIB).
3. En el caso establecidos en las reglas de excepción.

Declaración Sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) deberá antes del 30 de junio de cada año publicar y remitir al Congreso Nacional de la República una declaración sobre cumplimiento de responsabilidad Fiscal, del ejercicio del año anterior, en la cual debe evaluar, los ingresos, los gastos, el resultado fiscal y su financiamiento y las demás metas macroeconómicas contenidas en el MMFMP del año correspondiente.

Transparencia en la Información de las Finanzas Públicas

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe publicar trimestralmente a través de medios electrónicos la información de ingresos, gastos y financiamientos de la Administración Central, Gobierno General y SPNF. El Banco Central de Honduras (BCH) debe proveer a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), de la información que sea requerida. Las empresas del SPNF tienen la obligación de atender las convocatorias a las audiencias públicas para el cumplimiento del rendimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, cuando así sean convocados por la comisión de presupuesto o cualquier instancia del Congreso Nacional.

Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2022-2025

Es una herramienta dinámica de gestión, que orienta la toma de decisiones estratégicas de política fiscal, esto debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, que expresan techos indicativos globales de dichas variables. Esta herramienta debe mantenerse actualizada anualmente, con una proyección fiscal de cuatro (4) años y debe comprender, como mínimo:

a) La Declaración de Principios de Política Fiscal.
b) Las metas de la política fiscal a ser alcanzadas dentro de los cuatro 4 años siguiente, las cuales deben respetar lo previsto en los artículos 2,3, 5, 7 y 11 de la presente ley y,
c) Las previsiones para los próximos cuatro (4) años correlativos o subsecuentes.

Declaración de Principios de Política Fiscal

Lineamientos de Política Económica

Estos son utilizados por el Estado para regular y orientar los procesos económicos del país, además de definir criterios generales de desarrollo para proporcionar estabilidad y crecimiento económico.

1. Implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para Consolidación Fiscal.

2. Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos de mayor potencial para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y mitigar los efectos negativos de la pandemia Covid-19 y los fenómenos naturales ETA e IOTA.
3. Mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo social.

La importancia de la Política Económica en el país es proporcionar estabilidad ayudando a la población, por ejemplo; el obtener un empleo estable para que exista desarrollo económico.

Lineamientos de Política Fiscal

a. Recuperar los logros alcanzados en materia de consolidación fiscal.
b. Contener la desaceleración de la presión tributaria
c. Consolidación financiera de la ENEE.

B. DECRETOS DE EXCEPCIÓN EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2020-2022

El Gobierno de la República de Honduras ha tomado medidas para continuar haciendo frente a los efectos generados de las Tormentas Tropicales de Eta e Iota, y para contener la propagación de la pandemia del COVID-19, Cabe señalar con base en todo lo anterior se aprobó la Cláusula de Excepción siguiente De acuerdo al Artículo N° 4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal tal y como se refleja en el *Cuadro N° 95 Decretos de Excepción Emitidos durante el Período 2020-2022*

Cuadro N° 95 Decretos de Excepción Emitidos durante el Período 2020-2022

DECRETOS DE EXCEPCIÓN EMITIDOS DURANTE EL PERÍODO 2020-2022					
REGLAS	**DECRETOS**				
DESCRIPCIÓN	**N° 55-2020**	**N° 148-2020**	**N° 177-2020**	**N° 27-2021**	**N° 30-2022 (ART. 275-F Modificacion Presupuesto General)**
Regla 1: Déficit del SPNF (%PIB)	4.0%	5.4%	**5.6%**	2.3%-2.9%	4.9%
Regla 2: Tasa de crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	8.5%	13.8%	8.7%	6.3%-9.5%	9.50%
Reglas 3: Nueva Deuda Flotante o Atrasos en los pagos de la AC, mayores a 45 dias (% del PIB).	0.5%	0.5%	**0.5%**	0.5%	0.5%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de MMFMP (2022-2025) Y (2023-2026)
Decreto N° 27-2021: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal Para el Sector Público No Financiero (SPNF).
PIB (a Precios Corrientes) Preliminar.

Mediante Decreto Legislativo No. 55-2020, el Congreso Nacional aprobó el 14 de mayo de 2020 y publicado el 31 de mayo del 2020 en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,259, contentivo de la Autorización para activar la Cláusula de excepción de las Reglas Fiscales de la LRF: Suspender por un máximo de dos años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en el inciso a) y b) numeral 1) artículo 3 del Decreto N° 25-2016 que contiene de la LRF.

Esta suspensión se fundamenta en las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF y en la declaración de estado de emergencia sanitaria, en todo el territorio nacional contenida en el Decreto Ejecutivo N° PCM-005-2020.

En tal sentido, se aprobó durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, que no podrá ser mayor a cuatro por ciento (4.0%) del PIB para 2020; no podrá ser mayor a tres por ciento (3.0%) del PIB para 2021 y; no podrá ser mayor al uno por ciento (1.0%) del PIB para 2022 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Asimismo, se estableció que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal de la AC no podrá ser mayor a los ocho puntos cinco por ciento (8.5%) para 2020, al siete por ciento (7.0%) para 2021 y al siete por ciento (7.0%) para 2022, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la LRF.

Mediante Decreto Legislativo No. 148-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó el 14 de noviembre de 2020 y publicado el 17 de noviembre del 2020 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,432, reformar el Artículo 2 del Decreto No. 55-2020 de fecha 14 mayo de 2020, donde se aprobó la suspensión por dos años las Reglas Plurianuales De Desempeño Fiscal Para El Sector Público No Financiero (SPNF), donde se establece un techo para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor a 5.0% y 4.0% del PIB para 2020 y 2021 respectivamente, para 2022 no podrá ser mayor a 1.0% del PIB, tal como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Mediante Decreto Legislativo No. 177-2020, el Congreso Nacional de la República aprobó y público el 22 de Diciembre de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,467, reformar el Artículo 2 del Decreto No. 148-2020, aprobado el 12 de Noviembre de 2020 donde se aprobó la ampliación por dos años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF), donde se establece un techo para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor a 5.6% del PIB para 2020, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF. El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no será mayor a ocho puntos cero por ciento (8.0%), y los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2020.

Es importante mencionar, que en el decreto legislativo No. 177-2020, solamente se definieron las metas para 2020, quedando pendiente las metas del 2021 de las reglas plurianuales de desempeño fiscal para aprobarse en 2021, debido a la incertidumbre económica y a la falta de la cuantificación total del impacto para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica por los efectos generados tanto por la pandemia del Covid-19 como también por las tormentas tropicales de Eta e Iota ocurridos entre octubre y noviembre del año 2020.

Mediante Decreto Legislativo No. 27-2021,el Congreso Nacional de la República aprobó y publicó el 14 de mayo de 2021 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,599, reformar el Artículo 2 del Decreto No. 177-2020, aprobado el 22 de Diciembre de 2020 donde se aprobó la ampliación por dos años las Reglas Plurianuales De Desempeño Fiscal Para El Sector Público No Financiero (SPNF), donde se establece un techo para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor a cinco punto cuatro por ciento (5.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2021; para el año 2022 el techo no podrá ser mayor en un rango establecido entre dos punto tres por ciento (2.3%) del Producto Interno Bruto (PIB) y dos punto nueve por ciento (2.9%) del Producto Interno Bruto (PIB); y, no podrá ser mayor al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto

(PIB) para el año 2023 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Mediante Decreto Legislativo No. 30-2022,MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2022 en Art. 275-F-, el Congreso Nacional de la República aprobó y público el 08 de Abril de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,894,reformar el Artículo 2 del Decreto No.27-2021, aprobado el 14 de Mayo de 2021 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,599 el 14 de Mayo del 2021, donde se aprobó la ampliación por dos (2) años de las Reglas Plurianuales de desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF), la cual se deberá leer de la manera siguiente: "Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a cuatro punto nueve por ciento (4.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2022, y no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 y, se irá reduciendo al menos cero punto cinco (0.5%) anualmente hasta regresar al uno (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Asimismo, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la Administración Central para el año 2022, no podrá ser mayor a nueve punto cinco por ciento (9.5%); y, para el año 2023, no podrá ser mayor a ocho punto cinco por ciento (8.5%); como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), debiéndose modificar la fórmula del incremento anual del Gasto Corriente Nominal Primario y se incorporará en el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal".

C. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS 3 REGLAS PLURIANUALES DEL DESEMPEÑO FISCAL DURANTE EL PERÍODO 2021-2022

Honduras tiene una economía abierta, una base industrial sólida, amplios recursos productivos y una creciente población joven, el país tiene el potencial para acelerar su crecimiento y hacerlo de forma resiliente e inclusiva, durante el 2022 la economía Hondureña tuvo un comportamiento positivo en cuanto a la recuperación de la actividad económica, el país se benefició de una gestión de políticas macroeconómicas prudentes, ancladas en la Ley de Responsabilidad Fiscal, se establecieron decretos mencionados anteriormente para activar la cláusula de excepción con respecto a los techos establecidos en dichas reglas tal y como se refleja en el *Cuadro N° 96 Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales refleja los resultados obtenidos durante el período fiscal 2022*

Cuadro N° 96 Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales refleja los resultados obtenidos durante el período fiscal 2022

CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES			
PERÍODO 2022			
DESCRIPCIÓN*	**META 2022**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
Regla 1: Déficit del SPNF (%PIB)	4.9%	0.2%	**Cumplió**
Regla 2: Tasa de crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	9.5%	8.5%	**Cumplió**
Reglas 3: Nueva Deuda Flotante o Atrasos en los pagos de la AC, mayores a 45 dias (% del PIB).	0.5%	0.02%	**Cumplió**
Fuente: Elaboración propia, datos tomados de MMFMP (2023-2026) **Decreto N° 30-2022: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal Para el Sector Público No Financiero (SPNF).** **PIB (a Precios Corrientes) Preliminar.**			

Es importante mencionar que el cumplimiento de las tres Reglas Macro fiscales durante el año 2022 estuvo influenciado por el uso de las Reglas de Excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF. En tal sentido, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2022, se ven reflejados con el debido cumplimiento por séptimo año consecutivo de cada una de las tres Reglas Macro fiscales contenida en la LRF.

- **La regla N- 1: Déficit del SPNF (%PIB)**, señala que el déficit del SPNF fue de 0.2%, sin sobrepasar el techo establecido desde 4.9%, cumpliendo con la cláusula de excepción, a pesar de las dificultades que está atravesando el gobierno heredadas de años anteriores se han realizado cambios significativos tomando medidas y aplicando diversos decretos, el Gobierno aprobó la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.

  Cabe señalar, que en la modificación del presupuesto 2022 se incorporan proyectos de inversión social y generación de empleo, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura. Todo lo antes mencionado, está en línea con el programa social del Gobierno de la República enmarcado en el Plan para Refundar Honduras.

  Este comportamiento positivo, está influenciado por la demanda externa y el aumento de la demanda interna por los niveles de consumo e inversión privada dado que se registró un aumento de ingresos en los hogares, se atribuye al flujo de remesas familiares, la disponibilidad del crédito para financiamiento del consumo y la recuperación de fuentes de empleo en línea con el desempeño económico.

- **Regla N- 2: Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)**, establece el incremento anual no podrá ser mayor a nueve puntos cinco por ciento (9.5%) en el MMFMP 2022 dicha meta está en línea con el decreto N° 30-2022, alcanzando para el cierre del 2022 una tasa de Crecimiento de 8.5% en el gasto corriente nominal de AC.

- **Regla N- 3: Nueva Deuda Flotante o Atrasos en los Pagos de la AC, Mayores a 45 días (% del PIB),** en cumplimiento a esta regla, el resultado al cierre del 2022 refleja un monto equivalente de 0.2% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido (0.5%) en la LRF. Este resultado, es consistente con las medidas de política fiscal aplicadas durante 2022.

D. REPERCUSIONES EN LAS FINANZAS DEL ESTADO CON LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL REALIZADAS MEDIANTE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES

Al momento que se solicita una suspensión de las reglas plurianuales se realiza con el fin de que estas no tengan repercusiones en las finanzas públicas, según la Secretaría de Finanzas, estas solamente recogen los efectos en la economía generados por la declaración de estado de emergencia sanitaria, en todo el territorio nacional por la pandemia del Covid-2019 y por los desastres naturales de las tormentas tropicales ETA e IOTA.

No obstante, y como se señaló previamente, en tiempos de crisis es necesario que exista un mecanismo de ajuste excepcional que le otorgue mayor espacio de acción a la política fiscal, toda vez que el cumplimiento estricto de la regla podría significar una restricción importante a la hora de tratar de contener un shock que afecte a la economía. Es por esto último que, particularmente luego de la crisis sanitaria y desastres naturales, algunos países han complementado sus reglas fiscales con las denominadas Cláusulas de Excepción.

Las Cláusulas de Excepción son mecanismos que permiten el desvío temporal de las reglas fiscales existentes como respuesta ante eventos inusuales shocks que están fuera del control de los países. Estas deberían ser activadas en circunstancias en que es necesario una respuesta de gran magnitud de la política fiscal, por ejemplo: crisis económicas, desastres naturales, shocks en los precios de commodities[6], shocks migratorios, rescates bancarios o razones de seguridad nacional.

En línea con lo antes mencionado, las cláusulas de excepción se activaron como está establecido en la LRF como mecanismos de cumplimiento de las misma, lo cual permite que se cumpla la LRF y se logre entender lo antes mencionado, debido al cierre de la economía que provocó desaceleración en la actividad económica y una disminución en los ingresos en parte al confinamiento y a los mayores gastos para atender la pandemia y los desastres naturales, que fueron eventos no contemplados ni cuantificados en las proyecciones presupuestarias.

[6] Un commodity es un material tangible que se puede comerciar, comprar o vender. Normalmente se utilizan como insumos en la fabricación de otros productos más refinados.

E. BALANCE GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) 2022

Cuadro N° 97 Balance Global del Sector Público No Financiero (SPNF) 2022

Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero						
Período 2022						
	Millones de Lempiras			% del PIB		
	MMFMP 2023-2026	Informe de Avance MMFMP	Diferencia b/	Proyectado	Ejecutado	Diferencia
INGRESOS TOTALES	**223,838.30**	**229,909.80**	**6,071.50**	**29.47%**	**30.27%**	**0.80%**
Ingresos Tributarios	129,245.80	143,436.90	14,191.10	17.02%	18.88%	1.87%
Contribuciones a la Previsión Social	26,182.80	24,723.20	-1,459.60	3.45%	3.26%	-0.19%
Venta de Bienes y Servicios	39,521.00	34,288.30	-5,232.70	5.20%	4.51%	-0.69%
Otros Ingresos	28,888.70	27,461.40	-1,427.30	3.80%	3.62%	-0.19%
GASTOS TOTALES	**260,711.00**	**231,738.60**	**-28,972.40**	**34.33%**	**30.51%**	**-3.81%**
GASTOS CORRIENTES	**209,565.60**	**205,758.70**	**-3,806.90**	**27.59%**	**27.09%**	**-0.50%**
Sueldos y Salarios	90,183.80	85,352.60	-4,831.20	11.87%	11.24%	-0.64%
Compra de Bienes y Servicios	61,905.00	68,669.50	6,764.50	8.15%	9.04%	0.89%
Pago de Jubilaciones y Pensiones y Transferencias al Sector Privado	35,998.60	29,244.40	-6,754.20	4.74%	3.85%	-0.89%
Otros Gastos Corrientes	21,478.20	22,492.20	1,014.00	2.83%	2.96%	0.13%
GASTOS DE CAPITAL	**51,145.40**	**25,979.90**	**-25,165.50**	**6.73%**	**3.42%**	**-3.31%**
BALANCE GLOBAL SPNF*	**-36,872.70**	**-1,828.80**	**35,043.90**	**-4.85%**	**-0.24%**	**4.61%**
PROYECCIÓN BALANCE SPNF 2022		**PIB 2022**	**759,533.00**			

Fuente: Informe de Avance de Marco Macro Fiscal/ Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP 2023-2026 / Elaboración Propia

a/ Proyección MMFMP

b/ En linea con el Decreto Legislativo No. 30-2022

Al cierre de 2022, los resultados obtenidos del Balance Global del Sector Público No Financiero (SPNF) muestra lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo 30-2022 de las Reglas Fiscales de la LRF para 2022, donde establece un techo de déficit del SPNF de 4.9 % del PIB y la ejecución al cierre de 2022 fue de 0.24% del PIB en este sentido se cumplió con 4.61% por debajo del techo establecido, esta meta se logró en gran medida por la mejora de ingresos tributarios por la confianza de los contribuyentes, el incremento de los precios producto del efecto inflacionario, el dinamismo de la actividad económica, así como un mayor control de gastos la eliminación de fideicomisos y la baja ejecución en los

gastos de inversión públicas para programas y proyectos tal y como se observa en el *Cuadro N° 97 Balance Global del Sector Público No Financiero (SPNF) 2022.*

Los ingresos totales proyectados para el año 2022 ascendieron a L 23,838.30 millones, sin embargo, en el informe presenta un monto al cierre de L 229,909.60 millones correspondientes al (30.27 % del PIB) con una diferencia de L 6,071.50 millones de lo proyectado a lo presupuestado. Los ingresos tributarios, venta de bienes y servicios y la contribución a la previsión social son los que poseen un valor más representativo dentro de los ingresos totales del SPNF.

En lo concerniente a los gastos totales del SPNF al cierre de 2022, éstos ascendieron a L 231,738.60 millones correspondientes a un (30.51% del PIB), la mayor parte de este incremento se vio reflejado en la parte del gasto corriente en la parte de sueldos y salarios y la compra de bienes y servicios.

El gasto corriente fue un poco menor en comparación a lo proyectado por un valor L 205,758.70 millones equivalentes a (27.09% del PIB) esta reducción se debe a un mayor control en los gastos, reorientación y reasignación de gastos no prioritarios, eliminación de fideicomisos.

El Gasto de Capital ejecutado para el 2022 del SPNF fue de L 25,979.00 millones menor al proyectado al cierre del 2022 L 51,145.50 millones lo cual refleja un nivel de ejecución del 50.80% en el MMFMP 2023-2026 esto es equivalente a un (3.42% del PIB), esta disminución en gasto de capital se contribuye a la baja ejecución de los programas y proyectos de inversión pública debido a cambios en las unidades ejecutoras. Es importante mencionar que no se recibieron todos los desembolsos como mecanismos de financiamiento para realizar la ejecución de la inversión que se tenía contemplada.

F. EVALUACIÓN DEL DÉFICIT DEL BALANCE CONSOLIDADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (SPNF)

Cuadro N° 98 Balance Consolidado de las Empresas Públicas No Financieras 2022

Balance Consolidado de los Empresas Públicas no Financieras (ENEE, HONDUTEL,ENP, SANAA,BANASUPRO,IHMA, HONDUCOR, FNH)					
Balance Consolidado de los Empresas Públicas no Financieras					
CONCEPTO	Millones de Lempiras			% del PIB	
	MMFMP 2023-2026 a/	Informe de Cierre Fiscal	Diferencia b/	Proyectado	Ejecutado
INGRESOS TOTALES	**41,657.40**	**43,575.20**	**1,917.80**	**5.48%**	**5.74%**
Venta de Bienes y Servicios	38,800.00	33,365.20	-5,434.80	5.11%	4.39%
Otros Ingresos	2,857.40	10,210.00	7,352.60	0.38%	1.34%
GASTOS TOTALES	**47,786.80**	**48,800.20**	**1,013.40**	**6.29%**	**6.43%**
GASTOS CORRIENTES	**43,441.10**	**42,319.10**	**-1,122.00**	**5.72%**	**5.57%**
Gastos de Operación	40,017.00	38,607.60	-1,409.40	5.27%	5.08%
Otros Gastos	3,424.10	3,711.50	287.40	0.45%	0.49%
GASTOS DE CAPITAL	**4,345.70**	**6,481.10**	**2,135.40**	**0.57%**	**0.85%**
BALANCE GLOBAL	**-6,129.40**	**-5,225.00**	**904.40**	**-0.81%**	**-0.69%**
PROYECCIÓN BALANCE SPNF 2022		**PIB 2022**	**759,533.00**		

Fuente: Informe de cierre Fiscal 2022/ Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo(MMFMP) 2023-2026 / Elaboración Propia

a/ Proyección MMFMP

b/ Diferencia proyección en el MMFMP 2022-2025 en relación a Informe de Cierre Fiscal.

Según Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2023-2016, el déficit consolidado de las empresas públicas no financieras registro un valor al cierre de L 5,225.00.00 millones (0.81% del PIB) reflejado en el Balance Global Consolidado de las Empresas Públicas No Financieras tal y como se observa en el *Cuadro N° 98 Balance Consolidado de las Empresas Públicas No Financieras 2022*.

Los ingresos totales ascendieron L 43,575.20 millones (5.48% del PIB), mientras que los gastos totales para el período de 2022 suman una cantidad de L 48,800.20 millones (6.29% del PIB).

Cabe mencionar que el déficit consolidado se debe en gran parte al comportamiento de las cifras fiscales como ser la ENEE este mostró al cierre 2022 un déficit de L 5,143.10 millones (0.70% del PIB) con una ejecución de 82.80% con respecto a la Meta establecida en el MMFMP para el cierre de 2022. El comportamiento de dicha empresa es consecuencia en gran parte a la baja de ejecución de las inversiones de la empresa, a los altos costos de la energía, al alto servicio de la deuda de intereses, amortizaciones y el desfase en la aplicación de la política tarifaria consistente en cubrir los elevados costos por contratos para la compra de energía que se han firmado.

El comportamiento deficitario del Balance Global de la ENEE al cierre de 2022 se debe a varios factores como ser:

- Costo de la energía: La generación de energía renovable alcanzo alrededor de 63.30% del total de la energía suministrada a la ENEE para el cierre 2022.
- Reducción de Pérdidas: No se ha cumplido con la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas programadas, por parte de la Empresa Energía Honduras (EEH).
- Servicio de la deuda: el saldo de la deuda pública se ha elevado y por ende el costo del servicio de la deuda, generando mayores presiones en el balance global de la ENEE.

G. EVALUACIÓN DEL DÉFICIT DEL BALANCE CONSOLIDADO DE LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Cuadro N° 99 Balance Consolidado de los Institutos de Previsión y Seguridad Social 2022

Balance Consolidado de los Institutos de Previsión y Seguridad Social (IPM, INJUPEMP, IMPREMA, INPREUNAH E IHSS)					
Período 2022					
CONCEPTO	Millones de Lempiras			% del PIB	
	MMFMP 2023-2026 a/	Informe de Cierre Fiscal	Diferencia b/	Proyectado	Ejecutado
INGRESOS TOTALES	**42,499.80**	**39,154.10**	**-3,345.70**	**5.60%**	**5.16%**
Contribuciones al Sistema	26,182.80	24,723.20	-1,459.60	**3.45%**	**3.26%**
Patronales	18,080.00	15,831.10	-2,248.90	**2.38%**	**2.08%**
Personales	8,102.80	8,892.10	789.30	**1.07%**	**1.17%**
Otros Ingresos	16,317.00	14,430.90	-1,886.10	**2.15%**	**1.90%**
GASTOS TOTALES	**27,667.70**	**26,482.40**	**-1,185.30**	**3.64%**	**3.49%**
GASTOS CORRIENTES	**27,476.80**	**26,468.20**	**-1,008.60**	**3.62%**	**3.48%**
Gastos de Funcionamiento	8,738.40	7,771.40	-967.00	**1.15%**	**1.02%**
Pago de Jubilaciones y Pensiones	18,557.40	18,473.00	-84.40	**2.44%**	**2.43%**
Otros Gastos	181.00	223.80	42.80	**0.02%**	**0.03%**
GASTOS DE CAPITAL	**190.90**	**14.20**	**-176.70**	**0.03%**	**0.00%**
BALANCE GLOBAL	**14,832.1**	**12,671.70**	**-2,160.40**	**1.95%**	**1.67%**
PROYECCIÓN BALANCE SPNF 2022		**PIB 2022**	**759,533.00**		

Fuente: Informe de cierre Fiscal 2022/ Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP 2023-2026) / Elaboración Propia
a/ Proyección MMFMP
b/ Diferencia proyección en el MMFMP 2022-2025 en relación a Informe de Cierre Fiscal.

El Cuadro N° 99 Balance Consolidado de los Institutos de Previsión y Seguridad Social 2022 refleja la ejecución del Balance Global consolidado de los institutos de Previsión y Seguridad social al cierre para el 2022 mostro un valor de superávit L 12,671.70 millones con un porcentaje de 1.67% del PIB.

Para este año 2022, los ingresos totales fueron de L 39,154.10 millones (5.16% del PIB) este comportamiento fue impulsado en su mayoría por las contribuciones al sistema por un valor de L 24, 723.20 millones lo cual

equivale a un 3.26% del PIB, a raíz del año 2020 los ingresos han presentado un comportamiento de crecimiento menor a los presentados antes de la pandemia.

Los gastos totales al cierre de 2022 fueron L 26,482.40 millones (3.5% del PIB) este comportamiento es menor a lo esperado, debido en su mayor parte a la ejecución de los gastos de consumo que disminuyeron más de lo proyectado.

H. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DETERMINADOS Y EVALUADOS EN EL INFORME DE RIESGOS EMITIDOS POR LA SEFIN

Según lo establecido en el Art. 25 de la Ley de Responsabilidad Fiscal "La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a través de la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF), se debe encargar de identificar, valorar y evaluar los riesgos fiscales en un periodo de tres (3) años, después de los cuales debe publicar un informe de dichos riesgos incluyendo los planes de mitigación de los mismos." (Art. 25 Ley de Responsabilidad Fiscal, Decreto 25-2016).

Mediante Decreto Legislativo No. 30-2022, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2022 en Art. 275-G-, el Congreso Nacional de la República aprobó y público el 08 de abril de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,894, reformar el Artículo 25 De la Ley de Responsabilidad Fiscal, el cual se leerá así:

"La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a través de la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF), deberá publicar anualmente un informe de los pasivos contingentes establecidos en el Artículo 302 del presente Decreto".

En relación al cambio anterior la LRF en su artículo 275-G, manda a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a preparar un informe sobre la exposición de los pasivos contingentes. Tal disposición posibilita el desarrollo de metodologías para la cuantificación de cinco fuentes de riesgo fiscal que se presentan en mencionado informe a cargo de la Unidad de Contingencia Fiscal (UCF).

Un análisis de los riesgos fiscales es muy importante para un gobierno para determinar la vulnerabilidad que existe ante la ocurrencia de determinados eventos que podrían incidir en su desarrollo, los cuales normalmente son de naturaleza exógena como las incidencias en el comercio internacional, la volatilidad de los mercados financieros, la fragilidad de las economías ante desastres climatológicos, así como la posible materialización de algunos pasivos contingentes; estos son la muestra de una gama de sucesos que pueden incidir en la posición fiscal del gobierno en un momento determinado.

A continuación, se realiza un reporte de los pasivos contingentes:

Reporte de Pasivos Contingentes

Siendo la estabilidad fiscal uno de los compromisos dentro de la LRF y conociendo los efectos adversos de los pasivos contingentes, la UCF como primer paso para apoyar la estabilidad fiscal tiene la tarea de identificar y valorar los Pasivos Contingentes (PC).

Los riegos fiscales cuando se activan, son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un gobierno y la real. Estos riesgos pueden provenir de pasivos directos o contingentes. Que a su vez pueden ser explícitos o implícitos; endógenos o exógenos.

Si bien es cierto que existe otra gran variedad de riesgos fiscales, la SEFIN dentro del marco del Reglamento de la LRF, definió que el primer informe contendrá los riesgos señalados en el cuadro anterior. La UCF se propuso en el corto plazo analizar otras fuentes de riesgos, que serán incorporados en futuros informes para esta misma finalidad.

La materialización de los pasivos contingentes viene teniendo efectos en las cuentas fiscales se presentan a continuación y como se reflejan en el *Cuadro N° 100 Pasivos Contingentes*.

Cuadro N° 100 Pasivos Contingentes

	PRINCIPALES FUENTES DE RIESGO	
	Explícitos	**Implícitos**
Pasivos contingentes	Contratos de APP	Endeudamiento Municipal
	Demandas Judiciales	Empresas Publicas
	Avales y garantías	Banca Estatal
Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Informe de Riesgos Fiscales 2022 **Emitido : Unidad de contingencia Fiscal / Secretaría de Finanzas**		

Los Pasivos Contingentes pueden dividirse en dos categorías:

1. **<u>Pasivos Contingentes Explícitos</u>**

Son aquellos que se encuentran reconocidos y regulados dentro de los contratos de concesión y registrándose como un riesgo contingente, hasta que se produce el evento señalado en el contrato, con lo cual pasaría a ser un pasivo para el Estado, llevándose a cabo posteriormente su respectiva cuantificación de impacto.

a) Derivados de Contratos App:

En un proyecto de Alianza Público Privada (APP) es fundamental realizar un análisis detallado de la mayor parte de los riesgos, que implica todas las fases del mismo: estructuración, construcción y explotación; a fin de poder prevenir imprevistos que impacten directamente en la provisión de servicios, o viabilidad económica del proyecto (disminución de ingresos o incrementos en costos).

Al cierre del primer semestre del 2022 la cartera de proyectos de APP se compone de la siguiente manera: el 27% del total de los proyectos se encuentra clasificado dentro del sector infraestructura vial, un 36% en infraestructura urbana, un 9% en aeropuertos, un 18% en puertos y un 9% en el sector de energía.

De los 11 proyectos en cartera 9 se estructuraron mediante procesos de APP tradicional, mientras que dos de ellos tienen su origen bajo una modalidad de iniciativa privada como se observa en el *Gráfico N° 41 Proyectos Apps por Sector al Primer Semestre 2022.*

Gráfico N° 42 Proyectos Apps por Sector al Primer Semestre 2022

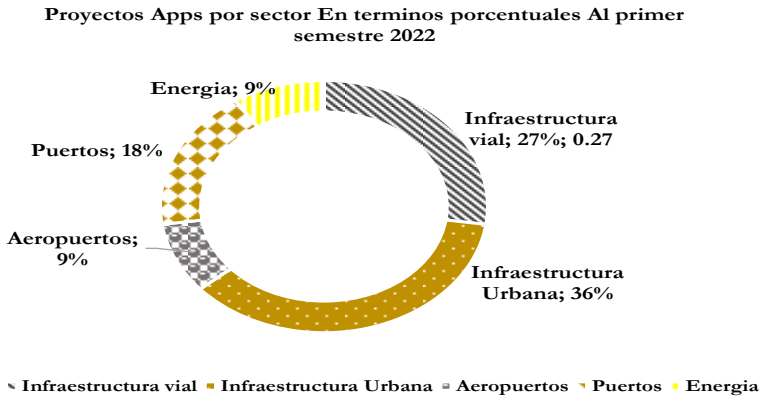

Fuente: Elaboración Propia, Informe de Riesgos Fiscales al 2022 emitido por la Unidad de Contigencias Fiscales SEFIN.

Las garantías financieras otorgadas por parte del Estado, así como los compromisos contingentes asumidos por el Estado en los contratos de APP, representan contingencias explícitas en la medida que su materialización generaría compromisos presupuestarios futuros para honrar dichas garantías o incrementos en los niveles de deuda, que no están enteramente bajo el control del fisco.

Riesgos Explícitos de los Pasivos Contingentes derivados de APP

En la identificación de los riesgos originados en las APP's, se abordan los riesgos explícitos más habituales en los proyectos, especialmente los riesgos fiscales explícitos de los 11 proyectos adjudicados a la fecha y en operación. En ese sentido, en el siguiente cuadro se presenta el flujo y Stock de pasivos Contingentes Explícitos que se pueden presentar en una APP como se refleja en el *Cuadro N° 101 Riesgos Explícitos de los Pasivos Contingentes derivados de App.*

Cuadro N° 101 Riesgos Explícitos de los Pasivos Contingentes derivados de App

Riesgos Explícitos de los Pasivos Contingentes derivados de APP		
Descripción	**Stock Pasivo Contingente**	**Máxima Exposición**
Riesgo de Demanda	0%	0.8%
Riesgo de Precios (T/C)	0.1%	0.1%
Indemnizaciones	1.0%	1.0%
Fuerza Mayor	2.0%	3.9%
Litigios	0%	1.4%
Constructivos	0%	0.0%
Garantías de Crédito	0%	0.0%
Total	3.1%	7.2%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Informe de Riesgos Fiscales 2022 Emitido : Unidad de contingencia Fiscal / Secretaria de Finanzas

a) Demandas Judiciales

Las demandas judiciales en cortes nacionales y los procesos arbitrales representan una contingencia para el Sector Público No Financiero (SPNF), dado que existe alguna probabilidad de obtener fallos en contra, y que consecuencia de ello, se deba indemnizar a la parte demandante.

Cabe señalar que las demandas y procesos arbitrales sin ninguna sentencia representan un pasivo contingente, al igual que las demandas con sentencia no firme. En cambio, las demandas con sentencia firme y desfavorable para el Estado, se deben considerar como cuentas por pagar (pasivo).

a) Avales y garantías Del Estado

Concepto de garantía como Pasivo Contingente (PC): Desde un enfoque económico, el uso de las garantías en general es una forma de intervención del Estado, con el objeto de reducir los costos financieros que enfrentan las entidades del sector público y/o del sector privado que son avaladas.

La metodología para valorar los pasivos contingentes (PCs) en operaciones de crédito público y avales se basa en el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte del ente deudor en el pago de la máxima exposición al que está expuesto el avalado con respecto de sus obligaciones en el pago del servicio de la deuda, estos pagos se verán afectados por la existencia de cláusulas de aceleración y cross default pactadas en el contrato de la deuda.

Recordemos que los avales son una herramienta de gran utilidad para los proyectos de inversión cuando las condiciones de este no permiten asegurar plenamente la capacidad de repago del propio proyecto.

2. Pasivos Contingentes implícitos

a) Endeudamiento Municipal

Los pasivos contingentes asociados a los municipios, se originan ante un evento de stress financiero asociado a municipios, donde el Estado deba que asistir financieramente a una o varias municipalidades, con recursos extraordinarios para solventar parte de sus gastos normales y habituales durante el proceso de reordenamiento de las cuentas fiscales.

Una situación de stress financiero o fiscal de un gobierno municipal, es aquella donde la entidad se enfrenta a severas restricciones y tensiones sobre el costo marginal y la disponibilidad de nuevo financiamiento o, inclusive, sobre la posibilidad de refinanciar el capital previamente adeudado. Esta situación de stress financiero está asociada a una dinámica fiscal insustentable, que a su vez puede ser fruto de decisiones de política u obedecer a shocks de diversa índole.

b) Empresas Públicas

El manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional define las Sociedades Públicas No Financieras (Empresas Publicas), como aquellas sociedades cuya actividad principal consiste en producir bienes de mercado o servicios no financieros y que son controladas por unidades del Gobierno General. El principal evento o acción para que el Estado intervenga en un rescate para las empresas públicas o las municipalidades es que tenga la posibilidad de enfrentar una situación de stress financiero, que ponga en peligro la prestación de servicios esenciales que puede dañar la salud pública.

La Empresa Pública Hondureña cuenta con una gran variedad de empresas públicas, estas empresas brindan servicios de energía eléctrica, servicios portuarios, agua, almacenamientos de granos, distribución de productos básicos y correos tal y como se observa en el *Cuadro N° 102 Instituciones Públicas.*

Cuadro N° 102 Instituciones Públicas

INSTITUCIONES PÚBLICAS		
EMPRESAS PÚBLICAS	**Año de Fundación**	**Decretos**
ENEE	1957	N° 48
ENP	1965	N° 40
HONDUTEL	1976	N° 341
SANAA	1961	N° 91
IHMA	1978	N° 592
BANASUPRO	1974	N° 329
FNH	1958	N° 48
HONDUCOR	1993	N° 120

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Informe de Riesgos Fiscales 2022
Emitido : Unidad de contingencia Fiscal / Secretaria de Finanzas

El desempeño fiscal agregado de las Empresas Públicas Hondureñas se caracteriza por presentar déficits continuos, promedios, explicado principalmente por los desequilibrios de la ENEE.

Empresa Nacional De Energía Eléctrica (ENEE)

En el caso de la ENEE es evidente que representa un alto Riesgos de liquidez, alto riesgo de endeudamiento, muy por arriba del umbral establecido en la ley (80%) esto conlleva a un incremento significativo de los gastos financieros. En los últimos años la empresa presenta una tendencia negativa, manteniendo déficits constantes.

La actual administración ha realizado una reforma la ley energética para el rescate de la ENEE con la emisión del decreto N°46-2022

El 12 de mayo 2022 el congreso nacional aprobó la ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social, también conocida como ley especial de energía.

Esta ley especial de energía ordena a la ENEE revisar todos los contratos de generación suscritos y que no han iniciado operaciones a ajustar el inicio de su operación según lo establecido en la nueva ley. Del mismo modo, ordena a la junta directiva y la gerencia general de la ENEE están autorizados a efectuar una revisión del recurso humano y una reestructuración administrativa y técnica de la empresa si fuese necesario.

La ley también contempla declarar en estado de emergencia de materia energética al país, y, basados en esto, el poder ejecutivo y la empresa estatal tendrán que implementar un programa nacional para la reducción de pérdidas para iniciar la evaluación y contratación para la construcción de represas de generación de energía con recursos renovables y para control de inundaciones.

El gobierno de honduras ha subsidiado los costos de la energía, especialmente en sector residencial. Sin embargo, el mecanismo no ha sido una verdadera solución.

Para el 2022 el actual gobierno empezó a implementar un subsidio de energía eléctrica gratuita para usuarios con consumo menor o igual a 150 kwh cada mes. Esta siempre que sea bien focalizada, es una buena iniciativa para apoyar a los más vulnerables.

a) Banca Estatal

Los bancos estatales son otra fuente riesgos para el sector público, ya que de entra en problemas de liquidez podrían demandar el uso de los recursos del gobierno para pagar sus obligaciones o aportar algún capital para fortalecer la institución.

En el caso de BANADESA, que actualmente enfrenta una de sus peores situaciones financieras de la historia, al estar prácticamente en situación de quiebra.

BANADESA, hoy por hoy, es un banco en mala situación financiera, cuyo aporte al desarrollo de los sectores del país es relativamente mínimo. Su desempeño financiero ha ido en deterioro año con año y presenta indicadores financieros que se encuentran debajo del promedio de la banca privada comercial.

En el caso de BANHPROVI, a pesar de no tener la metodología de valoración de pasivos contingentes, sus estados financieros no tendrán problemas de liquidez.

a) ANÁLISIS DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Un plan de mitigación de riesgos es el proceso de desarrollo de opciones y acciones que, al ser implementadas, mejoran las oportunidades de reducir un impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de eventos que son inesperados.

Según el FMI (2016), entre las medidas de mitigación de riesgos fiscales se encuentran los controles directos o los límites de exposición, la regulación, incentivos u otras medidas indirectas y mecanismos para transferir o compartir el riesgo. Si el riesgo no puede mitigarse completamente, corresponderá provisionar recursos para hacer frente a la posible materialización del riesgo, mediante la apertura de partidas presupuestarias para hacer frente a contingencias, o la creación de fondos de estabilización de precios. Finalmente, los riesgos (o la parte residual de ellos) para los cuales no sea posible adoptar medidas de mitigación o provisión, idealmente deben aceptarse y acomodarse dentro de las proyecciones fiscales, y tomarse en cuenta para el establecimiento de las metas fiscales.

La tarea no es simple, y ciertamente implica la necesidad de regulación e inclusive de recursos en un contexto de crecientes necesidades de bienes y servicios públicos. Ambos objetivos pueden conciliarse mediante la adopción de medidas de mitigación o previsión de riesgos fiscales que sean costo-efectivas.

Honduras ha venido implementando un sin número de acciones dirigidas al fortalecimiento de la estabilidad y la sostenibilidad fiscal, entre cuyas acciones y medidas se pueden mencionar en el *Cuadro N° 103 Plan de Mitigación de Riesgos 2022*.

Cuadro N° 103 Plan de Mitigación de Riesgos 2022

Plan de Mitigación de Riesgos PERÍODO 2022	
Pasivos Contingentes Explicitos	**Mitigación de Riesgo**
Derivados De Contratos App	• Revisión y modificación del marco jurídico normativo. • Fortalecimiento Institucional. • Transparencia y rendición de Cuentas
Demandas Judiciales	• Con los procesos judiciales actuales: Las instituciones deben tener un mejor control sobre las demandas, identificando principalmente el valor económico de las pretensiones que están dilucidándose en los tribunales. • Capacitación y mejoras en procedimientos: Fortalecer los procedimientos administrativos y una mejor capacitación de los funcionarios públicos deberían servir para reducir las acciones jurídicas que implican demandas contra el Estado. • Sistema de seguimiento a los procesos Judiciales: Crear un sistema de gestión que facilite a los procuradores y directores legales con acceso a información relacionada con la demanda, donde se actualicen los datos a medida estos avancen en el proceso judicial. • Asesoría Técnica: Es importante establecer las bases para el desarrollo de una estrategia dirigida a fortalecer la defensa jurídica del estado.
Avales y Garantías Del Estado	• Elaborar un reglamento para la emisión de garantías del estado, donde se establezca un formato, montos avalados o garantizados y la forma en que la garantía se hace efectiva. • La promoción de esquemas de garantía debe ir acompañada de políticas públicas articuladas para la promoción de determinado sector económico. • Establecer un techo máximo de garantías otorgadas por el estado. • Es indispensable la exigencia de contragarantías a las instituciones avaladas, a fin de reducir los niveles de riesgo crediticio a los que se enfrenta el Gobierno tras la emisión de garantías o avales.
Pasivos Contingentes implícitos	**Mitigación de Riesgo**
Endeudamiento Municipal	• Reducir la alta dependencia de transferencias aumentando la capacidad de los municipios de generar recursos propios. • Mejorar la transparencia fiscal municipal; definir con Claridad las funciones del gasto por nivel del gobierno. • Minimizar las transferencias discrecionales. • Establecer controles de endeudamiento municipal mediante reglas fiscales municipales, acompañadas de mecanismos de cumplimiento creíbles.
Empresas Publicas	El FMI recomienda a los países tomar medidas en los siguientes aspectos: • los gobiernos deberían evaluar periódicamente si una empresa sigue siendo necesario y da buen uso al dinero de los constituyentes. • Los países deben crear incentivos adecuados para que los gerentes hagan bien su trabajo y las dependencias públicas supervisen debidamente. • Los gobiernos también deben cerciorarse de que las empresas estatales estén debidamente financiadas para cumplir con su mandato socioeconómico. • Afianzar la igualdad de condiciones entre empresas estatales y las compañías privadas tienen un efecto positivo, ya que promueve la productividad y evita el proteccionismo.
Banca Estatal	En el caso de BANADESA la forma de mitigación de riesgo que la administración cuenta para solventar los problemas que la institución enfrenta, puede ir desde el cierre a su capitalización.
Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Informe de Reporte de Pasivo Contingentes , Estimación de Riesgos Fiscales 2022.	

I. INFORME TÉCNICOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS SOBRE LOS ANTEPROYECTOS DE BENEFICIOS FISCALES

La Ley de Responsabilidad en su artículo 3, inciso 2 Reglas sobre las Exoneraciones Tributarias, establece que, para mantener un equilibrio financiero del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República todos los anteproyectos de Ley que pretendan concesiones o ampliación de los incentivos fiscales la comisión dictaminadora del Congreso Nacional debe solicitar a SEFIN una opinión técnica que contenga las estimaciones del impacto presupuestario y financiero que deberá remitir en un máximo a treinta (30) días hábiles.

En el período fiscal 2022, la Secretaría de Finanzas emitió 18 opiniones Técnicas sobre anteproyectos de Ley remitidos por las Comisiones dictaminadores del Congreso Nacional, dentro de estas se solicitó una opinión técnica del proyecto de decreto orientado a reformar el art. 6 de la ley impuesto sobre ventas, reducir el quince por ciento (15%) del Impuesto Sobre Ventas a un doce por ciento (12%) al respecto la Secretaría de Finanzas dictaminó lo siguiente:

Reducción a La Tasa de Impuesto Sobre Venta (ISV)

Opinión Técnica

Según la Opinión emitida por la Secretaría de Finanzas el impacto esperado de reducir el ISV del 15% al 12% sería de L 4,209.60 millones (0.60% del PIB), que corresponde de junio a diciembre del 2022, esto provocaría un aumento en el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) de 0.60% del PIB, pasando de un déficit de 4.90% a 5.50% del PIB para 2022.

En base a lo anterior, se incumpliría la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) que fue aprobada mediante Decreto N° 25-2016 y que contiene las reglas plurianuales de desempeño fiscal establecidas mediante Artículo N° 275-F del Decreto Legislativo N° 30-2022 contentivo en la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.

Así mismo a efecto de aplicación de esta medida, se deberá reducir gastos dentro del presupuesto modificado por el mismo monto del impacto de la medida, para cumplir con el déficit de 4.90% del PIB para el 2022 del SPNF.

De aprobarse el proyecto en mención, el impacto en la recaudación del impuesto sobre ventas del 15% al 12 % sería:

- Proyección con el 15% de ISV durante 2022 por un valor de L 50,381.00 millones
- Proyección con el 12% de ISV durante 2022 por un valor de L 46,171.40 millones
- El impacto en la proyección del 15 al 12 durante el 2022 es por L -4,209.60 millones tomando en consideración que la proyección es a partir de junio 2022.

CAPÍTULO VII

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE 2022 RELACIONADAS A LOS INGRESOS.

En este apartado se realiza una Evaluación al Cumplimiento de las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022 que concluye el 31 de diciembre de 2022 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público, específicamente la información que deben remitir a la Contaduría General de la República (CGR) el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras.

A. INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 480-2022 Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022 que concluye el 31 de diciembre de 2022 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público en el Capítulo XIV se establece la información que deben remitir a la CGR algunas instituciones del Sector Público, en el Artículo 50 se establece que El Servicio de Administración de Rentas (SAR) deberá informar a más tardar el 31 de enero de 2023 la siguiente información:

a) Saldo acumulado de los Impuestos y Derechos Tributarios por Cobrar, incluyendo propio cómputo y pagos a cuenta, por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior (2021) y del actual, al 31 de diciembre de 2022

Dando respuesta a lo anterior el SAR presentó la información el 16 de enero del 2023 y reflejando cifras de Saldos Acumulados de los Impuestos y derechos por Cobrar por **Propio Computo** como se observa en el *Cuadro N° 104 Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Propio Computo (2021-2022).*

Cuadro N° 104 **Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Propio Computo (2021-2022)**

Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Propio Computo				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Valor Impuesto	1,599.54	1,375.57	-223.97	-14.00
Valor Multa	40.11	33.79	-6.32	-15.76
Valor Recargo	21.44	25.15	3.71	17.30
Valor Intereses	898.72	397.57	-501.15	-55.76
Totales	**2,559.81**	**1,832.08**	**-727.73**	**-28.43**
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.				

Para el 2021 SAR presentó como Saldos acumulados de los Impuesto y Derechos por cobrar por **Propio Computo** incluyendo la multa, recargo e intereses un monto de L 2,559.81 millones desglosados en Total Impuestos L 1,599.54 millones, multas L 40.11 millones, recargo L 21.44 millones y el total de Intereses acumulados por L 898.74 millones, sin embargo, para el 2022 estas cifras redujeron reflejando una disminución en un 28.43% es decir L 727.73 millones menos que el 2021, alcanzando Saldos acumulados por un total de L 1,832.08 millones.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por SAR a este ente contralor, el total del saldo de impuestos para el 2022 fue de L 1,375.57 millones, una caída de L 223.97 millones (14.00%) con respecto al 2021, las multas disminuyeron en un 15.76% es decir L 6.32 millones menos que el 2021, ya que cerraron con un saldo de L 33.79 millones, los intereses acumularon un saldo de L 397.57 millones un 55.76% menos que el 2021. Por su parte los Recargos fueron de L 25.15 millones aumentando en L 3.71 millones con respecto al 2021 que acumulo un saldo de L 21.44 millones.

El Cuadro N° 105 Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Pagos a Cuenta y Anticipo (5) y (25) SAR (2021-2022) refleja que para el 2021 SAR presentó como saldos acumulados de los Impuestos y Derechos por cobrar por **Pagos a Cuenta y Anticipo** incluyendo la multa, recargo e intereses un monto de L 161.73 millones compuesto por Total Impuesto L 104.45 millones e Intereses por L 57.28 millones.

***Cuadro N° 105* Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Pagos a Cuenta y Anticipo (5) y (25) SAR (2021-2022)**

Saldos Acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar Pagos a Cuenta y Anticipo(5) y (25)				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Valor Impuesto	104.45	1,156.74	1,052.29	1,007.46
Valor Multa	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Recargo	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Intereses	57.28	107.05	49.77	0.00
Totales	**161.73**	**1,263.79**	**1,102.06**	**681.42**
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.				

Para el 2022 se presenta un aumento significativo en los Saldos Acumulados a Cobrar por Pagos a Cuenta y Anticipo por L 1,102.06 millones con respecto al 2021, alcanzando L 1,263.79 millones, el total de Impuestos aumentaron en L 1,052.29 millones con respecto al 2021 alcanzando un saldo de L 1,156.74 millones, no se generó saldo por concepto de multas y recargos para este año, sin embargo, si acumuló intereses los que ascendieron a L 107.05 millones.

Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

Cuadro N° 106 Saldos Acumulados de los Reparos Tributarios Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles (2021-2022)

Saldos Acumulados de Los Reparos Tributarios Vigentes, Liquidos, Firmes y Exigibles				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Valor Impuesto	161.99	195.34	33.35	20.59
Valor Multa	1.75	5.70	3.95	225.71
Valor Recargo	57.80	59.06	1.26	2.18
Valor Intereses	24.77	35.85	11.08	44.73
Totales	**246.31**	**295.95**	**49.64**	**20.15**
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.				

b) Saldos acumulados de los Reparos Tributarios vigentes líquidos firmes y exigibles que no hayan prescrito, por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y el vigente.

El segundo requerimiento es la presentación de los Saldos Acumulados de los Reparos Tributarios Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles, estos montos son originados por los reparos que se realizan a los contribuyentes producto de los operativos o auditorías de campo que realiza el SAR, cifras que se reflejan en el *Cuadro N° 106 Saldos Acumulados de los Reparos Tributarios Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles (2021-2022).*

Para el 2021 los Saldos Acumulados en concepto de Reparos Tributarios Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles ascendieron a L 246.31 millones integrados por total Impuesto L 161.99 millones, Multa L 1.75 millones, Recargo L 57.80 millones e intereses L 24.77 millones.

Para el 2022 se dio un aumento por un valor de L 49.64 millones con respecto al 2021 alcanzando un monto de L 295.95 millones, aumentando el total de Impuesto en 20.59% con referencia al año anterior, alcanzando un saldo de L 195.34 millones, L 33.35 millones menos, por su parte las multas acumuladas fueron de L 5.70 millones un aumento de L 3.95 millones con respecto al 2021, el total de Recargo fue de L 59.06 millones un aumento del 2.18% en relación al año anterior, y finalmente el total de Intereses fue de L 35.85 millones un valor mayor en L 11.08 millones que los saldos del 2021.

Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

c) Saldos acumulados de los Planes de Pago vigentes por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual.

Como un beneficio al Contribuyente el SAR concede Planes de Pago a los Contribuyentes para que puedan pagar sus deudas tributarias de acuerdo a sus condiciones económicas por lo que estas cifras también tienen que ser presentadas a la CGR.

En el *Cuadro N° 107 Saldos Acumulados de los Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto 2021-2022* se observa los montos a los que aumentaron los Saldos de los Planes de Pago vigentes para el período 2021 -2022, desglosado por tipo de impuesto:

Cuadro N° 107 Saldos Acumulados de los Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto 2021-2022

Saldos Acumulados de los Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Impuesto Sobre la Renta Personas Juridicas	10.99	28.64	17.65	160.60
Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales	3.26	2.62	-0.64	-19.63
Impuesto Sobre Ganancias de Capital	0.00	0.01	0.01	0.00
Impuesto al Activo Neto	2.13	4.36	2.23	104.69
Aportación Solidaria	1.29	7.56	6.27	486.05
Multas Diversas	0.01	0.35	0.34	3,400.00
Recargos	0.01	0.26	0.25	0.00
Intereses	1.44	13.98	12.54	
Totales	**19.13**	**57.78**	**38.65**	**202.04**
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.				

Para el 2021 los Saldos de Planes de Pago Vigentes en sistema y manuales cerraron en un monto de L 19.13 millones, entre los Impuestos más importantes que generaron Planes de Pago tenemos: El impuesto Sobre la Renta Personas Jurídicas que es el tributo que pagan los pequeños y grandes contribuyentes en base a sus utilidades y por el cual se conceden más Planes de Pago, para el 2021 presentó un saldo en sus Planes de Pago de L 10.99 millones. Por su parte el Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales cerro los saldos de sus planes de pago ascendieron a L 3.26 millones en este mismo año.

El Impuesto Al Activo Neto cerró con L 2.13 millones, en cuanto a la Aportación Solidaria impuesto que se deriva del Impuesto sobre la Renta sus saldos acumulados de planes de pago para el 2021 fueron de L 1.29 millones.

Para el 2022 los Saldos de Planes de Pago Vigentes en sistema y manuales cerraron en un monto de L 57.78 millones aumentando en L 38.65 millones con relación al 2021.

El impuesto Sobre la Renta Personas Jurídicas cerró con un saldo de L 28.64 millones, El Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales con un saldo de L 2.62 millones, El Impuesto Al Activo Neto cerró con L 4.36 millones, en cuanto a la Aportación Solidaria un saldo de L 7.56 millones.

Los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

d) Saldos acumulados pendientes de aplicar a favor del Contribuyente mediante notas de crédito (Cuentas Impositivas por Pagar) del ejercicio anterior y del actual y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2022.

Otro de los requerimientos a presentar por el SAR son los Saldos Acumulados a favor del Obligado Tributario mediante Notas de Crédito, Crédito Próximo o Transferencia de Crédito.

Para el 2021 los Saldos a Favor del Obligado Tributario ascendieron a L 13,008.07 millones integrados por L 13,008.00 millones de Crédito Próximo y L 0.07 millones de Nota de Crédito tal y como se observa en el *Cuadro N° 108 Saldos Acumulados a Favor del Obligado Tributario Mediante Notas de Crédito (Cuentas Impositivas por Pagar) (2021-2022).*

Cuadro N° 108 Saldos Acumulados a Favor del Obligado Tributario Mediante Notas de Crédito (Cuentas Impositivas por Pagar) (2021-2022)

Saldos Acumulados A Favor Del Obligado Tributario Mediante Notas de Crédito (Cuentas Impositivas por Pagar)				
Servicio de Administración de Rentas (SAR)				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Crédito Próximo	13,008.00	12,893.54	-114.46	-0.88
Nota de Crédito	0.07	1.09	1.02	1457.14
Total	**13,008.07**	**12,894.63**	**-113.44**	**-0.87**
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por SAR.				

Para el 2022 el Saldo Acumulado a favor del Contribuyente disminuyó en L 113.44 millones esto significa que se presentaron menos solicitudes de devolución de impuesto por parte de los contribuyentes, ascendiendo a L 12,894.63 millones una variación del 0.87% con respecto al 2021.

Los Saldos de Crédito próximo para el 2022 fueron de L 12,893.54 millones una disminución de L 114.46 millones en relación al 2021, las Notas de Crédito aumentaron en L 1.02 millones ya que alcanzaron un saldo acumulado de L 1.09 millones.

Los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

e) **Información sobre las Notas de Crédito Fiscal establecidas como instrumento de pago, emitidas mediante resolución de la Secretaría de Finanzas y el Comité Interinstitucional ejecutadas y pendientes de aplicar, resultantes de la aplicación de los Decretos N° 26-2013 referente a Notas de Crédito Fiscal, Decreto N° 45-2013 Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo, Decreto N° 086-2013 Ley Programa Voluntario de Recorte, Promoción y Fomento del Sector de Comunicaciones y otros que se aprueben en el transcurso del ejercicio 2022.**

Otra información que el SAR debe presentar a la CGR son las Notas de Crédito aplicadas mediante Decretos N° 26-2013, 45-2013 y 086-2013 sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada, para el período 2021-2022 no se aplicaron Notas de Crédito bajo estos Decretos.

B. INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Al igual que el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 480-2022 Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022 que concluye el 31 de diciembre de 2022 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público en el Capítulo XIV se establece la información que deben remitir a la CGR algunas instituciones del Sector Público, en el Artículo 51 se establece que la Administración Aduanera deberá informar a más tardar el 31 de enero de 2023 la siguiente información:

a) **Saldos acumulados por cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros, por tipo de impuesto, multa, Recargo e Intereses del ejercicio anterior y actual, provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2022.**

Dando respuesta a lo anterior la Administración Aduanera presentó la información el 30 de enero del 2023 y reflejando cifras de Saldos Acumulados por cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras tal y como se observa en el *Cuadro N° 109 Saldos Aduaneros por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras 2021-2022.*

Cuadro N° 109 Saldos Aduaneros por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras 2021-2022

Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Valor Impuesto	43.39	25.37	-18.02	-41.53
Valor Multa	1.37	0.48	-0.89	-64.96
Valor Recargo	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	**44.76**	**25.85**	**-18.91**	**-42.25**

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras

La Administración Aduanera para el 2021 presentó como Saldos acumulados por cobrar de los Impuesto y Derechos Aduaneros incluyendo la multa un monto de L 44.76 millones desglosados en Total Impuestos L 43.39 millones y multas L 1.37millones.

Para el 2022 los Saldos Acumulados disminuyeron en L 18.91 millones en relación al 2021 es decir un 42.25% alcanzando un saldo por un valor de L 25.85 millones integrados por total impuestos L 25.37 millones una disminución con respecto al 2021 de L 18.02 millones y multas por un valor de L 0.48 millones disminuyendo en L 0.89 millones con respecto al año 2021.

En el *Cuadro N° 110 Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuestos Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras (Depósitos en Garantía) 2021-2022* refleja el desglose de los Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras generadas por Depósitos en Garantía para el período 2021-2022.

Para el 2021 los Saldos Acumulados fueron de L 45.71 millones desglosados en Total Impuesto L 40.86 millones y multas L 4.85 millones, para el 2022 se refleja un aumento de L 35.69 millones en relación al 2021 alcanzando un saldo de L 81.40 millones, integrados por total impuesto de L 79.10 millones y multas por L 2.30 millones.

Cuadro N° 110 Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuestos Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras (Depósitos en Garantía) 2021-2022

Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras (Depósitos en Garantía)				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Valor Impuesto	40.86	79.10	38.24	93.59
Valor Multa	4.85	2.30	-2.55	0.00
Valor Recargo	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	**45.71**	**81.40**	**35.69**	**78.08**
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras				

Asimismo, la Administración aduanera reportó Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras generados por Garantías Bancarias para el período 2021-2022 tal y como se reflejan en el *Cuadro N° 111 Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras (Garantías Bancarias) 2021-2022.*

Cuadro N° 111 Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por Tipo de Impuesto, Multa Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones únicas Aduaneras (Garantías Bancarias) 2021-2022.

Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros por tipo de Impuesto, Multa, Recargo e Intereses, provenientes de las Declaraciones Únicas Aduaneras (Garantías Bancarias)				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Valor Impuesto	20.53	13.29	-7.24	-35.27
Valor Multa	0.00	0.01	0.01	0.00
Valor Recargo	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	**20.53**	**13.30**	**-7.23**	**-35.22**
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras				

Los Saldos Acumulados por Cobrar de los Impuestos y Derechos Aduaneros generados por Garantías Bancarias al 2021 alcanzaron un saldo de L 20.53 millones integrados por impuestos, reflejando una disminución con relación al 2022 en L 7.23 millones generando de total Saldos L 13.30 millones.

b) Saldos acumulados por cobrar de los Reparos Aduaneros líquidos firmes y exigibles que no hayan prescrito por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual y el reporte de los asientos.

El segundo requerimiento es la presentación de los Saldos Acumulados de los Reparos Aduaneros Líquidos, Firmes y Exigibles, estos montos son originados por los reparos que realizan a los contribuyentes la Administración Aduanera.

Para el 2021 los Saldos Acumulados en concepto de Reparos Aduaneros Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles aplicados por la Administración Aduanera ascendieron a L 18.24 millones integrados por Derechos Arancelarios a la Importación con L 3.86 millones, Impuesto Sobre Ventas L 2.85 millones, Multas Tributarias e intereses L 7.67 millones, Tasas Varias L 3.68 millones, Producción de Aguas y Gaseosas L 0.16 millones, Impuesto Selectivo al Consumo L 0.02 millones, tal y como se observa en el *Cuadro N° 112 Saldos Acumulados por Cobrar de los Reparos Aduaneros Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles 2021-2022.*

Cuadro N° 112 Saldos Acumulados por Cobrar de los Reparos Aduaneros Vigentes, Líquidos, Firmes y Exigibles 2021-2022.

Saldos Acumulados por Cobrar de Los Reparos Aduaneros Liquidos, Firmes y Exigibles				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Derechos Arancelarios a la importación	3.86	14.20	10.34	267.88
Impuesto Sobre Ventas	2.85	26.34	23.49	824.21
Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	0.00	3.06	3.06	0.00
Impuesto de Producción y Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Selectivo al Consumo	0.02	0.01	-0.01	0.00
Producción y Consumo de Aguas y Gaseosas	0.16	0.02	-0.14	0.00
Producción de Cervezas	0.00	0.26	0.26	0.00
Otros Papeles, Aduanas y Vias Públicas	0.00	0.01	0.01	0.00
Tasas Varias	3.68	0.00	-3.68	0.00
Multas Tributaria e Intereses	7.67	5.19	-2.48	-32.33
Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	**18.24**	**49.09**	**30.85**	**169.13**
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras				

Para el 2022 se dio un aumento en los Saldos de Reparos Aduaneros alcanzando un monto de L 49.09 millones, los Derechos Arancelarios aumentaron en L 10.34 millones con respecto al 2021, alcanzando un saldo de L 14.20 millones, el Impuesto sobre Ventas L 26.34 millones aumentando en L 23.49 millones en referencia al 2021, Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial con L 3.06 millones, Producción de Cervezas L 0.26 millones, Producción y Consumo de Aguas y Gaseosas reflejo un saldo de L 0.02 millones y finalmente las multas tributarias y e intereses disminuyeron en L 2.48 millones con

relación al 2021 cerrando con un saldo de L 5.19 millones. Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

c) Saldos acumulados por cobrar de los Planes de Pago por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses vigentes del ejercicio anterior y del actual y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2022.

Al igual que el SAR, la Administración Aduanera como un beneficio al Contribuyente concede Planes de Pago para que puedan pagar sus deudas aduaneras de acuerdo a sus condiciones económicas por lo que estas cifras también tienen que ser presentadas a la CGR.

El *Cuadro N° 113 Saldos Acumulados por Cobrar Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto 2021-2022* refleja los montos a los que ascendieron los Saldos acumulados por cobrar de los Planes de Pago vigentes para el período 2021-2022 que presentó la Administración Aduanera, los Saldos acumulados por cobrar de Planes de Pago Vigentes en sistema y manuales otorgados por la Administración Aduanera para el 2021 ascienden a L 0.33 millones integrado por los Derechos Arancelarios a la Importación L 0.24 millones, Impuesto Sobre Ventas L 0.03 millones, Multas y Recargos L 0.06 millones.

Cuadro N° 113 Saldos Acumulados por Cobrar Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto 2021-2022

Saldos Acumulados por Cobrar de los Planes de Pago Vigentes en Sistema y Manuales por Tipo de Impuesto				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Derechos Arancelarios a la Importación	0.24	6.34	6.10	2,541.67
Impuesto Sobre Ventas	0.03	12.04	12.01	40,033.33
Consumo Selectivo Articulos Varios	0.00	0.13	0.13	0.00
Multas y Recargos	0.06	0.00	-0.06	-100.00
Totales	**0.33**	**18.51**	**18.18**	**5,509.09**
Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras				

Para el 2022 los Saldos Acumulados por Cobrar de Planes de Pago Vigentes ascendieron a un monto de L 18.51 millones un aumentando significativamente con relación al 2021 siendo el Impuesto Sobre Ventas el de mayor aportación a los Saldos pues, los saldos de Planes de Pago Vigentes por este impuesto ascienden a L 12.04 millones seguido de los Derechos Arancelarios a la Importación con un saldo de L 6.34 millones y Consumo Selectivo de Artículos Varios con un saldo de L 0.13 millones.
Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

d) Saldos acumulados a favor del Contribuyente (Cuentas Impositivas por Pagar) por tipo de impuesto del ejercicio anterior y del actual y el reporte de los asientos manuales registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) al 31 de diciembre de 2022.

Otro de los requerimientos a presentar por la Administración Aduanera son los Saldos Acumulados a favor del Contribuyente (Cuentas Impositivas por Pagar). Para el 2021 el Saldo Acumulado a Favor del Obligado Tributario alcanzando un monto de L 36.34 millones, integrado por Aporte Conservación Patrimonio Vial (ACPV).

Para el 2022 se dio una disminución significativa en los Saldos Acumulados a favor del Obligado Tributario de L 29.53 millones con respecto al 2021, pues alcanzó un saldo de L 6.81 millones tal como se observa en el *Cuadro N° 114 Saldos a Favor del Obligado Tributario (Cuentas Impositivas a Pagar) Administración Aduanera 2021-2022.*

Cuadro N° 114 Saldos a Favor del Obligado Tributario (Cuentas Impositivas a Pagar) Administración Aduanera 2021-2022.

Saldos Acumulados A Favor Del Obligado Tributario(Nota de Crédito)				
Administración Aduanera de Honduras				
Período 2021-2022				
(Millones de Lempiras)				
Detalle	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**	**Variación Absoluta**	**Variación Porcentual (%)**
Aporte Conservación Patrimonio Vial (ACPV)	36.34	6.81	-29.53	-81.26
Total	**36.34**	**6.81**	**-29.53**	**-81.26**

Fuente: Elaboración propia, Datos proporcionados por Administración Aduanera de Honduras.

La Disminución en los Saldos Acumulados a favor del Obligado Tributario se debe a que tanto los Saldos Acumulados al final del 2021 como las notas concedidas en el transcurso del año 2022 fueron utilizados por los obligados tributarios al cierre del 2022 quedando solamente con el saldo de L 6.81 millones.
Cabe mencionar que los asientos manuales de estos datos fueron registrados y aprobados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) cumpliendo así con el requerimiento solicitado.

En conclusión, tanto el SAR como ADUANAS cumplieron con los requerimientos establecidos en las Normas para el Cierre del Ejercicio Contable correspondiente al año 2022.

CAPÍTULO VIII

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODOS 2018, 2019 Y 2020.

En este Capítulo se desarrollarán los Resultados producto de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes N° 001/2019-FI- N° 002/2020-FI y N° 002/2021-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, Como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas período 2018, 2019 y 2020 y con la revisión de las evidencias permitió verificar las siguientes situaciones y estado de las recomendaciones:

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 001/2019-FI, PERÍODO 2018.

En este apartado se realizó el Tercer seguimiento de recomendaciones al Informe N° 001/2019-FI, este comprendía cinco (5) recomendaciones, sin embargo, la recomendación N° 1, 2 y 5 fueron Ejecutadas en el Segundo Seguimiento realizado en el año 2022. Por lo anterior expuesto se da Seguimiento a las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN N° 3
AL MINISTRO (A) EN EL DESPACHO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Girar instrucciones a la Dirección de Política Tributaria para que previo a un análisis exhaustivo, se emitan los correspondientes informes que describan el impacto de las Reformas Fiscales a aplicar, en términos de: Ingresos, Gasto Fiscal, Inversión, Empleo y lo más importante el efecto en el poder adquisitivo de la ciudadanía en general.

SITUACIÓN ENCONTRADA

A fin de medir los efectos que producen las diferentes Reformas Tributarias aprobadas por el Congreso Nacional durante el período 2017-2018 se solicitó a la Secretaría de Finanzas los estudios que revelen que impactos generan la aplicación de las reformas tanto a nivel presupuestario como financiero, de igual forma en los diferentes sectores sociales y económicos, en cumplimiento con la Ley de Responsabilidad Fiscal en su Artículo 3 numeral 2.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Definir Objetivos del Informe que describa el impacto de las reformas fiscales.

2. Revisión y análisis de los impactos fiscales derivados de las reformas en materia tributaria y como estos repercuten en los ingresos y egresos tributarios.

3. Revisión del avance del informe contentivo del impacto fiscal de las reformas fiscales que son aprobadas en el Congreso Nacional de la República.

4. Entrega del informe del impacto de reformas fiscales.

La evidencia presentada por SEFIN para dar cumplimiento a la recomendación N° 3 como parte del tercer seguimiento, muestra que la SEFIN durante el 2022 emitió 14 informes con Opiniones Técnicas en respuesta a las solicitudes realizadas por las Comisiones Dictaminadoras del Congreso Nacional como parte de los Anteproyectos de Ley para realizar reformas o conceder beneficios fiscales en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Por tal razón la recomendación se encuentra **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al Contar con un Manual e Informe Técnico que contenga la estimación del impacto presupuestario y financiero de las reformas fiscales en materia tributaria y aduanera que se aprueben en el Congreso Nacional, permitirá medir las repercusiones que están tendrán en las metas de recaudación y por lo tanto en las finanzas públicas, así como en los diferentes sectores de la economía nacional.

BENEFICIARIOS

1. La Secretaría de Finanzas
2. Servicio de Administración de Rentas
3. Tribunal Superior de Cuentas
4. Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales
5. Instituciones y Entidades donantes
6. Tomadores de Decisiones
7. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 4
AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

HONDUTEL presentó su Plan de Acción el cual consta de ocho (8) actividades:

1. Solicitar a la Dirección de Talento Humano personal para el área de entrega de avisos;

2. Solicitar la asignación de un vehículo para la entrega de avisos de cobro;

3. Solicitar colaboración del Cali Center a fin de que se cumpla al 100% de las llamadas de cobro para las facturas recién vencidas, todos los meses a nivel nacional;

4. Solicitud de asignación de otro vehículo para que los abogados requieran a las instituciones de gobiernos y empresas;

5. Asignar la cartera de gobierno al grupo de abogados encargado de la cobranza;

6. Cambiar el criterio para la selección de los clientes a requerir el cual consistirá en no realizarlo por zona si no por antigüedad (90 días de emitida la factura 2 meses de mora);

7. Requerir a los Clientes con 3 meses de factura sin pago, que no se les haya entregado el requerimiento en el operativo;

8. Realizar supresiones mensualmente al tener la cuenta pendiente de pago 5 meses de factura;

La evidencia presentada por HONDUTEL para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento muestra que los mecanismos de Recuperación de las Cuentas por Cobrar implementado

por HONDUTEL no son eficaces pues no están cumpliendo con el objetivo para lo cual fueron creados, pues se constató que los saldos de mora presentan una tendencia al aumento año con año.

Según las cifras presentadas, se emitieron 1,102 requerimientos para ser entregados del 1 de octubre a 02 de diciembre 2022 de los cuales se esperaba recuperar un monto de L 7.12 millones, sin embargo, solamente se entregaron 910 requerimientos es decir el 82.58% del total emitido, de estos 910 solamente cancelaron 98 personas requeridas recuperando un monto de L 157,257.60 esto equivale a un 2.21% de lo esperado.

Los 192 requerimientos faltantes no fueron entregados debido a que son clientes con domicilio desconocido, fuera del país, fallecidos, o eran inquilinos (según nota explicativa). Lo que nos deja que HONDUTEL no posee una base de datos actualizada pues se puede decir que estas cuentas serán de dudosa recuperación.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.

2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.

3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL.

2. Tomadores de Decisiones.

3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 4
AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la

NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. El Operador contratado EEH, entre otras acciones tiene la tarea de recuperación de la cartera en mora tanto del sector privado como de Gobierno.

2. Presentar al responsable de realizar dicha actividad.

La evidencia presentada por la ENEE para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento muestra que el proceso de Recuperación de las Cuentas por Cobrar de la ENEE, es realizado por la Empresa Energía Honduras (EEH) dentro del marco del contrato firmado entre ambas instituciones donde nos muestra que los mecanismos implementados por la EHH para la recuperación de las Cuentas por Cobrar no han sido eficaces debido a que no han logrado disminuir las Cuentas por cobrar manejadas por ENEE, esto debido a que las Cuenta por Cobrar siguen siendo elevadas, según los Estados Financieras de la ENEE el saldo de las Cuentas por Cobrar al cierre del 2021 fue por un valor de L 13,718,35 millones y para el año 2022 ascendió a L 15,232.86 millones es decir un aumento de L 1,514.51 millones.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.

2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.

3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

2. Tomadores de Decisiones.

3. El Público en General

RECOMENDACIÓN Nº 4
AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Reorganización de la sub gerencia de Recaudación.

2. Contratación de Recursos Humanos para la Sub Gerencia de Recaudación.

3. Seguimiento para la Contratación de Recursos Humanos que permita el fortalecimiento de la Sub Gerencia de Recaudación 2022-2023.

4. Elaboración, actualización y creación de procesos y políticas de cobro, de acuerdo a la fortalecida estructura se crearon 92 nuevos procesos.

5. Actualización de estos Procesos debido a la implementación del sistema SAP.

La evidencia presentada por IHSS para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento muestra que los mecanismos de Recuperación de las Cuentas por Cobrar implementado por IHSS no son eficaces pues no están cumpliendo con el objetivo para lo cual fueron creados, pues se constató que los saldos de mora presentan una tendencia al aumento año con año.

Según la cartera de mora al 31 de marzo del 2023 presentada por el IHSS presenta un saldo vencido por L 24,755.07 millones.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.

2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.

3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

2. Tomadores de Decisiones.

3. El Público en General

<u>RECOMENDACIÓN N° 4</u>
AL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las Instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Amnistía solicitado año 2018.

2. Cortes planificados para la reducción de la mora, entrega de requerimientos y actualización de fichas catastrales.

3. Compensaciones de cuentas entre instituciones de gobierno (HONDUTEL, AMDC, IHSS).

4. Envío de la factura por correo electrónico mediante registro del usuario en la Unidad de Facturación.

La evidencia presentada por SANAA para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento muestra que el SANAA traslado a la Unidad Municipal de Agua Potable Saneamiento (UMAPS) dependencia de la Alcaldía del Municipio del Distrito Central las Cuentas por Cobrar correspondientes a la Región Metropolitana las cuales representaban el mayor porcentaje de las Cuentas Por Cobrar Totales del SANAA, por esta razón se vio reflejado una disminución en los saldos de las cuentas por cobrar del SANAA, que de un monto de L 1,311.01 millones paso en el 2022 a un saldo L 192.06 millones, sin embargo el SANAA deberá continuar con los mecanismos utilizados para la pronta recuperación de cuentas por cobrar en los acueductos que aun maneja.

Por tal razón la recomendación se encuentra **EJECUTADA.**

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.

2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.

3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

2. Tomadores de Decisiones.

3. El Público en General

<u>RECOMENDACIÓN N° 4</u>
AL GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Definir documentos necesarios para la recuperación de las cuentas por cobrar;

2. Enviar notificaciones de cobros, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, las cuales tienen identificados sus responsables; y,

3. Realizar llamadas telefónicas con valores pendientes de pagos así mismo se realizan visitas domiciliarias.

La evidencia presentada por BANASUPRO para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento, muestra que los mecanismos de Recuperación de las Cuentas por Cobrar implementado por BANASUPRO no son eficaces pues no están cumpliendo con el objetivo para lo cual fueron creados, pues se constató que los saldos de mora siguen presentando cifras elevadas.

Según el Balance General de BANASUPRO las Cuentas por Cobrar presentan para el año 2021 un saldo de L 455.30 millones y para el año 2022 un valor de L 341.89 millones se refleja una leve mejoría en cuanto a recuperación de saldo, pues se observa una disminución del 24.90% de total de la mora con respecto al año 2021, un porcentaje bajo si se considera los montos totales adeudados.

Por tal razón la Recomendación se encuentra **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.

2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.

3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Suplidora Nacional Productos Básicos (BANASUPRO)

2. Tomadores de Decisiones.

3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 4

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

Establecer mecanismos eficaces para la rápida recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas en el registro de la facturación de los ingresos contabilizados en base al devengado, con el propósito de que las mismas no se acumulen en cada ejercicio fiscal y logrando con esto percibir los ingresos reales registrados por la facturación y que permitan la sostenibilidad financiera de la institución.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Las instituciones Descentralizadas que generan sus ingresos como resultado de prestación de servicios, realizan el registro de sus ingresos tanto a nivel presupuestario como a nivel contable en cumplimiento con la NICSP 1. Esta norma internacional de contabilidad establece que las transacciones y los hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), por lo que las mismas registran en base a su facturación y no a lo que realmente reciben en el ejercicio fiscal generando la contrapartida de Cuentas por Cobrar.

El marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en su norma TSC-NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO, establece que "Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente".

En este orden de ideas, las instituciones Descentralizadas debido a sus malas prácticas de recuperación mantienen estas cuentas por cobrar acumuladas de períodos fiscales anteriores, viéndose limitados a las transferencias de la Administración Central y la baja sostenibilidad financiera por cuenta propia.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Para que las cuentas por cobrar no se acumulen, se ejecutará el Plan de Acción.

2. Se revisará el Manual de Procesos y Procedimientos del departamento de Facturación y Recuperación, a fin de identificar mejoras en el proceso de la recuperación de las cuentas por cobrar,

3. Se solicitará a la Gerencia General la contratación de un profesional para la recuperación de cuentas por cobrar mayores a L 50.00 millones o en su defecto que se conforme una mesa de trabajo.

4. Entablar demandas contra deudores de la ENP, se procedió a la Declaratoria de Cuentas incobrables a través de la CGR y la Secretaría de Finanzas.

La evidencia presentada por ENP para dar cumplimiento a la recomendación N° 4 como parte del tercer seguimiento, muestra que los mecanismos de Recuperación de las Cuentas por Cobrar implementado por ENP no son eficaces pues no están cumpliendo con el objetivo para lo cual fueron creados, pues se constató que los saldos de mora presentan una tendencia al aumento año con año, de acuerdo a los Estados Financieros presentados por la ENP el saldo de las Cuentas Por Cobrar al 2021 ascendieron a L 111.12 millones y para el 2022 a un valor de L 119.03 millones.

Por tal razón la Recomendación se encuentra **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

1. Disponer de los activos corrientes o efectivo generados por la recuperación de Cuentas por cobrar, para las diferentes cuentas del gasto e inversión.

2. Mejor control de las Cuentas por Cobrar para cada institución.

3. Mantener una cartera de deudores actualizada y sana.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Nacional Portuaria (ENP)

2. Tomadores de Decisiones.

3. El Público en General

B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 002/2020-FI, PERÍODO 2019.

RECOMENDACIÓN N° 1
AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)
Girar Instrucciones al Jefe del departamento de Contabilidad para que proceda a la depuración de la cuenta Otros Anticipos ya que esta refleja valores pendientes de recuperar cuando realmente es falta de registro, por lo que una vez realizada la depuración deberán realizarse las diligencias con quien corresponda para su registro correcto.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar los Estados Financieros del Instituto Nacional Agrario INA para el año 2018 y 2019 en el renglón de cuentas por cobrar se encontró la cuenta de otros anticipos la cual refleja un saldo acumulado de ambos períodos de L 159.67 millones, esta última la conforma valores pendientes de regularizar que se vienen acumulando desde el 2011, hasta la fecha la institución no ha realizado gestiones para corregir esta situación.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Identificar pólizas realizadas y no ingresadas al SIAFI que afecten las cuentas de Fondos Rotatorios.

2. Identificar los documentos del gasto F01 en la cuenta de anticipos de fondos rotatorios para la elaboración y determinar las asignaciones presupuestarias.

3. Conocer los montos por cada unidad ejecutora, objeto, fuente y documentos convertidos.

4. Una vez identificados los documentos del gasto F01 se solicita al encargado del archivo la documentación soporte de los mismos por fondos de anticipos rotatorios como ser planillas, retenciones, embargos, combustible entre otros.

5. Solicitar mediante nota a la División Administrativa requerir por medio de notas a la Secretaría de Finanzas para poder hacer ampliación en el Presupuesto de INA y así poder realizar gradualmente los gastos.

La evidencia remitida por el INA muestra que para el año 2021 la cuenta reflejaba un saldo inicial de L 11.01 millones, a finales del año 2021 y durante todo el año 2022 se realizó asientos manuales para la depuración de esta cuenta, la cual al mes de mayo del presente (2023) la cuenta cerró con un saldo de L 7.45 millones, es decir se documentó y depuró un valor total de L 3.56 millones lo que representa un 32.34% del saldo inicial de L 11.01 millones.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al mantener depuradas las cuentas de activos como la de Otros Anticipos, permitirá a la institución contar con cifras reales de la disponibilidad de la misma, conllevando a la correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional Agrario
3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 2
AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)
Instruir al Jefe del Departamento encargado de la administración y registro de Deuda Agraria para que proceda a levantar inventario de tierras a nivel nacional, con el objetivo de establecer un mejor manejo en el registro y administración de la Deuda Agraria por parte del INA.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar los Estados Financieros del INA se comprobó que la misma no cuenta con un registro de su Cartera de títulos de Propiedad a Nivel Nacional lo que conlleva a que no se manejen cifras de Deuda Agraria total.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Solicitar mediante nota al departamento de Deuda Agraria Inventarios de Títulos de Propiedad actualizados del Departamento de Francisco Morazán.

2. Realizar control de pagos como lo han venido y así mismo tendrá que notificar al Departamento de contabilidad los aumentos y disminuciones de títulos de propiedad para hacer los registros correspondientes.

3. Solicitar mediante nota al Supervisor de Regionales de la Deuda Agraria inventarios de Títulos de Propiedad actualizados de las regionales a nivel nacional.

4. Solicitar mediante nota al Supervisor de Regionales de la Deuda Agraria inventarios de Títulos de Propiedad actualizados de las Regionales y Sectoriales y así mismo tendrá que notificar al Departamento de Contabilidad los aumentos y disminuciones de Títulos de Propiedad para hacer registros correspondientes.
5. Realizar asientos manuales gradualmente para incorporar al Registro de las Cuentas Por Cobrar por Títulos de Propiedad emitidos por el INA.

De acuerdo a la evidencia remitida por el INA, se constató que a mayo del presente año (2023) el inventario de Títulos de Propiedad desglosado por Regionales y Sectoriales distribuidos a nivel nacional sigue con el mismo total registrado de 30,164 títulos los cuales ascienden un monto de L 508, 315,996.81, los cuales fueron revisados en el primer seguimiento realizado por este Ente Contralor, únicamente se reportó por separado los Títulos de Propiedad de la Regional de Santa Bárbara que ascienden a un total de 2,259 Títulos con un saldo total de L 34,568,746.05.

Asimismo, no se remitió evidencia del registro de la Deuda Agraria de estos títulos a nivel contable en su totalidad, se sigue teniendo solamente el registro como piloto los títulos de Francisco Morazán lo que refleja que el inventario no está terminado en su totalidad.

También no se sigue contando con el registro del número de títulos que se tienen colocados ni los montos totales de esos títulos, esto debido a que no se ingresa el título inicial en Deuda Agraria ni en el Departamento de Contabilidad a nivel contable. Tampoco se cuenta con el registro de las Cuentas por Cobrar por el monto total del Título de Propiedad, solamente se va registrando los pagos que se van realizando por el mismo.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al contar con un inventario de la Cartera de títulos de Propiedad a Nivel Nacional que maneja la institución y la respectiva Deuda Agraria de los mismos, le permita al INA mantener un mejor control de los títulos de propiedad y por ende un proceso de cobro efectivo.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional Agrario
3. El Público en General

RECOMENDACIÓN N° 3

GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Girar instrucciones al Jefe del departamento de Contabilidad para que proceda a realizar la integración de las Cuentas por Cobrar tanto las que corresponden a funcionarios y empleados, instituciones públicas y así como a las generadas por los anticipos de trabajos o proyectos que se ejecutaron para que se proceda a la pronta recuperación de las mismas y en el caso de los anticipos que procedan a la liquidación de los mismos y de esta forma sanear las cuentas.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar los Estados Financieros de BANASUPRO se comprobó que la Institución no cuenta con la integración de Cuentas Por Cobrar tanto las que corresponden a funcionarios y empleados, como instituciones públicas. En las evidencias proporcionadas se verificó que los Estados Financieros no se encontró en definitiva la naturaleza de la integración de las cuentas por cobrar; porque no especifica cuáles son las cuentas de ventas realizadas a las instituciones del Estado y gastos administrativos por funcionarios y empleados.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Conciliación e Integración de las Cuentas por Cobrar previa búsqueda de documentación para realizar los ajustes correspondientes**.**

De acuerdo a la evidencia remitida por BANASUPRO se comprobó que para el cierre del 2022 se integraron las Cuentas por Cobrar que mantiene la institución, las cuales se integran de la siguiente forma: Cuentas por Cobrar Funcionarios y Empleados con un saldo negativo de L 5,890,450.91, Cuentas por Cobrar Clientes con un monto L 325,894,875.03, Cuentas por Cobrar Faltantes Administradores L 14,767,319.68, Cuentas por Cobra Anticipos para Trabajos y Gastos L 18,612.50, Anticipo de Viáticos L 658,159.76, Cuentas por Cobrar-Cuentas por Cobrar Varios con L 3,345,314.03, Cuentas por Cobrar-Proyectos Lempira Móvil L 1,308,113.80 y Fondos Liquidables para Gastos un valor de L 1,783,717.38 sumando un total de L 341,885,661.27.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al mantener integradas las Cuentas por Cobrar que maneja la Institución, permitirá la implementación de correctos mecanismos para la pronta recuperación de las mismas, además de contar con cifras reales que conlleven a una correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Suplidora Nacional de Productos Básicos
3. Público en General

4. Deudores Varios

RECOMENDACIÓN N° 4

AL GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Girar instrucciones al Jefe del Departamento de Contabilidad para que proceda a realizar la integración de las Cuentas por Pagar que maneja la institución con el fin de realizar los pagos correspondientes, debido a que están afectando los estados financieros de la institución además de poseer demasiada antigüedad.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al revisar los Estados Financieros de BANASUPRO se comprobó que la misma no cuenta con la integración de cuentas por pagar tanto las que corresponden como proveedores e instituciones públicas.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Se procedió a girar instrucciones de la conciliación de las cuentas de las cuentas que corresponden a cuentas por cobrar (buscar documentación y posteriormente realizar los ajustes correspondientes).

De acuerdo a la evidencia remitida por BANASUPRO se comprobó que para el cierre del 2022 se integraron las Cuentas por Pagar que mantiene la institución, las cuales se integran de la siguiente forma: Proveedores Productos para Comercialización por un valor de L 233,636,457.61, Cuentas por Pagar a Proveedores- Bienes y Servicios L 91,937,901.55, Sueldos por Pagar L 34,706,296.59, Retenciones por Pagar con L 57,506,782.72, Retenciones por Pagar Impuesto Sobre Ventas con un saldo negativo de L 2,789,130.63 y Depósitos en Garantía con un saldo de L 4,197,993.29 sumando un total de L 419,196,301.12.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al mantener integradas las Cuentas por Pagar que maneja la Institución, permitirá la implementación de correctos mecanismos para la pronta cancelación de las mismas, además de contar con cifras reales que conlleven a una correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Suplidora Nacional de Productos Básicos
3. Público en General
4. Proveedores Varios

RECOMENDACIÓN N° 5

AL GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Proceder a implementar mecanismos a fin de incrementar la generación de Recursos Propios en la institución, ya sea a través de la apertura de nuevos puntos de venta, tanto los que ha venido utilizando a lo largo de los años o lo que denominan "Ahorro Ferias El Lempirita", con el objetivo de incrementar su sostenibilidad y de esta forma dejar de depender de las transferencias de la Administración Central.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Al realizar la evaluación de la generación de recursos propios de BANASUPRO para el período 2020 se comprobó que la recaudación disminuyó entre un año y otro lo que conllevo a que la institución recurriera a través de las transferencias corrientes del estado, a obtener capital para poder subsistir.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Buscar convenios con instrucciones del Gobierno, para comerciar nuestros productos de canasta básica, buscando mejorar las cuentas.

2. Buscar el abastecimiento de nuestros puntos de venta a nivel nacional, con el fin de mejorar las ventas.

La Evidencia muestra que BANASUPRO estableció una serie de mecanismos que conllevaran a incrementar la generación de recursos propios de una manera permanente y así mejorar la situación económica de la institución y por ende su dependencia de la Administración Central, la nueva administración está implementando un Plan de Mercadeo y Ventas para incrementar los resultados basados en estrategias para el consumidor final, tendrá que ponerse en marcha para validar la eficacia de la misma y que produzcan ingresos que le permitan a BANASUPRO auto sostenerse.

Dentro de los mecanismos implementados que se pueden mencionar es la Reapertura de Centros de Venta con esto se logró una recaudación de L 13.13 millones, Reactivar Venta de Unidades Móviles L 26.20 millones y otros mecanismos como mejorar el abastecimiento en los centros de venta, búsqueda de nuevos proveedores, nuevas estrategias de venta entre otras.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al implementar proyectos que incrementen la generación de recursos propios mejora la situación financiera de la institución con llevando a una mejor rentabilidad teniendo como efecto multiplicador el apoyo a los pequeños productores y la población en general, al acceso de productos de la canasta básica a precios más bajos.

BENEFICIARIO

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Suplidora Nacional de Productos Básicos
3. Pequeños Productores
4. Población en General

C. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL INFORME N° 002/2021-VI PERÍODO 2020.

RECOMENDACIÓN N° 1

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Girar instrucciones al Departamento de Contabilidad para que proceda a realizar las diligencias necesarias que permitan depurar los valores registrados en las Cuentas por Cobrar Corrientes del Instituto Nacional de Formación Profesional debido a que estos registros son de mucha antigüedad.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se analizaron las Cuentas por Cobrar registradas en los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para los períodos 2019-2020, comprobando que están registradas en dos cuentas diferentes una denominada Cuentas por Cobrar Corrientes las que ascienden a L 30.09 millones al 31 de diciembre del 2020 y la otra Cuentas por Cobrar a Largo Plazo las que cuentan con un saldo acumulado e inactivo por un valor de L 0.44 millones al 31 de diciembre del 2020, comprobando que las mismas cuentan con valores de mucha antigüedad las que pueden considerarse un riesgo al convertirse en irrecuperables.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Clasificar las Cuentas Por Cobrar por Concepto.

2. Iniciar la depuración de las Cuentas y Gestiones de cobro, (en caso de ser necesario) con las áreas correspondientes.

Según la evidencia presentada por parte de INFOP, se observa que aún no se ha realizado la depuración de todos los valores registrados en las cuentas por cobrar corrientes, cuenta que para el cierre del 2022 refleja un saldo de L 28.16 millones.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al realizar una depuración de los valores que integran las Cuentas por Cobrar permitirá contar con un mejor control sobre las mismas conllevando con ello a establecer mecanismos eficaces que le permitan la pronta recuperación, además de contar con cifras reales para la correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. El Público en general.
4. Deudores Varios del INFOP

RECOMENDACIÓN N° 2

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Girar Instrucciones al Departamento de Contabilidad para que en conjunto con el Departamento de Aportantes procedan a realizar la recuperación de los documentos respaldo de los pagos realizados por los aportantes a los que se les concedió planes de pago como resultado de los ajustes de auditoría practicadas a los aportantes por parte del instituto, a fin de que los mismos sean descargados del sistema y del registro contable de la cuenta Documentos por Cobrar Largo Plazo.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se analizó la cuenta de Documentos a Cobrar Largo Plazo registrada en los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para los períodos 2019-2020, verificando que la cuenta **Documentos por Cobrar Largo Plazo** refleja con un saldo para ambos años de L 0.44 millones esto corresponde al registro de Documentos por Cobrar (Pagarés) que atienden a los ajustes de auditoría y que se efectúan en la contabilidad conforme al reporte que envía la unidad de caja de los saldos suscritos, debido a que el sistema contable no permite llevar un registro por aportante individual, se realiza mediante partidas resúmenes que contienen los saldos correspondientes, se observó en el período 2019-2020 esta cuenta no presenta variaciones siendo que la deuda pendiente se encuentra vencida y las empresas no han presentado sus recibos de pago, asimismo estas tienen una antigüedad que se genera desde el año 2014.

Según el INFOP estos saldos son producto de la actualización de saldos realizada en el año 2006, asimismo aclaran que cuando un aportante suscribe un contrato o compromiso de pago se efectúa en el Departamento de Aportantes (donde efectúa firma de compromiso y pagaré), la custodia del pagaré en es la unidad de caja del INFOP. El problema presentado es que todos los pagos deben ser efectuados por medio de recibo emitido en la unidad de caja, pero muchas empresas que han suscrito los compromisos lo hicieron por medio de los talonarios de pago mensual en el renglón de ingreso en la cuenta Ajustes por Aportes del 1%, este último genera problemas de control, siendo que queda pendiente el descargo de pago únicamente en el Departamento de Aportantes del Instituto. Por lo anterior el instituto concluye "que el 52% del saldo está

pendiente de descargo, del cual es necesario la presentación de los recibos por parte de los aportantes en el Departamento de Ingresos del Instituto.
Otro problema presentado es que las empresas que reportan "cierre de operaciones" no presentaron documentación que haga constar esa condición (cierre notificado a la DEI/SAR, municipalidad) y la observación únicamente atiende a información por medios electrónicos (teléfono) de los contactos registrados en el instituto o visitas de campo a la dirección registrada en los archivos del INFOP asimismo mencionan que se han realizado llamadas telefónicas, visitas y otros para la recuperación de estos valores.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Solicitud al Departamento de Aportantes la actualización de los cuadros que contienen las empresas registradas en la cuenta de Documentos por Cobrar.
2. Realización de registros contables en relación al Informe que emitirá el Departamento de Aportantes con la actualización de los compromisos de pagos firmados por las empresas.
3. Remisión por parte del Departamento de Aportantes de la documentación de los saldos de las empresas, así como el detalle de los pagos realizados por las mismas, para proceder por parte del departamento de Contabilidad al descargo de los Documentos por Cobrar.
4. Realización de gestiones para documentar los expedientes de las empresas que tienen deudas y cerraron operaciones.

Según la evidencia Presentada por parte de INFOP, solo remiten comprobante de pago de la empresa Modernícese S de R.L. por valor de L 2,142.66 valor de cancelación de deuda se solicita se registre y sea descargado de la cuenta, según la información remitida el resto de las empresas están en proceso de confirmación.

Por tal razón la recomendación se encuentra **NO EJECUTADA**

BENEFICIO

Al contar con la documentación respaldo de los valores registrados en la cuenta Documentos por Cobrar a Largo Plazo permitirá realizar una depuración de los valores que integran los Documentos por Cobrar a Largo Plazo asimismo se podrá establecer un mejor control conllevando con ello a establecer mecanismos eficaces que le permitan la pronta recuperación y descargo de los valores que ya fueron cancelados, pero no registrados, además de contar con cifras reales para la correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. El Público en general
4. Aportantes del INFOP

RECOMENDACIÓN N° 3

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Girar Instrucciones al Departamento de Aportantes para que establezca mecanismos que les permitan llevar un mejor control de los pagos realizados por los aportantes que son objeto de ajustes de auditoría realizadas por el Instituto a fin de tener un mejor control de la cuenta donde se registran.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se analizó la cuenta de Documentos a Cobrar Largo Plazo registrada en los Estados Financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para los períodos 2019-2020, verificando que la cuenta **Documentos por Cobrar Largo Plazo** refleja con un saldo para ambos años de L 0.44 millones esto corresponde al registro de Documentos por Cobrar (Pagarés) que atienden a los ajustes de auditoría y que se efectúan en la contabilidad conforme al reporte que envía la unidad de caja de los saldos suscritos, debido a que el sistema contable no permite llevar un registro por aportante individual, se realiza mediante partidas resúmenes que contienen los saldos correspondientes, se observó en el período 2019-2020 esta cuenta no presenta variaciones siendo que la deuda pendiente se encuentra vencida y las empresas no han presentado sus recibos de pago, asimismo estas tienen una antigüedad que se genera desde el año 2014.

Según el INFOP estos saldos son producto de la actualización de saldos realizada en el año 2006, asimismo aclaran que cuando un aportante suscribe un contrato o compromiso de pago se efectúa en el Departamento de Aportantes (donde efectúa firma de compromiso y pagaré), la custodia del pagaré en es la unidad de caja del INFOP. El problema presentado es que todos los pagos deben ser efectuados por medio de recibo emitido en la unidad de caja, pero muchas empresas que han suscrito los compromisos lo hicieron por medio de los talonarios de pago mensual en el renglón de ingreso en la cuenta Ajustes por Aportes del 1%, este último genera problemas de control, siendo que queda pendiente el descargo de pagó únicamente en el Departamento de Aportantes del Instituto. Por lo anterior el instituto concluye que el 52% del saldo está pendiente de descargo, del cual es necesario la presentación de los recibos por parte de los aportantes en el Departamento de Ingresos del Instituto.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Establecimiento de un procedimiento para el control de los pagos de realizados por las empresas aportantes, en el cual se detallan los conceptos de pago, el 1% de aportación y 10% de recargo, ajustes.

Al revisar la evidencia presentada por el INFOP se verifica que, si cuentan con un procedimiento o mecanismo para llevar un mejor control de pagos realizados, nos remiten formato de Cuadro con Clasificación de ingresos por oficina recaudadora y número de cuenta lo que indican que llevan un mejor control de los pagos realizados por parte de los aportantes.

Por tal razón la recomendación se encuentra **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Contar con mecanismos que les permitan llevar un mejor control de los pagos realizados por los aportantes que son objeto de ajustes de auditoría realizadas por el Instituto a fin de tener un mejor control de la cuenta donde se registran y para la correcta toma de decisiones.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. El Público en general.
4. Aportantes del INFOP.

RECOMENDACIÓN N° 4

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Girar instrucciones al Departamento de Aportantes a fin de establecer un mecanismo que permita al Instituto contar con cifras proyectadas de los valores a pagar de los aportantes tomando como base el comportamiento promedio de los pagos mensuales realizados por los mismos, esto debido a que no se puede generar una cuenta por cobrar fija, con el objetivo de tener un mejor control de los ingresos al momento de la recuperación.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se comprobó que el INFOP no cuenta con un mecanismo que le permita contar con cifras proyectadas de los posibles pagos mensuales que realizaran los aportantes al instituto, así como una estimación de la cuenta por cobrar en el caso que un aportante no realice sus pagos de manera continua.

Los pagos las empresas los realizan a través de talonarios donde se específica la fecha máxima de pago para cada mes, haciendo la institución bancaria el cobro del recargo del 10% por mora. Si un aportante no realiza sus pagos mensuales estos son cobrados mediante el mecanismo de auditoría en el departamento de aportantes quien revisa los pagos y genera su aviso de pago.

En relación a los registros contables de los valores pendientes de pago, únicamente se pueden realizar mediante el mecanismo de auditoría reconocida, siendo que no se puede generar una cuenta por cobrar fija, debido a que la planilla mensual de las empresas afiliadas puede variar mes a mes.
Sin embargo, el INFOP puede implementar un proceso de proyecciones basados en planillas y salarios devengados por los empleados de las empresas aportantes, solicitando las planillas a las empresas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la ley algunas de las obligaciones de los empresarios particulares aportantes al instituto son: a) Inscribirse en el Registro de Contribuyentes del Instituto, y b) Remitir mensualmente al instituto copias autorizadas de las planillas y los salarios devengados por sus trabajadores u otro tipo de documentos equivalentes.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Giro de Circular a todas las empresas aportantes, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 inciso c) de la Ley del INFOP para que procedan a remitir sus planillas mensuales o el monto de las mismas a fin de contar con las proyecciones de valores a pagas por las empresas de manera mensual.

Según evidencia enviada por INFOP solamente remiten una circular a fin de dar cumplimiento a lo establecido según artículo 17 inciso C, donde se solicita enviar mensualmente al instituto copias autorizadas de las planillas y los salarios devengados por sus trabajadores. Sin embargo, según nota de INFOP ninguna empresa ha remitido sus planillas mensuales por ende no cuentan con cifras proyectadas de los valores a pagar de los aportantes.

Por tal razón la recomendación se encuentra como **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

El establecimiento de un mecanismo que permita al Instituto contar con cifras proyectadas de los valores a pagar de los aportantes tomando como base el comportamiento promedio de los pagos mensuales realizados por los mismos le permitirá tener un mejor control de los ingresos al momento de la recuperación.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. El Público en general
4. Aportantes del INFOP

RECOMENDACIÓN N° 6

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para establecer mecanismos de recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas por la venta de lotería, esto debido a que no se cuenta con un departamento de cobranzas especializado para realizar las actividades de recuperación a pesar que las cuentas son de mucha antigüedad y de esta forma contar con un mejor proceso y control de los ingresos que generan las mismas.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Como parte de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales período 2020 se comprobó que el PANI no cuenta con un departamento de Cobranzas que tenga como función principal la recuperación de los valores por cobrar por la venta de lotería, función principal de la institución; y, por tanto, no cuenta con un mecanismo de cobranza, actualmente la recuperación se está realizando a través del Departamento Legal de la institución, los saldos de las cuentas por cobrar se vienen arrastrando. El PANI únicamente cuenta con un Reglamento de Crédito.

El procedimiento utilizado para la recuperación de los Saldos por Cuentas por Cobrar es el siguiente:

✓ **Tesorería:** revisa que los créditos activos se estén pagando puntualmente, ya que el mismo es un crédito revolvente, la lotería menor de forma semanal y lotería mayor forma mensual. Los pagos son enviados al Departamento de Contabilidad.

Gerencia Financiera: a través de la secretaría o asistente de la gerencia, realiza las gestiones administrativas, llamadas telefónicas a deudores, para que expliquen el porqué del atraso. Así mismo informa de los créditos que no han sido cancelados por el vendedor a la unidad de asesoría legal a fin que se inicie el proceso de recuperación extrajudicial o judicial.

✓ De acuerdo a la resolución CODIPANI 039-2013 la unidad de asesoría legal es la instruida por el consejo directivo para realizar la recuperación.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Publicación en Diarios y mención en sorteos de listados de personas en mora, según informe de contabilidad y validación de la Asesoría Legal.

2. Publicaciones en diarios de mayor circulación de listado de vendedores morosos, a fin de que se apersonen a las oficinas del PANI.

3. Solicitud a la Dirección Ejecutiva para realizar nuevamente las Publicación de Morosos (una vez aperturado el presupuesto del 2022) en diarios de mayor circulación.

4. Unidad de Asesoría Legal iniciara los procesos de demanda una vez agotados los procesos administrativos.

Al revisar la evidencia presentada por el PANI se confirma que realizó las solicitudes necesarias para dar cumplimiento a la recomendación estableciendo los responsables asignados, así mismos se presenta la evidencia de publicaciones en diarios y CD con videos donde presentan listado de personas en mora solicitando se presenten a las instalaciones de las oficinas del PANI, confirmando que están realizando lo necesario para la recuperación de cuentas por cobrar.

Por tal razón la recomendación se encuentra como **EJECUTADA.**

BENEFICIO

El establecer mecanismos de recuperación de las Cuentas por Cobrar generadas por la venta de lotería permitirá contar con un mejor proceso y control de los ingresos que generan el rubro de la institución, alcanzando con ello el fin último de la institución que es el apoyo a la niñez del país.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Patronato Nacional De La Infancia
3. Infancia Hondureña
4. Instituciones de protección a la mujer, niños y adolescentes
5. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 8

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Elaborar un Plan de Contingencias, basado en un análisis de riesgos, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo, en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas, incluyendo el INFOP, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones, aunando a estos las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Conformación de Mesa de Trabajo por parte de la División Administrativa y Financiera.

2. Elaboración del Plan de Contingencia institucional que incluya todas las áreas de riesgos.

Según la evidencia remitida por el Profesional INFOP, el mismo no cuenta con un Plan de Contingencias institucional que detalle los riesgos que puedan afectar las operaciones de la institución específicamente las ligadas al cumplimiento y recaudación de las metas de Ingresos de la institución, el documento remitido establece actividades sin determinar los riesgos que puedan afectar la recaudación de la institución, tampoco se establece las unidades que serán responsables de la puesta en marcha de las actividades para contrarrestar los riesgos en el momento que se presenten.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al contar con un Plan de Contingencias elaborado en riesgos tantos internos como externos que puedan afectar las operaciones de la institución, y en el cual se tengan establecidas las actividades a implementar en el caso que uno de los riesgos se presente, permitirá a la institución mitigar los efectos de este riesgo a fin de

disminuir el nivel de repercusión en las metas de recaudación de ingresos de la institución y de la operación de la misma.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Instituto Nacional de Formación Profesional
3. Empresas Aportantes
4. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 8

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Elaborar un Plan de Contingencias, basado en un análisis de riesgos, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo, en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas, incluyendo el PANI, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones, aunando a estos las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Plan de Contingencia institucional que incluya todas las áreas de riesgos.

La evidencia remitida por el PANI muestra que cuenta con un Plan de Contingencias institucional donde se establecen los riesgos que puedan afectar las operaciones de la institución específicamente son ligadas al cumplimiento y recaudación de las metas de Ingresos de la institución, así mismo se establecen las acciones que serán implementadas en caso que uno de los riesgos se presente.

Por tal razón La recomendación se encuentra **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al contar con un Plan de Contingencias elaborado en riesgos tantos internos como externos que puedan afectar las operaciones de la institución, y en el cual se tengan establecidas las actividades a implementar en el caso que uno de los riesgos se presente, permitirá a la institución mitigar los efectos de este riesgo a fin de disminuir el nivel de repercusión en las metas de recaudación de ingresos de la institución y de la operación de la misma.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. Patronato Nacional de la Infancia
3. Infancia Hondureña
4. Instituciones de protección a la mujer, niños y adolescentes
5. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 8

AL COMISIONADO PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de la Instituciones, aunado a esto las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Actualización de datos a 2021 y proyección de ingresos con la sustitución.

2. Acercamiento y socialización de la propuesta con SEFIN.

3. Planteamiento del proyecto de decreto.

4. En caso de que la primera opción no sea aprobada por SEFIN, se revisará la Normativa de Tasas y Cánones de CONATEL, para realizar incrementos para estos conceptos, en base a la inflación que el Banco Central de Honduras reporte mensualmente durante el 2022, con el objetivo de que para el año 2023 mejoren las recaudaciones de CONATEL al incrementar estas obligaciones.

CONATEL remitió el Plan de Acción que contaba de dos opciones para dar cumplimiento a la Recomendación N° 8, la primera era la realización de gestiones ante la Secretaría de Finanzas para sustituir la Tasa por Llamada Internacional Entrante por una nueva tasa que pueda generar mayores ingresos, sin embargo; esta no fue aceptada por lo que se realizó la segunda opción, se revisó la normativa de Tasas y Cánones de CONATEL, para realizar incrementos para los conceptos mencionados en base a la inflación que

el Banco Central de Honduras reportó mensualmente durante el 2022 con el objetivo de mejorar las recaudaciones para el 2023, por lo que de acuerdo a la evidencia remitida por CONATEL se verificó se emitió un proyecto de ley para aumentar sus ingresos a través del Proyecto de Regulación Normativa de Tasas y Cánones la cual fue aprobada mediante Resolución NR001/23 publicada en el Diario Oficial la Gaceta el 11 de febrero del 2023.

Por lo tanto, la Recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

1. Mejorar el Control Interno Institucional de CONATEL, en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraude, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto.

2. Exhortar a CONATEL a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. En Público en general.

RECOMENDACIÓN Nº 8

Al DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de la Instituciones, aunando a estos las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Incorporar al equipo de trabajo a la Subgerencia de Presupuesto y la Subgerencia de Recaudación, para la elaboración del Plan de Contingencia de liquidez institucional.

2. Primera reunión del Equipo de Trabajo para definir las actividades que competen a cada una de las áreas.

3. Continuar las reuniones de trabajo para la elaboración del Plan de Contingencia de liquidez institucional.

4. Someter a la aprobación del Comité de Riesgo Institucional el Plan de Contingencia Institucional.

5. Someter a la aprobación de la Máxima Autoridad el Plan de Contingencia Institucional.

6. Socialización e Implementación del Plan de Contingencia Institucional a las áreas que correspondan.

Al revisar la evidencia enviada por el IHSS, se verificó que el Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios, fue elaborado, pero está en proceso de aprobación por parte del Comité de Riesgo y de la Junta Directiva del IHSS, por lo que no se puede poner en marcha hasta no ser aprobado. La recomendación se considerará ejecutada hasta que el Plan de Contingencias este elaborado, finalizado y aprobado por la máxima autoridad.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

1. Mejora del Control Interno Institucional en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraudes, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto;

2. Exhortar al IHSS a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

2. Tribunal Superior de Cuentas

3. Tomadores de Decisiones

4. Los Derechohabientes.

RECOMENDACIÓN N° 8

Al RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones, aunando a estos las tormentas ETA e IOTA**.**

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Conformar el equipo Técnico por parte de Junta de Dirección Universitaria (JDU), Secretaría Ejecutiva del Desarrollo Institucional (SEDI) y Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) con el fin de definir las estrategias a seguir para la generación de Ingresos Propios en tiempo de crisis.

2. Definir las herramientas de trabajo para la elaboración de la estrategia a seguir para la generación de ingresos.

3. Presentar el borrador del documento ante la Rectoría para su posterior aprobación ante el Consejo Universitario.

Al revisar la evidencia enviada por parte de la UNAH, se comprobó que el Plan de Gestión de Riesgo está elaborado, pero no está firmado y sellado por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional de igual manera no está aprobado por la Máxima Autoridad de la institución. La recomendación se considerará ejecutada hasta que el Plan de Contingencias este elaborado, finalizado y aprobado por la máxima autoridad.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA**

BENEFICIO

1. Mejorar el Control Interno Institucional de la UNAH, en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraude, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto.

2. Exhortar a UNAH, a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Comunidad estudiantil
4. Tomadores de Decisiones
5. Público en general.

RECOMENDACIÓN N° 8

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita los riesgos que pueda enfrentarse, aunado a esto las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Conformación de la mesa de trabajo para la elaboración del Plan de Acción.
2. Elaboración de un Plan de Contingencia.
3. Elaboración de un Plan de Mitigación de riesgo operativo.

Al revisar la evidencia remitida por la ENP, se comprobó la elaboración y aprobación del Plan de Contingencia por la Máxima Autoridad, por lo que está listo para ponerlo en marcha en el momento que se presente cualquiera de los riesgos considerados en el mismo.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

1. Mejorar el Control Interno Institucional de ENP, en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraude, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto.

2. Exhortar a ENP a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Nacional Portuaria (ENP)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. Público en General

RECOMENDACIÓN Nº 8

Al GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Elaborar un Plan de Contingencia basado en un análisis de riesgo, en función de los cambios socioeconómicos nacionales e internacionales que puedan afectar la recaudación de ingresos de la institución a corto y mediano plazo en procura del funcionamiento de la institución y buscando que la gestión de Ingresos y su operatividad no se vean afectados.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de la Instituciones Descentralizadas, incluyendo BANASUPRO, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de la Instituciones, aunando a estos las tormentas tropicales ETA e IOTA.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Integración equipo de trabajo para la elaboración del Plan de Contingencia.

2. Identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar la recaudación de ingresos según impacto y probabilidad.

3. Elaboración del Plan de Contingencia.

La Evidencia muestra que BANASUPRO conformó inicialmente la mesa técnica encargada de elaborar el Plan de Contingencias solicitado en la recomendación, sin embargo, debido al cambio de autoridades el personal que lo conformaba dejo de laborar para la institución, se conformó nuevamente la mesa la mesa de trabajo, sin embargo, se verificó que es de actual conformación por lo tanto no se ha elaborado el Plan de Contingencia solicitado. La recomendación se considerará ejecutada hasta que el Plan de contingencias este elaborado, finalizado y aprobado por la máxima autoridad.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA**.

BENEFICIO

1. Mejorar el Control Interno Institucional de BANASUPRO, en el tema específico del Sistema de Gestión Financiera, previniendo fraude, irregularidades y errores en la recaudación de ingresos propios públicos y el riesgo del logro de los objetivos y metas, en función de poder dar cuenta pública al respecto.

2. Exhortar a BANASUPRO, a que establezcan mecanismos oportunos; es decir que los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

BENEFICIARIOS

1. Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
2. Secretaría de Finanzas
3. Tribunal Superior de Cuentas
4. Tomadores de Decisiones
5. Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9
AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11, 14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 incluyendo el INFOP, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Formulación del Presupuesto y Programación en base a lineamientos girados por SEFIN.

2. Elaboración de la proyección de Gasto de Sueldos y Salarios a través del anexo de sueldos y salarios con los lineamientos dados por SEFIN.

3. Elaboración de Proyección de Ingresos y Egresos institucional mediante una tendencia lineal para su distribución por unidades ejecutoras.

Al revisar la evidencia presentada por el INFOP, presentan un manual de procedimientos en el que se enmarca el proceso de planificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica.
Por tal razón la recomendación se encuentra **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al contar con una Planificación tomando en cuenta parámetros históricos, compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, la institución lograra una gestión eficaz en la recaudación de sus ingresos y ejecución del gasto.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. INFOP
3. Empresas Aportantes
4. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

AL DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 incluyendo el PANI, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que

provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Estructuración del Documento definitivo de Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado a la institución.
2. Inclusión en el Documento definitivo de Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado:
   - ✓ Cuadro Comparativo de los Ingresos generados por la institución en los últimos años 2019, 2020, 2021 y el aprobado del 2022.
   - ✓ Documento Analítico explicativo del cálculo de los Ingresos por cada uno de los rubros de ingresos.
   - ✓ Cuadro Comparativo de los Egresos generados por la institución en los últimos años 2019, 2020, 2021 y el aprobado del 2022.
   - ✓ Documento Analítico explicativo del cálculo de los Egresos por cada uno de los rubros de gastos aprobados
3. Consideración de la ejecución presupuestaria histórica de al menos los dos ejercicios previos en la programación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023.

Según evidencia remitida por el PANI muestra que se realizaron todos los procesos requeridos para la formulación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2023 y bajo los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Finanzas, así mismo remiten el presupuesto aprobado por parte de esta última para el período 2023.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Al contar con una Planificación tomando en cuenta parámetros históricos, compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, la institución lograra una gestión eficaz en la recaudación de sus ingresos y ejecución del gasto.

BENEFICIARIOS

1. Tribunal Superior de Cuentas
2. PANI
3. Empresas Aportantes
4. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

AL COMISIONADO PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Elaboración de Manual de Procedimientos que contenga los lineamientos para la formulación del presupuesto de recaudaciones anuales.

2. Remisión de la Proyección de Ingresos a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para que se incluya en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal siguiente.

3. Programación de reuniones con la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para exponer la proyección de metas de recaudación, para el ejercicio fiscal 2023.

De acuerdo a la evidencia remitida por CONATEL se verificó que la misma elaboró Manual de Procesos (Metas de Recaudación), el cual contiene el procedimiento utilizado por la institución para la programación del Presupuesto Anual, dicho Manual está debidamente aprobado por las Máximas Autoridades de la Institución.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Según las actividades plasmadas en el documento enviado (Plan de Acción) por la CONATEL, las planificaciones de las proyecciones de ingresos, se harán en tiempo y forma, para tener una mayor claridad en

lo que se recaudará en el período correspondiente; y así lograr cumplir sus metas y objetivos establecidos por la institución.

BENEFICIARIOS

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones
2. Secretaría de Finanzas
3. Tribunal Superior de Cuentas
4. Tomadores de Decisiones
5. En Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

Al DIRECTOR (A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Con el apoyo de la Unidad de Planificación y Evaluación de la gestión a través del departamento de Organización y Métodos, modificar el proceso de formulación de Presupuesto e Ingresos y Egresos de cada período fiscal, donde se establezcan los criterios a considerar para determinar la meta de ingresos a recaudar en el período en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados por la institución y de esta forma lograr avanzar las metas de ingresos o el mayor porcentaje de ingresos posibles, procesos que debe quedar documentado en su totalidad.

2. Aprobación del Proceso por parte de la Máxima Autoridad.

La evidencia remitida por el IHSS, muestra que el Instituto cuenta con parámetros bases para la formulación de su Presupuesto Anual tanto para Ingresos como de Gasto, En el 2022, el Director Ejecutivo aprobó y socializó el Manual de Procesos que contiene los procedimientos para la Formulación Presupuestaria.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Según las actividades plasmadas en el documento enviado Plan de Acción por el IHSS, las planificaciones de las proyecciones de ingresos, se harán en tiempo y forma, para tener una mayor claridad en lo que se recaudará en el período correspondiente; y, así lograr cumplir sus metas y objetivos establecidos por la institución.

BENEFICIARIOS

1. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. Los Derechohabientes.

RECOMENDACIÓN N° 9

Al RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita los riesgos que pueda enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Proyectar Ingresos Propios con base a dos períodos previos.
2. Distribuir los ingresos con financiamiento de ingresos propios, por programa, proyecto, actividad/obra, y Unidad/Ejecutora.

3. Enviar las cifras proyectadas con ingresos propios de forma plurianual a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

4. Recepcionar los techos presupuestarios de ingresos propios (Fuente 12) aprobados por la Secretaría en los despachos de Finanzas (SEFIN).
5. Distribuir anualmente los techos presupuestarios aprobados por objeto de gasto.

6. Migrar valores presupuestados en el sistema de planificación (SPI) al sistema presupuestario (SIAFI).

7. Remitir el documento de anteproyecto de presupuesto para su aprobación al Consejo Universitario.

Según evidencia remitida por la UNAH para realizar la planificación de su proyecto de presupuesto anual, la institución se rige por los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas según lo enmarcado en la Ley Orgánica del Presupuesto, lineamientos que sigue a cabalidad la UNAH.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Según las actividades plasmadas en el documento enviado (Plan de Acción) por la UNAH, las planificaciones de las proyecciones de ingresos, se harán en tiempo y forma, para tener una mayor claridad en lo que se recaudará en el período correspondiente; y así lograr cumplir sus metas y objetivos establecidos por la institución.

BENEFICIARIOS

1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

2. Tribunal Superior de Cuentas

3. Tomadores de Decisiones

4. Comunidad estudiantil

RECOMENDACIÓN N° 9

Al GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 4 y 8 de su reglamento**.**

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita los riesgos que pueda enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Solicitud de las diferentes gerencias (Central, generación Transmisión) de las necesidades presupuestarias del período.

2. Analizar la solicitud de las gerencias en referencia a los ingresos y la ejecución de los años anteriores.

3. Analizar el presupuesto a formular de conformidad a los techos presupuestarios proporcionados por la Secretaría de Finanzas.

4. Formulación presupuestaria de acuerdo a las políticas dadas por la Secretaría de Finanzas y de conformidad a los objetivos y planes de la empresa.

De acuerdo a la información enviada a este Entre Contralor, se verificó que la documentación presentada por la ENEE son los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para la formulación anual del presupuesto, según lo enmarcado en la Ley Orgánica del Presupuesto, lineamientos que se siguen a cabalidad por la ENEE.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Una planificación adecuada conlleva a un eficiente uso de los recursos y evitar atrasos en la ejecución del presupuesto, asimismo cada uno de los procedimientos realizados en el proceso de planificación debe estar plasmado en un manual debidamente aprobado que respalde y documente cada uno de los procedimientos realizados en la formulación del presupuesto institucional.

BENEFICIARIOS

1. La Empresa Hondureña de Energía Eléctrica (ENEE)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. En Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo la metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Revisión y análisis de cada fuente de ingresos percibida en años anteriores (Revisión de datos históricos de al menos 2 años).

2. Revisión y análisis de la continuidad de las fuentes de ingresos de años anteriores versus las fuentes de ingresos que continúan vigentes.

3. Revisión y análisis de proyecciones de ingresos vigente y/o nuevas fuentes de ingresos con los directores de las áreas a fines a la recaudación de ingresos.

4. Establecer la proyección de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 en base a los recursos disponibles en consonancia a las metas establecidas.

De acuerdo a la evidencia remitida por ENP se verificó que la misma elaboró Manual De Política y Procedimientos (ENP-UDP) el cual contiene el procedimiento utilizado para la Planificación por la institución para la programación del presupuesto de Ingresos de la institución, el Manual está debidamente aprobado por las Máximas Autoridades de la Institución.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Una planificación adecuada conlleva a un eficiente uso de los recursos y evitar atrasos en la ejecución del presupuesto, asimismo cada uno de los procedimientos realizados en el proceso de planificación debe estar plasmado en un manual debidamente aprobado que respalde y documente cada uno de los procedimientos realizados en la formulación del presupuesto institucional.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Nacional Portuaria (ENP)
1. Secretaría de Finanzas
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Tomadores de Decisiones
4. Público en general

RECOMENDACIÓN N° 9

AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto artículos 4 y 8 de su reglamento.

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020, presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por el COVID 19, entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó al cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que le permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Elaborar instructivo guía en la formulación del anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto (Plan estratégico, táctico operativo y los lineamientos estratégicos.

2. Cronograma de trabajo y presentación para la formulación del ante proyecto POA-Presupuesto a nivel nacional.

3. Reunión con las áreas involucradas para presentación del Plan de Comercialización, plan de inversión y plan de recuperación de cuentas por cobrar.

4. Mesas de trabajo con las unidades ejecutoras para presentación de requerimientos de gastos operativos.

5. Elaborar cadena de valor institucional, documento que contiene la priorización de metas de acuerdo a cada objetivo estratégico.

6. Consolidación de información para elaboración de escenario tanto de proyección de ingresos como de techos presupuestarios de gastos.

7. Revisión y presentación de escenarios administración superior y alineamiento a techos presupuestarios de la SCGG y SEFIN.

De acuerdo a la evidencia remitida por HONDUTEL se verificó que la misma elaboró un Manual Organizacional Métodos y Procedimientos (MAN-PRO-300), el cual contiene el procedimiento utilizado por la institución para la programación del Presupuesto Anual, dicho Manual está debidamente aprobado por las Máximas Autoridades de la Institución.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Según las actividades plasmadas en el documento enviado (Plan de Acción) por HONDUTEL, las planificaciones de ingresos, se harán en tiempo y forma, para tener una mayor claridad en lo que se recaudará en el período correspondiente; y así lograr cumplir sus metas y objetivos establecidos por la institución.

BENEFICIARIOS

1. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Secretaría de Finanzas
4. Tomadores de Decisiones
5. Público en general.

RECOMENDACIÓN N° 9

Al GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Planificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada período fiscal, en base a la compatibilidad de los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos programados, tomando en consideración la ejecución presupuestaria histórica (de al menos los dos ejercicios previos) de la institución, en apego a las técnicas presupuestarias y lo establecido en los artículos 11,14 y 23 Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 4 y 8 de su reglamento**.**

SITUACIÓN ENCONTRADA

La mayoría de las Instituciones Descentralizadas en el año 2020 presentaron baja recaudación en sus ingresos incumpliendo las metas establecidas en sus presupuestos para el período evaluado, esto como resultado de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestar la propagación de la pandemia provocada por la COVID 19 entre las medidas se menciona las restricciones de circulación lo que provocó el cierre temporal de la mayoría de las Instituciones Descentralizadas limitando a las mismas a generar ingresos, evidenciando que las

instituciones no cuentan con una planificación basada en parámetros que les permita medir los riesgos que puedan enfrentarse.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Reunión con los departamentos involucrados en la planificación de la formulación del Presupuesto.

2. Análisis de los ingresos y egresos de años anteriores, para hacer una proyección en base a lo percibido y ejecutado.

Según la evidencia remitida por BANASUPRO para realizar la planificación de su Proyecto de Presupuesto Anual la institución se rige por los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas, según lo enmarcado en la Ley Orgánica del Presupuesto, lineamientos que se siguen a cabalidad por BANASUPRO.

Por tal razón la recomendación se considera **EJECUTADA.**

BENEFICIO

Una planificación adecuada conlleva a un eficiente uso de los recursos y evitar atrasos en la ejecución del presupuesto, asimismo cada uno de los procedimientos realizados en el proceso de planificación debe estar plasmado en un manual debidamente aprobado que respalde y documente cada uno de los procedimientos realizados en la formulación del presupuesto institucional.

BENEFICIARIOS

1. La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
2. Secretaría de Finanzas
3. Tribunal Superior de Cuentas
4. Tomadores de Decisiones
5. En Público en general

RECOMENDACIÓN Nº 11
AL SECRETARIO (A) DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN
Proceder a girar instrucciones a quien corresponda para que se realice la actualización de las cifras de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cuentan con acceso a tecnología tales como acceso a Internet como el número de las computadoras con las que cuenta cada centro educativo a fin de tener un mejor control y contribuir con el desarrollo educativo de la población hondureña.

SITUACIÓN ENCONTRADA

En el 2021 se realizó el análisis de los efectos generados por la Pandemia Covid-19 y el paso de las Tormentas ETA e IOTA en los sectores de Educación y Empleo, para lo cual se solicitó al Instituto Nacional de Estadísticas el número de hogares hondureños que cuentan con acceso a tecnología como: internet, Tablet, computadora, sin embargo, no se contaba con información actualizada que permita establecer si las estrategias a seguir dieron los resultados esperados.

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Conformación del equipo de trabajo encargado de elaborar la estrategia para la verificación y la validación de las cifras de los centros educativos gubernamentales que cuenta con acceso a equipo de cómputo e internet.

2. El equipo nombrado presentará la estrategia al Secretario de Estado en el Despacho de Educación para su revisión, aprobación e implementación.

3. Implementación de la estrategia para la verificación y validación de las cifras de las instituciones gubernamentales del equipo de cómputo e internet.

4. Presentación de cada uno de avances de la implementación de la Estrategia.

5. Presentación del resumen ejecutivo de la estrategia implementada.

Al revisar la evidencia remitida por SEDUC como evidencia del cumplimiento de las acciones plasmadas en el plan de acción, esta muestra que se realizó la conformación del equipo de trabajo encargado de elaborar la estrategia para la verificación y la validación de las cifras gubernamentales que cuenta con acceso a equipo de cómputo e internet.

Se presentó una estrategia que se basaba en la elaboración de mapeo de conectividad y dispositivos 2023 el cual fue levantado a nivel nacional, el mismo contiene las cifras de los centros educativos gubernamentales que cuentan con conectividad y dispositivos esto en cumplimiento a la segunda fase de la estrategia a implementar, este mapeo está en proceso de validación, las siguientes fases de la estrategia aún están en proceso las cuales tienen fecha de vencimiento en el año 2024.

Por tal razón la recomendación se considera **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

La actualización de las cifras permitirá registros oportunos para que terceros puedan alimentarse de datos reales para fines educativos, Institucionales y demás entes que requieran de los indicadores de interés del país.

BENEFICIARIOS

1. Instituciones que integran el Sector Público
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales
4. Instituciones y Entidades donantes
5. El Público en general

RECOMENDACIÓN N° 12

AL SECRETARIO (A) DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN

Proceder a implementar a la mayor brevedad posible las estrategias propuestas por esta Secretaría para reducir los índices de deserción y reprobación y de esta forma contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del país.

SITUACIÓN ENCONTRADA

En el 2021 se realizó el análisis de los efectos generados por la Pandemia Covid-19 y el paso de las Tormentas ETA e IOTA en los sectores de Educación y Empleo, en el estudio de las estrategias utilizadas para disminuir los índices de reprobación y deserción la Secretaría tomo emprendió estrategias educativas tales como; Te queremos estudiando en casa, Plan de Contingencia Regional, Plan Trianual para la protección de las trayectorias Educativas, Proyecto de Voluntariado "Toma mi mano, Dotación de Internet por medio de los operadores móviles de 2 GB para uso de las Plataformas, Impresión de cuadernos de trabajo a los educandos sin acceso a conectividad ni medios de Comunicación, Dotación de Tablet, Portal Educativo Educatrachos, Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras (MIFE).

ACTIVIDADES DE MEJORA

1. Implementar estrategias de búsqueda activa de educandos en abandono escolar (Desertores) en centros educativos de su jurisdicción, ejecutando el Sistema de Alerta y Respuesta Temprana, en coordinación con autoridades educativas a nivel municipal; que permita además de identificar, brindar solución para lograr la trayectoria del educando.

2. Elaborar un plan de oportunidades a nivel municipal y de centro educativo con acciones explicitas articuladas (de acuerdo al contexto educativo de su comunidad) con el propósito de incidir en la mejora de la calidad educativa y asegurar la trayectoria educativa de sus niñas, niños y adolescentes y reducir los índices de reprobación.

3. Implementar un plan de comunicación que involucren su participación en acciones puntuales que promuevan la aprobación y promoción de educandos al siguiente año (reducción de reprobación) y asegurar el acceso, permanencia y continuidad de sus trayectorias educativas (reducción de la deserción).

La evidencia presentada por parte de SEDUC para dar seguimiento a la recomendación N°12 nos muestra que las estrategias que se presentaron para reducir los índices de deserción y reprobación se generaron debido a la pandemia Covid-19, sin embargo; estas no fueron ejecutadas por motivos de reactivación de Economía Hondureña y el retorno a clases presenciales por la Secretaría de Educación por lo que se procedió a establecer nuevas estrategias como el proyecto de elaboración de un Plan de Oferta y Demanda Educativa con el fin de incrementar la matricula, Plan que fue presentado a este Ente Controlador a nivel de propuesta, además de la dosificación de contenido a través de la priorización de las áreas curriculares para Educación Básica y asignaturas de Educación Media esta última también en proceso de ejecución.

Por tal razón la recomendación se considera como **NO EJECUTADA.**

BENEFICIO

La aplicación de estrategias educativas para reducir el índice de deserción y reprobación beneficiara a los niños y niñas que cursan los grados educativos impartidos en todos los centros educativos del país, mejorando los índices de escolaridad.

BENEFICIARIOS

1. Niños y niñas en edad escolar
2. Secretaría de Educación
3. El Público en general

RECOMENDACIÓN Nº 14
AL DIRECTOR (A) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)
Proceder a realizar las diligencias necesarias para que el Instituto pueda contar con un mecanismo que le permita la actualización de las estadísticas de los diferentes sectores de prioridad del país como ser educación y empleo, estadísticas de utilidad para alimentar el Sistema Nacional de Estadísticas y los Indicadores relacionadas con los Planes de Nación, así como para la toma de decisiones de la autoridad de estos sectores, otros entes internacionales y entes contralores.

SITUACIÓN ENCONTRADA

En el 2021 se realizó el análisis de los efectos generados por la Pandemia Covid-19 y el paso de las Tormentas ETA e IOTA en los sectores de Educación y Empleo, para lo cual se solicitó al Instituto Nacional de Estadísticas el número de hogares hondureños que cuentan con acceso a tecnología como: internet, Tablet, computadora, sin embargo, no se contaba con información actualizada que permita establecer si las estrategias a seguir dieron los resultados esperados.

ACTIVIDADES DE MEJORA

Innovar en diferentes mecanismos de capturas de información con el apoyo de las instituciones gubernamentales vinculadas con los sectores de interés, previo a reuniones y análisis previos en las metodologías de captura de información como ser: encuestas telefónicas, encuestas vía correo electrónico, mensajes de texto y encuestas con lleno en línea, para sí obtener la estadística más expedita en los diferentes sectores de prioridad del país, velando siempre que se cumpla la calidad de información de manera de oportuna, confiable, con representatividad en diferentes sectores a nivel nacional y así buscar la mejora continua.

Al revisar la evidencia remitida por parte del INE se confirma que realizó gestiones/convenios ante diversas secretarías para que se pueda contar con un mecanismo que le permita la actualización de las estadísticas de los diferentes sectores de prioridad del país como ser educación y empleo, estadísticas de utilidad para alimentar el Sistema Nacional de Estadísticas y los Indicadores relacionadas con los Planes de Nación, así como para la toma de decisiones de la autoridad de estos sectores, otros entes internacionales y entes contralores, esto con el fin de mantener actualizada base de datos de interés del país.

Por tal razón la recomendación se da como **EJECUTADA.**

BENEFICIO

La actualización de las estadísticas permitirá registros oportunos para que terceros puedan alimentarse de datos reales para fines educativos, Institucionales y demás entes que requieran de los indicadores de interés del país.

BENEFICIARIOS

1. Instituciones que integran el Sector Público
2. Tribunal Superior de Cuentas
3. Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales
4. Instituciones y Entidades donantes
5. El Público en general

Cuadro N° 115 Resumen de Recomendaciones que fueron objeto de Proceso de Seguimiento

RESUMEN DE RECOMENDACIONES QUE FUERON OBJETO DE PROCESO DE SEGUIMIENTO							
N°	N° de Informe	Numero de Recomendaciones Formuladas	Estado de las Recomendaciones				Observaciones
			Ejecutada	Pendiente	No Ejecutada	No Aplica	
1	001/2019-FI	7	29%	0%	71%	0%	La Recomendación N° 4 fue dirigida a 6 Instituciones de las cuales 5 no Ejecutaron la misma.
2	002/2020-FI	5	60%	0%	40%	0%	3 Recomendaciones emitidas a BANASUPRO fueron Ejecutadas
3	002/2021-VI	24	63%	0%	37%	0%	La Recomendación N° 8 fue dirigida a 8 Instituciones dandosele seguimiento a 7 instituciones en este informe y la Recomendación N° 9
Totales Porcentajes		**36**	**56%**	**0%**	**44%**	**0%**	56% de las recomendaciones fueron Ejecutadas, mientras que el otro 44% quedaron No Ejecutadas.
Totales		**36**	**20**	**0**	**16**	**0**	
Fuente: Elaboración Propia, con datos de evidencia presentadas por las instituciones.							

CAPÍTULO IX

CONCLUSIONES

A. CONCLUSIONES

1. La Administración Central para el período 2022, operó con un Presupuesto de Ingresos de L 209,423.94 millones, quedando por debajo del Presupuesto Vigente de L 212,787.41 millones en un L 3,363.47 millones al alcanzar la meta en 98.41%.

2. En la ejecución del presupuesto 2022 se observa una recaudación de L 209,423.94 millones, 12.70% mayor que en el 2021. La variación es resultado del aumento en la recaudación de los Ingresos Corrientes con respecto al 2021 por el orden de L 22,973.88 millones, alcanzando estos una recaudación de L 145,943.36 millones en el 2022.

3. Los Ingresos Corrientes ejecutados sobrepasaron la meta de recaudación programada en un 7.90% (L 145,943.36 millones) de los ingresos aprobados (L 124,815.48 millones), como consecuencia del cumplimiento de metas de recaudación programadas en los distintos impuestos que los conforman, quedando en L 9,862.06 millones arriba de lo aprobado.

4. El Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas en el año 2022 sobrepaso en un 7.77% (L 4,451.53 millones) de la meta de recaudación programada alcanzando un monto de L 61,727.63 millones.

5. El rendimiento o productividad del Impuesto Sobre Producción y Consumo en relación al Producto Interno Bruto de los últimos dos años (PIB L 684,204.00 para el 2021 y L 776.636.00 para el 2022), es de 53.00% para el 2021 y de 52.99% para el 2022, presentando una tendencia al alza en los últimos años, lo que significa que la recaudación del impuesto tiene relación directa con la producción.

6. El comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el período 2022, logró un Resultado Presupuestario con un Superávit de L 27,947.21 millones, las variaciones se deben a que este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L 209,423.94 millones permitiendo para cubrir el Gasto Total Ejecutado de L 181,476.73 millones.

7. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Decreto N° 107-2021, asciende a la suma L 128,711.45 millones reflejando una variación de L 2,276.02 millones (1.80%) con respecto al presupuesto del año 2021.

8. La Administración Descentralizada para el período 2022, operó un Presupuesto de Ingresos de L 138,079.90 millones, siendo eficaz en un 86.69% en relación al Presupuesto Vigente de L 156,457.23 millones.

9. Los Ingresos Corrientes fue la de mayor impacto en la recaudación de la Administración Descentralizada, con el 69.85% (L 96,445.16 millones) del total de la recaudación, sin embargo, no alcanzó el monto que se aprobó por L 97,170.82 millones.

10. El comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el período 2022, logró un Resultado Presupuestario con un Superávit de L 9,895.50 millones, las variaciones se deben a que este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L 138,079.89 millones quienes no cubrieron el Gasto Total Ejecutado de L 128,184.39 millones.

11. El Presupuesto de Ingresos aprobado en el período 2022 para las 20 instituciones descentralizadas y desconcentradas objeto de evaluación ascendió a un monto de L 107,743.68 millones, donde los ingresos propios como resultado de la Venta de Bienes y Servicios que ofrecen cada una de las instituciones representan el 76.00% (L 81,882.39 millones), las transferencias del Tesoro Nacional el 19.20% (L 20,691.08 millones) y el 4.80% restante corresponde a las fuentes financieras (L 5,170.21 millones).

12. En 2021 la Empresa Nacional Portuaria se le aprobó un Presupuesto de L 1,172.69 millones y para el año 2022 la aprobación fue por un monto de L 1,225.26 millones reflejando un aumento de L 52.57 millones con respecto al 2021. Durante el ejercicio fiscal el Presupuesto Aprobado no sufrió ninguna modificación reflejando un Presupuesto Vigente de L 1,225.26 millones, para el final del año 2022 la Empresa Nacional Portuaria ejecutó un valor de L 1,325.20 millones mostrando una diferencia de L 99.94 millones con relación al Vigente, siendo el renglón de Ingresos de Operación los que mayor ejecución obteniendo un saldo de L 1,324.91 millones es decir una sobrejecución de L 139.69 millones.

13. El Estado de Situación Financiera de la ENP registró al final del año 2022 un Total de Activos por un valor de L 2,069.45 millones un aumento con relación al 2021 en un monto de L 218.52 millones, los Activos Corrientes fueron los de mayor aportación con un 62.36% (L 1,290.56 millones) del Total de Activos, por su parte los Activos No Corrientes aportaron el 37.64% (L 778.89 millones) del Total de Activos.

14. El Pasivo Total de la ENP para el 2022 ascendió a L 539.55 millones con un aumento del L 10.93 millones con respecto al 2021, los Pasivos Corrientes aportaron un 74.78% (L 403.49 millones), Pasivos No Corrientes con un 7.13% (L 38.47 millones) y las Provisiones para Pasivo con un 18.09% (L 97.59 millones).

15. El Estado de Rendimiento de la ENP reflejó para el año 2022 Ingresos Totales por L 1,425.50 millones y un Total de Gastos de L 1,217.91 millones dando como resultado una Utilidad del Ejercicio de L 207.59 millones un monto menor que el año 2021 que alcanzó una Utilidad del Ejercicio de L 228.04 millones, por lo que puede considerarse que la ENP, es una institución rentable, que puede cubrir sus gastos con la generación de sus ingresos.

16. Para el 2021 la ENP registró Cuentas por Cobrar Totales por un valor total de L 123.41 millones reflejando un aumento de L 5.72 millones para el año 2022 cerrando con un saldo de L 129.13 millones.

17. El SANAA para el año 2022 ejecutó un monto de L 557.80 millones un monto menor con respecto al 2021 en L 1,165.38 millones, alcanzando un valor de L 1,723.18 millones para el 2021.

18. El SANAA en sus últimos años ha venido presentado pérdidas ascendiendo en el año 2021 a L 55.72 millones y para el 2022 presentó un aumento en L 102.08 millones, alcanzando una pérdida total para el 2022 de L 187.80 millones lo que significa que la institución ya no es sostenible con la generación de sus propios recursos ya que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus gastos.

19. Las Cuentas por cobrar del SANAA, para el 2022 se redujeron debido al traslado de la facturación y la cobranza del acueducto de la región metropolitana a la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) dependencia de la Alcaldía Municipal del Distrito Central las cuales registraron un saldo de L 192.06 millones al final del año 2022.

20. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, se le aprobó un presupuesto de L 40,151.15 millones para el año 2022, superando una modificación durante el ejercicio fiscal, ascendiendo un presupuesto vigente de L 44,068.91 millones ejecutándolo al final del ejercicio un valor de L 40,906.93 millones, un porcentaje de 1.02% de lo aprobado y 7.18% abajo del presupuesto vigente.

21. La ENEE en los últimos dos ejercicios fiscales presentó pérdidas en su operatividad reflejando un monto de L 7,538.53 millones para el 2021 disminuyendo está perdida en L 1,525.69 millones para el 2022 cerrando con una pérdida de L 6,012.89 millones lo que refleja que la institución no está generando ingresos que le permitan auto sostenerse.

22. Las Cuentas por Cobrar de la ENEE ascendieron a un monto de L 13,718.34 millones en el 2021 con un aumento en el 2022 ascendiendo a L 15,232.86 millones, el sector con mayor impacto en las cuentas por cobrar es el sector Residencial alcanzando un saldo por cuentas por cobrar acumulado al 2022 de L 9,025.63 millones.

23. El Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) fue de 0.2% del PIB, menor en un 4.7% con respecto a lo establecido en el Decreto 30-2022 de un techo máximo de 4.9% del PIB, este comportamiento positivo, está influenciado por la demanda externa y el aumento de la demanda interna por los niveles de consumo e inversión privada dado que se registró un aumento de ingresos en los hogares, se atribuye al flujo de remesas familiares, la disponibilidad del crédito para financiamiento del consumo y la recuperación de fuentes de empleo en línea con el desempeño económico.

24. El cumplimiento de las tres Reglas Macro fiscales durante el año 2022 estuvo influenciado por el uso de las Reglas de Excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1) de la LRF. En tal sentido, los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2022, se ven reflejados con el debido cumplimiento por séptimo año consecutivo de cada una de las tres Reglas Macro fiscales contenida en la LRF.

25. Al cierre de 2022, los resultados obtenidos del Balance Global del Sector Público no Financiero (SPNF) muestra lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo 30-2022 de las Reglas Fiscales de la LRF para 2022, donde establece un techo de déficit del SPNF desde 2.3 % hasta 2.9 % del PIB y la ejecución al cierre de 2022 fue de 0.2% del PIB en este sentido se cumplió con 4.6% por debajo del techo establecido, esta meta se logró en gran medida por la mejora de ingresos tributarios por la confianza de los contribuyentes, el incremento de los precios producto del efecto inflacionario, el dinamismo de la actividad económica, así como un mayor control de gastos la eliminación de fideicomisos y la baja ejecución en los gastos de inversión públicas para programas y proyectos.

26. Las cifras estimadas para el Gasto Tributario del año 2022 ascendieron a L 56,624.30 millones mostrando un aumento por un valor de L 6,869 millones respecto al año 2021, representando un 7.29% del PIB, siendo el de mayor repercusión el Impuesto sobre Ventas con un gasto Tributario de L 32,409.50 millones seguido del Impuesto sobre la Renta con un monto de L 20,504.00 millones.

27. La Secretaría de Finanzas proporcionó nuevamente las cifras del Gasto Fiscal para el año 2022 estimadas, pues no se cuenta con cifras finales, mientras no se cuente con cifras finales no se puede determinar el cambio real en las variaciones presentadas en el mismo, es importante que este tipo de datos estadísticos se puedan obtener en tiempos menos extensos, pues los mismos sirven de insumo para diferentes tipos de análisis de la realidad macroeconómica de nuestro país, y por ende para la toma de decisiones de las máximas autoridades de la administración del Estado.

28. Con la reforma a la tabla de progresiva del Impuesto Sobre la Renta Persona Natural durante el período 2021-2022, se beneficiaron 8,004 obligados en el 2021 y en el año 2022 ascendió a 14,096 obligados tributarios que dejaran de pagar este impuesto, por otra parte, los obligados tributarios que pagaran en menor cantidad este tributo ascendieron en el 2021 a 163,576 contribuyentes y en el 2022 sumaron 162,659 contribuyentes.

29. Al realizar los respectivos seguimientos a las recomendaciones emitidas por este Ente Contralor en años anteriores, específicamente a la implementación de mecanismos para la pronta recuperación de las Cuentas por Cobrar se observa que los mismos no están siendo efectivos pues la mora sigue creciendo año a año.

Nota Aclaratoria

El Presente informe es el resultado de la Evaluación a la Gestión de los Ingresos Fiscales tanto de la Administración Central como Administración Descentralizada, durante la misma se observó que persisten las deficiencias encontradas en las evaluaciones de años anteriores realizadas por este Departamento, por tal razón no se emitieron las recomendaciones correspondientes, siendo que al momento de realizar el respectivo seguimiento a las recomendaciones a las diferentes instituciones estas no han podido subsanar la deficiencia detectada, por ser reiterativa la deficiencia no es factible emitir nuevamente la misma recomendación por el mismo hecho en este informe.

No obstante, el Departamento de Verificación de Ingresos seguirá la labor de velar por el cumplimiento de las recomendaciones emitidas para corregir las deficiencias encontradas en las evaluaciones realizadas en los Informes N° 001/2019-FI, 002/2021-VI y 001/2022-VI Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas para los períodos 2018, 2020 y 2021 respectivamente.

SECCIÓN II: RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 222 y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y en uso de las facultades que le confiere los artículos 3, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 44, y 45 (numerales 1, 2, 3, 5, 8, 10), 46 de la Ley Orgánica del TSC, de la República de Honduras, (Decreto 10-2002-E), efectuó una **Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública**, elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados por la Secretaría de Finanzas al Congreso Nacional de la República, en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto).

El resultado del presente Informe surge de la revisión de los documentos proporcionados para su análisis, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la República (CGR), Dirección General de Crédito Público (DGCP), Dirección General de Presupuesto (DGP), Tesorería General de la República (TGR), Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP), Dirección General de Política Macro fiscal dependencias de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); Instituciones Descentralizadas, Instituciones Desconcentradas, Empresas Públicas y Bancarias Financieras responsables del registro, control y administración de los fondos externos e internos, de la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

Como resultado del análisis y evaluación surgieron conclusiones y recomendaciones de estricto cumplimiento.

2. ALCANCE

Esta evaluación comprendió el análisis del comportamiento de la deuda pública y del panorama del marco macroeconómico del país durante el ejercicio fiscal 2022; análisis de la Política y ejecución presupuestaria al rubro de la deuda pública (Pago del Servicio de la Deuda Pública y ejecución del crédito externo para programas y proyectos de inversión); evaluación y análisis de la aplicación del marco legal con énfasis en la deuda pública; análisis del pasivo corriente y no corriente de los Estados Financieros consolidados del Sector Público, conciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI–SIGADE. Lo anterior corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, sin embargo, el análisis no se limitó para tomar información del período fiscal 2022, ya que existen operaciones de crédito que se originaron en años anteriores.

De igual manera se recopiló la documentación soporte de las actividades realizadas principalmente la solicitud de información referente a los temas evaluados; los que fueron analizados para comprobar el comportamiento de la deuda pública reflejada en los Estados Financieros emitidos por la Contaduría General de la República que a continuación se detallan:

1. Análisis del Panorama y Comportamiento de la Deuda Pública y del Marco Macroeconómico del País durante el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Análisis Del Pasivo Corriente y No Corriente De Los Estados Financieros del Sector Público
3. Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022
4. Análisis del Marco Legal, Políticas y Normativas con Énfasis en la Deuda Pública Gestión 2022.

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación y verificación al informe de Rendición de Cuentas que brinde un panorama de la situación del Endeudamiento Público del país, en el cual se muestre la evolución de la Deuda del sector público no financiero y la composición de la deuda de la Administración Central, e informes de situación financiera relacionados que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas eleva al Soberano Congreso Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el marco legal, como ser decretos, acuerdos, normas, principios, informes, manuales de procedimientos, sitios web y/o buenas prácticas para realizar análisis y tomar como fundamento en las recomendaciones que resulten del mismo.

2. Analizar la Política y Ejecución Presupuestaria implementada con relación al rubro de la deuda pública.

3. Evaluar la Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros, enviados al Soberano Congreso Nacional por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el marco de su Rendición de Cuentas y emitidos por la Contaduría General de la República y la Dirección General de Presupuesto; rubro Deuda Pública.

4. Evaluar el nivel de endeudamiento del país, así como el cumplimiento de las políticas y emitir opinión al respecto.

5. MARCO LEGAL

1. Constitución de la República de Honduras.
2. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas u su Reglamento.
3. Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento.
4. Ley de Responsabilidad Fiscal y su Reglamento General.
5. Ley General de la Administración Pública.
6. Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022. Decreto Legislativo No. 107-2021.
7. Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022. Decreto Legislativo No. 30-2022.
8. PCM-005-2022
9. PCM-008-2022
10. PCM-011-2022
11. PCM-092-2021
12. Acuerdo Ejecutivo No. 349-2022
13. Decreto Legislativo No. 27-2021, publicado el 14 de mayo de 2021, suspensión de la Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal.
14. Normas de Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2022, Acuerdo No. 480-2022.
15. Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería Acuerdo N° 217 del 25 de febrero de 2014.
16. Normas Técnicas del Sub sistema de Presupuesto.

17. Normas de Ejecución Presupuestaria de actualizadas.
18. Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público.
19. Normas Técnicas de Inversión Pública, Acuerdo Ministerial No. 0321.
20. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Honduras, y procedimientos de implementación.
21. Políticas Contables Generales del Sector Público de Honduras, Resolución No. CGR.002-2017 de fecha 30 de enero de 2020.
22. Resolución No. CGR-001-2018, Política de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, Presentación de Estados Financieros, NIC-SP 1.
23. Política de Endeudamiento Público 2022-2025.
24. Política de Endeudamiento Público 2022-2025, Addendum No.1.
25. Política de Endeudamiento Público 2022-2025, Addendum No. 2.
26. Marco Rector del Control Interno Institucional.
27. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2023-2026.
28. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2022-2025.

6. METODOLOGÍA

Se utilizaron diferentes técnicas de análisis y recolección de evidencias como ser: Solicitud de información a Instituciones consultadas y análisis de la evidencia documental obtenida, análisis de normativa legal, análisis comparativos de información, cálculos matemáticos, razones financieras y muestreo para analizar las cuentas de pasivo no corrientes.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Banco Central de Honduras (BCH).
2. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
3. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
4. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
5. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
6. Empresa Nacional Portuaria (ENP).
7. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA).
8. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
9. Secretaría de Finanzas (SEFIN).
10. Secretaría de la Mujer (SEMUJER).
11. Secretaría de Educación (SEDUC).
12. Secretaría de Salud (SESAL).
13. Secretaría de Seguridad
14. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).
15. Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).
16. Servicio de Administración de Rentas (SAR).
17. Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
18. Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano (PRONADERS).
19. Programa de la Red Solidaria.

20. Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI).
21. Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR).

8. PRINCIPALES FUNCIONARIOS CONSULTADOS.

Ver anexo No. 1.

9. MONTO TOTAL EVALUADO.

Cuentas de Pasivo del Sector Público Evaluadas
01 de enero al 31 de Diciembre 2022
Valores expresados en Lempiras

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DELA CUENTA	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
2	**PASIVO TOTAL**	**725,684,223,933.08**
21	**PASIVO CORRIENTE**	**64,924,344,842.85**
211	**CUENTAS POR PAGAR**	**63,882,358,723.16**
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	63,440,699,620.96
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	441,659,102.20
212	**ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO**	**1,041,986,119.69**
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	0.00
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	0.00
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	351,111,651.04
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	690,874,468.65
22	**PASIVO NO CORRIENTE**	**570,528,798,805.45**
221	**DEUDAS DE LARGO PLAZO**	**7,855,767,065.12**
2211	Deuda de Largo Plazo	7,855,767,065.12
222	**ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO**	**463,320,075,918.36**
2221	Deuda Pública Interna	161,229,687,421.23
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,694,605,909.76
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	47,015,484,777.84
2224	Deuda Pública Externa	251,380,297,809.53
223	**OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**	**67,295,202,323.47**
2231	Otros Pasivos no Corrientes	67,295,202,323.47
226	**Alivios**	**32,057,753,498.50**
2261	Alivios	32,057,753,498.50
	Total Suma	**635,453,143,648.30**
Fuente : Elaboración propia con datos de la CGR, 2022.		

Antecedentes de la Contaduría General de la República/Secretaría de Finanzas

La Contaduría General de la República es el Órgano técnico coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y como tal es el responsable de dictar normas y procedimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por los Órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales de cada una de las Dependencias del Sector Público.[7]

Además, la Contaduría General de la República es la responsable de la centralización de la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas sobre la gestión de la Hacienda Pública que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe elevar al Poder Legislativo, el cual incluirá:

Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República;

- Balance General de la Administración Central del Gobierno, que incorpora sus activos los Patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas;
- Informe sobre Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

Misión de la Contaduría General de la República (CGR).

Somos la Unidad de la SEFIN responsable de dictar normas y procedimientos de contabilidad que se deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública.

Visión de la Contaduría General de la República (CGR).

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones.

Objetivos de la Contaduría General de la República (CGR).

1. Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
2. Reducir los errores en el Registro Primario.
3. Generar Estados Financieros Consolidados, Confiables y Oportunos.

[7] Artículo 102, Capítulo II, Título VI de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Resultados de la Evaluación de la Cuenta General Del Estado.

Para el Informe de Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública, de la gestión 2022, se evaluaron los siguientes temas:

1. Análisis del Panorama y Comportamiento de la Deuda Pública y del Marco Macroeconómico del País durante el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Análisis Del Pasivo Corriente y No Corriente De Los Estados Financieros del Sector Público
3. Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022
4. Análisis del Marco Legal, Políticas y Normativas con Énfasis en la Deuda Pública Gestión 2022.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DEL PANORAMA Y COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL MARCO MACROECONÓMICO DEL PAÍS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

1. Actividad Económica de Honduras en Relación a Deuda Pública al cierre de 2022.

Como parte de la evaluación de diferentes factores tanto internos como externos, que forman parte de los elementos incidentes en relación a la Deuda Pública se analiza el Entorno Financiero del país relacionada con la producción, el intercambio, consumo de bienes y servicios, y la manera en cómo las remesas impactan sobre la economía del país, cabe resaltar que según el BCH el Programa Monetario no incorpora metas de variables del sector externo, por lo que se incluye en el documento son proyecciones de variables las cuales se revisan periódicamente conforme la evolución más relevantes del contexto internacional y doméstico.

A) PRODUCTO INTERNO BRUTO

Al cierre del año 2022 la economía hondureña mostró un crecimiento de 4.0% en relación con el 2021, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 1 Capítulo I, Análisis del Producto Interno Bruto

Concepto	Datos Observados				Metas de Crecimiento Revisión Programa Monetario 2022-2023
	2021	2022	Variaciones		
			Absoluta	%	
PIB valores corrientes					
En millones de Lempiras (L)	684,203.8	**776,635.6**	**92,431.8**	**13.5**	Rangos
En millones de Dolares (US$)	28,450.8	31,697.5	3,246.7	11.4	13.5 - 13.8
PIB valores constantes					
En millones de Lempiras (L)	226,125.9	235,166.3	9,040.4	4.0	4.0 - 4.5
En millones de Dolares (US$)	9,402.86	9,598.06	195.20	2.1	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, 2022.

La variación obtenida, se situó dentro del rango establecido en la revisión del Programa Monetario 2022-2023 donde especifica que la meta debe estar entre 4.0% a 4.5% en valores constantes, no obstante, es importante mencionar que dicho resultado se ubicó en el rango inferior de la meta de crecimiento económico, dado las condiciones internacionales desfavorables (inflación elevada, tasa de interés altas, conflictos entre países, entre otros, los cuales incidieron en la desaceleración del crecimiento espero en los componentes de la demanda final y la intermedia, impactando fuertemente en la producción de bienes y servicios, que adicionalmente se vio afectada por los altos costos de los insumos.

Por otra parte, la inflación total en Honduras se aceleró durante el año 2022 afectando el Índice de Precio al Consumidor (IPC), respondiendo principalmente a factores externos, sin embargo, para cierre del año la inflación se desacelero al ubicarse en niveles de un digito (9.80%) inferior en 0.50 pp, a la proyección prevista para el cierre del año 2022 en la revisión del PM-2022-2023 de agosto de 2022 (10.30%) lo cual está en línea

con los menores precios internacionales de los combustibles y materias primas, aunado con los efectos de las medidas de política monetaria y fiscal, lo cual contribuyeron a disminuir la inflación en 2.85 pp. [8]

B) BALANZA DE PAGOS[9]

La balanza de pagos es uno de los documentos más importante para un país ya que, en ella se engloba todas las transacciones monetarias producidas entre un país y el resto del mundo (Operaciones comerciales, de servicios, etc.).

Al cierre del año 2022 la balanza de pagos reflejó un déficit en cuenta corriente de USD1,080.1 millones (3.4% del PIB), el cual fue cubierto principalmente por los sectores privados financiero y privado no financiero y el Gobierno General (GG), mediante préstamos con no residentes.[10]

Cuadro No. 2 Capítulo I, Programa Monetario 2022-2023 Balanza de Pagos

Concepto	2020	2021	2022	Variaciones Relativas			Variaciones Absolutas		
				20/19	21/20	22/21	20/19	21/20	22/21
I. Cuenta Corriente	**676.9**	**-1221.8**	**-1,440.5**		**-280.5**	**17.9**		**-1,898.7**	**-218.7**
Cuenta Corriente (% del PIB)	2.8	-4.3	-4.5						
Programa Monetario 2023-2024									
I. Cuenta Corriente	**665.9**	**-1,487.1**	**-1,080.1**	**-202.0**	**-323.3**	**-27.4**	**1,318.8**	**-2,152.9**	**407.0**
Cuenta Corriente (% del PIB)	2.8	-5.2	-3.4						

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, 2022.

Como se puede observar en el cuadro anterior la cuenta corriente en el 2022 alcanzó un valor de -1,080.1 millones de USD lo que equivale al 3.4% del PIB, donde lo proyectado revisado en el Programa Monetario 2022-2023 fue un déficit mayor en 17.9% es decir, USD1,440.5 millones en cuenta corriente equivalente al -4.5 del PIB, los principales factores que influyeron en las diferencias respecto a lo contabilizado fueron menores importaciones en mercancías generales[11], un menor déficit en la balanza de servicios, debido en parte a que dicho pronóstico contemplaba mayores valores importados por efecto de precios más altos de los combustibles[12],así como la persistencia de los altos costos logísticos desde 2021, sin embargo tanto los precios de los combustibles como los costos logísticos fueron menores a lo esperado, lo que impactó de manera positiva en los valores importados adicionalmente mayores transferencias corrientes a instituciones privadas.

Pese a que existe un déficit comercial en el país es importante recalcar que dicho déficit y las divisas que han utilizado para cubrirlo, no han perjudicado el pago de Servicio de Deuda, ya que el BCH ha mantenido un nivel adecuado de activos de reservas, mismo que al cierre de 2022 permite una cobertura de 9.5 veces los egresos predeterminados por el servicio de deuda externa del GG y el BCH.

El balance de bienes y servicios cerró el 2022 con un déficit de USD7,533.4 millones superior en 14.4% respecto al año anterior, explicado por una balanza de bienes deficitaria de USD5,411.8 millones mayor en 11.4% respecto a 2021, asimismo el comercio exterior de servicios mostró un déficit de USD2,121.6 millones

[8] El rango de tolerancia para la inflación determinado por el BCH es una meta para el mediano plazo y la cual se ubica en 4.0% ± 1.0 pp)

[9] https://www.bch.hn/estadisticos/EME/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7BFAA7C4BD-25E4-40D7-B7E6-392BD114B339%7D&file=Serie%20Anual%201990_2022.xlsx&action=default

[10] Cifras expresadas en millones de Dólares.

[11] Suministros Industriales y Combustibles.

[12] Guerra entre Ucrania y Rusia.

superior en 22.7% en relación al año anterior, resultado de mayores egresos por servicios de transporte asociado al aumento en las tarifas de fletes generadas por las disrupciones en las cadenas logísticas globales.

En el Programa Monetario 2022-2023 se proyectó un déficit de USD7,876.7 millones, esperando un crecimiento interanual de déficit de 20.2%, la diferencia entre lo programado y lo contabilizado resultó en un menor déficit de la balanza de bienes y servicios debido a menores importaciones de bienes de mercancías generales, mayores exportaciones de bienes para transformación y una balanza de servicios con menor déficit relacionado a un incremento en ingresos por viajes y menores egresos en servicio de transporte, misma que es posible observar en la balanza de pagos 2022.

C) IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AÑO 2022

Cuadro No. 3 Capítulo I, Programa Monetario Importaciones y Exportaciones año 2022

Concepto	2021	2022	Variaciones Relativas	Variaciones Absolutas
			22/21	22/21
Exportaciones (% PIB)	35.9	38.2	17.9	-218.7
EXPORTACIONES DE BIENES FOB	**10,215.9**	**12,122.6**	**18.7**	**1,906.7**
Exportaciones FOB de mercancias generales	5,039.1	6,229.8	23.6	1,190.7
Exportaciones FOB de bienes para transformación	4,979.5	5,716.8	14.8	737.3
Otros Bienes	197.3	176.0	-10.8	-21.3
Programa Monetario 2023-2024				
Exportaciones (% PIB)	35.9	38.4		
EXPORTACIONES DE BIENES FOB	**10,215.9**	**12,169.3**	**19.1**	**1,953.4**
Exportaciones FOB de mercancias generales	5,039.1	5,987.2	18.8	948.1
Exportaciones FOB de bienes para transformación	4,979.5	6,033.2	21.2	1,053.7
Otros Bienes	197.3	148.9	-24.5	-48.4

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, 2022.

Las exportaciones FOB en 2022 alcanzaron un valor de USD12,169.3 millones, las cuales incrementaron un 19.1% respecto a 2021, Los principales productos que explican el alza fueron:

Gráfica No. 1 Capítulo I, Principales Productos Exportados en 2022.

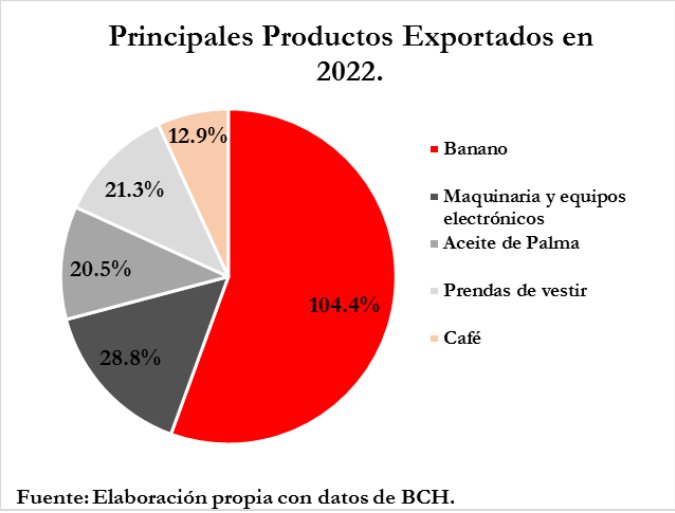

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

Como se observa en la gráfica anterior el principal producto que explica el alza de las exportaciones FOB es el banano el cual tuvo una participación de exportación de 104.4%, seguidamente por maquinaria y equipos electrónicos con 28.8%, aceite de palma con 20.5%, prendas de vestir con 21.3% y finalmente el café el cual tiene una participación baja de 12.9%.

La principal diferencia entre lo proyectado y lo contabilizado en 2022 se debe a un incremento de la exportación de bienes para transformación (maquila), como prendas de vestir, maquinaria y aparatos, por otra parte las exportaciones de mercancías generales resultaron menores a las proyectadas, por menores volúmenes exportados, principalmente en productos como aceite de palma, café y camarones, lo cual fue compensado parcialmente por el alza de los precios internacionales de algunos productos como el café, los principales países socio económicos de exportación son los Estado Unidos de América con una participación de 51.4%, Nicaragua con 8.7%, El Salvador (8.5%), Guatemala (4.3%) y Alemania con 3.1%.

El PM 2022-2023 proyectó un crecimiento en las exportaciones de 18.7% lo contabilizado mostró un crecimiento de las exportaciones de 19.1% lo cual se encuentra en línea con lo estipulado en dicho Programa, la diferencia, responde a un aumento de exportaciones de bienes para transformación, atenuado por menores exportaciones de bienes de mercancías generales.

Gráfica No. 2 Capítulo I, Importaciones CIF 2022

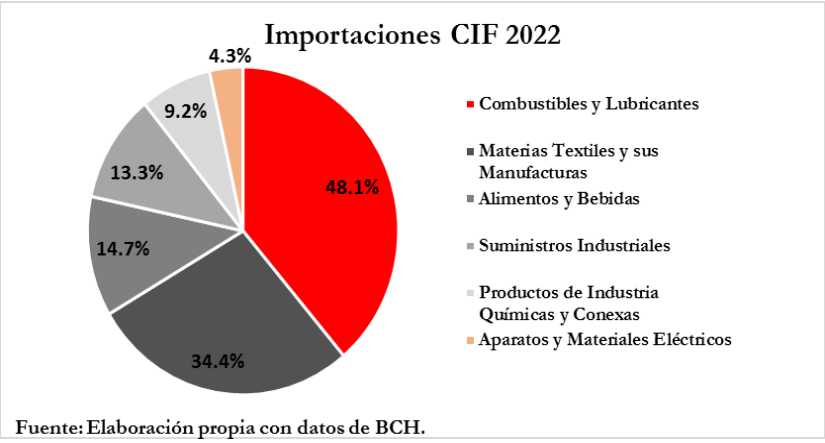

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

Las importaciones CIF las cuales incluyen Bienes para Transformación – Maquila al cierre de 2022 fueron de USD19,543.7 millones, mostrando un crecimiento de 17.7% respecto a 2021, los principales productos que explican el alza en las importaciones según el tipo se muestran en la gráfica No. 2. El principal producto de importación son los combustibles y lubricantes con una participación de 48.1% en la actividad económica del país, el país de origen con mayor participación en importaciones fue Estados Unidos de América con 43.3%, seguido de china (12.6%), Guatemala (11.1%) y México con 5.7%, el monto proyectado en el PM 2022-2023 revisado fue de USD19,872.1 millones,

esperando un crecimiento anual de 19.7%, la diferencia entre lo proyectado y lo registrado en el 2022 responde a menores importaciones de mercancías generales. [13]

D) BALANZA DE TRANSFERENCIA [14]

Al cierre de 2022 la Balanza de Transferencia contabilizó ingresos netos de USD8,938.6 millones, superior en 17.3% equivalente a USD1,318.0 millones comparado al 2021, representado el 28.2% del PIB. [15]

Cuadro No. 4 Capítulo I, Programa Monetario Balanza de Transferencia

Concepto	2021	2022	Variaciones Relativas		Variaciones Absolutas	
			21/20	22/21	21/20	22/21
Balanza de Transferencia	**7,620.5**	**8,703.7**	**27.4**	**14.2**	**1,637.6**	**1,083.1**
Balanza de Transferencia (% del PIB)	26.8	27.4				
Programa Monetario 2023-2024						
Balanza de Transferencia	**7,620.5**	**8,938.6**	**27.4**	**17.3**	**1,637.6**	**1,318.0**
Balanza de Transferencia (% del PIB)	26.8	28.2				
Desempleo Población Latina de los EUA	6.8	4.3				

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

Como se observa en el cuadro anterior lo proyectado en el PM 2022-2023 por ingresos netos es de USD8,703.7 millones, esperando un crecimiento de 14.2% respecto al año anterior, la diferencia responde a mayores ingresos por Donaciones de Organismos Internacionales y ONG´s y a la vez un crecimiento de las remesas familiares mayor a lo previsto.

La balanza de transferencia para el año 2022 tuvo un aumento en comparación al año anterior presentando una variación 2022-2021 de USD1,318.0 millones, dicho comportamiento está relacionado particularmente al incremento de 17.8% de las remesas familiares corrientes, coherente con la mejora de la economía mundial, especialmente la economía de EUA, principal país de origen de las remesas familiares en Honduras.

Las remesas en Honduras se han posicionado como el factor principal en la economía del país aportando un efecto positivo en las finanzas públicas, al cierre de 2022 las remesas crecieron un 17.8% lo que equivale a USD1,280.5 millones en comparación al 2021, posicionando los ingresos por remesas familiares en USD8,464.9 millones para 2022, este comportamiento está relacionado a la mejora en las economías mundiales, principalmente en la economía Estadounidense, de donde proviene el mayor porcentaje de las remesas enviadas a los hogares hondureños, además de la mejora en la tasa de desempleo latina en ese país, que en promedio fue de 4.3% en el 2022.

[13] Mercancías Generales y Bienes para Transformación.
[14] Ingresos y pagos realizados por un país con el resto del mundo
[15] Expresado en millones de USD

Cuadro No. 5 Capítulo I, Ingresos por Remesas Familiares

Expresado en millones de USD				
Ingresos por Remesas Familiares	2019	2020	2021	2022
	5,384.5	5,573.1	7,184.4	8,464.9

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

Desde el año 2019 se puede observar como las remesas familiares han aumentado, es importante mencionar que las remesas familiares corrientes constituyen el principal componente de la balanza de transferencia, para el año 2022 mostró una participación del 94.7% de la balanza lo cual reduce la brecha corriente, puesto que son recursos que corresponden a ingresos netos.

En el PM se proyectó que las remesas familiares corrientes alcanzarían USD8,381.0 millones, con un incremento de 16.7%, la diferencia entre lo proyectado y lo contabilizado (USD8,464.9 millones) responde a mejoras en la economía estadounidense y menor tasa de desempleo latina en ese país.

Las remesas familiares representaron el 26.7% del PIB, constituyéndose en un factor dinamizador de la actividad económica nacional, especialmente el consumo de bienes y servicios, producto de mayor dinero en manos de las familias hondureñas.

E) RESERVAS INTERNACIONALES NETAS [16]

Las RIN del BCH al finalizar el año 2022 registraron un saldo de USD8,421.3 millones, saldo menor en USD256.3 millones (-3.0%) en relación al año anterior (USD8,677.6 millones). Dicha reducción fue originada por lo que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6 Capítulo I, Variación de las Reservas Internacionales Netas (RIN)

Expresado en millones de USD	
Servicio de Deuda Externa	730.4
Venta Netas de Divisas en MID	253.7
Importación de Combustibles	76.8
Otros Egresos Netos	121.5
Flujos compensados por Desembolsos	871.2
Compra de Divisas	107.5
Donaciones	23.5

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

Cabe mencionar que pese a la magnitud de los choques externos a los que la economía nacional fue expuesta es decir; mayores precios internacionales de los bienes y servicios, alta volatilidad en los mercados de materias primas, prolongación entre el conflicto de Ucrania y Rusia, entre otros, la posición externa del país se mantuvo fortalecida permitiendo al cierre de 2022 una cobertura de Activo de Reserva Oficial de 6.0 meses de importaciones de bienes y servicios de acuerdo a la metodología del FMI.

Conforme al Programa Monetario el BCH estimaba al cierre de 2022 una des acumulación de RIN de USD360.3 millones, no obstante, la perdida observada fue menor en USD104.0 millones, cumpliendo con la meta establecida, lo anterior explicado por el ingreso de divisas provenientes de desembolsos externos para el sector público; así como, por un flujo favorable de remesas familiares y exportaciones.

[16] Saldo de activos y pasivos.

Honduras al cierre de 2022, presentó un Endeudamiento Externo Neto del Sector Público de USD387.3 millones, productos de desembolsos recibidos por USD876.7 millones, menos pagos de capital realizados por USD489.4 millones, financiamiento que fue necesario para cubrir el déficit fiscal reflejado en 2022.

F) CUENTA CAPITAL AL CIERRE DE 2022

La Cuenta Capital no es una meta dentro del Programa Monetario, en el 2022 dicha cuenta registró ingresos netos por USD279.3 millones, menor de USD21.2 millones (7.1%) en comparación al año anterior, el determinante principal de esta diferencia fueron las indemnizaciones devengadas por las aseguradoras residentes, contra reaseguradoras no residentes, en el 2021 a causa de los siniestros provocados por los huracanes ETA e IOTA. Comparando con el PM 2022-2023 se esperaba que la Cuenta de Capital alcanzara USD285.6 millones, con una baja de 5.0% interanual, la diferencia entre lo proyectado y lo contabilizado responde a menores transferencias de capital.

G) TASA DE POLÍTICA MONETARIA

Al cierre de 2022 el BCH ha procurado lograr mediante los instrumentos de política monetaria, facilidades de crédito, entre otros, una tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias, el BCH mantuvo una postura de política orientada a reducir los excesos adicionales de liquidez, haciendo un balance en la economía frente a los aumentos de precios internacionales de combustible, alimentos y costos de fletes que se presentaron, y el reto de continuar generando espacio para que la economía hondureña continuara una senda de recuperación de la actividad económica, en un contexto de desaceleración de la economía mundial y secuelas prevalecientes en algunos sectores productivos por la pandemia y fenómenos naturales.

En ese sentido, el BCH mantuvo la TPM en 3.0% y a su vez, incrementó los montos ofertados en la balanza de valores, dando como resultado un aumento histórico del saldo de absorción monetaria que pasó de L 35,200.00 millones en 2021 a L 50,193.00 millones en diciembre de 2022, representando un retiro de los excesos adicionales de liquidez en la economía de L 15,000.00 millones, por lo que las tasas de colocación de VBCH e Inter banca aumentaron, ajustándose a las tasas de referencia del BCH, medidas de política que fueron efectivas para ayudar a contener las presiones inflacionarias.

Con el propósito de apoyar la reactivación y recuperación de la actividad económica hondureña, parte de los excesos de liquidez se destinaron a proveer condiciones favorables de condicionamiento de crédito, lo que se evidenció en un mayor dinamismo de los préstamos otorgados a todos los sectores de la economía a tasas de interés y plazos más flexibles, lo que apoyó en parte para que la economía registrara al cierre de 2022 una expansión del PIB en 4.0%.

Dentro de los efectos que los Instrumentos de Política Monetaria han tenido principalmente sobre las Operaciones de Mercado Abierto (OMA), se redujo los niveles de liquidez en el sistema financiero a través de las OMA provocando el ajuste de las tasas de interés efectivas en las subastas de valores del BCH a las tasas de referencia contribuyendo de esta manera a reducir las presiones inflacionarias por el lado del gasto en 0.93 pp, y a su vez propiciar una evolución favorable de la actividad económica.

Posteriormente, debido a que la brecha entre las tasas de corte y las tasas observadas en la subasta de valores del BCH (VBCH) no se cerraba, en junio de 2022 el BCH modificó su estrategia de colocación e incrementó los montos ofertados en la subasta de la siguiente forma:

1. El 10% del monto objetivo para la absorción de valores bajo la figura de Reporto Inverso.
2. El 90% del monto global para todos los plazos de manera ascendente, comenzado con el tramo de tres meses hasta completar con el Bono de dos (2) años.
3. Con el cambio en la estrategia, las tasas efectivas de los VBCH, se ajustaron a las tasas de referencia del BCH, contribuyendo a contener las presiones inflacionarias.
4. En lo referente al costo financiero de las OMA generados al BCH durante 2022, este ascendió a L 484.10 millones. Cabe señalar, que estos costos forman parte de las utilidades o pérdidas previstas para cada periodo estimadas por el BCH en su presupuesto; y en base al art.5 de la ley del BCH. En el caso que al final del ejercicio anual el excedente operativo proyecte pérdidas y las reservas constituidas fueren insuficientes para cubrirlas, el BCH comunicará a la SEFIN y las registrará en cuentas por cobrar al gobierno[17]; posteriormente ambas entidades acuerdan un mecanismo de capitalización que compense dichas pérdidas.
5. Producto de dicho convenio el gobierno pagó al BCH parte de los vencimientos del Bono Recapitalización BCH-SEFIN por L 3,000.00 millones.

h) Costos de Absorción Monetaria

En el 2022, el costo financiero del BCH por absorción monetaria fue de L 484.10 millones, superior al costo de L 450.10 millones en 2021, como resultado principalmente de la colocación de valores del BCH por L 50,192.60 millones, lo cual está en línea con las medidas de política monetaria implementadas con el fin de evitar presiones inflacionarias adicionales en un contexto caracterizado por mayores niveles de liquidez en la economía, cabe destacar que el comportamiento de los costos financieros registrado durante 2022, es inferior al promedio observado entre 2010-2019 (L 1,838.90 millones).

Es importante mencionar, que el Gobierno a través de la SEFIN reconoció las perdidas cuasi fiscales correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores desde 1998 – 2009 se realizó por medio del "Bono Consolidación Patrimonial y Bonos Fortalecimiento Patrimonial", y del 2010 – actualidad por medio del "Convenio de Recapitalización" donde el convenio suscrito entre la SEFIN y BCH tiene una duración de diez (10) años, prorrogables por mutuo acuerdo por ambas instituciones. Dado lo anterior este convenio vence hasta julio de 2024, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del Decreto No.38-2014, publicado en julio 2014.

Por otra parte, el último acuerdo entre Honduras y el FMI se aprobó el 15 de julio de 2019 por un periodo de dos (2) años no obstante, en la tercera revisión del acuerdo, el Directorio del FMI decidió extender su duración hasta noviembre de 2021, y en la cuarta revisión, lo extendió hasta el 14 de enero de 2022, al considerar el monto inicial aprobado más la ampliaciones realizadas, el acuerdo proporcionó un acceso a un total de recursos por aproximadamente USD773.0 millones (DEG537.1 millones).
El propósito inicial del acuerdo era de carácter precautorio; sin embargo, debido al impacto económico y social causado por la crisis sanitaria del Covid-19 y con el propósito de mitigar las presiones sobre el sistema

[17] El registro de las perdidas en cuentas por cobrar evita que estas afecten el patrimonio, siempre que se reconozca su pago, es decir no es posible tener patrimonio negativo; situación que se ha observado en otros Bancos Centrales, donde las pérdidas se contabilizan como parte del patrimonio.

de salud y brindar apoyo al gobierno, las autoridades hicieron uso de los recursos del FMI a través de cuatro desembolsos por un total de USD590.4 millones, cabe señalar que durante el 2022 Honduras no suscribió acuerdo económico con el FMI, para examinar el comportamiento de la economía hondureña y profundizar los debates sobre las prioridades políticas de las autoridades, que formaran la base para un posible acuerdo con el FMI.

I) PRÉSTAMOS INTERNOS EFECTUADOS POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DADA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA FISCAL EMITIDA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO NO.8-2022 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022.

Cuadro No. 7 Capítulo I, Préstamos BCH-Gobierno de la República 1/3

Monto	Moneda de Denominación	Plazo	Forma de Desembolso	Forma de Pago	Tasa de Interés	Destino
DEG239.4 millones, aprox. USD336.0 millones	DEG	8 Años plazo, 4 años de gracia.	En dólares de los EUA con crédito a la Cuenta Especial que la TGR apertura en el BCH, cuenta denominada SF-BCH-CRÉDITO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD DEG.	Semestral en DEG	Variable compuesta por la tasa de interés DEG determinada por el mercado (0.192%) más un margen establecido por la Junta Ejecutiva del FMI cada 2 años (100pb)	Apoyo Presupuestario para atender la Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

El préstamo fue otorgado con recursos provenientes de la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG), del FMI por un monto de DEG239.4 millones, aproximadamente US$336.0 millones es decir L 8,076.50 millones, los cuales fueron desembolsados el 14 de marzo de 2022, su destino fue para el pago del vencimiento del Bono Soberano por US$166.7 millones, así como para cubrir una parte de los otros vencimientos de la deuda externa e interna programados para marzo de 2022.

Cuadro No. 8 Capítulo I, Préstamos BCH-Gobierno de la República 2/3

Monto	Moneda de Denominación	Plazo	Forma de Desembolso	Forma de Pago	Tasa de Interés	Destino
USD1,000.0 millones	US$445.0 millones en dólares y el equivalente a US$555.0 denominados en dólares de los EUA al tipo de cambio del lempira.	30 años que incluye 5 años de gracia para capital, a partir del primer desembolso.	Conforme al calendario de desembolsos mensuales propuesto por la SEFIN que se establece en el presente convenio, con créditos a la cuenta única en moneda nacional para el tramo denominado en dólares de los EUA y en moneda extranjera para el tramo en dólares de los EUA que la TGR mantiene en el BCH.	Semestral en dólares de los EUA para el tramo otorgado en esa moneda y en lempiras al tipo de cambio del lempira respecto al dólar de los EUA vigente el día de pago.	Variable, compuesta por la cotización de la tasa de financiación garantizada durante la noche al cierre de cada semestremás cien puntos básicos, cuando el cierre del semestre sea un día no hábil, se tomará la tasa SOFR del siguiente día hábil.	Para reintegro de los fondos nacionales que transfierta la SEFIN a la libreta dentro de la cuenta única en moneda nacional o extranjera de la TGR, destinada exclusivamente para financiar los Proyectos y Programas de Inversión Pública.

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

El Directorio del BCH, mediante resolución No.286-6/2022 del 20 de junio de 2022, aprobó el crédito al Gobierno de la República de Honduras por intermedio de la SEFIN por un monto de US$1,000.0 millones, equivalente a L 24,544.20 millones, el cual está siendo desembolsado mediante un calendario de programación de desembolsos, entre mayo a diciembre de 2022. Estos reintegros serán destinados para el pago de servicio de deuda interna y externa del 2022-2023 asimismo pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo,

los pagos del servicio de deuda que hayan sido cancelados a partir de mayo de 2022 y previo al primer desembolso que fueron realizados con recursos de la cuenta única de la TGR, garantizando que el mismo monto desembolsado sea el transferido a la libreta de la cuenta única de la TGR, para programas y proyectos de inversión pública

Cuadro No. 9 Capítulo I, Préstamos BCH-Gobierno de la República 3/3

Monto	Plazo	Forma de Desembolso	Forma de Pago	Tasa de Interés	Destino
L.11,386.0 millones	Al 30 de diciembre de 2022	Un solo desembolso con crédito a la cuenta especial que la secretaría apertura en el BCH, denominada SF-BCH CRÉDITO DE EMERGENCIA.	Pago único de capital más intereses, calculado a la fecha en que se realice el pago de capital. La fecha de vencimiento era el 30 de diciembre de 2022 y el pago fue efectuado el 27 de diciembre de 2022.	3.15% anual	Apoyo presupuestario, para cubrir gastos prioritarios que estaban por vencer durante el ejercicio fiscal 2022, tales como aportes patronales.

Fuente: Elaboración propia con datos de BCH.

El Directorio del BCH mediante Resolución No. 412-9/2022 del 8 de septiembre de 2022, aprobó el crédito al Gobierno de la República de Honduras por intermedio de la SEFIN, por un monto de L 11,386.00 millones y posteriormente ratificado mediante PCM 21-2012 del 13 de septiembre de 2022.

Es importante mencionar, que los créditos otorgados a SEFIN en representación del Gobierno de Honduras se enmarcan en lo establecido en el Art. 40 de la Ley del BCH, en el cual faculta a la autoridad monetaria para poder realizar operaciones de crédito con el gobierno en casos de emergencia o de grave calamidad pública y para cubrir variaciones estacionales en los ingresos o gastos, debiendo estos últimos ser cancelados en el mismo ejercicio fiscal donde se soliciten; para la aprobación de ambos créditos se requerirá el voto unánime de los miembros del Directorio, así como su ratificación mediante Decreto emitido por el Presidente de la República en consejos de Ministros, notificando de forma inmediata de la emisión del mismo al honorable Congreso Nacional.

Enmarcado en lo anterior, el BCH incrementó el saldo de crédito al Gobierno (como un activo) y como contrapartida los Depósitos del Gobierno en el BCH se incrementaron (Pasivos), proviniendo dichos recursos de la emisión monetaria y de las reservas internacionales netas RIN.

Ventajas que generó el crédito otorgado por el BCH al Gobierno de la República por la Emergencia Fiscal:

1. Reducción de la Deuda Externa[18], cuyos costos de financiamiento se incrementaron durante 2022.
2. Deuda Interna a tasas de interés más bajas, dadas las complejas condiciones financieras internacionales.
3. Cumplir con su totalidad el pago de servicio de la Deuda Pública correspondiente a 2022 generando certidumbre en los inversionistas extranjeros

[18] Principalmente soberana

Desventajas que generó el crédito otorgado por el BCH al Gobierno de la República por la Emergencia Fiscal:

1. Desacumulación de Reservas Internacionales en la medida que el Gobierno haga pagos en ME al exterior.
2. Si el Gobierno efectúa retiros en MN, la operación de crédito generará un incremento de la emisión monetaria y, por lo tanto, constituiría una expansión de liquidez en MN, razón por la cual el BCH podría incrementar las operaciones de mercado abierto para disipar las presiones inflacionarias adicionales.

2. Medidas de Política Fiscal adoptadas durante el año 2022.

Durante el año 2022, el comportamiento de la economía Hondureña estuvo influenciada por los acontecimientos ocurridos en la economía mundial y por la evolución de la pandemia del COVID-19, factores directos que afectaron de manera significativa el estatus financiero del país creando efectos adversos, y por ende el Gobierno hondureño se ve en la necesidad de realizar modificaciones a los techos de déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y gasto corriente en la Administración Central, sin embargo mostró resiliencia en sus indicadores, los cuales no se vieron mayormente afectados ante los choques externos.
En respuesta de lo anterior, el Gobierno implementó una serie de Decretos tanto legislativos como ejecutivos en contestación a la crisis financiera, económica y social que enfrenta Honduras, con el fin de evitar mayores riesgos para el país.

La política fiscal estuvo enmarcada en los Artículos No. 275-E y 275-F del Decreto Legislativo No.30-2022 de fecha 8 de abril de 2022 el cual se refiere a la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022, dichos artículos contienen la interpretación del Articulo No. 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la Ley de Responsabilidad Fiscal y la reforma del Artículo No.2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Clausulas de excepción) respectivamente. Específicamente en su Artículo N°1 menciona que la LRF tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal, asimismo se define la misma como las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del Sistema Financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable.

a) Medidas de Política Fiscal Adoptadas en Materia de Aprobación de las Cláusulas de Excepción.

Para el año 2022 se realizaron modificaciones en el techo de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establecieron los siguientes techos para el Sector Público No Financiero (SPNF):

- El techo anual para el déficit del balance global del SPNF, no podrá ser mayor al 4.9% del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2022.

De la misma forma, durante el periodo de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el techo para el incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central sería el siguiente:

- No podrá ser mayor a nueve punto cinco por ciento (9.5%) para el año 2022.
- Los nuevos atrasos de pago de la Administración Central (AC) mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB para el año 2022. [19]

Es importante mencionar, que en el Decreto Legislativo No.30-2022 en el Artículo No.275-E, lo cual establece: "Interpretar el Artículo 4 numeral 3 del Decreto No. 25-2016 que establece cuando se va a regresar a la meta de techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), igual al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) después de la aplicación de una cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)". Dicho lo anterior, se puede observar que las cláusulas de excepción estarán vigentes hasta el 2023, y además se amplió la brecha del déficit fiscal en relación a los límites establecidos en el Decreto Legislativo 27-2021.

En resumen, la suspensión de las Reglas Plurianuales de desempeño fiscal para el SPNF se muestra a continuación:

Cuadro No. 10 Capítulo I, Suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero, 2022.

Reglas Fiscales previo a su reforma	Última Reforma realizada en 2021	Reforma realizada durane 2022
Art. 3 Decreto Legislativo No. 25-2016, 04/05/2016	**Art. 2 Decreto Legislativo No. 27-2021, 14/5/2021**	**Art. 275-F Decreto Legislativo No. 30-2022, 08/04/2022**
Regla No. 1 Para efecto de esta Ley, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF), igual al 1% del Producto Interno Bruto (PIB). • No podrá ser mayor al 1.0% a partir del 2019. **Regla No. 2** El incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.	**Regla No. 1** Para efecto de esta Ley, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a: • 5.4% del PIB para el año 2021. • Rango establecido entre 2.3% y 2.9% del PIB para el año 2022. • 1.0% del PIB para el año 2023. **Regla No. 2** El incremento anual del Gasto Corriente nominal de la Administración Central, no podrá ser mayor a: • Rango entre 13.8% y 15.7% para el año 2021 • Rango entre 6.3% y 9.5% para el año 2022	**Regla No. 1** Se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a: • 4.9% del PIB para el año 2022. • 4.4% del PIB para el año 2023. **Regla No. 2** El incremento anual del Gasto Corriente nominal de la Administración Central, no podrá ser mayor a: • 9.5% para el año 2022 • 8.5% para el año 2023

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN, DPMF 2022. Decreto No.30-2022.

Como lo muestra el cuadro No. 10, durante el Ejercicio Fiscal 2022 se le dio seguimiento a las Reglas plurianuales de Desempeño Fiscal donde mediante Decreto No.30-2022 de fecha 08 de abril de 2022, en el Artículo No. 275-F se modificó el techo para el déficit del Balance Global del sector público no Financiero

[19] La Regla N°3 del SPNF con respecto a la suspensión de las Reglas Plurianuales no sufrió modificaciones.

(SPNF), y para el incremento anual del gasto corriente nominal, donde el déficit del balance global tuvo una disminución en el límite pasando de 5.4% en el año 2021 a 4.9% para el año 2022 con respecto al PIB, por otro lado el incremento anual del gasto corriente nominal el cual presenta una disminución del techo aprobado en relación al año anterior, pasando de un rango entre 13.8% - 15.7% en el año 2021 a 9.5% para el año 2022 por lo que se debe procurar que las transferencias de fondos a diferentes instituciones no exceda del límite que la Ley establece, y sean utilizados de una manera eficiente.

Resultados del cumplimiento de las Reglas Fiscales del SPNF reportados al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, y su comparación con respecto al año anterior.

Regla No. 1 Techo para el Déficit del Balance Global del SPNF

El resultado del balance global del SPNF al cierre de 2022 indican un déficit de 0.2% del PIB, el cual estuvo en línea con lo establecido en la cláusula de excepción mediante Decreto Legislativo No.30-2022 de las Reglas Fiscales de la LRF para el año 2022 (4.9% del PIB), dicho comportamiento del déficit se debe a un incremento en la recaudación de ingresos tributarios por arriba de lo esperado y el incremento de los precios producto del efecto inflacionarios así como también a un mayor control de los gastos, eliminación de los fideicomisos, y la baja ejecución de los gastos de inversión pública para programas y proyectos, debido al cambio de algunas unidades ejecutoras que provocaron el retraso de los desembolsos de fondos de préstamos para la ejecución de la inversión. [20]

Cuadro No. 11 Capítulo I, Cumplimiento de la Regla Fiscal del SPNF en el Ejercicio Fiscal 2022.[21]

Cumplimiento de Regla Fiscal N°1 al cierre del año 2022						
Cifras en millones de Lempiras						
Ingreso Total	**Gasto Total**	**PIB**	**Gastos - Ingresos**	**Deficit del Balance Global Para el SPNF**	**Techo establecido en la claúsula de excepción Decreto 30-2022**	**Observaciones**
229,909.8	231,738.6	776,626.3	1,828.80	0.2%	4.9%	En línea con la meta al cierre de 2022

Fuente: Elaboración propia con datos de DGPM y DGCP - SEFIN.

Como se observa en el cuadro No. 11 al cierre del año 2022, si se cumple con lo establecido en las cláusulas de excepción de la Regla Fiscal N°1 estipulada en el Decreto No.30-2022 donde el déficit para el SPNF no podrá ser mayor de 4.9% del PIB y los resultados obtenidos reflejan un déficit de 0.2%, la meta se cumplió muy por debajo de los techos establecidos, lo anterior fue influenciado en gran medida por la mejora en los ingresos por arriba de lo esperado. Los ingresos totales están compuestos por ingresos tributarios con el 62%, venta de bienes y servicio con el 14%, otros ingresos con el 12% y contribuciones a la previsión social con el 10% los cuales contribuyeron a que el déficit fiscal no fuese mayor.

[20] DPMF- MMFMP 2023-2026.

[21] El PIB está expresado en dólares se hizo la conversión utilizando una tasa de L 24.5978
Cálculo: Gastos – Ingresos / PIB

Regla No. 2 – Incremento Anual del Gasto Corriente Nominal de la Administración Central

El gasto corriente nominal[22] de la AC al cierre del 2022, estuvo en línea con lo establecido en el Decreto Legislativo No.30-2022 artículo No.275-F donde se establece una meta de crecimiento del gasto corriente nominal primario de la Administración Central el cual no puede ser mayor de 9.5% y al cierre de 2022 la ejecución mostró un crecimiento interanual de 8.5% crecimiento menor a la meta establecida, este resultado es explicado por la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, en línea con las prioridades del gobierno, mediante transparencia y uso responsable de los recursos. Lo anterior denota el compromiso del gobierno en el cumplimiento de la LRF. [23]

Cuadro No. 12 Capítulo I, Cumplimiento de Regla Fiscal-Incremento Anual del Gasto Corriente Nominal de la AC.

Cumplimiento de Regla Fiscal N°2 al cierre del año 2022				
Cifras en millones de Lempiras				
Gasto Corriente Primario 2021	Gasto Corriente Primario 2022	Incremento Anual del Gasto Corriente de la AC 2021-2022	Techo establecido en la claúsula de excepción Decreto No. 30-2022	Observaciones
107,181.5	116,246.0	8.5%	9.5%	En línea con la meta al cierre de 2022

Fuente: Elaboración propia con datos de MMFMP 2023-2026 al Cierre de 2022.

Como se advierte en el cuadro No. 12, al cierre del año 2022, los resultados están en línea con lo señalado en las Cláusulas de excepción de la Regla Fiscal No. 2 estipulada en el Decreto No. 30-2022, donde se establece una meta que no tiene que ser mayor a 9.5% del PIB y al cierre del año 2022 el resultado obtenido fue de 8.5%. Es preciso mencionar que no se toma en cuenta el Gasto Corriente Total de la Administración Central, si no el Gasto Corriente Primario dato que se toma para poder realizar el cálculo del cumplimiento de la Regla Fiscal antes mencionada, el cual está compuesto por gastos de consumo (Sueldos y Salarios y Bienes y Servicios) asimismo, las transferencias corrientes[24], como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro No. 13 Capítulo I, Gasto Corriente Nominal de la AC 2021-2022

Gasto Corriente Nominal 2021-2022		
Cifras en millones de Lempiras		
Descripción	Año 2021	Año 2022
Gasto de Consumo	**73,949.30**	**76,217.00**
Sueldos y Salarios	54,738.00	58,532.90
Bienes y Servicios	19,211.30	17,684.10
Transferencias Corrientes	**33,232.20**	**40,028.90**
Total	**107,181.50**	**116,245.90**

Fuente: Elaboración Propia con datos de MMFMP 2023-2026.

En el cuadro No. 13 podemos observar que al cierre del año 2022 el Gasto Corriente Nominal o Primario tuvo un resultado de L 116,246.00 millones, lo que refleja un aumento en consideración al año anterior, sin embargo, a pesar de dicho incremento, se logró cumplir con la Regla No.2 de las cláusulas de excepción estipuladas en el Decreto Legislativo No.30-2022.

[22] Se refiere al gasto corriente nominal primario de la Administración Central.
[23] MMFMP 2023-2026
[24] Calculo: Gasto Corriente Primario 2022 - Gasto Corriente Primario 2021/Gasto Corriente Primario 2021 *100.

Regla No. 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC

A partir de la aprobación de LRF se establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal, el cual no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales. En cumplimiento a dicha regla el resultado al cierre de 2022 refleja un monto equivalente a cero puntos cero dos por ciento (0.02%) del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF, cabe mencionar que se cumplió con todas las obligaciones financieras heredadas por el Gobierno anterior a pesar de los problemas de flujo de caja que recibió el nuevo gobierno en el año 2022. [25]

Gráfica No. 3 Capítulo I, Resultado del Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero 2020-2022.

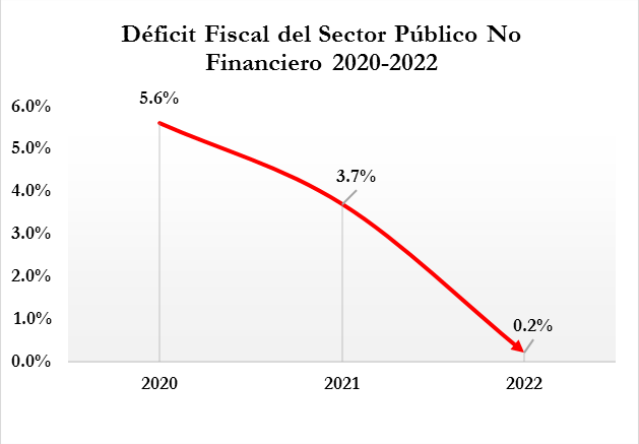

Los resultados obtenidos en el año 2022, correspondiente al Déficit Fiscal del SPNF reflejan un evidente avance a los esfuerzos realizados en los cuales se puede percibir distintas variaciones desde el año 2020 al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, logrando una importante disminución para el año 2022 en el déficit fiscal, en comparación a la meta que se había establecido donde dicho Déficit no podía ser mayor a 4.9% establecido en el MMFMP 2023-2026 y en el Decreto No.30-2022, el déficit antes mencionado es dado al alto cumplimiento en la ejecución de ingresos corrientes de la AC, explicado principalmente por la alta recaudación de ingresos tributarios del Estado como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Cabe señalar que el porcentaje del Déficit mencionado anteriormente (0.2%) es el equivalente del valor nominal que alcanzó la economía de Honduras en el año 2022 donde el Déficit Fiscal es de - L 1,828.8 millones, en el cual los ingresos al cierre del año 2022 son de L 229,909.8 millones y los gastos al cierre del mismo año son de L 231,738.6 millones, donde el resultado obtenido se financió mediante la siguiente composición: Financiamiento externo neto por 1.3% del PIB y Financiamiento interno neto -1.1% del PIB, es importante mencionar que los desembolsos externos y las emisiones de títulos contribuyeron para financiar las obligaciones financieras y los programas y proyectos de inversión pública. [26]

Por otra parte, el resultado Déficit del SPNF se debe en gran medida por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del cambio de las unidades ejecutoras de inversión y a la elaboración del diseño de los programas de inversión pública en línea con las prioridades para refundar Honduras asimismo el mayor control en el uso responsable del gasto corriente.[27]

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las reglas macro fiscales al cierre del año 2022 se encuentran dentro de las metas fiscales de la LRF aprobadas mediante artículo No.275-F del Decreto

[25] MMFMP 2023-2026
[26] SEFIN - DGPM
[27] MMFMP 2023-2026

Legislativo No.30-2022, lo anterior refleja el compromiso al retorno gradual de la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.[28]

b) Medidas de política Fiscal adoptadas en Materia de Endeudamiento Público

En fecha 15 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial "La Gaceta" el Decreto Legislativo No. 8-2022 en el cual el Gobierno de Honduras declara Estado de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público donde enfatizaron en el documento que el mismo es para atender de manera integral y responsable la crisis fiscal y financiera heredada del Gobierno anterior a fin de restablecer su equilibrio y reactivar el crecimiento económico sostenible.

En el Artículo No.2 del Decreto antes mencionado se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que en caso de ser necesario durante los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, redistribución o reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de **DOS MIL MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$2,000,000,000.00)**, adicionales al monto de endeudamiento autorizado en el Artículo 1 del Decreto No. 107-2021 del 10 de diciembre de 2021, para realizar pago de servicio de deuda pública y para financiar el presupuesto en el marco del cumplimiento de las reglas plurianuales de desempeño fiscal establecidas en la LRF y su cláusula de excepción; estableciéndose un techo máximo de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de **cincuenta y cinco por ciento (55%)** y una concesionalidad ponderada mínima de la cartera de deuda externa total vigente de **veinte por ciento (20%).**

Por otra parte, mediante Decreto Legislativo No.30-2022 se realiza la modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales al Ejercicio Fiscal 2022 el cual sustituye a lo establecido en el Decreto Legislativo No.107-2021, donde en el Artículo 1 del Decreto No.30-2022 "Apruébese como Estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L213,227,704,868.00) y en el Artículo 3 del mismo Decreto Apruébese como Estimación de Gastos de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal del año 2022, la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 360,505,902,545.00). Como se puede observar se van realizando diferentes modificaciones al Presupuesto ya establecido esto con el fin de poder aminorar la situación financiera que recibió el Gobierno de Honduras donde se suma la crisis internacional que está generando efectos en las cadenas mundiales de suministros y encarecimiento de energía eléctrica y combustibles debido al alza internacional donde en el Artículo No. 274-J del mismo Decreto, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y al Banco Central de Honduras (BCH) a suscribir un contrato de préstamo de hasta un monto de US$1,000.0 (Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América), con el propósito de financiar Inversión Pública, Pago de Deuda y Gestión de Pasivos; dichos recursos son adicionales y en el marco del valor autorizado por el Decreto Legislativo No.008-2022, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera. Tales recursos se

[28] Dirección de Política Macro Fiscal – SEFIN.

incorporarán al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022; asimismo, los recursos que no sean ejecutados en el presente año 2022 podrán incorporarse al Presupuesto en las siguientes gestiones, de ser requeridos.

3. Comportamiento de la Deuda Pública en Honduras durante el Período 2020-2022.

a) Comportamiento de la Deuda Pública de la AC y su posición con Respecto al PIB

Gráfica No. 4 Capítulo I, Comportamiento de la Deuda Pública de la AC 2020-2022

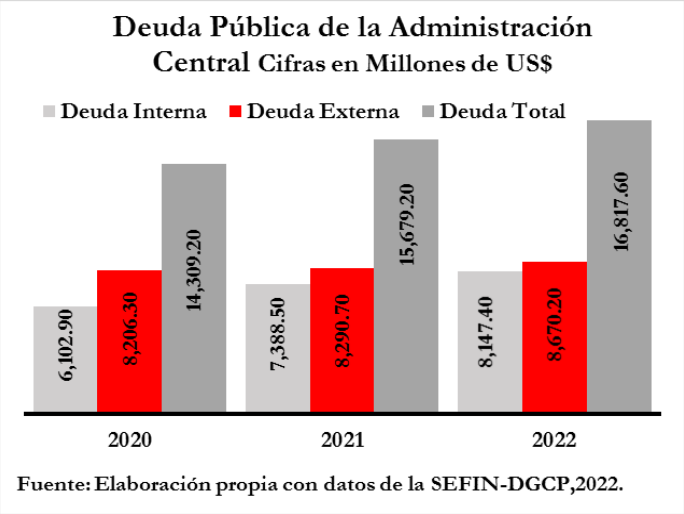

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP,2022.

Al cierre del año 2022 la deuda pública de la Administración Central alcanzó un monto de US$16,817.60 millones el cual representa en moneda nacional L 413,676.00 millones, y está compuesto por un saldo de Deuda Interna de US$8,147.40 millones, Deuda Externa de US$8,670.20 millones, situando la relación Deuda Pública de la AC/PIB durante el Ejercicio Fiscal 2022 en 53.3%. El incremento porcentual 2020-2021 es de 9.6% y el incremento 2021-2022 es de 7.3%.

Cabe mencionar que la variación porcentual de la Deuda Pública del Gobierno Central obedece a un incremento del saldo de la deuda debido a los desembolsos y colocaciones de Deuda Externa e Interna menos pago de principal por servicio de deuda.

Gráfica No. 5 Capítulo I, Deuda Pública AC/PIB al cierre de 2022.

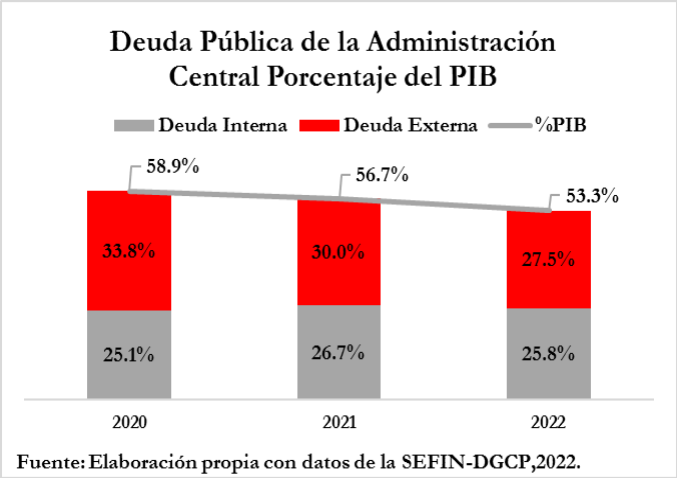

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP,2022.

En la Gráfica No. 5 se refleja la relación Deuda Pública de la AC con respecto al PIB, donde se observa que durante el año 2020 el indicador presentó un porcentaje del 58.9% y que al pasar los años el mismo fue disminuyendo, tanto así que al cierre del año 2022 se refleja un resultado de 53.3% es decir 3.4pp en comparación al año anterior. Sin embargo, es importante mencionar que la gráfica no pretende mostrar que la Deuda Pública Total de la AC se encuentra en disminución, solamente hace referencia al comportamiento del indicador PIB/DEUDA de la AC. Por otra parte, para el año 2021 la Deuda Total creció en 9.6% mientras en el 2022 el crecimiento se logró desacelerar, a pesar de los desajustes de flujo de caja realizados por la Administración anterior, el incremento para este año fue de 7.3% logrando de esta forma que la relación con el PIB disminuyera y permitiendo acumulación de depósitos para el presupuesto de los años siguientes.[29]

Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero (SPNF) Ejercicio Fiscal 2022.

Mediante Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025 se modificó el techo del saldo en valor presente de la deuda pública total del SPNF respecto al PIB debido al endeudamiento autorizado y en la revisión de las Reglas Plurianuales del Desempeño Fiscal de la LRF, al respecto se estableció nuevo techo para el año 2022 para nuevos endeudamientos de 48.7% el cual fue modificado y aumentado ya que, inicialmente se había establecido un techo de 47.5%.

Gráfica No. 6 Capítulo I, Saldo de la Deuda Pública del SPNF Ejercicio Fiscal 2022

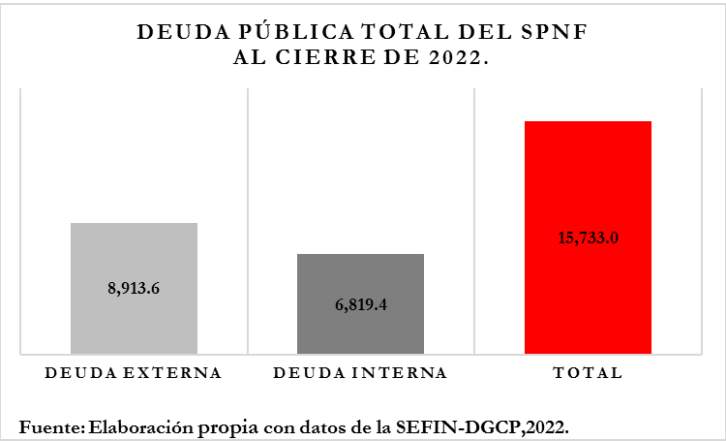

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP,2022.

El saldo de la Deuda Total del SPNF alcanzó un monto de US$15,733.0 millones de los cuales, US$8,913.6 corresponde a Deuda Externa, y el restante US$6,819.4 a Deuda Interna, donde la relación de Deuda/PIB es de 49.8%, 2pp más en relación con el año anterior lo cual está en línea con lo establecido en el Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025 donde especifica que el saldo de la Deuda Pública (Externa e Interna) del SPNF en valor presente con relación al PIB para finales de 2022 no debe

[29] Informe de Deuda Pública IV Trimestre 2022.

superar el 55.0% como lo indican las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Es importante mencionar, que la variación del Saldo de la Deuda del SPNF con respecto al año anterior es de 8.0%, donde la variación porcentual de la Deuda con respecto a los años, 2020, 2021 y 2022 obedece a un incremento del saldo debido a los desembolsos y colocaciones de Deuda Externa e Interna, menos pago de principal por Servicio de Deuda.

b) Estructura del saldo de la Deuda Externa de la AC 2020-2022

Gráfica No. 7 Capítulo I, Proporción de la Deuda Externa frente a la Deuda Total

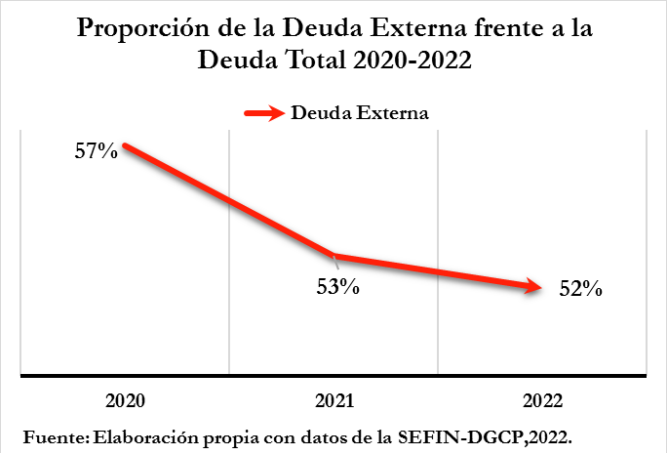

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP,2022.

La Deuda Externa ha venido sufriendo cambios desde el año 2020, como se observa en la gráfica No. 7 en el año 2020 alcanzó el 57% de la Deuda Total, seguidamente para el 2021 disminuyo alcanzando el 53%, y finalmente al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la Deuda Externa de la Administración Central obtuvo un resultado del 52% de la Deuda Total, equivalente a un saldo de US$8,670.2 millones, es decir un 27.5% del PIB, La variación porcentual de la deuda externa, obedece al crecimiento del saldo de la deuda pública interna..

Acreedores de Deuda Externa 2022

Gráfica No. 8 Capítulo I, Deuda Externa de la AC por Acreedor.

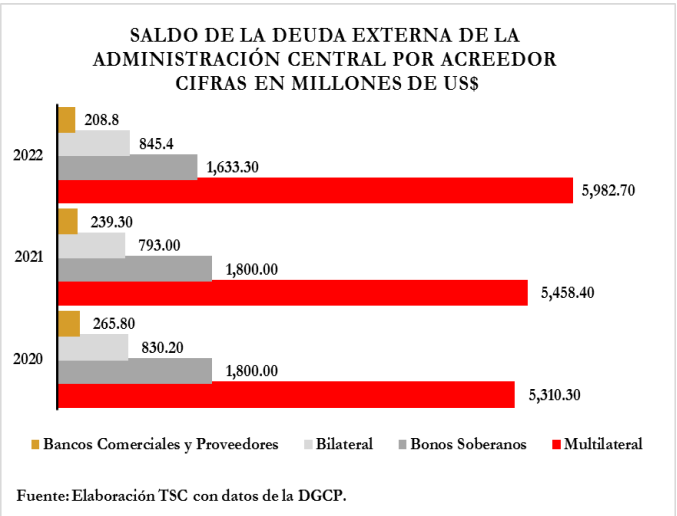

Fuente: Elaboración TSC con datos de la DGCP.

El saldo de la Deuda Externa de la Administración Central distribuido por tipo de acreedor en el período 2020-2022 se concentra la mayor parte con los Acreedores Multilaterales, para el año 2022 se distribuye el 69% (US$ 5,982.70 millones), el cual se encuentra en manos de acreedores multilaterales, el 18.8% (US$ 1,633.30 millones), en manos de tenedores de Bonos Soberanos, los acreedores bilaterales tienen una participación de 9.8% (US$845.4 millones), y el restante 2.4% (US$208.8 millones), se encuentra en manos de bancos comerciales y proveedores. Cabe mencionar que los bonos soberanos colocados por el Gobierno de Honduras en el mercado de capitales al cierre de 2022 han mostrado un comportamiento similar al mostrado durante gran parte del año, con crecidas y descensos en sus rendimientos, debido principalmente

a variables exógenas, provocada por la incertidumbre en el mercado financiero internacional, aunado a la guerra de Ucrania, el alza en precios del petróleo y sus derivados y el comportamiento de las tasas de interés en los Estados Unidos. En este sentido se observa que el Bono Honduras 7½ 2024 (12/03/2013), cierra el año 2022 con un rendimiento en el mercado secundario de 8.13%, el Bono Honduras 6¼ 2027 (19/01/2017) con 9.93% y el Bono Honduras 5⅝ (06/24/2030) con 9.39%.[30]

Gráfica No. 9 Capítulo I, Proporción de Acreedores Multilaterales

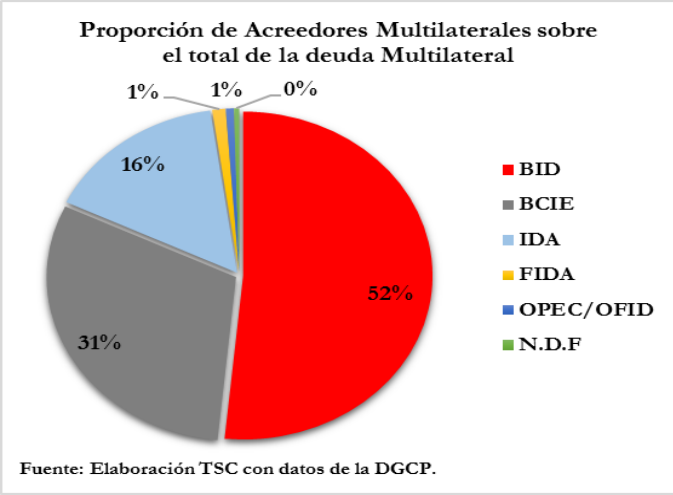

Fuente: Elaboración TSC con datos de la DGCP.

Como se puede observar en la Gráfica No. 9, de los acreedores multilaterales con los que Honduras tiene relaciones financieras, el BID es el principal organismo financiador con el cual el país adquiere deuda, ya que el 52% de la deuda pública total es financiada por dicho organismo, seguidamente se encuentra el BCIE con 31% de la deuda total con acreedores multilaterales, luego el IDA con el 16% de la deuda total, y finalmente el FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), OPEC/OFID (Fondo para el Desarrollo Internacional), los cuales cada organismo cuentan con el 1% de la Deuda Externa Total, por ultimo cabe mencionar que el N.D.F (Fondo Nórdico de Desarrollo), tiene una participación baja, en la Deuda Total del país.

Gráfica No. 10 Capítulo I, Proporción Acreedores Bilaterales

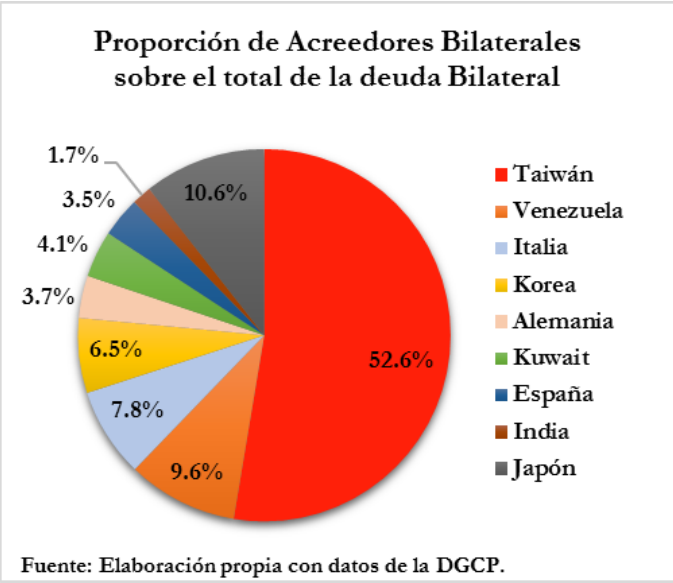

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP.

Por otro lado, los Acreedores Bilaterales forman parte de los acreedores con los que se sostiene Deuda Pública Externa de la AC, cabe mencionar que la deuda total con dichos acreedores, presenta un aumento en comparación a los años anteriores pasando de US$830.2 millones en el año 2020 a US$793.0 millones para el año 2021, y nuevamente vuelve a su alza al cierre del año 2022 pasando a US$845.4 millones de los cuales el principal acreedor bilateral es Taiwán con el 52.6% de la Deuda Pública Externa de la AC, seguidamente se encuentra Japón (JICA) con el 10.6%, Venezuela (PDVSA, BANDES), con el 9.6% de la Deuda Pública Externa de la AC, Italia (Cassa Depositari Artigiancassa) con el 7.8% de proporción, Korea (Export Bank Korea) con el 6.5%, Kuwait (KFAED) con 4.1%, por otro lado se encuentra

[30] Informe IV trimestre 2022, DGCP, los últimos dos bonos mencionados corresponden a la ENEE, donde se tomó en consideración el impacto que las presiones de flujo de caja generan.

Alemania (KFW) con 3.7%, España (I.C.O) con el 3.5%, finalmente India (Exim Bank India) con una proporción del 1.7%.

Cabe resaltar que en el año 2021 Japón (JICA) contó con una participación baja siendo el último país con un porcentaje de 0.4% es decir US$3.0 millones, lo cual aumentó al cierre de 2022, ya que alcanzó un porcentaje de 10.6% es decir 10.2 pp más en comparación al año anterior, lo que equivale a US$89.5 millones, de los cuales JICA desembolsó un monto de US$89.2 millones en el año 2022 de un préstamo de Apoyo Presupuestario contratado en 2021, del cual la Secretaría de Finanzas en representación del Gobierno es el receptor y beneficiario de los recursos. En posterior ejecución los recursos son asignados a las diferentes unidades ejecutoras.

Perfil de Vencimiento de la Deuda Externa 2020-2022

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 el Gobierno de Honduras alcanzó un saldo de Deuda Externa de US$ 8,670.2 millones donde con el fin de mitigar el incremento de riesgos financieros y disminuir la acumulación de vencimientos para contar con un perfil suavizado, se determinó priorizar el endeudamiento en condiciones financieras de largo plazo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 14 Capítulo I, Saldo de la Deuda Externa por perfil de vencimiento 2020-2022

Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central por Vencimiento			
Composición por período de vencimiento en millones de US$			
	2020	2021	2022
< a 1 año	259.00	443.70	477.6
> a 1 año y < a 5 años	1,935.40	1,814.60	2,464.30
> a 5 años	6,011.90	6,032.40	5,728.30
Total	**8,206.30**	**8,290.70**	**8,670.20**
Fuente: Elaboración propias con datos de SEFIN, 2022.			

Como se observa en el cuadro No. 14, el comportamiento que ha tenido la Deuda Externa del país durante el periodo 2020-2022 ha sido ascendente para los plazos < a 1 año así como > a 1 años y < a 5 años, donde se muestra que del año 2021-2022 el valor de la deuda fue aumentando, sin embargo para el año 2022 en el periodo de vencimiento > a 5 años se contrató menos deuda en comparación al año anterior, no obstante se continua dando prioridad a la mayor contratación de deuda bajo la condición financiera por vencimiento > a 5 años.

Por otro lado, los cambios interanuales se deben a las amortizaciones realizadas de los créditos existentes y las condiciones financieras de los desembolsos recibidos.

Composición de la Deuda Externa de la Administración Central por Tasa de Interés 2020-2022.

Con el fin de poder obtener un bajo riesgo de volatilidad en la tasa de interés se ha priorizado la contratación y colocación del nuevo endeudamiento a tasa fija, donde del total de la Deuda por tipo de acreedor la mayor

parte se encuentra con los organismos multilaterales, seguido de los bonos soberanos, los organismos bilaterales y por último los proveedores. [31]

Gráfica No. 11 Capítulo I, Deuda Externa por tipo de tasa de interés

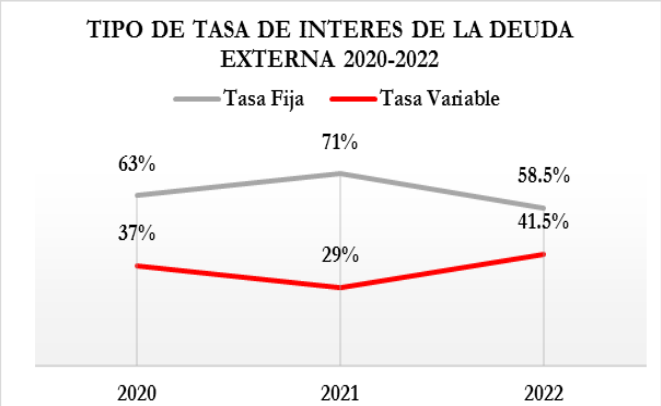

Fuente: Elaboración TSC con datos de la DGCP.

La composición del saldo de la Deuda Externa de la Administración Central refleja que para el año 2022, el país presenta un saldo de US$8,670.2 millones de los cuales US$5,071.1 el 58.5% del total de la deuda ha sido suscrita a tasa fija, mientras que el 41.5% del total de la deuda restante es decir US$3,599.1 millones corresponde a la contratación a tasa variable, como se puede observar en el gráfico No. 11, la tasa de interés en comparación con el año anterior obtuvo resultados no tan favorables ya que, el tipo de interés a tasa fija se posicionó para el año 2021 en 71% de la deuda externa, y la tasa variable en 29%, sin embargo al cierre del año 2022 del total de la Deuda Externa el 58.5% se suscribió a tasa fija, es decir disminuyó en comparación al año anterior y la tasa variable obtuvo un aumento en su porcentaje en comparación al año anterior con un total del 41.5%, lo cual representa un riesgo medio en términos de costos financieros de la cartera de Deuda Externa. No obstante, se resalta el hecho que la mayor parte de la deuda se continúa concentrando a tasa fija.

El incremento en la tasa de interés variable es el resultado del aumento en la inflación a nivel mundial, debido a la pandemia del COVID-19, la guerra entre Rusia y Ucrania, y la reacción de la Reserva Federal de Estados Unidos de subir la tasa de interés para contrarrestar la inflación en ese país. El aumento en la tasa de interés variable afecta el gasto corriente y por consiguiente el déficit fiscal, pero el análisis de sostenibilidad de Deuda indica que la Deuda sigue siendo sostenible, se puede inferir de que nos encontramos en un nivel de riesgo bajo de acuerdo con el análisis de sostenibilidad de la Deuda.

El aumento en la tasa de interés variable, ocasiona un incremento del costo servicio de Deuda Pública. Requiriendo mayor flujo de recursos públicos, para hacer frente a esos incrementos. En este sentido según la DGCP el gobierno no tiene control alguno sobre los incrementos en las tasas variables, porque estas son el resultado de las políticas de fondeo que los Organismos Financieros que utilizan para fijar las condiciones financieras que regirán sus instrumentos de crédito.

Deuda Externa en Términos Concesionales y No concesionales 2020-2022.

Como consecuencia del endurecimiento de las condiciones financieras por parte de los organismos que otorgan la ayuda oficial al desarrollo se ha observado una reducción de la cooperación en términos no concesionales para la ejecución de programas y proyectos prioritarios para el país, como se muestra en la gráfica siguiente:

[31] En los proveedores se encuentra a tasa fija con laboratorios Bago.

Gráfica No. 12 Nivel de Concesionalidad de la Deuda Externa 2020-2022.

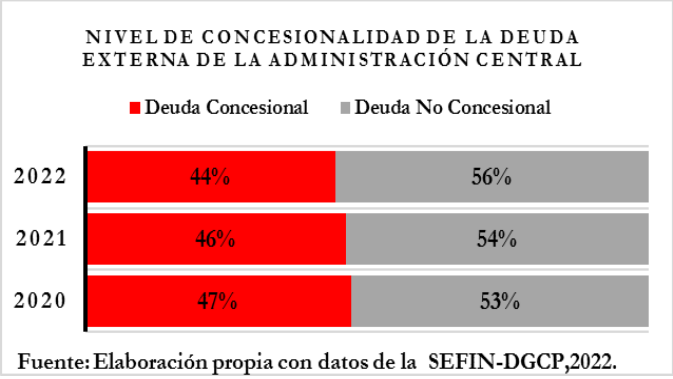

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP,2022.

Al 31 de diciembre de 2022 se observa que el 55.6% del saldo de la deuda contratada se encuentra reflejada como deuda en términos no concesionales[32] y el restante 44.4% en términos concesionales lo que denota el cambio de composición gradual en la medida que se adquieren mayor proporción de recursos a condiciones de mercado para impulsar programas-proyectos y financiamiento fiscal de gobierno.[33]

Composición de la Deuda Externa por moneda de contratación 2020-2022.

Al cierre de 2022 el endeudamiento externo de la Administración Central se encuentra constituido principalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante el cual en el transcurso de los años ha ido aumentando su proporción para poder estar como la principal moneda de contratación en Honduras, donde para el año 2022 representa el 83.4% lo que equivale a US$7,227.71 millones de la cartera de deuda externa, el 10.1% que corresponde a los Derechos Especiales de Giro (DEG) lo que equivale a US$877.02 millones, seguido por Euros que tienen una representación del 4.6% equivalente a US$399.67 millones y finalmente el 1.9% que corresponden a diversas divisas las cuales equivalen a US$165.81 millones.

Cuadro No. 15 Capítulo I, Deuda Externa por moneda de contratación 2020-2022.

Saldo de la deuda externa por moneda de contratación 2022.			
Cifras en millones			
Descripción	**2020**	**2021**	**2022**
Dólares de los Estados Unidos de América	7,004.0	7,218.4	7,227.7
DEG	835.0	751.6	877.0
Euros	260.3	222.3	399.7
Otras divisas	107.0	98.4	165.8
Total	**8,206.3**	**8,290.7**	**8,670.2**

Fuente: Elaboración propia con datos de DGCP-SEFIN.

Como se observa en el cuadro No. 15, los Dólares de los Estados Unidos de América ha sido la principal moneda de contratación donde del 2020-2022 la misma ha venido aumentando, así como el resto de monedas,

[32] Deuda Concesional: Se entiende de todo financiamiento cuyo elemento de donación supera el 25%. El elemento de donación refleja los términos financieros de una operación de crédito: tasa de interés, vencimiento y período de gracia. Referencia: Glosario de la deuda y del SIGADE del Sistema de Gestión y de Análisis de Deuda (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

[33] Porcentajes redondeados en gráfica.

cabe mencionar que el tipo de moneda lo determina el organismo o país con el cual se está realizando la contratación de responsabilidades financieras.

Gráfica No. 13 Capítulo I, Deuda Externa por moneda de contratación 2022.

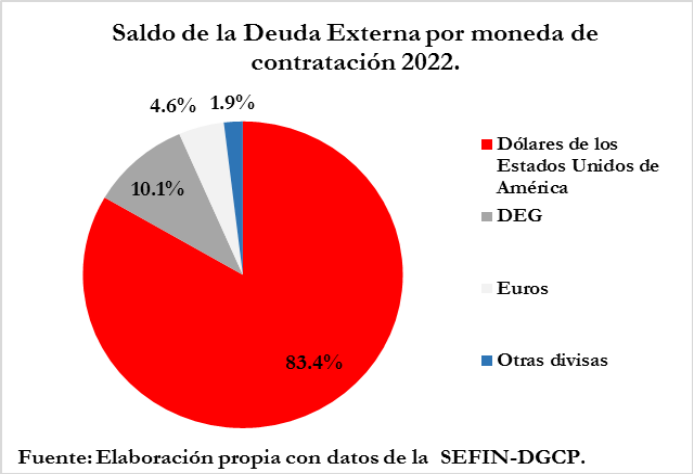

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP.

Como se puede observar en el gráfico No. 13, el 83.4% de la Deuda Externa contratada al cierre del 2022, se adquirió mediante dólares de los Estados Unidos de América, el 10.1% en DEG, 4.6% en Euros y el 1.9% en otras divisas, lo cual ayuda a reducir el riesgo cambiario con base a nuestra balanza de pagos, y a poder mantener las finanzas públicas estables de manera que las mismas no afecten y el país tenga la capacidad de poder cubrir las responsabilidades adquiridas.

c) Préstamos contratados y su destino por sector económico Ejercicio Fiscal 2022.

El Gobierno de Honduras durante el año 2022 realizó la contratación de préstamos por un monto de US$1,309.0 millones los cuales fueron orientados a diferentes sectores para programas/proyectos de inversión pública y apoyos presupuestarios, como se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 16 Capítulo I, Préstamos contratados para programas/proyectos de inversión pública Ejercicio Fiscal 2022.

Préstamos para Programas/Proyectos de Inversión Pública Suscritos en el 2022					
Monto (millones de USD)					
Número	**Programa/Proyecto**	**Monto**	**Organismo**	**Fecha de Suscripción**	**Sector Económico**
Multilaterales					
5132-BL-HO	Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la integración de Energías Renovables	1.4	BID	13/9/2022	Energía
5133-TC-HO		16.6			
6917-HN	Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras-COMRURAL III	100.0	BM	29/12/2022	Agroindustria
	TOTAL	**118.0**			
Bilaterales					
S/N	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	36.0	ICO	30/12/2022	Agroindustria
	TOTAL	**36.0**			
TOTAL SUSCRITO 2022		**154.0**			

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la DGCP-SEFIN.

Como se puede observar en el cuadro No. 16, Honduras realizó la contratación de préstamos para programa/proyecto de inversión pública los cuales están distribuidos a diferentes sectores del país como ser Energía con el préstamo "Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la integración de Energías Renovables" cabe mencionar que para dicho proyecto el BID otorgó dos (2)

financiamientos por el monto de US$1.4 y US$16.6 millones, por otro lado, el beneficiario de los préstamos adquiridos es el sector Agroindustrial donde se otorgó US$100.0 y US$36.0 millones.

En base a lo anterior, los dos (2) financiamientos obtenidos por el BID el organismo ejecutor fue la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) los cuales suscribieron dicho préstamo por un total de US$18.0 millones donde para el préstamo 5132-BL-HO se obtuvo con una tasa de interés de 6.62%, con plazo a pagar en 25 años, un periodo de gracia por 5.5 años y el 5133-TC-HO se suscribió con un interés del 0.25% con un plazo a cancelar de 40 años y un periodo de gracia de 10.5 años.[34] Sin embargo el CO concesional[35] es de 65% del préstamo con un interés del 0.25% plazo de 40 años y periodo de gracia de 40 años. Para los préstamos restantes el organismo ejecutor fue la Secretaría de Agricultura el cual suscribió dicho financiamiento en condiciones financieras un poco más accesibles, a 30-40 años. [36]

Es importante mencionar que el Gobierno de Honduras para poder adquirir financiamiento externo establece techos, es por ello que para el periodo 2022-2025 se estableció techo de US$350.0 millones respectivamente para cada año, los cuales serán destinados para programas/proyecto de inversión pública que hayan sido clasificados con el mayor criterio de prioridad para el Gobierno, contratos de préstamo que deberán ser convenidos, en la medida de lo posible, en términos concesionales, no obstante ante los efectos del COVID-19, se autoriza que sean convenidos en las condiciones imperantes del mercado. [37] De acuerdo con la información presentada se concluye que si se respetó el techo aprobado por el Gobierno ya que se realizó la contratación en total de US$154.0 millones para programas/proyecto de inversión pública para el Ejercicio Fiscal 2022.

Cabe señalar, que de los préstamos detallados en el cuadro No. 16 ninguno efectuó desembolsos al cierre del año 2022, esto por la razón que según la DGCP dichos financiamientos fueron contratados el 13/09/2022, 29/12/2022 y 30/12/2022.

[34] CO Regular 35%
[35] El financiamiento concesional se ofrece a los miembros más vulnerables del BID.
[36] No cuentan con CO concesional.
[37] Política de Endeudamiento Público 2022-2025.

Cuadro No. 17 Capítulo I, Préstamos contratados para Apoyos Presupuestario Ejercicio Fiscal 2022.

Préstamos para Programas de Reformas de Política(Apoyos Presupuestarios) Suscritos en el 2022					
Monto (millones de USD)					
Número	**Programa**	**Monto**	**Organismo**	**Fecha de suscripción**	**Sector Económico**
IDA 7154-HN	Segundo Crédito a Honduras para Políticas de Desarrollo de GRD con opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)	110.0	BM	28/9/2022	Contingente: Gestión de Riesgos Naturales o Epidemias
HO-O0008	Préstamo Contigente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública	400.0	BID	21/9/2022	
5593/BL-HO	Programa de Transparencia e integridad para el Desarrollo Sostenible	195.0		4/10/2022	Apoyo Presupuestario
No.2297	Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de Combustibles en Honduras	200.0	BCIE	23/9/2022	Modernización del Estado
2307	OPD en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática	250.0		25/10/2022	Sector Energético y Climático
TOTAL SUSCRITO 2022		**1155.0**			

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la DGCP-SEFIN.

Al cierre del año 2022 se suscribieron préstamos por diversas necesidades surgidas en el país, los cuales serían utilizados como Apoyo Presupuestario ante cualquier fenómeno natural, el total suscrito para Apoyos Presupuestario es de US$1,155.0 millones, cabe resaltar que según el Addendum No.2 de la PEP 2022-2025 establece que "En el marco de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastre (EFRD) se podrán suscribir Facilidades de Créditos Contingentes hasta un monto de US$510.0 millones adicional a los techos de endeudamiento externos vigentes y se activará su utilización en caso de una declaratoria de emergencia por parte del Poder Ejecutivo ante la ocurrencia de un desastre natural o un evento de salud pública futuro y de acuerdo a los parámetros contenidos en el instrumento de Crédito Contingente", los cuales fueron contratados con el Banco Mundial y el BID en septiembre de 2022. [38]

Por otra parte, la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), fue el organismo ejecutor del valor total de los préstamos suscritos para Apoyos Presupuestario durante el año 2022, posteriormente SEFIN asigna diferentes montos para cada área que lo requiera, de igual manera los préstamos No. HO-00008 y 5593/BL-HO cuentan con condiciones financieras similares con un CO regular del 65%, un periodo de gracia de 5.5 años, y plazo de 20-25 años, así como CO concesional del 35% con interés del 0.25% plazo de 40 años y periodo de gracia de 40 años de igual manera.

Con lo anterior expuesto y en resumen del porcentaje que ocupa cada obligación en el valor total de los préstamos suscritos al cierre del año 2022, se puede expresar de la siguiente manera:

[38] Préstamo IDA 7154-HN y HO-O0008

Gráfica No. 14 Capítulo I, Proporción de las Contrataciones de Deuda Externa 2022.

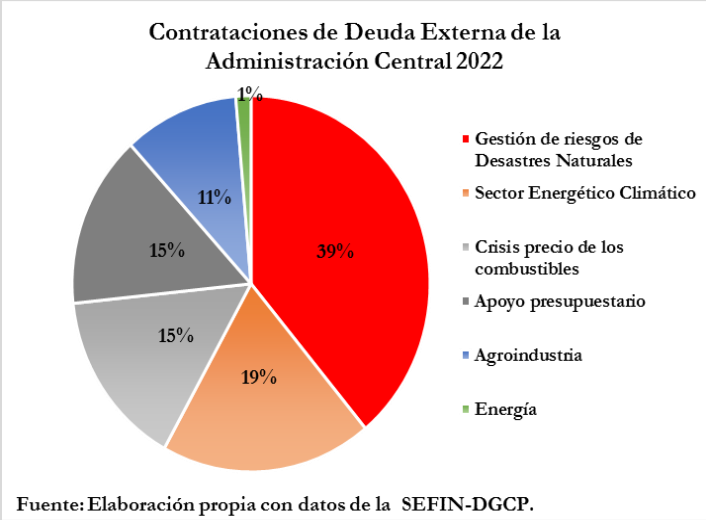

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP.

La contratación de Deuda Externa adquirida al cierre del año 2022 es de US$1,309.0 millones, de los cuales el 39% corresponde a la Gestión de riesgos de Desastres Naturales, seguido por el Sector Energético Climático con el 19%, crisis por el precio de los combustibles 15%, apoyo presupuestario 15%, el sector de agroindustria 11% y finalmente el sector energía con el 1% de participación. Es importante señalar que de las nuevas contrataciones del 2022, se firmaron dos préstamos por un monto de US$510.0 millones[39] como línea de contingencia y preventiva ante la ocurrencia de un desastre natural, epidemia o pandemia.

d) Desembolsos Externos Ejercicio Fiscal 2022

En el año 2022 se realizó un total de US$878.0 millones en concepto de desembolsos por parte de los diferentes organismos financiadores, ocupando el 89% del total de desembolsos provenientes de los organismos multilaterales lo que equivale a US$783.6 millones, seguido por los organismos bilaterales con US$94.4 millones cabe mencionar, que dentro del monto total están incluidos los desembolsos por apoyo presupuestario los que suman un total de US$752.7 millones.

Desembolsos para Programas/Proyecto de Inversión Pública Ejercicio Fiscal 2022.

El gobierno de Honduras estableció nuevos techos para Programas/Proyectos de Inversión Pública el cual incluye una disminución de los desembolsos externos pasando de un monto de US$517.9 millones a US$339.3 millones para el año 2022 dicha disminución es explicada principalmente por los Programas/Proyectos exclusivamente para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica. [40]

Cabe resaltar que para Programas y Proyectos de Inversión Pública se hizo un desembolso total de US$125.4 millones, siendo estos asignados a diferentes instituciones y programas para poder ser ejecutado, los cuales percibieron diferentes montos como se muestra el siguiente cuadro:

[39] US$110.0 de préstamo No. IDA 7154-HN y US$400.0 de préstamo HO-00008
[40] Addendum No.2 a la Política de Endeudamiento Público.

Cuadro No. 18 Capítulo I Desembolsos Externos para Programas/Proyectos de Inversión Pública por Unidad Ejecutora 2022.

Desembolsos Externos por Unidad Ejecutora 2022 Monto (Millones de USD)	
DNCM	0.4
Proyecto Ciudad Mujer	0.4
SEDECOAS/FHIS	1.2
Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras II (CONVIVIR	1.2
AMDC	3.0
Programa de Transporte Público para el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayaguela)	1.5
Proyecto para Fortalecer los Servicios de Agua Potable de Tegucigalpa	1.5
SAR	3.5
Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria	3.5
AEPASH	4.5
Manejo Sostenible de Bosques	4.5
SAG	5.7
Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riesgo (PDABR)	3.2
Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Froterizo Sur Occidental(PRO LENCA)	1.4
Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Froterizo Sur Occidental PRO LENCA II	1.0
Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)	0.2
SEDS	6.5
Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	6.5
SEDECOAS	7.3
Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	0.1
Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, departamento de Lempira.	1.6
Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras.	5.5
INVEST-H	7.4
Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio - Goascorán, Sección I, Subsección IB, Lamaní - El Quebrachal	0.2
Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana	0.9
Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras	0.5
Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	2.3
Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras - COMRURAL II	3.5
SESAL	11.0
Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras	3.5
Proyecto de Respuesta a Emergencia Honduras COVID-19	1.0
Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios	6.5
SEDUC	13.8
Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras.	13.8
RED SOLIDARIA	30.0
Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus	30.0
ENEE	31.2
Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	27.1
Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo.	4.1
TOTAL	**125.4**

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Como se puede observar en el cuadro No. 18, la Dirección Nacional de Ciudad Mujer fue la Unidad Ejecutora que recibió menos desembolso, sin embargo, Red Solidaria (US$30.0 millones) y la ENEE (US$31.2 millones)

son las unidades a la cual se le desembolsó la mayor parte del total de desembolsos realizados durante el año 2022.

Cabe mencionar que en el cuadro No. 18, se encuentran instituciones del estado las cuales eran encargadas de la ejecución de programas/proyectos de inversión pública, donde las mismas fueron suprimidas mediante PCM 05-2022 Art.21 al cierre del año 2022, como ser INVEST-H, en el caso de AEPASH en el PCM 11-2022 especifican "Los Proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), se ejecutarán a través del Programa de Red Solidaria".

En base a lo anterior, dichas instituciones ya contaban con recursos programados en el presupuesto 2022 Fuente 21, para las Unidades Ejecutoras que se suprimieron se mantuvo en las estructuras programáticas del gasto de cierre del Ejercicio Fiscal 2022.[41] De igual manera existieron Unidades Ejecutoras que no recibieron desembolsos, sin embargo, por transición de los proyectos y cambio de Unidad Ejecutora, en base al PCM 05-2022 y PCM 11-2022 **no solicitaron los desembolsos.**

Desembolsos para Apoyos Presupuestario Ejercicio Fiscal 2022.

De acuerdo con el Addendum No.2 a la PEP 2022-2025, establece un techo máximo de desembolso para financiamiento externo de US$857.1 millones los cuales serán destinados para Apoyo Presupuestario según el siguiente detalle:

Cuadro No. 19 Capítulo I, Programación y Desembolsos de Financiamiento Externo para Apoyo Presupuestario Ejercicio Fiscal 2022.

Acreedor	Sector Económico	En USD millones		
		Estimación Desembolsos Presupuesto 2022	Desembolsos 2022	Diferencia
BCIE	Apoyo Presupuestario	250.0	350.0	100.0
BID		237.0	313.5	76.6
Banco Mundial		270.0	0.0	-270.0
JICA		100.1	89.2	-10.9
TOTAL		**857.1**	**752.7**	**-104.4**

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN

Como se puede observar en el cuadro No. 19, durante el año 2022 se realizó la programación de la Estimación a Desembolsar, sin embargo, cabe resaltar que la misma no se llevó a cabo de la manera en cómo se estableció, esto debido que en el financiamiento externo adquirido por el BCIE se presupuestó un desembolso de US$250.0 millones y al cierre del año el Desembolso total fue de US$350.0 millones existiendo una variación de US$100.0 millones, de igual manera en el préstamo otorgado por el BID se estimó un desembolso de US$237.0 millones y el desembolso total fue por US$313.5 millones existiendo una diferencia de US$76.6 millones, por otra parte del financiamiento adquirido con el Banco Mundial se estimó un desembolso por US$270.0 millones de los cuales al cierre del año 2022 no se realizó ningún desembolso. Según la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), la variación es por la ejecución de los desembolsos de acuerdo con las negociaciones que se realizan con los diferentes acreedores.

[41] Dirección General de Inversión Pública – SEFIN.

Es importante mencionar que los desembolsos por Apoyo Presupuestario fueron mayores a los realizados para Programa/Proyecto de inversión Pública, sin embargo, la SEFIN aclara que la responsabilidad de ejecutar los recursos es exclusiva de la Unidad Ejecutora. Por otra parte, especifica que en el Acuerdo Ejecutivo No.349-2022 vigente, Artículo 2, numeral 31, el cual define; "UNIDAD EJECUTORA: Es la unidad responsable de la Ejecución, Vigilancia y Alcance de los objetivos y Metas, con los recursos y los costos previstos…"

E) PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL EXTERNA

Al cierre del 2022 el Servicio de Deuda Externa pagado por la AC de Honduras, alcanzó un valor de L 16,961,613,215.41, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 20 Capítulo I, Servicio de la Deuda Pública Total Externa de la AC al cierre de 2022

Servicio de la Deuda Pública Total Externa 2022			
Cifras en millones de Lempiras			
Detalle	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Devengado-Aprobado**
Principal	10,793,882,435.00	10,691,226,086.00	10,652,162,917.24
Interés	6,543,916,038.00	5,975,794,759.00	5,965,090,260.36
Comisión	359,585,790.00	356,059,831.00	344,360,037.81
Total Deuda Externa	**17,697,384,263.00**	**17,023,080,676.00**	**16,961,613,215.41**

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN [42]

Como se observa en el cuadro anterior existe una diferencia de L 735.771,047.59 entre el monto programado y lo pagado durante el año 2022, esto debido al menor costo financiero observado, ocurrido por menores desembolsos de endeudamiento externo para programas y proyectos, mismos que están plasmados en el cuadro No. 18 del presente capítulo.

Dentro de los vencimientos más significativos se puede mencionar el pago de capital e intereses correspondiente al vencimiento del bono soberano contratado en el año 2013.

f) Estructura del Saldo de la Deuda Interna 2020-2022

Deuda Interna de la AC en relación con el PIB Ejercicio Fiscal 2022.

La Deuda Interna de la Administración Central al cierre del 2022 alcanzó un total de US$ 8,147.4 lo que equivale a L 200,407.8[43] millones, lo que representó un incremento de 8.0% con respecto al III trimestre del año 2022 debido principalmente a la obtención de préstamos para la atención de la Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público, la reactivación económica y atención de necesidades prioritarias, mediante el financiamiento de proyectos y programas de inversión pública a través del mecanismo del reintegro de fondos nacionales, apoyando los planes de inversión para 2022 y 2023, principalmente en las áreas de energía, seguridad alimentaria, cambio climático, salud, educación, entre otros.

[42] Las cifras presentadas en el cuadro No. 20, no incluyen L2,464,484,628.89 ya que corresponden a los alivios de deuda por ser operaciones que han sido condonadas.
[43] Tipo de cambio: L 24.5978 por US$ 1.00

La Deuda Interna con respecto al PIB ha mantenido su comportamiento similar desde años anteriores, donde para el cierre del año 2020 la relación Deuda/PIB fue de 25.6%, 26.0% para el año 2021, y finalmente 25.8% para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por otro lado, el Saldo Total de la Deuda Interna en relación a los años 2020-2022 ha venido en aumento de US$6,102.9 millones para el 2020, US$7,388.5 millones para 2021, y finalmente US$8,147.4 millones para el año 2022, lo cual quiere decir que el país se ha endeudado más en comparación a los años anteriores haciendo uso de los recursos internos para poder cubrir las diferentes obligaciones financieras, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 21 Capítulo I, Estructura Deuda Interna de la Administración Central 2022

Deuda Interna de la Administración Central	
31 de diciembre de 2022	
Cifras en millones de US$	
APOYO PRESUPUESTARIO PANDEMIA	116.4
B.GOBIERNO DE HONDURAS(GDH)	42.6
B/LET. GOB.HON.PERMUTAS(GDH-P)	58.0
B/LETRAS GOB DE HOND. PERMUTAS	119.2
B-LETRAS GOB DE HOND. PERMUTAS	90.1
BONOS CONADI A	0.1
BONOS ESPECIALES DEUDA AGRARIA	11.8
BONOS/LETRAS GOB DE HON(GDH)	225.4
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	470.0
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	3.1
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	422.1
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	96.8
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	670.3
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	238.7
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH-P)	69.4
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	847.8
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	1,549.0
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH-P)	107.8
BONOS/LETRAS GOB DE HOND (GDH)	1,180.7
CONV. BCH.SEFIN.FIN.INV.PUBLICA	1,000.0
CONV. CRED.BAC CREDOMATIC-GDH	12.7
CONV. CRED.BCO ATLANTIDA-GDH	24.9
COV.CRED.BCO. OCCIDENTE-GDH	15.4
CONVENIO DE CREDITO BCH-SEFIN	448.8
CRED. DE EMERGENCIA O CALAMIDAD	318.6
DEUDA AGRARIA	1.9
MELVA RUBÍ VASQUEZ	0.0
PROY. REHAB. CARRET. TEG-CATA III	1.8
PTMO.EXIMBANK CHINA	4.0
TOTAL GENERAL	**8,147.40**

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Como se observa en el cuadro anterior, la Deuda Interna alcanzó un monto de US$ 8,147.4 millones donde la mayor parte se debe a la colocación de Bonos, es importante mencionar que en el Decreto Legislativo No.30-2022 se autorizó la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo por un total de L 19,693,222,108 para el año 2022, el cual fue modificado ya que el monto autorizado principalmente fue de L

13,426.6 millones[44] el total acumulado al IV Trimestre 2022 por emisiones de bonos ascendió a L 5,871.5 millones, dichas colocaciones se realizaron para el pago de obligaciones patronales a Institutos de Previsión Público. Cabe resaltar que en el Decreto Legislativo mencionado anteriormente, en el art.51 facultó a SEFIN para realizar colocaciones de los saldos principales de la emisión de Títulos y Valores de la Deuda Pública durante el Ejercicio Fiscal 2022, sin embargo, según Informe publicado por SEFIN dan a conocer que durante el IV Trimestre de 2022 no se realizaron colocaciones de valores para esta emisión.

Cuadro No. 22 Capítulo I, Composición de la Deuda Interna de la Administración Central por Tipo de Deuda al cierre de 2020-2022

Saldos por años	2020			2021			2022		
	HNL	US$	%	HNL	US$	%	HNL	US$	%
Tipo de Deuda									
BONIFICADA	135,239.1	5,608.3	91.9%	164,142.9	6,742.2	91.3%	152,622.8	6,204.7	76.2%
NO BONIFICADA	11,927.0	494.6	8.1%	15,733.5	646.3	8.7%	47,785.0	1,942.7	23.8%
TOTAL	**147,166.1**	**6,102.9**	**100.0%**	**179,876.4**	**7,388.5**	**100%**	**200,407.8**	**8,147.4**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN.

Del total de la Deuda Interna US$ 8,147.4 millones adquirida por el Gobierno de Honduras a través de la SEFIN en el Ejercicio Fiscal 2022, el 76.2% equivalente a US$6,204.7 millones o L 152,622.8 millones, corresponde a Deuda Bonificada[45], y el 23.8% lo que equivale a US$1,942.7 millones o L 47,785.50 millones, es Deuda No Bonificada[46], donde en comparación con el año anterior la Deuda Bonificada tuvo una disminución sin embargo la Deuda No Bonificada obtuvo un mayor aumento, pasando de US$646.3 millones a US$1,942.7 millones.

Deuda Interna de la Administración Central y su Tasa de Interés al cierre del año 2022.

Gráfica No. 15 Capítulo I, Comportamiento de la Deuda Interna en relación a la tasa de interés 2020-2022.

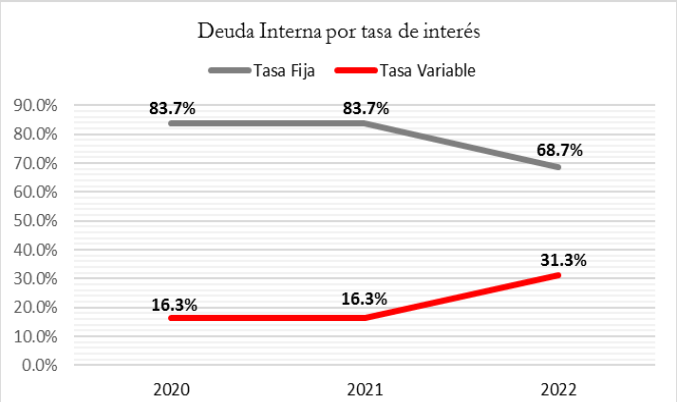

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP.

La Deuda Interna de la Administración Central al cierre del año 2022, alcanzó un valor de US$8,147.4 millones de los cuales, el 68.7% está contratada a una tasa de interés fija y el restante 31.3% suscrita a tasa variable, cabe mencionar que la mayor parte de la deuda trata de mantenerse a tasa fija, esto para evitar un desbalance en las finanzas del país. No obstante, es importante recalcar que durante el año 2020-2021 la tasa de interés de la Deuda Interna se mantuvo en equilibrio es decir en el mismo

[44] Addendum No.2 a la Política de Endeudamiento Público.

[45] Deuda Bonificada: Instrumento de deuda en el que se firma un documento lo cual obliga a pagar una cierta cantidad de dinero en el futuro. Los bonos son títulos de deuda y se clasifican como deudas de un Estado, un organismo público o una empresa. Al emitirlos se especifica la tasa de interés que devengarán y la fecha y las condiciones de su reembolso. Los bonos pueden emitirse en suscripción pública o privada. (Glosario de la deuda y del SIGADE, UNCTAD)

[46] Deuda No Bonificada: se refiere a la deuda adquirida mediante contratos de préstamo de corto, mediano y largo plazo.

rango, aun cuando el saldo de la deuda aumentó para ambas categorías, posteriormente para el año 2022 como se aprecia en la gráfica la contratación de deuda a tasa fija disminuyó considerablemente, pasando de 83.7% a 68.7%, y la tasa variable aumentó de 16.3% a 31.3%. Esta variación en el tipo de tasa de interés podría impactar negativamente en el pago de servicio de deuda, ya que los acreedores en base a las condiciones de mercado pueden incrementar las tasas de interés y por ende se podría incurrir en mayores costos financieros en el pago del servicio de la deuda. Según la DGCP de SEFIN las variaciones se deben a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de deuda interna, asimismo por las amortizaciones realizadas por concepto de servicio de deuda programado y operaciones de gestión de pasivos.

Deuda Interna y su moneda de contratación Ejercicio Fiscal 2022.

Uno de los aspectos principales al momento de la contratación de deuda es poder definir la moneda con la cual se va adquirir la obligación financiera, esto para poder velar por la conservación del valor interno y externo de la moneda, y poder conservar las finanzas de manera eficiente.

Al cierre del año 2022, del total de la deuda interna de Honduras el 76.3% se concentra en moneda nacional lo que equivale a L 152,847.3 millones y el 23.7% equivalente a L 47,560.5 millones se encuentra en moneda extranjera.

Gráfica No. 16 Capítulo I, Deuda Interna y su moneda de contratación 2020-2022.

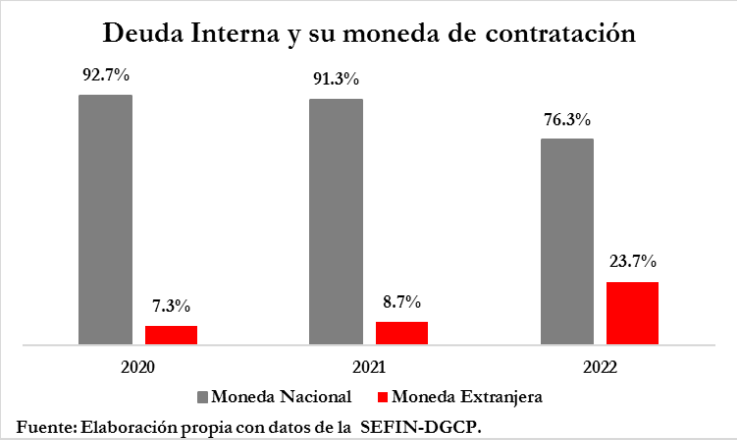

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP.

Al cierre del 2022 el endeudamiento interno de la Administración Central está principalmente constituido en moneda nacional el cual representa el 76.3% de la cartera, y el 23.7% se encuentra en moneda extranjera, los cuales se distribuyen en títulos/valores, entre otros. Es importante mencionar que la moneda con la cual se adquieren los préstamos para deuda interna en los años 2020-2021 pasó del 92.7% a 91.3% lo cual fue una disminución de 1.4 pp, sin embargo, para el año 2022 disminuyó la contratación en moneda nacional y aumentó la adquisición de deuda en moneda extranjera, esta composición presenta un riesgo medio bajo por fluctuaciones en el tipo de cambio para el endeudamiento interno.

Durante el año 2022 el Gobierno de Honduras adquirió obligaciones financieras por medio de Deuda Interna, las cuales serán destinadas para las diferentes necesidades, donde se toma en cuenta el periodo de vencimiento para poder contar con un perfil suavizado, Honduras cerró el año 2022 con una Deuda Interna de US$8,147.4 millones los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica No. 17 Capítulo I, Deuda Interna de la Administración Central por periodo de vencimiento

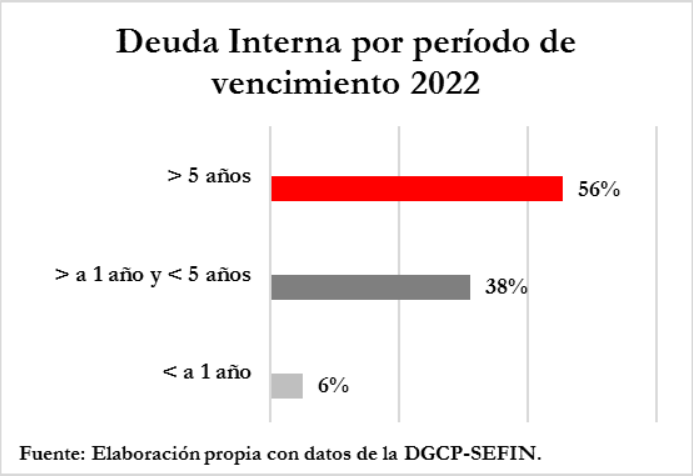

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Del total de la Deuda Interna el 56% equivalente a US$4,539.9 millones está contratada a un periodo > a 5 años, es decir la mayor parte de la deuda se concentra en ese periodo lo cual sirve para poder mitigar algunos de los riesgos financieros, el 38% equivalente a US$3,110.4 millones está a un periodo > a 1 año y < 5 años, y finalmente el 6% de la deuda está a un plazo < a 1 año, donde las variaciones se deben a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de Deuda Interna, destinados para el financiamiento del presupuesto, asimismo por las amortizaciones realizadas del servicio de la deuda programada.

G) PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA TOTAL 2022

Al cierre del año 2022 el pago de Servicio de la Deuda Interna de la Administración Central devengado-aprobado ascendió a un valor de L 34.232,991,737.84 millones de los cuales del total de lo pagado el 54% equivalente a L 18,531,523,160.19 millones corresponde al pago de principal, el 44% equivalente a L 14,952,538,375.03 al pago de intereses, y el 2% equivalente a L 748,930,202.62 corresponden al pago de comisión.

Gráfica No. 18 Capítulo I, Pago de Servicio Deuda Interna de la AC al cierre de 2022

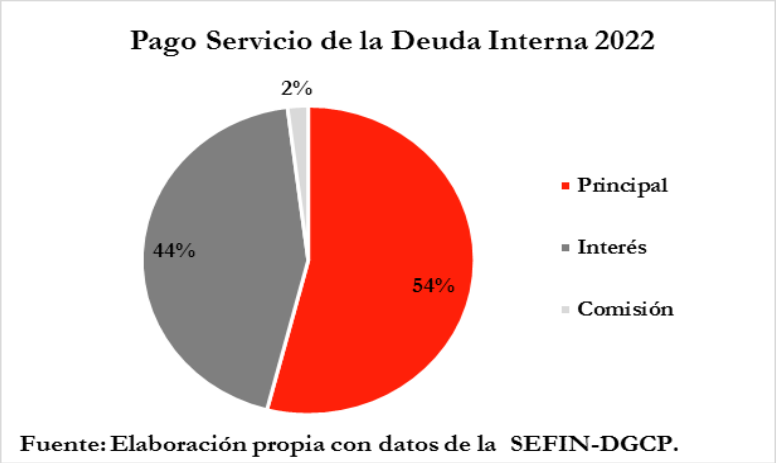

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP.

Como se observa en la Gráfica No. 18 la mayor parte del presupuesto aprobado para el pago de Servicio de la Deuda se realiza a principal, lo cual es beneficioso debido a que se reducen los costos de financiamiento, sin embargo, se está realizando un pago de intereses del 44% por mantener la responsabilidad vigente, y el 2% que corresponde al pago por comisiones que generan los préstamos adquiridos.

Cuadro No. 23 Capítulo I, Composición pago de Servicio de la Deuda Pública Total Interna[47]

Servicio de la Deuda Pública Total Interna 2022				
Cifras en millones de Lempiras				
Detalle	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Devengado-Aprobado**	**%**
Principal	20,238,007,059.00	19,256,055,497.00	18,531,523,160.19	54%
Interés	11,548,130,433.00	15,061,715,277.00	14,952,538,375.03	44%
Comisión	828,074,228.00	767,782,483.00	748,930,202.62	2%
Total Deuda Interna	**32,614,211,720.00**	**35,085,553,257.00**	**34,232,991,737.84**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN

Entre el monto del Presupuesto Aprobado y Devengado durante el año 2022, existe una diferencia de L 1,618.8 millones debido a mayores costos financieros observados, por una mayor cantidad de endeudamiento interno, así como el incremento de las tasas de interés variable.

Por otra parte, al revisar el presupuesto vigente y el presupuesto devengado aprobado se observa que existe una diferencia de L 852.6 millones, donde la DGCP de la SEFIN especifica que el Servicio de la Deuda Devengado-Aprobado refleja el total del servicio pagado conforme a las condiciones financieras del endeudamiento suscrito. Asimismo, existe diferencial cambiario de las operaciones que se liquidan en diversas monedas y se observaron menores costos por endeudamiento interno debido a una menor colocación interna de bonos.

h) Contrataciones de Crédito Interno Ejercicio Fiscal 2022

Al cierre del 2022 los bonos soberanos colocados por el Gobierno de Honduras han mostrado un comportamiento similar al mostrado durante gran parte del año con crecidas y descensos en sus rendimientos.

Cabe mencionar que en el Decreto Legislativo No.30-2022 en el art. 274-U establecen que la SEFIN a través de la TGR podrá solicitar la gestión de instrumentos financieros de corto plazo para cubrir insuficiencias estacionales de caja encargándose de su formalización la DGCP. Por otra parte, las letras de la Tesorería utilizadas para cubrir insuficiencias estacionales de caja no tendrían ningún efecto presupuestario en los ingresos y gastos, siempre y cuando sean cancelados dentro del Ejercicio Fiscal de trascender el mismo sin ser reembolsados, deberán imputarse al presupuesto que corresponda.

Por otra parte, es importante mencionar que se modificaron los montos para emisiones de valores gubernamentales de financiamiento interno para el período 2022-2025 estableciendo un valor de L 19,693.222,108.00 millones para la colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna donde según el Addendum No.2 a la PEP, dicha actualización es coherente con los lineamientos de Política Fiscal contentivos en la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 y las Reglas Macro fiscales.

[47] No incluye monto de amortización al Banco Central de Honduras de préstamo de variaciones por L23,672.0 millones equivalente a US$962.4 millones.

Cuadro No. 24 Capítulo I, Presupuesto para la Contratación del Deuda Interna 2022

Presupuesto 2022 Monto en millones de Lempiras		
Detalle	Préstamos	Bonos
Monto Autorizado	L.32,821.8	L.19,693.2
Total Colocado/Contratado	L.32,676.1	L.5,914.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Al cierre del año 2022 el total acumulado por emisión de bonos fue de L 5,871.52 millones, cabe mencionar que en el valor reflejado en el cuadro No. 24 se incluyen L 43.3 millones por incremento nominal por gestión de pasivos, conforme al art. 50 del Decreto Legislativo No.30-2022.[48] Donde debido a la necesidad del Gobierno de procurar la estabilidad de las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda, se tomó la determinación de disminuir la colocación de títulos valores, utilizando fuentes de financiamiento en las mejores condiciones.

Cuadro No. 25 Capítulo I, Contrataciones de Crédito Interno 2022

Detalle	Monto colocado	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tipo de Tasa	Tasa	Moneda	Forma de Pago Cápital	Forma de Pago de Interés
Bono ISIN HNSEFI00356-5	4,742.21	12/9/2022	12/9/2030	Fijo	5.56%	HNL	Al Vencimiento	Semestral
Bono ISIN HNSEFI00371-4	1,129.31	12/3/2022	12/9/2032	Fijo	6.44%	HNL	Al Vencimiento	Semestral
Convenio de Crédito (Préstamo DEG239.4 m)	8,076.54	7/3/2022	14/3/2030	Variable	Tasa DEG + Spread 100 Puntos Básicos	DEG	Ocho(8) años plazo, con cuatro (4) años de gracia	Semestral
Convenio de Crédito (Préstamo $1,000.0 m)	24,599.54	29/8/2022	29/8/2052	Variable	Tasa SOFR + Spread 100 Puntos Básicos	US$	Treinta(30) años plazo, que incluye cinco(5) años de gracia para cápital	Semestral
TOTAL	**38,547.60**							

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP-SEFIN.

Como se observa en el cuadro anterior, al cierre del año 2022 se contrató un total de L 38,547.60 millones de los que, L 5,871.52 millones corresponden a la colocación de Títulos Valores de Deuda Interna, y el resto L 32,676.1 millones son el total contratado por préstamos internos con el BCH, cabe resaltar que, dentro de los préstamos presentados en el cuadro, se suscribió el Convenio de Crédito préstamo de US$1,000.0 millones adicionales, autorizado mediante Decreto Legislativo No.30-2022, el cual tiene una duración de 30 años plazo que incluye 5 años de gracia.

Por otro lado, del total de las colocaciones efectuadas mediante valores gubernamentales (Bono), las mismas se realizaron para el pago de obligaciones patronales a Institutos de Previsión Público.

[48] Respuesta enviada por la DGCP-SEFIN.

Cabe resaltar que según la DGCP la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), durante el año 2022 no contrató empréstitos utilizando la figura de fideicomisos, no existieron iniciativas de suspensión del Servicio de la Deuda por lo organismos de crédito o el G20, asimismo no existieron atrasos en el pago del Servicio de Deuda Interna y Externa.

I) ENFOQUE DE GÉNERO EN RELACIÓN A LA DEUDA PÚBLICA 2022.

Al cierre del año 2022 el Gobierno de Honduras ha procurado prestarle toda la atención al Enfoque de Género, incluyendo dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos un porcentaje acorde a las necesidades existentes en el país y en las instituciones encargadas de llevar a cabo este tema de importancia para la sociedad, donde la planeación, programación y presupuesto son los principales factores que contribuyen al avance de igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres, es por eso que mediante Decreto Legislativo No.30-2022 art.14 especifican**; "Para facilitar la participación ciudadana de las mujeres en la elaboración del presupuesto nacional, se continuará con la Mesa de Trabajo sobre Presupuestos sensible al género (PSG), integrada por: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, la Secretaría de Estado en el Despacho de la Mujer, la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Género del Congreso Nacional, Organizaciones de Mujeres y Cooperación Internacional vinculadas al tema presupuestario, a efecto de hacer propuesta y dar seguimiento a la inversión en género. Esta Mesa de Trabajo será liderada por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Mujer."**

En base a lo anterior, en el art.15 del Decreto mencionado anteriormente, el Gobierno de la República ha instruido al Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE) para que en coordinación con la Secretaría de Estado en Despacho de Finanzas (SEFIN) y otras instituciones involucradas a consignar de manera progresiva en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, el fondo de CREDIMUJER de tal forma que se incremente anualmente".

El programa CREDIMUJER está actualmente vigente, así como el fondo asignado al mismo y sus recursos son provenientes del presupuesto aprobado bajo la estructura:

Cuadro No. 26 Capítulo I, Estructura de Financiamiento CREDIMUJER 2022.

Institución	Programa	Act/Ob	Objeto de Gasto
39- Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	11- Servicios de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE).	04: Servicios de Productos de acceso al Crédito Solidario e incluso con fondos de cápital de riesgos.	63110: Préstamo a L/P a personas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGP-SEFIN.

El programa CREDIMUJER es financiado mediante la fuente 11: Tesoro Nacional por medio del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), donde se destinará como mínimo L 5.0 millones para atender el fondo del programa en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, en el cual del 01/01/2023 al 19/05/2023 se le asignó un presupuesto de L 25,000,000.00 millones.

Por otro lado, es importante mencionar que continuando con el tema de Presupuesto Sensible al Género en el Decreto Legislativo No.30-2022 art.16 "Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a consignar de manera etiquetada y progresivamente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República asignado a dicha Secretaría, los recursos para la creación de programas de becas denominadas MORADAS solo para niñas, mujeres adolescentes y mujeres jóvenes, como acción afirmativa para el avance de las mujeres en la educación y además un programa específico de alfabetización para mujeres en las zonas donde existe niveles altos de mujeres que no saben leer y escribir. Por lo anterior, la Secretaría de Estado en el Despacho de la Mujer brindará el apoyo técnico que sea necesario para lograr identificar dentro de su presupuesto dichas asignaciones".

Por lo anterior expuesto, el Programa Becas Moradas son recursos asignados al Presupuesto aprobado bajo la siguiente estructura:

Cuadro No. 27, Estructura de Financiamiento Becas Moradas 2022.

Institución	Programa	Act/Ob	Objeto de Gasto
50-Secretaría de Educación.	23-Servicios Técnicos Pedagógicos.	20: BECAS MORADAS	51211: Becas Nacionales

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGP-SEFIN.

El programa denominado "Becas Moradas" es financiado por medio de la fuente 11: Tesoro Nacional, donde del presupuesto asignado/aprobado a la Secretaría de Estado en los Despacho de Educación (SEDUC), se destina un total de L 720,000.00 para dicho programa mediante la TGR – Efectivo, donde el objetivo principal es poder brindar un apoyo educativo en los sectores más vulnerables del país donde existen mujeres que no cuentan con una educación de calidad, teniendo la limitante de no poder leer ni escribir.

Crédito Externo BID-3771/BLHO

Por otro lado, el enfoque de género en relación a la deuda pública se puede observar en la ejecución de recursos de crédito externo por parte de la Dirección General del Programa de Ciudad Mujer (DNCM) e INVEST-H, específicamente en el proyecto Centros de Atención Integral para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres Hondureñas (Ciudad Mujer) a través del convenio de financiamiento BID-3771/BL-HO suscrito en diciembre de 2016 por el orden de US$20.0 millones, equivalente a L 484,000,000.00. Al cierre de la gestión 2022, se observó que dicho proyecto mostró la siguiente ejecución:

Cuadro No. 28 Capítulo I, Ejecución del Préstamo BID-3771/BL-HO

Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de INVEST-H y la DNCM del "Crédito Externo" BID-3771/BL-HO Periodo 2016-2022						
Organismo Financiador y No. de Préstamo	Proyecto	Institución Ejecutora	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
BID-3771/BL-HO	Centros de Atención Integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	INVEST-H	447,574,554.00	512,945,410.00	429,406,244.95	84%
		Dirección General del Programa Ciudad Mujer	51,852,309.00	52,200,659.00	37,724,783.36	72%
			499,426,863.00	**565,146,069.00**	**467,131,028.31**	**83%**

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI, Periodo 2016-2022.

El objetivo de dicho financiamiento fue mejorar las condiciones de vida de las mujeres de 15 años o más de edad, en términos de su participación laboral, salud sexual y reproductiva, prevención y atención a la violencia contra las mujeres y prevención del embarazo en adolescentes. Es importante mencionar que el costo total del Proyecto "Centros de Atención Integral para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres Hondureñas" es de US$20.0 millones, del cual la DNCM ejecuta un monto de US$2.1 millones; y US$17.9 millones para el INVEST-H como Co ejecutor del mismo.[49]

De acuerdo con el Contrato de Préstamo, el proyecto contaba con cinco componentes de ejecución detallados a continuación:

- Componente 1. Atención integral para el empleo y la generación de ingresos de las mujeres.
- Componente 2. Atención integral en salud sexual y reproductiva para las mujeres.
- Componente 3. Atención integral a la violencia contra la mujer.
- Componente 4. Atención integral a mujeres adolescentes.
- Componente 5. Ampliación y fortalecimiento del Programa.

Como parte de los resultados del proyecto, se crearon centros ciudad mujer ubicados en diferentes departamentos del país como ser: Centro Ciudad Mujer Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa, Choluteca y el Centro de Ciudad Mujer Móvil.

Además, los servicios que actualmente brinda el proyecto están orientados y estructurados en distintos módulos. Los mismos se describen a continuación:

- Módulo de Autonomía Económica.
- Módulo de Salud Sexual y Reproductiva.
- Módulo de Atención y Protección a los Derechos de la Mujer.
- Módulo de Atención a las Adolescentes.
- Módulo de Educación Comunitaria.
- Módulo de Atención Infantil

Finalmente, el 30 de noviembre del 2022 se otorgó el último desembolso por US$ 356,750.00, para realizar los últimos pagos de los procesos realizados. Se continúa con el Plan de Acción para cierre del proyecto, a la fecha se tiene una ejecución física del 97% y una ejecución financiera acumulada del 96% que incluye los fondos de Coejecutor-INVEST-H, desembolsado y comprometido el 100% del préstamo.[50]

j) Indicadores de Vulnerabilidad

A nivel mundial los países se endeudan para financiar programas y proyectos de desarrollo importantes; sin embargo, una carga extrema de reembolso de deudas puede agobiar las finanzas nacionales e incluso llevar a la cesación de pagos. La elevada deuda acumulada por países de bajos ingresos en los últimos años ha suscitado inquietudes en torno a su capacidad de sustentar esos niveles de endeudamiento. La Emergencias

[49] Informe de avance físico y financiero de la DNCM, al tercer trimestre de 2021.
[50] Informe de avance físico y financiero de la DNCM, al cuarto trimestre de 2022.

internacionales por la presencia de la COVID-19 y fenómenos naturales causados por el calentamiento global, han causado y multiplicado las necesidades de gasto a medida que los países buscan mitigar los efectos sanitarios y económicos de la crisis.

Se dice que un país tiene sostenibilidad de la deuda pública cuando el gobierno puede cumplir con todas las obligaciones de pago actuales y futuras sin asistencia excepcional o sin caer en incumplimiento. Los analistas examinan si las políticas necesarias para estabilizar la deuda son viables y permitirán que se mantenga el potencial de crecimiento o que avance el desarrollo. Cuando los países se endeudan en los mercados financieros, los riegos asociados al refinanciamiento también son importantes.

Las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda que llevan a cabo el FMI y el Banco Mundial abracan la deuda del sector público tanto interna como externa. Sin embargo, las calificadoras del crédito soberano que se centran en el riesgo de las situaciones críticas causadas por el sobreendeudamiento suelen concentrarse en la deuda del sector público externa basada en el mercado.

El FMI y el Banco Mundial crearon un marco que busca servir de guía a los países y los donantes a la hora de movilizar financiamiento para las necesidades de desarrollo y, al mismo tiempo, evitar en la medida de lo posible acumulación excesiva de deuda en el futuro. El marco de sostenibilidad de la deuda (MSD) fue lanzado en abril de 2005 y está sujeto a revisiones periódicas.

Como parte del marco se llevan a cabo con regularidad análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD). Estos consisten en:

- Un análisis de la carga de la deuda proyectada para los años siguientes y de vulnerabilidad del país ante perturbaciones económicas originadas por las políticas, tanto en una situación hipotética de base como pruebas de tensión mediante el análisis de los indicadores de vulnerabilidad para medir la deuda externa de un país.

- Una evaluación del riesgo de problemas de deuda externa y global a partir de umbrales y parámetros de la carga de la deuda, respectivamente, que dependen del marco macroeconómico y otra información propia de cada país.

A continuación, se describen los indicadores utilizados como buenas prácticas internacionales para medir la vulnerabilidad de la deuda externa del país:

Indicadores de Solvencia:

Valor Actual de la Deuda (VA/PIB): mide el nivel de endeudamiento externo con relación a la actividad económica del País.

VA/Ingresos Fiscales (IF): mide el nivel de endeudamiento con relación a la capacidad de pago del Gobierno. Muestra el nivel de ingresos del Gobierno Central que se requerirá para pagar el total de la deuda.

VA/Exportaciones de Bienes y Servicios (XBS): muestra el ingreso por ventas al exterior a niveles corrientes, que se requiere pagar el stock total de deuda externa.

Indicadores de Liquidez:

Servicio de Deuda (SD/IF): mide la capacidad del gobierno para pagar el servicio de la deuda con fuentes externas.

Servicio de Deuda (SD/Exportaciones): indica la proporción de ingresos por exportaciones que son absorbidas por el servicio de la deuda externa en un determinado año, utilizado para determinar la sostenibilidad de la balanza de pagos.

En este contexto, en Honduras durante varios años se ha evaluado la situación de vulnerabilidad de la deuda, utilizando para ello los indicadores establecidos por el FMI. Las históricas limitaciones en sus recaudaciones de ingreso que ha mostrado el país para hacerle frente a las necesidades financieras, las autoridades gubernamentales se han visto en la necesidad de la búsqueda de nuevos financiamientos para el cierre de la brecha fiscal (cubrir déficit fiscal), buscando la obtención de nuevos recursos de financiamiento internacionales, el mercado doméstico y el mercado internacional.

Partiendo del escenario planteado, se muestran los resultados alcanzados sobre los indicadores de vulnerabilidad de la deuda pública externa al cierre del ejercicio fiscal 2022, los mismos son comparados con los umbrales indicativos para la deuda pública externa que debe considerar cada país como buena práctica según el FMI.

Cuadro No. 29 Capítulo I, Indicadores de Vulnerabilidad de la Deuda Externa

RESULTADOS OBTENIDOS DE INDICADORES DE VULNERABILIDAD DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022

Tipo de Administración	Umbrales Indicativos para Deuda Pública Externa	Resultados obtenidos getión 2022 Según cálculos TSC
Indicadores de Solvencia		
Valor actual deuda externa/PIB	36	23.5
Valor actual deuda externa/ingresos fiscales	250	122.9
Valor actual de la deuda externa/exportaciones de bienes y servicios	120	59.9
Indicadores de Liquidez		
Servicio de deuda external/Ingresos fiscales	20	11.7
Servicio de la deuda externa/ Expotaciones	16	5.7
Fuete: Datos proporcionados por SEFIN		

En el cuadro se aprecia que los indicadores de solvencia como ser el valor actual de la deuda externa medida con respecto al PIB, ingresos fiscales y exportaciones se situaron en 23.5, 122.9 y 59.9 respectivamente; es

decir, que no sobrepasaron los límites de los umbrales indicativos al cierre del ejercicio fiscal 2022. La lectura que muestran los resultados indicativos refleja que los mismos están dentro de los márgenes adecuados de capacidad de reembolsos del país, no obstante, es importante señalar que a pesar que el indicador deuda externa/exportaciones está por debajo del umbral, el mismo se encuentra cerca del límite establecido, es decir que si la deuda experimentara crecimientos abruptos se necesitaría exportar más para lograr repagar el stock de la deuda externa.

Entre tanto los datos observados para los indicadores de liquidez revelan que finalizando el año 2022 los mismos se ubicaron en: 11.7 correspondiente al ratio servicio deuda externa/ingresos fiscales y 5.7 concerniente al indicador servicio de la deuda externa/exportaciones; ambos resultados muestran un amplio margen con relación a su techo máximo, lo que significa que existe una adecuada liquidez para el cumplimiento del pago de servicio de deuda en el corto plazo.

Algunas Consideraciones sobre la reforma de la Política de Límite de Deuda en Programas Respaldados por Fondos FMI

El marco de sostenibilidad de la deuda (MSD) fue lanzado en abril de 2005 y está sujeto a revisiones periódicas. El marco actual, aprobado por los Directorios del FMI y del Banco Mundial en septiembre de 2017, está vigente desde julio de 2018.

Enfoque estratégico para alcanzar los objetivos

El marco tiene por objeto guiar las decisiones de los países de bajo ingreso sobre la toma de préstamos de manera tal que las necesidades de financiamiento tengan coherencia con la capacidad de reembolso actual y futura. Como parte del marco se llevan a cabo con regularidad análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD). Estos consisten en: (i) un análisis de la carga de la deuda proyectada para los 10 años siguientes y de la vulnerabilidad del país ante perturbaciones económicas y originadas por las políticas, tanto en una situación hipotética de base como con pruebas de tensión; y (ii) una evaluación del riesgo de problemas de deuda externa y global, a partir de umbrales y parámetros de la carga de la deuda, respectivamente, que dependen del marco macroeconómico y otra información propia de cada país

Sin embargo los objetivos antes descritos sufrieron algunas reformas, que entraran en vigor próximamente y de las cuales se encuentran las siguientes: (i) dejar de utilizar el CPIA como base exclusiva para la clasificación de la capacidad de tolerancia de la deuda de los países, y fundamentarse en un indicador compuesto que integra un conjunto de variables económicas; (ii) adoptar herramientas realistas para analizar las proyecciones de base; (iii) recalibrar las pruebas de tensión estandarizadas y añadir pruebas de tensión especialmente adaptadas para pasivos contingentes, catástrofes naturales, shocks de precios de las materias primas y shocks de financiamiento de mercado; y (iv) caracterizar con más detalle las vulnerabilidades de la deuda (incluidas las generadas por la deuda interna y el financiamiento de mercado) y hacer una diferenciación más fina entre los países en la categoría de riesgo mediano.

En este sentido será necesario que las autoridades consideren estos elementos internacionales en sus futuras política de deuda.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

1. SALDOS DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES A LA DEUDA PÚBLICA EN LA GESTIÓN 2022

El análisis a los saldos de las cuentas evaluadas correspondiente a la Deuda Pública y expuestos en los Estados Financieros de la gestión 2022, tiene como objetivo verificar y evaluar la transparencia, confiabilidad, autenticidad y comprensión de los mismos, durante la gestión 2022.

Se efectúan evaluaciones del comportamiento del saldo de la Deuda Pública de los diferentes sectores que conforman el gobierno (exceptuando los gobiernos locales), y al Pasivo Corriente y No Corriente presentado en los Estados Financieros de la Administración Central, dado que es uno de los sectores públicos con mayor concentración de porcentaje de Deuda Pública.

A continuación, se detallan las cuentas de Pasivo evaluadas del Sector Público de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2022.

Cuadro No. 1 Capítulo II, Cuentas del Pasivo del Sector Público Evaluadas

Ver anexo No. 2

En el cuadro No. 1 del anexo No. 2, podemos observar que de las Cuentas de Pasivo del Sector Público evaluadas para la gestión 2022, el Pasivo Total del Sector Público presenta una cantidad de L 725,684,223,933.08. Sin embargo, para efectos de análisis se tomó en consideración la revisión de las cuentas evaluadas que ascienden a la cantidad de L 635,453,143,648.30 que representa un 87.57% del Pasivo Total del Sector Público.

El total del Pasivo Corriente de las cuentas evaluadas asciende a la cantidad de L 64,924,344,842.85, dicho valor está conformado en su mayoría por Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 63,571,716,280.66 seguido de Empresas Públicas Nacionales con L 1,332,641,760.05, Universidades Nacionales no presenta saldos, Administración Central L 19,058,430.24 y con menor valor las Instituciones Descentralizadas con L 928,371.90.

De las cuentas evaluadas que conforman el Pasivo Corriente, la cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar es la cuenta que presenta un mayor porcentaje de endeudamiento, conformado por las Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 63,405,036,453.30, la Administración Central con L 19,058,430,.24 y la Empresas Públicas Nacionales con L 16,604,737.42, sumando la cantidad de L 63,440,699,620.96.

El total del Pasivo No Corriente de las cuentas evaluadas asciende a la cantidad de L 570,528,798,805.45, valor conformado en su mayoría por la Administración Central con L 458,422,847,026.24, seguido de Instituciones de Seguridad Social con L 61,419,236,160.99, Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 49,430,002,051.42, Universidades Nacionales con L 613,969,286.74, Empresas Públicas Nacionales con L 522,139,201.68, e Instituciones Descentralizadas con la cantidad de L 120,605,078.38.

De las cuentas que evaluadas que conforman el Pasivo No Corriente, la cuenta 2224 Deuda Pública Externa es la que presenta mayor porcentaje de endeudamiento, conformado por la Administración Central por la cantidad de L 213,267,604,326.52, las Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 37,428,450,546.91, Empresas Públicas Nacionales con L 507,982,366.75 y las Universidades Nacionales con L 176,260,569.35, sumando la cantidad de L 251,380,297,809.53.

Gráfica No. 1 Capítulo II, Pasivo Evaluado Sector Público

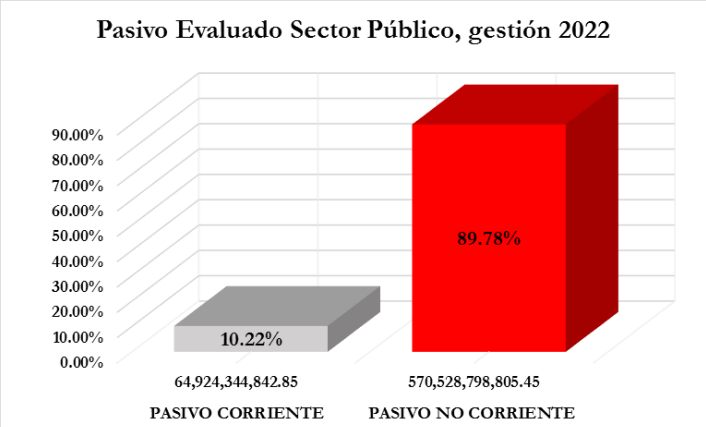

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2022.

En la gráfica No. 1 del Pasivo Evaluado del Sector Público para la gestión 2022, basándose en el monto a examinar por la cantidad de L 635,453,143,648.30, se puede observar que el 89.78% equivalente a L 570,528,798,805.45 del Pasivo No Corriente representa endeudamiento a largo plazo. No obstante, el restante 10.22% equivale al valor del endeudamiento del Pasivo Corriente a corto plazo, lo que evidencia que la deuda pública se concentra en su mayoría en el endeudamiento a largo plazo.

2. PASIVO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO

A) COMPARATIVO PASIVO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO

Revisando el cuadro No. 02 de Estados Financieros Consolidados del Sector Público, se realizará un análisis comparativo del Pasivo Corriente de las gestiones 2020, 2021 y 2022, de las cuentas por pagar evaluadas y el endeudamiento a corto plazo.

Cuadro No. 2 Capítulo II, Estados Financieros Consolidados del Sector Público

Estados Finacieros Consolidado del Sector Público
Pasivo Corriente Sector Público
Valores Expresados en Lempiras

Nº	Cuenta	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
21	PASIVO CORRIENTE			
211	**Cuentas por Pagar**	**47,969,381,302.39**	**58,783,144,152.58**	**63,882,358,723.16**
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	47,679,807,883.29	58,466,932,788.97	63,440,699,620.96
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	289,573,419.10	316,211,363.61	441,659,102.20
212	**Endeudamiento de Corto Plazo**	**8,345,631,464.46**	**8,118,354,440.60**	**1,041,986,119.69**
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	20,000,000.00	0.00	0.00
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	4,884,537,415.51	4,901,158,252.52	0.00
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	2,151,352,448.97	1,866,535,685.12	351,111,651.04
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	1,289,741,599.98	1,350,660,502.96	690,874,468.65
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**56,315,012,766.85**	**66,901,498,593.18**	**64,924,344,842.85**
	Variación		**10,586,485,826.33**	**-1,977,153,750.33**
	%		**18.80%**	**-2.96%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2022.

Como se observa en el cuadro No. 2 el Pasivo Corriente (211 Cuentas por Pagar) correspondiente al periodo 2020-2022 se registró un aumento de la cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar, analizando específicamente la cuenta Deuda Pública Interna por Pagar, esta se situaba en 63,440,699,620.96 en el año 2022 mostrando un incremento de 8.51% en relación al año 2021, esta variación es atribuida en su mayoría al Sector de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias, específicamente el Banco Central de Honduras (BCH), producto de las inversiones obligatorias en moneda nacional, Letras del BCH y reclasificación de cuentas. La cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar se ubicó en L 441,659,102.20 en el ejercicio fiscal 2022 reflejando un aumento de 39.6% con respecto al año anterior, la variación al alza establecida en la cuenta 2117 se concentra en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

El total del Pasivo Corriente de las cuentas evaluadas (212 Endeudamiento a Corto Plazo) en la gestión 2022, se observó una disminución de 2.96%, dicha disminución en relación a la gestión 2021 presenta mayor incidencia en las cuentas 2124 Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo con un -81.19% y 2125 Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo con un -48.85%. Este porcentaje negativo de las cuentas anteriormente mencionadas se debe según notas explicativas del Informe de Situación Financiera del Sector Público que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica no presento los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

B) CUENTAS POR PAGAR DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA

Asimismo, como se indica en el análisis anterior las Cuentas por Pagar representan el 97.71% del Pasivo Corriente por lo que se analizaran los movimientos de las sub cuentas seleccionadas, 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar de las Instituciones del Sector Público en las gestiones 2021 y 2022.

Es importante mencionar, que las cuentas detalladas anteriormente reflejan el monto del Servicio de Deuda por amortizaciones de principal, intereses y comisiones por pagar de la deuda pública interna y externa por pagar a corto plazo.

En cuadro No. 3 se exponen las cuentas 2116 y 2117 del Sector Público, reflejando en sus movimientos un porcentaje por clase de deuda para la gestión 2022, la Deuda Pública Interna por Pagar representa un 99.36% (L 63,437,070,525.61) y la Deuda Pública Externa por Pagar un 0.64% (L 411,274,911.72), las que están integradas por Administración Central, Empresas Públicas Nacionales y Empresas Públicas Financieras Bancarias, siendo la Deuda Pública Interna por Pagar la cuenta con porcentaje superior en participación de las cuentas por pagar.

Cuadro No. 3, Capítulo II, Cuentas por Pagar 2116-2117

CUENTAS POR PAGAR 2116-2117
01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Valores expresados en Lempiras

DESCRIPCIÓN	Saldo Total al 31 de Diciembre 2021	Deuda Pública Interna por Pagar 2022	Deuda Pública Externa por Pagar 2022	Saldo Total al 31 de Diciembre 2022	%	Variación Total (+/-) 2021 -2022	%
		Cuenta No. 2116	Cuenta No. 2117				
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**6,878,292.48**	**19,058,430.24**	**0.00**	**19,058,430.24**	**0.03%**	**12,180,137.76**	**177.08%**
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	**2,494,361,462.22**	**16,604,737.42**	**274,979,274.84**	**291,584,012.26**	**0.46%**	**-2,202,777,449.96**	**-88.31%**
IHMA	16,604,737.42	16,604,737.42	0.00	16,604,737.42	0.03%	0.00	0.00%
ENEE	2,201,897,154.85	0.00	0.00	0.00	0.00%	-2,201,897,154.85	-100.00%
ENP	21,634,706.48	0.00	20,754,411.37	20,754,411.37	0.03%	-880,295.11	-4.07%
HONDUTEL	254,224,863.47	0.00	254,224,863.47	254,224,863.47	0.40%	0.00	0.00%
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	**56,281,904,397.88**	**63,405,036,453.30**	**166,679,827.36**	**63,571,716,280.66**	**99.51%**	**7,289,811,882.78**	**12.95%**
BANHPROVI	45,226,470.50	22,760,194.33	16,989,875.71	39,750,070.04	0.06%	-5,476,400.46	-12.11%
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	56,236,677,927.38	63,378,647,163.62	119,305,761.17	63,497,952,924.79	99.40%	7,261,274,997.41	12.91%
BANADESA	0.00	3,629,095.35	30,384,190.48	34,013,285.83	0.05%	34,013,285.83	0.00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**58,783,144,152.58**	**63,440,699,620.96**	**441,659,102.20**	**63,882,358,723.16**	**100.00%**	**5,099,214,570.58**	**8.67%**
PORCENTAJE POR TIPO DE DEUDA 2022		**99.31**	**0.69**	**100.00**			

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros consolidados del Sector Público, 2022.

En la siguiente gráfica se detalla que las Empresas Públicas Financieras Bancarias son el Sector Público que refleja mayor porcentaje de participación en las cuentas por pagar durante la gestión 2022 con un 99.51% equivalente a L 63,571,716,280.66, siguiendo las Empresas Públicas Nacionales con un porcentaje de 0.46% lo que equivale a L 291,584,012.26 y finalizando con la Administración Central con un 0.03% equivalente a L 19,058,430.24, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfica No. 2 Capítulo II, Cuantas por Pagar por Sectores

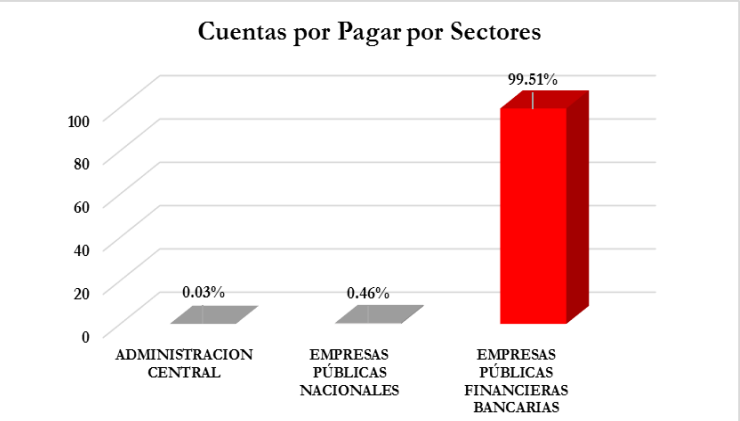

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2022.

Como se observa en la gráfica No. 2, el Sector Público que refleja mayor porcentaje de participación en las cuentas por pagar durante la gestión 2022 con un 99.51% equivalente a L 63,571,716,280.66, son las Empresas Públicas Financieras Bancarias, seguidamente las Empresas Públicas Nacionales con un porcentaje de 0.46% es decir, L 291,584,012.26 y la Administración Central con un 0.03% equivalente a L 19,058,430.24.

Cabe señalar, que la Institución con mayor porcentaje de participación en las cuentas 2116 y 2117 del Pasivo Corriente es el Banco Central de Honduras (BCH) con un 99.40%, seguido de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con un 0.46% y las Instituciones con menor porcentaje de participación son el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP) con un 0.03%.

Análisis Sectorial de las Cuentas por Pagar de la Deuda Interna y Externa

Se realiza un análisis de los Sectores Públicos que conforman la cuenta 211 Cuentas por Pagar, enfatizándose en los saldos de cada Sector en las sub cuentas 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar:

Administración Central

El saldo de las Cuentas por Pagar de la Administración Central para el año fiscal 2022 es por la cantidad de L 19,058,430.24, conformado por las cuentas; 2116 por la cantidad de L 19,058,430.24 y 2117 su saldo es L 0.0.; Esto debido a que no hubo movimiento en dicha cuenta para la gestión 2022.

La cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar, durante gestiones anteriores presentó una variación en la Sub cuenta se debe al registro de ajustes contables para conciliar las operaciones con los decretos 26-2013, 45-2013 y 86-2013. Sin embargo, para la gestión 2022 presenta una disminución debido a Notas de Crédito, emitidas por el Servicio de Administración de Renta por devengo de las obras pagadas con cemento y los beneficios del programa de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones conforme a lo establecido en las Notas Explicativas del Estado de Situación Financiera de la Administración Central.

La cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, para la gestión 2022 conservaba un saldo de L 0.00, la variación en la cuenta se debe a que la Secretaría de Finanzas cancelo en su totalidad el servicio de la deuda externa, conforme a lo establecido en las Notas Explicativas del Estado de Situación Financiera de la Administración Central.

Empresas Públicas Nacionales

El saldo de las Empresas Públicas Nacionales para la gestión 2022 es por la cantidad de L 291,584,012.26 conformado por el IHMA, ENEE, ENP y HONDUTEL.

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) es la Institución que muestra mayor endeudamiento de las Empresas Públicas Nacionales en la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, para la gestión 2022, refleja un saldo de L 254,224,863.47 presentando el mismo saldo de la gestión 2021 el valor corresponde a intereses no pagados de la deuda externa por préstamos, dichos intereses se dejaron de presupuestar y no fueron aplicados al gasto a partir del año 2019, ya que el presupuesto de gasto se formula conforme a la generación de Ingresos y estos últimos reflejan un desequilibrio con relación a los gastos, por lo que se le dio prioridad en la formulación a los gastos operativos.

La Empresa Nacional Portuaria presenta para la gestión 2022 la cantidad de L 20,754,411.37, en la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, del Estado de Situación Financiera Consolidado presentado por la Secretaría de Finanzas. Para la gestión 2021 el Estado de la Deuda Pública de la (ENP) presento un valor de L 21,634,706.48 presentando una disminución por L 880,295.11 esto se debe a los efectos en el saldo por los pagos realizados conforme a los planes de pago de los prestamos vigentes del BIRF y del KBC BANK NY.

Empresas Públicas Financieras Bancarias

Las Empresas Públicas Financieras Bancarias tienen un saldo para la gestión 2022 de L 63,571,716,280.66, conformado por BANHPROVI, BCH y BANADESA. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) presenta una disminución de -12.11% en comparación con el periodo anterior.

El Banco Central de Honduras (BCH), presenta un aumento de 12.91% que equivale a la cantidad de L7,261,274,997.41, dicho aumento conformado por las cuentas 2116 Deuda Pública Interna por Pagar con L63,378,647,163.62, conformado principalmente por la colocación en moneda nacional de Letras del Banco Central de Honduras (LBCH) en los sectores públicos y privado; asimismo, las inversiones obligatorias en

moneda extranjera y nacional realizadas por el sector financiero, mismas que son mantenidas en cuentas de inversión de registro contable que maneja el BCH; así como, los intereses recaudados por la institución y pendientes de pago por parte de los beneficiarios de Bonos de la Deuda Agraria emitidos por el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas. Y la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar con L 119, 305,761.17 corresponde al devengo de los intereses sobre asignaciones acumulativas netas del Fondo Monetario Internacional (FMI) e intereses sobre la Línea de Crédito No. 2246 otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), contrarrestado por la cancelación de capital e intereses a favor del Banco de la República de China Taipéi, las referidas líneas están sujetas a variaciones del tipo de cambio del lempira frente a los Derechos Especiales de Giro y al dólar estadounidense.

Información complementaria del análisis del Pasivo Corriente y No Corriente

En el desarrollo del análisis de los estados financieros se encontró con una determinada restricción que imposibilito emitir una opinión limpia con respecto a la razonabilidad de la información financiera del Sector Público gestión 2022.

El informe consolidado dice literalmente;

En el presente documento no se incluyen algunos entes contables por las razones siguientes:

a) No presentaron información en la fecha máxima establecida en el Acuerdo 480-2022 que contiene las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2022:

Instituciones Descentralizadas:

- Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
- Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
- Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)
- Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)

No se presentó a la Contaduría General de la República según lo establece el Acuerdo 480-2022 en el Artículo 48, debido a que la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) es una institución desconcentrada de la Presidencia de la República según se establece en el Decreto de creación PCM-11-2022 "ARTICULO 3".- Crear la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República…" por lo tanto, CONDEPOR no está incluida dentro de las instituciones que contempla el artículo 48 del acuerdo 480- 2022.

Se consultó a la Contaduría General de la República mediante Oficio No.054-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 09 de junio del 2023, referente a las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022 del porque no se toman en cuenta a las Instituciones Desconcentradas, a lo que manifiestan en el Oficio No. CGR-ACC-214-2023 de fecha 14 de junio del presente año lo siguiente:

1. El artículo No. 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto describe "…el Gobierno Central, conformado por el subsector de la Administración Central del Poder Ejecutivo y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales; Poder Judicial y los Órganos Constitucionales dependientes del mismo; Poder Judicial y los Órganos Constitucionales sin adscripción específica como…"
2. El artículo No. 104 numeral 5 de la Ley Orgánica de Presupuesto describe "es atribución de la Contaduría General de la República llevar la contabilidad general de la Administración Pública Centralizada, consolidando datos de los diferentes Órganos realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarios y producir anualmente los Estados Contables y Financieros".
3. Asimismo, el artículo 11 del Acuerdo Ministerial No. 223-2015 establece: "Para fines del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, la Administración Central se considera un solo ente contable, con una estructura jurídica homogénea, en la que los organismos que la conforman no tienen individualidades patrimoniales propias y todos juntos constituyen un único ente jurídico-contable, la Contaduría General de la República, será responsable de coordinar el Sistema de Registro, efectuara las operaciones de apertura, los ajustes que se originen en el cierre para emitir los Estados Financieros".

Cabe mencionar que la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID), según el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 6 de abril del 2022 en el artículo 6. "Otorgar el rango de Comisionado Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación a la Gerencia de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID), que adicional a las funciones ya establecidas, será responsable de elaborar la Iniciativa de Ley del Deporte y la Educación Física que establezca y reconozca la obligación del Estado de proteger ya garantizar este derecho como medio para aumentar la cohesión social y la identidad nacional de los ciudadanos, y facilitar el desarrollo pleno de su naturaleza, así como herramienta para promover, mejorar y cuidar su salud".

Finalmente, la presentación de los estados financieros de CONAPID, pasaron a ser responsabilidad de la Comisión Liquidadora de las instituciones suprimidas, sin embargo, mediante oficio UPEG-575-2023 de fecha 04 de julio de 2023, la Comisión Liquidadora informó que por motivos de la supresión de las instituciones dictadas en el PCM-05-2022 y PCM-11-2022, las mismas quedaron deshabilitadas del sistema, para poder realizar consultas contables, lo cual impidió la presentación de los estados financieros de CONAPID.

Instituto Nacional de la Mujer (INAM)

No se presentó a la Contaduría General de la República según lo establece el Acuerdo 480-2022 en el Artículo 48, debido y en base al artículo No. 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, forma parte de la Administración Central, por lo que no se deben presentar Estados Financieros como un ente contable independiente; ya que la información contable de esta Secretaría integra los Estados Financieros que presenta y pública la Contaduría General de la República. Ente Contable de la Administración Central en cumplimiento de lo establecido en el Artículo No.100 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Mediante Oficio No. 077-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 15 de junio del 2023, se realizó la consulta a la Contaduría General de la República, explicar la gestión realizada por la CGR para la obtención de la información establecida en el artículo 48 del Acuerdo 480-2022, con respecto a la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Sin embargo, la CGR respondió mediante Oficio UPEG-518-2023 de fecha 20 de junio del 2023, dando seguimiento a lo

establecido en el artículo 48 del acuerdo 480-2022. Que contiene las Normas de Cierre Contable el Ejercicio 2022; remitió al Coordinador de la Comisión Técnica Liquidadora mediante correo electrónico de fechas 10 y 11 de enero del 2023, la Circular No.CGR-01-2023, referente a la solicitud de información financiera al 31 de diciembre del 2022.

Finalmente, la presentación de los estados financieros del INAM, pasaron a ser responsabilidad de la Comisión Liquidadora de las instituciones suprimidas, sin embargo, mediante oficio UPEG-575-2023 de fecha 04 de julio de 2023, la Comisión Liquidadora informó que por motivos de la supresión de las instituciones dictadas en el PCM-05-2022 y PCM-11-2022, las mismas quedaron deshabilitadas del sistema, para poder realizar consultas contables, lo cual impidió la presentación de los estados financieros del INAM.

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

Esto fue debido a que, la Contadora General de la Institución, quien para ese entonces se encontraba en estado de gestación y por la naturaleza del puesto y tratarse del cierre contable, no obstante, en fecha 31 de mayo fue evaluada de emergencia en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por inflamación severa en extremidades inferiores, siendo hospitalizada en esa misma fecha por un periodo de (16) días, en vista que había desarrollado preclamsia grave, diabetes gestacional, hipotiroidismo, hipertensión arterial, a lo largo de todo su embarazo ella presento múltiples malestares debido a todas las enfermedades gestacionales anteriormente descritas, sin embargo, debido a su condición de salud no pudo culminar el cierre contable del ejercicio fiscal 2022, remitiendo al correo recepción_informescgr@sefin.gob.hn, únicamente la información que logro trabajar hasta esa fecha. La información faltante fue trabajada posteriormente en los formatos Excel por el Lic. Leandro Tejeda, quien cubrió de forma interina la licencia por maternidad de la Lic. Villela. No obstante, debido a que la fecha de cierre ya había pasado, estos no se pudieron subir al Sistema de Consolidación de la Contaduría General de la República.

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)

En relación a la presentación de la información contable del Ejercicio Fiscal 2022 a la Contaduría General de la República, IHCIETI no se presentó en tiempo y forma, debido al proceso desvinculación del personal administrativo, en fecha 31 de diciembre de 2022, específicamente del Contador General y, por otro lado; la encargada de presupuesto. El Contador General**,** aun después de su despido presento la información financiera a la máxima autoridad de la institución, de acuerdo a lo establecido en el contrato de servicios profesionales 001-2020, sin embargo, la presentación de la información contable a la Contaduría General de la República, no fue posible debido a que, durante el plazo establecido en el artículo 48 del acuerdo No. 480-2022; no se contaba con el contador institucional en el Sistema de administración Financiera Integrada (SIAFI). Asimismo, cabe recalcar que la encargada de presupuesto**,** no presento la información requerida al cierre del Ejercicio Fiscal 2022.

Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

La información contable correspondiente al ejercicio fiscal 2022, si presentada a la Contaduría de La República el 31 de marzo del 2023, la presentación de dichos Estados Financieros e información financiera se efectuó fuera del tiempo establecido por las Normas de Cierre (31 de enero 2023), debido a que las instalaciones del SANNA a nivel nacional estuvieron tomadas por personal del SITRASANAA y otro personal temporero desde el 6 de enero al 22 de febrero del 2023.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

En fecha 30 de enero del presente, a las 3:00 pm, la Contaduría General de la República (CGR) solicito la incorporación de los saldos del Programa Nacional de Reducción de pérdidas (PNRP) al Balance General de la ENEE; razón que dio lugar a que se apersonara a las oficinas del PNRP para revisar y analizar la información que tenían procesada, encontrándonos que tenían pendiente de ingresar la información correspondiente al mes de diciembre de 2022, la cual concluyeron de registrar el día martes 31 de enero de 2023.

Adicionalmente se encontró que la estructura contable que solicito la CGR difería en gran medida a la que se venía manejando anteriormente en la ENEE, lo que ocasionó que el llenado de la información contable se realizara manualmente, cuenta por cuenta, o a través de auxiliares, como, por ejemplo: Propiedad Planta y Equipo, el servicio de la deuda entre otros. (Se detectó esta oportunidad de mejora y se trabajó para que la información salga automáticamente del sistema contable y así poder contar con la información oportunamente).

Subsecuente a lo antes expresado, se analizó la información para realizar los registros e incorporar dichos saldos al Balance General de la ENEE, y posteriormente se procedió a realizar los cambios en los cuadros para la Contaduría General de la República, lo que tomó un tiempo considerable cercano a las 12:00 am, y al momento de proceder a realizar la carga financiera en el Sistema de Consolidación de los Estados Financieros de la CGR, el sistema requirió un formato especial de carga totalmente diferente al que se trabajó.

En la capacitación recibida, la CGR no mostró los formatos en que se debería presentar la información, los formatos de carga nos fueron proporcionados posterior a la fecha en que se cerraba el sistema para cargar, el día jueves 02 de febrero 2023, por la CGR, después de exponer el desconocimiento de la existencia de dichos formatos y quienes asumían que la ENEE ya contaba con ellos, lo cual es comprensible dado a que se reportó en junio 2022 y semestres anteriores.

Errores del sistema de consolidación de los Estados Financieros "No cumple formato, no se encuentra hoja de Excel con nombre EEFF_R", y "No cumple formato el nombre de columna no corresponde" al momento de cargar los archivos sin el formato proporcionado por la CGR.

Las situaciones antes descritas en este informe, dieron lugar a que no se cumpliera por parte de la ENEE con la entrega de la información Financiera solicitada por la Contaduría General de la República, (CGR), cuya fecha máxima de carga era el 31 de enero 2023, y ante lo cual la misma no extiende ninguna prorroga.

3. PASIVO NO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO

El Pasivo No Corriente se constituye por las sub cuentas Deuda de Largo Plazo, Endeudamiento de Largo Plazo, Otros Pasivos no Corrientes y Alivios.

Al indicar el saldo de cada una de las subcuentas detalladas posteriormente con el saldo del Pasivo No Corriente el porcentaje que representa cada rubro es el siguiente: Endeudamiento de Largo Plazo representa un 81.21%, Otros Pasivos no Corrientes representa un 11.80%, Alivios representa un 5.62 %, Deudas de Largo Plazo representa un 1.38%.

El Endeudamiento de Largo Plazo representa el mayor porcentaje de participación del Pasivo No Corriente con 81.21%, la Deuda Externa un 54.26%, y entre las subcuentas que conforman las cuentas de la Deuda Interna representa un 34.80%, los Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo con un 10.15% y los Préstamos Internos del Sector Privado con un 0.80%.

4. COMPARATIVO PASIVO NO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO

En este apartado se realiza el análisis comparativo del comportamiento del Pasivo No Corriente por el periodo 2020-2022, seleccionando las cuentas Deudas a Largo Plazo, Endeudamiento de Largo Plazo y Otros Pasivos no Corrientes con el propósito de identificar los cambios ocurridos en el transcurso del periodo ya señalado en las operaciones y el saldo del endeudamiento a largo plazo.

Cuadro No. 4 Capítulo II, Saldo Comparativo del Pasivo No Corriente del Sector Público

Saldo Comparativo Ejercicio Fiscal 2020-2022
Estados Financieros Consolidados del Sector Público
Pasivo No Corriente del Sector Público
Valores expresados en Lempiras

N°	CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
	Pasivo No Corriente			
221	**DEUDAS DE LARGO PLAZO**	**6,619,414,311.60**	**6,564,156,513.66**	**7,855,767,065.12**
2211	Deuda de Largo Plazo	6,619,414,311.60	6,564,156,513.66	7,855,767,065.12
222	**ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO**	**435,311,004,268.30**	**483,072,517,550.46**	**463,320,075,918.39**
2221	Deuda Pública Interna	150,768,955,955.37	181,506,275,877.97	161,229,687,421.23
2222	Préstamo Interno del Sector Privado Largo Plazo	6,400,716,823.23	4,794,752,365.65	3,694,605,909.76
2223	Préstamo Interno del Sector Público Largo Plazo	46,128,049,364.51	50,954,828,757.54	47,015,484,777.87
2224	Deuda Pública Externa	232,013,282,125.19	245,816,660,549.30	251,380,297,809.53
223	**OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**	**33,067,712,548.15**	**35,981,977,100.54**	**67,295,202,323.46**
2231	Otros Pasivos No Corriente	33,067,712,548.15	35,981,977,100.54	67,295,202,323.46
226	**ALIVIOS**	**36,670,975,239.98**	**34,485,552,149.03**	**32,057,753,498.50**
2261	Alivios	36,670,975,239.98	34,485,552,149.03	32,057,753,498.50
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**511,669,106,368.03**	**560,104,203,313.69**	**570,528,798,805.47**
Variación		**511,669,106,368.03**	**48,435,096,945.66**	**10,424,595,491.78**
%		**0.00**	**1,056.40**	**464.62**

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2022.

En el Cuadro No. 4 Comparativo Pasivo No Corriente se observa un incremento elevado del Pasivo No Corriente (Endeudamiento a Largo Plazo) de un 1,056.40% en el año 2021 con respecto al año 2020 debido al incremento en las cuentas generales, Deudas a Largo Plazo por incremento en el Sector de Universidades Nacionales específicamente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por deuda contraída con el INPREUNAH en concepto de aportes y retenciones dejados de pagar en años anteriores y Endeudamiento de Largo Plazo el incremento se da principalmente de la Administración Central representando el endeudamiento de las Entidades del sector público originado por venta de Títulos y Valores (Bonos), Prestamos Internos y Convenios de préstamos con los gobiernos y organismos internacionales.

En la gestión 2022 el total del Pasivo No Corriente presenta una disminución con un porcentaje de 464.62% debido a las disminuciones en los saldos en las cuentas generales, 222 Endeudamiento de Largo Plazo, se observa una disminución considerable en la sub cuenta 2221 Deuda Pública Interna en la Administración Central por pago de servicio de deuda correspondiente a vencimientos de capital y en el sector Empresas Públicas Nacionales, ya que no se incluye en el consolidado la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por no haber presentado los estados financieros correspondiente al año 2022 y en la gestión 2021 el

saldo corresponde a ajustes por gastos y amortizaciones. La sub cuenta 2224 Deuda Pública Externa aumento en la Administración Central por desembolso percibido mediante modalidad de efectivo así como pagos directos y ajustes por fluctuación en el tipo de cambio del dólar y otras monedas respecto al lempira, asimismo muestra aumento en el sector Empresas Públicas Financieras Bancarias, específicamente por la incorporación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) quien registra en esta cuenta contable obligaciones de intermediación que mantiene con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), así como préstamos contraídos con la Secretaría de Finanzas de los fondos provenientes del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) Y BID-349-SF-HO.

En el Endeudamiento a Largo Plazo es de destacar que tuvo una disminución la Deuda Pública Interna con respecto al año 2021 ya que de un saldo de L 181,506,275,877.97 paso a un monto de L 161,229,687,421.23 lo cual muestra disminución en la Deuda Pública Interna, y en la cuenta Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo presenta un saldo de L 47,015,484,777.87 esta cuenta en el periodo del 2021 al 2022 tuvo una disminución.

5. ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

Con la finalidad de conocer la integración del saldo del Pasivo No Corriente por Sector del Gobierno, se examinan los saldos del Endeudamiento Público de Largo Plazo, así como el Sector e Instituciones donde se concentra el mayor endeudamiento.

Para efectos de análisis del Pasivo No Corriente (Endeudamiento a Largo Plazo) se considera las cuentas relacionadas con el endeudamiento entre ellas se encuentra la Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo del Sector Público, que está integrada por las sub cuenta que se detallan a continuación: 2221 Deuda Pública Interna, 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y 2224 Deuda Pública Externa.

Cuyos saldos, porcentajes, instituciones y sector público al que pertenecen se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5 Capítulo II, Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo

PASIVO NO CORRIENTE
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo Estado Financiero Consolidado
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Valores expresados en lempiras

DESCRIPCIÓN DELA CUENTA	2221 Deuda Pública Interna	2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	2224 Deuda Pública Externa	Total Endeudamiento de Largo Plazo	% Participación por Sector	% de Participación en el Saldo Total
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**152,622,828,251.48**	**3,131,400,471.71**	**46,435,468,017.44**	**213,267,604,326.52**	**415,457,301,067.15**	**100.00%**	**89.73%**
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	**0.00**	**12,305,438.05**	**50,883,212.53**	**0.00**	**63,188,650.58**	**100.00%**	**0.01%**
INA	0.00	6,785,415.26	0.00	0.00	6,785,415.26	10.74%	
INFOP	0.00	0.00	49,848,109.15	0.00	49,848,109.15	78.89%	
CONSUCOOP	0.00	5,476,540.48	0.00	0.00	5,476,540.48	8.67%	
EDUCRÉDITO	0.00	43,482.31	1,035,103.38	0.00	1,078,585.69	1.71%	
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	**0.00**	**0.00**	**12,587,942.01**	**507,982,366.75**	**520,570,308.76**	**100.00%**	**0.11%**
IHMA	0.00	0.00	12,587,942.01	0.00	12,587,942.01	2.42%	
ENEE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
ENP	0.00	0.00	0.00	38,469,254.93	38,469,254.93	7.39%	
HONDUTEL	0.00	0.00	0.00	469,513,111.82	469,513,111.82	90.19%	
UNIVERSIDADES NACIONALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**176,260,569.35**	**176,260,569.35**	**100.00%**	**0.04%**
UNAH	0.00	0.00	0.00	176,260,569.35	176,260,569.35	100.00%	
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	**8,606,859,169.75**	**550,900,000.00**	**187,831,565.89**	**37,428,450,546.91**	**46,774,041,282.55**	**98.05%**	**10.10%**
BANHPROVI	0.00	550,900,000.00	36,523,782.84	2,130,381,998.50	2,717,805,781.34	5.81%	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	8,606,859,169.75	0.00	0.00	34,535,276,576.46	43,142,135,746.21	92.24%	
BANADESA	0.00	0.00	151,307,783.05	762,791,971.95	914,099,755.00	1.95%	
TOTALES	**161,229,687,421.23**	**3,694,605,909.76**	**46,686,770,737.87**	**251,380,297,809.53**	**462,991,361,878.39**		**100.00%**
%	**34.82**	**0.80**	**10.08**	**54.29**	**100.00**		

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2022.

Al examinar y analizar el cuadro No. 5 Pasivo No Corriente del Estado Financiero Consolidado de la gestión 2022, se observa que el Endeudamiento Público de Largo Plazo, asciende a un monto de L 462,991,361,878.39 del cual la Administración Central es el sector que concentra el mayor porcentaje del endeudamiento a largo plazo con un 89.73% seguido de las Empresas Públicas Financieras Bancarias con un 10.10% sobresaliendo el saldo del Banco Central de Honduras (BAC) con un 92.24% del total de dicho sector. Al analizar Instituciones Descentralizadas la Institución Gubernamental que presenta un mayor porcentaje de endeudamiento a largo plazo es el INFOP con un porcentaje de 78.89, de las Universidades Nacionales solo presenta endeudamiento por Deuda Externa la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en las Empresas Públicas Nacionales el 90.19 % corresponde a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

Análisis del Endeudamiento a Largo Plazo del Sector Público

Para efectuar el análisis por Institución del Pasivo No Corriente solo se seleccionaron las Instituciones Gubernamentales que presentan un porcentaje significativo de acuerdo al sector al que pertenecen a continuación el análisis efectuado.

Instituciones Descentralizadas

Entre las Instituciones Descentralizadas el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) presenta un saldo de L 49,848,109.15 en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo se presenta el mismo saldo en los años 2020, 2021 y 2022.

En base a lo examinado y analizado en la gestión 2022 con respecto a lo observado en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público a Largo Plazo continúa sin realizarse la conciliación de los saldos, ya que sigue presentado el mismo saldo en el Estado Financiero del INFOP.

Se consultó al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) el por qué no presenta variación desde la gestión 2019 en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público a Largo Plazo, mediante Oficio No. 063-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 12 de junio del 2023 lo que respondieron con Oficio No. INFOP-DE-174-2023 de fecha 27 de junio del presente año; lo siguiente:

El valor de L 49,848,109.15 corresponde al préstamo contraído entre el Banco Kreditanstalf Fur Wederaufbau (KFW) y la República de Honduras estos fondos fueron destinados para la reducción de la pobreza y asignados a nuestra institución, es de mencionar que la deuda fue condonada en el año 2005 a la República de Honduras y según los lineamientos establecidos el INFOP efectuó los pagos del 2005 al 2010 que se realizaban a una cuenta en Banco Central de Honduras (BCH) destinada para la reducción de la pobreza, es por esta razón que el valor de los EEFF´s de nuestra Institución no siguieron presentando ningún movimiento. Considerando que se procedió a la revisión de las cuentas por parte de la nueva Administración de la Institución y se encontró dicho valor pendiente por lo que se realizaron una serie de reuniones de trabajo en conjunto con la Contaduría General de la República, la Dirección General de Crédito Público y personal del INFOP, con el objeto de conocer los saldos reales de la deuda y dar movimiento a la cuenta Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo que no ha tenido variación durante varios años.

Al continuar con el análisis de la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo que INFOP adeuda a la Secretaría de Finanzas, en seguimiento a las acciones realizadas sobre este tema a la fecha

y continuar conforme a lo definido en el plan de acción remitido por la CGR al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) relacionado a la recomendación No. 5 del Informe No. 002-2021-FDP. Deben tomar aspectos importantes para la conciliación de saldos entre lo registrado en los Estados Financieros del INFOP y los Registros en SIGADE los acuerdos siguientes:

La Dirección General de Crédito Público (DGCP) deben buscar la información sobre los convenios del préstamo, verificar la información si hay registros en SIGADE de los abonos realizados por el INFOP, comparar cantidades referente a la información y que tabla de amortización se hizo en ese momento y el tipo de moneda que se utilizó, revisar a que cuentas se va a registrar en el SIAFI.

Así mismo el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) deben revisar la información y que registros se hizo al inicio cuando recibieron el préstamo, solicitar a la Dirección General de Crédito Público actualizar la tabla de amortización con nueva modalidad de pago, el INFOP consultará a DGCP que postura tendría sobre el cobro del Préstamo, y está dispuesto a honrar la adeuda a la SEFIN.

Por lo tanto, la Contaduría General de la República (CGR) revisará los saldos de la cuenta especial en SIAFI sobre los abonos realizados por INFOP en el período del 2007 al 2011.

Es importante mencionar, que la verificación del cumplimiento de los acuerdos antes descritos, corresponde al seguimiento de recomendaciones del Informe No. 002-2021-FDP.

Empresas Públicas Nacionales

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), presenta un mayor porcentaje de endeudamiento de las Instituciones que conforman las Empresas Públicas Nacionales con un saldo de L 469,513,111.82 para la gestión 2022, cabe aclarar que aunque presente un saldo mayor se identificó que en comparación a la gestión 2021 hubo una disminución en la cuenta 2224 Deuda Pública Externa por la cantidad de L 67, 315,952.69, su variación es de -12.54 que se debe al traslado anual del valor de la cuenta Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo.

Cuadro No. 6 Capítulo II, Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo HONDUTEL

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Valores expresados en lempiras

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
2224	Deuda Pública Externa	536,829,064.51	469,513,111.82	- 67,315,952.69	-12.54
Totales		**536,829,064.51**	**469,513,111.82**	**- 67,315,952.69**	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2022.

Se identificó que los saldos de las cuentas 2221 Deuda Pública Interna, 2222 Prestamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo, 2223 Prestamos Internos Del Sector Público de Largo Plazo no presentan saldos en el año 2022 esto debido a que el sistema contable que la institución utiliza es el ERP-SAP, este sistema tal como quedo parametrizado no hace la distribución de los valores cuando es a corto o largo plazo, es decir, por lo que los valores de estas cuentas se consolidan en una sola cuenta contable en ERP-SAP la 2002111009 cuenta por pagar servicio financiero, que en la homologación de la cuenta de SEFIN es la 2111 Cuenta por Pagar Comerciales.

Referente a la variación de la cuenta 2224 Deuda Pública Externa para las gestiones 2021 y 2022, se debe al traslado anual del valor de la cuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo a Corto Plazo, cuya variación corresponde a: Préstamo BID 457/SF-HO L. 13,198,511.26, Préstamo OECF HO-R2 L. 33,929,907.37, Préstamo OECFHO-R3 L. 5,654,329.75 y Préstamo OECF HO-R3 L. 14,533,204.31, para un total de L 67,315,952.69.

Empresas Públicas Financieras Bancarias

De las Empresas Públicas Financieras Bancarias, el Banco Central de Honduras (BCH) presenta un aumento de L 4,579,894,099.50 con relación al saldo presentado en diciembre 2021, principalmente producto de una mayor colocación de bonos del BCH en el Sistema Bancario Nacional (SBN), Sector Público y Sector Privado no Financiero, compensado con la liquidación de operaciones de reportes inversos como mecanismo de absorción monetaria para el cierre del año 2022. Por otra parte, los Prestamos del Sector Externo de Largo Plazo en comparación a diciembre del año 2021, presentaron un decremento de L 1,850,147,318.61, principalmente, por la variación negativa en el tipo de cambio del DEG de 1.33784 con respecto al lempira (diciembre 2022, tipo de cambio L.32.73574 y en diciembre 2021, L34.07358), mismo que impacta en las obligaciones derivadas de Asignaciones Acumulativas Netas en Derechos Especiales de Giro (DEG), siendo estas otorgadas a Honduras como país miembro de ese organismo para completar los activos de reserva existentes cuando se necesite, conforme lo establecido en el Articulo XVIII del convenio Constitutivo del FMI, Cuenta Pagare DEG y su Programa de Reducción a la Pobreza y Acuerdo Stand By (SBA), en observancia a Resolución de Directorio No.118-3/2020.

6. ANÁLISIS DEL PASIVO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Se realizó el análisis del Pasivo de la Administración Central con la finalidad de conocer el comportamiento del endeudamiento público durante la gestión 2022, dado que en la Administración Central es donde se condensa el mayor porcentaje de endeudamiento del total Pasivo del Sector Público, así como se mencionó en los análisis anteriores con un porcentaje participación de 72.14%.

A continuación, se detalla el Pasivo Total de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de L 478,468,287,278.82 presentando un incremento porcentual de 6.55% en relación a la gestión 2021.

Cuadro No. 7 Capítulo II, Pasivo Total de la Administración Central año 2021-2022

Ver anexo No. 3

Así como se describe en el cuadro No. 7 del anexo No. 3, durante el periodo 2021-2022, el Pasivo Total de la Administración Central está conformado por: el Pasivo Corriente representa un 4.11% del Pasivo Total, el Pasivo No Corriente un 95.81% y Provisión para Pasivos un 0.08%, demostrando mayor impacto en el endeudamiento en el Pasivo No Corriente.

El incremento antes mencionado del 6.55% del Pasivo Total en relación a la gestión 2021, representa la cantidad de L 29,427,949,985.24, esto debido a los aumentos notablemente en las cuentas, 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo por registros de préstamos contratados por el Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, con base en el informe remitido por el fiduciario Banco Central de Honduras (BCH); de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo Ejecutivo 395-2022 que contiene el Reglamento de la Ejecución del Decreto Legislativo 066-2022, relativo a la

rescisión y liquidación de los contratos o convenios de fideicomisos, 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo por registro de préstamo según convenio de crédito BCH-SEFIN para el financiamiento de inversión pública, pago de deuda y gestión de pasivos, 2224 Deuda Pública Externa incremento por desembolsos mediante la modalidad de efectivo, pagos directos, ajustes por fluctuación en el tipo de cambio del dólar y otras monedas respecto al lempira.

Gráfica No. 3 Capítulo II, Variación porcentual del Pasivo Total de la Administración Central

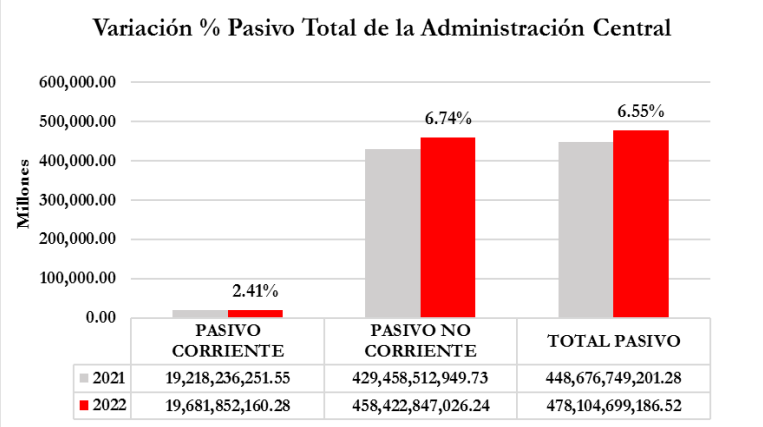

Así como se contempla en la Gráfica No. 03 de la Variación % Pasivo Total de la Administración Central, el Pasivo Total de la gestión 2022 presenta un aumento del 6.55% en relación a la gestión 2021, se toma en cuenta el Pasivo Corriente y el Pasivo No Corriente. Si bien, se observa que el Pasivo Corriente aumento en un 2.41% expresado en L 462,724,611.11, esto debido al considerable aumento de los Fondos de Terceros. Por tanto, el aumento reflejado en el Pasivo Total se debe al Pasivo No Corriente que aumento en un 6.74% por la cantidad de L 28,964,334,076.51 en relación a la gestión 2021.

7. PASIVO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A continuación, se detallan las cuentas que conforman el Pasivo Corriente de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de L 19,680,960,862.66, conformándose con un 48.48% equivalente a L 9,540,510,731.81 de las Cuentas por Pagar, seguido de los Fondos a Terceros con un 37.44% equivalente a L 7,368,938,724.72, Cuentas por pagar de Ejercicios Anteriores 10.42% equivalente a L 2,051,295,339.21, Fideicomisos por pagar de Ejercicios Anteriores 3.58% equivalente a L 705,216,066.92, y Fondos por Reintegrar 0.08% equivalente a L 15,000,000.00.

Cuadro No. 8 Capítulo II, Pasivo Corriente de la Administración Central

Pasivo Corriente Administración Central
Año 2021-2022
Valores en Lempiras

No. De Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2021	Saldo 2022	% Participación	Diferencia 2021-2022	% Variación 2021/2022
211	Cuentas por Pagar	14,619,730,776.98	9,540,510,731.81	48.48	-5,079,220,045.17	-34.74
212	Endeudamiento a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
213	Fondos de Terceros	1,943,289,206.09	7,368,938,724.72	37.44	5,425,649,518.63	279.20
214	Cuentas por pagar de Ejercicios Anteriores	1,617,921,205.05	2,051,295,339.21	10.42	433,374,134.16	26.79
215	Fondos por Reintegrar	15,000,000.00	15,000,000.00	0.08	0.00	0.00
216	Fondos en Fideicomisos por Pagar	286,895,654.15	0.00	0.00	-286,895,654.15	-100.00
217	Otros Pasivos Corrientes	17,304,004.77	0.00	0.00	-17,304,004.77	100.00
218	Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores	718,095,404.51	705,216,066.92	3.58	-12,879,337.59	-1.79
Total Pasivo Corriente		**19,218,236,251.55**	**19,680,960,862.66**	**100.00**	**462,724,611.11**	**2.41**

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022.

Como se puede contemplar en el Cuadro No. 08 el Pasivo Corriente de la Administración Central para la gestión 2022 acrecentó un 2.41% en relación a la gestión 2021. Siendo la cuenta 213 Fondos de Terceros con

mayor porcentaje de incremento en relación a la gestión 2021 de 279.20% esto se debe al registro de transferencia recibida de la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios S.A. (EHISA), por las obligaciones correspondientes a garantías, retenidas a los contratistas por las obras en ejecución, pendientes de pago al cierre de la gestión 2022, por un depósito realizado de los fondos que las Instituciones Descentralizadas tienen en la Cuenta Única de la Tesorería, y por el registro de órdenes judiciales para realizar devoluciones a los beneficiarios y la cuenta 218 Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores presenta un porcentaje de disminución de -1.79% que equivale a L -12,879,337.59, esta variación se debe a la reversión de documentos pendientes de pago, realizadas por el proceso de liquidación de los fideicomisos con base en el Decreto Ejecutivo PCM 009-2022, Decreto Legislativo 66-2022 y Acuerdo Ejecutivo 395-2022 que contiene el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo 66-2022 Relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomiso.

El análisis del Pasivo Corriente se efectuó una clasificación de cuentas relacionadas a la Deuda Pública para verificar sus saldos los cuales son:

2116 Deuda Pública Interna por Pagar

Refleja un saldo en los Estados Financieros de L 5,987,064.86, durante la gestión 2022, estos resultados debido a los movimientos de amortización de capital, intereses y comisiones devengadas pendientes de pagos, correspondiente a Deuda Pública Interna de Corto Plazo. Asimismo, registra el devengo de las obras pagadas con cemento en conformidad con los Decretos 26-2013, 45-2013 y el beneficio del programa de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones conforme al Decreto 86-2013 aprobados por el Congreso Nacional.

Cabe mencionar que la subcuenta 21166 Ingresos por Devengar refleja un saldo del devengo de las obras pagadas con cemento y por las que el Servicio de Administración de Rentas (SAR) emitirá Notas de Crédito, en conformidad a los Decretos antes descritos.

2117 Deuda Pública Externa por Pagar

Durante la gestión 2022, la cuenta presento un saldo de L 0.00 y la variación en la cuenta, con relación al ejercicio fiscal 2021, se debe a que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) cancelara en su totalidad el Servicio de Deuda Externa.

2149 Préstamos y Títulos por pagar de Ejercicios Anteriores

El importe de la cuenta es de L 768,059,077.56, el cual representa los préstamos otorgados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) devengados en las gestiones anteriores. El resultado que se refleja en la sub cuenta 21497 Préstamos a Empresas Públicas No Financieras por Pagar de Ejercicios Anteriores, por el préstamo reasignado entre SEFIN y ENEE otorgados con fondos del Bonos Soberano de la República de Honduras para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de L 34,175,171.56 y la sub cuenta 21498 Préstamos a Empresas Públicas No Financieras por Pagar de Ejercicios Anteriores, se debe al préstamo reasignado entre SEFIN y BANHPROVI otorgado con fondos del préstamo BCIE 2248 tramo A, en el transcurso de la gestión 2022 por la cantidad de L 733,883,906.00.

8. PASIVO NO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Para el siguiente análisis se considerarán los saldos del Pasivo No Corriente de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de L 429,458,512,949.73 para la gestión 2021, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 9 Capítulo II, Pasivo No Corriente de la Administración Central

Comparativo Deuda Pública Administración Central
Pasivo No Corriente Año 2021-2022
Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2021	Saldo 2022	% de Participación	Variación 2021-2022	% Variación
2211	**Deudas de Largo Plazo**	**5,645,747,623.57**	6,044,524,226.77	**1.32**	**398,776,603.20**	**7.06**
222	**Endeudamiento a Largo Plazo**	**384,218,068,886.48**	**415,457,301,067.15**	**90.58**	**31,239,232,180.67**	**8.13**
2221	Deuda Pública Interna	164,142,791,807.72	152,622,828,251.48	36.74	-11,519,963,556.24	-7.02
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2,637,942,248.94	3,131,400,471.71	0.75	493,458,222.77	18.71
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	15,597,142,663.67	46,435,468,017.44	11.18	30,838,325,353.77	197.72
2224	Deuda Pública Externa	201,840,192,166.15	213,267,604,326.52	51.33	11,427,412,160.37	5.66
2231	**Otros Pasivos No Corrientes**	**5,109,144,290.65**	**5,109,144,290.65**	**1.11**	**0.00**	**0.00**
2261	**Alivios**	**34,485,552,149.03**	**32,057,753,498.50**	**6.99**	**-2,427,798,650.53**	**-7.04**
Total Pasivo No Corriente		**429,458,512,949.73**	**458,668,723,083.07**	**100.00**	**29,210,210,133.34**	**6.80**

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022.

Así como se contempla en el Comparativo Deuda Pública Administración Central, el total del Pasivo No Corriente revela un incremento de 6.80% en relación a la gestión 2021 que representa la cantidad de L 29,210,210,133.34, como se puede constatar que el porcentaje con mayor crecimiento son las cuentas 2223 Prestamos Internos del Sector Público de Largo Plazo con un incremento de 197.72% en relación a la gestión 2021 y la cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo con un aumento de 18.71%.

La cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo presenta un saldo de L 46,435,468,017.44 dicha cuenta ha experimentado un incremento en la subcuenta 22235 Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo por la cantidad de L 46,337, 076,817.44, por el registro de préstamos otorgado a la Secretara de Finanzas según convenio de crédito BCH-SEFIN para el financiamiento de inversión pública, pago de deuda y gestión de pasivos para el año 2022. Cabe mencionar que en la subcuenta 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo realizo pagos por servicio de deuda, correspondientes a vencimientos de capital de préstamos EXIMBANK CHINA, y el registro de revaluación del préstamo, por fluctuación cambiaría por la cantidad de L 98,391,200.00.

La cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo ha visto un incremento considerable en su valor de L 3,131,400,471.71 se debe al registro de préstamos contratados por el Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, con base en el informe por el fiduciario Banco Central de Honduras (BCH); de conformidad con el artículo No. 16 del Acuerdo 395-2022 que contiene el Reglamento de la Ejecución del Decreto Ejecutivo 066-2022, relativo a la rescisión y liquidación de los contratos o convenios de fideicomisos.

Porcentaje de Partición de las cuentas en el saldo del Pasivo No Corriente

El total del Pasivo No Corriente para la gestión 2022 asciende a la cantidad de L 458,668,723,083.07 así como se explicó en el análisis precedente, de los cuales, la cuenta con un mayor porcentaje de participación es la 222 Endeudamiento a Largo Plazo por la cantidad de L 415,457,301,067.15 que equivale a un 90.58% del total del Pasivo No Corriente, continuado de la cuenta 2261 Alivios con un porcentaje de participación de 6.99% que equivale a L 32,057,753,498.50 y la cuenta 2211 Deuda a Largo Plazo con un 1.32% por la cantidad de L

6,044,524,226.77 y con mínimo porcentaje de participación la cuenta 2231 Otros Pasivos No Corrientes con un 1.11% que equivale a L 5,109,144,290.65.

Cuentas que conforman el Pasivo No Corriente

2211 Deudas a Largo Plazo

La cuenta de Deudas a Largo Plazo está integrada por la sub cuenta 22112 Deuda por Pagar por Contratos de Alianza Privadas, que ostenta un saldo por la cantidad de L 6,044,524,226.77 para la gestión 2022, el cual tiene crecimiento de un 7.06% que representa el valor de L 398,776,603.20 en relación a la gestión 2021, dicho incremento se debió al reconocimiento a la deuda al 31 de diciembre del 2022, por las inversiones ejecutadas por el concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. por la construcción del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.

222 Endeudamiento a Largo Plazo

La cuenta de Endeudamiento a Largo Plazo está integrada por las sub cuentas Deuda Pública Interna, Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y Deuda Pública Externa, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 10 Capítulo II, Endeudamiento a Largo Plazo de la Administración Central

Comparativo de Endeudamiento a Largo Plazo de la Administración Central
Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2021	Saldo 2022	% de Participación	Variación 2021-2022	% Variación
2221	Deuda Pública Interna	164,142,791,807.72	152,622,828,251.48	36.74%	-11,519,963,556.24	-7.02%
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo	2,637,942,248.94	3,131,400,471.71	0.75%	493,458,222.77	18.71%
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo	15,597,142,663.67	46,435,468,017.44	11.18%	30,838,325,353.77	197.72%
2224	Deuda Pública Externa	201,840,192,166.15	213,267,604,326.52	51.33%	11,427,412,160.37	5.66%
222	**Endeudamiento a Largo Plazo**	**384,218,068,886.48**	**415,457,301,067.15**	**100.00%**	**31,239,232,180.67**	**8.13%**

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022, Estados Financieros de la Administración Central.

El Endeudamiento a Largo Plazo tienen un porcentaje de participación de 90.58% que equivale a L 415,457,301,067.15 del Pasivo No Corriente de la Administración Central para la gestión 2022, el cual exhibe un aumento de 8.13% en relación a la gestión 2021 por el importe de L 31,239,232,180.67. La cuenta Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y la cuenta Deuda Pública Externa son las que ostentan mayor porcentaje de variación en incremento en relación al período fiscal 2021, con un 197.72% y 18.71% correspondientemente.

Indicando el porcentaje de participación del total del Endeudamiento a Largo Plazo la cuenta de Deuda Pública Externa representa un 51.33% equivalentes a L 213,267,604,326.52, continuado la cuenta Deuda Pública Interna con un 36.74% que equivale a L 152,622,828,251.48 y con un diminuto porcentaje de participación los Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo con un 11.18% equivalente a L 46,435,468,017.44 y Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo con 0.75% por un valor de L 3,131,400,471.71.

2221 Deuda Pública Interna

La Deuda Pública Interna disminuyo en un -7.02% en relación a la gestión 2021 esta disminución se debe a los pagos de servicio de deuda correspondientes a vencimiento de capital, y pago de intereses devengados, generados en colocación de bonos mediante subastas públicas.

2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

La cuenta de Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo presenta la cantidad de L 3,131,400,471.71, reflejando un aumento de 18.71% en relación a la gestión 2022, que equivale a la cantidad de L 493,458,222.77, este incremento se debe por el registro de Préstamo según convenio de crédito BCH-SEFIN para el financiamiento de inversión pública, pago de deuda y gestión de pasivos.

2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

La cuenta de Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo presenta un incremento de 197.72% en relación a la gestión 2021, está cuenta la integrada dos sub cuentas, así como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11 Capítulo II, Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

Comparativo Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo de la Administración Central
Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2021	Saldo 2022	Variación 2021-2022
22231	Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo	121,727,000.00	98,391,200.00	-23,335,800.00
22235	Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo	15,475,415,663.67	46,337,076,817.44	30,861,661,153.77
Total		**15,597,142,663.67**	**46,435,468,017.44**	**30,838,325,353.77**

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022, Estados Financieros de la Administración Central.

La sub cuenta 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo presenta una reducción por el valor de L -23,335,800.00, el cual se debe al pago del servicio de la deuda, correspondiente a vencimientos de capital del préstamo EXIMBANK CHINA y al registro de la revaluación del préstamo por fluctuación cambiaria.

La sub cuenta 22235 Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo presenta un aumento por la cantidad de L 30,861,661,153.77, debido al registro del préstamo según convenio de crédito BCH-SEFIN para el financiamiento de inversión pública.

2224 Deuda Pública Externa

Los saldos de la cuenta Deuda Pública Externa indica el endeudamiento externo del Gobierno de Honduras a largo plazo, originado por convenios de préstamos con los Gobiernos y Organismos Internacionales, a un periodo mayor de doce meses, la cuenta presenta un incremento del 5.66% por la cantidad de L 11,427,412,160.37, la variación corresponde al mayor impacto en la sub cuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo.

9. COMPARATIVO DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA

En este análisis se realizó un comparativo de los saldos de la Deuda Pública Interna y Externa entre los Estados Financieros reportados por la Contaduría General de la República (CGR), los saldos reportados por la Dirección General de Crédito Pública (DGCP) y los reportes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), esto con el objetivo de verificar la información financiera reflejada.

a) Comparativo Deuda Pública Interna

Seguidamente, se describe la Deuda Pública Interna de la Administración Central, analizando el saldo revelado en el Estado de Situación Financiera y el saldo emitido de Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda "SIGADE"

Cuadro No. 12 Capítulo II, Comparativo de Deuda Interna SIGADE/Estados Financieros

Comparativo Deuda Interna de la Administración Central
Valores expresados en Lempiras

Saldo en SIGADE	Saldo Estados Financieros	Diferencia
152,662,828,251.48	152,662,828,251.48	-
Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022.		

Como se contempla en el cuadro Comparativo Deuda Interna, con el reporte de SIGADE y el Estado de Situación Financiera de la Administración Central se identificó que no hubo diferencia para la gestión 2022.

B) COMPARATIVO PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO DE LARGO PLAZO

A continuación, se detalla la cuenta Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo de la Administración Central, analizando el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera y el saldo emitido por el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda "SIGADE"

Cuadro No. 13 Capítulo II, Comparativo Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

Comparativo Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo de la Administración Central
Valores expresados en Lempiras

Saldo Según Anexo 2 y Estados Financieros	Saldos Según SIAFI/SIGADE	Diferencia
3,131,400,471.71	1,349,484,327.66	1,781,916,144.05
Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2022.		

Analizando los saldos de la cuenta 2222 Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo en el anexo No. 2 y los Estados de Situación Financiera de la Administración Central por L 3,131,400,471.71, en relación a los saldos reportados en el SIAFI/SIGADE proporcionado por la Contaduría General de la República, registra un saldo de L 1,349,484,327.66 en relación a los saldos del Estado de Situación Financieras de la Administración Central, se identificó que existe una diferencia de L 1,781,916,144.05, para la gestión 2022.

Se recibió por parte de la Contaduría General de la República que la diferencia identificada de L 1,781,916,144.05 corresponde al saldo de préstamos contratados por el Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, que está integrada así:

Cuadro No. 14 Capítulo II, Saldo Préstamos Contratados por el Fideicomiso Temporal para la Administración de Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

Saldo de Préstamos Contratados por el Fideicomiso Temporal para la Administración de Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.
Valores expresados en Lempiras

Acreedor	Saldo Según Anexo 2 Estados Financieros	Saldo Según SIAFI/SIGADE	Diferencia	Observaciones
Banco de Occidente	709,966,307.75	380,008,224.14	329,958,083.61	Diferencia por préstamos suscritos por el Comité de Tasa de Seguridad y que al cierre se encontraban en proceso de actualización producto de la liquidacioón del Fideicomiso y renegociación de préstamos, mismos que ya no aparecerán al cierre del 2023, Según lo autorizado en el Decreto Legislativo No. 66-2022.
BAC Honduras	163,394,662.77	-	163,394,662.77	
Banco FICOHSA, Fiduciario	1,174,622,765.94	45,199,999.88	1,129,422,766.06	Diferencia por la obligación adquirida por el Comité Técnico del Fideicomiso de Tasa de Sefuridad y que al cierre de 2022 se encontraba en negociación, conforme al proceso de liquidación de los fideicomisos, por lo cual al cierre del año no formaba parte de la deuda registrada bajo la Institucion 220.
Banco Lafise, S.A.	159,140,631.61	-	159,140,631.61	Diferencia por la obligación adquirida por el Comité Técnico del Fideicomiso de Tasa de Sefuridad y que al cierre de 2022 se encontraba en negociación, conforme al proceso de liquidación de los fideicomisos, por lo cual al cierre del año no formaba parte de la deuda registrada bajo la Institucion 220. Cabe señalar que, una vez renegociado la obligación en enero de 2023, la misma paso a formar parte del SIGADE y reclasificado según asiento manual No. 316/2023.
Total	**2,207,124,368.07**	**425,208,224.02**	**1,781,916,144.05**	

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR/DGCP, 2022.

Así mismo se recibió de la Dirección General de Crédito Público reporte auxiliar SIGADE de la sub cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo donde se refleja la cantidad de L 1,781.916,144.05 que el resumen de asientos detalla sin auxiliar por código SIGADE. Valor que corresponde a préstamos adquiridos por el Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, registrados en SIAFI mediante la aprobación de asientos manuales, de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Ejecutivo No. 395-2022 que contiene el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo No. 66-2022 Relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos.

C) COMPARATIVO DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Posteriormente, se expone la Deuda Pública Externa de la Administración Central, examinando el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera, el saldo emitido de SIGADE y el reporte emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Cuadro No. 15 Capítulo II, Comparativo Deuda Pública Externa SIGADE TSC/SIGADE DGCP

Comparativo Deuda Pública Externa gestión 2022
Valores en Lempiras

Deuda Externa	Saldo TSC	Saldo SIGADE/DGCP	Diferencia
Deuda Multilateral	147,162,768,276.24	147,162,767,708.12	568.12
Deuda Externa Bilateral	21,580,735,249.57	20,793,775,954.27	786,959,295.30
Deuda Externa Tenedores de Bonos y Obligaciones	40,176,406,666.83	40,176,406,666.83	0.00
Deuda Externa Comercial u Otra Institución Financiera	5,098,856,222.43	5,098,856,221.91	0.52
Deuda Externa Proveedores	36,503,331.98	36,503,331.98	0.00
TOTAL	**214,055,269,747.05**	**213,268,309,883.12**	**786,959,863.93**

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP y CGR, 2022.

Este cuadro Comparativo Deuda Pública Externa para el período fiscal 2022, refleja una diferencia por la cantidad de L 786,959,863.93, en la Deuda Externa y Deuda Externa Multilateral y Deuda Externa Comercial u Otra Institución Financiera.

Se consultó mediante Oficio No. 080-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 19 de junio del 2023, lo cual manifiesta "la diferencia en la deuda multilateral, comercial u otra institución se debe a redondeo en los decimales y las fechas de generación de los reportes, misma que reflejan valores mínimos. Respecto a la deuda externa bilateral la diferencia se debe principalmente a los préstamos que están bajo el Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España (Acreedor ICO)". En vista de lo anterior, en conveniente consensuar la definición de parámetros en el SIGADE para la generación de reportes.

10. CONCILIACIÓN DE SALDO DE LA CUENTA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA

En el Acta de Conciliación en los numerales primero y segundo se analizó y reviso los cuadros comparativos de los saldos de Deuda Pública Interna y Deuda Pública Externa de la Administración Central entre los saldos registrados en el módulo contable del SIAF y los registrados en el SIGADE, no existe diferencia para el ejercicio fiscal 2022.

Según el Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE al 31 de diciembre del 2022, firmada por los representantes de la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público, en fecha 06 de febrero del 2023, los que presentan saldos conciliados.

Cuadro No. 16 Capítulo II, Comparativo Deuda Interna Gobierno Central Saldos SIAFI / SIGADE

Ver anexo No. 4

Cuadro No. 17 Capítulo II, Comparativo Deuda Externa Gobierno Central Saldos SIAFI / SIGADE

Ver anexo No. 5

11. EVALUACIÓN DE LAS RAZONES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO

El análisis financiero es fundamental para evaluar la situación real de una Institución y sirve como herramienta clave para una gestión financiera eficiente.

Las Razones Financieras son indicadores obtenidos por lo general de la división de dos cifras, proporcionadas por los Estados de Situación Financiera en este caso del Sector Público, los cuales nos permiten medir o cuantificar la situación económica y financiera, también con las Razones Financieras podemos identificar si se tiene la capacidad de asumir las obligaciones financieras e identificar el grado de liquidez y endeudamiento de la Institución.

A continuación, se detallan las Razones Financieras a analizar con respecto a la gestión 2022.

Cuadro No. 18 Capítulo II, Razones Financieras del Sector Público

Razones Financieras del Sector Publico
Comparativo 2021-2022

Razones Financieras	2021	2022
Razones de Liquidez		
Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.26	1.44
Razón Prueba Acida = Activo Corriente - Inventario / Pasivo Corriente	1.21	1.38
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento a Largo Plazo = Pasivo No Corriente / Activo Total	58%	55%
Razón de Deuda Total = Pasivo Total / Activo Total	104%	94%
Cuenta	**Saldo 2021**	**Saldo 2022**
Activo Corriente	412,306,389,252.88	425,492,768,725.11
Pasivo Corriente	327,733,158,622.81	295,534,244,281.79
Inventario	14,833,255,312.97	18,083,092,451.68
Pasivo No Corriente	417,228,768,115.83	426,573,994,357.88
Activo Total	725,587,295,872.94	768,763,576,031.11
Pasivo Total	752,191,086,651.46	725,684,223,993.08
Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2022.		

Análisis de las Razones Financieras

A) RAZONES DE LIQUIDEZ

Las Razones de Liquidez nos indicaran la capacidad que tiene el Sector Público en cumplir con sus obligaciones a corto plazo, entre ellas analizaremos la Razón Corriente y la Razón de Prueba Acida;

La Razón Corriente, nos indica cuantas veces el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras del Sector Público, la Razón Corriente tiene un 1.44 lo que nos indica que el sector evaluado puede cumplir sus compromisos a corto plazo, en el año 2021 presenta un 1.26, de acuerdo con lo anterior los recursos de los acreedores están mejor respaldados en el año 2022 lo que significa que aumento su capacidad de cubrir las deudas y obligaciones, podemos considerar, para ambos años que el indicador se encuentra dentro de lo normal.

La Razón de Prueba Ácida, nos indica la capacidad del Sector Público para cubrir sus deudas a corto plazo excluyendo su inventario, quedando solo el activo que se puede convertir en efectivo con mayor rapidez, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras del Sector Público, para la gestión 2022 la Razón de Prueba Acida presenta un 1.38 y la gestión 2021 un 1.21, reflejando un leve aumento de 0.17. La Razón de Prueba Ácida nos indica que el Sector Público está en condiciones para respaldar el pasivo corriente.

Cabe aclarar que las Razones de Liquidez aplicadas nos indican que el Sector Público cuenta con la capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo en la medida que se vencen (deudas menores a doce meses) y cumplir con los compromisos contraídos.

B) RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

Las Razones de Endeudamiento nos enfocan en la solvencia que tiene una Institución, en este caso el Sector Público en relación a sus obligaciones contraídas, también nos aclara si es conveniente o inconveniente un determinado nivel de endeudamiento, las Razones de Endeudamiento a analizar serán la Razón de Endeudamiento a Largo Plazo y Razón de Deuda Total;

La Razón de Endeudamiento a Largo Plazo, nos enfoca en la capacidad que tiene el Sector Público para hacer frente a sus deudas a un plazo mayor a un año y nos permitirá conocer que parte de los activos se financian mediante el endeudamiento, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras del Sector Público para la gestión 2022 presenta un 55% lo que quiere decir que el sector tiene más deudas que activos propios, para la gestión 2021 se presentó un 58% indicando una disminución del 3%, a pesar de ser un porcentaje superior en la gestión 2022 se percibe una adecuada autonomía financiera porque se sitúa dentro del ratio del nivel de endeudamiento.

La Razón de Deuda Total, define el endeudamiento del total del activo y sirve para medir el grado de endeudamiento del Sector Público, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras del Sector Público, para la gestión 2022 refleja un 94% y la gestión 2021 un 104% aunque presente una disminución del 9% entre los años, significa que el nivel de endeudamiento del Sector Público sigue siendo demasiado alto generando un enorme riesgo, el total del activo circulante no cubre el total del pasivo circulante.

Las Razones de Endeudamiento nos aclaran que la deuda del Sector Público excede el activo total, indicando que los recursos ajenos superan a los propios y debe evaluarse la capacidad que presenta para cumplir con las obligaciones a largo plazo. En conclusión, el Sector Público depende en su totalidad del endeudamiento.

CAPÍTULO III

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL RUBRO DEUDA PÚBLICA APROBADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

El presente análisis está enfocado en la ejecución presupuestaria, de los ingresos y egresos relacionados a la Deuda Pública Interna y Externa del Sector Público Financiero y el Sector Público No Financiero, del ejercicio fiscal 2022.

1. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO APLICADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2022 EN RELACIÓN AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.

En el presente apartado, se hace referencia a las principales normativas legales con respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos con énfasis al rubro de la deuda pública aprobadas para el ejercicio fiscal 2022. Las mismas se detallan a continuación:

Decreto No. 107-2021 del 17 de diciembre del 2021, capítulo I Ingresos de la Administración Pública Artículo 1 y Artículo 2, capitulo II Egresos de la Administración Pública Artículo 3, en los cuales se detalla el presupuesto aprobado para cada Institución.

Título IV, Artículo 36, en el cual se restringe a un máximo de cuarenta modificaciones presupuestarias al año, derivadas de traslados internos que realicen las instituciones del Sector Público. La Secretaría de Finanzas no realizara ninguna modificación presupuestaria que esté relacionada con los traslados internos que corresponde realizar a las instituciones con base al Artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto.

Decreto No. 30-2022 del 08 de abril del 2022, capítulo I Ingresos de la Administración Pública Artículo 1 y Artículo 2, capitulo II Egresos de la Administración Pública Artículo 3, donde se realizaron modificaciones a los artículos mencionados anteriormente del Decreto No. 107-2021.

Título XV, De Las Disposiciones Varias, Artículo 274-K, Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a realizar las operaciones presupuestarias y financieras necesarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, inclusive los traslados de las asignaciones presupuestarias consignadas en las distintas instituciones para financiar gastos de capital a gastos corrientes con el propósito de atender las prioridades del Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

Decreto No. 8-2022 del 15 de febrero del 2022, Artículo 1 en el cual se declara en emergencia fiscal y financiera el Sector Público, Artículo 2 se autoriza a la Secretaría de Finanzas, para que en casos necesarios durante las gestiones 2022 y 2023 realice contrataciones directas de préstamos internos o externos, reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de dos mil millones de dólares adicionales al monto de endeudamiento aprobado en el Decreto No. 107-2021.

Ley Orgánica del Presupuesto, Capítulo V Artículo 35, donde se menciona que se entiende por modificaciones presupuestarias a las modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, toda creación, disminución, ampliación o traslado a las asignaciones presupuestarias votadas por el Poder Legislativo para un periodo fiscal.

2. Análisis Comparativo del Servicio de la Deuda Pública según SIAFI y SIGADE

En el análisis comparativo del Servicio de la Deuda Pública se examinaron los intereses, comisiones y principales que conforman el Servicio de la Deuda Pública según lo reportado por el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) enfatizándose en la categoría de la deuda que es el Servicio De La Deuda Pública Interna y el Servicio de la Deuda Pública Externa.

Servicio de la Deuda Pública Interna

Para el análisis del Servicio de la Deuda Pública Interna se confrontan los valores pagados reflejados en los sistemas SIAFI y SIGADE, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 1 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Interna de la AC

Detalle	Valor Pagado		Diferencia
	SIAFI	SIGADE	
Principal	18,531,523,160.19	42,203,523,160.19	23,672,000,000.00
Intereses	14,952,538,375.03	14,952,538,374.91	0.12
Comisiones	748,930,202.62	748,930,201.70	0.92
Total	**34,232,991,737.84**	**57,904,991,736.81**	**23,672,000,001.03**
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI y SIGADE, 2022			

La diferencia reflejada en los valores pagados, se deben al pago de los préstamos de variaciones estacionales, que según lo señalado en el artículo 274-U del Decreto Legislativo No. 30-2022, no tiene efecto presupuestario.

Gráfica No. 1 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Interna por Tipo de Acreedor de la AC

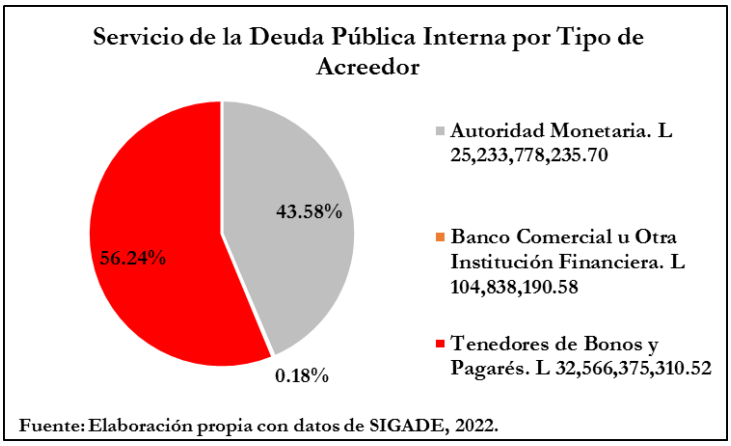

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGADE, 2022.

Como se observa en la Gráfica No. 1, Servicio de la Deuda Pública Interna por Tipo de Acreedor para la gestión 2022, la Deuda Pública Interna se divide en tres tipos de acreedor que son: los Tenedores de Bonos y Pagarés que representan el 56.24% de los gastos pagados por este concepto, en su mayoría son acreditados por el Banco Central de Honduras y varios privados de los cuales para esta gestión su modalidad de pago fue efectivo en su totalidad, continuando con el segundo acreedor con mayor pago fue la Autoridad Monetaria con un 43.56%, también como único acreedor el Banco Central de

Honduras y la modalidad de pago en efectivo y con un menor porcentaje de 0.18% Banco Comercial u Otras Instituciones Financieras siendo el único acreedor el Banco Ficohsa y su modalidad de pago en efectivo.

Servicio de la Deuda Pública Externa de la AC

Por su parte el análisis del Servicio de la Deuda Pública Externa confrontando los valores pagados reflejados en los sistemas SIAFI y SIGADE, se detalla a continuación:

Cuadro No. 2 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Externa de la AC

Detalle	Valor Pagado		Diferencia
	SIAFI	SIGADE	
Principal	10,652,162,917.24	10,670,408,877.78	18,245,960.54
Intereses	5,965,090,260.36	5,970,218,545.46	5,128,285.10
Comisiones	344,360,037.81	363,883,882.74	19,523,844.93
Total	**16,961,613,215.41**	**17,004,511,305.98**	**42,898,090.57**
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI y SIGADE, 2022			

La diferencia reflejada en los valores pagados de servicio de la deuda pública externa se debe al diferencial de monedas por tipo de cambio que se genera al momento del registro y pago de los vencimientos en moneda extranjera.

Gráfica No. 2 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Externa por Tipo de Acreedor

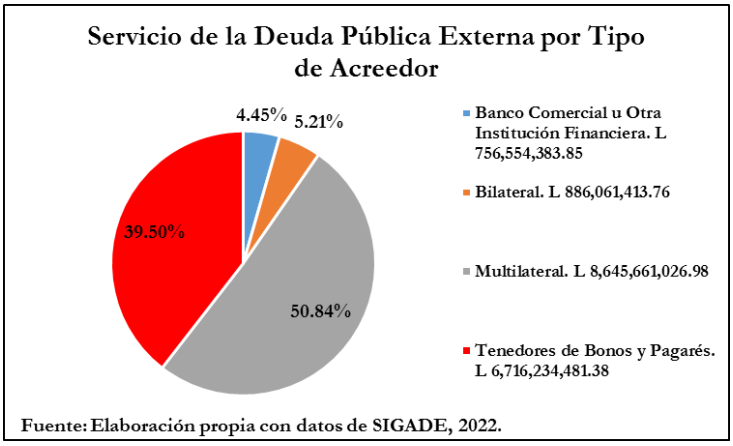

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGADE, 2022.

Para la gestión 2022, como se detalla en la Gráfica No. 2, Servicio de la Deuda Pública Externa por Tipo de Acreedor, el pago del servicio de la deuda externa se concentra en cuatro tipos de acreedores comenzaremos con los Multilaterales que son donde más se realizaron pagos bajo este concepto con un porcentaje de 50.84% y con acreedores como ser: OPEC/OFID, BCIE, BID, FIDA, IDA, y N.D.F. con modalidades de pago efectivo o ajuste, el siguiente tipo de acreedor son Tenedores de Bonos y Pagarés con un 39.50% con un único acreedor Bco. N.York Mell.Ing y con una modalidad de pago de efectivo, continuando con los Bilaterales con un 5.21% con acreedores KFAED, Cassa Deposit, Exim Bank China, EXIM Bank India, Export Bank Korea, ICDF, I.C.O, JICA, KFW y PDVSA con modalidades de pago de efectivo, reorganización, capitalización y ajuste, finalizando con Banco Comercial u Otra Institución Financiera con un porcentaje de 4.45% con acreedores: BEI, BNDES, ING BANK N.V, Land Bank of Taiwan, MEGA Bank y UniCredit Austria AG, con modalidad de pago en su totalidad de efectivo.

3. Presupuesto de Ingresos de la Administración Pública, Gestión 2022

Para la Administración Pública durante la gestión 2022, se aprobó un presupuesto de ingresos por la cantidad de L 308,233,603,073.00, el cual se detalló en el Decreto No. 107-2021, distribuidos específicamente en el

Artículo 1 el presupuesto aprobado de ingresos de la Administración Central y en el Articulo 2 el presupuesto aprobado de ingresos de la Administración Descentralizada, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 3 Capítulo III, Ingresos Totales de la Administración Pública

Tipo de Administración	Presupuesto Aprobado
Administración Central	179,522,156,857.00
Administración Descentralizada	128,711,446,216.00
Total de Ingresos	**308,233,603,073.00**
Fuente: Elaboración Propia con datos del Decreto No. 107-2021	

Para la Administración Central se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 179,522,156,857.00, que representa un 58.24% del presupuesto aprobado para la Administración Pública y para la Administración Descentralizada se aprobó la cantidad de L 128,711,446,126.00 que represento el 41.76% del presupuesto aprobado.

El 08 de abril del 2022 se emite el Decreto No. 30-2022, en el cual se realizaron reformas al presupuesto aprobado de la Administración Pública. El Artículo 1 correspondiente a los ingresos aprobados para la Administración Central se modificó por la cantidad de L 213,227,704,868.00 reflejando un aumento de L 33,705,548,011.00 en relación a lo aprobado en el Decreto No. 107-2021 y el Artículo 2 del presupuesto aprobado para la Administración Descentralizada se modificó por la cantidad de L 147,278,197,677.00 con un aumento de L 18,566,751,461.00 en relación a lo aprobado en el Decreto No. 107-2021, dando como resultado un presupuesto aprobado para la Administración Pública de L 360,505,902,545.00, el cual se analizara a lo largo de este capítulo confrontándolo con la Liquidación Presupuestaria para la gestión 2022 y verificando con el marco legal sobre la ejecución y políticas presupuestarias.

a) Ingresos para la Administración Descentralizada

Los ingresos de la Administración Descentralizada incluyendo fondos nacionales y fondos externos se dividen en tres tipos: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes de Financiamiento, este análisis se enfoca en el presupuesto aprobado, las modificaciones, el presupuesto vigente, valor recaudado y percibido y el porcentaje de recaudación de dichos ingresos, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 4 Capítulo III, Ingresos Administración Descentralizada

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	RECIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO VIGENTE
Ingresos Corrientes	97,170,817,213.00	9,643,523,650.00	106,814,340,863.00	96,445,155,437.00	96,445,155,437.00	90.29
Ingresos de Capital	2,211,436,607.00	2,646,670,115.00	4,858,106,722.00	1,379,368,459.00	1,379,368,459.00	28.39
Fuente de Financiamiento	29,329,192,396.00	15,455,587,530.00	44,784,779,926.00	40,255,372,527.00	40,255,372,527.00	89.89
Total	**128,711,446,216.00**	**27,745,781,295.00**	**156,457,227,511.00**	**138,079,896,423.00**	**138,079,896,423.00**	**88.25**
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Administración Descentralizada, 2022						

Para la gestión 2022, se aprobó un presupuesto para la Administración Descentralizada por la cantidad de L 128,711,446,126.00, los Ingresos Corrientes del presupuesto aprobado fueron por la cantidad de L 97,170,817,213.00 que representan un 75.50% del total del prepuesto aprobado para la Administración Descentralizada, las Fuentes de Financiamiento representan un 22.78% con la cantidad de L

29,329,192,396.00 y con un menor porcentaje de representación los Ingresos de Capital con 1.72%. Sin embargo, en el Decreto No. 30-2022 se realizó una ampliación al presupuesto aprobado quedando en L 147,278,197,677.00.

Durante la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 27,745,781,295.00, dentro de las principales se encuentran ampliación de presupuesto por el poder legislativo, ampliación por incorporación de recursos propios, ampliación de presupuesto por el poder legislativo con proyecto y ampliaciones por incorporación de transferencias de la Administración Central a las Instituciones Descentralizadas, con dichas modificaciones presupuestarias resulto un presupuesto vigente por la cantidad de L 156,457,227,511.00 y al finalizar la gestión la Administración Descentralizada recaudo y recibió la cantidad de L 138,079,896,423.00, que equivale al 88.25% del presupuesto vigente.

Fuentes de Financiamiento de la Administración Descentralizada

El presupuesto aprobado para la Administración Descentralizada, está financiado mediante seis fuentes de financiamiento tanto fuentes de financiamiento internas y externas como se detalla a continuación:

Cuadro No. 5 Capítulo III, Fuentes de Financiamiento Ingresos Administración Descentralizada

Detalle	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Crédito Externo	Donaciones Externas	Alivio de Deuda - Club Paris	Total Presupuesto Aprobado
Administración Descentralizada	9,177,899,049.00	114,327,426,278.00	3,166,620,469.00	1,866,906,310.00	136,682,000.00	35,912,110.00	**128,711,446,216.00**
% Financiamiento	7.13%	88.82%	2.46%	1.45%	0.11%	0.03%	**100%**
Fuente: Elaboración Propia con datos de Informe Liquidación Presupuestaria Administración Descentralizada, 2022							

Como fuentes de financiamiento internas podemos observar en el cuadro anterior que Recursos Propios tiene el mayor porcentaje de participación 88.82% que equivale a la cantidad de L 114,327,426,278.00 del presupuesto aprobado, seguido del Tesoro Nacional con un 7.13% equivalente a L 9,177,899,049.00 y con un menor porcentaje de participación Crédito Interno con un 2.46% equivalente a L 3,166,620,469.00.

De las fuentes de financiamiento externas que tienen los porcentajes más bajos de participación del presupuesto aprobado tenemos Crédito Externo con un 1.45% por la cantidad de L 1,866,906,310.00, Donaciones Externas un 0.11% con L 136,682,000.00 y Alivio de Deuda – Club Paris el 0.03% equivalente a L 35,912,110.00.

b) Ingresos para la Administración Central

Los ingresos aprobados para la Administración Central se dividen en: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes de Financiamiento, en el Cuadro No. 4, Ingresos de la Administración Central se puede observar para cada tipo de ingreso el presupuesto aprobado, modificaciones presupuestarias, presupuesto vigente, recaudado, recibido y el porcentaje recaudación.

Cuadro No. 6 Capítulo III, Ingresos de la Administración Central

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	RECIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO VIGENTE
Ingresos Corrientes	124,815,476,673.00	9,862,066,416.00	134,677,543,089.00	145,943,355,749.90	145,943,355,749.90	108.37
Ingresos de Capital	3,263,663,180.00	425,027,829.00	3,688,691,009.00	3,286,140,642.15	3,286,140,642.15	89.09
Fuente de Financiamiento	51,443,017,004.00	22,978,160,840.00	74,421,177,844.00	60,194,447,773.13	60,194,447,773.13	80.88
Total	**179,522,156,857.00**	**33,265,255,085.00**	**212,787,411,942.00**	**209,423,944,165.18**	**209,423,944,165.18**	**98.42**
Fuente: Elaboración Propia con datos del SIAFI, 2022						

Como se detalla en el cuadro anterior el presupuesto aprobado para los Ingresos Corrientes fue por la cantidad de L 124,815,476,673.00 que equivale a un 69.52% del total del presupuesto aprobado para la Administración Central, Fuente de Financiamiento un 28.66% del presupuesto aprobado por la cantidad de L 51,443,017,004.00 y los Ingresos de Capital un 1.82% que representa la cantidad de L 3,263,663,180.00. Sin embargo, en el Decreto No. 30-2022 se realizó una ampliación al presupuesto aprobado quedando en L 213,227,704,868.00.

Para la gestión 2022, se realizaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 33,265,255,085.00, resultando un presupuesto vigente por la cantidad de L 212,787,411,942.00, al finalizar la gestión la Administración Central recaudo y recibió la cantidad de L 209,423,944,165.18 que equivale al 98.42% del presupuesto vigente.

Se observó que el valor total de las modificaciones presupuestarias en el Sistema SIAFI para la Administración Central suman la cantidad de L 33,265,255,085.00. Sin embargo, en el Informe de Liquidación Presupuestaria de la Administración Central gestión 2022, los Anexos 10 y 11 específicamente reflejan un valor total de modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 33,268,957,598.00, reflejando una diferencia de L 3,702,513.00, dicho desequilibrio corresponde a un trámite administrativo en el proceso de la modificación que no implico modificación presupuestaria. Por lo que, el presupuesto de ingresos y egresos al pertenecer al ejercicio fiscal 2022 ya está cerrado y liquidado, asimismo como es una estimación una vez ya liquidado no se le hacen ajustes posteriores.

Fuentes de Financiamiento de la Administración Central

Para la Administración Central los ingresos aprobados para la gestión 2022, se financiaron mediante fuentes de financiamiento internas y externas como se detalla a continuación:

Cuadro No. 7 Capítulo III, Fuentes de Financiamiento Ingresos de la Administración Central

Detalle	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Donaciones Externas	Crédito Externo	Alivio de Deuda MDRI	Alivio de Deuda Club de Paris	Total Presupuesto Aprobado
Administración Central	154,083,820,254	2,049,304,380	950,800,000	742,613,248.00	19,195,217,004.00	2,185,119,413.00	315,282,558.00	**179,522,156,857.00**
% Financiamiento	85.83%	1.14%	0.53%	0.41%	10.69%	1.22%	0.18%	**100.00%**
Fuente: Elaboración Propia con datos de Informe Liquidación Presupuestaria Administración Central, 2022								

La fuente de financiamiento interna con mayor porcentaje de participación es Tesoro Nacional que representa un 85.83% del total del presupuesto aprobado para la Administración Central por la cantidad de L 154,083,820,254.00, seguido de Recursos Propios con un 1.14% equivalente a L 2,049,304,380.00 y con un menor porcentaje de los fondos internos Crédito Interno por la cantidad de L 950,800,000.00 que representa un 0.53%.

De las fuentes de financiamiento externo con un mayor porcentaje de participación está Crédito Externo que presenta un 10.69% equivalente a L 19,195,217,004.00, seguido de Alivio de Deuda MDRI con un 1.22% que equivale a L 2,185,119,413.00, las Donaciones Externas representan un 0.41% por L 742,613,248.00 y finalizando con el menor porcentaje de participación Alivio de Deuda – Club Paris con 0.18% por la cantidad de L 315,282,558.00.

Para el presente análisis se tomaron en consideración los ingresos de la Administración Central, específicamente los ingresos relacionados a la Deuda Pública; que son los Ingresos de Capital que lo conforman los rubros: 22 Transferencias y Donaciones de Capital y 23 Activos Financieros y los ingresos por Fuentes de Financiamiento conformado por los rubros: 31 Títulos de Deuda y 32 Préstamos, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 8 Capítulo III, Ingresos de la Administración Central relacionados a la Deuda Pública

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO / PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN/PRESUPUESTO VIGENTE
Ingresos de Capital					
22	Transferencias y Donaciones de Capital	3,243,015,219.00	3,253,828,308.00	3,055,574,484.43	93.91
23	Activos Financieros	20,647,961.00	434,862,701.00	230,566,157.72	53.02
Total		**3,263,663,180.00**	**3,688,691,009.00**	**3,286,140,642.15**	**89.09**
Fuentes de Financiamiento					
31	Títulos de Deuda	31,297,000,000.00	31,297,000,000.00	5,971,881,220.39	19.08
32	Préstamos	20,146,017,004.00	43,124,177,844.00	54,222,566,552.74	125.74
Total		**51,443,017,004.00**	**74,421,177,844.00**	**60,194,447,773.13**	**80.88**
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022					

Ingresos de Capital de la Administración Central

Para el análisis de los Ingresos de Capital de la Administración Central, se evaluaron los dos rubros que lo conforman: rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital y rubro 23 Activos Financieros en el que se agrupan los préstamos del sector privado, instituciones y gobiernos locales que han sido recuperados durante la gestión evaluada, a continuación, se detalla cada rubro:

Cuadro No. 9 Capítulo III, Ingresos de Capital de la Administración Central

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN /PRESUPUESTO VIGENTE
22	**Transferencias y Donaciones de Capital**	**3,243,015,219.00**	**10,813,089.00**	**3,253,828,308.00**	**3,055,574,484.43**	**3,055,574,484.43**	**93.91**
22 2	**Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo**	**3,243,015,219.00**	**10,758,535.00**	**3,253,773,754.00**	**3,055,574,484.43**	**3,055,574,484.43**	**93.91**
22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	0.00	0.00	0.00	76,047,646.18	76,047,646.18	0.00
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	734,960,517.00	6,471,456.00	741,431,973.00	479,496,210.05	479,496,210.05	64.67
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	7,652,731.00	0.00	7,652,731.00	12,609,023.00	12,609,023.00	164.77
22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris	315,282,558.00	0.00	315,282,558.00	314,166,935.11	314,166,935.11	99.65
22208	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPC	0.00	3,863,950.00	3,863,950.00	16,981,564.84	16,981,564.84	439.49
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI	2,185,119,413.00	0.00	2,185,119,413.00	2,155,849,978.82	2,155,849,978.82	98.66
22210	Donaciones de apoyo presupuestario, organismos internacionales	0.00	423,129.00	423,129.00	423,126.43	423,126.43	100.00
22 4	**Transferencias y Donaciones de Capital de Empresas**	**0.00**	**54,554.00**	**54,554.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
22403	Donación de Capital de Empresas Privadas	0.00	54,554.00	54,554.00	0.00	0.00	0.00
23	**Activos Financieros**	**20,647,961.00**	**414,214,740.00**	**434,862,701.00**	**230,566,157.72**	**230,566,157.72**	**53.02**
23 4	**Recuperación de Prestamos de Largo Plazo**	**20,647,961.00**	**0.00**	**20,647,961.00**	**230,566,157.72**	**230,566,157.72**	**1,116.65**
23401	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado	514,819.00	0.00	514,819.00	572,903.60	572,903.60	111.28
23405	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones	20,133,142.00	0.00	20,133,142.00	229,993,254.12	229,993,254.12	1,142.36
23 9	**Disminución de otros Activos Financieros**	**0.00**	**414,214,740.00**	**414,214,740.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
23901	Disminución de disponibilidad de años anteriores	0.00	414,214,740.00	414,214,740.00	0.00	0.00	0.00
Total de General		**3,263,663,180.00**	**425,027,829.00**	**3,688,691,009.00**	**3,286,140,642.15**	**3,286,140,642.15**	**89.09**
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022							

Para la gestión 2022, el presupuesto aprobado fue por L 3,263,663,180.00, conformado por Transferencias y Donaciones de Capital por la cantidad de L 3,243,015,219.00 y Activos Financieros por L 20,647,961.00, realizando modificaciones presupuestarias por L 425,027,829.00, dando como resultado un presupuesto vigente por la cantidad de L 3,688,691,009.00 de los que se percibió y recaudo L 3,286,140,642.15 que representa un 89.09% del presupuesto vigente.

Con el rubro de Donaciones de Capital de Empresas Privadas se observa un presupuesto aprobado por L 0.00. Sin embargo, se realizó modificación presupuestaria por la cantidad de L 54,554.00, resultando el mismo como presupuesto vigente, pero al finalizar la gestión se observa un valor recaudado de L 0.00, dicha modificación corresponde a una donación en especie para la Secretaría de Agricultura y Ganadería, pero la Institución no hizo el cargo del ingreso a través del documento F02 para que se reflejara en la recaudación.

Rubro de Ingresos 22 Transferencias y Donaciones de Capital

El valor total recaudado y percibido de las Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo fue por la cantidad de L 3,055,574,484.43, a continuación, se detalla la distribución porcentual de dicha recaudación:

Gráfica No. 3 Capítulo III, Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo

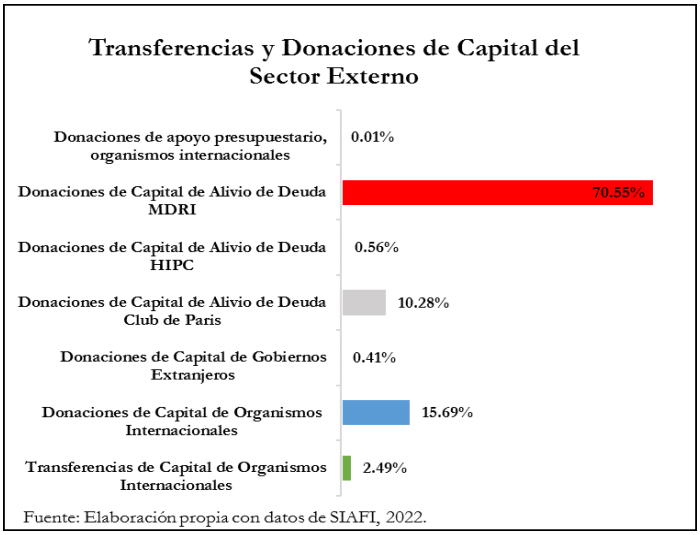

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI, 2022.

En la Gráfica No.1 Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo, podemos observar que el rubro con mayor porcentaje de participación es el de Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI con un 70.55% por donaciones recibidas por la Asociación Internacional de Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que se presenta un porcentaje de recaudación en relación al presupuesto vigente para este rubro del 98.66%, el segundo rubro con mayor porcentaje de participación en las Transferencias de Capital del Sector Externo son las Donaciones de Capital de Organismos Internacionales con un 15.69% y las Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris con un 10.28%.

Los rubros con menor porcentaje de participación son Transferencias de Capital de Organismos Internacionales con un 2.49%, las Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPC con un 0.56%, Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros con un porcentaje de participación de 0.41% y finalizando con las Donaciones de apoyo presupuestario, organismos internacionales con 0.01%.

Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros que realizaron Transferencias y Donaciones

En el siguiente cuadro se detallan los Organismos Financieros del Sector Externo que realizaron transferencias y donaciones en la gestión 2022:

Cuadro No. 10 Capítulo III, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros que realizaron Transferencia y Donaciones de Capital

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	ORGANISMOS INTERNACIONALES		GOBIERNOS EXTRANJEROS	RECAUDADO
		Transferencias 22201	Donaciones 22204	Donaciones 22205	
141	Taiwán (República China Nacionalista)	0.00	0.00	12,342,800.00	12,342,800.00
147	Agencia Internacional del Japón	0.00	527,850.00	0.00	527,850.00
148	Agencia Internacional para el Desarrollo	68,777,855.24	13,431,823.26	0.00	82,209,678.50
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	0.00	104,429,618.80	0.00	104,429,618.80
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	0.00	2,336,323.64	0.00	2,336,323.64
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	80,073,336.10	0.00	80,073,336.10
176	Comunidad Económica Europea	7,269,790.94	278,622,662.36	0.00	285,892,453.30
263	Organismos Varios	0.00	0.00	266,223.00	266,223.00
278	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria	0.00	74,595.89	0.00	74,595.89
Total General de Transferencias y Donaciones		**76,047,646.18**	**479,496,210.05**	**12,609,023.00**	**568,152,879.23**
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022					

Se recaudó una cantidad total de L 568,152,879.23 en trasferencias y donaciones recibidas, por parte de Organismos Internacionales la cantidad de L 555,543,856.23 y de Gobiernos Extranjeros L 12,609,023.00.

De la recaudación total, las Donaciones de Organismos Internacionales representan un 84.40%, las Transferencias de Organismos Internaciones un 13.38% y las Donaciones de los Gobiernos Extranjeros un 2.22%. Cabe mencionar que de los Organismos Financieros con mayor cantidad de aportación del total recaudado esta la Comunidad Económica Europea con L 285,892,453.30 y Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán) con L 104,429,618.80.

Concesión de Alivio de Deuda

En la gestión 2022, se recaudó la cantidad de L 2,486,998,478.77 por Donaciones de Capital de Alivio de Deuda, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 11 Capítulo III, Donaciones de Alivio de Deuda de la Administración Central

N°	ORGANISMO FINANCIADOR	DONACIONES DE ALIVIO DE DEUDA			RECAUDADO
		CLUB DE PARIS	HIPC	MDRI	
126	España	73,687,344.58	0.00	0.00	73,687,344.58
127	Estados Unidos de Norteamérica	15,894,681.89	0.00	0.00	15,894,681.89
132	Italia	2,231,715.27	0.00	0.00	2,231,715.27
133	Japón	68,251,244.76	0.00	0.00	68,251,244.76
144	Agencia Danesa de Crédito a la Exportación	1,556,062.88	0.00	0.00	1,556,062.88
156	Defense Security Asístanse Agency	5,638,066.97	0.00	0.00	5,638,066.97
157	Export Development Corporation - Canadá	4,799,985.88	0.00	0.00	4,799,985.88
165	Instituto Crédito Oficial - España	33,794,838.45	0.00	0.00	33,794,838.45
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau	74,718,520.85	0.00	0.00	74,718,520.85
171	Asociación Internacional de Fomento	0.00	0.00	1,193,635,489.12	1,193,635,489.12
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	0.00	958,406,852.22	958,406,852.22
175	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	0.00	0.00	3,807,637.48	3,807,637.48
180	Fondo Monetario Internacional	0.00	16,981,564.84	0.00	16,981,564.84
208	Holanda	4,130,057.67	0.00	0.00	4,130,057.67
221	Compañía Española de Crédito a la Exportación	2,486,895.16	0.00	0.00	2,486,895.16
222	Coface (Francia)	11,714,045.80	0.00	0.00	11,714,045.80
277	Cassa Depossiti e Prestiti S.P.A.	15,263,474.95	0.00	0.00	15,263,474.95
Total General de Transferencias y Donaciones		**314,166,935.11**	**16,981,564.84**	**2,155,849,978.82**	**2,486,998,478.77**
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022					

Las Donaciones de Alivio de Deuda MDRI recaudo la cantidad de L 2,155,849,978.82 con un mayor porcentaje de participación del 86.68% de total de las donaciones, las Donaciones de Alivio de Deuda del Club de Paris suman la cantidad de L 314,166,935.11 con un porcentaje de participación del 12.64% de total de las donaciones de alivio de deuda, el Alivio de Deuda HIPC por L 16,981,564.84 valor que fue condonado por el Fondo Monetario Internacional representando el 0.68%.

Cabe mencionar que las donaciones de alivio de deuda representan un 81.39% del total de las Transferencias y Donaciones de Capital, valor significativo para los ingresos de la Administración Central.

Rubro de Ingresos 23 Activos Financieros

Para la gestión 2022, el rubro de ingresos de Activos Financieros recaudó la cantidad de L 230,566,157.72, distribuidos en Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado por la cantidad de L 572,903.60 y Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones por L 229,993,254.12 que presentó una sobre recaudación en relación del presupuesto vigente de 1,142.36% esto debido al pago anticipado recibido del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), de los prestamos reasignados BCIE 2248 Tramo A y BID-5082/BL-HO.

Cabe mencionar, que específicamente el rubro 23901 Disminución de disponibilidad de años anteriores presenta una modificación presupuestaria y presupuesto vigente por la cantidad de L 414,214,740.00 correspondiente a una ampliación efectuada a la Secretaría de Seguridad con fondos provenientes de la fuente 29 Alivio de Deuda HIPC, los cuales no fueron utilizados en años anteriores esta operación la efectuaron en base al Decreto Legislativo No. 030-2022, Artículos 274, Incisos F y K en el cual se autoriza a la Secretaría de Finanzas a transferir los recursos disponibles de la cuenta especial Fondo de Apoyo para la Reducción de la Pobreza Alivio de Deuda HIPC, con el fin de financiar gastos de capital a gastos corrientes para atender prioridades del Plan de Gobierno de la República. La cuenta Disminución de disponibilidad de años anteriores se creó con el fin de incorporar al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las disponibilidades de fondos generadas de años anteriores dicha cuenta no es una cuenta recaudadora de ingresos.

Fuentes de Financiamiento de la Administración Central

Para efectos de análisis de las Fuentes de Financiamiento de la Administración Central, conformado por el Rubro 31 Títulos de Deuda, en el cual se describe la colocación de títulos y valores a largo plazo durante la gestión 2022 y el Rubro 32 Préstamos, con el fin de conocer las nuevas contrataciones de préstamos del sector interno y externo, en el siguiente cuadro se detalla cada rubro de ingreso.

Cuadro No. 12 Capítulo III, Fuentes de Financiamiento de la Administración Central

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/ PRESUPUESTO VIGENTE
31	**Títulos de Deuda**	**31,297,000,000.00**	**0.00**	**31,297,000,000.00**	**5,971,881,220.39**	**5,971,881,220.39**	**19.08**
312	**Colocación de Títulos a Largo Plazo**	**31,297,000,000.00**	**0.00**	**31,297,000,000.00**	**5,971,881,220.39**	**5,971,881,220.39**	**19.08**
31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	31,297,000,000.00	0.00	31,297,000,000.00	5,971,881,220.39	5,971,881,220.39	19.08
32	**Obtención de Préstamos**	**20,146,017,004.00**	**22,978,160,840.00**	**43,124,177,844.00**	**54,222,566,552.74**	**54,222,566,552.74**	**125.74**
322	**Obtención de Préstamo a Largo Plazo**	**9,222,430,721.00**	**29,040,835,012.00**	**38,263,265,733.00**	**35,780,855,596.25**	**35,780,855,596.25**	**93.51**
32206	Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas	950,800,000.00	29,041,187,062.00	29,991,987,062.00	32,676,980,129.83	32,676,980,129.83	108.95
32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	8,271,630,721.00	-352,050.00	8,271,278,671.00	3,103,875,466.42	3,103,875,466.42	37.53
323	**Obtención de Préstamos Sectoriales a Largo Plazo**	**10,923,586,283.00**	**-6,062,674,172.00**	**4,860,912,111.00**	**18,441,710,956.49**	**18,441,710,956.49**	**379.39**
32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo	10,923,586,283.00	-6,062,674,172.00	4,860,912,111.00	18,441,710,956.49	18,441,710,956.49	379.39
Total Fuente de Financiamiento		**51,443,017,004.00**	**22,978,160,840.00**	**74,421,177,844.00**	**60,194,447,773.13**	**60,194,447,773.13**	**80.88**

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022

El presupuesto total aprobado para las Fuentes de Financiamiento fue por la cantidad de L 51,443,017,004.00, valor que recibió una modificación por L 22,978,260,840.00, de ellos resulto un presupuesto vigente por la cantidad de L 74,421,177,844.00, al finalizar la gestión se recaudó y percibió L 60,194,447,773.13 que representa un 80.88% del presupuesto vigente, reflejando que se contrataron menos de las obligaciones presupuestadas para Administración Central en la gestión 2022, cabe mencionar que del total del valor recaudo el rubro Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas representa un 54.29%, seguido de Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo con un 30.64%, la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo representa un 9.91% y con menor porcentaje de participación Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo 5.16%.

Rubro de ingresos 31 Títulos de Deuda

Para la gestión 2022, el rubro Títulos de Deuda, específicamente el rubro Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo, se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 31,297,000,000.00, cabe mencionar que durante la gestión no se realizaron modificaciones presupuestarias, por tanto, resultando este valor como presupuesto vigente, recaudando y percibiendo la cantidad de L 5,971,881,220.39, a continuación se detalla por código ISIN la distribución de la colocación de los títulos de deuda interna en valor nominal:

Cuadro No. 13 Capítulo III, Títulos de Deuda Interna

Código ISIN	Cantidad
HNSEFIN00356-5	380,306,000.00
HNSEFIN00356-5	1,614,901,000.00
HNSEFIN00371-4	2,747,000,000.00
HNSEFIN00356-6	1,129,313,000.00
Total	**5,871,520,000.00**

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de oficio No. DGCP-DIR-034/2023 de fecha 17 de mayo del 2023

El porcentaje de recaudación en relación al presupuesto vigente para el rubro Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo fue del 19.08%, esto debido a que durante la gestión 2022, se observó un menor déficit, así como la priorización de financiamiento externo, disminuyo la necesidad de colocación de títulos valores a tasas de mercado.

Cabe mencionar que existe una diferencia en la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo en los reportes de SIAFI y el Oficio No. DGCP-DIR-034/2023 de fecha 17 de mayo del 2023, donde se detalló la distribución de la colocación de los títulos de deuda interna, dicha diferencia se debe a que el valor detallado en el oficio por la cantidad de L 5,871,520,000.00 corresponde al valor nominal de los Bonos emitidos.

Rubro de Ingresos 32 Préstamos

La distribución del rubro de Préstamos se detalla en Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas, Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo y Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo.

Para el rubro de ingresos de Préstamos de la Administración Central se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 20,146,017,004.00, el cual fue modificado por la cantidad de L 22,978,160,840.00, resultando un presupuesto vigente de L 43,124,177,844.00 y al finalizar la gestión se devengo y percibió un total de L 54,222,566,552.74, sobrepasando en un 25.74% el presupuesto vigente esto debido a los rubros Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas y Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo que se analizaran de forma individual a continuación:

Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas

Para el rubro de Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 950,800,000.00, realizando modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 29,041,187,062.00 dando como resultado un presupuesto vigente de L 29,991,987,062.00, recaudando y percibiendo al finalizar la gestión la cantidad de L 32,676,980,129.83, fondo que fue financiado por el Banco Central de Honduras, cabe mencionar que las modificaciones presupuestarias representan un incremento del 3,054.39% en relación al presupuesto aprobado esto debido a los prestamos suscritos y desembolsados durante la gestión 2022, de acuerdo con lo autorizado en el Decreto No. 8-2022 y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo

Para la gestión 2022, se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 8,271,630,721.00, realizando modificaciones presupuestarias en disminución por la cantidad de L 352,050.00, resultando un presupuesto vigente por la cantidad de L 8,271,278,671.00 y percibiendo al finalizar la gestión L 3,103,875,466.42, con un porcentaje de ejecución de 37.53% en relación al presupuesto vigente, dicha baja recaudación se debe a la deficiente ejecución que realizan cada una de las unidades ejecutoras de las diferentes Instituciones del Estado.

A continuación, se detallan los organismos financiadores del sector externo que proporcionaron préstamos durante la gestión 2022:

Cuadro No. 14 Capítulo III, Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	Según SIAFI
		Préstamos del Sector Externo L/P (32208)
147	Agencia Internacional del Japón	99,295,628.41
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	29,211,519.20
171	Asociación Internacional de Fomento	401,035,564.99
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	485,076,760.34
173	Banco Interamericano de Desarrollo	1,988,768,595.40
237	Internacional Fund For Agricultural Developement	63,305,647.57
246	Opec Fund for International Development	37,181,750.51
Total		**3,103,875,466.42**
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022		

Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo

Para este rubro se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 10,923,586,283.00, realizándose modificaciones presupuestarias en disminución durante la gestión por la cantidad de L 6,062,674,172.00, dando como resultado un presupuesto vigente de L 4,860,912,111.00, pero al final de la gestión se recaudó y percibió L 18,441,710,956.49 que equivale a un porcentaje de ejecución de 379.39% en relación al presupuesto vigente, esta sobre recaudación se debe al desembolso de los apoyos presupuestarios por USD 752.7 millones por Organismos multilaterales y bilaterales, conforme a los techos autorizados en el Presupuesto y la PEP 2022-2025.

Cuadro No. 15 Capítulo III, Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo.

Organismo	Desembolsos Recibidos
Agencia Internacional del Japón	2,170,517,969.99
Banco Centroamericano de Integración Económica	8,588,551,362.50
Banco Interamericano de Desarrollo	7,682,641,624.00
Total	**18,441,710,956.49**
Fuente: Elaboración Propia con datos de SIAFI, 2022	

Cabe mencionar que de los Organismos Financiaros el Banco Centroamericano de Integración Económica fue el que mayor porcentaje de participación presenta con un 46.57% del total de la Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo, seguido de Banco Interamericano de Desarrollo con un 41.66% y la Agencia Internacional del Japón con 11.77%.

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN 2022.

El presente estudio comprende el análisis de la ejecución del presupuesto egresos, específicamente en el pago del Servicio de la Deuda del Sector Público No Financiero e Instituciones Públicas Financieras Bancarias a través del Objeto de Gasto 70000 "Servicio de Deuda Pública" durante el Ejercicio Fiscal 2022. Dicho objeto del gasto concentra y refleja el pago de amortizaciones a capital, intereses, comisiones y otros gastos de Deuda Pública.

Asimismo, se presenta el análisis del Servicio de Deuda de cada sector del Gobierno como ser: la Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales e Instituciones Financieras Nacionales. Como resultado de lo anterior, se identificaron las instituciones con un bajo porcentaje en la ejecución del pago del Servicio de Deuda y las causas de dicho porcentaje.

Presupuesto de egresos para pago de Servicio de Deuda de la Administración Pública gestión 2022

Para el presente análisis, se realizó un cuadro general de las instituciones de la Administración Pública que conforman el Servicio de la Deuda Pública, en el mismo se detalla el presupuesto aprobado, presupuesto vigente, devengado, valor pagado y el presupuesto disponible al finalizar la gestión 2022. Se realizó la clasificación de las Instituciones en dos sectores que se divide el Gobierno General: Sector Público No Financiero, conformado por: Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales y Empresas Públicas No Financieras; y, Sector Público Financiero, conformado por las Instituciones Públicas Financieras Bancarias.

Cuadro No. 16 Capítulo III, Servicio de Deuda del Sector Público General

SERVICIO DE DEUDA SECTOR PÚBLICO GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CIFRAS EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	0.00	2,880,000.00	2,834,565.12	2,834,565.12	45,434.88	98%
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	0.00	15,890,766.00	15,890,766.00	15,890,766.00	0.00	100%
220	Deuda Pública	52,811,977,954.00	54,573,118,563.00	53,659,089,582.14	53,659,089,582.14	914,028,980.86	98%
Total Servicio de la Deuda		**52,811,977,954.00**	**54,591,889,329.00**	**53,677,814,913.26**	**53,677,814,913.26**	**914,074,415.74**	**98%**
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	2,229,000.00	2,229,000.00	0.00	0.00	2,229,000.00	0%
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,859,818.00	1,859,818.00	1,791,732.00	1,791,732.00	68,086.00	96%
Total Servicio de la Deuda		**4,088,818.00**	**4,088,818.00**	**1,791,732.00**	**1,791,732.00**	**2,297,086.00**	**44%**
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	93,222,146.00	93,222,146.00	93,093,477.54	93,093,477.54	128,668.46	99.9%
Total Servicio de la Deuda		**93,222,146.00**	**93,222,146.00**	**93,093,477.54**	**93,093,477.54**	**128,668.46**	**99.9%**
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	4,733,411,207.00	4,732,411,207.00	4,668,370,947.66	3,299,364,260.16	64,040,259.34	99%
803	Empresa Nacional Portuaria	23,295,820.00	20,825,820.00	20,817,904.65	20,817,904.65	7,915.35	100%
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	111,472,909.00	80,182,839.00	57,668,931.54	57,668,931.54	22,513,907.46	72%
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	48,552,600.00	48,552,600.00	48,253,203.96	48,253,203.96	299,396.04	99%
Total Servicio de la Deuda		**4,916,732,536.00**	**4,881,972,466.00**	**4,795,110,987.81**	**3,426,104,300.31**	**86,861,478.19**	**98%**
Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero		**57,826,021,454.00**	**59,571,172,759.00**	**58,567,811,110.61**	**57,198,804,423.11**	**1,003,361,648.39**	**98%**
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	176,422,684.00	537,764,419.00	479,665,255.96	479,665,255.96	58,099,163.04	89%
902	Banco Central de Honduras	1,843,281,496.00	2,388,421,374.00	1,986,805,169.33	1,986,805,169.33	401,616,204.67	83%
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	151,835,000.00	151,835,000.00	70,531,639.23	70,531,639.23	81,303,360.77	46%
Total Servicio de la Deuda		**2,171,539,180.00**	**3,078,020,793.00**	**2,537,002,064.52**	**2,537,002,064.52**	**541,018,728.48**	**82%**
Total Servicio de la Deuda Sector Público Financiero		**2,171,539,180.00**	**3,078,020,793.00**	**2,537,002,064.52**	**2,537,002,064.52**	**541,018,728.48**	**82%**
TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		**59,997,560,634.00**	**62,649,193,552.00**	**61,104,813,175.13**	**59,735,806,487.63**	**1,544,380,376.87**	**98%**

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

Como se observa en la cuadro anterior, para la gestión 2022 el presupuesto total aprobado del servicio de la deuda para el sector público general fue por L 59,997,560,634.00; no obstante, en el transcurso de la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias, dando como resultado un presupuesto vigente por la cantidad de L 62,649,193,552.00, que registra un aumento de 4.4% que equivale a L 2,651,632,918.00 en relación al presupuesto aprobado, efectuadas para cubrir los compromisos de pago del servicio de la deuda por institución.

Al cierre de la gestión 2022, se reflejó una ejecución presupuestaria de servicio de la deuda del sector público general de 98% equivalente a L 61,104,813,175.13 en relación al presupuesto vigente, resaltando que el sector con mayor servicio de deuda pagado es la Administración Central por un monto devengado de L 53,677,814,913.26, el cual está concentrado en mayor proporción de pago de servicio de deuda en la Institución 220 Deuda Pública; seguidamente se encuentran las Empresas Públicas no Financieras con monto devengado de L 4,795,110,987.81 y el Sector Público Financiero con un monto devengado y pagado de L 2,537,002,064.52. Cabe señalar, que se observaron cifras en concepto de deuda flotante o cuentas por pagar al cierre de 2022 correspondientes a la ENEE. Las causas de la deuda flotante observada, se detallarán posteriormente.

Es importante resaltar, el buen porcentaje de ejecución en el pago de Servicio de Deuda Pública en la Gestión 2022. Dentro del Sector Público No Financiero, se destaca el Fondo Hondureño de Inversión Social y la Institución Deuda Pública el cual presentó una ejecución del 98% en relación al presupuesto vigente, de igual

forma el INVEST-H que si bien fue una institución suprimida mediante Decreto 005-2022 mostró un 100% de ejecución. Por su parte, de las instituciones descentralizadas, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con el 100%, La Empresa Nacional Portuaria que presentó el 100%, la ENEE y el SANAA mostraron una ejecución del 99% y el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas presentó una ejecución del 96% lo que indica una eficiente programación. Por otro lado, se identificaron algunas instituciones con bajos porcentajes de ejecución, como ser BANHPROVI con el 89%, el BCH con el 83%, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones con un 72%, BANADESA con el 46%, y finalmente el Instituto de Formación Profesional con un 0%, en relación al presupuesto vigente, más adelante se detallan las causas de estas bajas de ejecuciones presupuestarias reportadas por las respectivas instituciones.

Servicio de deuda por Institución del Sector Público No Financiero

a) ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A continuación, se detallan las instituciones que componen la Administración Central que realizan pago del Servicio de Deuda pública:

Cuadro No. 17 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Administración Central

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	0.00	2,880,000.00	2,834,565.12	2,834,565.12	45,434.88	98%
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	0.00	15,890,766.00	15,890,766.00	15,890,766.00	0.00	100%
220	Deuda Pública	52,811,977,954.00	54,573,118,563.00	53,659,089,582.14	53,659,089,582.14	914,028,980.86	98%
Total Servicio de la Deuda		**52,811,977,954.00**	**54,591,889,329.00**	**53,677,814,913.26**	**53,677,814,913.26**	**914,074,415.74**	**98%**
Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022							

Como se observa en el cuadro No. 17, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el pago de Servicio de Deuda, fue objeto de modificaciones de aumento (+). Precisamente se observa, que el Fondo Hondureño de Inversión Social no tenía presupuesto programado para el pago del Servicio de Deuda, asimismo, INVEST-H por lo cual se realizaron modificaciones presupuestarias en aumento (+) para honrar los compromisos de dichas instituciones. La institución Deuda Pública también fue objeto de modificaciones dando como resultado un aumento en el presupuesto para el pago del Servicio de deuda.

Es importante mencionar, que la cifra de L 53,667,814,913.26 en estado de devengado reflejada en el cuadro No. 17, de acuerdo con la DGCP, corresponde al pago de servicio de la deuda de la Administración Central incluyendo los alivios de deuda.[51]

Además, se observó el pago del servicio de la deuda de la Administración Central por fuente de financiamiento, mismo que se detalla en el cuadro a continuación.

[51] Las obligaciones condonadas bajo la iniciativa del HIPC y Club de París, deben ejecutarse conforme a lo establecido el Artículo 217 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por lo cual están incluidas en el reporte SIAFI proporcionado por la DGP y utilizado como fuente para la elaboración del cuadro No. 17 del Capítulo III.

Cuadro No. 18 Capítulo III, Servicio de Deuda de la Administración Central por Fuente de Financiamiento.

N°	INSTITUCIÓN	Tesoro Nacional Aprobado	Crédito Interno Aprobado	Crédito Externo Aprobado	Total Aprobado	Total Devengado
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	0.00	0.00	2,880,000.00	2,880,000.00	2,834,565.12
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)	15,890,766.00	0.00	0.00	15,890,766.00	15,890,766.00
220	Deuda Pública	21,382,959,454.00	29,548,754,348.00	3,641,404,761.00	54,573,118,563.00	53,659,089,582.14
Total Servicio de la Deuda		**21,398,850,220.00**	**29,548,754,348.00**	**3,644,284,761.00**	**54,591,889,329.00**	**53,677,814,913.26**
Total Servicio de la Deuda en Porcentaje		**39%**	**54%**	**7%**	**100%**	**98%**

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

Gráfica No. 4 Capítulo III, Servicio de la deuda de la AC por Fuente de Financiamiento.

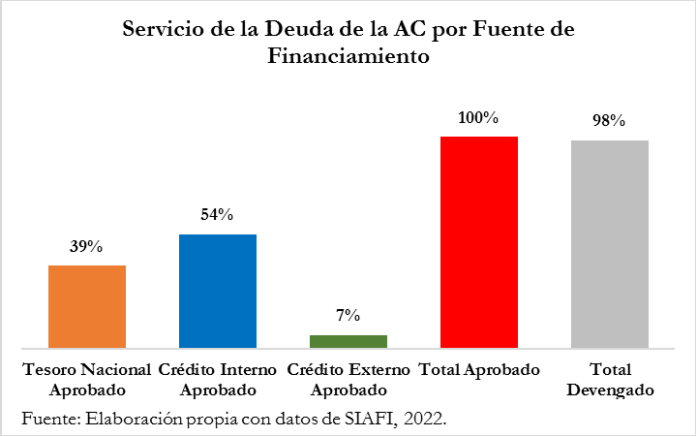

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI, 2022.

Como se detalla en la presente gráfica, el pago del servicio de la deuda de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, fue financiado por tres fuentes. La fuente de financiamiento con mayor representación fue Crédito Interno con el 54% de los recursos, lo anterior se atribuye principalmente a la contratación de deuda con el BCH. Seguidamente, se encuentra la fuente de financiamiento Tesoro Nacional representando el 39% y finalmente la fuente de financiamiento de Crédito Externo con el 7%. Los recursos para el pago der servicio de deuda de la AC provienen principalmente de la obtención de más préstamos, es decir, se contratan financiamientos internos y externos para honrar los compromisos con los acreedores.

A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto para el pago del Servicio de Deuda por Institución de la Administración Central y objeto de gasto:

Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Cuadro No. 19 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del Fondo Hondureño de Inversión Social

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
22	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	74820 (Comisión de Inspeción y Vigilancia)	2,880,000.00	2,834,565.12	45,434.88	98%
TOTAL GENERAL			**2,880,000.00**	**2,834,565.12**	**45,434.88**	**98%**

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

Como se indica en el cuadro No. 19, el Fondo Hondureño de Inversión Social logró una ejecución satisfactoria del 98% específicamente en el objeto de gasto 74820 Comisión de Inspección y Vigilancia.

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)

Cuadro No. 20 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de INVEST-H

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DE INVEST-H						
N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)	72120 (Amortización de Préstamos del Sector Privado)	15,890,766.00	15,890,766.00	0.00	100%
TOTAL GENERAL			**15,890,766.00**	**15,890,766.00**	**0.00**	**100%**
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022						

En el cuadro anterior, se detalla la ejecución de Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H en el pago de Servicio de la Deuda, precisamente mediante el objeto de gasto 72120 Amortización de Préstamos del Sector Privado, logrando una ejecución del 100%.

Institución Deuda Pública

Cuadro No. 21 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Institución 220 (Deuda Pública)

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
220	Deuda Pública	72110 (Amortización de Titulos y Valores)	18,134,469,051.00	17,410,113,715.74	724,355,335.26	96%
		72120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	91,198,357.00	91,198,356.06	0.94	100%
		72130 (Amortización Préstamos de la Administración Central)	1,030,388,089.00	1,030,211,088.39	177,000.61	100%
		72210 (Intereses de Títulos y Valores)	14,513,233,674.00	14,407,518,181.89	105,715,492.11	99%
		72220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	13,639,836.00	13,639,834.64	1.36	100%
		72230 (Intereses por Préstamos de la Administración Central)	61,090,625.00	61,046,343.14	44,281.86	100%
		72280 (Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	473,751,142.00	470,334,015.36	3,417,126.64	99%
		72300 (Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica Interna a Largo Plazo)	767,782,483.00	748,930,202.62	18,852,280.38	98%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	10,691,226,086.00	10,652,162,917.24	39,063,168.76	100%
		74200 (Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	5,975,794,759.00	5,965,090,260.36	10,704,498.64	100%
		74500 (Amortización por Alivio Deuda Pública Externa)	2,108,004,670.00	2,108,004,669.83	0.17	100%
		74600 (Intereses por Alivio Deuda Pública Externa)	253,352,219.00	253,352,218.84	0.16	100%
		74700 (Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa)	103,127,741.00	103,127,740.22	0.78	100%
		74840 (Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	48,496,643.00	43,156,088.83	5,340,554.17	89%
		74850 (Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	248,676,388.00	242,864,367.11	5,812,020.89	98%
		74890 (Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	58,886,800.00	58,339,581.87	547,218.13	99%
TOTAL GENERAL			**54,573,118,563.00**	**53,659,089,582.14**	**914,028,980.86**	**98%**
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022						

Finalmente, en el cuadro No. 21 se observa la distribución por objeto de gasto del presupuesto de egresos para el pago del servicio de Deuda Pública de la institución 220 "Deuda Pública". Cabe mencionar, que dicha

institución es la principal ejecutora de los recursos para el pago del Servicio de la Deuda ya que este es el fin por la cual fue creada.

Es importante mencionar, que al cierre de 2022 se observó un disponible de L 914,028,980.86 lo que podría indicar una falta de pago del servicio de deuda pública, no obstante, de acuerdo con el Memorando DGCP-DIR-056-2023, dicho monto disponible no significa que existió incumplimiento en los pagos programados, la misma es disponibilidad presupuestaria por efectos de tipos de cambios, variación de tasas y ejecución de los ingresos, es decir, que no existieron atrasos en el pago del servicio de deuda para el Ejercicio Fiscal 2022.

B) INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Las Instituciones Descentralizadas que destinan recursos para el pago del servicio de la deuda son el Instituto de Formación Profesional (INFOP) y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, y se observa que, al cierre del año 2022, el INFOP muestra una ejecución del 0% y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas ejecutó el 96% del pago de servicio de deuda, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 22 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de las Instituciones Descentralizadas

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	2,229,000.00	2,229,000.00	0.00	0.00	2,229,000.00	0%
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,859,818.00	1,859,818.00	1,791,732.00	1,791,732.00	68,086.00	96%
Total Servicio de la Deuda		**4,088,818.00**	**4,088,818.00**	**1,791,732.00**	**1,791,732.00**	**2,297,086.00**	**44%**

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

El detalle de la ejecución del presupuesto para el pago del Servicio de Deuda de las Instituciones Descentralizadas por objeto de gasto, se detalla a continuación:

Instituto de Formación Profesional (INFOP)

Cuadro No. 23 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del INFOP

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	72140 (Amortización Préstamos de Instituciones Descentralizadas)	1,040,050.00	-	1,040,050.00	0%
		73200 (Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo)	1,188,950.00	-	1,188,950.00	0%
TOTAL GENERAL			**2,229,000.00**	**-**	**2,229,000.00**	**0%**

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

Como se puede apreciar, el Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP) no ejecuto los recursos presupuestados en el pago del servicio de la deuda a través de los objetos de gasto 72140 Amortización de Préstamos de Instituciones Descentralizadas y 73200 Intereses de la Deuda Pública Externa de Corto Plazo.

De acuerdo con información proporcionada por INFOP mediante OFICIO: DE-137-2023, "para el cierre de 2022 no se presenta ejecución presupuestaria en el grupo de gasto de servicio de la deuda pública, obteniendo

una disponibilidad de L 2,229,000.00, monto que corresponde al préstamo contraído con el Banco KFW e INFOP, mismos que tienen que ser reembolsados a la SEFIN y orientados a la Estrategia de Reducción de la Pobreza según documento de condonación de deuda de 2005, por lo que estos fondos no pueden transferirse para financiar otros requerimientos presupuestarios.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en el documento de condonación de deuda en los años 2005 al 2010, el INFOP realizó varios pagos, pero los mismos no se reflejaban en la SEFIN, considerando esta situación en la gestión 2022 se realizaron una serie de reuniones de trabajo en conjunto con la CGR, la DGCP y personal de INFOP con el fin de conocer los saldos reales de esta deuda.

Como resultado de estas reuniones la DGCP identificó los saldos adeudados por parte de INFOP los cuales al 31 de diciembre de 2022 ascendían a L 20.0 millones y que de 2023 al 2040 se proyecta un saldo de L 40.0 millones. Considerando estos montos, INFOP decidió que previo a realizar cualquier movimiento dentro de la ejecución presupuestaria, se realice audiencia con la Sra. Ministra de Finanzas, a fin de plantearle la posibilidad de que los montos adeudados por el INFOP se destinen al desarrollo de proyectos de formación profesional, como ser la construcción de nuevos centros de formación y el equipamiento de los mismos.

En conclusión, se puede informar que los objetos de gasto 72140 y 73200, no muestran ejecución presupuestaria en vista que desde la gestión anterior se pretende iniciar un dialogo con la Ministra de Finanzas, a fin de buscar que estos fondos sean manejados por INFOP, a fin de que los mismos sean utilizados en el desarrollo de proyectos que estén orientados a la mejora del sistema de formación profesional".

Por su parte, la Secretaría de Finanzas confirmó las gestiones realizadas por parte INFOP, ya que la misma es producto de una recomendación girada por el TSC en el Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión 2020. Asimismo, INFOP mediante OFICIO DE-093-2023, solicitó a la Secretaría de Finanzas una reunión para exponer la situación con respecto al préstamo con KFW. A la fecha, dicha solicitud se encuentra en análisis por parte de las autoridades de SEFIN.

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)

Cuadro No. 24 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de CONSUCOOP

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
506	Comisión Supervisora de Cooperativas	71120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	1,000,818.00	932,732.00	68,086.00	93%
		73200 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	859,000.00	859,000.00	-	100%
TOTAL GENERAL			**1,859,818.00**	**1,791,732.00**	**68,086.00**	**96%**

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

Para concluir con la ejecución del servicio de deuda de las Instituciones Descentralizadas, se destaca la Comisión Supervisora con un porcentaje de ejecución del 96% a través de los objetos de gasto 71120 Amortización de Préstamos del Sector Privado y el 73200 Intereses por Préstamos del Sector Privado.

C) UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Cuadro No. 25 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la UNAH

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	93,222,146.00	93,222,146.00	93,093,477.54	93,093,477.54	128,668.46	99.9%
Total Servicio de la Deuda		**93,222,146.00**	**93,222,146.00**	**93,093,477.54**	**93,093,477.54**	**128,668.46**	**99.9%**

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

El presupuesto de egresos para el pago de servicio de deuda de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras al cierre de 2022, muestra una ejecución del 99.9% denotando eficacia en la ejecución de los recursos. Los objetos de gasto afectados, fueron el 72190 Amortización Otras Deudas Internas a Largo Plazo y 74300 Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo.

D) EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En el siguiente cuadro, se puede observar que el presupuesto aprobado para el pago del servicio de deuda de las empresas públicas no financiaras fue por el orden de L 4,916,732,536.00 el cual fue objeto de modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 34,760,070.00 resultando un presupuesto vigente de L 4,881,972,566.00. Dicho detalle se observa a continuación:

Cuadro No. 26 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de las Empresas Públicas No Financieras

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	4,733,411,207.00	4,732,411,207.00	4,668,370,947.66	3,299,364,260.16	64,040,259.34	98.65%
803	Empresa Nacional Portuaria	23,295,820.00	20,825,820.00	20,817,904.65	20,817,904.65	7,915.35	99.96%
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	111,472,909.00	80,182,839.00	57,668,931.54	57,668,931.54	22,513,907.46	71.92%
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	48,552,600.00	48,552,600.00	48,253,203.96	48,253,203.96	299,396.04	99.38%
Total Servicio de la Deuda		**4,916,732,536.00**	**4,881,972,466.00**	**4,795,110,987.81**	**3,426,104,300.31**	**86,861,478.19**	**98.22%**

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

Además, en el cuadro anterior se puede identificar la ejecución del pago de servicio de deuda de cada empresa pública nacional, en la cual se destaca la ejecución de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) con un 99.96%; luego el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con el 99.38%; seguidamente la Energía Eléctrica (ENEE) con el 98.65%; y finalmente, se observó una baja ejecución del 91.92% de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

Adicionalmente, se desarrolló un análisis de forma separada por cada empresa pública nacional a fin de establecer los objetos de gasto afectados en la ejecución del pago de servicio de deuda, así como, las causas de los montos disponibles de la ENEE y HONDUTEL y la baja ejecución de este último al cierre de 2022.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cuadro No. 27 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la ENEE

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO PAGADO	DEUDA FLOTANTE	% EJECUCIÓN
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	71120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	639,588,526.00	639,588,508.56	365,171,487.27	274,417,021.29	100.00%
		71220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	1,230,040,114.00	1,166,782,097.99	1,166,782,097.99	0.00	94.86%
		71230 (Intereses por Préstamos de la Administración Central)	1,916,500,000.00	1,916,499,999.62	1,085,834,874.62	830,665,125.00	100.00%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	708,697,681.00	708,697,680.65	444,773,139.44	263,924,541.21	100.00%
		74200 (Intereses del la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	236,759,886.00	236,759,885.37	236,759,885.37	0.00	100.00%
		74830 (Intereses)	825,000.00	42,775.47	42,775.47	0.00	5.18%
TOTAL GENERAL			**4,732,411,207.00**	**4,668,370,947.66**	**3,299,364,260.16**	**1,369,006,687.50**	**98.65%**

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

Como se observa en el cuadro No. 27, la ENEE obtuvo un porcentaje de ejecución del pago de servicio de deuda de 98.65%, no obstante, se identificó una baja ejecución de 5.18% del objeto de gasto 74830 (Intereses) lo cual es explicado en vista que en el año 2022 se proyectó que del préstamo JICA HO-P6 se realizarían desembolsos que iban a generar intereses por montos mayores, sin embargo, estos desembolsos no fueron concretados. Por otro lado, se observó una cifra de L 1,369,006,687.50 en concepto de deuda flotante, es decir, cuentas que quedaron pendientes de pago al cierre de 2022. En ese sentido, la ENEE manifestó mediante OFICIO SGFC-470-V-2023, que dicho valor corresponde a los intereses generados por los convenios reasignados de los fondos provenientes de la colocación de los bonos soberanos, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 28 Capítulo III, Deuda flotante por Intereses Generados por los Convenios Reasignados provenientes de la colocación de Bonos Soberanos al cierre de 2022

AVISO DE COBRO				ORDEN PARA ELABORACIÓN DEL F-01	CARGOS EN SIAFI					
Convenio	Oficio de Cobro No.	Fecha de Vencimiento	Intereses (USD)	Orden No.	F-01	Objeto de Gasto Afectado	Descripción	USD	Tasa de Cambio	LPS
Bono Soberano (2017)	DGCP-PO-036/2022	19/1/2022	21,875,000.00	2288	4231	71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	11,150,676.00	24.6099	274,417,021.29
						74100	Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo	10,724,324.00		263,924,541.21
Total			**21,875,000.00**					**21,875,000.00**		**538,341,562.50**
Bono Soberano (2020)	DGCP-OP-159/2022	24/6/2022	16,874,000.00	2290	4215	71230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	16,875,000.00	24.6123	415,332,562.50
	DGCP-OP-316/2022	24/12/2022	16,874,000.00	2293	4212	71230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	16,875,000.00	24.6123	415,332,562.50
Total			**33,748,000.00**					**33,750,000.00**		**830,665,125.00**
Total General			**55,623,000.00**					**55,625,000.00**		**1,369,006,687.50**

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEE.

La deuda flotante que muestra el cuadro No. 28, es explicada por los F-01 detallados en el cuadro No. 26, los cuales no pudieron ser pagados debido a la situación financiera de iliquidez que presenta la ENEE, lo cual genera cargas en el presupuesto de egresos del siguiente Ejercicio Fiscal.

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Cuadro No. 29 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la ENP

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
803	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	20,675,820.00	20,671,715.50	4,104.50	99.98%
		74200 (Intereses de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	150,000.00	146,189.15	3,810.85	97.46%
TOTAL GENERAL			**20,825,820.00**	**20,817,904.65**	**7,915.35**	**99.96%**
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022						

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) se destacó por obtener al cierre de 2022 un porcentaje de 99.96% de ejecución en el pago del servicio de la deuda por medio de los objetos de gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo y 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo. Cabe mencionar, que inicialmente se aprobó un presupuesto de L 23,295,820.00, sin embargo, este fue objeto de modificación presupuestaria de disminución resultando un presupuesto vigente de L 20,825,820.00.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Cuadro No. 30 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de HONDUTEL

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	71120 (Amortización de Préstamos del Sector Privado)	87,499,992.00	63,209,922.00	49,999,992.00	13,209,930.00	79%
		71220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	23,972,917.00	16,972,917.00	7,668,939.54	9,303,977.46	45%
TOTAL GENERAL			**111,472,909.00**	**80,182,839.00**	**57,668,931.54**	**22,513,907.46**	**72%**
Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022							

Dentro de las Empresas Públicas Nacionales, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) fue la única que presentó una baja ejecución del presupuesto de egresos para el pago de servicio de la deuda. Como se observa en el cuadro No. 30, el presupuesto para honrar los compromisos de deuda fue objeto de una disminución pasando de L 111,472,909.00 a L 80,182,839.00, esto debido a la derogación del artículo 180 del Decreto No. 107-2021. Dicha derogación se realizó mediante Decreto Legislativo 30-2022, en donde originalmente este artículo facultaba a HONDUTEL a la obtención de un financiamiento, por lo que al ser derogado no se contrató el préstamo quedando ociosas las asignaciones para la amortización de capital e intereses para el préstamo de L250.0 millones que fue formulado y presupuestado para el año 2022, por lo antes expuesto se realizó una modificación presupuestaria con el objetivo de fortalecer el Grupo 10000 Servicios Personales, específicamente a los objetos de gasto 16200 Beneficios y Compensaciones y 15900 Otras Asistencias Sociales al personal para contar con la disponibilidad en dichos renglones y cubrir compromisos de personal que termino su relación laboral con la empresa y para cubrir gastos de ayudas a

empleados por fallecimiento de parientes; asimismo, se realizó una segunda modificación afectando a este mismo grupo para hacerle frente al impacto del dictamen correspondiente al ajuste del salario mínimo.

Por otro lado, se observó que el objeto de gasto 71120 Amortización de Préstamos del Sector Privado mostró una ejecución del 79%, lo cual obedece a que la contratación del préstamo de L250.0 millones no se realizó por las razones antes expuestas, sin embargo, se continuaron las gestiones para la aprobación legislativa de la obtención de dicho préstamo y poder retomar el plan de retiro voluntario, por lo que se mantuvo aun las asignaciones presupuestarias para el respaldo de pago de intereses y capital para el último trimestre de 2022 de acuerdo a las estimaciones de la gestión del financiamiento. Es importante mencionar, que gracias al apoyo de SEFIN y el Congreso Nacional, se obtuvo nuevamente la autorización para la obtención del financiamiento, no obstante, la gestión se realizó al final del Ejercicio quedando la primera cuota para el año 2023.

Finalmente, se identificó una baja ejecución del 45% del objeto de gasto 71220 Intereses por Préstamos del Sector Privado. Dicho resultado es explicado por el desfase que originó la derogación del artículo 180 del Decreto Legislativo 107-2021, y considerando que en el grupo 70000 (Servicio de Deuda) se formuló el presupuesto necesario para la amortización del préstamo adquirido por L 150.0 millones en 2020 para el Plan de retiro voluntario, asimismo, incluía el préstamo adicional de L 250.0 millones, tal como se explicó previamente.

Lo anterior generó que del Presupuesto vigente de L 80,182,839.00, se devengaron L 57,668,931.54, es decir que, se obtuvo una ejecución del 72%.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA)

Cuadro No. 31 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del SANAA

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	72120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	47,840,800.00	47,840,794.26	5.74	100%
		72220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	711,800.00	412,409.70	299,390.30	58%
TOTAL GENERAL			**48,552,600.00**	**48,253,203.96**	**299,396.04**	**99%**

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

Para finalizar con las empresas públicas nacionales, se puede resaltar la ejecución del presupuesto de egresos para el pago del servicio de deuda del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA). Se observó que para el año 2022, se contaba con un presupuesto vigente de L 48,552,600.00 de los cuales se devengaron L 48,253,203.96 dando como resultado un porcentaje de ejecución del 99% a través de los objetos de gasto 72120 Amortización de Préstamos del Sector Privado y 72220 Intereses por Préstamos del Sector Privado.

e) SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

Con respecto a las instituciones del sector público financiero, en el siguiente cuadro se observa que el presupuesto aprobado para el pago del servicio de deuda fue por el orden de L 2,171,539,180.00 el cual fue

objeto de modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 906,481,613.00 resultando un presupuesto vigente de L 3,078,020,793.00. Dicho detalle se observa a continuación:

Cuadro No. 32 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del Sector Público Financiero

SERVICIO DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CIFRAS EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	176,422,684.00	537,764,419.00	479,665,255.96	479,665,255.96	58,099,163.04	89%
902	Banco Central de Honduras	1,843,281,496.00	2,388,421,374.00	1,986,805,169.33	1,986,805,169.33	401,616,204.67	83%
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	151,835,000.00	151,835,000.00	70,531,639.23	70,531,639.23	81,303,360.77	46%
Total Servicio de la Deuda		**2,171,539,180.00**	**3,078,020,793.00**	**2,537,002,064.52**	**2,537,002,064.52**	**541,018,728.48**	**82%**

Fuente: Elaboración Propia, con datos de SIAFI, 2022

Adicionalmente, en el cuadro anterior se puede identificar la ejecución del pago de servicio de deuda de cada una de las instituciones del sector público financiero. Se observa que todas tuvieron un porcentaje de ejecución por debajo del 90% iniciando con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) con un resultado de 89%, seguidamente se encuentra el Banco Central de Honduras (BCH) con un porcentaje de ejecución del 83%, y finalmente El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) con un 46% de ejecución.

Para mayor detalle de estos resultados, se desarrolló un análisis de forma separada por cada institución financiera a fin de establecer los objetos de gasto afectados en la ejecución del pago de servicio de deuda, así como, las causas de la baja ejecución al cierre de 2022.

Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)

Cuadro No. 33 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de BANHPROVI

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	72110 (Amortización de Títulos y Valores)	0.00	353,610,000.00	353,010,000.00	600,000.00	99.83%
		72210 (Intereses de Títulos y Valores)	0.00	2,731,735.00	0.00	2,731,735.00	0.00%
		72220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	33,186,015.00	33,186,015.00	17,958,875.00	15,227,140.00	54.12%
		72250 (Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social)	42,505,350.00	42,505,350.00	33,649,379.00	8,855,971.00	79.17%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	39,441,244.00	44,441,244.00	14,714,758.01	29,726,485.99	33.11%
		74200 (Intereses del la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	60,132,628.00	60,132,628.00	60,132,627.06	0.94	100.00%
		74300 (Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,157,447.00	1,157,447.00	199,616.89	957,830.11	17.25%
TOTAL GENERAL			**176,422,684.00**	**537,764,419.00**	**479,665,255.96**	**58,099,163.04**	**89.20%**

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

En el cuadro anterior, se puede identificar que el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el grupo de gasto 70000 (Servicio de la Deuda) del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), fue objeto de modificaciones presupuestarias de aumento, pasando de L 176,422,684.00 a L

536,764,419.00 reflejando un aumento por una cantidad de L 361,341,735.00. Las modificaciones mencionadas, se realizaron específicamente en los objetos de gasto 72110 Amortización de Títulos y Valores, el 72210 Intereses de Títulos y Valores y 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo.

De acuerdo con información proporcionada por BANHPROVI, las modificaciones observadas en el objeto del gasto 72100, obedece a que se efectuaron pagos extraordinarios al capital de las obligaciones con el BID y BCIE pata reducir el nivel de endeudamiento, como medidas adoptadas por recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante resolución SBo-518/19-08-2022 y ratificada por el consejo directivo mediante resolución No. CD-255-33/2022 sobre las medidas a adoptar a la proyección de la posición de la moneda extranjera de BANHPROVI, con el fin de reducir los costos financieros que generan mantener estas obligaciones con fondos externos.

De la misma manera, se observó modificación presupuestaria de aumento en el objeto de gasto 72210 por el orden de L 2,731,735.00, la cual es explicada por la actualización del cálculo de los intereses sobre los certificados de depósito emitidos sobre los bonos para el financiamiento de vivienda serie A3 renovados en 2020, cuya tasa de interés actual es de 9.32% para el IHSS, proyectados en 2021 a la tasa de referencia en ese momento de 6.15%, razón por la que obliga a revisar y ajustar las tasas actuales del mercado debido a las fluctuaciones que se presenten en la misma.

La última modificación observada, corresponde al objeto de gasto 74100 donde se realizó un aumento de L 5,000,000.00 con el fin de completar los pagos del calendario de obligaciones por intereses generados por las obligaciones contraídas.

Por otro lado, en el cuadro No. 33, se identificaron bajos porcentajes de ejecución en el presupuesto de egresos para el pago del servicio de la deuda, específicamente en los objetos de gasto 72210, 72220, 72250, 74100 y 74300. Esta baja ejecución, obedece a que todos los pagos y gastos se registraron en el SIAFI por medio del mecanismo de ejecución del gasto F-01 tipo regularización al finalizar cada mes, es así, que todas las operaciones de ingresos y egresos de BANHPROVI fueron parcialmente registradas, ya que conforme a las normas de cierre contable, el cierre estaba previsto para el 30 y 31 de diciembre dada la operatividad de BANHPROVI como institución bancaria no se lograron registrar todas las operaciones o gastos en el sistema SIAFI, razón que incidió en los bajos porcentajes de ejecución del presupuesto durante el año. Adicionalmente, se realizó una solicitud de apertura del sistema, sin embargo, no fue autorizada por lo que las operaciones del 30 y 31 de diciembre no fueron registradas en el SIAFI.

Banco Central de Honduras (BCH)

Cuadro No. 34 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del BCH

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
902	Banco Central de Honduras	71210 (Intereses de Títulos y Valores)	1,371,357,540.00	1,925,165,054.00	1,525,084,552.30	400,080,501.70	79%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	41,850,000.00	40,253,800.00	39,585,453.70	668,346.30	98%
		74200 (Intereses del la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	430,073,956.00	423,002,520.00	422,135,163.33	867,356.67	100%
TOTAL GENERAL			**1,843,281,496.00**	**2,388,421,374.00**	**1,986,805,169.33**	**401,616,204.67**	**83%**

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

En el cuadro anterior, se puede observar que el presupuesto de egresos para el pago del servicio de la deuda aprobado del BCH, muestra una cifra de L 1,843,281,496.00 mismo que fue objeto de modificaciones resultando un presupuesto vigente de L 2,388,421,374.00. Dentro de las modificaciones, se destaca el objeto de gasto 71210 Intereses de Títulos y Valores el cual reflejó un aumento por el orden de L 553,807,514.00. De acuerdo con información proporcionada por el BCH, dicho aumento es el resultado de la revisión u observación de la ejecución del gasto que se origina por la utilización de los instrumentos de política monetaria, que permite al BCH cumplir con su objetivo de mantener la inflación baja y estable a través del retiro de la liquidez de la economía.

La base utilizada inicialmente para las estimaciones del presupuesto 2022 corresponde a la situación económica vigente a mayo de 2021, la cual mostraba aún un entorno internacional económico incierto posterior a la pandemia del COVID-19, el inicio del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, bajas tasas de interés en los mercados internacionales, lo que en conjunto contribuyo a que se registrara un aumento en la inflación a nivel global afectando de manera directa a todas las economías.

En este contexto, el BCH tomo decisiones de política monetaria orientadas a mitigar el efecto que las condiciones económicas enunciadas pudieran provocar sobre nuestra economía, tales como la de aumentar gradualmente el retiro de liquidez a través de la subasta de Letras y Bonos, propiciando a su vez que las tasas de interés se incrementasen y con ello los costos de hacer política monetaria.

También se pudo observar, que el presupuesto de egresos para el pago del servicio de la deuda tuvo una ejecución del 83%, esto debido a que se estiman los recursos necesarios que permitan al BCH implementar acciones de política monetaria congruentes a su mandato. En esta oportunidad las condiciones de liquidez al final del año cambiaron, así como las referencias de los agentes económicos, especialmente el sistema financiero, el cual además de haber reducido sus niveles de liquidez reorientó el uso de sus recursos hacia otras operaciones de intermediación reduciendo su participación en las subastas diarias y estructurales en el último trimestre. Otra razón por la cual no se alcanzó el monto presupuestado revisado fue producto de la menor variación del tipo de cambio en los últimos dos meses, resultando en el registro de un menor diferencial cambiario, calculado sobre los saldos diarios de las inversiones obligatorias den moneda extranjera.

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Cuadro No. 35 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de BANADESA

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	71180 (Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	61,000,000.00	52,011,129.86	8,988,870.14	85%
		71280 (Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	5,315,000.00	4,665,319.95	649,680.05	88%
		72130 (Amortización de Préstamos de la Administración Central)	4,100,000.00	4,076,022.66	23,977.34	99%
		72180 (Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	5,000,000.00	4,403,882.50	596,117.50	88%
		72230 (Intereses por Préstamos de la Administración Central)	700,000.00	509,136.90	190,863.10	73%
		72280 (Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	5,500,000.00	4,866,147.36	633,852.64	88%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	44,600,000.00	0.00	44,600,000.00	0%
		74200 (Intereses del la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	25,310,000.00	0.00	25,310,000.00	0%
		74300 (Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	310,000.00	0.00	310,000.00	0%
TOTAL GENERAL			**151,835,000.00**	**70,531,639.23**	**81,303,360.77**	**46%**

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2022

La última institución correspondiente al sector público financiero, es el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), el cual mostró una ejecución muy por debajo de lo presupuestado. Como se observa en el cuadro anterior se obtuvo un porcentaje de ejecución del 46% en el pago del servicio de la deuda al cierre de 2022.

De acuerdo con información proporcionada por BANADESA, la baja ejecución del objeto de gasto 71180 Amortización de Préstamos de Empresas Públicas Financieras obedece a que dicho objeto de gasto registra los pagos de las obligaciones contraídas con BANHPROVI mediante contratos especiales de intermediación de los recursos de los siguiente programas: 1) Financiamiento al microcrédito, 2) Apoyo a productores y comercializadores de café cuyas fincas fueron afectadas por la ROYA, 3) Apoyo al pequeño productor y 4) Reactivación del sector agroalimentario y la economía de Honduras (FIRSA).

Según cifras contables, al mes de diciembre del año 2022, los compromisos con BANHPROVI, en los programas antes mencionados registraban un saldo de L 42,346,998.06 con tasas de intereses del 6% para los programas de microcréditos, ROYA y apoyo al pequeño productor y del 3.25% para FIRSA.

El pago de estas obligaciones se efectúa mediante débito automático de la cuenta de encaje de BANADESA en BCH, por tanto, se da cumplimiento. El riesgo por la falta de pago de los clientes lo asume BNADESA. La baja ejecución obedece en el caso de las líneas de redescuento a valores presupuestados incluidos en el presupuesto por pagos anticipados de clientes, los que, en caso de recibirse, BANADESA debe hacerlos efectivos a BANHPROVI, por tal razón se deja esa provisión en el presupuesto para atender imprevistos.

Es importante mencionar, que la cuota correspondiente al mes de diciembre de 2022, BANHPROVI debitó la cuenta de encaje del BCH en el mes de enero del 2023 por un valor de L 1,246,070.74 registrándose en los libros contables en el mes antes mencionados.

La misma situación se observó en la ejecución de los objetos de gasto 71280 Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras, 72180 Amortización de Préstamos de Empresas Públicas Financieras, 72230 Intereses por Préstamos de la Administración Central, y 72280 Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras. Donde las cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2022, BANHPROVI debitó la cuenta de encaje del BCH en el mes de enero de 2023 registrándose en los libros contables en el mes antes mencionado.

En el caso de los objetos de gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo y 74200 Interese de Deuda Pública Externa de Largo Plazo, se observó una ejecución del 0%. En explicación brindada por BANADESA, la asignación de fondos para el pago de la deuda externa, donde no hubo ejecución, corresponden con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), el cual está amparado en el contrato de préstamo celebrado entre SEFIN y BANADESA en enero de 2010 por US$30.0 millones, préstamo que fue concedido a una tasa de interés del 3% y plazo de 20 años con pagos semestrales al 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año y que de acuerdo a investigación realizada se hizo efectivo un pago en fecha 02 de junio del año 2014 por un monto de L 26,082,300.09, dejando de pagarse en los años siguientes.

También se registran en esta estructura presupuestaria la estimación de pagos anuales por saldos pendientes con el BID, compromisos dejaron de atenderse desde el 14 de marzo del año 2013 cuando se realizó un pago por el orden de L 3,052,594.13.

Las causas de la falta de pago para honrar estos compromisos, fueron los bajos niveles de liquidez en BANADESA y deficiencia patrimonial. La CNBS en resolución No. 388/10-05-2018 del 10 de mayo de 2018 en Romanos V concluye: 4. Requerir a BANADESA un plan para construir un fondo líquido que garantice los depósitos al público, en el cual se defina los periodos de tiempo en que se constituirá dicho fondo y las estrategias a seguir para obtener la liquidez. 5. Prohibir a BANADESA el otorgamiento de créditos, hasta que subsane su posición financiera y patrimonial. 6. Prohibir a BANADESA la captación de depósitos del público.

En atención al plan para constituir un fondo líquido que asegure los depósitos de los ahorrantes, dado el proceso de resolución por parte de la CNBS, no fue posible atender estos compromisos.

Por otra parte, se realizaron las consultas a la Secretaría de Finanzas con respecto a la situación que manifiesta BANADESA acerca de los préstamos con BANDES y el BID. En respuesta a dichas consultas, la Secretaría de Finanzas informó lo siguiente:

De acuerdo con el préstamo suscrito con BANDES en fecha 20 de noviembre de 2008, el deudor del préstamo es SEFIN, en representación del Gobierno, quien se encarga de hacer frente al pago del Servicio de la Deuda Externa por esta obligación. Asimismo, SEFIN suscribió un préstamo con BANADESA para canalizar los recursos a los beneficiarios finales bajo las mismas condiciones financieras; del cual BANADESA realizó el último pago a SEFIN en fecha 02/06/2014 estando en atraso los subsiguientes pagos.

En referencia al préstamo BID 349/SF-HO suscrito el 27 de marzo de 1973, el Banco Nacional de Fomento contrajo una deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar un programa de crédito agropecuario por US$ 9.2 millones, los cuales en la actualidad el préstamo con el BID ha sido reembolsado en su totalidad, siendo el último pago realizado en fecha 27/03/2013.

Con respecto al pago del servicio de la deuda, SEFIN realizó el pago de las obligaciones según lo programado hasta la cuota del 19/12/2017, cuando se remitió la orden de pago por un valor de UD$1,241,562.50, mismo que fue devuelto por el banco intermediario (Federal Reserve Bank) en fecha 12/01/2018 con el siguiente mensaje "Suspense Regulatory Research Holding Investigations USA"[52].

Lo anterior, debido a que BANDES fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Financieros de los Estados Unidos de América (OFAC); cabe señalar que, si una persona natural o jurídica mantiene una relación directa e indirecta con una institución en la lista de OFAC, implica que también serán designados bajo dicha lista y como consecuencia el aislamiento del sistema financiero local e internacional.

Debido a la imposibilidad de realizar las transferencias a una cuenta valida, a partir de esa fecha, los valores subsiguientes fueron depositados y pignorados en la TGR, en la libreta #02200011103 BANCO DE DES.ECON.Y.SOC. DE VENEZUELA SER.DEUD EN RESERVA, en espera que se resuelva la situación con el BANDES.

Frente a esta situación, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público mediante Oficio DGCP-OP-301/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, realizó aviso de cobro a BANADESA e instó a que se procediera a efectuar el pago de las cuotas que se encuentran con atraso al 21/05/2022 y la correspondiente al vencimiento del 30/11/2022.

5. Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública a través de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) durante la Gestión 2022

En el presente estudio, se incluye un análisis descriptivo de la ejecución del presupuesto de egresos para programas y proyectos de inversión pública, identificando aquellas instituciones e Unidades Ejecutoras cuyo porcentaje de ejecución se encuentra muy por debajo de lo presupuestado. Asimismo, se consultó a cada institución las causas por las cuales se observó el bajo desempeño en ejecución de dichos recursos. Finalmente, se realiza un análisis del impacto financiero y social que genera el bajo porcentaje de ejecución del crédito externo destinado a programas y proyectos de inversión social.

a) Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) para Programas y Proyectos de Inversión Pública

[52] En suspenso por investigación regulatoria realizada por EEUU.

Cuadro No. 36 Capítulo III, Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión detallado por Institución

No.	Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Ejecución
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	1,541,213,646.00	1,006,743,756.00	169,612,660.32	16.8%
2	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	1,312,735,058.00	1,312,735,058.00	241,920,647.25	18.4%
3	Servicio de Administración de Rentas	146,320,247.00	153,823,806.00	127,232,690.58	82.7%
4	Secretaría de Educación	236,825,343.00	128,478,176.00	7,898,832.71	6.1%
5	Secretaría de Salud	82,062,847.00	867,056,962.00	388,631,939.83	44.8%
6	Secretaría de Seguridad	165,957,029.00	240,461,196.00	153,343,016.35	63.8%
7	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	155,112,867.00	155,112,867.00	-	0.0%
8	Secretaría de Agricultura y Ganadería	592,092,232.00	586,092,232.00	226,621,074.28	38.7%
9	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	0.00	61,388,081.00	0.00	0.0%
10	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	433,429,973.00	131,266,583.00	48,909,999.15	37.3%
11	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	14,897,598.00	15,245,948.00	15,197,477.42	99.7%
12	Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Social	0.00	1,131,604,935.00	318,782,247.08	28.2%
13	Programa de la Red Solidaria	1,243,101,285.00	302,163,390.00	268,062,198.05	88.7%
14	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	0.00	1,866,906,310.00	593,747,861.48	31.8%
TOTAL GENERAL		**5,923,748,125.00**	**7,959,079,300.00**	**2,559,960,644.50**	**32.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI.

Las cifras observadas en el cuadro No. 36, corresponden al presupuesto destinado y ejecutado de la fuente de financiamiento 21 (Crédito Externo) por institución para programas y proyectos de inversión pública. Se observa que el presupuesto aprobado fue por la cantidad de L 5,923,748,125.00, sin embargo, durante el transcurso del año dicho presupuesto fue objeto de modificaciones, resultando un presupuesto vigente por el orden de L 7,959,079,300.00, es decir, un incremento del 34%.

Asimismo, se observa que, del presupuesto vigente, se ejecutaron únicamente L 2,559,960,644.50 de acuerdo con información sustraída del SIAFI, es decir, una baja ejecución general del 32.2%. Entre las instituciones que mostraron un bajo porcentaje de ejecución, se encuentran el Programa de Red Solidaria con el 88.7%; el Servicio de Administración de Rentas con el 82.7%; la Secretaría de Seguridad con el 63.8%; la Secretaría de Salud con el 44.8%; La Secretaría de Agricultura y Ganadería con el 38.7%; La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social con el 37.3%; La Empresa Nacional de Energía Eléctrica con el 31.8%; La Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales con el 28.2%; INVEST-H con el 18.4%; El Fondo Hondureño de Inversión Social con el 16.8%; finalmente, El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible con el 0%.

Cabe mencionar que los proyectos inicialmente ejecutados por INVEST-H, dos de ellos pasaron a formar parte de las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y otros dos pasaron a ser atribución de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Asimismo, los proyectos de INSEP pasaron a formar parte de la SIT; y los proyectos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y los de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS H) pasaron a ser atribuciones del Programa de Red Solidaria.

A continuación, se describe la baja ejecución del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública por Institución y Unidad Ejecutora, así como las causas de la misma:

Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Gráfica No. 5 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo del FHIS por Unidad Ejecutora

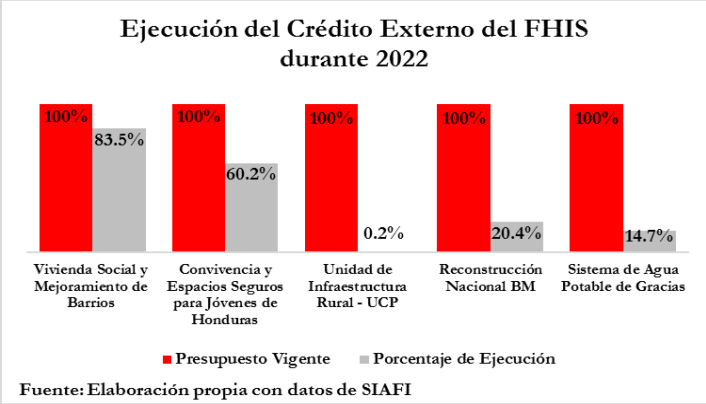

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

Como se muestra en la gráfica No. 5, los programas y proyectos de inversión pública ejecutados por el FHIS mostraron diferentes porcentajes de ejecución. Se observa que el proyecto de vivienda social y mejoramiento de barrios obtuvo una ejecución del 83.5%; el programa de convivencia y espacios seguros para jóvenes de Honduras ejecutó el 60.2%; el proyecto con fondos del BM para la reconstrucción nacional ejecutó únicamente el 20.4%; el proyecto del sistema de agua potable de Gracias solamente ejecutó el 14.7%; y finalmente la Unidad Ejecutora de Infraestructura Rural tuvo una pobre ejecución del 0.2%.

De acuerdo con información proporcionada por el FHIS, se manifiesta que la baja ejecución del proyecto de vivienda social y mejoramiento de barrios, obedece a que durante la formulación del presupuesto 2022, se estimó iniciar la ejecución de obras en el primer trimestre de 2022, sin embargo, en base al cumplimiento del artículo 205 de la Constitución de la República, se requirió gestionar la aprobación del contrato de ejecución de obra ante el Congreso Nacional, lo cual se llevó a cabo en un periodo de 114 días; por lo tanto, la orden de inicio de las obras se emitió durante el tercer trimestre del año 2022, afectando la ejecución presupuestaria asignada.

Para el caso del proyecto de convivencia y espacios seguros para jóvenes de Honduras, la baja ejecución es atribuida a que la etapa de preparación del proyecto duro 9 meses, por lo que culminó en marzo de 2022 y fue aprobado en noviembre de ese mismo año, además de que los contratos tuvieron que ser ratificados por el Congreso Nacional. Asimismo, existieron atrasos en la conformación de la Unidad Coordinadora de Proyectos, se desembolsó el 50% de las obras de infraestructura, sin embargo, el componente de equipamiento no se ejecutó en vista de que se necesita al menos el 70% de avance físico de las obras de infraestructura. Finalmente, el pago por asistencia técnica realizado por la fuente de financiamiento, fue aprobado hasta el 05 de enero de 2023, por lo que no pudo ser regularizado en la gestión 2022.

Seguidamente, la ejecución del proyecto con fondos del BM para la reconstrucción nacional, se vio afectado debido a que el 78.44% del presupuesto corresponde al componente 2 de ejecución de obras, las cuales iniciaron hasta el cuarto trimestre de 2022. Las obras obedecen a la reparación y reposición de 26 centros educativos, así como el diseño de proyectos en sectores educativos, de salud, vial y de agua y saneamiento los cuales están siendo ofertados en 2023. Adicionalmente, el FHIS manifiesta que la formulación de los proyectos fue realizada por personal externo y carecían de análisis de gestión de riesgos por lo que tuvieron que ser revisados y reformulados. Esta situación no fue considerada en la formulación del presupuesto para 2022, es por ello que no se alcanzó la meta programada. Adicionalmente, las obras se retrasaron debido a que las empresas constructoras se demoraron el presentar los requisitos para las firmas de contratos, las

condiciones climáticas no favorecieron y atrasos en los procesos de adjudicación por requerimientos adicionales del BM.

Para el proyecto de sistema de agua potable de Gracias, se observó que la baja ejecución se debe a que el presupuesto fue otorgado por parte de SEFIN, pero el mismo no fue elaborado por el FHIS, por lo que no se contaba con una unidad ejecutora del proyecto. La misma fue conformada a partir del 16 de enero de 2023, la cual no participó en la programación del presupuesto del año 2022. Es importante mencionar, que la vigencia del contrato de préstamo, es a partir del 20 de diciembre de 2022, momento en el que se efectuó el primer desembolso por la cantidad de US$ 1,617,085.33 y su periodo de ejecución culmina a finales de 2025.
Por último, el programa de mejoramiento integral de la infraestructura y formación educativa en Honduras, ejecutado por la Unidad de Infraestructura Rural del FHIS, mostro un 0.2% de ejecución, debido a que dicha unidad ejecutora no estaba conformada sino hasta diciembre de 2022 donde se inició el proceso de contratación de personal clave para la ejecución de los recursos. Además, para 2022 no se contaba con una cartera de proyectos definidos para intervenir y mucho menos diseñados. Finalmente, para el año 2022 no se tenía la priorización del BCIE lo cual imposibilitó la intervención de los centros educativos.

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)

Gráfica No. 6 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de los Proyectos Inicialmente ejecutados por INVEST-H trasladados a la SIT

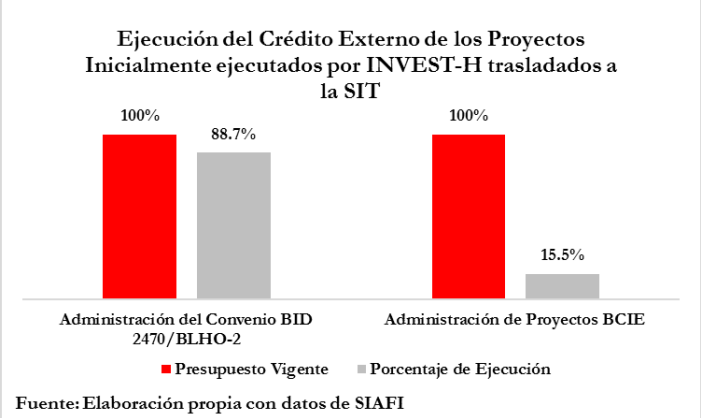

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

En el gráfico No. 6 se visualizan los financiamientos que inicialmente estaban siendo ejecutados por INVEST-H, sin embargo, mediante PCM-005-2022, artículo 7, dos de los programas y proyectos ejecutados por INVEST-H, pasaron a formar parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). Dicho lo anterior, se puede identificar que el presupuesto vigente del crédito externo del Convenio BID 2470/BLHO-2 mostró una ejecución del 88.7% y el presupuesto vigente de los proyectos financiados por el BCIE se ejecutó únicamente el 15.5%. Se realizaron las consultas correspondientes a la SIT acerca de las causas de la baja ejecución de los financiamientos del BID y BCIE durante 2022, a lo que la SIT detalló ampliamente lo solicitado. En primera instancia, manifestó que el financiamiento BID 2470/BL-HO-2 del cual se ejecutó el 88.7% del presupuesto de 2022, al momento de la presupuestación no se había realizado la licitación del proyecto de reparación de la carretera CA-1 la cual se llevó a cabo en el segundo semestre de 2021, firmándose el contrato correspondiente en diciembre de ese año; las obras iniciaron en el mes de enero de 2022 y culminaron a finales de abril de ese mismo año tal como lo establece el contrato. Esto generó que en el Grupo de Gasto 40000 Bienes Capitalizables, quedara disponible en el presupuesto de 2022 un monto de L 4,142,658.19 producto de que las obras que se licitaron se contrataron por un monto menor al estimado al momento de formular el presupuesto, por lo cual se obtuvo un remanente en el presupuesto.

Adicionalmente, en el componente de Administración del Programa se lograron ahorros durante 2022 por un monto de L 976,666.74 producto de que algunos servicios que se venían contratando con fondos externos, se financiaron con fondos nacionales. También, habiendo cancelado en su totalidad los servicios de auditoría financiera del préstamo, se lograron ahorrar L 425,646.35.

En relación al financiamiento BCIE 2221 del cual se ejecutó el 15.5% del presupuesto del 2022, la SIT manifestó que para el 2022 se pretendía dar inicio a la adquisición de los terrenos y se pagaran las indemnizaciones para construir la liberación del anillo periférico – carretera CA-Sur, por ser un proyecto de apertura de una ruta nueva, para lo cual se establecieron montos en el presupuesto para 2022 por el orden de L 257,796,154.00. Luego de ello, inició el proceso de liquidación de INVEST-H para luego trasladar el proyecto en mención para que fuese ejecutado por la SIT. En vista de lo anterior, durante los primeros seis meses de año no se logró avanzar con ningún proceso que requería una firma delegada ante el BCIE, consecuentemente las actividades de contratación consideradas en el presupuesto de 2022, no pudieron llevarse a cabo como estaba programado para esos 6 meses del año.

Gráfica No. 7 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de los Proyectos Inicialmente ejecutados por INVEST-H trasladados a la SAG

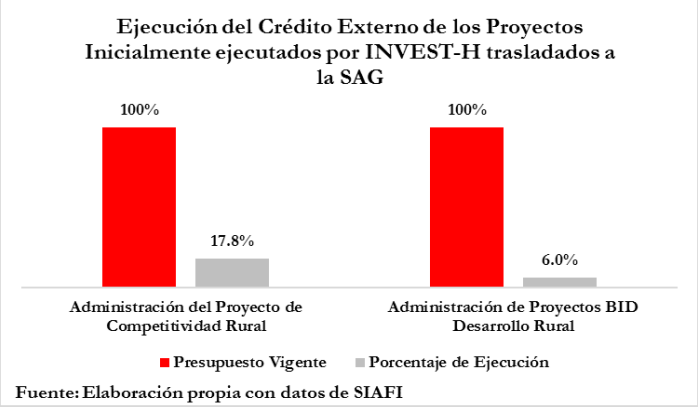

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

De la misma manera, mediante los PCM-005-2022 y PCM-011-2022 se le otorgaron poderes a una Comisión Liquidadora para que trasladara de manera ordenada, eficaz, eficiente y en debida forma, dos de los programas y proyectos de INVEST-H a la SAG. Como se observa en la gráfica No. 6, la administración del proyecto de competitividad rural solamente ejecutó el 17.8% del presupuesto vigente y la administración del proyecto BID para desarrollo rural ejecutó únicamente el 6.0% del presupuesto vigente. De acuerdo con información proporcionada por la SAG, el bajo porcentaje de ejecución del proyecto de competitividad rural financiado por el BM, se atribuye a que se dio un desfase en el debido proceso de transición del INVEST-H a la SAG, lo cual desencadenó una serie de procesos que no se tenían contemplados al momento del traspaso del proyecto. Entre ellos, la operatividad del proyecto ha sido limitada debido a factores que han afectado su desempeño como ser: falta de presupuesto asignado dentro de la SAG; creación de usuarios y traslado de proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública de la suprimida INVEST-H a la SAG; cambio de cabecera de INVEST-H a la SAG; creación de libretas especiales para desembolsos en la TGR por el traslado de INVEST-H a la SAG; migración de datos del personal al Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP); y técnica y financieramente todos los pagos de personal como de servicios básicos del proyecto, incluyendo pagos a proveedores de desarrollo empresarial, organizaciones de productores rurales, desembolsos se suprimieron por falta de pago, todo esto debido al congelamiento de fondos mientras se realizaba la transición entre instituciones.

Por otro lado, el proyecto integral de desarrollo rural y productividad financiado por el BID, se vio afectado en su ejecución por la misma situación de transición de INVEST-H a SAG, además, en 2022 solo se lograron

acciones puntuales de conformación y avance en el proceso de licitación y negociación inicial de la posible empresa implementadora del proyecto. Finalmente, el retiro de la comisión interventora que administraba INVEST-H y la instalación de la Comisión Liquidadora mantuvo el proyecto sin ejecución y sin firmas autorizadas para el proceso de adquisiciones y pagos entre los meses de mayo a agosto de 2022. Los componentes 1 y 2 del proyecto comprenden el 89% del monto presupuestario del proyecto y ambos durante 2022 no iniciaron su fase de implementación.

Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Gráfica No. 8 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo del SAR

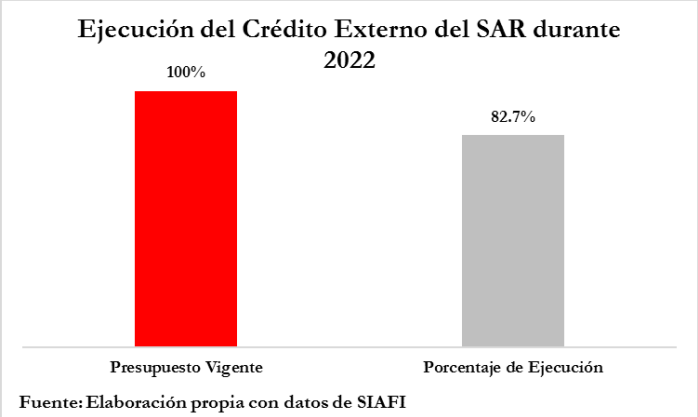

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

Como se muestra en el gráfico No. 8, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) ejecutó el 82.7% de los recursos de crédito externo, específicamente en programa de fortalecimiento institucional y operativo de la administración tributaria (SIISAR) financiado por el BID. De acuerdo con lo manifestado por el SAR, la ejecución del 82.7% se debe a que el primer pago mediante el cual se ejecuta el Sistema de Información Integrado del SIISAR, estaba programado para el año 2022 por L 32,170,321.20 de acuerdo con contrato, no obstante, se ejecutó en el año 2021 de acuerdo con enmienda suscrita. Además, en fecha 28 de marzo de 2022, el SAR puso a disposición de la Dirección General de Inversiones Públicas de SEFIN, la cantidad de L 6,289,577.00 mismos que no fueron operados. Finalmente, en el año 2021, se adjudicó proceso licitatorio por un valor inferior al presupuesto estimado, incluido en el anteproyecto 2022.

Secretaría de Educación (SEDUC)

Gráfica No. 9 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Educación

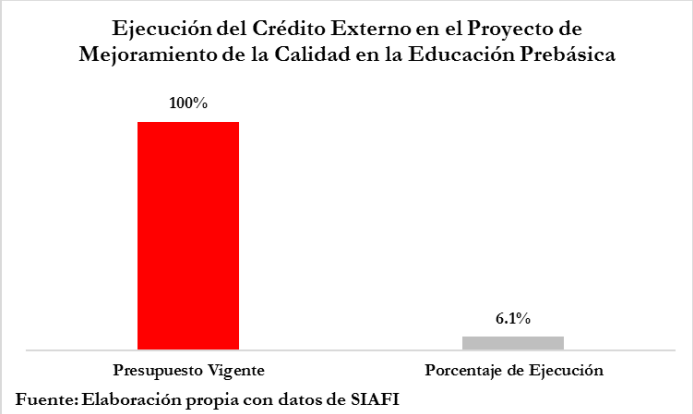

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

Como se observa en la gráfica No. 9, la Secretaría de Educación muestra el porcentaje más bajo de ejecución del crédito externo, específicamente del proyecto de mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica. El resultado de la baja ejecución del 6.1%, la Secretaría de Educación manifestó que, sobre los resultados presupuestarios y los saldos no ejecutados, existen situaciones que explican la baja ejecución y los alcances de las actividades programadas en el POA. Entre los factores que incidieron es que los procesos de adquisiciones/licitaciones no se iniciaron antes del 24 de agosto dado que, debían ser publicados en los

periódicos y la Gaceta requieren ser exonerados con Orden de Compra Exentas (OCE), lo cual se logró hasta finales de octubre del año 2022, con el proceso de solicitud a través de la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH) de las primeras OCE.
Otro de los factores que incidieron en la baja ejecución, fue que, a partir del 16 de agosto del 2022, el proyecto quedó sin Coordinador General, sin Contador y Oficial de Desembolsos, por ende, sin usuarios y perfiles para continuar con la normal ejecución.

Secretaría de Salud (SESAL)

Gráfica No. 10 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Salud

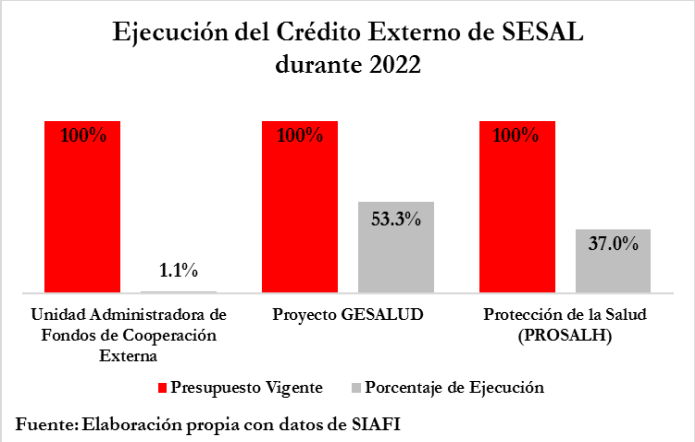

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

Como se detalla en la gráfica No. 10, la Secretaría de Salud, ejecuta a través de tres Unidades Ejecutoras el crédito externo para programas y proyectos de inversión pública. En dicha gráfica, se observa que los resultados de la ejecución son bastante bajos. La Unidad Ejecutora con mayor ejecución es el Proyecto GESALUD con el 53.3%, la cual ejecuta tres proyectos orientados a la respuesta inmediata para contener y controlar el COVID-19 y mitigar sus efectos en la prestación de servicios en Honduras y al apoyo integral del sistema de protección. Las razones por las cuales se observó la baja ejecución, obedecen a que en el año 2022, la pandemia tuvo una fuerte reducción en el número de casos y muertes, como resultado de las medidas mitigación implementadas, entre ellas la vacunación masiva de la población, razón por la que el Gobierno de Honduras consideró que ya no era necesario utilizar los recursos para tal fin, por lo tanto, dichos fondos fueron readecuados para fortalecer la red hospitalaria con equipamiento, ampliaciones y nuevas infraestructuras hospitalarias para garantizar la atención de los servicios esenciales que se vieron menoscabados durante la pandemia.

Además, la Secretaría de Salud solicitó a SEFIN la reorientación de fondos para atender otras actividades como el financiamiento para el diseño de cinco hospitales, adquisición de equipo médico para establecimientos de salud del nivel I y II de atención a nivel nacional y la adquisición de una subestación eléctrica para el Hospital Escuela. Dicha solicitud fue aprobada por gestiones de SEFIN con el BID mediante un contrato modificatorio para que estas actividades sean ejecutadas en 2023 y 2024.
Finalmente, para el apoyo integral del sistema de protección, no se encontraron adjudicados los procesos de selección de Gestores para trabajar con el modelo de gestión descentralizada en cinco municipios priorizados, por lo que las actividades fueron reprogramadas para el 2023.

La segunda Unidad Ejecutora que presentó bajos porcentajes de ejecución con el 37.0% es POSALH. La explicación brindada por la SESAL acerca de este bajo porcentaje, se debe a la asignación tardía del espacio presupuestario para la ejecución de los recursos de los financiamientos IDA 6626 e IDA 6868, por lo cual, al no tener presupuesto asignado no fue posible comprometer dichos recursos. Cabe mencionar, que el

financiamiento IDA 6626 inicialmente estaba siendo ejecutado por INVEST-H, sin embargo, mediante Decreto Ejecutivo 30-2021 se decretó cambio de Organismo Ejecutor de INVEST-H a SESAL. Finalmente, otra de las causas que incidieron en el bajo porcentaje de ejecución, fueron los procesos de adquisiciones declarados como desiertos o fracasados, atrasos en la entrega de bienes de los procesos adjudicados debido a los problemas de transporte marítimo que se presentaron a nivel mundial y que no se contrató el total de personal para el despliegue de vacunación por lo cual no se logró ejecutar esta actividad en su totalidad.

Para concluir, se observó que la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa muestra una ejecución de 1.1% correspondiente al Programa de Implementación del Plan Nacional de Vacuna Contra el COVID -19. Lo anterior obedece a que dicho programa finalizó su ejecución en el mes de diciembre de 2021, a solicitud de la Secretaría de Salud dirigida a la Secretaría de Finanzas el cese de la obligación de desembolsos dado que los fondos de este programa ya no serían requeridos para la adquisición de las vacunas, por el giro que tuvo la pandemia. Dado lo anterior, la ejecución reflejada en el periodo 2022 corresponde a lo presupuestado en el año 2021 como fondos destinados a los pagos efectuados a la firma auditora y pago final a los consultores contratados para la supervisión de las actividades llevadas a cabo durante la ejecución.

Secretaría de Seguridad (SEDS)

Gráfica No. 11 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Seguridad

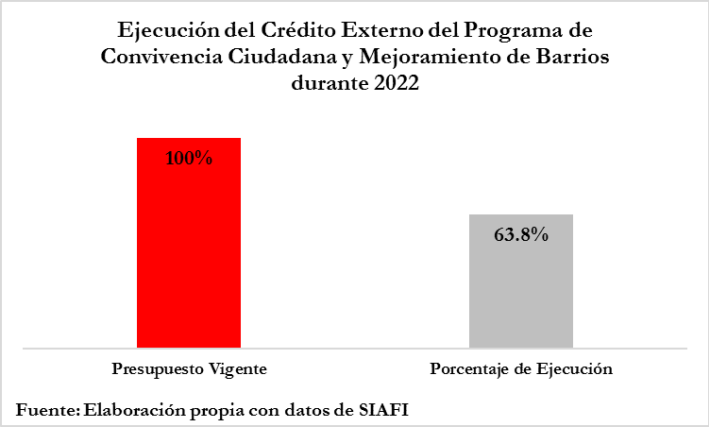

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

En la gráfica No. 11, se puede observar que la Secretaría de Seguridad ejecuta únicamente el programa de convivencia ciudadana y mejoramiento de barrios con recursos provenientes del crédito externo. Al cierre de 2022, la ejecución del presupuesto para dicho programa fue del 63.8%. De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad, la baja ejecución es atribuida a que no se pudo adjudicar el proceso de licitación pública internacional para la construcción de la Unidad Departamental de Policía en el municipio de Intibucá, departamento de Intibucá. Esta contratación permitiría ejecutar aproximadamente L 55.00 millones para la construcción y L 14.00 millones para la empresa supervisora de la obra. Otro evento que generó la baja ejecución presupuestaria la construcción lenta por factores climáticos y técnicos de la Jefatura Municipal de Policía del municipio de TELA, departamento de Atlántida, también afectando el cronograma y flujo de pagos de la construcción y la supervisión, por aproximadamente L 13.00 millones. El resto de la falta de ejecución está relacionada a gastos operativos de la Unidad Coordinadora de Proyectos.

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)

Gráfica No. 12 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo Inicialmente ejecutados por INSEP trasladados a la SIT

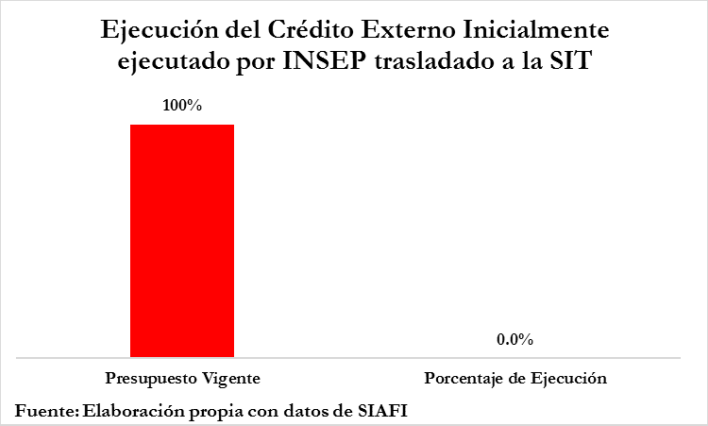

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

La información plasmada en la gráfica No. 12, corresponde a la ejecución del proyecto de rehabilitación vial del corredor de occidente la Entrada Copán Ruinas, el Florido y la Entrada Santa Rosa de Copán, financiado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Como se observa, la ejecución de dicho proyecto fue del 0%. Cabe mencionar, que la ejecución del mismo, inicialmente estaba asignada a la suprimida INSEP y de acuerdo con el PCM-005-2022, la ejecución del este proyecto paso a ser responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). Dicho lo anterior, se hicieron las consultas a la SIT acerca de la nula ejecución del proyecto antes mencionado, lo cual dieron como justificación que de acuerdo con el artículo 20 del PCM-005-2022 "SEFIN previo a remitir la iniciativa de Ley para la Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022, deberá efectuar las modificaciones de estructuras presupuestarias requeridas", sin embargo, aun y cuando existió la orden expresa de hacer las modificaciones presupuestarias requeridas y de haberse aprobado en el Congreso Nacional el presupuesto para la SIT, nunca fueron incorporadas las estructuras presupuestarias financiadas con la fuente 21 (Crédito Externo). Además, se pudo observar las diferentes gestiones que realizó la SIT con el fin de que se incorporaran los recursos de crédito externo para su correspondiente ejecución, sin embargo, la SIT manifiesta que su última solicitud fue la ampliación del plazo ante el ente financiador para la ejecución del proyecto y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Gráfica No. 13 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería

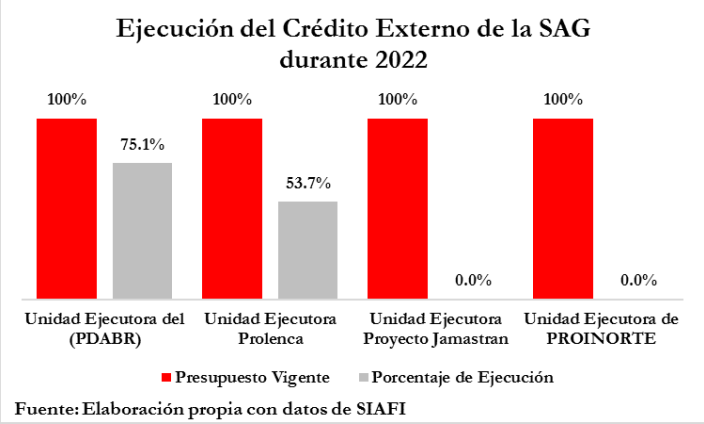

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

Como se observa en la gráfica No. 13, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) ejecuta los recursos del crédito externo a través de cuatro unidades ejecutoras. La primera de ellas es la Unidad Ejecutora del (PDABR) la cual muestra una ejecución del 75.1%. Dicho porcentaje de ejecución obedece a que no se ejecutaron los proyectos de riego de Lamaní Comayagua y Olomán Yoro. En el caso del proyecto de Lamaní se rescindió el contrato con la empresa CAMOSA en vista que la misma solicitó un

aumento al contrato por el encarecimiento de insumos para iniciar la etapa de construcción de obra, y este no fue aprobado por el BCIE, por lo que el contratista solicito la resolución del contrato por mutuo acuerdo, misma que se materializó en fecha 31 de octubre de 2022. Para la ejecución de este contrato el PDABR únicamente desembolsó el monto en concepto de anticipo, del cual fue devuelto la cantidad de L 3,907,294.47 al PDABR y se tenía pendiente el pago correspondiente al avance de obra en el año 2022.

Para el proyecto de Olomán Yoro, la SAG manifiesta que se firmó un contrato con la empresa mexicana NAADANJAIN para la construcción y el diseño del sistema de riego Olomán, sin embargo, el contratista nunca se apegó a los requerimientos contractuales, quedando únicamente en etapa de diseño, sin haber iniciado la etapa de construcción, por ello, la Ministra de la SAG procedió a ejecutar las garantías por incumplimiento de contrato ofrecidas por el contratista a través del banco FICOHSA.

La segunda unidad ejecutora de recursos de crédito externo de la SAG, es la Unidad Ejecutora PROLENCA la cual ejecutó únicamente 53.7% de su presupuesto. Lo anterior, se debe a que para el año 2022 se tenía planificado desembolsos de fondos para 125 organizaciones beneficiarias del proyecto, para la ejecución de planes de inversión en rubros de café, hortalizas, papa, granos básicos, ganadería, avícola, apícola y Mipymes, sin embargo, se desembolsaron únicamente a 51 organizaciones considerando que el resto no contaban con todos los requerimientos legales para optar a dicho financiamiento, así como también el periodo de ejecución del Plan de inversión según la iniciativa, muchos sobrepasaban la fecha de finalización del proyecto (31 de marzo de 2023).

La tercera unidad ejecutora de recursos de crédito externo de la SAG, es la Unidad Ejecutora del Proyecto Jamastrán la cual mostró una nula ejecución del 0%. Según información brindada por la SAG, el proyecto no presenta ejecución en el año 2022, en vista que es un proyecto que ha estado en proceso de auditoría por parte del TSC del 2015 al 2017, por irregularidades presentadas durante ese periodo.

Finalmente, la Unidad Ejecutora de PROINORTE refleja una nula ejecución del 0% ya que de acuerdo con lo estipulado en numeral 5.3 de las disposiciones del convenio de financiamiento que literalmente dice: “se contratará a partir de un proceso competitivo, una firma consultora externa para la selección y evaluación del desempeño del personal de la UGP. Dicho proceso fue iniciado en el mes de julio de 2022, mismo que resultó fracasado por la no presentación de propuestas por las diferentes empresas, por ello se buscaron alternativas conjuntamente con el organismo financiador para llevar a cabo un segundo proceso de lanzamiento privado, mismo que fue no objetado hasta el 01 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, es importante mencionar que, al no contar con la contratación del personal clave, no se puede realizar ningún trámite de desembolso que permita iniciar la operatividad del proyecto.

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano (PRONADERS)

Gráfica No. 14 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano

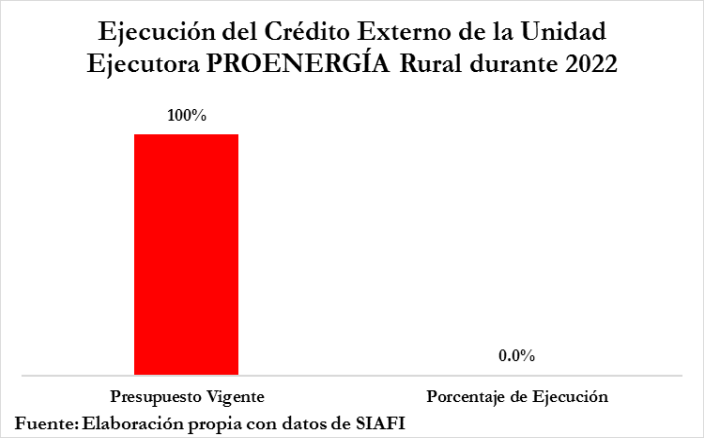

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

La gráfica No. 14, muestra el 0% de ejecución del crédito externo del proyecto Pro Energía Rural 2022 ejecutado por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano (PRONADERS). Las causas de la no ejecución de dicho proyecto se deben en primer lugar, al atraso en la ratificación de los contratos que trascendieron el periodo de gobierno ante el Congreso Nacional (Art. 205, Numeral 19 de la Constitución de la República). Es así que, mediante gestiones de la Secretaría de la Presidencia, el traspaso de gestión de los contratos fue discutido y aprobado durante las sesiones del mes de diciembre de 2022, sin embargo, estas entraron en vigencia hasta su publicación en el Diario Oficial La Gaceta 36,148 mediante Decreto No. 145-2022 con fecha 06 de enero de 2023. Por lo anterior, no fue posible ejecutar el presupuesto vigente de L 61,388,081.00 para el año 2022.

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)

Gráfica No. 15 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo Inicialmente ejecutado por SEDIS trasladado al Programa de Red Solidaria

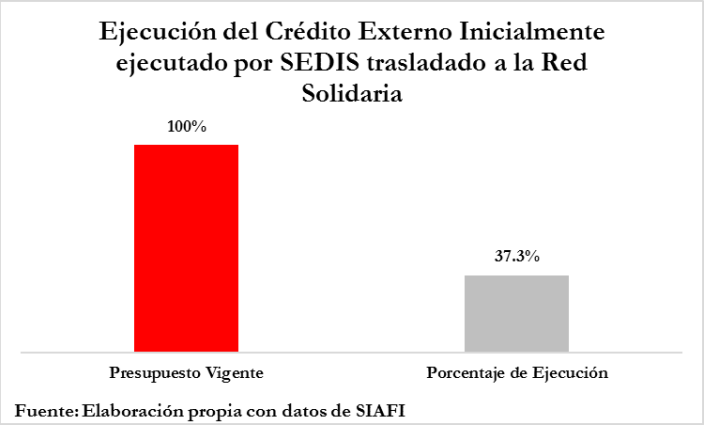

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

Como se observa en la gráfica No. 15, los recursos de crédito externo inicialmente ejecutados por la suprimida SEDIS pasaron a ser competencia del Programa de Red Solidaria. De acuerdo con información proporcionada por el Programa de Red Solidaria la ejecución de la fuente de financiamiento externo se realizó en los objetos del gasto 20000, Servicios no Personales; 30000 Materiales y Suministros; 40000 Bienes Capitalizables, el presupuesto vigente fue de L 131,266,583.00, lo ejecutado fue de L 48,909,999.15 con una diferencia de no ejecución de L 82,356,583.85 que representa el 37.3%, esto fue debido a que en cumplimiento a los PCM 05-2022 y PCM 08-2022 mediante los cuales se suprime la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), y el Programa Vida Mejor, La Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Gabinete Social y, se crea el programa de Red Solidaria y las atribuciones que desempeñaba el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), pasan al Observatorio de Desarrollo Social (ODS), de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el nombramiento de las nuevas

autoridades y certificación de firmas ante los Organismos Financieros a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), ocasionando que no se efectuaran todos los procesos para contratación de las consultorías previstas, la adquisición de materiales y suministros, y la adquisición de bienes capitalizables en el anteproyecto de presupuesto 2022.

Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H)

Gráfica No. 16 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo Inicialmente ejecutado por AEPAS-H trasladado al Programa de Red Solidaria

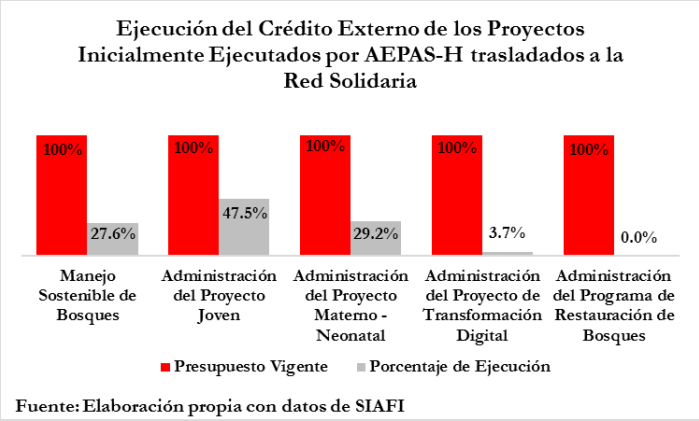

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

De acuerdo con lo observado en la gráfica No. 16, los recursos de crédito externo inicialmente ejecutados por AEPAS-H en los proyectos de Manejo de Sostenible de Bosques, Administración del Proyecto Joven, Proyecto Materno Neonatal, Transformación Digital y el Programa restauración de bosques, de acuerdo con el artículo No. 12 del PCM-005-2022 pasaron a formar parte de las competencias y atribuciones del Programa de la Red Solidaria. En tal sentido, se observó que los proyectos antes mencionados, presentaron bajos niveles de ejecución. A continuación, se presentan las causas:

Administración del Proyecto Joven 47.5% de ejecución.

- Este proyecto tenía contratos que transcendían el periodo de gobierno y de acuerdo a las disposiciones del presupuesto necesitan la ratificación del Congreso Nacional, la cual se logró octubre 2022, lo que influyó en desfases significativos en la ejecución de dichos contratos.
- Se presentaron deficiencias en las ofertas presentadas en los principales procesos de licitación de construcción de aulas escolares, lo que llevó a ser declarar fracasados los procesos y retrasar las construcciones previstas.
- Se presentaron inconvenientes en los lineamientos técnicos para el desarrollo de la herramienta tecnológica para fortalecer los sistemas de SEDUC, lo que representó retrasos en el proceso de adquisición y por ende, en su implementación.
- El período de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Limitado fortalecimiento de las capacidades de los docentes, debido a problemas administrativos como la discontinuidad de sus contratos o cambios de grado, lo que implicó no cubrir el número de docentes establecidos.
- Debido al traspaso de la cartera de proyectos de AEPAS-H al Programa Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista.

Administración del Proyecto Materno Neonatal 29.2% de ejecución.

- Se presentaron procesos prolongados de contratación de la firma consultora para el diseño y supervisión de la construcción de obras, debido a algunos criterios técnicos establecidos, lo que provocó desfases significativos en su adjudicación y, por ende, en el diseño y posterior inicio de la construcción de obras pendientes de licitar.
- Se programó que algunas obras de construcción ya contaban con diseños iniciales, sin embargo, al realizarse la revisión, se concluyó que se requería una actualización y esto desfasó el inicio de la construcción correspondiente.
- El periodo de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Este proyecto tenía contratos que transcendían el periodo de gobierno y de acuerdo a las disposiciones del presupuesto necesitan la ratificación del Congreso Nacional, la cual se logró octubre 2022, lo que influyó en desfases significativos en la ejecución de dichos contratos, (se adjunta el Diario La Gaceta y oficio de solicitud de la Secretaría de la Presidencia).
- Debido al traspaso de la cartera de los proyectos de AEPAS-H al programa de Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista.
- Se presentaron problemas de coordinación interinstitucional con las entidades beneficiarias del proyecto, que provocó retrasos en la ejecución de las actividades previstas.

Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques 27.6% de ejecución.

- No se realizó el total de las transferencias financieras para las organizaciones ejecutoras de los planes de restauración de bosques, en vista de la baja capacidad organizativa de éstas, lo que obligó a las autoridades a realizar una evaluación de capacidades de las mismas, previo a autorizar nuevos desembolsos.
- El período de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Se presentaron cambios en el personal técnico del proyecto, lo que provocó significativos atrasos en la gestión y aprobación de los informes bimensuales de ejecución de los planes de restauración.
- Cuando se preparó en anteproyecto del presupuesto del proyecto del año 2022, aun no se había aprobado la ampliación del plazo de finalización del proyecto a abril 2024, tendiéndose que programar la totalidad de los recursos por ejecutar en el año 2022.
- Debido al traspaso de la cartera de los proyectos de AEPAS-H al Programa de Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista.

Administración del Proyecto de Transformación Digital 3.7% de ejecución.

- El predio previsto para la construcción del edificio en la Ciudad de San Pedro Sula, no estaba legalizado, lo que provocó desfases en el inicio de dicha construcción. (se adjunta la Escritura Pública

No.35, Oficio No. AEPAS-H/SDE No. 049-2021 de solicitud de predio y Ayuda memoria de Reunión entre las partes 30 de mayo 2022).

- El periodo de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Se presentaron problemas de coordinación interinstitucional, que influyó el ritmo de ejecución de las actividades previstas.
- Debido al traspaso de la cartera de los proyectos de AEPAS-H al programa de Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista. (se adjunta Oficio No. PRSDE-122-2022 de fecha 17 de octubre 2022).
- Por decisión presidencial, este proyecto fue traspasado a la Dirección General de Gestión por Resultados (DIGER). PCM 28-2022).

Administración del Programa de Restauración de Bosques 0% de ejecución.

- Después de un análisis minucioso, las autoridades decidieron pausar la modalidad de contratación para la constitución del Fondo de Agua como mecanismo financiero a utilizarse en el proyecto, considerando otro mecanismo de contratación alternativo, lo que generó retrasos en la contratación correspondiente.
- El período de transición de la nueva administración de gobierno fue prolongado, las autoridades realizaron una revisión y aprobación minuciosa de los procesos y documentos técnicos, por lo que se vio afectada la ejecución prevista del proyecto.
- Se propusieron cambios en la modalidad en la ejecución de los sistemas agroforestales (SAF), a través del fortalecimiento de instituciones públicas, sin embargo, estos cambios debían ser solicitados y formalizados ante el ente financiador a través de un proceso administrativo engorroso, lo que afectó la ejecución financiera prevista.
- Debido al traspaso de la cartera de los proyectos de AEPAS-H al programa de Red Solidaria, se sufrieron cierres de sistema por parte de la Secretaría de Finanzas, en el mes de mayo y noviembre, lo que afectó la ejecución financiera prevista. (se adjunta Oficio No. PRS/DE-075-2022 de fecha 19 de agosto 2022).
- Este proyecto tiene otra fuente financiera aparte del BID (Fondo Verde del Clima), con el cual no hubo posibilidad de interlocutar de forma directa, sino a través del BID, lo cual atrasó las negociaciones para modificar el abordaje para ejecutar la restauración de bosques privados e implantación de sistemas agroforestales.
- A finales del año, el gobierno decidió traspasar este proyecto a la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), por lo que se inició el proceso de transición correspondiente. (PCM 20-2023).

Programa de la Red Solidaria

Gráfica No. 17 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo del Programa de la Red Solidaria

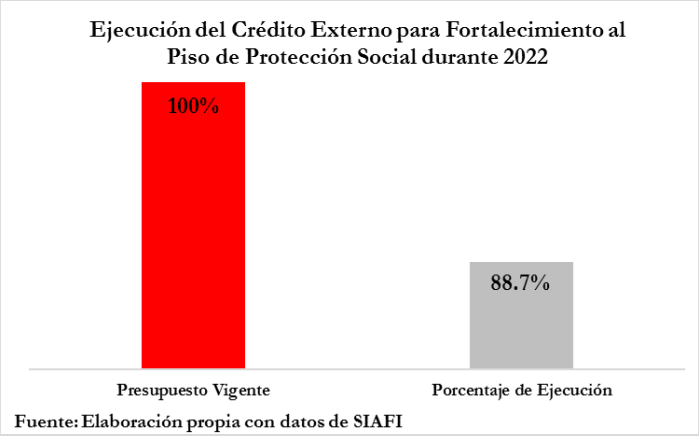

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

En la gráfica No. 17, se puede observar que el Programa de Red Solidaria al cierre de 2022, ejecutó el 88.7% de los recursos de crédito externo en el Proyecto de Piso de Protección Social. De acuerdo con dicha institución, no se logró ejecutar el 100% debido a que en el Objeto de Gasto 20000 Servicios no Personales, no se pagó las consultorías asociados a la aprobación de la estructura Organizativa del programa de la Red Solidaria, la cual tomo más del tiempo previsto. También el pago al Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) se retrasó debido a que no presentó en tiempo y forma la constancia de donación. Por otro lado, el Objeto de Gasto 50000 Transferencias y Donaciones no se terminó de ejecutar en vista que al momento de solicitar la incorporación presupuestaria se realizó con una proyección de planilla de Transferencia monetaria condicionada (TMC) y al momento de generar la planilla definitiva considerando el cruce de la base de datos proporcionada por el observatorio de Desarrollo Social (ODS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y los parámetros aprobados por el comité Técnico por lo cual disminuyo la cantidad de hogares a recibir la TMC con recursos de la operación. También el monto no ejecutado contempla el valor de la comisión bancaria por el pago de las TMC el cual no se realizó porque no se contaba con la liquidación de la entrega de la TMC.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Gráfica No. 18 Capítulo III, Ejecución del Crédito Externo de la ENEE

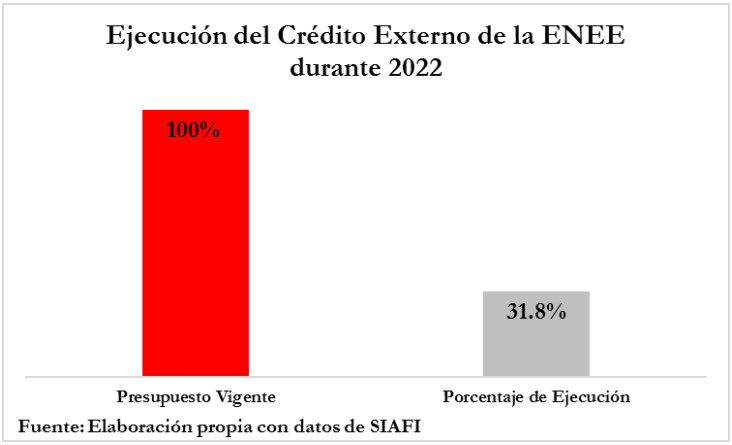

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI

En la gráfica No. 18, se puede observar que la ENEE ejecutó el 31.8% del crédito externo a través de su unidad coordinadora de proyectos de BID-JICA/ENEE. Los recursos de esta fuente, están distribuidos en dos proyectos: 1. Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica financiado mediante el préstamo con el BID (4598/BLHO y 4599/SX-HO) y; 2. Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo financiado mediante el préstamo con el BID 3435/BL-HO, y con el JICA HO-P6. La distribución y ejecución de los recursos de crédito externo de los proyectos mencionados anteriormente al cierre de 2022, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 37 Capítulo III, Crédito Externo ejecutado por la ENEE para Programas y Proyectos de Inversión durante 2022

No.	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Disponible	%
1	Préstamo BID 4598/BL-HO Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	1,233,070,254.00	453,305,896.44	779,764,357.56	36.8%
	Préstamo BID 4599/SX-HO Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	47,296,860.00	31,346,218.63	15,950,641.37	66.3%
2	HO-P6 Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo	573,277,196.00	99,295,628.41	473,981,567.59	17.3%
	Préstamo BID 3435/BL-HO Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo	13,262,000.00	9,800,118.00	3,461,882.00	73.9%
TOTALES		**1,866,906,310.00**	**593,747,861.48**	**1,273,158,448.52**	**31.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la ENEE.

La baja ejecución del crédito externo BID 4598/BL-HO se atribuye a que para el tercer trimestre del año 2022, se estimó la suscripción de los contratos derivados del proceso de licitación para la construcción de las nuevas subestaciones Calpules, la Victoria y El Sitio; Construcción de ampliaciones de las subestaciones; San Pedro Sula a Sur, Santa Marta, Progreso, Bermejo, La Puerta Circunvalación, Comayagua, Villanueva y Zamorano, así como, la construcción de la línea de transmisión 230 kV en San Pedro Sula Sur-Progreso por un monto de US$56.4 millones con un pago anticipado del 30%. En vista que el proceso se atrasó doce meses por autorizaciones ante los entes competentes, provoco un déficit en los costos estimados de US$21.1 millones, por lo que se realizaron varias acciones para para obtener los recursos adicionales ante SEFIN y el BID. Hasta inicios del mes de diciembre de 2022, se identificó y notificó al BID de los recursos adicionales para solicitar la no objeción de la contratación, lográndose notificar al contratista hasta el 22 de diciembre de 2022, situación que impidió la firma de contratos y cumplimiento de la documentación requerida para el pago de anticipo por el 30% que asciende a L 570,936,080.00.

Asimismo, se presupuestó el pago de estimaciones para los meses de noviembre y diciembre, conforme a los cronogramas de desembolso correspondiente a los contratos del proceso de licitación financiado por el BID 4598/BL-HO, y contrato 39/2021 Construcción y Pruebas de Ampliación Subestaciones San Buenaventura-San Pedro Sula Sur 230/138kV 150MVA, financiado con recursos del préstamo BID 4598/BL-HO y 4599/SX-HO que se vieron afectados por la situación de insolvencia fiscal de la ENEE, dejando de pagarse US$ 28.44 millones, afectando negativamente la ejecución del presupuesto de la cartera de financiamiento externo BID-JICA.

Finalmente, la baja ejecución del financiamiento JICA HO-P6, se debe a que no se efectuó el pago del 30% de anticipo sobre el contrato 77/2022 suscrito con el consorcio Hitachi Mitsubishi Hydro Corporation, Contratación directa para ejecución de obras electromecánicas del Lote II "Equipo Generador de la Central

Hidroeléctrica Río Lindo" del proyecto Repotenciación y Fortalecimiento de la Central Hidroeléctrica Cañaveral y Río Lindo, por el valor de US$18,584,649.16 (L 456,253,136.88) por atraso y solicitud de parte del contratista Japonés para cambio a los formatos establecidos de las garantías de anticipo y cumplimiento en el contrato y requeridas para pago del anticipo. Esta situación implico una serie de reuniones legales a fin de garantizar la correcta presentación de los documentos conforme a Ley.

b) Impacto Financiero a causa de la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.

La baja ejecución del presupuesto para programas y proyectos de inversión pública financiados a través de la fuente 21 (Crédito Externo) observada durante la gestión 2022, trae importantes consecuencias para las finanzas del Estado de Honduras. Si bien es cierto, el bajo porcentaje de ejecución no contradice la normativa vigente sobre la ejecución presupuestaria, ya que los montos aprobados en los presupuestos son techos presupuestarios (máximos y mínimos) que dependen de diversas variables para su ejecución, misma que esta delegada en las diferentes instituciones quienes son las responsables de la administración y utilización de los recursos.

De acuerdo con la Dirección General de Crédito Público, desde el punto de vista del déficit fiscal una menor necesidad de financiamiento en 2022, generó a su vez una contracción del gasto de la Administración Central y del Sector Público No Financiero.

El impacto financiero más significativo, recae en que algunos contratos de financiamiento establecen que, como parte de las condiciones financieras, el pago de las comisiones de compromiso, mismas que se deben honrar en cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas. En otras palabras, algunos contratos establecen que el deudor debe pagar comisiones de compromiso en base a los recursos no desembolsados, es decir, cuando los programas y proyectos se atrasan y sobre pasan los años en que estaba contemplada su ejecución.

La Dirección General de Crédito Público, hace énfasis en que la ejecución esta delegada en las diferentes instituciones responsables de los préstamos y los costos que se han generado son los establecidos dentro de los contratos de préstamo en la forma de comisiones de compromiso y están de acuerdo con la Ley.

c) Impacto Social a causa la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2022.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Inversiones Públicas, mediante Memorando DGIP-PROGSEG-372-2023, el Plan de Inversión Pública 2022 para Honduras, el Gobierno destinó un total de L 7,959.08 millones para proyectos de inversión financiados con crédito externo, lo que representó el 73.2% del total de recursos para el programa de inversión pública programado para ese año. Esta cifra es una de las más inferiores al promedio histórico de los últimos diez años, que se sitúa en torno al 32.2% de ejecución según SIAFI. El bajo nivel de ejecución de la inversión pública evidentemente tiene efectos negativos sobre el desarrollo social del país, ya que limita las oportunidades de crecimiento económico, generación de empleo, reducción de la pobreza y mejora en la calidad de vida de la población. Algunos de los impactos sociales que se pueden identificar por la falta de ejecución de los recursos asignados a inversión pública son los siguientes:

- **Menor capacidad productiva:** por la falta de ejecución de inversión en infraestructura física y social, el país pierde competitividad y atractivo para la inversión pública privada nacional y extranjera, lo que reduce el potencial de crecimiento del producto interno bruto (PIB) y la diversificación de la estructura económica.

- **Menor inclusión social:** al no ejecutarse los recursos orientados a los sectores como educación, salud, agua y saneamiento, vivienda y protección social, el país no logra cerrar la brecha de acceso y calidad de los servicios públicos esenciales para el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables y excluidos.

- **Mayor vulnerabilidad ambiental:** al no destinar recursos suficientes para la gestión sostenible de los recursos naturales, el país aumenta su exposición a los efectos climáticos y los desastres naturales, que afectan principalmente a las comunidades rurales y costeras que dependen de la agricultura y pesca.

Por lo tanto, se puede concluir que la inversión pública financiada con fuente externa es un instrumento clave para el desarrollo social de Honduras, que requiere ser incrementada, así como acelerar la ejecución para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del Gobierno. Finalmente, recalcar que son las unidades ejecutoras las responsables directas de la ejecución de los fondos de crédito externo para el cumplimiento de los indicadores que generen un impacto social en el país.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL, POLÍTICAS Y NORMATIVAS CON ÉNFASIS EN LA DEUDA PÚBLICA GESTIÓN 2022.

1. Normas Generales de Ejecución Presupuestaria Relacionados a la Deuda Pública según los Decretos No. 107-2021 y 30-2022

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República es el principal instrumento de política económica y social del gobierno, con instrucciones que regulan anualmente la ejecución y el control de los presupuestos de las entidades y organismos del sector público, sujetos a los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). El objetivo fundamental de un presupuesto es distribuir los recursos para propiciar el bienestar de la población. En tal sentido se ha llevado a cabo el análisis de este marco legal con énfasis en la Deuda Pública, en lo que respecta a lo autorizado en ***Título VI de las Operaciones de Crédito Público de los Decretos No. 107-2021 y No. 30-2022 de Modificación, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022***; para ello se consultó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) con Oficio No. 007-DVDP-RC/TS-2023, a través de un cuestionario de preguntas para evaluar los resultados obtenidos de acuerdo a lo establecido en cada artículo de esta normativa que seguidamente se describe:

a) TÍTULO VI OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

Artículo 46.- Establece que el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, durante el presente Ejercicio Fiscal, puede pagar mediante bonos hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) las cuotas que el Estado como patrono deba aportar a los Institutos de Previsión Social; en caso de ser necesario se autoriza a negociar porcentajes distintos a éste.

Asimismo, a pagar mediante emisión de bonos, las obligaciones de aportes patronales pendientes de pago de ejercicios anteriores, previa negociación con el Instituto de Previsión.

A continuación, se detalla los pagos de aportes patronales que se realizaron a través de bonos en el año 2022, los cuales incluyen pagos pendientes de la gestión 2021 y los correspondientes a la gestión 2022, proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de Oficio UPEG-303-2023 de fecha 8 de mayo de 2023 y recibo en la Comisión de Auditoría en fecha 15 de mayo de 2023.

Cuadro No. 1 Capítulo IV, Pagos con Bonos de Aportes Patronales efectuados a Institutos de Previsión y Pensión Social, Año 2022 y Ejercicios Anteriores.

Pagos con Bonos de Aportes Patronales efectuados a Institutos de Previsión y Pensión Social, Año 2022 y Ejercicios Anteriores
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Valores Expresados en Lempiras

Instituto	Código ISIN	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Cupón	Tipo de Cupón	Valor Pagado Ejercicios Anteriores Gestión 2021	Valor Pagado Gestión 2022	Pago en Efectivo	Valor Total Pagado 2021 y 2022	Porcentaje
INPREMA	HNSEFI00356-7	12/9/2022	12/9/2030	5.56%	Fijo	1,226,262,359.30	1,566,304,876.70	416.37	2,792,567,652.37	47%
IPM	HNSEFI00356-6	12/9/2022	12/9/2030	5.56%	Fijo	583,265,218.59	1,058,423,759.20	282.58	1,641,689,260.37	27%
INJUPEMP	HNSEFI00356-8	12/3/2022	12/9/2032	6.44%	Fijo	280,343,540.48	870,666,950.19	406.66	1,151,010,897.33	19%
INPREUNAH	HNSEFI00356-5	12/9/2022	12/9/2030	5.56%	Fijo	161,614,863.00	224,999,652.93	347.07	386,614,863.00	6%
TOTALES						**2,251,485,981.37**	**3,720,395,239.02**	**1,452.68**	**5,971,882,673.07**	**100%**

Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP, TGR

Se puede observar en el cuadro anterior, que el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) recibió el 47% equivalente a L2,792,567,652.37 representando el mayor porcentaje pagado con bono en concepto de contribuciones patronales, seguidamente el IPM un 27 % equivalente L1,641,689,260.37, INJUPEMP un 19% L 1,151,010,897.33 y finalmente con el menor porcentaje el INPREUNAH un 6% L 386,614,863.00.

A la vez, se hace notar favorablemente que los bonos se colocaron a una tasa fija de interés, con vencimientos de 8 a 10 años plazo. Sin embargo, el INJUPEMP es el Instituto que se negoció la tasa más alta de 6.44% y el mayor plazo de vencimiento.

Institutos de Prevención Social con los cuales se ha negociado porcentajes distintos al 50% para el pago de aportes patronales a través de la emisión de bonos.

Cuadro No. 2 Capítulo IV, Porcentajes Negociados para Pago de Aportes Patronales con Bonos

Porcentajes Negociados para Pago de Aportes Patronales con Bonos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Instituto de Previsión y Pensión Social	Porcentaje Año 2021	Porcentaje Año 2022
INJUPEMP	22%	53%
IPM	32%	50%
INPREUNAH	36%	50%
INPREMA	37%	45%

Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/TGR

Se observa en el cuadro anterior, que para el año 2022 se negociaron porcentajes mayores para el pago de Aportes Patronales a Institutos de Previsión y Pensión Social con emisión de bonos en relación al año 2021, representando el mayor porcentaje con el INJUPEMP en un 53%.

Artículo 47.- Establece que la negociación de valores se regirá a través del Reglamento General de Negociación de Valores Gubernamentales del Gobierno de Honduras aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo No.301-2018 del 5 de marzo de 2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 12 de marzo de 2018.

Según lo reportado por la Secretaría de Finanzas a través del Oficio UPEG-303-2023 recibido por la Comisión del TSC en fecha 15 de mayo de 2023, los valores colocados en la gestión 2022 se realizaron de acuerdo con el reglamento general de negociación de valores gubernamentales del Gobierno de Honduras según Acuerdo Ejecutivo N. 301-2018.

Los mecanismos de colocación que se cumplieron en 2022 se contemplan en el Artículo 18 del Capítulo III "Mecanismos de negociación y adjudicación de valores gubernamentales" del reglamento en referencia.

Artículo 48.- Establece que en línea con el documento de Política de Endeudamiento Público vigente, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y conforme a los acuerdos negociados con la Comunidad Cooperante Internacional, acorde con la política monetaria y con el propósito de mantener un nivel de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en condiciones de estabilidad financiera y sostenible en el mediano y largo plazo, se establece un techo máximo para el saldo en valor presente de endeudamiento del Sector Público No Financiero del cincuenta y cinco por ciento (55%) en relación al Producto Interno Bruto (PIB).

De acuerdo a lo reportado por la SEFIN mediante Oficio UPEG-303.2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, el resultado de este indicador para finales del ejercicio fiscal 2022 fue de 45.5 %, el saldo Deuda Pública Total en Valor Presente de US$14,113.7 millones.

Asimismo, se detallan las cifras de endeudamiento que fueron consideradas para determinar el Saldo de la Deuda Total en Valor Presente al cierre de la gestión 2022 y el proceso del cálculo utilizado:

- Producto Interno Bruto 2022: L 763,373.8 millones, equivalente a US$31,034.2 millones.
- Saldo en Valor Presente de la Deuda Externa, US$7,293.7 millones.
- Saldo de Deuda Interna L 167,756.1 millones, equivalente a US$6,820.0 millones.
- Tipo de Cambio Lempiras por 1: US$24.5978

$$\% \text{ Valor Presente Deuda Pública} = \frac{\text{Valor Presente Deuda Externa + Saldo Deuda Interna}}{\text{PIB nominal}}$$

$$\% \text{ Valor Presente Deuda Pública} = \frac{\text{USD7,293.7 mm + USD6,820 mm}}{\text{USD31,034.2 mm}} = \mathbf{45.5\%}$$

El porcentaje del saldo de la deuda de 45.5% a valor presente, confirma que está en armonía con lo establecido en este Artículo 48.

A continuación, se detalla el indicador Deuda Púbica Total del Sector Público No Financiero como porcentaje del Producto Interno en términos de valor presente que ha resultado al finalizar la Gestión Año 2021 y Año 2022.

Cuadro No. 3 Capítulo IV, Indicador Deuda Total en Valor Presente/PIB del SPNF.

Indicador Deuda Pública Total en Valor Presente/PIB del SPNF
Gestión 2021 y 2022

Decreto Legislativo	Techo Máximo Relación al PIB	Resultado al Cierre de:	Indicador
Decreto No. 182-2020, Artículo 46	55%	2021	45.4%
Decreto No. 107-2021, Artículo 48	55%	2022	45.5%

Elaboración propia con datos proporcionados: año 2021 Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025, año 2022 SEFIN/DGCP.
PIB: Producto Interno Bruto
SPNF: Sector Público No Financiero
PEP: Política de Endeudamiento Público

Artículo 49 reformado, el cual deberá leerse de la siguiente manera: "Las Instituciones del sector público que reciban recursos de Cooperación Externa No Reembolsable deberán incorporarlos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República a través de Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Asimismo, estos deberán ser ejecutados a través del SIAFI, utilizando principios de Unidad de Caja que indica que todos los fondos del sector público deben ingresar a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, con excepción de aquellos casos en el que, el Convenio Internacional expresamente establezca como deberá ser su manejo".

A través del Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN reportó lo siguiente:

- En cumplimiento al marco legal aplicable, los convenios de la Cooperación Externa No Rembolsable suscritos por la Secretaría de Finanzas se encuentran debidamente registrados en el SIAFI. Asimismo, se apoya técnicamente a las instituciones que requieren incorporar y registrar los fondos en el Presupuesto General.

  Cabe señalar que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional mediante oficio No.036-SCPI-2022 (adjunto) solicitó a los cooperantes que todos los ofrecimientos de financiamiento, proyectos, convenios de cooperación, donaciones y otras actividades relacionadas con actores internacionales se coordine con dicha Secretaría.

  Es importante señalar que el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) a cargo de la Dirección de Gestión por Resultados se encarga del monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades institucionales, sectoriales y de impacto, a través de la medición objetiva del cumplimiento de las metas,

contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, entendiendo estos, como instrumentos para la creación de valor público**.**

La ejecución se enmarca de acuerdo con lo establecido en los convenios de financiamiento externo y en el marco legal vigente.

Es responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional dar seguimiento de la cooperación internacional no reembolsable y la implementación de la Plataforma de Gestión de la Cooperación (PGC).

La SEFIN proporcionó copia fotostática de la ***Circular No.004-SCPI-2022 emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, dirigida a Secretarías de Estado, Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Gobierno de Honduras*** a través de la cual se comunica**: "**….de conformidad al Decreto Ejecutivo PCM 070-2017 mediante el cual se reforma el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, que señala textualmente La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional tiene funciones específicas distintas de las otras Secretarías de Estado, tomando en cuenta que se relaciona fundamentalmente con las representaciones de otros estados, organismos internacionales y agencias de cooperación en Honduras y en el extranjero, que le corresponden a lo concerniente a la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales, de las inversiones, exportaciones, turismo, imagen país y Cooperación Internacional.

En este sentido, se tiene a bien solicitar de la manera más atenta que todos los ofrecimientos de financiamiento, proyectos, convenios de cooperación, donaciones y otras actividades relacionadas con actores internacionales, serán priorizadas la Presidencia de la República y su gestión debe ser coordinada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, con el fin de coordinar, ordenar y contabilizar la cooperación externa que exista en Honduras y apoyar a todas las instituciones de Gobierno en la gestión de la ayuda necesaria para dar una respuesta a cada una de las necesidades de nuestro país de conformidad a las instituciones de las Presidencia de la República.

Por lo anterior, es necesario remarcar que ninguna institución de Gobierno, centralizadas y descentralizada, deberá realizar procesos directamente con los cooperantes internacionales o sin el acompañamiento de esta Secretaría de Estado**"**

- A continuación, se detallan los recursos de la cooperación externa no reembolsable que fueron recibidos por las instituciones del sector público y que fueron incorporadas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 a través del SIAFI para su respectivo seguimiento, correspondientes a la Fuente 22 Donaciones Externas.

Cuadro No. 4 Capitulo IV Recursos de la Cooperación Externa No Reembolsable Incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.

Recursos de la Cooperación Externa No Reembolsable incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022
Valores Expresados en Lempiras

Institución del Sector Público	Presupuesto			Ejecución	Disponible	Porcentaje de Ejecución
	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	Vigente /Devengado	
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	0.00	1,385,317.00	1,385,317.00	1,385,316.18	0.82	100.00%
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	0.00	4,385,904.00	4,385,904.00	4,385,904.00	0.00	100.00%
Secretaría de Derechos Humanos	0.00	95,634.00	95,634.00	95,634.00	0.00	100.00%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	500,000.00	6,782,409.00	7,282,409.00	7,269,790.94	12,618.06	99.83%
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias	0.00	12,537,900.00	12,537,900.00	12,316,800.00	221,100.00	98.24%
Secretaría de Energía	0.00	124,485,199.00	124,485,199.00	99,066,291.49	25,418,907.51	79.58%
Fondo Hondureño de Inversión Social	192,817,830.00	-22,700,000.00	170,117,830.00	133,655,181.22	36,462,648.78	78.57%
Secretaría de Seguridad	12,534,758.00	5,462,709.00	17,997,467.00	11,804,775.34	6,192,691.66	65.59%
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	10,850,000.00	0.00	10,850,000.00	6,754,138.78	4,095,861.22	62.25%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	136,682,000.00	39,317,849.00	175,999,849.00	95,148,080.81	80,851,768.19	54.06%
Secretaría de Salud	31,874,747.00	9,120,591.00	40,995,338.00	18,850,730.24	22,144,607.76	45.98%
Secretaría de Educación	161,551,774.00	-129,318,145.00	32,233,629.00	14,005,846.67	18,227,782.33	43.45%
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	71,514,448.00	-17,321,117.00	54,193,331.00	14,511,658.57	39,681,672.43	26.78%
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST- Honduras)	152,198,089.00	-2,211,262.00	149,986,827.00	30,514,197.20	119,472,629.80	20.34%
Agencia Estratégica de Proyectos, Ambientales y Social	96,771,602.00	-4,343,016.00	92,428,586.00	4,117,364.94	88,311,221.06	4.45%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	12,000,000.00	343,293.00	12,343,293.00	343,292.89	12,000,000.11	2.78%
Secretaría de Finanzas	0.00	270,663.00	270,663.00	0.00	270,663.00	0.00%
Total General/Fuente 22 Donaciones Externas	**879,295,248.00**	**28,293,928.00**	**907,589,176.00**	**454,225,003.27**	**453,364,172.73**	**50.05%**

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/ **Reportes SIAFI Ejecución Presupuesto Egresos por Fuente de Financiamiento**

De acuerdo al cuadro anterior, se identifica que en su mayoría las Instituciones del Sector Público que recibieron recursos de la Cooperación Externa no Reembolsable presentaron una baja ejecución de los mismos al cierre de la gestión 2022.

La SEFIN, con Oficio UPEG-540-2023 de fecha 21 de junio de 2023 2023 y Memorando No. 471-DGP-UGF-AC, respecto al tratamiento o destino que recibieron los recursos de la Cooperación Externa no Reembolsable que fueron incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022 que resultaron disponibles al cierre de dicha gestión, informaron que "los saldos sin devengar al finalizar el Ejercicio Fiscal 2022 específicamente los financiados con Fuentes Externas, quedan disponibles financieramente para que las Instituciones presenten la solicitud de incorporación de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos en la República ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, con base a la normativa legal vigente hasta el término del plazo del Convenio suscrito entre el Estado de Honduras y el Organismo Financiador, siguiendo el procedimiento de ampliación automática o en su defecto búsqueda de espacio presupuestario aprobada por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias mediante Nota Técnica, esto en el caso que los fondos no queden presupuestados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República aprobado del siguiente Ejercicio Fiscal.

Artículo 50 reformado, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a realizar operaciones de gestión de pasivos, con el propósito de mitigar riesgos financieros y/o mejorar el perfil de vencimiento de la cartera de deuda pública. Dentro de las operaciones de gestión de pasivos se contempla la

condonación, conversión, consolidación, renegociación, refinanciamiento, canje o permuta, compra o rescate anticipado y suscripción de contratos derivados financieros.

En caso de realizar operaciones de permuta o refinanciamiento de bonos con vencimiento dentro del año 2022, deberán ser registradas con cargo a presente Presupuesto General de la República. Para los bonos con fecha de vencimiento posterior al año 2022, dichas operaciones no afectarán al Presupuesto General de la República para el presente Ejercicio Fiscal.

De existir un incremento nominal en el saldo de la deuda producto de las operaciones de gestión de pasivos, contará contra el techo de endeudamiento público autorizado en el presente Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para la cual se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar una reorientación en el gasto por igual monto y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario o en su defecto se incorporaran los recursos de endeudamiento autorizados mediante el Decreto Legislativo No. 8-2022 contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera para los registros correspondientes.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas, la contratación de Instrumentos para la gestión financiera del riesgo de desastres asociados a fenómenos naturales.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada a realizar las gestiones necesarias para la adhesión del Estado de Honduras al Acuerdo de Participación y contratar directamente la póliza de seguros paramétricos para riesgo soberano, para eventos climáticos y geofísicos a ser suscritos con The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Company (CCRIF SPC). Dicha facultad, abarca la autorización para la suscripción de los instrumentos legales que correspondan, incluyendo las cláusulas que someten a Jurisdicción y Arbitraje Internacional.

Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a identificar y utilizar asignaciones presupuestarias, para cubrir el valor por el cual se suscriban la o las pólizas del seguro paramétrico que se autoriza en el presente artículo y para realizar los pagos que da la suscripción de los instrumentos anteriores se deriven.

Al respecto a través de Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN informó:

a. No se realizaron operaciones de permuta en el Ejercicio Fiscal 2022 y no se realizaron reorientaciones de recursos de financiamiento externo

b. Durante el año 2022, se suscribieron dos contratos de préstamos contingentes asociados a fenómenos naturales o emergencias, detallados en cuadro siguiente:

Cuadro No. 5 Capítulo IV, Préstamos para Reformas de Programas de Reformas de Política (Apoyos Presupuestarios) Suscritos en el 2022

Préstamos para Reformas de Programas de Reformas de Política (Apoyos Presupuestarios) Suscritos en el 2022
Monto en Millones de USD

Número	Programa	Monto	Organismo	Condiciones		Concesionalidad	Ejecutor	Fecha de Suscripción	Sector Económico
Multilaterales									
IDA 7154-HN	Segundo Crédito a Honduras para Políticas de Desarrollo de GRD con opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)	110.00	BM	Interés 1.37% + 1.26% Plazo:30 años		-27.39%	SEFIN	28/9/2022	Contingente: Gestión de Riesgos Naturales o Epidemias
HO-O0008	Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública	400.00	BID	C O Regular - 65% Interés: 3.62 % Plazo: 25 años Gracia: 5.5 años	C O Concesional - 35% Interés: 0.25 % Plazo: 40 años Gracia: 40 años	-37.29%		21/9/2022	
TOTAL SUSCRITO EN 2022		**510.00**							
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/FE-DGCP									

c. Para la gestión 2022, respecto a las gestiones para la adhesión del Estado de Honduras al Acuerdo de Participación y contratar directamente la póliza de seguros paramétricos para riesgo soberano, para eventos climáticos y geofísicos a ser suscritos con The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Company (CCRIF SPC) autorizado en el Artículo 50; la SEFIN informó lo siguiente:

   Durante 2022, se realizaron gestiones de acercamiento con el CCRIF para profundizar en los conceptos clave del financiamiento de los riesgos por desastres, los diversos instrumentos que están disponibles y las opciones de pólizas de seguro paramétrico que el Gobierno de Honduras puede optar. No se realizó ningún pago referente a la suscripción de los instrumentos o las pólizas del seguro paramétrico.

El Artículo 51 reformado. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), está autorizada para realizar las colocaciones de los saldos disponibles de la emisión de títulos y valores de la deuda pública, establecida en el Artículo 1 del Decreto No.182-2020 contentivo de Presupuesto General de Ingresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, de fecha 22 de diciembre de 2020.

Los recursos captados por este concepto serán destinados para financiar la deuda flotante de la Administración Central al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Mediante Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN informó:

- Monto de la Deuda flotante al cierre de la gestión 2021:

  Al 31 de diciembre de 2021, los pagos pendientes de la Tesorería General de la República (TGR) ascendieron a un monto de L 12, 901,767,152.77, valor que detalla los pagos pendientes de la gestión 2021 por un monto de L 11,311,537, 032.82 y L 1,590,230,119.00 pagos pendientes de gestiones anteriores. Ver cuadros No. 6, No. 7 y No. 8.

Cuadro No. 6 Capítulo IV, Informe Situación de Caja 31 de diciembre 2021/Tesorería General de la República

Informe Situación de Caja 31 diciembre 2021/Tesorería General de la República

Informe de Situación de Caja al 31 de Diciembre de 2021	
Informe de Situación de Caja al 31 de diciembre de 2021	**2,839,100,000.00**
Libreta 00900011103 SEDENA Decreto 116-2013-PM	3,640,000.00
Menos libreta reserva fondos Soli	115,660,000.00
Reserva temporal TGR (Pagos Programados)	
Menos Libreta Reserva Fidei. Control Migratorio y Emisión	
Fondo de reserva Fidei Conatel	19,040,000.00
Libreta 04490011124 Devoluciones ACPV a los generadores de Energía	777,620,000.00
Menos Fondos Externos	664,980,000.00
Tasa de Seguridad	
DS AF/TGR O/P COMMISSION DE LUNION EUROPEENE S/A COMMERZEBANK	360,960,000.00
Libreta 04490011108 Pagos de la Secretaría de Finanzas (INST. 449)	
(Sl) Cta.	**897,200,000.00**
DAJ ENEE(DAJ#115,126 y 133)	57,900,000.00
Varias Priorizaciones en Tránsito de Descentralizadas	47,000,000.00
S Real de la Cta.	**792,300,000.00**
más libreta de fondos alivio	79,420,000.00
(Sl) para la TGR más alivio	**871,720,000.00**
Más libreta reserva	
Reserva TGR 0346	
Más reserva BCH/BS	
Reserva libreta temporal TGR (pagos programados)	
Delegados Fiscales:	
Saldos Libretas Reserva	
Sl + libreta reserva	**871,720,000.00**
Sl + libreta fdos. Solidaridad	115,700,000.00
Total reserva más fideicomiso	**987,420,000.00**
Saldo disponible en libreta en TGR	**897,200,000**
Pagos pendientes en Tesorería de Gestión 2021:	11,311,537,032.82
Pagos en Gestión 2021 (Correspondientes a Gestiones Anteriores)	1,590,230,120
Total Pendiente de Pago	**12,901,767,152.77**
Saldo Disponible TGR-Pagos Pendientes en Tesorería	**12,004,567,152.77**
Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR	

Se consultó a la SEFIN, si en la gestión 2022 se canceló la totalidad de los pagos pendientes de la gestión 2021 por un monto de L12,901,767,152.77; por lo que a través de Oficio UPEG-540-2023 de fecha 21 de junio de 2023 Memorándum TGR-036/2023, la Tesorería General de la República informó lo siguiente:

Al efectuar el análisis de la gestión 2022, de la deuda flotante al cierre, según INFORME DE SITUACIÓN DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; al 31 de diciembre de 2022 los pagos pendientes de la Tesorería General de la República (TGR) ascendieron a Dos Mil Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta Lempiras con 79/100 L2,005,862,860.79, **valor que detalla los pagos pendientes de la gestión 2021 por un monto de L423,321,785.98 y** L1,582,541,074.81 pagos pendientes de gestiones anteriores.

El Detalle de financiamiento de los pagos: se emitió bonos en la gestión 2022, incluye deuda de gestión 2021 por un valor de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Un Lempiras con 37/100 de L2,251,485,981.37 y la diferencia de los pagos de la gestión 2021 se pagó en efectivo con los fondos de la recaudación de los Ingresos de la Administración Pública, los cuales están estipulados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Cuadro No. 7 Capítulo IV Detalle de Pagos Pendientes en Tesorería a al 31 de diciembre de 2021 (Gestión 2021) /L11,311, 537,032,82

Detalle de Pagos Pendientes en Tesorería al 31 de Diciembre de 2021 (Gestión 2021) /L 11,311,537,032.82
Valores Expresados en Lempiras

No.	Pagos Gestión 2021:	11,311,537,032.82	De 0-45 días	Más de 45 días
			9,627,985,521.96	1,683,551,510.86
1	Servicios Personales Aportes	865,058,824.58	380,757,633.17	484,301,191.41
	Servicios Personales fuente alivio Aportes			
2	Otros Servicios Personales	46,159,734.94	46,159,734.94	0.00
	Otros Servicios Personales fuente alivio			
3	Bienes y Servicios	625,856,805.30	624,856,306.20	1,000,499.10
	Bienes y Servicios fuente alivio			
4	Bienes de Usos	320,318,973.45	320,318,973.45	0.00
	Bienes de Usos fuente alivio			
5	Construcciones	1,326,827,947.76	1,121,430,531.35	205,397,416.41
	Construcciones fuente alivio			
6	Deuda Pública-(Alivio)			
	Deuda Pública-(Alivio) fuente alivio			
7	Transferencias	2,622,141,425.58	2,443,703,199.63	178,438,225.95
	Transferencias fuente alivio			
8	Otros Fondos	506,993,441.08	506,993,441.08	0.00
	Otros Fondos fuente alivio			
9	Pasajes y Viáticos	15,872,086.10	15,831,529.55	40,556.55
	Pasajes y Viáticos fuente alivio	5,906.25	5,906.25	0.00
10	Servicios Personales Varios	384,664,996.10	384,227,630.60	437,365.50
	Servicios Personales Varios fuente alivio			
11	Productos Farmacéuticos y Medicina	70,564,703.72	70,564,703.72	0.00
	Productos Farmacéuticos y Medicina fuente alivio			
12	Alimentos	214,198,176.06	214,195,652.97	2,523.09
	Alimentos fuente alivio			
13	Alquileres y Servicios Básicos	94,887,652.88	90,142,334.01	4,745,318.87
	Alquileres y Servicios Básicos fuente alivio			
14	Combustible y Lubricantes	296,103,032.17	296,085,689.62	17,342.55
	Combustible y Lubricantes fuente alivio			
15	Transferencia Sector Privado	608,224,457.11	604,122,519.93	4,101,937.18
	Transferencia Sector Privado fuente alivio			
	Pendiente de pago planilla SIARH fuente alivio	16,245,048.57	16,245,048.57	0.00
	Aporte Patronal INPREMA 2021 (SIAFI)	1,226,091,728.68	421,587,781.09	804,503,947.59
	(Devoluciones Impto., Fondos Rotatorios, Otros)			
	Servicio de Deuda Interna y Externa			
	Deducciones de Sueldos SIARH 2021	1,051,465,852.46	1,051,465,852.46	0.00
	Sueldos Salarios Gob. Central y Docentes	1,019,856,240.03	1,019,291,053.37	565,186.66
	Documentos GESTION 2021 (Pagos PEC-Alivio)			

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR

Observamos que existen tres rubros que reflejan los mayores montos pendientes de pago en Tesorería al cierre de la gestión 2021, como ser pagos en Construcciones, seguido de obligaciones del Gobierno Central por concepto de Aporte Patronal INPREMA y Servicios Personales Aportes.

Cuadro No. 8 Capítulo IV Detalle de Pagos Pendientes de Gestiones Anteriores/L1,590,230,119.95

Detalle de Pagos Pendientes de Gestiones Anteriores/L 1,590,230,119.95
Valores Expresados en Lempiras

Correspondiente a Gestiones Anteriores	**1,590,230,119.95**
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2020 Fte. 11	87,340,819.93
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	509,892.76
Aporte INPREMA Acumulado	0.00
Total Deuda Pendiente 2020	**87,850,712.69**
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2019 Fte. 11	72,456,458.66
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	4,557,187.04
Aporte INPREMA Acumulado	0.00
Total Deuda Pendiente 2019	**77,013,645.70**
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2018 Fte. 11	159,329,219.19
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2018 Fte. Alivio	172,500.00
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	1,227,497.08
Total Deuda Pendiente 2018	**160,729,216.27**
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2017 Fte. 11	333,060,972.24
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2017 Fte. Alivio	255,697.77
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	14,225,810.72
Total Deuda Pendiente 2017	**347,542,480.73**
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2016 Fte. 11	277,527,046.98
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2016 Fte. Alivio	37,200.00
Deducciones de Sueldo SIARH SIAFI	178,361.17
Sueldos y Salarios SIARH/DOCENTE/SIAFI Fte. 11 y Alivio	3,905,024.47
Total Deuda Pendiente 2016	**281,647,632.62**
Documentos Pendientes de Pago Gestiones Anteriores Convertidos al 2021 de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 Fuente 11 y Alivio	543,111,658.06
Deducciones de Sueldo SIARH SIAFI 2014-2015	27,136,228.69
Deducciones de Sueldo SIP 2013. OTROS SIP	5,520,167.33
Sueldos SIP del 2012	58,144,686.18
Cheques en Circulación	1,533,691.68
Total Deuda Pendiente 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015	**635,446,431.94**
Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR	

- Saldo disponible de la emisión de títulos y valores de la deuda pública en la gestión 2021. El saldo disponible de las emisiones remanentes del Ejercicio Fiscal 2021, ascendió a L 284,1 millones.

- Seguidamente se detalla la emisión de Títulos y Valores en la gestión 2022, para financiar el saldo de la deuda flotante que resultó al cierre de la gestión 2021:

Cuadro No. 9 Capítulo IV, Emisiones de Bonos Gestión 2022 para Financiar Deuda Flotante 2021

Emisiones de Bonos en la Gestión 2022 para Financiar Deuda Flotante del Año 2021
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Valores Expresados en Lempiras

Memorándum TGR Solicitud del Bono	Concepto Pago a Nombre de:	Valor Pagado Deuda 2021	Porcentaje
TGR-DP-057-2022	INPREMA	1,226,262,359.30	54%
TGR-DP-058/2022	IPM	583,265,218.59	26%
TGR-DP-059/2022	INJUPEMP	280,343,540.48	12%
TGR-DP-056/2022	INPREUNAH	161,614,863.00	7%
	TOTAL PAGADO	**2,251,485,981.37**	**100%**

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/TGR

Se puede observar que el INPREMA recibió el mayor porcentaje en un 54% del valor pagado con emisión de Bonos por obligaciones pendientes de pago de la gestión 2021 en concepto de Contribuciones Patronales.

Artículo 52.- Estipula que, a fin de garantizar la correcta aplicación de fondos provenientes de crédito externo y de donaciones externas suscritas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, las personas autorizadas para solicitar desembolsos de estos recursos, serán únicamente los Titulares de las Instituciones del Sector Público que sean designadas en los respectivos convenios como Unidades Ejecutoras. Los trámites administrativos podrán ser realizados por los Directores, Coordinadores, Gerentes Administrativos y/o Financieros del Programa o Proyecto.

Las Unidades Ejecutoras de programas y proyectos financiados con fondos externos deberán efectuar auditorías periódicas y de cierre según los convenios de financiamientos suscritos, debiendo presentar a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas los resultados de las auditorías efectuadas a sus estados financieros a más tardar 15 días posteriores a la fecha de recepción de los mismos, con el propósito de supervisar la adecuada utilización de los recursos provenientes de crédito externo.

Las personas responsables de la administración y ejecución de los programas y proyectos que incurran en la autorización de gastos no elegibles, serán solidariamente responsables por tales autorizaciones, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas, debiendo la institución del Sector Público de la cual depende la Unidad Ejecutora que presente los hallazgos en sus estados financieros auditados, suspender las solicitudes de desembolsos ante el Organismo Financiador y realizas las gestiones correspondientes para reembolsar los gastos no elegibles del proyecto al organismo, identificándolos dentro del presupuesto de dicha institución.

La Secretaría de Finanzas a través de las Dirección General de Crédito Público se abstendrá de emitir confirmación de previsión presupuestaria y/o inclusión en la programación de desembolsos para nuevos de crédito externo, hasta que la Unidad Ejecutora subsane su ejecución financiera.

Asimismo, cuando se generen pérdidas por diferencial cambiario en la ejecución de los programas y proyectos financiados con fondos externos, la Institución del Sector Público de la cual depende la Unidad Ejecutora deberá identificar los recursos dentro de su presupuesto y realizar gestiones correspondientes para su reembolso, salvo que el Organismo Financiero no requiera su devolución.

En tal sentido, mediante Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN proporcionó la Matriz con las Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos financiados con fondos externos:

Cuadro No. 10.1 Capítulo IV Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)

Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022

No.	Número de Préstamo	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha Presentación 2022	Hallazgos Estados Financieros	Observaciones
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
1	3541/BL-HO	Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria	SAR	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
2	3878/BL-HO	Manejo Sostenible de Bosques	AEPASH	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
3	4449/BL-HO	Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven	AEPASH	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
4	4518/BL-HO	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
5	4598/BL-HO	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	ENEE	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
6	4599/SX-HO	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	ENEE	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
7	4619/BL-HO	Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal	AEPASH	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
8	4713/BL-HO	Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras (RISP-HO-2)	SESAL	01-01 al 31-12-2022	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
9	3815/BL-HO, 4449/BL-HO y 4518/BL-HO					
10	4926/GN-HO	Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios Ecosistémicos Relacionados con el Agua	AEPASH	No presentado	No presentado	Está en proceso la contratación las firmas auditorias, en vista que se encuentra en proceso de cambio de Red Solidaria a SERNA, en atención al PCM-20-2023
11	5008/BL-HO	Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social	RED SOLIDARIA	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
			SESAL	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
12	5289/BL-HO	Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus	RED SOLIDARIA	No presentado	No presentado	Informe en revisión de la auditoría externa contratada.
13	5328/BL-HO	Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	SEDECOAS	07-11-2020 al 30-11-2023	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior, debido a que las Unidades Ejecutoras están presentando los informes del cierre de 2022 que estaban en proceso de cambio con el Organismo
14	4942/BL-HO	Proyecto de transformación Digital para una Mayor Competitividad	DIGER	No presentado	No presentado	Está en proceso la contratación las firmas auditorias, en vista del cambio de unidad Ejecutoras
15	4936/BL-HO 4940/BL-HO	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	INVEST-H	No presentado	No presentado	Está en proceso la contratación las firmas auditorias, en vista del cambio de unidad Ejecutoras
16	5132/BL-HO	Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables	ENEE	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías
17	5133/TC-HO	Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables	ENEE	No presentado	No presentado	No ha iniciado su ejecución, por lo cual no se pueden contratar informes de auditorías

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/DGCP

Cuadro No. 10.2 Capítulo IV Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)

Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022

No.	Número de Préstamo	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha Presentación 2022	Hallazgos Estados Financieros	Observaciones
Banco Mundial (BM)						
1	IDA 6401-HN	Proyecto de Integración de la Protección Social	SEDIS	No presentado	No presentado	Informe elaborado y en proceso de revisión de la firma auditora.
2	IDA 6448-HN	Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras-COMRURAL II	INVEST-H	No presentado	No presentado	Se realizará una sola auditoría el 2024, que abarcará de 2022 a 2023.
3	IDA 6460-HN	Proyecto para Fortalecer los Servicios de Agua Potable de Tegucigalpa	AMDC	No presentado	No presentado	Informe elaborado y en proceso de revisión de la firma auditora.
4	IDA 6560-HN	Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras	SEDUC	No presentado	No presentado	Se ha iniciado el proceso de contratación y elaboración del informe de auditoría
5	IDA 6626-HN	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	No presentado	No presentado	Se ha iniciado el proceso de contratación y elaboración del informe de auditoría
6	IDA 6680-HN	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras	INVEST-H	No presentado	No presentado	Se realizará una sola auditoría el 2024, que abarcará de 2022 a 2023.
7	IDA 6822-HN	Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras	SEDECOAS	No presentado	No presentado	Informe elaborado y en proceso de revisión de la firma auditora.
8	IDA 6696-HN	Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana	INVEST-H	No presentado	No presentado	En proceso de elaboración el informe de auditoría.
9	IDA 6868-HN	Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	No presentado	No presentado	Se ha iniciado el proceso de contratación y elaboración del informe de auditoría
10	IDA 6918-HN	Financiamiento Adicional al Proyecto de Integración de la Protección Social	SEDIS	No presentado	No presentado	No tiene ejecución, inicia segundo semestre 2023
11	IDA 6917-HN	Innovación para la Competitividad Rural - COMRURAL III	SAG	No presentado	No presentado	No tiene ejecución, inicia segundo semestre 2023
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)						
1	BCIE 2101	Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riesgo (PDABR)	SAG	No presentado	No presentado	Pendiente de entrega por parte de la auditoría el informe
2	BCIE 2221	Libramiento Anillo Periférico-Carretera CA-5 Sur	SIT	No presentado	No presentado	Está en proceso la contratación las firmas auditorias, en vista del cambio de unidad Ejecutoras
3	BCIE 2239	Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras	SEDUC	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022. Son auditorias al final de ejecución.
4	BCIE 2261	Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira	SEDECOAS	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022. Son auditorias al final de ejecución.
5	BCIE 2271	Apoyo para Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19 en Honduras	SESAL	No presentado	No hay gastos no elegibles	Se actualiza respecto a cuadro anterior.
6	BCIE 2282	Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático	SEDIS	26-06-2021 al 31-12-2022	No presentado	En proceso de cambio el cambio de UE de SEDIS a Red Solidaria.
7	BCIE 2177	Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascorán, Sección I, Subsección IB, Lamaní-El Quebrachal	INVEST-H	No presentado	No presentado	En proceso de cambio de UE de INVEST-H a SIT.
8	BCIE 2287 TRAMO A	Proyecto de Construcción del Puente Vehicular Marítimo Coyolito - Amapala	INSEP	No presentado	No presentado	Se solicitó la desobligación del monto total del préstamo, el proyecto no inició ejecución por lo cual no aplica para contratar la auditoría.

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/DGCP

Cuadro No. 10.3 Capítulo IV Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)

Matriz Informes Auditoría Financiera Presentadas por Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos/Administración Central (AC)
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022

No.	Número de Préstamo	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha Presentación 2022	Hallazgos Estados Financieros	Observaciones
Banco Europeo de Inversiones (BEI)						
1	FI N°84859	Proyectos de carreteras sostenible de Honduras Rehabilitación Vial del Corredor del Occidente: La Entrada-Copán Ruinas-El Florido y La Entrada-Santa Rosa de Copán	INSEP	No presentado	No presentado	Se solicitó la desobligación del monto remanente del préstamo.
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)						
1	FIDA 200000125200	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental Pro-Lenca II	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.
2	FIDA 899-HN	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.
3	FIDA 2000002595	Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.
Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)						
1	No.13754P	Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.
2	OFID 1525	Programa de Transporte Público para el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela)	AMDC	No presentado	No presentado	En el Convenio de Préstamo esta establecido según Cláusula una auditoría al finalizar el contrato de préstamo.
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)						
1	KFW BMZ Nr.2016 65348	Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras II (CONVIVIR II)	SEDECOAS /FHIS	No presentado	No presentado	El organismo autorizó a SEDECOAS/FHIS realice auditoria 2021 y 2022 juntas. SEDECOAS/FHIS está en proceso de contratación de la misma.
Korea EXIM Bank (KEXIM)						
1	COREA HND-4	Proyecto Construcción del Hospital Regional del Sur e Choluteca	SESAL	No presentado	No presentado	Proyecto pendiente de inicio de ejecución
2	COREA HND-5	Proyecto de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible (Pro-Energía Rural)	SEDECOAS /PRONADERS	No presentado	No presentado	En el Convenio de Préstamo esta establecido según Cláusula una auditoría al finalizar el contrato de préstamo.
Cassa Depositi e Prestiti S.p.A. (ITALIA)						
1	F.ROT.AID 06/014/00	Programa de apoyo al sistema de salud pública en Honduras a través del financiamiento de bienes y servicios para el Hospital María Especialidades Pediátricas en Tegucigalpa	SESAL	No presentado	No presentado	El Contrato no exige la presentación de informes de Auditoría
India EXIM Bank						
1	GOILOC-204	Proyecto de Desarrollo de Infraestructura Agrícola y de Riego en el Valle de Jamastrán	SAG	No presentado	No presentado	En proceso de elaboración el informe de auditoría.
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)						
1	JICA-HO-P6	Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Rio Lindo	ENEE	No presentado	No presentado	Proyecto en iniciando ejecución.
ICO						
1	ICO	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	SAG	No presentado	No presentado	Proyecto en iniciando ejecución.
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)						
1	ICBC - China	Proyecto Hidroeléctrico Patuca III (Piedras Amarillas)	ENEE	No presentado	No presentado	En proceso de Contratación de firma auditora para el período 2022.

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN/DGCP

La SEFIN informó que, durante el año 2022, no se ha incurrido en gastos no elegibles, cabe señalar que la Secretaría de Finanzas no autoriza los gastos, la ejecución es competencia de las Unidades Ejecutoras. Cuando un organismo financiero determina la no elegibilidad de un monto ejecutado por una Unidad Ejecutora, esta debe suspender las solicitudes de desembolsos ante el Organismo Financiador y realizar las gestiones correspondientes para reembolsar los gastos no elegibles del proyecto al organismo, identificándolos dentro del presupuesto de dicha institución.

En aplicación a lo establecido en el Artículo 52, la SEFIN también manifestó que no existieron confirmaciones presupuestarias suspendidas a las Unidades Ejecutoras por gastos no elegibles, en razón que no ocurrieron este tipo de acciones durante el 2022, como se señala en párrafo anterior.

El Artículo 55.- Establece que: el endeudamiento público autorizado mediante emisión de bonos y obtención de préstamos es de carácter fungible y por lo tanto podrá redistribuirse cuando existan condiciones financieras y de mercado que propicien dicha fungibilidad de una fuente interna a externa y viceversa, en lo que respecta al mercado interno o externo, tipo de moneda, plazos y demás términos que impacten el financiamiento, siempre y cuando no exceda el monto total del endeudamiento autorizado en el Artículo 1 de la presente Ley mediante Títulos de Deuda y Préstamos, para lo cual deberán hacerse las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que de estimar conveniente realice fungibilidad de fuente externa a interna, de Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo autorizados en el Artículo 1 del presente Decreto a Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo, sin requerir previo dictamen. Una vez se formalice la emisión, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que de forma automática realice las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Asimismo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público podrá redistribuir, reasignar, reorientar o desestimar los fondos provenientes de los créditos externos, lo cual deberá asegurar que dicha medida es congruente y factible con las prioridades del Gobierno.

Al respecto la SEFIN mediante Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, informó:

No se realizaron operaciones de fungibilidad de financiamiento a contratar durante el año 2022; ni operaciones de fungibilidad de fuente externa a interna de Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo y no se redistribuyeron, reasignaron, reorientaron o desestimaron créditos externos en el año 2022.

Mediante Oficio UPEG-303-2023 recibido en fecha 15 de mayo de 2023, la SEFIN informó que no se realizaron operaciones de fungibilidad de financiamiento a contratar durante el año 2022; no existieron operaciones de fungibilidad de fuente externa a interna, de Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo; no se redistribuyeron, reasignaron, reorientaron o desestimaron créditos externos.

El Artículo 57.- Establece que las Corporaciones Municipales, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Fideicomisos Públicos, previo a la formalización de un nuevo endeudamiento, están obligados a solicitar, Dictamen de Capacidad de Endeudamiento a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCP).

Las Corporaciones Municipales, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Fideicomisos Públicos que soliciten Dictamen de Capacidad de Endeudamiento para la obtención de empréstitos o readecuación de deuda con entes nacionales y/o internacionales debidamente reconocidos en el ámbito financiero con el fin de atender planes y proyectos de inversión deberán presentar la documentación necesaria en base a requerimientos establecidos; las Corporaciones Municipales adscritas al Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) deberán tener disponible obligatoriamente en el sistema la información presupuestaria y financiera para solicitar dicho Dictamen.

El Dictamen de Capacidad de Endeudamiento emitido por la DGCP deberá cumplir con los indicadores establecidos y el mismo no constituirá una garantía por parte de la Administración Central, esta disposición es complementaria a lo dispuesto en el Artículo 82, Numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículos 19 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público y sus reformas.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tiene un máximo de sesenta (60) días hábiles para evacuar los dictámenes una vez recibida la información completa por parte del solicitante un término de noventa (90) días para resolver los dictámenes pendientes, la Procuraduría General de la República (TGR) vigilará el cumplimiento.

La Corporaciones Municipales, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Fideicomisos Públicos deben presentar información fidedigna relacionada con las obligaciones contratadas a más tardar treinta (30) días después de contratada la operación.

Con la finalidad de mantener información actualizada y confiable sobre la totalidad del endeudamiento público, las Corporaciones Municipales, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Fideicomisos Públicos deberán presentar obligatoriamente a solicitud de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público, información relacionada con el endeudamiento contratado.

El no acotamiento de dicha disposición conlleva a la suspensión de cualquier gestión realizada ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas relacionada con la emisión del Dictamen de Capacidad de Endeudamiento que requieren las entidades arriba mencionadas.

Asimismo, a los Gobiernos Locales podrá conllevar a la retención temporal de la transferencia otorgada por el Gobierno Central hasta cumplir con lo requerido.

Con relación a lo antes descrito, la Secretaría de Finanzas mediante Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, detalló las Instituciones que solicitaron Dictamen de Capacidad de Endeudamiento para la obtención de préstamos o readecuación de deuda con entes nacionales y/o internacionales al 31 de diciembre de 2022, especificando las que obtuvieron dictamen favorable y no favorable presentadas a continuación:

Cuadro No. 11 Capítulo IV Instituciones que Solicitaron Dictamen de Capacidad de Endeudamiento para la Obtención de Préstamos con Entes Nacionales o Internacionales.

Instituciones que Solicitaron Dictamen de Capacidad de Endeudamiento para
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

N° de Dictamen	Municipalidad	Departamento	Respuesta Dictamen
1	San Lorenzo	Valle	Favorable
2	Catacamas	Olancho	Favorable
3	Florida	Copán	Favorable
4	Cucuyagua	Copán	Favorable
5	Cane	La Paz	Desfavorable
6	Santa Bárbara	Santa Bárbara	Favorable
7	Cane	La Paz	Favorable
8	Choluteca	Choluteca	Favorable
9	Quimistan	Santa Bárbara	Favorable
10	Corquin	Copán	Favorable
Elaboración propia con datos de la SEFIN/DGCP			

Mediante Oficio UPEG-443-2023 de fecha 06 de junio de 2023, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público manifestó que la Municipalidad de Cane, La Paz, solicitó el dictamen de capacidad de endeudamiento por un monto de L 28,095,000.00 el cual fue desfavorable, siendo el monto máximo que podía optar por L 20,000,000.00; por tanto, en agosto de 2022, dicha Municipalidad realizó nuevamente la solicitud que fue aprobada ya que se apegaron al monto máximo que podían optar en el dictamen de mayo de 2022, se detallan en Dictámenes No. 5 y 7.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas manifiesta que una vez recibida toda la información completa requerida se cumple con el plazo máximo de noventa (90) días para evaluar los dictámenes, lo cual es previo a la contratación de deuda.

El Artículo 58.- Establece que las Instituciones que ejecuten programas y proyectos, financiados con crédito externo previo a las solicitudes de desembolsos deberán contar con la previsión presupuestaria en el presente Ejercicio Fiscal. La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público verificará que las solicitudes de desembolsos de crédito externo ya sea en efectivo, pago directo o cargo directo, cuenten con dicha previsión presupuestaria y/o estén contempladas en la programación de desembolsos y lo confirmará por escrito previo a su envió al Organismo Financiador, a fin de garantizar el cumplimiento de los techos de desembolsos establecidos en la Política de Endeudamiento Público vigente.

Las Instituciones deberán anexar a su solicitud de desembolso la programación de pagos a realizar en los 6 meses posteriores al desembolso. Las solicitudes de desembolso en efectivo (diferentes a pago directo o cargo directo) programadas para el último trimestre del ejercicio fiscal, deberán considerar la disponibilidad presupuestaria contenida en el anteproyecto de presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.

Una vez efectuado un pago directo o cargo directo, la Institución que ejecute programas y proyectos financiados con fondos externos deberá imputar su ejecución presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), a más tardar quince (15) días de efectuado el desembolso. La Institución que incumpla esta disposición deberá suspender las solicitudes de desembolsos ante el Organismo Financiador; asimismo la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público se abstendrá de emitir

confirmación de previsión presupuestaria y/o inclusión en la programación de desembolsos para nuevos desembolsos de crédito externo, hasta que la Unidad Ejecutora registre el pago/cargo directo realizado.

La Secretaría de Finanzas a través de Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, detalla las instituciones que ejecutaron programas y proyectos financiados con fondos externos bajo la modalidad en efectivo, pagos directos o cargos directos.

Cuadro No. 12.1 Capítulo IV, Desembolsos de las Operaciones de Préstamos en Ejecución para Programas y Proyectos.

DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO EN EJECUCIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Organismo Financiador	Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto Moneda Local	Monto USD	Modalidad del Desembolso
OPEC/OFID	Programa de Transporte Público para el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela)	AMDC	1,222.55	50.00	PAGO DIRECTO
			17,628,544.90	714,385.95	EFECTIVO
			1,233.82	50.00	PAGO DIRECTO
			19,549,901.94	799,557.56	EFECTIVO
BCIE	OPD en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática	SEFIN	6,138,166,125.00	249,375,000.00	EFECTIVO
	Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira	SEDECOAS	25,577,520.95	1,039,499.99	PAGO DIRECTO
	Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en Honduras	SEFIN	1,230,165,000.00	50,000,000.00	EFECTIVO
	Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riesgo (PDABR)	SAG	76,987,426.05	3,153,619.72	EFECTIVO
			1,220,917,500.00	49,500,000.00	EFECTIVO
	Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras	SEDUC	139,982,601.73	5,751,370.30	EFECTIVO
			195,721,495.07	8,041,476.44	EFECTIVO
	Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascorán, Sección I, Subsección IB, Lamaní-El Quebrachal	INVEST-H	4,798,980.50	194,626.38	EFECTIVO
	Proyecto de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira	SEDECOAS	11,377,268.72	462,385.34	EFECTIVO
BID	Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	SEDECOAS	328,844.71	13,324.34	PAGO DIRECTO
			177,070.11	7,174.64	PAGO DIRECTO
	Proyecto Ciudad Mujer	DNCM	5,271,923.07	214,050.00	EFECTIVO
			3,514,615.38	142,700.00	EFECTIVO
	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	45,802,128.00	1,860,000.00	EFECTIVO
			30,534,752.00	1,240,000.00	EFECTIVO
	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	INVEST-H	19,991,852.26	812,350.00	EFECTIVO
			37,127,725.63	1,508,650.00	EFECTIVO
	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	ENEE	24,607,300.00	1,000,000.00	EFECTIVO
	Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus	Red Solidaria	479,842,350.00	19,500,000.00	EFECTIVO
			258,376,650.00	10,500,000.00	EFECTIVO
	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	ENEE	385,337,790.00	15,660,000.00	EFECTIVO
			256,891,860.00	10,440,000.00	EFECTIVO
	Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	SEDECOAS	1,306,394.03	53,091.42	PAGO DIRECTO
			703,442.99	28,587.69	PAGO DIRECTO
	Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible	SEFIN	2,027,268,018.75	82,387,500.00	EFECTIVO
			1,091,605,856.25	44,362,500.00	EFECTIVO
			1,091,605,856.25	44,362,500.00	EFECTIVO
			587,787,768.75	23,887,500.00	EFECTIVO
	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	21,869,403.80	886,000.00	EFECTIVO
			32,804,105.70	1,329,000.00	EFECTIVO
	Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria	SAR	34,892,300.60	1,418,000.00	EFECTIVO
			52,338,450.90	2,127,000.00	EFECTIVO
	Manejo Sostenible de Bosques	AEPASH	43,634,320.80	1,784,000.00	EFECTIVO
			65,451,481.20	2,676,000.00	EFECTIVO
	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	11,720,304.00	480,000.00	EFECTIVO
			17,580,456.00	720,000.00	EFECTIVO
	Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de	SESAL	63,484,980.00	2,600,000.00	EFECTIVO
			95,227,470.00	3,900,000.00	EFECTIVO
	Programa de Reformas al Sector Transporte y Logística de Carga de Honduras III	SEFIN	1,009,712,625.60	41,468,000.00	EFECTIVO
			1,875,180,590.40	77,012,000.00	EFECTIVO

Elaboración propia con datos de SEFIN/DGCP/SIGADE

Cuadro 12.2 Capítulo IV, Desembolsos de las Operaciones de Préstamos en Ejecución para Programas y Proyectos.

DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMOEN EJECUCIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Organismo Financiador	Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto Moneda Local	Monto USD	Modalidad del Desembolso
FIDA	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental Pro-Lenca II	SAG	8,560,002.30	350,691.85	EFECTIVO
	royecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)	SAG	11,999,306.86	491,595.56	EFECTIVO
	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental Pro-Lenca II	SAG	5,613,048.08	229,554.68	EFECTIVO
	Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)	SAG	3,948,144.00	160,000.00	EFECTIVO
	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental Pro-Lenca II	SAG	10,566,228.83	428,212.49	EFECTIVO
	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)	SAG	13,629,880.83	552,364.93	EFECTIVO
			8,984,094.11	367,419.06	EFECTIVO
IDA	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras	INVEST-H	12,191,142.25	500,539.59	EFECTIVO
	Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras	SEDECOAS	56,847,643.60	2,335,785.37	EFECTIVO
			78,111,007.59	3,209,531.40	EFECTIVO
	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	19,475,760.00	800,000.00	EFECTIVO
	Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana	INVEST-H	21,105,285.04	863,103.00	EFECTIVO
	Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	61,224.44	2,502.90	PAGO DIRECTO
			68,078,308.00	2,780,000.00	EFECTIVO
			554,822.35	22,526.10	PAGO DIRECTO
			407,643.01	16,535.90	PAGO DIRECTO
			893,726.41	36,227.55	PAGO DIRECTO
	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	1,933,886.80	78,346.08	PAGO DIRECTO
	Proyecto para Fortalecer los Servicios de Agua Potable de Tegucigalpa	AMDC	36,409,324.78	1,476,339.00	EFECTIVO
	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	705,404.81	28,651.00	PAGO DIRECTO
			2,923,223.53	118,730.80	PAGO DIRECTO
	Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras-COMRURAL II	INVEST-H	86,164,050.00	3,500,000.00	EFECTIVO
	Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	7,036,660.93	286,031.50	PAGO DIRECTO
			8,021,105.62	326,047.95	PAGO DIRECTO
JICA	Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Rio Lindo	ENEE	1,219,117.04	49,427.00	PAGO DIRECTO
			1,205,557.32	48,939.55	PAGO DIRECTO
			1,229,568.61	50,285.61	PAGO DIRECTO
			92,482,942.91	3,787,552.54	PAGO DIRECTO
			3,221,094.81	131,982.87	PAGO DIRECTO
	Préstamo de Apoyo a Emergencias para Respuesta a la Crisis COVID-19	SEFIN	2,168,408,058.47	89,083,128.27	EFECTIVO
KFW	Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras II (CONVIVIR II)	SEDECOAS /FHIS	20,048,331.18	814,304.05	EFECTIVO
			6,004,530.24	243,914.28	EFECTIVO
			916,694.89	37,670.74	PAGO DIRECTO
			1,239,411.02	50,375.80	PAGO DIRECTO
			902,258.52	36,672.26	PAGO DIRECTO

Elaboración propia con datos de SEFIN/DGCP/SIGADE

En relación al detalle de las confirmaciones por escrito de la verificación de solicitudes de desembolsos de crédito externo ya sea en efectivo, pago directo o cargo directo donde la Institución cuenta con la previsión presupuestaria y/o estén contempladas en la programación de desembolsos, previo a su envió al Organismo Internacional. Conforme a este Artículo 58.

No obstante, se verificó que algunos préstamos no cuentan con la confirmación correspondiente, en la información suministrada por la SEFIN, por lo que a través de Oficio No.35-DVDP-RC/TSC-2023 de fecha 30 de mayo del 2023, se consultó sobre la no inclusión de algunas confirmaciones de solicitud de desembolso de crédito externos para programas y proyectos. Mediante Oficio UPEG-443-2023, de fecha 06 de junio de

2023, se recibió la copia de las confirmaciones de algunos desembolsos y en otros no, detallando que las confirmaciones solo aplican a desembolsos de créditos para programas y proyectos, no aplicando a préstamos de Apoyo Presupuestario, según se presenta a continuación:

Cuadro No. 13 Capítulo IV, Confirmaciones/Desembolso de las Operaciones de Préstamo en Ejecución para Programas y Proyectos.

CONFIRMACIONES /DESEMBOLSOS DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO EN EJECUCIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Organismo Financiador	Referencia del Acreedor	Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto Moneda del Prestamos	Confirmación de Desembolsos
BCIE	BCIE 2307	OPD en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática	SEFIN	249,375,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.
	BCIE 2297	Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en Honduras		50,000,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.
	BCIE 2297	Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en Honduras		49,500,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.
BID	BID 5328/BL-HO (COR)	Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA	SEDECOAS	13,324.34	Adjuntamos oficio DGCP-FE-805-2022 bajo el cual se realizó este desembolso.
	BID 5328/BL-HO (COC)			7,174.64	
	BID 5328/BL-HO (COR)		SEDECOAS	53,091.42	
	BID 5328/BL-HO (COC)			28,587.69	
	BID 5593/BL-HO (COR)	Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible	SEFIN	82,387,500.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.
	BID 5593/BL-HO (COR)			44,362,500.00	
	BID 5593/BL-HO (COC)			44,362,500.00	
	BID 5593/BL-HO (COC)			23,887,500.00	
	BID 4518/BL-HO (COC)	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	SEDS	886,000.00	Mediante oficio DGCP-FE-592/2022 se informó a la Institución que no contaba con la disponibilidad Presupuestaria de US$1,700,000.00, razón por la cual, la Institución ajustó su solicitud, y se emitió nueva confirmación de previsión presupuestaria por un monto de US$1,300,000.00 mediante el Oficio DGCP-FE-605/2022 (adjunto).
	BID 4518/BL-HO (COR)			1,329,000.00	
	BID 5342/BL-HO (COC)	Programa de Reformas al Sector Transporte y Logística de Carga de Honduras III	SEFIN	41,468,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo ya que es de Apoyo Presupuestario.
	BID 5342/BL-HO (COR)			77,012,000.00	
FIDA	FIDA I-899-HN	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)	SAG	368,822.07	Desembolsos realizados bajo el oficio DGCP-FE-341/2022, proporcionado en el Memorando DGCP-DIR-028-2023.
BM	IDA 6822-HN	Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras	SEDECOAS	2,335,785.37	El mecanismo de ejecución financiera del préstamo, según lo estipulado en el Contrato, es para reponer gastos ejecutados de ejercicios anteriores. En tal sentido, para no duplicar la imputación presupuestaria, no se requiere la confirmación presupuestaria con la Unidad Ejecutora, dado que ya fueron afectados presupuestariamente los gastos en ejercicios anteriores.
	IDA 6822-HN			3,209,531.40	
	IDA 6626-HN	Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	800,000.00	Desembolsos realizados bajo el oficio DGCP-FE-236/2022, proporcionado en el Memorando DGCP-DIR-028-2023.
	IDA 6626-HN		SESAL	78,346.08	
	IDA 6626-HN			28,651.00	
	IDA 6626-HN			118,730.80	
	IDA 6868-HN	Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19	SESAL	2,502.90	Desembolsos realizados bajo el oficio DGCP-FE-549/2022, proporcionado en el Memorando DGCP-DIR-028-2023.
	IDA 6868-HN			2,780,000.00	
	IDA 6868-HN			22,526.10	
	IDA 6868-HN			16,535.90	
	IDA 6868-HN			36,227.55	
	IDA 6868-HN		SESAL	286,031.50	
	IDA 6868-HN			326,047.95	
JICA	JICA HO-C2	Préstamo de Apoyo a Emergencias para Respuesta a la Crisis COVID-19	SEFIN	10,999,989,000.00	La confirmación de previsión presupuestaria emitidas por DGCP, solo aplican a las desembolsos de programas y proyecto, por tanto no aplica al presente préstamo de Apoyo Presupuestario.

Elaboración propia con datos de SEFIN/DGCP/SIGADE

Según lo reportado por Secretaría de Finanzas, no existieron instituciones que no se acogieron a este Decreto Legislativo 107-2021 u operaciones que no se realizaron conforme lo establecido en este Articulo 58 de las Disipaciones del Presupuesto 2022.

En gestión 2022, las instituciones presentaron las solicitudes de desembolso con un flujo de caja (programación de pagos para próximos 6 meses).

Asimismo, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público no otorgó confirmaciones de desembolso las cuales se detallan a continuación:

Cuadro No. 14 Capítulo IV, Suspensión de Desembolsos de las Operaciones de Préstamo en Ejecución para Programas y Proyectos.

Suspensión de Desembolsos de las Operaciones de Préstamo en Ejecución para Programas y Proyectos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Organismo Financiador	Referencia del Acreedor	Unidad Ejecutora	Monto Moneda del Préstamo	Moneda del Desembolso	Oficio DGCP-FE/ Correo Electrónico	Observaciones
1	BID	4518/BL-HO	SEDS	7,100,000.00	USD	FE-319-2022	No se otorgó en vista que no contaba con previsión presupuestaria
2	BCIE	2101	SAG	4,415,477.10	USD	FE-352-2022	No se otorgó en vista que no contaba con previsión presupuestaria
3	BID	4518/BL-HO	SEDECOAS	1,700,000.00	USD	FE-592-2022	No se otorgó en vista que no contaba con previsión presupuestaria
4	Export-Import Bank of Korea	HND-5	PRONADERS	2,497,968.71	USD	Correo de fecha 22-12-2022	No se otorgó por Riesgo de no poder regularizar el pago directo a tiempo

Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP-FE

Artículo 59.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que, de estimar conveniente, emita en el mercado internacional de capitales Bonos Soberanos de la República de Honduras con cargo al monto de endeudamiento autorizado en el presente presupuesto, bajo la modalidad de reapertura o nueva emisión y bajo las condiciones financieras imperantes en el mercado en el momento de la negociación, pudiendo colocarse con prima, descuento o a la par.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), se reserva el derecho a elegir el momento de realizar la operación, de acuerdo a las necesidades de recursos y las condiciones del mercado.

En relación a este artículo, la Secretaría de Finanzas mediante Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, reportó que no se realizaron colocación de Bonos Soberanos en el mercado Internacional de Capitales, por lo que no afecto el monto de endeudamiento autorizado en el presupuesto del año 2022.

Artículo 60 reformado.- Establece que, cuando se trate de operaciones de bonos soberanos externos, referida en los Artículo 50 y 59 de esta Ley, se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a contratar directamente los siguientes servicios: uno o más bancos de inversión especializados en el estructuración, comercialización, fijación de precios y colocación de bonos soberanos, firmas de corretajes,

asesores, firmas de asesoría financiera y/o legal nacionales y/o internacionales, empresas de impresión de la circular de oferta, uno o más bancos que provean los servicios de agente fiscal, fiduciario, agente de custodia, agente de cambio, agente de información, agente de cierre, registrador y pagador, entidades de registro legal, los mercados de valores que listaran la operación, firmas de calificación de riesgo y plataforma y servicios financieros Bloomberg, por un término máximo igual al vencimiento de los bonos y según las prácticas de mercado.

Asimismo, queda autorizada la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para identificar y asignar especio presupuestario necesario para el pago de dichos servicios.

El servicio de la deuda de los bonos soberanos, así como los pagos por servicios prestados enunciados en el primer párrafo de este Artículo, estarán exentos de toda clase de impuestos, derechos, tasas, recargos, arbitrios, contribuciones, aportes, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal, lo anterior es aplicable únicamente a las personas naturales o jurídicas con residencia en el exterior.

No obstante, lo anterior, las personas naturales o jurídicas residentes en el país, estarán sujetas a cumplir con las obligaciones fiscales, formales y materiales, que determinan las leyes vigentes en Honduras,

La emisión y colocación se realizará de acuerdo con las prácticas internacionales y la legislación del lugar donde se registren las colocaciones de los bonos.

La Secretaría de Finanzas a través con Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, reportó que durante el año 2022 no se emitieron bonos soberanos en el mercado internacional de capitales.

Artículo 61.- Establece que, de conformidad a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 27 de su reglamento, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público podrá transferir a la Tesorería General de la República los saldos de los fondos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable en las cuentas abiertas en el Banco Central de Honduras (BCH) de no tener movimientos y cuya devolución no ha sido solicitada por los Organismos Financieros correspondientes.

Con Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas informó que no se realizaron transferencia a la Tesorería General de la República de saldos de fondos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, en vista que existieron Proyectos/Programas remanentes que cerraron en el año 2022.

Artículo 62.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y al Banco Central de Honduras (BCH) para refinanciar o permutar los valores gubernamentales hasta un valor nominal máximo de CINCO MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 5,014,835,000.00) a vencerse en 2022, mediante la emisión de un nuevo valor gubernamental según lo señalado en el Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras (BCH) aprobado por Decreto No. 38-2014.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y al Banco Central de Honduras (BCH) para renegociar cualquier obligación, título valor o convenio que se encuentre vigente y suscrito entre ambas instituciones.

Con Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas expresa que no se realizaron permutas ni refinanciamientos con el Banco Central de Honduras (BCH) durante el 2022, los valores fueron cancelados a su vencimiento de acuerdo a la programación.

Asimismo, reporta que en base al artículo en referencia y artículo 274-Z del Decreto Legislativo No. 30-2022, se suscribió Addendum No. 2 al Contrato de Administración de Valores entre la Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras modificando la tarifa o comisión por administración

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 274-U Decreto No. 30-2022 de Modificación de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022, establece: reformar el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Presupuesto, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 del 28 de mayo de 2004, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

"Artículo 90.- FINANCIAMIENTO PARA ATENDER INSUFICIENCIAS ESTACIONALES DE CAJA: La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Tesorería General de la República (TGR) podrá solicitarla gestión de instrumentos financieros de corto plazo para cubrir insuficiencias estacionales de caja, encargándose de su formalización la Dirección General de Crédito Público.

Este tipo de instrumentos financieros de corto plazo no tendrán un efecto presupuestario en los ingresos y gastos, siempre y cuando sean cancelados dentro del ejercicio fiscal, de trascender el ejercicio fiscal sin ser rembolsados, deberán imputarse al presupuesto que corresponda.

La adquisición de instrumentos financieros de corto plazo para atender insuficiencias estacionales de caja deberá ser coordinada con el Banco Central de Honduras (BCH) para fines de Política Monetaria".

Al respecto la Secretaría de Finanzas mediante Oficio UPEG-303-2023 de fecha 08 de mayo 2023, manifestó que, durante el año 2022, se contrataron dos préstamos de corto plazo con el Banco Central de Honduras (BCH), para cubrir insuficiencias estacionales de caja los cuales se detallan a continuación:

Cuadro No. 15 Capítulo IV, Préstamos a Corto Plazo con Banco Central de Honduras (BCH).

Préstamos a Corto Plazo con Banco Central de Honduras (BCH).
Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

No.	Monto en Lempiras	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés Anual
1	11,836,000,000.00	4/3/2022	31/8/2022	3.35%
2	11,836,000,000.00	19/9/2022	30/12/2022	3.15%
Elaboración propia con datos de la SEFIN/DCGP				

Asimismo, la SEFIN informó que estos créditos fueron cancelados en su totalidad durante el Ejercicio Fiscal 2022, en tal sentido no existieron reembolsos pendientes al finalizar el cierre de la gestión.

Se presenta a continuación, las operaciones de transferencia de fondos de los dos Préstamos a Corto Plazo entre el BCH y SEFIN por variaciones estacionales en los Ingresos y Gastos, según registros en Reportes

SIAFI de Extracto Bancario que describen las fechas de los desembolsos de préstamo y cancelación de los mismos, proporcionados por la SEFIN mediante Oficio.

Cuadro No. 16 Capítulo IV, Registro de las Transferencias/Préstamos a Corto Plazo entre BCH y SEFIN.

Registro de las Transferencias/Préstamos a Corto Plazo entre BCH y SEFIN
Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

Estado	Fecha de Movimiento Extracto Bancario/SIAFI	Monto en Lempiras	Descripción
Monto Aprobado	10/3/2022	11,836,000,000.00	Registro, **desembolso de préstamo** para cubrir variaciones estacionales según Resolución N° 92-2-2022 del 24/02/2022 y Acuerdo Legislativo N° 8-2022 del 15/02/2022, Convenio firmado el 4/03/2022.
Monto Cancelado	31/8/2022	12,023,236,944.44	**Cancelación de préstamo** de variaciones estacionales en los ingresos 2022 aprobado en Resolución N° 92-2/2022 del 24/02/2022 y Decreto N° 8-2022 según Convenio del 4/03/2022.
Monto Aprobado	19/9/2022	11,836,000,000.00	**Desembolso préstamo de emergencia,** otorgado a la SEFIN según Resolución del Directorio 412-9/2022 del 08/09/2022 y Convenio firmado el 19/09/2022
Monto Cancelado	30/12/2022	11,940,600,650.00	**Cancelación préstamo de emergencia** otorgado a la SEFIN mediante Resolución del Directorio N°412-9/2022 del 8/09/2022 y Convenio suscrito entre BCH y SEFIN el 19/09/2022
Elaboración Propia con datos de SEFIN/Reportes SIAFI, Movimientos de Extracto Bancario			

2. En el Marco de Política de Endeudamiento Público (PEP) 2022-2025 y sus Adendas, con Énfasis en el Addendum No. 1 y 2.

La PEP para el período 2022-2025 establece los techos globales y los lineamientos para los procesos de contratación de deuda externa e interna de las entidades del Sector Público No Financiero (SPNF), para mantener los niveles sostenibles de endeudamiento en el mediano y largo plazo.

A) ADDENDUM NO.1 A LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO 2022-2025, EN LÍNEA CON LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA FISCAL Y FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO NO. 8-2022 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022.

Se realizó con el fin de autorizar la incorporación de nuevo endeudamiento (hasta US$ 2,000.0 millones), para compensar el financiamiento externo que no se va recibir y realizar la fungibilidad de endeudamiento interno conforme a lo presupuestado.

A través del Decreto Legislativo No. 08-2022 del 15 de febrero de 2022, se decretó en su Artículo 1. Declarar Estado de EMERGENCIA FISCAL Y FINANCIERA DEL SECTOR PÜBLICO, para atender de manera integral y responsable la crisis fiscal y financiera heredada del Gobierno anterior a fin de restablecer el

equilibrio reactivar el crecimiento económico sostenible, autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que adopte medidas extraordinarias requeridas en el ámbito fiscal y financiero, entre ellas la reasignación del gasto público, gestión de financiamiento de conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, demás leyes y Reglamentos vigentes.

Asimismo, en su Artículo 2.- Autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que en caso de ser necesario durante el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de Dos Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US$2,000,000,000.00) adicionales al monto de endeudamiento autorizado en Artículo 1 del Decreto No. 107-2021 del 10 de diciembre de 2021 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 17 de diciembre de 2021, para realizar pago de servicio de la deuda pública y para financiar el Presupuesto en el marco del cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y su Cláusula de Excepción; estableciéndose un techo máximo de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de cincuenta y cinco por ciento (55%), el cual se compone por el saldo de la deuda en valor presente dividido entre el Producto Interno Bruto (PIB) y una concesionalidad ponderada mínima de la cartera de deuda externa total vigente de veinte por ciento (20%).

Bajo este marco legal, mediante Oficio No. 008-DVDP-RC/TSC-2023 se consultó a la SEFIN, las necesidades de financiamiento encontradas en la Gestión 2022 y cuáles fueron las medidas extraordinarias requeridas en el ámbito fiscal y financiero adoptadas en dicha gestión a fin de atender la crisis fiscal y financiera. En tal sentido, la SEFIN mediante Oficio UPEG-366-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, con Memorando DGCP-DIR-032/2023, informó que: La Administración Central encontró una caja única del Tesorero con poca disponibilidad de recursos y considerando que durante el primer trimestre de 2022, específicamente en el mes de marzo ocurrieron pagos por USD597.8 millones, servicio de la deuda superiores a la disponibilidad de caja, se declaró emergencia Fiscal y Financiera mediante Decreto Legislativo No. 8-2022 que autorizó en su Artículo 2 la contratación de préstamos hasta USD2,000.0 millones.

La SEFIN informó que la fuente de financiamiento de los recursos adicionales aprobados en el Artículo 2 del Decreto No. 8-2022, hasta por un monto de USD2,000.0 millones, provienen de fuente 13 Crédito Interno, Organismo Financiador 224 Banco Central de Honduras.

Por tanto, en Addendum No. 1 a la PEP 2022-2025, se modifica los lineamientos específicos de Financiamiento Interno para la Administración Central (AC) y el techo de financiamiento interno para 2022-2025, explicado por el financiamiento por parte de BCH, que se describen:

- Préstamo de Emergencia por DEG239.4 Millones.
- Préstamo Temporal por variaciones estacionales en los Ingresos y Gastos por L11,836.0 millones.

La SEFIN a través de Oficio UPEG-366-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, proporcionó las condiciones financieras, marco legal, contratos de préstamos con su adenda y PCM 21-2022 de los préstamos siguientes:

Cuadro No. 17 Capítulo IV, Monto, Condiciones Financieras y Marco Legal de Préstamos con BCH/Addendum No.1 a la PEP 2022-2025.

Monto, Condiciones Financieras y Marco Legal de Préstamos con BCH/Addendum No. 1 a la PEP 2022-2025
Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

No.	Monto Total Millones	Moneda	Plazo	Tasa de Interés	Marco Legal
1	DEG239.4	DEG	8 Años Plazo, con 4 Años de Gracia	Tasa DEG+Spread 100 Puntos Básicos	Decreto Legislativo No. 8-2022 del 15-febrero-2022 y Artículo 40 de la Ley del BCH.
2	L11,836.0	HNL	6 Meses Cancelado Agosto/2022	3.35% Anual	Artículo 40 de la Ley del BCH y Artículo 274-U del Decreto Legislativo No. 30-2022.
3	L11,836.0	HNL	Al 30 de diciembre de 2022	3.15 Anual	Artículo 2 Decreto Legislativo No. 8-2022. Artículo 40 de la Ley del BCH, ratificado con Decreto Ejecutivo Número PCM 21-2022, publicado en Diario La Gaceta en fecha 12/septiembre/2022

Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP, Contratos de Préstamos y sus Adendas, Decreto Ejecutivo Número PCM 21-2022 publicado el 12 de septiembre de 2022.
DEG: Derechos Especiales de Giro

Asimismo, la SEFIN expresó que con la suscripción de dichos convenios se permitió honrar las obligaciones financieras de la deuda contratada, que al momento de su suscripción representaron condiciones más favorables en comparación a un bono soberano en el mercado de capitales.

El préstamo de Emergencia DEG fue incorporado en la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Decreto Legislativo No.30-2022 del 08 de abril de 2022.

El Convenio de Crédito entre el BCH y el Gobierno de la República, por intermedio de la SEFIN suscrito en fecha 07 de marzo de 2022 y su Addendum, del Préstamo por un monto de DEG239.4 millones otorgado con fondos provenientes del aumento en la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG) a favor de Honduras parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), establece los términos y condiciones financieras siguientes:

Monto: Doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos veintidós mil sesenta y cinco DEG (DEG239,422,065) aproximadamente trescientos treinta y cinco millones novecientos setenta mil ciento cuarenta dólares de los EUA con catorce centavos (US$335,970,140-14).

Moneda de Denominación del Préstamo: Derechos Especiales de Giro (DEG).

Forma de Desembolso: En dólares de los EUA con crédito a la Cuenta Especial que la Tesorería General de la República apertura en el BCH, una vez formalizado el correspondiente convenio de crédito.

Forma de pago: Semestrales en DEG

Tasa de interés: Variable. Compuesta por tasa de Interés DEG determinada por el mercado (0,192%) más un margen establecido por la Junta Ejecutiva del FMI cada 2 años (actualmente 100pb), de acuerdo con la tasa de interés aplicada al préstamo Acuerdo Stand-By (SBA, por sus siglas en inglés).

Destino: El cual fue modificado en su Addendum al Convenio de Crédito entre el BCH y la SEFIN. El cual se destinó para apoyo presupuestario para atender la emergencia fiscal y financiera del sector público, destinándose al pago de vencimientos de la deuda externa e interna programados para el 2022; asimismo, pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo los pagos del servicio de deuda que se efectuaron durante febrero y marzo de 2022, los cuales fueron realizados con recursos de la Cuenta Única de Tesorería General de la República, en vista que el desembolso de crédito en mención se realizó el 14 de marzo de 2022.

El préstamo por un monto de L11,836 millones, cancelado en su totalidad durante el Ejercicio Fiscal 2022, no se incorporó dentro del presupuesto, conforme a lo establecido en el Artículo 274-U del Decreto Legislativo No. 30-2022, en vista que el mismo no tiene efectos presupuestarios en los ingresos y gastos, al ser una operación de flujo de caja para atender variaciones estacionales.

El Convenio de Crédito entre el BCH y el Gobierno de la República, por intermedio de la SEFIN suscrito el 04 de marzo de 2022 y su Addendum, por un monto de L11,836,000,000.00 establece las condiciones financieras siguientes:

Monto: Once mil ochocientos treinta y seis millones de Lempiras (L11,836,000,000.00).

Plazo: Seis (6) meses.

Forma de Desembolso: Un solo desembolso con crédito a la cuenta especial que apertura la Tesorería General de la República, una vez formalizado el correspondiente convenio de crédito.

Forma de Pago: Pago único de capital más intereses calculados a la fecha en que se realice el pago de capital. Dicho pago único deberá realizarse en el mes de agosto de 2022.

Tasa de interés: 3.35 anual pagadero mensualmente sobre saldos insolutos.

Destino: Cubrir variaciones estacionales en los ingresos o gastos del gobierno a fin de ser utilizados como apoyo presupuestario para atender los compromisos de servicio de deuda pública; asimismo, pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo los pagos del servicio de deuda de febrero de 2022 que fueron realizados con recursos de la Cuenta Única de la Tesorería General de la República en vista que el desembolso del préstamo para cubrir variaciones estacionales en los ingresos o gastos se realizó el 10 de marzo de 2022.

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 21-2022, publicado en La Gaceta de fecha 12 de septiembre de 2022, se ratifica la aprobación del otorgamiento de un crédito de emergencia al Gobierno de la República por intermedio de la SEFIN, con base en el Artículo 40, párrafo segundo de la Ley del BCH y el Articulo 2 del Decreto Legislativo No. 8-2022, el cual se otorgó bajo las condiciones siguientes:

Monto: Once mil ochocientos treinta y seis millones de Lempiras (L11,836,000,000.00).

Plazo: Al 30 de diciembre de 2022.

Forma de Desembolso: Un solo desembolso con crédito a la Cuenta Especial que la SEFIN aperturará en el BCH una vez formalizado el correspondiente convenio de crédito.

Forma de Pago: Pago único de capital más intereses calculado a la fecha en que se realice el pago de capital. Dicho pago único deberá realizarse el 30 de diciembre de 2022.

Tasa de Interés: 3.15% anual.

Destino: Apoyo presupuestario para cubrir gastos prioritarios por vencer en el presente ejercicio fiscal como ser: aportes patronales de gestión 2022 y prestaciones laborales. Asimismo, para realizar pago de deuda flotante de años pasados, misma que está compuesta por aportes patronales de gestiones anteriores, transferencias a las municipalidades, construcciones y otros. Lo anterior, en el marco del Estado de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público.

B) ADDENDUM NO.2 A LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO 2022-2025, EN LÍNEA CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022, APROBADO MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO NO. 30-2022 DEL 08 DE ABRIL DE 2022.

Al respecto, mediante Decreto Legislativo No. 30-2022, en Artículo 274-J, sea autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y al Banco Central de Honduras (BCH) a suscribir un contrato de préstamo de hasta un monto de US$1,000.0 (Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América), con el propósito de financiar Inversión Pública, Pago de Deuda y Gestión de Pasivos; dichos recursos son adicionales y en el marco del valor autorizado por el Decreto Legislativo No. 008-2022, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera. Tales recursos serán incorporarán al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022; asimismo, los recursos que no sean ejecutados en el presente año 2022 podrán incorporarse al Presupuesto de las siguientes gestiones, de ser requeridos.

De acuerdo a lo autorizado en Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022, en Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025, en lo que respecta a la modificación en los lineamientos específicos de financiamiento interno para la Administración (AC), se incluyó préstamo de hasta por un monto de US$1,000.0 millones, en el techo de financiamiento interno establecido en el Addendum No. 1 a la PEP 2022-2025.

La SEFIN a través de Oficio UPEG-366-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, proporcionó las condiciones financieras del contrato de préstamo por US$1,000.0 millones con Banco Central de Honduras, que se detallan a continuación:

Cuadro No. 18 Capítulo IV, Condiciones Financieras Préstamo con BCH por US$1,000.00/Addendum No. 2.

Condiciones Financieras Préstamo con BCH por US$1,000.0/Addendum No. 2 a la PEP 2022-2025
Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Desembolsos Acumulados en Millones	Moneda	Plazo	Tasa de Interés
$1,000.0	USD	30 años plazo, que incluye 5 años de gracia para capital a partir del primer desembolso	Tasa SOFR + Spread 200 Puntos Básicos
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP			

Convenio de Crédito de Crédito entre el BCH y el Gobierno de la República, por intermedio de la SEFIN suscrito de fecha 08 de agosto de 2022, por un monto de US$1,000,000,000.00 en los términos y condiciones financieras siguientes:

Monto: Un mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$1,000,000,000.00).

Moneda de Denominación del Préstamo: Cuatrocientos cuarenta y cinco millones en dólares de los EUA (US$445,000,000,00) y el equivalente a quinientos cincuenta y cinco millones de dólares de los EUA(US$555,000,000.000) denominados en dólares de los EUA al tipo de cambio del lempira respecto al dólar de los EUA de la fecha de desembolso.

Plazo: Treinta (30) años plazo que incluye cinco (5) años de gracia para capital, a partir del primer desembolso.

Forma de Desembolso: Conforme al calendario de desembolsos mensuales propuesto por la SEFIN que se establece en el presente Convenio, con créditos a la Cuenta Única en moneda nacional para el tramo denominado en dólares de los EUA y en moneda extranjera para el tramo en dólares de los EUA que la TGR mantiene en el BCH, una vez que este Convenio de Crédito sea suscrito entre las partes y aprobado mediante Decreto del Congreso Nacional debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Cuadro No.19 Capitulo IV, Calendario de Desembolsos.

Calendario de Desembolsos
Cifras en Millones de US$

Mes	US$	Denominados en US$	Total
Mayo-Junio	36.8	45.1	81.9
Junio	41.3	4.4	45.7
Julio	32.0	77.9	109.9
Agosto	32.7	7.1	39.8
Septiembre	27.9	6.0	33.9
Octubre	46.6	170.8	217.4
Noviembre	73.1	243.7	316.8
Diciembre	154.6	0.0	154.6
Total	**445.0**	**555.0**	**1,000.0**
Nota: Lo señalado en dólares de la EUA corresponde a pagos de deuda externa y lo denominado en dólares de EUA a deuda interna.			

Forma de Pago: Semestrales en dólares de los EUA para el tramo otorgado en esa moneda y en lempiras al tipo de cambio del lempira respecto al dólar de los EUA vigente al día de pago para el tramo denominado en dólares de los EUA.

Tasa de Interés: Variable, compuesta por la cotización de la Tasa de Financiación Garantizada Durante la Noche (SOFR, por sus siglas en inglés) al cierre de cada semestre sea un día no hábil, se tomará la tasa SOFR del siguiente día hábil.

Destino: Para reintegro de los fondos nacionales que transfiera la SEFIN, a la libreta dentro de la Cuenta Única en Moneda Nacional o Extranjera de la Tesorería General de la República, destinada exclusivamente para financiar los Proyectos y Programas de Inversión Pública. Estos reintegros serán destinados para el pago del servicio de deuda interna y externa del 2022 y 2023. Asimismo, pueden ser restituidos con recursos del presente préstamo, los pagos del servicio de deuda que hayan sido cancelados a partir de mayo de 2022 y previo a la suscripción del presente Convenio de Crédito, que fueron realizados con recursos de la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, garantizando que el mismo monto desembolsado sea el transferido a la libreta de la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, para Proyectos y Programas de Inversión Pública.

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 18-2022 del 29 de julio de 2022, se ratificó la aprobación del otorgamiento del crédito por parte del BCH al Gobierno de la República, por medio de la SEFIN.

A través de Oficio UPEG-413-2023 de fecha 30 de mayo de 2023 y Memorando DGCP-DIR-043-2023, respecto a nuevo endeudamiento autorizado hasta por un monto de US$2,000,000,000.00 en el marco del Decreto Legislativo No. 8-2022, proporcionó el monto contratado en el año 2022, la ejecución del gasto de estos recursos y el monto disponible en la libreta al cierre de la gestión 2022:

Cuadro No. 20.1 Capítulo IV, Monto Contratado y Ejecución del Gasto en el Marco del Valor Autorizado en Decreto Legislativo No. 8-2022.

Monto Contratado y Ejecución del Gasto en el Marco del Valor Autorizado en Decreto Legislativo No. 8-2022
Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Institución Ejecutora	Sector Económico Beneficiado	Monto Contratado 2022	Monto Ejecutado 2022	Monto Disponible en la Libreta al Cierre 2022
SEFIN	Apoyo Presupuestario Pago Servicio de la Deuda Pública AC 2022-2023	US$1,000,000,000.00	US$864,898,986.5	US$134,841,062.13 L6,394,232.68
SEFIN	Apoyo Presupuestario Pago Servicio de la Deuda Pública AC 2022	DEG 239,422,065.00 equivalente a US$331,825,975.0	US$331,824,409.8	US$1,565.2 L0.02
Elaboración propia con datos proporcionados por SEFIN/DGCP				

Asimismo, en referencia al monto disponible del préstamo de US$1,000.0 millones se cubrieron los gastos según el destino del mismo y el monto restante fue ejecutado en 2023, expresó la SEFIN.

De los recursos del préstamo de DEG 239.4 millones se ejecutaron según el destino del préstamo, existiendo un remanente de L0.02 y US$1,562.2 una vez completada la ejecución de este, expresó la SEFIN.

Cuadro No. 20.2 Capítulo IV, Conversión en Moneda Nacional Monto Contratado en el Marco del Decreto Legislativo No. 8-2022.

Conversión en Moneda Nacional Monto Contratado en el Marco del Decreto Legislativo No. 8-2022
Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Cifras en Lempiras						
Institución Ejecutora	Sector Económico Beneficiado	Monto Contratado 2022[1]	Monto Ejecutado 2022[2]	Monto Disponible en la Libreta al Cierre 2022[3]	Tipo de cambio Lempira/ Dólar	Tipo de cambio Lempira/ DEG
SEFIN	Apoyo Presupuestario Pago Servicio de la Deuda Pública AC 2022-2023	24,597,800,000.00	21,274,612,289.26	3,323,187,710.74	24.5978	32.7358
SEFIN	Apoyo Presupuestario Pago Servicio de la Deuda Pública AC 2022-2023	8,162,188,967.86	8,162,150,467.38	38,500.48	24.5978	32.7358

Nota 1: Monto equivalente al valor del préstamo equivalente en Dólares por el tipo de cambio al 31/12/2022.
Nota 2: Monto ejecutado equivale a los desembolsos recibidos en 2022, menos la disponibilidad financiera de los saldos al cierre en las libretas, convirtiendo el monto en moneda extranjera con el tipo de cambio al 31/12/2022.
Nota 3: Valores en otras monedas extranjera convertidas a Lempiras al tipo de cambio del 31/12/2022.
Nota 4: Podrá existir diferencial cambiario por las fechas de desembolso y pago de los préstamos en Dólares, DEG y Lempiras.

SEFIN/DGCP

En referencia al préstamo por US$1,000.000,000.00, se ejecutó un monto de US$864,898,986.5 equivalente a L 21,274,612,289.26 destinado al Pago del Servicio de la Deuda Pública de la AC; a este respecto se consultó a la SEFIN la causa por la que no se destinaron recursos para financiar Inversión Pública según lo establece el Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022:

Con Oficio UPEG-493-2023 de fecha 16 de junio de 2023 y Memorando DGCP-DIR-053-2023, la SEFIN a través de la Dirección General de Crédito Público manifestó: "El Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022, establece que se autoriza a la SEFIN y al BCH a suscribir contrato de préstamo de hasta US$1,000.0 Mil millones de Dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de financiar Inversión Pública, Pago de Deuda y Gestión de Pasivos; por ende el Pago de Servicio de la Deuda Pública se enmarca dentro de los propósitos del contrato de préstamo establecido en el artículo en referencia.

Lo anterior como complemento al memorando DGIP-PROGSEG-371-2023 que señala el financiamiento de 35 proyectos, de la disponibilidad presupuestaria liberada por el pago del servicio de la deuda, conforme al contrato de préstamo en mención."

Con Oficio UPEG-493-2023 de fecha 16 de junio de 2023 y Memorando DGIP-PROGSEG-371-2023, la SEFIN a través de la Dirección General de Inversión Pública manifestó: "En el marco del Programa de Inversión Pública corresponde a los años 2022 y 2023. En cumplimiento con el Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022, se ha otorgado financiamiento a un total de 35 proyectos que han sido y siguen siendo financiados mediante un contrato de préstamo con el Banco Central de Honduras (BCH)".

Y según Oficio UPEG-496-2023 de fecha 16 de junio de 2023 y Memorando DGIP-PROGSEG-0386-2023 se informó lo siguiente: La Inversión Pública, financiada mediante los recursos autorizados en el Artículo 274-J del Decreto Legislativo No. 30-2022, se ha asignado de la siguiente manera: para el año 2022, se destinó un monto de L1,543.6 millones de lempiras, mientras que para el año 2023 se asignó un monto de L3,793.7 millones de lempiras.

A continuación, se presenta cuadro detallado con la asignación de recursos de los proyectos del Programa de Inversión Pública financiados con dichos recursos.

Cuadro No. 21 Capitulo IV, Programa de Inversión Pública.

Ver anexo 6

3. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP

La Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada bajo Decreto No. 25-2016, de fecha 4 de mayo 2016, aprobada con el objeto de establecer lineamientos, para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación Fiscal, equilibrio de la deuda interna como externa y reducción de la pobreza.

Dicha Ley establece en su artículo No.5, la creación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP 2022-2025), mismo que se utiliza en la toma de estrategias fiscales, misma que se actualiza cada año, con una proyección fiscal de cuatro (4) años.

El Marco Macro Fiscal debe de comprender:

- Los Principios de Política Fiscal elaborada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN);
- Metas de la Política Fiscal dentro de los cuatro (4) años.

- Las previsiones de las variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB) nominal y el crecimiento real del mismo, inflación promedio, exportaciones e importaciones de bienes; proyecciones de ingresos y gastos fiscales del sector Público no Financiero (SPNF); Plan de inversión Pública; nivel de endeudamiento Público; Indicadores que evalúen la deuda pública, Evaluación de cumplimiento de metas; y Riesgos Fiscales.

La elaboración e implementación de dicho instrumento será bajo un Comité Institucional integrado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Banco Central de Honduras (BCH), quienes envían al Presidente de la República, para su aprobación y publicación en la Gaceta, el último día hábil del mes de abril de cada año, misma que orienta sobre las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal.

En oficio No. UPEG-374-2023 de fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH), para el año 2022, se elaboró un nuevo Marco Macro Fiscal, proyectado para los años 2023 al 2026, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Donde se analizaron los resultados macroeconómicos y fiscales del 2021 y 2022, de igual manera describen los lineamientos de política económica y fiscal, así como el comportamiento futuro de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales esperados para el período 2023-2026.

Uno de los aspectos de mayor importancia para la economía hondureña, es la calificación de riesgo de país, que para el año 2021 las calificadoras de riesgo Standard & Poor´s y Moody´s Investor Service otorgaron una calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país, de BB- con perspectiva estable y B1 con perspectiva estable respectivamente. Pero para el año 2022 Standard & Poor´s, dio una calificación BB-[53] manteniendo por dos años la misma, pero con una perspectiva de estable a negativa.

Es por lo cual en Memorando DGCP-DIR-050/2023 la DGCP aclara que la calificación crediticia del 2022 para el gobierno de Honduras se mantuvo, lo que existió fue un cambio en perspectiva debido a las estimaciones y supuestos de Standard & Poor´s como ser un deterioro fiscal en el corto plazo en medio de la desaceleración económica, la presión inflacionaria y las condiciones globales adversas y complejas, por ejemplo, estimaban un déficit fiscal del Gobierno General de 3.2% del PIB al cierre de 2022, no obstante, se observó un superávit de 0.4% del PIB.

Se implementaron una serie de medidas de política fiscales como ser mayor control sobre el gasto y eliminación de fideicomisos. Asimismo, indicamos que el cambio de perspectiva no tuvo una consecuencia económica en el presupuesto o servicio de la deuda.

Y por último señalan que las opiniones de las calificadoras son independientes y consideran variables históricas, internacionales o políticas y no determinan acciones del Gobierno de honduras.

4. Plan de Financiamiento 2022.

La necesidad del Gobierno de estabilizar las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda, determino bajar la colocación de títulos valores de L31,297.00 a L19,693.2 millones.

[53] Grado especulativo: Menos vulnerable en el corto plazo, pero enfrenta una gran incertidumbre ante condiciones económicas, financieras y del negocio que sean adversas.

La Secretaría de Finanzas elabora el Plan de Financiamiento del 2022 con el objetivo de conseguir financiamiento para la administración Central mediante la colocación de títulos valores, buscando Costo/riesgo más favorable para el país.

También el Plan busca los objetivos de la Estrategia de Deuda de Mediano plazo como:

- Continuar con el alargamiento de vida promedio de la deuda interna
- Que los préstamos externos deberán ser obtenidos en moneda dólar estadounidense, ya que las reservas son en dólares americanos.
- Aprovechar al máximo la disponibilidad de los recursos concesionales, pero siempre tratando de conseguir mejores condiciones para beneficio del país.
- Y mejorar la liquidez y confianza en el mercado interno de los títulos públicos.

Para poder cumplir con el presupuesto del año 2022, existen dos (2) tipos de financiamientos: la Deuda Externa que son a través de préstamos con Organismos Internaciones, bilaterales, bancos comerciales y el mercado internacional y la Deuda Interna, colocación de títulos valores (bonos) y prestamos bancos internos).

Para el presupuesto aprobado para el periodo fiscal del 2022, las necesidades de financiamiento fueron aprobadas de la siguiente manera:

Cuadro No. 22 Capítulo IV, Necesidades de Financiamiento Internas y Externas.

Necesidades de Financiamiento Internas y Externas
Período Fiscal 2022

Fuentes	En millones de Lempiras	
Deuda Interna		**52,515.00**
Títulos de Deuda	19,693.20	
Préstamos	32,821.80	
Deuda Externa		**29,480.90**
Préstamos Programas y Proyectos	8,271.60	
Préstamos Sectoriales	21,209.30	
Total		**81,995.90**

Fuente: cuadro tomado del Plan de Financiamiento 2022

Tipo de cambio promedio L.24.7455 por 1 dólar estadounidense

Los objetivos y metas específicas establecidas en el Plan de Financiamiento del 2022, en Oficio UPEG-374-2023 de fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) obtuvieron los resultados siguientes:

Cuadro No. 23 Capítulo IV, Metas, Objetivos y Logros del Plan de Financiamiento Año 2022.

Metas, Objetivos y Logros del Plan de Financiamiento año 2022

Objetivo Especifico	Resultado
Cumplir con el techo de colocaciones, contrataciones y desembolsos de financiamiento externo, procurando el mayor grado de concesionalidad posible en cada una de las negociaciones de acuerdo con las prioridades del plan de gobierno.	Los préstamos contratados y desembolsados se realizaron dentro de los techos aprobados en la política de endeudamiento público. Asimismo, la concesionalidad de cada préstamo fue proporciona con Memorando DGCP-DIR-033/2023
Gestionar el riesgo cambiario de la deuda externa mediante la contratación de endeudamiento externo en preferencia dólares americanos y la exploración de instrumentos derivados u otros mecanismos disponibles.	Todos los préstamos externos contratados en 2022 se realizaron en moneda dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no se vio incrementado el riesgo cambiario de diversas monedas sobre la deuda pública.
Dar mayor liquidez a cada punto de la curva de rendimientos buscando a su vez corregir gradualmente la pendiente, en acorde a las prácticas internacionales de los mercados capitales.	Las colocaciones realizadas en 2022 permitieron dar liquidez en los plazos de 5 y 7 años, ya que se concentró la emisión en dos (2) códigos ISIN.
Mantener un perfil de vencimientos de deuda pública manejable y con un nivel de riesgo prudente, procurando mantener una vida promedio de deuda pública no menor a 8 años, haciendo énfasis en la deuda interna la cual no deberá ser menor a 4 años.	La vida promedio de la deuda pública y deuda interna fueron superior a las metas.
Continuar mejorando la profundidad y liquidez de los bonos gubernamentales mediante la concentración de emisiones en pocas series (10 códigos ISIN en el año) de instrumentos estandarizados (pagos semestrales de intereses y capital al vencimiento), en volúmenes suficientes que permitan crear masa crítica y desarrollar la reapertura de Códigos ISIN de bonos vigentes eligiendo el momento adecuado para realizar la operación, de acuerdo a las necesidades de recursos y las condiciones de mercado.	Se concentró la emisión en menos de diez (10) ISIN durante 2022, utilizaron instrumentos estandarizados.
Mantener la confiabilidad existente de los valores gubernamentales en el mercado interno, evitando crear distorsiones por pagos con bonos a proveedores y evitar cambios abruptos de las condiciones financieras que no obedezcan al comportamiento del mercado.	No se realizó ningún pago con bonos a proveedores de bienes y servicios al estado.
Mantener una baja exposición al riesgo de tasa de intereses del portafolio de la deuda interna.	El 100% de la emisión se realizó en cupón fijo para apoyar a mantener bajo la exposición a este riesgo
Continuar con la política de no emitir instrumentos en moneda extranjera en el mercado doméstico a fin de fortalecer el desarrollo de los instrumentos en moneda nacional y reducir choques externos.	El 100% de las colocaciones efectuadas fueron en moneda nacional.

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN

Los objetivos propuestos en el Plan de Financiamiento del 2022 fueron alcanzados, según lo detalla la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en relación a los préstamos externos e internos contratados y desembolsados se realizaron dentro de los techos aprobados:

Cuadro No. 24 Capítulo IV, Resumen de Endeudamiento Externo en Millones de Dólares.

Resumen de Endeudamiento Externo en Millones de Dólares
Período del 01 de enero al 31 diciembre 2022

Descripción	Monto Limite Presupuestado según Ley	Monto Contratado	Monto Desembolsado
Préstamo Apoyo Presupuestario	1,367.00	1,155.00	545.00
Préstamo para Programas y Proyectos de Inversión	350.00	154.00	125.00
Total	**1,717.00**	**1,309.00**	**670.00**

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN

Cuadro No. 25 Capítulo IV, Resumen de Endeudamiento Interno en Millones de Lempiras.

Resumen de Endeudamiento Interno en Millones de Lempiras
Período del 01 de enero al 31 diciembre 2022

Descripción	Monto Limite Presupuestado según Ley	Monto Contratado	Diferencia
Préstamo Bancarios Internos	32,821.80	32,676.10	145.70
Colocación de Bonos	19,693.20	5,871.52	13,821.68
Total	**52,515.00**	**38,547.62**	**13,967.38**

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN

Dichos préstamos contratados se realizaron con el mayor grado de concesionalidad y mayor tiempo de vida, según se manifiesta la DGCP, mismos que fueron suscritos en dólares estadounidenses para evitar un alto riesgo cambiario y la vida promedio de los préstamos fue superior a lo establecido en la norma, además en la parte de colocación de bonos internos fue en moneda Nacional (Lempiras) y solo se colocó un 30% de lo aprobado, esto debido a que se prefirió la contratación de préstamos con mejores condiciones.

5. Estrategia de Deuda de Mediano Plazo.

La estrategia tiene como propósito contribuir al equilibrio macroeconómico y a la sostenibilidad de la deuda pública a través de la formulación de una estrategia congruente con la situación financiera del país y las fuentes de financiamiento disponibles para Honduras. Se han utilizado las herramientas de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) y la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS). El período de la Estrategia 2022-2025, se ha establecido en línea con la Política de Endeudamiento Público (PEP).

La presente Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP) 2022-2025, tiene una cobertura que abarca la deuda pública (externa e interna) del Sector Público no Financiero (SPNF). Está diseñada como instrumento para alcanzar los objetivos en costo y riesgo para la cartera de deuda y, a la vez, contribuir al desarrollo del mercado interno de deuda.

Mediante Oficio No. UPEG-374-2023 de fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas presenta diferentes indicadores al cierre del 2022, describen que la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, establece metas de los indicadores, que podrán alcanzarse en el mediano plazo de 2025, en caso de que las variables de los escenarios se mantengan.

Cuadro No. 26 Capítulo IV, Indicadores de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo.

Indicadores de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo
Período 2022

Detalle Indicador	Objetivo–Rangos a Mediano Plazo 2025	Observado 2022	Observaciones
Deuda Nominal/PIB	58%-61%	49.80%	Los resultados obtenidos en el indicador de Deuda/PIB y Valor actual de la Deuda/PIB son satisfactorios en vista que se mantuvieron por debajo al rango estimado para 2025.
Valor Actual Deuda/PIB	54%-57%	44.70%	
Servicio de la Deuda/Ingresos Fiscales	10%-25%	20.00%	El indicador servicio de la deuda/ingresos Fiscales se mantuvo dentro del rango establecido.
Vida promedio de la cartera (años)	7.0-10.0	9.8	La vida promedio se mantuvo dentro del rango establecido, debido a las acciones desarrolladas por la presente administración en la cual se ha enfocado en reducir el riesgo de refinanciamiento, con contrataciones a largo plazo evitando la acumulación de vencimientos en el corto plazo, lo que ha permitido mantener la vida promedio dentro del rango establecido.
Composición de Moneda (% moneda nacional)	≥35%	31.10%	Se mantuvo levemente por debajo del parámetro estimado, producto de la mayor contratación de endeudamiento en moneda extranjera que se vio compensado con una mejora de las condiciones financieras.
Composición de tasa de interés (% Tasa fija)	≥65%	63.60%	Se mantuvo levemente por debajo del rango establecido, como consecuencia que las fuentes de financiamiento a tasa fija se han reducido.
Vencimiento como % de la cartera			Se han mantenido dentro del rango establecido debido principalmente a la contratación de financiamiento a largo plazo, lo que propicia la liquidez en el flujo de caja de tesorería y evitando el riesgo de refinanciamiento.
<1 año	4-9%	6.20%	
<3 años	19-25%	23-6%	

Elaboración propia, con datos proporcionados por SEFIN

Los indicadores reflejados para el año 2022 se mantuvieron dentro de los lineamientos y objetivos de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo del 2022-2025, principiando con el porcentaje de la Deuda Nominal y valor Actual de la deuda sobre el PIB, que fueron de 49.8% y 44.7% respectivamente, cumpliendo también en lo establecido en el Decreto 107-2021 de fecha 17 de diciembre 2021 en su Artículo 48, En línea con el documento de Política de Endeudamiento Público vigente, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y conforme a los acuerdos negociados con la Comunidad Cooperante Internacional, acorde con la política monetaria y con el propósito de mantener un nivel de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en condiciones de estabilidad financiera y sostenible en el mediano y largo plazo, se establece un techo máximo para el saldo en valor presente de endeudamiento del Sector Público no Financiero del cincuenta y cinco por ciento (55%) en relación al Producto Interno Bruto (PIB).

La vida promedio de la cartera se mantuvo dentro de los lineamientos establecidos, aunque hubo un incremento de 0.5 años en relación al año 2021, a pesar de que la administración gubernamental presente trato de reducir el riesgo de refinanciamientos, con contrataciones de deuda a largo plazo.

En relación a la composición de la Moneda (nacional) y la tasa de interés (tasa fija), se mantuvieron dentro de los lineamientos propuestos para el 2022, debido a que se logró mayor contratación de

endeudamiento externo y con mejores condiciones crediticias en cuanto tasas fijas, ya que se logró reducir las mismas en estas nuevas contrataciones.

Y por último al vencimiento en forma porcentual de la cartera menor a un año y menor a 3 años, fueron de 6.2% y 23.6% respectivamente, estando dentro de lo establecido en la norma, con ello se puede realizar una mejor planificación de los pagos que se deben de realizar a los préstamos y no entrar en situaciones de iliquidez que perjudiquen y comprometan las finanzas del Estado.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

1. Al cierre de 2022 se observó un crecimiento del 4.0% del Producto Bruto en valores constantes, situándose en el rango inferior establecido en el Programa Monetario 2022-2023 (4.0% a 4.5%). Dicho resultado obedece a condiciones internacionales desfavorables como ser, inflación elevada, tasas de interés altas, conflicto entre países, entre otros. Adicionalmente, la inflación de Honduras se aceleró durante 2022 ubicándose en un porcentaje de 9.80% afectando el Índice de Precio al Consumidor (IPC).

1. Las remesas familiares corrientes constituyeron el principal componente de la balanza de transferencias mostrando una participación del 94.7% al cierre de 2022. Además, las remesas familiares representan el 26.7% del PIB constituyéndose en un factor dinamizador de la actividad económica nacional, especialmente el consumo de bienes y servicios, producto de mayor dinero en manos de las familias hondureñas.

2. Al cierre de 2022 las exportaciones presentaron un aumento en comparación al año anterior pasando de US$10,216.0 millones en el año 2021 a US$ 12,172.1 millones para el año 2022, de igual manera es importante mencionar que las remesas familiares obtuvieron un comportamiento ascendente de US$7,184.4 millones para 2021, a US$8,464.9 millones correspondientes al año 2022, lo cual beneficia la economía del país, incluyendo la calidad de vida en los hogares hondureños.

3. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) al finalizar el año 2022, registraron un saldo de USD8,421.3 millones, saldo menor en USD256.3 millones (-3.0%) en relación al año anterior (USD8,677.6 millones). Dicha reducción se debe a diferentes factores, entre ellos el pago de servicio de deuda con recursos de las RIN.

4. El Gobierno de Honduras se vio en la necesidad de modificar los techos del déficit fiscal del SPNF y gasto corriente de la Administración Central, debido a los acontecimientos de la economía mundial y por la evolución de la pandemia del COVID-19.

5. El déficit fiscal del SPNF mostró un resultado de 0.2%, menor en 4.7% al techo establecido en el Decreto No. 30-2022. Este resultado se debe en gran medida por una menor ejecución en el gasto de inversión, producto del cambio de las Unidades Ejecutoras de inversión y el rediseño del programa de inversión pública.

6. Durante el año 2022 Honduras no suscribió acuerdo económico con el FMI, poniendo en riesgo la estabilidad financiera y la cooperación monetaria del país, sin embargo, existen acercamientos para un posible acuerdo, pero aún no es concreto.

7. La deuda pública de la Administración Central alcanzó un monto de US$16,817.40 millones que en moneda nacional equivale a L 413,676.00 millones. El incremento observado es del 7.3% en relación al saldo registrado al cierre de 2021. Dicho incremento es producto de los desembolsos y colocaciones de deuda externa e interna, menos pago de principal por servicio de deuda.

8. La relación de la deuda pública de la Administración Central (AC) con respecto al PIB, se observa que, al cierre de 2022, dicho indicador disminuyo 3.4 pp con respecto al resultado observado en 2021, pasando de 56.7% a 53.3%.

9. El tipo de tasa de interés de la deuda externa de la Administración Central al cierre del 2022, experimentó un brusco cambio en su estructura, pues en el año 2021 el saldo de la deuda externa a tasa variable era de 29%, sin embargo, para el año 2022 la misma mostró un porcentaje del 41%. Lo anterior obedece al aumento de la inflación mundial, la pandemia del COVID-19, la guerra entre Rusia y Ucrania y la reacción de la Reserva Federal de Estados Unidos de subir las tasas de interés para contrarrestar la inflación en ese país. Es importante resaltar, que el aumento en la tasa de interés variable representa un riesgo de aumento en el pago de servicio de la deuda requiriendo de mayor flujo de recursos para hacer frente a las obligaciones.

10. Durante 2022, se contrató un monto de L 1,309.0 millones de deuda externa. De dicho monto L 154.0 millones son préstamos suscritos para programas y proyectos de inversión pública, mientras que L 1,155.0 millones son destinados para apoyo presupuestario a distintos sectores económicos. Caben mencionar, que de los L 154.0 millones para programas y proyectos de inversión, al cierre de 2022 los acreedores no realizaron ningún desembolso.

11. Se observó que para el año 2022, se desembolsaron US$878.0 millones provenientes de acreedores Multilaterales y Bilaterales para distintos sectores económicos. Del total de desembolsos, US$752.7 fueron destinados para apoyos presupuestarios, mientras que US$125.3 fueron dirigidos para programas y proyectos de inversión pública.

12. El tipo de tasa de interés de la deuda interna de la Administración Central al cierre de 2022, también experimentó un cambio brusco en su estructura, ya que para el cierre de 2021 el saldo de la deuda interna a tasa variable representaba el 16.3% del total, no obstante, para el cierre de 2022 la misma representó el 31.3%. Esta variación podría impactar negativamente en el pago del servicio de la deuda en vista que los acreedores en base a las condiciones de mercado pueden incrementar las tasas de interés y por ende incurrir en mayores costos financieros en el pago de servicio de la deuda.

13. En el año 2022 se contrató un monto de L 38,547.60 millones de deuda interna, de los cuales L 5,871.52 corresponde a deuda bonificada, y los restante L 32,676.08 corresponden a los financiamientos contratados con el BCH autorizados mediante Decreto 30-2022 en concordancia con la emergencia fiscal declarada.

14. Se observaron dos financiamientos internos suscritos con el BCH. La primera contratación fue por el orden de US$336.0 millones los cuales fueron destinados para el pago del vencimiento del bono soberano por US$166.7 millones, así como para cubrir una parte de los otros vencimientos de deuda interna y externa. El segundo financiamiento fue por el orden de US$1,000.0 millones, igualmente destinados para el pago de servicio de deuda interna y externa del 2022-2023.

15. Del total de la Deuda Interna el 56% equivalente a US$4,539.9 millones está contratada a un periodo > a 5 años, es decir la mayor parte de la deuda se concentra en ese periodo lo cual sirve para poder mitigar

algunos de los riesgos financieros, el 38% equivalente a US$3,110.4 millones está a un periodo > a 1 año y < 5 años, y finalmente el 6% de la deuda está a un plazo < a 1 año, donde las variaciones se deben a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de Deuda Interna, destinados para el financiamiento del presupuesto, asimismo por las amortizaciones realizadas del servicio de la deuda programada.

16. El Gobierno de la República a través de las instituciones involucradas no ha priorizado el Crédito Interno para poder financiar proyectos vinculados al Enfoque de Género, no obstante, el enfoque de género en relación a la deuda pública se puede observar en la ejecución de recursos de crédito externo por parte de la Dirección General del Programa de Ciudad Mujer (DNCM) e INVEST-H, específicamente en el proyecto Centros de Atención Integral para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres Hondureñas (Ciudad Mujer) a través del convenio de financiamiento BID-3771/BL-HO suscrito en diciembre de 2016 por el orden de US$20.0 millones, equivalente a L 484,000,000.00.

17. Respecto a la Deuda Pública del Sector Público evaluando el Pasivo Corriente y No Corriente, cuyo saldo al 2022 asciende a L 635,453,143,648.30, equivalente al 87.57% del Pasivo Total y con un incremento real de 4.21% entre los años 2021 y 2022. El resultado presentado no es posible evaluarse objetivamente debido a que 6 Instituciones entre ellas se encuentran; CONAPID, INAM, CDPC, IHCIETI, SANAA y la ENEE no presentaron información completa de los Estados Financieros en la fecha máxima establecida. Por esta limitante la información fue insuficiente para analizar la situación de la deuda y sus demás pasivos financieros que transparente el saldo y su variación.

18. En relación a los indicadores de Liquidez y Endeudamiento del Sector Público muestran capacidad para cubrir el servicio de la deuda ya que la Razón Corriente y Razón de Prueba de Acido no excede el 1.50% y respecto a la Razón de endeudamiento a Largo Plazo y Razón de Deuda Total no rebasa el 100% aunque presente un riesgo alto se puede considerar para el año 2022 los indicadores de las Razones Financieras se encuentran dentro de lo normal.

19. Los Ingresos de la Administración Pública aprobados en el Decreto No. 107-2021, recibieron modificaciones mediante Decreto No. 30-2022, resultando para la Administración Central un presupuesto aprobado según decreto de L 213,227,704,868.00, al finalizar la gestión se recaudó la cantidad de L 209,423,944,165.18 que representa un 98.22% del presupuesto aprobado en el Decreto No. 30-22 y para la Administración Descentralizada se aprobó L 147,278,197,677.00 y se recaudó la cantidad de 138,079,896,423.00 que representa un 93.75% en ambos casos respetándose la estimación del presupuesto aprobado.

20. De los Ingresos de Capital de la Administración Central específicamente las Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI es donde se concentra en su mayoría la recaudación de las Transferencias y Donaciones de Capital con un 70.55% equivalente a L 2,155,849,978.82 y de los ingresos por Fuentes de Financiamiento la Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas recauda en su mayoría con un 54.29% equivalente a L 32,676,980,129.83.

21. El pago del Servicio de la Deuda Pública Interna de la AC se concentra en su mayoría en Tenedores de Bonos y Pagarés por la cantidad de L 32,566,375,310.52 y el pago del Servicio de la Deuda Pública Externa de la AC en Organizaciones Multilaterales por la cantidad de L 8,645,661,026.98.

22. El pago del servicio de la deuda de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, fue financiado por tres fuentes. La fuente de financiamiento con mayor representación fue Crédito Interno con el 54% de los recursos, lo anterior se atribuye principalmente a la contratación de deuda con el BCH. Seguidamente, se encuentra la fuente de financiamiento Tesoro Nacional representando el 39% y finalmente la fuente de financiamiento de Crédito Externo con el 7%. Los recursos para el pago der servicio de deuda de la AC provienen principalmente de la obtención de más préstamos, es decir, se contratan financiamientos internos y externos para honrar los compromisos con los acreedores. Dicho lo anterior, es importante destacar que para la Gestión 2022 no existieron atrasos en el pago del servicio de la deuda de la Administración Central.

23. La baja ejecución histórica del 32.2% del crédito externo para el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública, causó importantes impactos financieros y sociales en el país. Entre los principales impactos financieros se destaca que la no ejecución de los recursos de crédito externo, pueden generar costos financieros en concepto comisiones de compromiso calculados sobre los recursos no desembolsados a causa de los atrasos en la ejecución de los proyectos. Por otra parte, la no ejecución de recursos para inversión pública, generan impactos sociales como una menor capacidad productiva, menor inclusión social y mayor vulnerabilidad ambiental, siendo necesario la implementación mecanismos que garanticen la ejecución del presupuesto en las Unidades Ejecutoras de las instituciones del sector público.

24. A finales del Ejercicio Fiscal 2022 el porcentaje del saldo de la ***Deuda Total en Valor Presente del Sector Público No Financiero del 45.5% respecto al PIB***, representa concordancia con lo establecido en el Artículo 48 del Decreto No. 107-2021 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Gestión 2022.

25. Para el año 2022, los créditos con el Banco Central de Honduras y el Gobierno de la República, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, fueron suscritos en condiciones financieras favorables en comparación de obtener deuda externa (bono soberano en mercado de capitales), destinados a apoyo presupuestario lo cual permitió al Gobierno honrar las obligaciones financieras de la deuda pública contratada interna y externa, de acuerdo a lo autorizado en el marco del Decreto Legislativo No. 8-2022 contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera y la Política de Endeudamiento Público 2022-2025 y sus Adendas (Lineamientos específicos de Financiamiento Interno para la Administración Central).

26. En referencia al Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP la calificación de riesgo de país, que para el año 2022 la calificadora de riesgo Standard & Poor´s y Moody´s otorgó una calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de BB-, manteniendo por dos años la misma, pero con una perspectiva de estable a negativo.

Es por lo cual, La Secretaría de Finanzas aclara que la calificación crediticia del 2022 para el gobierno de Honduras se mantuvo, lo que existió fue un cambio en perspectiva debido a las estimaciones y supuestos de Standard & Poor´s como ser un deterioro fiscal en el corto plazo en medio de la desaceleración económica, la presión inflacionaria y las condiciones globales adversas y complejas, por ejemplo,

estimaban un déficit fiscal del Gobierno General de 3.2% del PIB al cierre de 2022, no obstante, se observó un superávit de 0.4% del PIB.

27. Al Plan de Financiamiento 2022, los objetivos propuestos fueron alcanzados, según lo detalla la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en relación a los préstamos externos e internos contratados y desembolsados se realizaron dentro de los techos aprobados.

28. La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, los indicadores reflejados para el año 2022 se mantuvieron dentro de los lineamientos y objetivos de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo del 2022-2025.

29. Al 31 de diciembre de 2021, los pagos pendientes (deuda flotante) de la Tesorería General de la República (TGR) ascendieron a un monto de L 12,901,767,152.77. De dicho saldo, durante 2022 se pagó un monto de L 10,895,904,291.98 quedando pendiente L 2,005,862,860.79. Es importante mencionar que, para financiar deuda flotante para institutos de previsión social, se emitieron bonos por la cantidad de L 2,251,485,981.37.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN NO. 1
AL COMISIONADO(A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)

Asignar y capacitar personal suplente en el puesto imprescindible del Contador General, esto para poder continuar en la realización de la actividad contable de la Institución y hacer entrega de los informes financieros en tiempo y forma según lo que contiene las Normas para el Cierre Contable; A fin de obtener un registro financiero completo, confiable y actualizado.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 2
AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI)

Asignar y capacitar personal suplente en el puesto imprescindible del Contador General, esto para poder continuar en la realización de la actividad contable de la Institución y hacer entrega de los informes financieros en tiempo y forma según lo que contiene las Normas para el Cierre Contable; A fin de obtener un registro financiero completo, confiable y actualizado.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 3
AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Instruir a quien corresponda remitir a la Contaduría General de la República (CGR) a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, la información financiera cumpliendo con la NICP1 con sus anexos, notas a los Estados Financieros, políticas contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República (CGR); para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 4
AL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

Instruir a quien corresponda remitir a la Contaduría General de la República (CGR) a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, la información financiera cumpliendo con la NICP1 con sus anexos, notas a los Estados Financieros, políticas contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República (CGR); para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 5
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Incluir en los Informes Generales de la Inversión Pública publicados en la página web de la Secretaría de Finanzas, un análisis de los impactos sociales que genera la baja ejecución de los recursos de crédito externo destinados para el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 6
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Incluir en los Informes elaborados por la Dirección General de Crédito Público publicados en la página web de la Secretaría de Finanzas, un análisis de los impactos y riesgos financieros que genera la baja ejecución de los recursos de crédito externo destinados para el desarrollo de programas y proyectos de inversión pública.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 7
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Crear, incorporar y aplicar en las Disposiciones Generales de Presupuesto para cada Ejercicio Fiscal, medidas o mecanismos que garanticen la ejecución de los recursos de financiamiento externo en las Unidades Ejecutoras de las instituciones del sector público.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 8
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Instruir a la Dirección General de Crédito Público que, en futuros procesos de negociación de financiamientos internos con el Banco Central de Honduras, se priorice la contratación de deuda a tasa fija con el fin de reducir la proporción de tasas de interés variables y reducir los riesgos de tasa de interés.

RECOMENDACIÓN NO. 9
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

Instruir a la Dirección General de Crédito Público que, en futuros procesos de negociación de financiamientos con acreedores internacionales, se priorice la contratación de deuda a tasa fija con el fin de reducir la proporción de tasas de interés variables y reducir los riesgos de tasa de interés.

RECOMENDACIÓN NO. 10
AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas

mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 11
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 12
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 13
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (SEDUC)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 14
AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 15
AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 16
AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

RECOMENDACIÓN NO. 17
AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Crear una Comisión Evaluadora para dar seguimiento a la ejecución financiera del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública, conformada por representantes de cada Unidad Ejecutora de la Institución, con el fin identificar limitantes en la ejecución presupuestaria y proponer medidas correctivas mediante la presentación de informes trimestrales a las máximas autoridades y que les permita tomar decisiones de manera oportuna y verificar el cumplimiento de las medidas correctivas.

SECCIÓN III: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2022

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (numerales 2 al 6 reformado), 32 reformado, 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis de este Ente Contralor del Estado.

1) OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación a la Rendición de la Cuenta General del Estado se formuló conforme a los objetivos siguientes:

Objetivo general:

1. Resumir la visión sobre de la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos específicos:

1. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos que, permitió la ejecución de la planificación operativa anual de las 90 instituciones evaluadas para el período fiscal 2022.
2. Resumir la ejecución de la planificación operativa anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional de las 90 instituciones evaluadas para el período fiscal 2022.
3. Determinar los resultados del ejercicio de los Institutos y Empresas Públicas al cierre del ejercicio fiscal evaluado, y cómo estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

2) ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El informe de Rendición de la Cuenta General del Estado cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, conforme a los resultados consolidados de noventa (90) instituciones del Sector Público que fueron evaluadas mediante los informes individuales de evaluación de la rendición de cuentas de la ejecución del gasto que, persiguen comprobar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios externos; así como conocer la disponibilidad real de gastos con la que contó la institución para la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

3) LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación a la Rendición de Cuentas de la ejecución del gasto que se practicó a las 90 instituciones del sector público que fueron convocadas por este Tribunal a rendir cuentas de su gestión institucional 2022, en el

trascurso del proceso se presentaron diferentes situaciones que dificultaron la elaboración de este informe, a continuación, el detalle:

1. En la mayoría de las instituciones del sector público, se dieron despidos del personal de las Dependencias de Dirección y Operativas, que eran las conocedoras del desarrollo del trabajo de los sujetos pasivos.
2. Cambio en la estructura organizacional del Gobierno en cumplimiento del Decreto Ejecutivo PCM-005-2022 de fecha 6 de abril de 2022, en el que se suprimen varias Secretarías de Estado e Instituciones del sector público, y se crean o fusionan otras.
3. En los procedimientos de verificación aplicados a la planificación operativa anual conforme a los productos finales reportados, se solicitó información complementaria (evidencias de cumplimiento) al expediente de rendición de cuentas, las instituciones en su mayoría presentaron demoras en los tiempos establecidos para la presentación de la información requerida, y por consiguiente en la terminación de los informes.
4. Se reportaron productos finales que no cumplen con el criterio de ser un bien o servicio que la institución entrega a un beneficiario externo.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

El TSC para cumplir con su mandato legal presenta al Congreso Nacional el **Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado**, de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado que incluye la evaluación de noventa (90) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado; Instituciones Desconcentradas; Descentralizadas; el Congreso Nacional, el Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias, y Otros Entes Estatales sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: El Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas, la Procuraduría General de la República, el Tribunal de Justicia Electoral, el Tribunal Superior de Cuentas, y el Consejo Nacional Electoral.

1.1 Evaluación de la Administración Pública:

Mediante DECRETO EJECUTIVO PCM-05-2022 publicado en el diario Oficial la Gaceta el 6 de abril de 2022, No.35,892 se modifica la estructura organizacional del Gobierno, por medio del cual se suprimen los Gabinetes Sectoriales y algunas Secretarías de Estado, por lo tanto, el TSC, con base a lo establecido en el Decreto antes mencionado, realizó la evaluación de Rendición de Cuentas período fiscal de 2022 de acuerdo a las siguientes estructuras:

1) Sector Centralizado (Secretarías de Estado)
2) Sector Desconcentrado
3) Sector Descentralizado
4) Otros Entes Estatales

1.2 Aspectos básicos considerados en la evaluación institucional:

En el Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, se consolidan los resultados que son producto de la evaluación de tres aspectos básicos de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

a) El cumplimiento de los resultados de gestión establecidos en el Plan Operativo Anual, o los programas institucionales de los cuales se desagregan los productos finales que son entregados a un beneficiario externo. (Incluido lo relacionado al Plan Estratégico Institucional (PEI)).

   Información base para la verificación, corresponde a uno de los reportes sobre la ejecución del POA, a nivel de productos finales, mismos que pueden ser:

   - Reporte de Ejecución Mensual, generados por el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR), hasta la fecha de su vigencia. Lo anterior permite identificar la carga inicial de productos finales que se programó a ejecutar.

- Reporte de Producción de Productos por categoría programática" que genera el Sistema de Administración Financiera Integrada, módulo información gerencial (SIAFI-GES), aplica para entes Constitucionales.
- Reportes internos, de sistemas gerenciales propios de la institución, utilizados durante el período en evaluación.

La selección de los productos finales a verificar con base en la presentación de evidencias que demuestre el cumplimiento de las cifras reportadas en las plataformas de información y a este Tribunal.

Es importante aclarar que, si alguno de los productos finales no responde al concepto como tal de producto final, o por el tipo de unidad de medida que utiliza no permite una verificación efectiva, no forma parte del análisis.

Los Planes Operativos Anuales de las instituciones evaluadas fueron verificados en su totalidad en las instituciones que contaron con una cantidad de veinte (20) productos finales o menos; en las que cuentan con mayor número de productos se aplicó selección de un muestreo estadístico.

b) El análisis del gasto público a través de la revisión de los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto. Se identifica el monto aprobado por el Congreso Nacional del presupuesto de egresos, detallando su composición por fuente de financiamiento (Tesoro Nacional, Recursos Propios, Apoyo Presupuestario, Alivio de la Deuda, Créditos Externos o Internos), y determinando sí hubo un incremento o disminución con relación al presupuesto aprobado del año anterior. Además, cuantos programas presupuestarios conforma su estructura institucional.
El proceso de verificación de las cifras ejecutadas a nivel de resultados presupuestarios se realizó con base en el criterio de muestreo aleatorio, aplicados a la selección de la cantidad de objetos del gasto registrados en la liquidación de presupuesto y al valor reportado como ejecutado.

c) La vinculación de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País, y metas del Plan Estratégico de Gobierno establecidas para el período fiscal evaluado.

PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y LABOR FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL.

La Constitución de la República de Honduras en sus artículos 329 y 362, establece que el Estado es el responsable de promover el sistema económico y de recaudar de las diferentes fuentes los recursos financieros. Asimismo, en consonancia con la Ley General de la Administración Pública (LGAP), artículo número 6; y la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), artículo número 9; establecen los criterios básicos para la conceptualización del diseño y elaboración de los planes operativos anuales que son aprobados por el Gobierno a corto, mediano y largo plazo.

✓ Sector Público:

La planificación pública debe establecer en forma sistemática y coherente de las políticas, objetivos, estrategias y metas esperadas en función de la Visión de País, incorporando los proyectos, acciones, y recursos necesarios que aplicarán para alcanzar los fines establecidos. Para esto debe elaborar una planificación presupuestaria que consiste en el proceso de preparar los presupuestos en las instituciones que sean vinculados a la producción física a alcanzar.

La planificación en el sector público está definida en la diferente normativa que rige todo el ámbito de gestión delimitado por diversas leyes y reglamentos, y se ha sido fortalecido con la entrada en vigencia de la Ley de Visión de País y Plan de Nación, que asegura la correcta guía para las diferentes áreas que componen el sector público hondureño, y la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno (Mediante Decreto Legislativo N°266-2013).

De acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República período fiscal 2022[54], según el artículo número 6.- establece que La Dirección de Gestión por Resultados como organismo desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, llevará a cabo el monitoreo de la planificación nacional, a través de informes contentivos del nivel de avance de los resultados de mediano y largo plazo, definidos en los instrumentos de planificación estratégica, así como de las políticas públicas vinculadas.

- ✓ Enfoque de género en el presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República 2022

Además, en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, en aplicación del artículo 10[55], establece que el Presupuesto de Género es una herramienta, democrática de acción afirmativa en la asignación de recursos destinados para poner en marcha acciones para cerrar la brecha de discriminación entre hombres y mujeres garantizando que los fondos sean empleados de manera ecuánime desde la óptica de género.
El Estado para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres impulsará de manera transversal, la implementación del Programa Ciudad Mujer, así como la aplicación del II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras 2010-2022 (II PIEGH), el plan nacional contra la violencia hacia las mujeres 2014-2022, a través de la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos de la administración pública, para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar entre otros aspectos lo siguiente:

- ✓ En su POA Presupuesto validar a nivel de productos finales e intermedios todas aquellas acciones para reducir las brechas y atender causales de la desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres;
- ✓ Uso de la información desagregada (sexo, etnia, edad, departamento, municipio, entre otros) para priorizar intervenciones a nivel nacional o local para cerrar brechas y reducir las desigualdades de género; y,

[54] Decreto Legislativo N°30-2022 publicado en el diario Oficial la Gaceta el viernes 8 de abril de 2022, NUM. 35,894; páginas 16 y 17
[55] Decreto Legislativo N°30-2022 publicado en el diario Oficial la Gaceta el viernes 8 de abril de 2022, NUM. 35,894; páginas 19 y 20.

- ✓ Reportes trimestrales a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Mujer sobre las acciones, asignación y ejecución de recursos en favor de igualdad y la equidad de género, dichos informes deberán ser remitidos por las Unidades de Género, UPEG o Gerencias Administrativas.

La incorporación de la perspectiva con enfoque de Género y su visualización en la formulación de la planificación podrá observarse hasta el período fiscal 2023, por lo tanto, para efectos de la evaluación de la rendición de cuentas de la ejecución del gasto período fiscal 2022, esta normativa solamente aplicará para trece (13) instituciones que fueron mapeadas y que prestan servicios de apoyo en los Centros Ciudad Mujer, y deben reportar los resultados físicos (POA) y presupuestarios involucrados.

Asimismo, se determinará si han definido objetivos, programas, productos o actividades que evidencien la Incorporación de la Perspectiva del Enfoque de Género. Sobre este tema y para efectos del proceso de Rendición de Cuentas 2022, solamente aplicará este análisis para aquellas instituciones que prestan servicios de apoyo en los Centros Ciudad Mujer, las instituciones son las siguientes:

1. Secretaría de Educación (SEDUC),
2. Secretaría de Salud (SESAL),
3. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL),
4. Secretaría de Seguridad (SESEGU),
5. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS),
6. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG),
7. Ministerio Público (MP)
8. Instituto de Formación Profesional (INFOP),
9. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),
10. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH),
11. Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI),
12. Registro Nacional de las Personas (RNP),
13. Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI).

Los resultados reportados por estas instituciones o Secretarías se detallan a continuación:

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En relación con la incorporación de la perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022, se evidenció que la SEDUC, coordinó durante 2022 dos (2) módulos en los Centros "Ciudad Mujer", el Módulo de Autonomía Económica (MAE) orientado a proveer servicios educativos de nivelación de estudios (alfabetización, básico y media), donde atendieron a 4,063 mujeres y el Módulo de Atención a las Adolescentes (MAA) en el cual se proveen servicios de orientación educativa y vocacional, donde se atendieron a 2,651 mujeres.

- SECRETARÍA DE SALUD

Como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; para el ejercicio fiscal 2022, se evidenció que la SESAL proporcionó **179,016 atenciones** a través de los servicios de salud realizados por medio de dos (2) módulos en los Centros de Ciudad Mujer (CCM) ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca y que están tipificados bajo la categoría de policlínicos (integrados a la red de establecimientos de salud del país), los cuales ejecutaron un presupuesto de L10.2 millones de los L11.5 millones asignados. A continuación, se detallan las atenciones por módulo:

- ✓ **El módulo de Salud Sexual y Reproductiva (MSSR),** realizó 167,276 atenciones a nivel nacional, orientadas a la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual; atenciones pre-concepcional, prenatal y post natal; planificación familiar; prevención y detección de cáncer cérvico uterino; atención de climaterio y menopausia; atención odontológica y atención psicológica; y educación nutricional.

- ✓ **El módulo de Atención a las Adolescentes (MAA),** realizó 11,740 atenciones a nivel nacional, orientadas a consejería integral en salud sexual y reproductiva con enfoque en prevención de embarazo, atención psicológica y orientación educativa y vocacional.

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:

Se evidenció que esta Secretaría estableció en su estructura organizativa una Unidad de Género, la cual esta etiquetada como inversión en la cultura de la igualdad, y en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de Igualdad de Oportunidades para la Mujer; en la cual, para el período fiscal 2022, reporta la asignación presupuestaria por valor de L30.2 millones, distribuidos de manera siguiente:

- ✓ L1.3 millones distribuidos en 6 productos pertenecientes a esta Unidad dirigidos a:
  1. Diagnósticos de la situación de embarazo adolescente en Honduras.
  2. Mecanismos de acción urgente para la prevención de embarazos en adolescentes.
  3. Diagnostico institucional de género e igualdad de oportunidades de SEDESOL.
  4. Acciones permanentes por la incorporación del enfoque y la transversalización y justicia en SEDESOL.
  5. Mecanismos para la transversalización del enfoque y perspectiva de género justicia social en las políticas públicas de desarrollo social.
  6. Fortalecimiento de los órganos ejecutores de SEDESOL en la transversalización del enfoque de género en sus proyectos.

- ✓ L982.7 miles provenientes de cooperación externa destinados a impulsar las iniciativas de "lideresas impulsando el Desarrollo Social y la Participación Política de las mujeres en Honduras y un "Informe de caracterización y diagnóstico de embarazos en adolescentes" como línea base para la Política de Prevención de Embarazos en Adolescentes.

- ✓ L15.0 millones como parte del Fondo Solidario para las Personas con Discapacidad, con la finalidad de incrementar la participación de este sector en los ámbitos sociales, económicos, culturales y ambientales.

- ✓ L9.0 millones para la atención social no monetaria mediante la inversión en programas, proyectos y servicios de corresponsabilidad social y del cuidado de la familia, orientados a la reducción de brechas de desigualdad.

- ✓ L3.9 millones Atención Social, de los cuales L1.4 millones se destinaron a transferencias a casas de cuidado de adultos mayores, y 2.5 millones para la entrega de "Bono Rosa[56]".

- SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA:

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte fundamental de la formulación de la planificación operativa y presupuesto, se evidenció que esta Secretaría estableció, en su estructura organizativa una Unidad de Género, la cual se nombra **la coordinadora del cumplimiento de los compromisos internacionales y del compromiso de Honduras con los Derechos Humanos de las Mujeres** al firmar y ratificar instrumentos internacionales entre los que destacan La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW 1979).

Durante el año 2022 se benefició a **109,532** mujeres mediante la entrega de bienes y servicios, así como la inversión por valor de **L34.2 millones**, realizada a través de los programas y proyectos de la SAG.

- MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, reporta los siguientes resultados:

- ✓ En la planificación 2022, si bien sus objetivos estratégicos y resultados institucionales no definen explícitamente un abordaje sobre el tema, en la prestación de sus servicios se identifican productos finales relacionados con la investigación y acción penal dirigidos a la atención de diferentes necesidades de la mujer, por medio de las Fiscalías especiales de la Mujer y Niñez.

- ✓ El Ministerio Público mantiene una estrecha colaboración con los Centros "Ciudad Mujer" de todo el país, específicamente en el Módulo de Atención Integral Especializada (MAIE), quien provee los servicios en atención a menores, mujeres embarazadas, tercera edad y personas con discapacidad, que por su condición de vulnerabilidad requieren: Asesoría y representación legal y evaluación médica legal; lo anterior como parte del inicio de la actividad investigativa; los resultados reportados por el Centro Ciudad Mujer de Tegucigalpa (solamente en Tegucigalpa presentan resultados, ya que en los demás centros no cuentan con equipos MAIE) fueron los siguientes:

  - ✓ 116 Asesorías realizadas.
  - ✓ 99 Denuncias recepcionadas por violencia doméstica.
  - ✓ 49 Delitos denunciados atendidos.

[56] "Bono Rosa": estrategia de asistencia inmediata a mujeres en condición de pobreza o situación de vulnerabilidad, y que luchan contra el cáncer de mama.

- DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Los resultados de la DINAF en los Centros Ciudad Mujer son:

✓ Niñas y Adolescentes atendidos y capacitados en el módulo para adolescentes, Proyecto Ciudad Mujer, la meta programada era de diez mil cuatrocientos (10,400) beneficiarios ejecutando catorce mil setecientos treinta y nueve (14,739) con una sobre ejecución de (42.7%).

✓ Atenciones multidisciplinarias a las niñas y adolescentes en los módulos de adolescentes del Proyecto Ciudad Mujer, brindadas, se programó once mil cuatrocientos cuarenta (11,440), ejecutándose dieciocho mil seis cientos cincuenta y siete (18,657) con una sobre ejecución de 63% debido a que hubo mayor demanda de usuarias, recibiendo más de una atención.

✓ Talleres de capacitación a Niñas, Niños y adolescentes en salud sexual y reproductiva en los módulos del Proyecto Ciudad Mujer, para el año 2022 se programó cuatrocientos noventa (490) talleres de capacitación, ejecutándose seiscientos cincuenta y nueve (659).

- UNAH

Como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; se evidenció en el Plan Operativo de la UNAH, que se prestaron servicios de apoyo a los Centros "Ciudad Mujer" de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choloma, por medio del Consultorio Jurídico Gratuito, realizando 3,402 servicios de asistencia legal presencial.

- REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

El RNP reporta como resultados en los Centros Ciudad Mujer la emisión de **7,480 certificaciones** de hechos y actos civiles.

- INFOP

En relación a la Incorporación de la Equidad de Género dentro de la planificación y presupuesto del INFOP, se ha definido la prestación de sus servicios al Programa Ciudad Mujer, mediante el Módulo de Autonomía Económica para proveer servicios de formación, se reporta que dentro de los programas: Atención a Sectores Vulnerables y el Programa de Formación Virtual, en estos están incluidos los servicios de formación prestados en los Centros Ciudad Mujer, que representaron 661 mujeres beneficiadas, con 36 cursos impartidos.

- SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS

Dentro de la planificación y presupuesto de SENPRENDE, se ha definido la prestación de sus servicios al Programa Ciudad Mujer, mediante el Módulo de Autonomía Económica para proveer asesorías a mujeres emprendedoras, con el fin de fomentar y promover la autonomía económica de las mujeres, a través de iniciativas productivas y comerciales que permitan su participación en el mercado laboral, beneficiando 5,298

mujeres en asistencia, capacitaciones y oportunidades de participar en eventos para promover sus productos y servicios, en 6 centros (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Juticalpa, Choluteca y La Ceiba).

- INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

  En la planificación no se definen objetivos estratégicos, bajo la lógica de la cadena de valor, específicos para el logro de disminuir las brechas de género en este sector, sin embargo, este instituto definió un producto final dirigido a Mujeres, donde se desarrollaron los concursos dirigidos a Mujeres:

✓ Concurso de Mujeres en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Honduras.
✓ Olimpiada Hondureña de Química 2022.

- SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

  Esta Secretaría no reporta servicios brindados en los Centros de Ciudad Mujer, de acuerdo a las notas explicativas, por instrucciones de la máxima autoridad de esta Secretaría, para este periodo no realizaría acciones de apoyo ya que la unidad de Sí Empleo, ahora forma parte del Despacho de la Secretaría de Asuntos de la Mujer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTOS Y TRANSFERENCIAS ENTRE INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.

El gasto público constituye el total de gastos realizados por el sector público en la adquisición de bienes y servicios, es la cantidad de recursos financieros, materiales, y humanos que el sector público representado por el Gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, se establece que los objetivos más importantes del gasto público son:

- Permitir el acceso de la ciudadanía a la Educación;
- Facilitar y mejorar el acceso a la población a los servicios de Salud;
- Garantizar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de una vida digna;
- Asegurar y consolidar la seguridad y justicia existente;
- Fomentar el empleo en el país;
- Impulsa el crecimiento económico del país.

El gasto público es uno de los elementos más relevantes dentro de la política económica de un país, y permite al Estado y sus organismos prestar, priorizar, dirigir y atender las diferentes problemáticas de la sociedad con beneficios sin ningún tipo de discriminación, es por ello que, se debe sufragar en gastos de servicios como: *Educación y Cultura; Trabajo; Salud; Seguridad Social; Justicia; e Infraestructura*; una mala administración de este gasto puede conducir a una devaluación o ajuste que perjudique la economía del país.

Para cada período fiscal, el presupuesto de ingresos y egresos es aprobado por el Congreso Nacional, en el cual se asignan los recursos económicos para cada una de las instituciones del sector público, y que éstas cumplan con sus funciones de conformidad a la Ley; los gastos de la Administración Pública para el período fiscal 2022, se aprobaron por la suma de **TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L308,233,603,073.00)**[57], sin embargo, mediante Decreto Legislativo N°30-2022 publicado en el diario Oficial la Gaceta el viernes 8 de abril de 2022 NUM 35,894, las nuevas autoridades Legislativas modifican y aprueban el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, mediante Articulo 3[58] se aprueba como estimación de Gastos de la Administración Pública para el ejercicio fiscal 2022 la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L360,505,902,545.00).** lo cual significa que este presupuesto dentro del mismo ejercicio fiscal sufrió una variación al alza de 17%; y considerando que el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 fue de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L288,871,117,115.00**). se establece que el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso Nacional del ejercicio fiscal 2021 al ejercicio fiscal 2022 obtuvo una variación de incremento de 24.8%.

En las evaluaciones realizadas para los tres (3) últimos períodos fiscales (2020, 2021, 2022) el grado promedio de ejecución del presupuesto de egresos fue 87% (considerando los porcentajes de los tres años de las instituciones evaluadas); es importante aclarar que, no siempre el presupuesto vigente (presupuesto actualizado en el cual se han realizado una ampliación, disminución y traslados) representa una disponibilidad real de recursos, debido a que se presentan diversas situaciones como por ejemplo:

- ✓ La cuota de compromiso aprobada por la Tesorería General de la República no se entregó en forma completa a la institución. (Reportes de cuota de gastos transferidos).
- ✓ Aplicación de disposiciones generales o particulares de congelamiento o recortes presupuestarios. (Documentación soporte sobre los decretos, acuerdos, resoluciones etc.).
- ✓ No captó la totalidad de ingresos proyectados. (Documentación soporte información contable).

Variación interanual de los presupuestos de gastos aprobados por el Congreso Nacional

(Cifras en millones de Lempiras)

2020	2021	2022
282,335.5	288,871.1	360,505.9
	2.3%	**24.8%**

Fuente: Elaboración propia con presupuestos aprobados, 2020, 2021, 2022.

[57] Decreto Legislativo N° 107-2021 publicado en el diario Oficial la Gaceta el viernes 17 de diciembre de 2021, NUM. 35,800.

[58] Modificar el Artículo 3 del Decreto Legislativo No.107-2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Número 35,800 de fecha 17 de diciembre de 2021

Considerando el **presupuesto aprobado por el Congreso Nacional**, la variación interanual del período fiscal 2020 al 2021, constituye la variación más baja de los últimos periodos fiscales (2.3%) lo cual representa un incremento de L6,535.6 millones, sin embargo, la variación del 2021 al 2022 se constituye en la más alta en los últimos periodos fiscales, al alcanzar una variación de 24.8% con un monto de L71,634.8 millones de incremento.

Gráfico 1. Variación interanual de los presupuestos de egresos aprobados por el Congreso Nacional para los períodos fiscales 2020; 2021; y 2022.

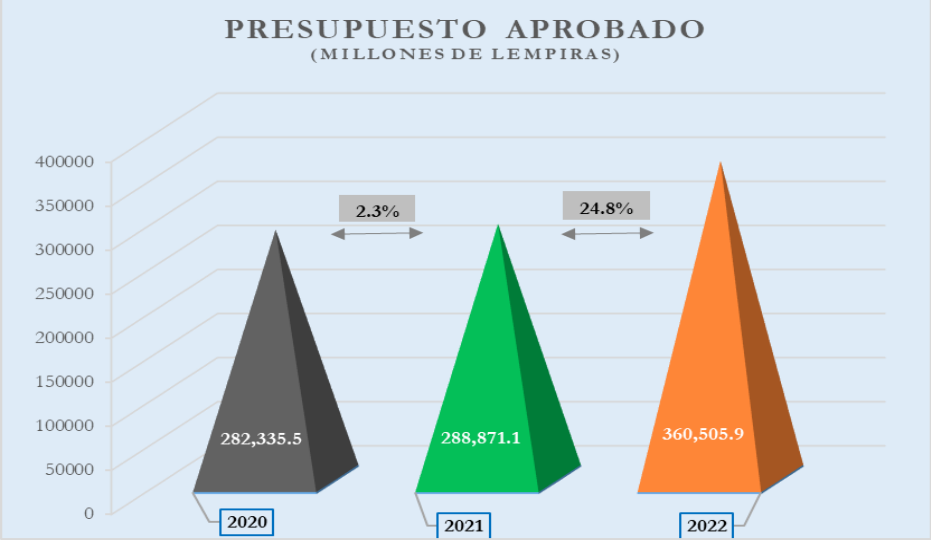

Fuente: Elaboración propia con información de la rendición de cuentas 2020, 2021, 2022

Como se observa en el gráfico anterior, y tomando como punto de partida el presupuesto de egreso aprobado, se deriva un resumen del comportamiento del presupuesto de egresos examinado de las instituciones del sector público que son sujetas a evaluación, esta relación muestra el comportamiento (del presupuesto ejecutado entre el presupuesto vigente o modificado) de los últimos 3 períodos fiscales consolidados de la rendición de la cuenta general del Estado del TSC.

Tabla 1: Resumen de la ejecución del presupuesto de egresos de las instituciones evaluadas en la Rendición de la Cuenta General del Estado en los períodos fiscales 2020; 2021; y 2022.

Porcentajes de ejecución del presupuesto de egresos de las instituciones evaluadas			
(Cifras en Millones de Lempiras)			
Presupuesto Examinado	**2020**	**2021**	**2022**
Vigente	272,532.9	277,889.8	282,091.2
Ejecutado	233,673.5	246,021.1	245,646.2
% de Ejecución Anual	86%	89%	87%
% de ejecución promedio		**87%**	

Fuente: Informes Consolidados de Rendición de Cuentas del Sector Público -TSC, períodos fiscales (2020, 2021 y 2022)

Del total del presupuesto aprobado y asignado al sector público, el valor correspondiente a las noventa (90) instituciones a las cuales se les solicitó el respectivo expediente Rendición de Cuentas (véase tabla 3), y que forman parte de este Informe consolidado 2022, ascendió a **L240,951.3 millones**, el cual fue modificado a un presupuesto vigente de **L282,091.2 millones**, y se ejecutó en **L245,646.2 millones**, que representó un porcentaje de ejecución de **87.1%,** con relación al presupuesto vigente de gastos evaluado de la administración pública.

En la evaluación realizada a la gestión institucional 2022, se aplicaron procedimientos de verificación, como ser solicitudes de información complementaria sobre ejecuciones y saldos presupuestarios, para determinar la confiabilidad de los registros presupuestarios presentados por las instituciones en los respectivos expedientes, de lo anterior, en los registros del SIAFI se establece un presupuesto ejecutado de **L245,646.2 millones,** sin embargo, se detectó y evidenció en la documentación de registros internos de **2 instituciones, recursos que fueron ejecutados y no regularizados en el SIAFI en tiempo y forma**, por lo tanto, no se encuentran incluidos en el presupuesto ejecutado anteriormente mencionado.

Los presupuestos ejecutados y no regularizados durante el período fiscal 2022, ascendieron a **L368.8 millones**, y representan un valor mínimo en comparación al periodo fiscal 2021 que dicho monto ascendió a la suma de **L3,169.4 millones,** considerando estos fondos no regularizados, este **Tribunal determinó un presupuesto total ejecutado por L246,015.0 millones,** para un porcentaje de ejecución del 87.2**%**, con base a la información de las instituciones que se detallan en la tabla 2.

Tabla 2: Instituciones que ejecutaron presupuesto y no lo regularizaron en el SIAFI en el período fiscal 2022.

N°	INSTITUCIÓN	MONTO NO REGULARIZADO
1	SEFIN	346,676,124.55
2	ENAG	22,162,557.93
	TOTAL	**368,838,682.48**

Fuente: Elaboración propia con resultados de gestión de los informes individuales de rendición de cuentas de la ejecución del gasto 2022

De la tabla anterior, como se observa el total del presupuesto ejecutado fue por **L368,8 millones** corresponden a un presupuesto no regularizado en el SIAFI, en ese sentido, se brinda un breve detalle de las 2 Instituciones que son las responsables de su ejecución:

1) SEFIN: L346.7 millones fueron ejecutados y no regularizados, correspondientes al grupo de gasto de Transferencias y Donaciones, en un 90%, por trasladado de fondos a la ENEE y en 10%, a la AMDC; quienes no enviaron la documentación necesaria de la liquidación de dichos fondos para regularizar en tiempo y forma.

2) ENAG: L 22.2 millones fueron ejecutados, pero no se regularizaron, situación que se deriva de la diferencia de tiempo para registrar gastos que existe entre, los cortes contables en la institución y los tiempos de cierre del SIAFI.

Del presupuesto aprobado de **L360,505.9** millones, se examinó **L240,951.3 millones**, esto representa que con base en las 90 instituciones se evaluó el sesenta y siete por ciento **(67%)** del presupuesto de egresos, considerando **como base el presupuesto aprobado**, la mayor parte de la diferencia corresponde a la Deuda Pública **L52,812.0 millones** (se incrementó en L12,859.5 millones con relación al periodo fiscal 2021), y que es objeto de evaluación por el Departamento de Verificación de la Deuda Pública, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis de este Tribunal), y los Servicios Financieros de la Administración Central con **L15,400.0 millones** (se incrementó en L8,686.0 millones con relación al periodo fiscal 2021).

El porcentaje de participación, si bien no se registra en el SIAFI, es un valor agregado en la evaluación, que consiste en el análisis vertical, y que sirve para determinar en qué porcentaje un grupo de gasto, fuente de financiamiento o sector, participó en el total del gasto ejecutado.

Tabla 3: Liquidación presupuestaria de egresos por grupo del gasto consolidado evaluado del sector público correspondiente al período fiscal 2022.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EVALUADO, POR GRUPOS DE GASTOS 2022					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
(1) Servicios Personales	82,660,565,154.83	86,601,976,553.76	83,449,378,698.89	33.97%	96.36%
(2) Servicios no Personales	46,350,767,988.83	46,206,090,616.19	42,517,172,705.88	17.31%	92.02%
(3) Materiales y Suministros	13,307,327,920.00	14,818,018,386.72	10,744,303,844.47	4.37%	72.51%
(4) Bienes Capitalizables	8,520,805,186.00	12,080,052,059.53	5,440,029,264.62	2.21%	45.03%
(5) Transferencias y Donaciones	43,553,636,554.00	59,383,746,120.00	54,120,223,047.83	22.03%	91.14%
(6) Activos Financieros	36,927,112,091.00	52,031,904,188.00	38,967,417,921.05	15.86%	74.89%
(7) Servicio de la Deuda	6,996,500,762.00	7,871,102,305.00	7,322,054,269.76	2.98%	93.02%
(9) Otros Gastos	2,634,596,300.00	3,098,294,179.00	3,085,595,282.47	1.26%	99.59%
Totales	240,951,311,956.66	282,091,184,408.20	245,646,175,034.97	100.00%	87.08%
TRANSFERENCIAS DE UNA INSTITUCIÓN A OTRA, QUE TAMBIEN ES PARTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS					
TOTAL TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES QUE RINDEN CUENTAS	11,688,033,605.00	19,776,848,528.00	18,470,149,718.93		
TOTAL PRESUPUESTO, SIN LAS TRANSFERENCIAS	229,263,278,351.66	262,314,335,880.20	227,176,025,316.04		86.60%

Fuente: Elaboración propia con base a las liquidaciones presupuestarias de las instituciones evaluadas 2022

El Servicio de la Deuda con una ejecución de L7,322.0 millones, corresponde únicamente a las instituciones que forman parte de esta evaluación, y que está registrada en su liquidación presupuestaria, y no al total de la misma, la cual no es analizada como parte de este informe, las dos (2) instituciones que ejecutan los mayores montos en el Servicio de la Deuda de conformidad a la presente evaluación son la ENEE con una ejecución de L4,668.4 millones y el Banco Central de Honduras con una ejecución de L1,986.8 millones.

Dentro de la liquidación presupuestaria por grupo de gasto, y desarrollado por Sector, específicamente por cada una de las instituciones que lo conforman, se encuentran **Transferencias realizadas entre instituciones, las cuales son objeto de evaluación individualmente, y forman parte del informe de Rendición de Cuentas**; (No se refiere al total de ejecución del grupo de gastos de las Transferencias) estas ascienden a **L19,776.8 millones** en el presupuesto vigente, y a **L18,470.1 millones** como presupuesto ejecutado, **es importante mencionar que la institución receptora es quien ejecuta los fondos**, a quien le aparecen cargadas es solo para transferirlas, con base a lo anterior, el presupuesto total ejecutado por las 90 instituciones del Sector Público evaluadas, estrictamente **para las funciones operativas institucionales**, ascendió a **L227,176.0 millones** (86.6% de ejecución), con la aclaración que no todas las 90 instituciones evaluadas reciben o ejecutan transferencias a otra institución, siendo las principales las que a continuación se detallan:

El Sector Centralizado (Secretarías de Estado) es el que realiza prácticamente el total de estas transferencias, siendo la Secretaría de Energía la que transfiere el monto más significativo a la ENEE por un total de L7,698.5 millones; la Secretaría de Educación realiza transferencias a la UNAH, a la UPNFM, y al INPREUNAH con montos de L4,233.6 millones, L655.9 millones; y L450.0 millones, respectivamente. Realizándose también transferencias por parte de la Secretaría de Salud, al Hospital Escuela, al SANAA y a la UNAH con montos de L2,422.6 millones, L197.0 millones, y L94.4 millones, respectivamente.

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Ganadería transfiere a la Universidad Nacional de Agricultura L497.6 millones, al INA L430.1 millones, y a UNACIFOR L112.3 millones; y la Secretaría de Turismo le transfiere al Instituto Hondureño de Turismo L159.0 millones.

En los otros sectores se presentan transferencias por montos menores, Sector Descentralizado la transferencia más significativa es del Banco Central de Honduras a la CNBS por L108.0 millones; en el Sector Desconcentrado la de CONATEL que transfiere a HONDUTEL L36.4 millones; y en el de Otros Entes Estatales la transferencia que realiza el TSC a la Superintendencia de Alianza Público Privada por L78.9 millones.

Gráfico 2: Porcentaje de participación del presupuesto ejecutado evaluado, por cada uno de los grupos del gasto en la liquidación del presupuesto de egresos, período fiscal 2022.

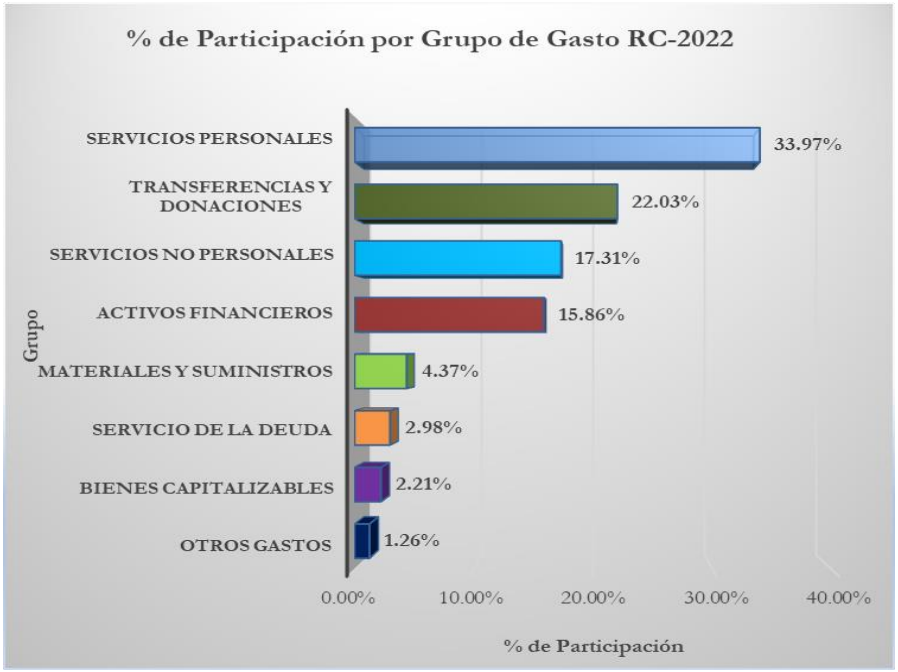

Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones presupuestarias de instituciones evaluadas 2022

Sector Público: Finalidad y Naturaleza del Gasto:

El total de los gastos ejecutados dentro del presupuesto del Sector Público examinado puede desglosarse de acuerdo con los grandes objetivos o funciones que el Gobierno persigue o realiza en favor de la población, en qué áreas se ejecuta la mayor proporción del presupuesto y hacia donde lo dirige, posibilita visualizar la expresión financiera de las políticas públicas en el presupuesto; de conformidad a este parámetro y considerando la estructura del gobierno; además, sobre el enfoque de las instituciones que presentaron su rendición de cuentas ante este Tribunal, la liquidación del presupuesto de egresos desglosado por finalidad (Sectores) durante el período fiscal 2022; los montos se obtienen de la sumatoria de los presupuestos de las instituciones evaluadas que conforman cada uno de estos Sectores o Entes.

Tabla 4: Resumen del presupuesto de egresos de la República evaluado, por sector y entes, período fiscal 2022.

POR SECTOR Y OTROS ENTES ESTATALES 2022					
(Valor en Lempiras)					
Sector	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Centralizado	95,188,733,653.00	106,943,648,243.00	101,194,410,667.48	41.20%	94.62%
Descentralizado	128,131,550,768.00	154,861,539,177.94	127,220,897,550.50	51.79%	82.15%
Desconcentrado	9,354,865,086.66	10,646,120,009.09	8,070,058,851.77	3.29%	75.80%
Otros Entes Estatales	8,276,162,449.00	9,639,876,978.17	9,160,807,965.22	3.73%	95.03%
Totales	240,951,311,956.66	282,091,184,408.20	245,646,175,034.97	100.00%	87.08%

Fuente: Elaboración propia con base a las liquidaciones presupuestarias de las instituciones que conforman c/u de los Sectores o Entes 2022.

Los Sectores que impactan con una mayor participación en esta agrupación de gastos son:

- *Sector Descentralizado:* contó con una participación en la ejecución total del gasto del 51.8%, orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el Gobierno de la República debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria; dentro de este Sector destacan los institutos de previsión como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión.

- *Sector Centralizado:* contó con una participación del 41.2%, para proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación y de Salud son las que ejecutan la mayor parte del presupuesto ejecutado en este Sector.

Gráfico 3: Liquidación del presupuesto de egresos ejecutado evaluado, por sector y entes conforme a su porcentaje de participación, período fiscal 2022.

Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones presupuestarias de instituciones evaluadas 2022

De acuerdo a la naturaleza del gasto la distribución del **gasto corriente y de capital** por cada uno de los Sectores (véase tabla 5, y gráfico 4), se determinó que en gasto corriente se ejecutó el **77.7**%, *aumentó en 2% con relación al período fiscal 2021*; en gastos de capital se destinó el **22.3**%, con una reducción del 2% con relación al periodo fiscal 2021.

El Gasto Corriente. - Comprende las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir otros gastos de carácter administrativo y de funcionamiento de las instituciones, estos no incrementan el patrimonio del Estado.

El Gasto de Capital. - Está dirigido fundamentalmente a actividades estratégicas para el desarrollo nacional, por ejemplo: la construcción de carreteras y para mejorar las condiciones de bienestar de la población (escuelas, universidades, hospitales, etc.), los mismos sí incrementan el patrimonio del sector público, no son repetitivos y no se agotan en el primer uso.

La distribución en este tipo de gastos se mantiene para cada periodo fiscal, la variación es mínima, mostrando una relación aproximada que por cada L100.00 que gasta el sector público, L75.00 son ejecutados en gasto corriente y L25.00 en gastos de capital o de inversión.

Tabla 5: Liquidación del presupuesto por naturaleza económica del gasto (corriente y de capital) evaluado, según la finalidad por sector y entes, período fiscal 2022.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR NATURALEZA DEL GASTO 2022 GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL (Valor en Lempiras)						
SECTOR	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución en Gasto Corriente	% de Ejecución en Gasto de Capital	Total Distribución
Centralizado	88,954,819,179.60	12,239,591,487.88	101,194,410,667.48	87.90%	12.10%	100.00%
Descentralizado	86,450,582,890.74	40,770,314,659.76	127,220,897,550.50	67.95%	32.05%	100.00%
Desconcentrado	7,110,669,671.21	959,389,180.56	8,070,058,851.77	88.11%	11.89%	100.00%
Otros Entes Estatales	8,315,563,814.32	845,244,150.90	9,160,807,965.22	90.77%	9.23%	100.00%
TOTALES	**190,831,635,555.87**	**54,814,539,479.10**	**245,646,175,034.97**	**77.69%**	**22.31%**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con base a las liquidaciones presupuestarias de las instituciones que conforman c/u de los Sectores (2022)

El Sector Descentralizado ejecuta el mayor monto en Gastos de Capital con una ejecución de L40,770.3 millones, producto en su mayoría de los Activos Financieros del INPREMA; IHSS; IPM; INJUPEMP; y BANHPROVI, con ejecuciones de L21,706.3 millones; L5,917.2 millones L5,318.8 millones L3,015.5 millones; y L1,888.4 millones, respectivamente; y en el Sector Centralizado con una ejecución de L12,239.6 millones, generado principalmente por las transferencias de capital de la SEGOB a las alcaldías municipales por el orden de L6,152.4 millones; y la transferencia de capital de la Secretaría de Energía a la ENEE por L2,202.7 millones.

Gráfico 4: Distribución del presupuesto por naturaleza económica del gasto evaluado (corriente y de capital), según la finalidad por sector y entes, comparativo período fiscal 2021-2022.

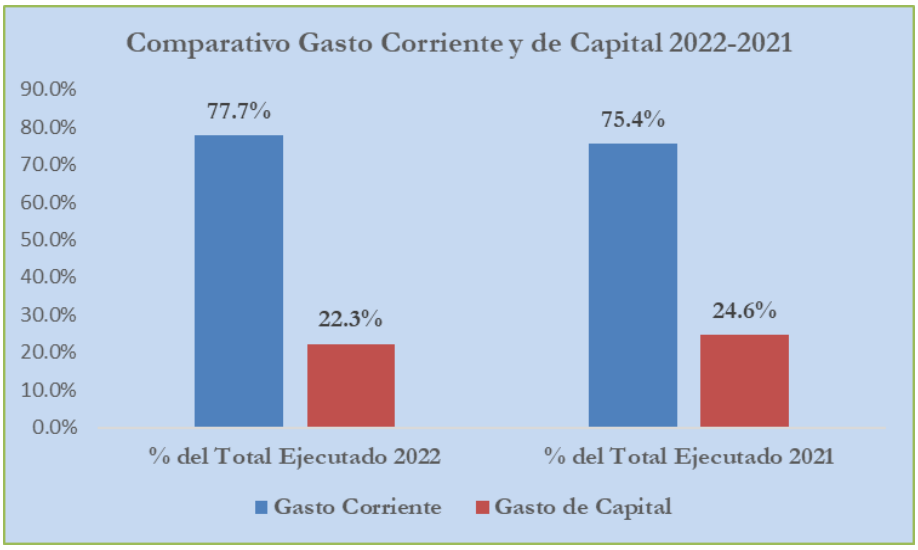

Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones evaluadas 2021-2022

Gráfico 5. Secretarías e Instituciones con mayor presupuesto ejecutado en gasto de capital, periodo fiscal 2022.

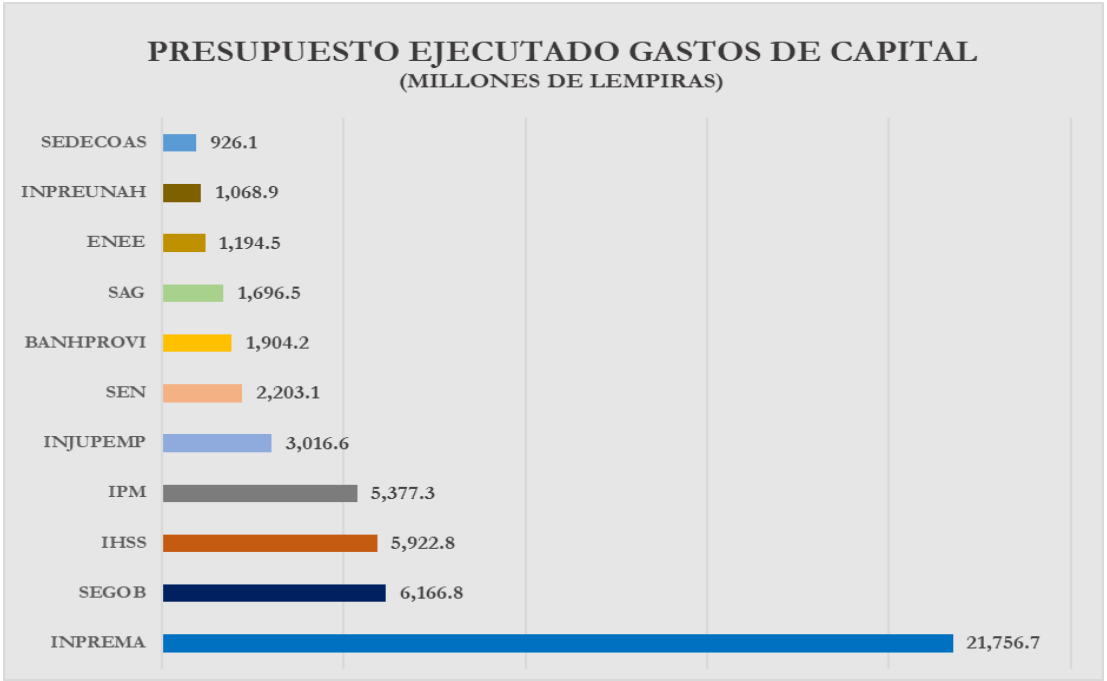

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de evaluación a la rendición de cuentas de la ejecución del gasto, período fiscal 2022.

En el gráfico anterior, se detallan las principales ejecuciones de gastos de capital en que incurrieron las 11 secretarías e instituciones siguientes:

INPREMA

L21,756.69 millones, donde figuran las erogaciones destinadas a la compra de títulos en el Sistema Nacional (inversión), desembolsos de los préstamos otorgados a los afiliados, y fideicomiso llamado (Plan Concreto); y la adquisición o construcción de bienes de capital siendo estos bienes físicos, construcciones de obras por terceros, adquisición de maquinarias y equipo, que sirven para elaborar otros bienes y servicios con una duración de un año y están sujetos a depreciación.

SEGOB

L6,166.8 millones, por medio de esta Secretaría de Estado, el Gobierno de la República realiza las transferencias de capital a las Alcaldías Municipales de todo el país, asimismo incluye la adquisición de algún equipo de oficina y de computación, y las construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.

IHSS

L5,922.84 millones destinado a la inversión en títulos valores (bonos, certificados de depósitos y letras), respetando los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones, considerando que las inversiones deben gestionarse de forma prudente y oportuna; y la adquisición de muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo médico, equipo de comunicación y herramientas mayores

IPM

L5,377.34 millones en erogaciones destinadas a la colocación de préstamos a corto y largo plazo (consumo y vivienda), y las inversiones en títulos y valores realizadas para contribuir a la disminución del déficit actuarial existente; y la compra de mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte; aplicaciones informáticas.

INJUPEMP

L3,016.65 millones destinado a la concesión de los préstamos personales e hipotecarios y la inversión en títulos y valores a largo y corto plazo; y la adquisición de maquinaria, compra de mobiliario y equipo nuevo.

Secretaría de Energía

L2,203.1 millones, generado principalmente por transferencias de capital a empresas públicas no financieras (ENEE) a la cual se le realizó una transferencia de L2,202.7 millones.

ENEE

L1,194.5 millones, ejecutado principalmente en la compra de equipos para electrificación (medidores, transformadores y postes) con una ejecución de L371.8 millones, y en construcciones y mejoras de bienes en dominio privado, con una ejecución de L393.0 millones, entre otros.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

L1,696.5 millones, por medio de esta esta Secretaría de Estado, el Gobierno de la República realiza las transferencias de capital a las Universidades (UNACIFOR; y Universidad Nacional de Agricultura) y al Instituto Nacional Agrario.

BANHPROVI

L1,904.23 millones destinados al desembolso créditos aprobados en 2022, y en años anteriores, derivados de las operaciones de banca de primer piso, así como, las erogaciones para las inversiones financieras (compra de títulos valores) que generan rentabilidad a la institución.

INPREUNAH

L1,068.91 millones destinados a otorgar préstamos personales y de vivienda a sus afiliados, así como, para la compra de títulos valores para generar recursos adicionales para contribuir a mantener el equilibrio actuarial; y la compra de aplicaciones informáticas de seguridad y actualización, equipo de computación, equipo vario de oficina y la construcción de un pozo de agua potable en Residencial Lomas de Perú en la Ciudad de la Ceiba.

SEDECOAS

L926.1 millones, está conformada por IDECOAS y el FHIS por medio de IDECOAS ejecutó en gastos de capital por L126.5 millones, destinados en su mayoría a la entrega de sistemas de agua potable y saneamiento, centros comunitarios, centros educativos, mejoras y ampliaciones a centros de salud, laboratorios, centros regionales, clínicas; asimismo, por medio del FHIS se realizaron Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público y Privado. para lo cual el FHIS ejecutó L756.1 millones, entre otros gastos.

Sector público: ejecución presupuestaria de las instituciones evaluadas, por fuente de financiamiento.

La fuente de financiamiento de una institución es toda aquella vía que se utiliza para obtener los recursos necesarios que sufraguen su actividad, y pueda mantener una estructura económica, es decir, sus bienes y derechos, para lo cual serán necesarios los recursos financieros; las principales fuentes de financiamiento son:

Tesoro Nacional: Son originados en gravámenes impositivos, fijados por el Estado, con el fin de financiar sus gastos (salud, educación, seguridad, infraestructura, asistencia social).

Ingresos o Recursos Propios: Ingresos recaudados por la venta bienes y/o servicios, e la renta de la propiedad, venta de activos, el cobro de tasas, derechos, alquileres.

Crédito Externo: proveniente de créditos del exterior, bien en forma de bonos y otros valores de deuda colocados en el exterior, como de la obtención de préstamos de gobiernos, organismos, entidades financieras internacionales, y proveedores y contratistas en el exterior.

Del total del presupuesto ejecutado por las 90 instituciones evaluadas, se determinó que el mayor porcentaje es financiado con fondos del Tesoro Nacional, con una ejecución de L119,843.5 millones, 48.8% de participación, (la mayoría de instituciones que hacen uso de estos recursos son las Secretarías de Estado para para brindar sus bienes y/o servicios); en segundo lugar los Recursos Propios L114,999.5 millones, 46.8% de participación, (la mayoría de instituciones que generan estos recursos son las Empresas Públicas y los Institutos de Previsión) y, en tercer lugar, se encuentra el Crédito Externo con una ejecución de L3,886.4 millones, (para financiar programas sociales y proyectos entre otros) con 1.6% de participación como se observa en la tabla 6 y en el gráfico 6.

Tabla 6: Resumen del presupuesto de egresos evaluado por fuente de financiamiento, período fiscal 2022.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2022 (Valor en Lempiras)					
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
(11) Tesoro Nacional	108,720,438,090.00	125,698,099,582.17	119,843,463,049.97	48.79%	95.34%
(12) Recursos Propios	116,600,560,476.66	139,470,785,399.03	114,999,521,455.47	46.82%	82.45%
(13) Crédito Interno	4,117,420,469.00	3,609,853,183.00	3,576,306,706.47	1.46%	99.07%
(14) Donaciones internas	0.00	981,461.00	926,905.62	0.00%	94.44%
(21) Crédito Externo	8,351,954,437.00	9,573,986,537.00	3,886,455,672.33	1.58%	40.59%
(22) Donaciones Externas	630,325,557.00	665,173,763.00	415,207,637.13	0.17%	62.42%
(23) Apoyo Presupuestario	0.00	88,234,333.00	43,498,032.99	0.02%	49.30%
(26) Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	2,185,119,413.00	2,185,119,413.00	2,124,210,076.40	0.86%	97.21%
(27) Alivio de la Deuda-Club de Paris	345,493,514.00	380,872,047.00	349,984,875.41	0.14%	91.89%
(29) Alivio de la Deuda-HIPC	0.00	418,078,690.00	406,600,623.18	0.17%	97.25%
Totales	**240,951,311,956.66**	**282,091,184,408.20**	**245,646,175,034.97**	**100.00%**	**87.08%**

Fuente: Elaboración propia con base a las liquidaciones presupuestarias de las instituciones evaluadas 2022

El presupuesto vigente lo constituyen los recursos finales estimados a recaudar, por cada fuente de financiamiento, para desarrollar las operaciones institucionales, sin embargo, considerando esta proyección de financiamiento en comparación con el presupuesto ejecutado, se observa que la fuente de Recursos Propios dejó de captar L24,471.3 millones, en vista que, de una proyección de L139,470.8 millones, captó L114,999.5 millones

Gráfico 6: Ejecución del gasto evaluado por fuente de financiamiento, en el período fiscal 2022.

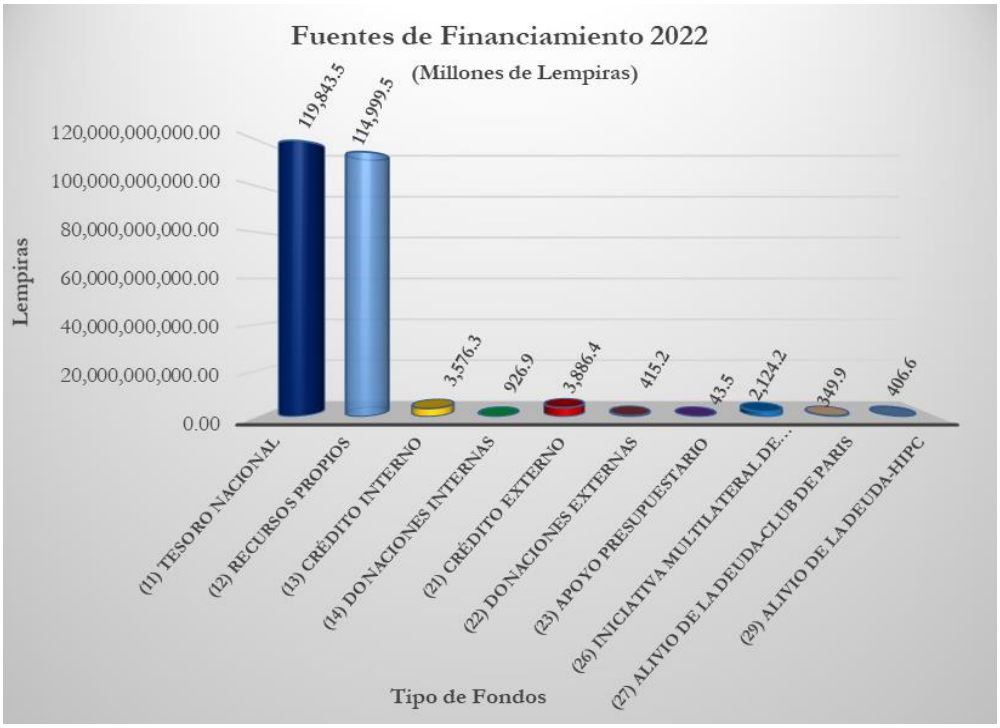

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de evaluación a la rendición de cuentas de la ejecución del gasto, período fiscal 2022.

Del presupuesto evaluado, se identificó que este fue financiado en mayor proporción por los ingresos que son captados y provienen de 3 fuentes de financiamiento (véase gráfico 6), que son, el número (11) Tesoro Nacional; (12) Recursos o Ingresos Propios; y (21) Crédito Externo.

RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LAS EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS.

El objetivo del análisis es evaluar la gestión económica-financiera de los Institutos y Empresas Públicas, con relación a los recursos que les han sido confiados; para determinar sí presentan déficit o superávit. En este informe se efectuó un comparativo interanual de los resultados de ejercicio de los años 2021-2022 (ganancias y pérdidas) y, considerando las Empresas Públicas nueve (9) e Institutos Públicos ocho (8), los más representativos de acuerdo con la actividad económica y financiera que realizan.

Para realizar el análisis de la situación financiera de las Empresas e Institutos Públicos, es necesario disponer de información comparable y homogénea; por lo cual estas tienen la obligación de elaborar sus Estados Financieros de acuerdo con principios y normas contables, que permitan resumir la actividad económica desarrollada.

Las Empresas Públicas son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos a la población, y tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propio; los Institutos Públicos satisfacen necesidades sociales e impulsa el desarrollo socioeconómico con el interés general en la colectividad.

Es importante indicar que, si bien, lo que se efectuó en este acápite, es un comparativo de los ejercicios fiscales entre los años 2021-2022, a través de un análisis vertical y horizontal a sus Estados de Resultados; la opinión emitida de los mismos no representa una Auditoría Financiera-Contable.

4.1 Análisis de Variación del Estado de Rendimiento Financiero de las Empresas e Institutos Públicos.

La información financiera consolidada del período fiscal 2022, se evaluó de acuerdo con la estructura de Ingresos y Egresos de nueve (9) Empresas Públicas, y ocho (8) Institutos Públicos.

Las Empresas Públicas, generaron un déficit de L-6,662.6 millones en el período fiscal 2022 (véase tabla 7), siendo este inferior en 3.8% al déficit del periodo fiscal 2021 (L-6,924.8 millones), lo que representó una variación absoluta de L262.2 millones, esto demuestra que se obtuvo una leve mejoría, no obstante, la situación financiera de las Empresas Publicas continúa siendo de cuidado, al existir una inadecuada relación entre sus ingresos y egresos, como ha ocurrido en los últimos periodos fiscales.

Tabla 7: Información consolidada de la estructura de los ingresos y egresos de las empresas públicas, comparativo período fiscal 2022-2021.

INGRESOS Y EGRESOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS 2022-2021				
(Cifras en Lempiras)				
Empresas Públicas	Periodo Fiscal 2022		Periodo Fiscal 2021	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
BANASUPRO	626,135,522.15	469,830,297.33	997,168,021.71	984,358,574.92
BCH	12,005,663,133.01	13,454,963,666.20	6,295,188,051.39	6,367,639,298.49
ENEE	38,922,532,602.15	44,935,366,497.52	31,287,119,495.68	38,825,650,975.91
ENP	1,425,506,874.98	1,217,912,723.01	1,300,071,389.65	1,072,032,550.85
HONDUTEL	1,163,105,971.41	1,354,679,754.91	1,036,353,496.55	1,349,160,247.20
PANI	931,901,376.05	961,171,601.82	873,335,223.89	783,223,702.34
SANAA	557,803,330.46	745,595,197.58	1,726,258,335.41	1,811,966,361.66
BANHPROVI	1,254,330,620.14	641,145,925.20	1,349,675,623.99	772,465,427.92
CNBS	876,877,236.78	645,831,092.49	761,804,431.39	585,365,454.26
Subtotal	**57,763,856,667.13**	**64,426,496,756.06**	**45,626,974,069.66**	**52,551,862,593.55**
Pérdidas Empresas Públicas	**-6,662,640,088.93**		**-6,924,888,523.89**	

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de las Empresas Públicas (2022-2021).

Por su parte, los Institutos Públicos, están integrados por entidades educativas y de previsión social, siendo estas últimas las de mayor representatividad dentro de los Institutos, los cuales se orientan a proporcionar servicios de pensiones, jubilaciones, préstamos personales e hipotecarios; y otras prestaciones sociales a la población que labora en el sector público y privado (IHSS; INPREMA); en ese sentido sus ingresos se generan en un alto porcentaje por las contribuciones a la seguridad social (patronal e individual), y sus gastos a la vez se erogan más por concepto de pago de prestaciones de la seguridad social (jubilaciones; pensiones por invalidez; separaciones del sistema, y ayudas sociales).

Tabla 8: Información consolidada de la estructura de los ingresos y egresos de los institutos públicos comparativo período fiscal 2022-2021.

INGRESOS Y EGRESOS DE LOS INSTITUTOS PÚBLICOS 2022-2021				
(Cifras en Lempiras)				
Institutos Públicos	Periodo Fiscal 2022		Periodo Fiscal 2021	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
IHSS	15,172,645,437.48	12,000,264,068.69	15,069,294,119.81	9,868,977,362.08
INFOP	1,260,490,094.23	988,180,052.34	1,088,540,693.19	959,914,282.25
INJUPEMP	8,189,242,564.62	7,256,097,014.32	7,220,420,663.31	6,117,377,047.19
INPREMA	9,677,112,441.84	7,169,257,055.60	9,758,499,956.78	6,408,541,185.43
INPREUNAH	1,227,581,352.61	1,016,920,317.82	1,182,532,720.07	906,567,534.34
IPM	5,438,985,062.01	2,223,682,619.19	5,377,184,643.44	2,041,076,376.64
UNAH	5,038,383,431.59	5,162,234,023.52	4,881,710,720.58	4,835,859,675.06
UPNFM	683,924,904.89	700,348,445.96	632,623,300.42	610,221,462.40
Subtotal	**46,688,365,289.27**	**36,516,983,597.44**	**45,210,806,817.60**	**31,748,534,925.39**
Superávit Institutos Públicos	**10,171,381,691.83**		**13,462,271,892.21**	

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de los Institutos Públicos (2022-2021).

La consolidación de la información con base al rendimiento financiero de las Empresas e Institutos Públicos muestra un superávit de L3,508.7 millones en el período fiscal 2022, con relación al 2021, presenta una disminución significativa de 46.3% (L3,028.6 millones) producto que sus gastos crecieron en mayor proporción (19.7%) al crecimiento de sus ingresos (15%).

En el período fiscal 2022, los ingresos totales ascendieron a L104,452.2 millones, superior en 15% en comparación con el resultado del período fiscal 2021, en valor monetario representó un aumento de L13,614.4 millones; asimismo los egresos totales alcanzaron un monto de L100,943.5 millones, representando un incremento de 19.7% para un monto incrementado de L16,643.1 millones con relación al período fiscal 2021, donde estos totalizaron L84,300.4 millones. Es importante resaltar que el superávit global es producto principalmente del superávit generado por los Institutos Públicos (L10,171.4 millones).

Tabla 9: Información consolidada de la estructura de los ingresos y egresos de las empresas e institutos públicos evaluados, comparativo período fiscal 2022–2021.

CONSOLIDADO INGRESOS Y EGRESOS DE EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS				
(Cifras en Lempiras)				
Empresas e Institutos Públicos	Período Fiscal 2022		Período Fiscal 2021	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Empresas Públicas	57,763,856,667.13	64,426,496,756.06	45,626,974,069.66	52,551,862,593.55
Institutos Públicos	46,688,365,289.27	36,516,983,597.44	45,210,806,817.60	31,748,534,925.39
Totales	**104,452,221,956.40**	**100,943,480,353.50**	**90,837,780,887.26**	**84,300,397,518.94**
Superávit Global	3,508,741,602.90		6,537,383,368.32	

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de las Empresas e Institutos Públicos (2022-2021).

En el período fiscal 2022, el 55.3% de los ingresos fueron generados por las Empresas Públicas, y el 44.7% por los Institutos Públicos; sin embargo, en lo que respecta a los egresos el 63.8% corresponde a las Empresas Públicas, (generado principalmente por la ENEE); y el 36.2% a los Institutos Públicos, el Superávit generado por los Institutos Públicos, se logra principalmente por los resultados obtenidos en los Institutos de Previsión Social (IHSS; INPREMA; INJUPEMP; IPM; INPREUNAH); es importante señalar que tanto los ingresos como gastos, varían entre las Empresas e Institutos Públicos, porque la finalidad que persigue cada uno de estos entes difieren en relación a sus actividades, generación de recursos, gastos y beneficios ofrecidos.

En lo que respecta a las Empresas Públicas, sus ingresos dependen de los servicios que ofrecen (servicios públicos, actividades mercantiles, industriales, y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica) y, en consecuencia, sus gastos se erogan en un gran porcentaje para el pago de sueldos y salarios, así como en la ejecución de proyectos.

Gráfico 7: Estructura del total de ingresos y egresos generados por las Empresas e Institutos Públicos en los períodos 2022-2021.

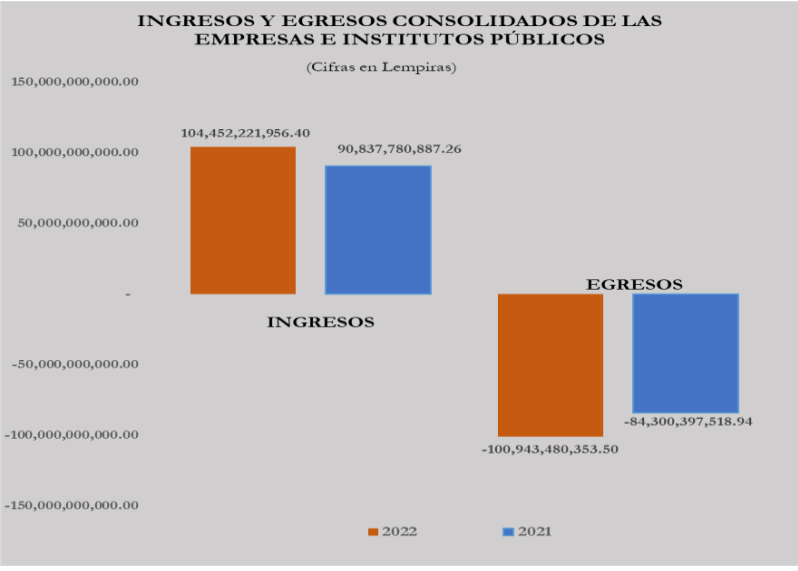

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos (2022-2021).

Gráfico 8: Resultado del ejercicio consolidado del superávit y/o déficit público de los períodos 2022-2021:

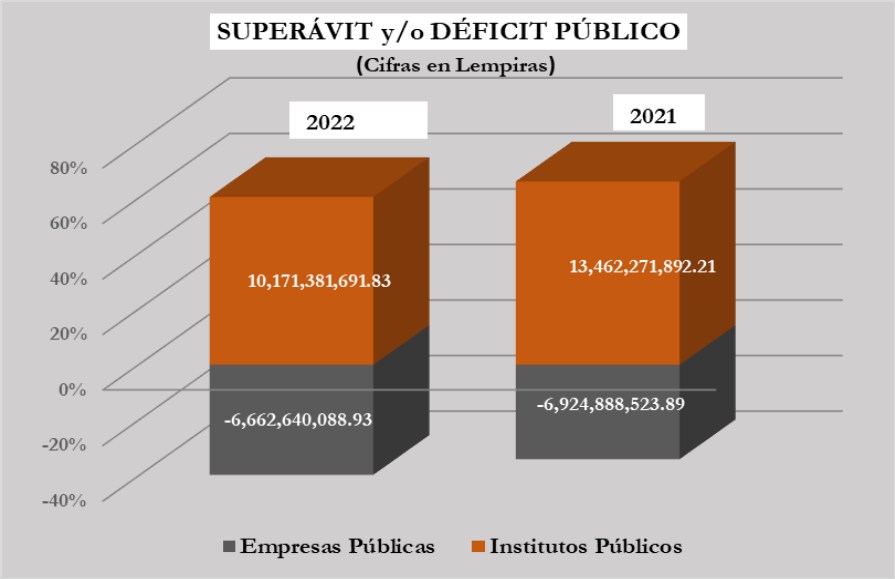

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos.

4.2 Análisis de Variación del Estado de Rendimiento Financiero Consolidado de las Empresas Públicas.

Con base a los resultados del período fiscal 2022, reflejados en los Estados de Rendimiento Financiero de las Empresas Públicas, se observó un comportamiento ascendente en las variaciones del Superávit de BANASUPRO, BANHPROVI, y CNBS; y, si bien, la ENP obtuvo superávit en el 2022, el mismo fue inferior en L20.4 millones al resultado obtenido en el período fiscal 2021; es importante mencionar que el PANI generó un déficit de L-29.2 millones, después de haber obtenido un superávit en el 2021 de L90.1 millones para una variación de -132.5% si bien, los ingresos por venta de lotería menor y mayor incrementaron en L83.9 millones, también aumentaron los gastos en los siguientes rubros: pago de premios en L58.3 millones; pago de prestaciones laborales en L43.8 millones y transferencias al Gobierno Central para causas sociales en L78.1 millones; la ENEE generó un déficit de L-6,012.8 millones, sin embargo, este fue menor en L1,525.7 al obtenido en el 2021, si bien, sus gastos aumentaron en L6,109.7 millones, principalmente por la compra de energía para reventa en L6,525.2 millones, sus ventas de servicios se incrementaron en L7,526.4 millones; asimismo HONDUTEL redujo sus pérdidas, no obstante alcanzar un déficit de L-191.5 millones, siendo la perdida para el 2021 de L-312.8 millones, disminuyéndola en L121.2 millones, menor en -38.8% en relación al 2021, esto como consecuencia del aumento de los ingresos por transferencias de la Administración Central; el BCH incrementó su déficit en L-1,376.8 millones con relación al período fiscal 2021, generado principalmente por el incremento en los gastos financieros a corto plazo, por la fluctuación de precios de mercado por la pérdida no realizada sobre tramos de inversión por los portafolios, y las pérdidas en venta de los mismos, y el incremento de los intereses de préstamos internos de largo plazo; también el SANAA incrementó su déficit en L-102.1 millones con relación al 2021 debido a que los ingresos de operación del 2021 ascendieron a L872.9

millones mientras que en el 2022 ascendieron a L360.9 millones, debido a que la Unidad Municipal de Aguas (UMAP) dependiente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central es la encargada a partir del mes de mayo de 2022 de la facturación y cobro del servicio que prestaba el SANAA a la ciudad capital..

El consolidado de los resultados obtenidos por la Empresas Públicas, en el período fiscal 2022, presenta un déficit de L-6,662.6 millones, superior en 3.8% al déficit obtenido en el período fiscal 2021, que en términos absolutos representa L262.2 millones, y tal como se mencionó anteriormente el déficit estuvo integrado en su mayor parte por el resultado negativo generado por la ENEE.
A continuación, los resultados del ejercicio y variaciones de las Empresas Públicas 2022-2021:

Tabla 10: Resultados consolidados del ejercicio y variaciones de las empresas públicas, comparativo interanuales períodos fiscales 2022-2021.

RESULTADOS DEL EJERCICIO Y VARIACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS 2022-2021				
(Cifras en Lempiras)				
Empresas Públicas	Resultados		Variación Global	% de Variación
	2022	2021		
BANASUPRO	156,305,224.82	12,809,446.79	143,495,778.03	1120.23%
BCH	-1,449,300,533.19	-72,451,247.10	-1,376,849,286.09	1900.38%
ENEE	-6,012,833,895.37	-7,538,531,480.23	1,525,697,584.86	-20.24%
ENP	207,594,151.97	228,038,838.80	-20,444,686.83	-8.97%
HONDUTEL	-191,573,783.50	-312,806,750.65	121,232,967.15	-38.76%
PANI	-29,270,225.77	90,111,521.55	-119,381,747.32	-132.48%
SANAA	-187,791,867.12	-85,708,026.25	-102,083,840.87	119.11%
BANHPROVI	613,184,694.94	577,210,196.07	35,974,498.87	6.23%
CNBS	231,046,144.29	176,438,977.13	54,607,167.16	30.95%
TOTAL	**- 6,662,640,088.93**	**- 6,924,888,523.89**	**262,248,434.96**	**-3.79%**

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de las Empresas Públicas (2021, 2022).

4.3 Análisis de Variación del Estado de Rendimiento Financiero consolidado de los Institutos Públicos.

Al cierre del período fiscal 2022, el Superávit de los Institutos Públicos ascendió a L10,171.4 millones, inferior en -24.5% al período fiscal 2021, en términos absolutos representó una disminución de L-3,290.9 millones.

En los resultados del período fiscal 2022 de los Institutos Públicos, se observa que las dos (2) Universidades (UNAH; UPNFM) presentan déficit; en el período fiscal 2021 ningún Instituto presentaba déficit; asimismo, el INFOP es el único Instituto que aumentó sus utilidades en el período fiscal 2022, con un incremento de L143.7 millones, generado principalmente por el aumento en los aportes patronales al INFOP, por el orden de los L148.8 millones; no obstante, los restantes siete (7) Institutos bajaron su utilidad para el período fiscal 2022, tal como se describe a continuación:

- IHSS: En comparación al período fiscal 2021, el resultado del ejercicio obtenido en el periodo fiscal 2022 fue inferior en -39.0%, en valor monetario representó una disminución de L-2,027.9 millones, si bien, sus ingresos de mantuvieron con relación al periodo fiscal 2021, no obstante, sus gastos se incrementaron en L2,131.3 millones, producto principalmente de Deudores Incobrables que se incrementó en L1,769.7 millones, las cuentas por cobrar obrero-patronal son registradas al monto según facturación; la recuperabilidad de las cuentas por cobrar es analizada periódicamente, con altas y bajas; la política para estimar la reserva hasta el periodo 2010 era de un 10% para cuentas incobrables, desde el año 2010 hasta el periodo contable de 2018 no se registró la estimación para cuentas de cobro dudoso, por lo cual se aprobó la política de Cuentas por Cobrar en concepto de cotizaciones obrero patronal del IHSS, con el propósito de determinar el deterioro para cuentas por cobrar, la política se comenzó a aplicar a partir del 1 de enero de 2019 a la fecha. Asimismo, se incrementó el pago de pensiones por revalorizaciones por el orden de los L380.3 millones.

- INJUPEMP: obtuvo un resultado del ejercicio de L933.1 millones; menor en -15.4% en comparación con el resultado del año 2021, en valor monetario representó una disminución de L-169.9 millones, debido a que varias instituciones del Gobierno fueron suprimidas o fusionadas del sistema, aunado al aumento vegetativo de los beneficios que otorga el sistema a los jubilados y pensionados.

- INPREMA: El resultado del ejercicio obtenido por este Instituto, disminuyó en L-842.1 millones, con relación al período fiscal 2021, lo cual representa una variación de -25.1% generado principalmente por el aumento en transferencias por beneficios previsionales (Pago de jubilaciones, pensiones, separaciones del sistema, ayudas sociales, actividades a jubilados).

- INPREUNAH: El resultado del ejercicio obtenido por este Instituto, disminuyó en L-65.3 millones, con relación al período fiscal 2021, lo cual representa una variación de -23.6%, generado especialmente por incremento en el pago a los beneficiarios del sistema previsional.

- UPNFM: obtuvo un resultado del ejercicio de L-16.4 millones; menor en -173.3% en comparación con el resultado del año 2021, en valor monetario representó una disminución de L-38.8 millones, debido al aumento en el pago de prestaciones sociales, incrementos salariales, y gastos en mantenimiento y reparaciones.

- UNAH: obtuvo un déficit de L-123.8 millones; menor en -370.1% en comparación con el resultado del año 2021, en valor monetario representó una disminución de L-169.7 millones, si bien, sus ingresos se incrementaron especialmente por las transferencias de la Administración Central, y por la venta de bienes y servicios, sin embargo, sus gastos se incrementaron en mayor proporción, debido al aumento en el pago de prestaciones sociales, e incrementos salariales por costo de vida.

- IPM: El resultado del ejercicio obtenido por este Instituto, disminuyó en L-120.8 millones, con relación al período fiscal 2021, lo cual representa una variación de -3.6%, generado especialmente por un incremento por ajuste salarial de sus colaboradores, y revalorizaciones a los beneficiarios del sistema.

Tabla 11: Resultados consolidados del ejercicio y variaciones de los institutos públicos, comparativo interanuales períodos fiscales 2022-2021.

RESULTADO DEL EJERCICIO Y VARIACIONES DE LOS INSTITUTOS PÚBLICOS 2022-2021				
(Cifras en Lempiras)				
Institutos Públicos	Resultados		Variación Global	% de Variación
	2022	2021		
IHSS	3,172,381,368.79	5,200,316,757.73	-2,027,935,388.94	-39.00%
INFOP	272,310,041.89	128,626,410.94	143,683,630.95	111.71%
INJUPEMP	933,145,550.30	1,103,043,616.12	-169,898,065.82	-15.40%
INPREMA	2,507,855,386.24	3,349,958,771.35	-842,103,385.11	-25.14%
INPREUNAH	210,661,034.79	275,965,185.73	-65,304,150.94	-23.66%
IPM	3,215,302,442.82	3,336,108,266.80	-120,805,823.98	-3.62%
UNAH	-123,850,591.93	45,851,045.52	-169,701,637.45	-370.12%
UPNFM	-16,423,541.07	22,401,838.02	-38,825,379.09	-173.31%
TOTAL	**10,171,381,691.83**	**13,462,271,892.21**	**- 3,290,890,200.38**	**-24.45%**

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de los Institutos Públicos (2021, 2022).

4.4 Indicadores Relativos a los Ingresos y Gastos Corrientes.

Estos indicadores permiten obtener conclusiones entre las operaciones corrientes y de capital, entre los ingresos corrientes por operaciones financieras y las obligaciones reconocidas por las mismas. Además, muestran el superávit o déficit no financiero, de las necesidades de financiación ajena, y de los riesgos financieros asumidos por la Entidad.

Con base al análisis comparativo entre los años 2022-2021, se observa que el **Ahorro Bruto** disminuyó significativamente en 46.3%se a (prácticamente igual al período 2021-2020 que disminuyó en 44.2%), en términos absolutos representó L-3,028.6 millones; la aplicación del índice del ahorro bruto, con relación al total de los Ingresos Corrientes, representó el 3.4%; inferior en 3.8% puntos porcentuales al período fiscal 2021.

No obstante, este índice es influenciado por el superávit de los Institutos Públicos, porque al aplicar este índice de manera independiente, es decir Institutos y Empresas Públicas por separado, el índice para estas últimas se ve afectado, indicando un déficit con relación a los Ingresos Corrientes que no son suficientes para cubrir sus Gastos Corrientes.

Tabla 12: Indicadores relativos a los ingresos y gastos corrientes.

INDICADOR DEL AHORRO BRUTO				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2022	2021	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos Corrientes	104,452,221,956.40	90,837,780,887.26	13,614,441,069.14	14.99%
Gastos Corrientes	100,943,480,353.50	84,300,397,518.94	16,643,082,834.56	19.74%
Ahorro Bruto	**3,508,741,602.90**	**6,537,383,368.32**	**- 3,028,641,765.42**	**-46.33%**
Índice de Ahorro Bruto (Ahorro Bruto / Ingresos Corrientes)	3.36%	7.20%	-3.84%	-53.32%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de las Empresas e Institutos Públicos.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VERSUS PRESUPUESTO

5.1 Metodología para la evaluación de la gestión:

La Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto, busca establecer el presupuesto aprobado; el presupuesto vigente (aprobado más las modificaciones) y el presupuesto ejecutado de conformidad a los registros en el SIAFI, así como establecer el grado de cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, basados en la efectiva entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios externos; así como conocer el grado real de ejecución del gasto con base en la disponibilidad de recursos asignados para la ejecución de la Planificación Operativa, por lo anterior, se presentan las siguientes consideraciones que se utilizaron para generar en el informe una confiabilidad razonable y sustentar las conclusiones y recomendaciones:

- ✓ Cada expediente remitido por los sujetos pasivos, para la evaluación de la rendición de cuentas del gasto, cuenta con el oficio principal donde consta la firma del titular de institución y una certificación de la Secretaría General o en su defecto de la Dirección Legal, aspectos que dan fe de la veracidad y de que la información es oficial; además, como parte fundamental en el proceso de elaboración del informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados físicos y presupuestarios.

- ✓ Previo a establecer el grado de ejecución física y de presupuesto de la gestión en cada una de las instituciones, se solicitaron los medios de verificación que las instituciones han definido, y que han puesto a disposición para ser revisados, caso contrario, no estuvieron sujetas a un pronunciamiento por parte de este Tribunal sobre el cumplimiento de la planificación y del uso del presupuesto.

- ✓ El proceso de verificación de las cifras ejecutadas a nivel de resultados físicos se realizó con base en criterios de totalidad y de muestreo aleatorio, aplicados a la selección de la cantidad de productos finales definidos en cada uno de los programas institucionales que conforman la planificación operativa anual, así como, al valor reportado como ejecutado en los productos finales seleccionados, lo anterior sustentado en evidencia documental.

- ✓ El Porcentaje de Ejecución del producto final, es la división matemática simple entre la cifra ejecutada y el valor estimado, para situaciones puntuales se hizo uso de los criterios siguientes:
    - 0% de ejecución, en aquellos productos finales que no fueron ejecutados
    - 100% de ejecución, es el límite máximo de calificación en la aplicación de la división matemática simple entre la cifra ejecutada y el valor estimado.
    - Productos finales Excluidos, son aquellos productos que no presentan las condiciones ideales para ser tomados en cuenta para la evaluación, entre algunos de los aspectos están: no cumplieron con la definición para el cual están hechos, es decir, ser servicio o bienes entregados a un beneficiario/usuario externo; no se proporcionó evidencia suficiente que respaldara su ejecución al momento de realizar la verificación, y por casos de factores exógenos a la institución que impidieron la ejecución de los productos finales.

- ✓ El Porcentaje de Ejecución por Programa institucional, es el promedio matemático simple con base en el grado de ejecución de los productos finales definidos en dicho programa.

- ✓ El Promedio General de Ejecución, es el promedio matemático simple con base en el grado de ejecución de los programas institucionales que conforman la planificación operativa anual.

- ✓ Efectivo Cumplimiento de la Planificación, es una opinión sobre la gestión institucional que se emite con base en la verificación de la totalidad de los productos finales reportados en la planificación operativa, así como del total de la cifra reportada como ejecutada.

- ✓ Confiabilidad razonable en el cumplimiento de la Planificación, es una opinión sobre la gestión institucional que se emite con base en la verificación de una muestra de la cantidad los productos finales reportados en la planificación operativa, así como, de la cifra reportada como ejecutada.

- ✓ Sin pronunciamiento sobre los resultados físicos, es una opinión sobre la gestión institucional que se emite con base en que la evidencia que sustenta más del 50% de los resultados de la planificación, no es lo suficientemente clara, oportuna y pertinente.

- ✓ El proceso de verificación de las cifras ejecutadas a nivel de resultados presupuestarios se realizó con base en el criterio de muestreo aleatorio, aplicados a la selección de la cantidad de objetos del gasto registrados en la liquidación de presupuesto y al valor reportado como ejecutado, lo anterior sustentado en evidencia documental, sin embargo, Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y Rendición de Cuentas.

- ✓ El Porcentaje de Ejecución por grupo de gasto, es la división matemática simple entre la cifra ejecutada y el valor vigente o definitivo. Los grupos de gastos es una forma de clasificación establecida en las normas de presupuesto para diferenciar la orientación del gasto, a la fecha son los siguientes:
    - Grupo 100 – Servicios Personales,
    - Grupo 200 – Servicios No Personales,
    - Grupo 300 – Materiales y Suministros,
    - Grupo 400 – Bienes Capitalizables,
    - Grupo 500 – Transferencias y Donaciones,
    - Grupo 600 – Activos Financieros,
    - Grupo 700 – Servicio de la Deuda Pública
    - Grupo 900 – Otros Gastos; Asignaciones globales.

- ✓ El Porcentaje de Ejecución Presupuestaria anual, es el promedio matemático simple con base en el grado de ejecución de los grupos de gasto que conforman la liquidación del presupuesto de egresos.

- ✓ El Porcentaje Ajustado de Ejecución Presupuestaria anual, es un recalculo que se realiza al porcentaje de ejecución del gasto, considerando dos factores esenciales:

- Recursos No disponibles para la ejecución del gasto, los cuales son derivado de tres situaciones particulares: 1) no hubo captación de fondos propios, 2) recortes presupuestarios, y 3) falta de entrega completa de las cuotas de compromiso. Por lo anterior, estos valores son restados al presupuesto denominado vigente.
- Gastos ejecutados, pero no regularizados, son los valores que se suman al presupuesto total ejecutado registrado en el SIAFI.

✓ Confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos, es una opinión que se emite con base en la verificación de una muestra aleatoria en un objeto de gasto, así como, del gasto efectuado en dicho renglón. Se considera opinar sobre la orientación, con el propósito de evidenciar el destino del gasto para el cual se contempló, y no la legalidad del gasto, porque el alcance del informe no representa una auditoria como tal.

✓ Sin pronunciamiento sobre los resultados presupuestarios, es una opinión sobre la gestión institucional que se emite con base en que la evidencia que sustenta más el monto erogado en los objetos de gasto no es lo suficientemente clara, oportuna y pertinente.

5.2 Evaluación del sector público:

Dentro del Sector Público, se determinó los resultados POA-Presupuesto que definiera el grado de gestión alcanzado durante el período fiscal 2022, evaluando estas dos (2) importantes herramientas de planificación, que deben vincularse entre sí, para lograr niveles óptimos en la gestión. Los recursos asignados y aprobados para el total de las instituciones evaluadas para el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo fiscal 2022, ascendieron a **L282,091.2 millones**, y se ejecutaron en total **L245,646.2 millones**, para un grado de ejecución del **87.1%,** de conformidad a los registros en el SIAFI.

El cumplimiento de las metas por cada uno de los Sectores y Entes, durante el período fiscal 2022 se detalla en el apartado de cada uno de los Sectores, en el cual **se establece los recursos reales disponibles** por cada una de las instituciones.

Presupuesto Real Disponible (TSC): Es el presupuesto vigente de los sujetos pasivos, a los cuales, mediante análisis de los técnicos de este Tribunal, se le resta a este presupuesto vigente (SIAFI), todos aquellos recursos que se demuestra que no estuvieron disponibles para su ejecución, ya sea, porque fueron recursos propios no captados, o por cuotas de compromiso NO asignadas por SEFIN, entre otros; este presupuesto real disponible, en la mayoría de los casos es el mismo vigente (SIAFI), lo cual indica que estuvo totalmente disponible para su ejecución; no obstante, en este análisis en ningún momento se elimina el presupuesto vigente registrado en el SIAFI, el propósito es únicamente, por medio de un agregado, dar a conocer los recursos reales disponibles con los que conto la institución para ejecutar su planificación operativa anual.

Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Real Disponible: el Objetivo es conocer cuál es el % de ejecución real, dividiendo el presupuesto ejecutado (SIAFI) entre el presupuesto que realmente estuvo disponible.

5.3 Sectores y otros entes:

5.3.1 Sector Centralizado

El cumplimiento promedio (véase tabla 13), establecido por el total de metas evaluadas del Sector Centralizado fue de 84%; los recursos asignados para el cumplimiento del POA ascendieron a L106,943.7 millones, y se ejecutaron L101,194.4 millones, para un grado de ejecución de 94.6%.

Tabla 13: Resultados de gestión en el cumplimiento de los planes operativos y de la ejecución presupuestaria evaluada del Sector Centralizado, período fiscal 2022.

RESULTADOS DE GESTIÓN, SECTOR CENTRALIZADO						
Período Fiscal 2022						
Secretaría de Estado	(Valor en Lempiras)			% de Ejecución Presupuesto		% Ejecución
	Presupuesto Vigente (SIAFI)	Presupuesto Real Disponible (TSC)	Presupuesto Ejecutado (SIAFI)	Ejecutado/ Real Disponible	Ejecutado/ Vigente	POA
Secretaría de Desarrollo Económico	572,557,578.00	572,557,578.00	552,887,451.62	96.56%	96.56%	93%
Secretaría de Turismo	262,993,944.00	262,993,944.00	262,993,937.04	100.00%	100.00%	100%
Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento	2,182,316,447.00	2,182,316,447.00	1,306,781,031.46	59.88%	59.88%	42%
Secretaría de Energía	10,450,342,285.00	10,450,342,285.00	9,013,221,566.06	86.25%	86.25%	53%
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,243,379,537.00	1,243,379,537.00	1,154,590,926.23	92.86%	92.86%	75%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	4,345,191,140.00	4,345,191,140.00	3,910,140,592.20	89.99%	89.99%	49%
Secretaría de Derechos Humanos	95,681,880.00	95,681,880.00	95,681,808.49	100.00%	100.00%	84%
Secretaría de Defensa	9,646,254,802.00	9,646,254,802.00	9,520,601,972.25	98.70%	98.70%	100%
Secretarìa de Gobernaciòn, Justicia y Descentralizaciòn	6,800,298,186.00	6,800,298,186.00	6,647,342,616.78	97.75%	97.75%	100%
Secretaría de Finanzas	2,436,818,183.00	2,436,818,183.00	1,926,084,911.05	79.04%	79.04%	99%
Presidencia de la República	605,000,000.00	605,000,000.00	605,000,000.00	100.00%	100.00%	N/A
Secretarìa de Desarrollo Social	729,979,905.00	729,979,905.00	729,979,819.58	100.00%	100.00%	100%
Secretaría de Salud	21,941,004,419.00	21,941,004,419.00	20,322,028,076.66	92.62%	92.62%	69%
Secretaría de Seguridad	8,272,955,692.00	8,026,899,540.80	8,026,899,540.80	100.00%	97.03%	97%
Secretaría de Educación	34,684,831,629.00	34,680,356,014.00	34,494,883,884.69	99.47%	99.45%	89%
Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias	854,893,297.00	854,893,297.00	854,672,134.62	99.97%	99.97%	N/D
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	380,552,301.00	380,552,301.00	371,961,204.02	97.74%	97.74%	94%
Secretaría de la Presidencia	1,000,362,865.00	1,000,362,865.00	975,489,870.98	97.51%	97.51%	100%
Secretarìa de Recursos Naturales mi Ambiente	438,234,153.00	423,169,322.95	423,169,322.95	100.00%	96.56%	78%
Totales	**106,943,648,243.00**	**106,678,051,646.75**	**101,194,410,667.48**	**94.86%**	**94.62%**	**84%**

Fuente: Elaboración propia con datos de las liquidaciones presupuestarias y evaluación del POA de las instituciones que forman el Sector (2022).

N/A: No Aplica porque no ejecuta Productos Finales

N/D: No Determinado porque no cuenta con Productos Finales definidos

Con relación a los resultados consolidados del Sector Centralizado se presentan las situaciones más relevantes:

- ✓ La Secretaría de Educación, y la Secretaría de Salud presentan las ejecuciones más altas en este Sector, con ejecuciones de L34,494.9 millones, y L20,322.0 millones respectivamente.

- ✓ En la PREREP se estableció que no aplica (N/A) el cumplimiento del POA porque no cuenta con una programación de Productos Finales a entregar a un beneficiario externo, en vista que los logros de la

Presidencia de la República se ejecutan a través de cada una de las instituciones que conforman la estructura de gobierno, y que son objeto de evaluación de forma individual.

- ✓ En COPECO no se determinó (N/D) una calificación, porque la unidad de planificación no cuenta con programas ni productos finales definidos para el 2022, en reunión de trabajo con el personal de COPECO indicaron que desconoce cuáles fueron los programas y productos finales del período fiscal 2022, manifestando que se evaluó el 2022 con los reportes de matriz de planificación de cada dirección; sin embargo, la unidad de planificación que tomaron posesión de sus cargos en el 2022, no saben cuáles son los productos finales institucionales.
- ✓ En SEDECOAS la ejecución del Plan Operativo Anual 2022 fue de 42%, con respecto a este promedio general, es importante mencionar que logró la entrega de obras de infraestructura orientadas a la reparación y equipamiento de centros comunitarios, centros educativos, rehabilitación y pavimentación de calles, sistemas de agua y saneamiento, mejoras y ampliaciones a centros de salud, clínicas y hospitales; sin embargo, no entrego 48 obras de rehabilitación y/o reconstrucción de infraestructura comunitaria afectadas por ciclones ETA & IOTA, y de una construcción del sistema de agua potable en Mejocote, Gracias, Lempira.

- ✓ La Secretaría de Energía presenta una ejecución de 53% debido a:

    - La elaboración de un documento de política pública que no fue aprobado por la máxima autoridad, y no ha sido entregado a la ciudadanía, por lo tanto, no califica como un producto final entregado.
    - Las inspecciones reportadas como realizadas sobre la producción de empresas agroindustriales no fueron desarrolladas, la recopilación de información sin la ejecución de giras que validen la información reportada no permite validar el rol de supervisor de la Secretaría según el producto final.
    - Se reportó como ejecutado un dictamen técnico que a la fecha de elaboración del presente informe no ha sido terminado.

- ✓ La SAG presenta una ejecución de 49%, donde se evidenció que la baja ejecución se debió principalmente a cambios climáticos, altos costos en insumos agrícolas; debido a procesos de polémica con respecto al Centro de Entrenamiento de Desarrollo Agrícola (CEDA), particularmente por el tema ausencia de energía de laboratorios de concretos suelos hidráulica y fisiología vegetal; y que aún está en proceso de ejecución el proyecto Sulaco por suspensión a partir del mes de septiembre.

La Confiabilidad razonable y el efectivo cumplimiento de la planificación institucional se estableció conforme al proceso de verificación a las evidencias que sustentan los resultados reportados en los productos finales del POA, y en este sector en algunas Secretarías presentan exclusiones de productos finales por las causas siguientes:

- ✓ SEDENA de 25 productos finales reportados, se consideraron 18 para la evaluación, por la exclusión de 7 productos finales que no cumplen con los criterios de categorización de Producto Final.

- ✓ La Secretaría de la Presidencia de 6 productos finales reportados, solo se consideró 1 para la evaluación, por la exclusión de 5 productos finales, debido a que el Programa Apoyo a la Presidencia no tuvo continuidad para el período fiscal 2022.

- ✓ La Secretaría de Seguridad de 39 Productos Finales reportados, se excluyeron 13 debido a que no representan bienes o servicios que se entregan a un tercero externo a la Secretaría y 5 en aplicación al Decreto Legislativo 66-2022 en el que se suprime el fondo del fideicomiso, del cual estos productos dependían directamente.

- ✓ La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de 34 Productos Finales, 11 productos finales fueron excluidos, 1 debido a que la unidad de Si Empleo, paso a formar parte de la Secretaría de Asuntos de la Mujer , y 10 en aplicación al Decreto Legislativo 66-2022 y el Decreto Ejecutivo No.00-2022; en los que se suprimen los fondos del fideicomiso, asimismo, se cancela el programa Empleo por Hora.

- ✓ Secretaría de Relaciones Exteriores de 35 Productos Finales se excluyeron 3, porque estos PF del Programa de Servicios de Formación Diplomática y Consular, no todos representan bienes o servicios que se entregan a un tercero externo a la Secretaría, además, por inconsistencias en las cifras reportadas como programadas y ejecutadas.

Asimismo, de la aplicación de procedimientos de verificación a la documentación presentada por las instituciones se detectó entre los recursos vigentes y los recursos reales disponibles existe una diferencia de **L265.6 millones**, respecto a la liquidación del SIAFI, a continuación, se detalla los más relevante:

- ✓ En la Secretaría de Seguridad, la liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por L246.1 millones, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia se identificó que este valor no estuvo disponible, debido a lo siguiente:

    - La SESEGU no recibió la cuota compromiso por valor de L153.4 millones (Recursos Propios y Tesoro Nacional), para financiar diversos gastos proyectados.

    - Se rescindió el contrato para la construcción de la Unidad Metropolitana de Policía (UMEP), en el Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés; (L92.7 millones), financiados por medio del Préstamo 4518/BL-HO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El motivo de la anulación se derivó de factores climáticos y técnicos.

- ✓ La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente no recaudó L15.1 millones, que tenía estimado recaudar de fondos propios.

- ✓ La Secretaría de Educación no recaudó L4.5 millones, que tenía estimado percibir de fondos propios.

Además, en este Sector se identificaron algunos fondos ejecutados que no fueron regularizados en el SIAFI de la Secretaría siguiente:

- ✓ SEFIN: L346.7 millones fueron ejecutados y no regularizados, correspondientes al grupo de gasto de Transferencias y Donaciones, en su mayoría (90%), por trasladado de fondos a la ENEE y en menor cuantía (10%), a la AMDC; quienes no enviaron la documentación necesaria para regularizar en tiempo y forma.

5.3.2 Sector Desconcentrado:

El cumplimiento promedio (véase tabla 14), establecido por el total de metas evaluadas del Sector Desconcentrado fue de 77%, y los recursos asignados para el cumplimiento del POA ascendieron a L10,646.1 millones, y se ejecutaron en L8,070.1 millones, para un grado de ejecución del 75.8%.

Tabla 14: Resultados de gestión en el cumplimiento de los planes operativos y de la ejecución presupuestaria evaluada del Sector Desconcentrado, período fiscal 2022.

RESULTADOS DE GESTIÓN, SECTOR DESCONCENTRADO						
Período Fiscal 2022						
Institución	(Valor en Lempiras)			% de Ejecución Presupuesto		% Ejecución
	Presupuesto Vigente (SIAFI)	Presupuesto Real Disponible (TSC)	Presupuesto Ejecutado (SIAFI)	Ejecutado/ Real Disponible	Ejecutado/ Vigente	POA
Instituto de Conservaciòn Forestal	429,251,584.00	422,387,684.83	374,080,516.02	88.56%	87.15%	100%
Instituto de Acœso a la Informaciòn Pùblica	37,883,423.00	37,883,423.00	37,264,348.82	98.37%	98.37%	100%
Direcciòn de Asuntos Disciplnarios Policiales	45,447,104.00	45,447,104.00	43,724,115.53	96.21%	96.21%	50%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	391,122,572.00	379,539,036.46	339,547,665.89	89.46%	86.81%	98%
Direcciòn General de la Marina Mercante	189,138,988.64	135,414,473.36	113,528,998.76	83.84%	60.02%	94%
PRONADERS	348,865,348.00	253,259,795.89	245,996,212.90	97.13%	70.51%	43%
Centro Nacional de Educaciòn para el Trabajo	17,296,506.00	17,296,506.00	17,157,791.36	99.20%	99.20%	N/D
Direcciòn de Niñez, Adolescencia y Familia	227,778,475.00	227,778,475.00	227,768,362.97	100.00%	100.00%	93%
Direcciòn de Ciencia y Tecnologia Agropecuaria	83,667,443.00	83,667,443.00	81,572,073.52	97.50%	97.50%	48%
Instituto de la Propiedad	1,180,844,634.79	1,180,844,634.79	857,646,539.22	72.63%	72.63%	64%
Servicio de Administraciòn de Rentas	881,467,742.00	881,467,742.00	809,494,886.08	91.83%	91.83%	100%
Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación	199,186,683.00	199,186,683.00	196,466,835.27	98.63%	98.63%	99%
Instituto Nacional de Migración	419,700,927.00	419,700,927.00	419,700,873.17	100.00%	100.00%	91%
SENASA	208,089,842.00	208,089,842.00	190,531,020.39	91.56%	91.56%	100%
Agencia Hondureña de Aeronàutica Civil	274,549,982.00	274,549,982.00	232,486,932.48	84.68%	84.68%	77%
Agencia de Regulaciòn Sanitaria	158,474,285.00	158,474,285.00	111,409,096.59	70.30%	70.30%	67%
Comisiòn Nacional de Telecomunicaciones	189,132,235.00	189,132,235.00	181,324,881.22	95.87%	95.87%	58%
SENPRENDE	186,865,280.00	186,865,280.00	186,812,155.40	99.97%	99.97%	85%
Empresa Nacional de Artes Gràficas	88,237,461.00	88,237,461.00	64,434,994.77	73.02%	73.02%	89%
Instituto Nacional Penitenciario	1,361,636,801.00	1,361,636,801.00	1,134,081,443.09	83.29%	83.29%	97%
Superintendencia de Alianza Pùblico Privada	119,544,515.66	119,544,515.66	66,101,281.75	55.29%	55.29%	81%
AEPAS-H	1,224,033,521.00	1,224,033,521.00	322,899,612.02	26.38%	26.38%	37%
Direcciòn Nacional de Parques y Recreaciòn	33,284,693.00	33,284,693.00	33,284,661.76	100.00%	100.00%	100%
ZOLITUR	61,850,332.00	61,850,332.00	60,331,018.99	97.54%	97.54%	100%
Comisiòn Reguladora de Energìa Elèctrica	175,351,136.00	175,351,136.00	45,409,689.46	25.90%	25.90%	100%
Instituto Hondureño de Transporte Terrestre	539,467,999.00	539,467,999.00	477,020,607.27	88.42%	88.42%	44%
INHGEOMIN	91,499,688.00	91,499,688.00	56,151,433.46	61.37%	61.37%	18%
Programa Ciudad Mujer	113,064,691.00	113,064,691.00	108,920,337.92	96.33%	96.33%	100%
Administración Aduanera de Honduras	1,094,281,506.00	1,094,281,506.00	766,991,666.16	70.09%	70.09%	79%
CONVIVIENDA	275,104,611.00	275,104,611.00	267,918,799.53	97.39%	97.39%	24%
Totales	**10,646,120,009.09**	**10,478,342,506.99**	**8,070,058,851.77**	**77.02%**	**75.80%**	**77%**

Fuente: Elaboración propia con datos de las liquidaciones presupuestarias y evaluación del POA de las instituciones que forman el Sector (2022).

N/D: Por contar con Productos Finales que no son dirigidos a beneficiarios externos, y además presentar evidencias poco confiables en la verificación de resultados

Con relación a los resultados consolidados del Sector Desconcentrado se presentan las situaciones más relevantes:

- ✓ La Comisión Reguladora de Energía presenta una ejecución presupuestaria de 25.9% debido a:

  - Se presupuestó y programó la compra de un edificio y su acondicionamiento; este era un planteamiento realizado por el Directorio de Comisionados que presidia la CREE en años anteriores, se había elegido realizar la compra de un piso en el edificio Torre Agalta del Boulevard Morazán, sin embargo, no se logró concretar la negociación con el vendedor imposibilitando la compra, el presente Directorio de Comisionados no tiene previsto realizar la adquisición de un edificio.
  - No se contrató todo el personal permanente por encontrarse en estudio la reestructuración de la CREE. Situación que es reincidente con relación a años anteriores.

  - En el año 2022 se tenía presupuestado la Contratación de varias consultorías asociadas a productos finales, mismas que fueron aprobadas por el Congreso Nacional hasta octubre 2022; lo que limitó el tiempo para realizar todas las actividades.

- ✓ AEPAS-H presenta una ejecución presupuestaria de 26.4% debido a:

  - Redistribución de actividades del año 2022 por ampliación de último desembolso (debido a que los proyectos son plurianuales y tuvieron inicio tardío).
  - Cambio de Gobierno y transición de actividades de AEPAS-H al Programa Red Solidaria.
  - Espera de tramites de ratificación de contratos del período de gobierno anterior por parte del Congreso Nacional.
  - Procesos inconclusos en la firma de contratos de construcción.

  Lo antes expuesto también generó la ejecución del POA en 37%.

- ✓ En CENET no se determinó (N/D) una calificación, porque existen Productos Finales que no representan un bien o servicio entregado a usuarios externos, asimismo por falta de evidencia, o que en el proceso de verificación de los resultados dicha evidencia es poco confiable.

- ✓ INHGEOMIN la ejecución del POA fue de 18%, debido a:
  - La evidencia presentada por las capacitaciones desarrolladas no cuenta con fechas claras y en ocasiones se repite la evidencia para más de una capacitación.
  - Se reporta como producción final actas de constitución que mediante notas explicativas se indica que estas no son entregadas por INHGEOMIN, y las certificaciones entregadas son productos intermedios en la forma de diplomas de participación.
  - La falta de nombramiento de un Director Ejecutivo no permitió la emisión de resoluciones para el otorgamiento de derechos mineros.

- ✓ CONVIVIENDA presenta una ejecución de su POA de 24%, que, si bien, logró la entrega de 580 viviendas con base en certificados de bonos entregados en años anteriores, sin embargo, no entrego 1,838 nuevos certificados de bono, que permitían reducir el valor de las viviendas; esta baja ejecución se deriva de dos aspectos fundamentales derivados del cambio de Gobierno como son:

    - La creación Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos con el fin de implementar cambios en el sector vivienda, derivó en una restructuración organizativa y funcional del CONVIVIENDA.
    - Para financiar prioridades del nuevo Plan de Gobierno 2022-2026, se reasignaron en un 100% los recursos del fidecomiso del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la reducción de la Pobreza, mediante el cual se financiaba CONVIVIENDA, y el Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL).

    PRONADERS la ejecución del POA es de 43%, se evidenció que la baja ejecución se debió principalmente a efectos colaterales de las modificaciones en el marco legal institucional relacionadas directamente al cambio de sector, los cuales generaron retrasos en la elaboración de contratos; cambios en la estructura programática al cancelar la entrega de sistemas de riego; entrega parcial de silos (23% de lo programado) baja productividad del proveedor por falta de insumos de materia prima; y a la falta de disponibilidad presupuestaria para los sistemas fotovoltaicos.

- ✓ El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, con una ejecución de su POA en 44% esto debido a lo siguiente:
    - La comisión presenta como evidencia de la producción final, documentación de resoluciones que no cuenta con las firmas de las autoridades correspondientes, y no son del año fiscal en evaluación.
    - No presenta evidencia suficiente que permita validar la ejecución de la cifra reportada de permisos de explotación.
    - No ejecutaron un producto final (Reglamentos del servicio público del transporte terrestre publicados).

- ✓ La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, presenta una ejecución de 48% debido a:

    - En el producto final: *Tecnologías agropecuarias generadas para disponibilidad del productor,* se reportaron como resultado de la gestión en revisión, la sumatoria del total de liberaciones realizadas en los períodos 2008 al 2021, ya que para la gestión 2022 no se liberaron dos (2) variedades planificadas.

    - En el producto final: *Productores agropecuarios con asistencia*, se reportaron erróneamente la suma acumulada de todos participantes en todos los eventos realizados, aun y cuando un productor puede recibir más de una capacitación o asistencia técnica.

    - En el producto final: *Quintales de semilla certificada producida por el Sistema Nacional de Semilla,* su definición incluye resultados obtenidos por terceros, por lo cual se contabilizó una mayor

producción de semilla, siendo su función, suministrar semilla a terceros para que, con estas, se amplié la producción de semilla certificada.

- ✓ DIDADPOL presenta una ejecución de 50% debido a:
  Esta institución cuenta con 2 programas con 1 producto final cada uno "el Programa de Gestión de Faltas Disciplinarias" el cual es ejecutado en su totalidad, sin embargo, no se está cumpliendo con el mandato legal, debido a que se determinó que no se le asignó presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas al "Programa de Evaluación y Certificación de Confianza", situación que es reincidente en relación a períodos fiscales anteriores.

- ✓ CONATEL presenta una ejecución de 58% debido a:
  - La Comisión no tiene herramientas confiables para validar la entrega de productos finales a la ciudadanía en la forma de sitios con acceso a internet gratuitos entregados y supervisados.
  - Asimismo, se presentan errores en la información reportada a nivel de planificación y resultados operativos que afectan la confiabilidad de los resultados en los productos: a) sitios con acceso de internet gratuitos conectados y b) sitios con acceso a internet supervisados y monitoreados".
  - Se identifica dentro de los resultados de capacitación el beneficio entregado es a personal de la Comisión.

La Confiabilidad razonable y el efectivo cumplimiento de la Planificación institucional se estableció conforme al proceso de verificación a las evidencias que sustentan los resultados reportados en los productos finales del POA, y en este Sector algunas instituciones presentan exclusiones de productos finales por las causas siguientes:

- ✓ Instituto Nacional Penitenciario de 23 productos finales reportados se consideraron 21 para la evaluación, por la exclusión de 2 productos finales, en virtud que los mismos no cumplen con los criterios de categorización de Producto Final.

- ✓ INHGEOMIN de 4 productos finales reportados, solo se consideraron 2 para la evaluación, por la exclusión de 2 productos finales que no cumplen con los criterios de categorización de PF.

- ✓ SENPRENDE de 19 productos finales reportados, se excluyeron 2 porque se detectó que los mismos no reúnen con la categorización de PF.

- ✓ El Instituto Nacional de Migración de 27 Productos Finales, 3 fueron excluidos, porque no cumplen con los criterios de categorización de PF.

- ✓ La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, de 14 Productos Finales, 3 PF no fueron incluidos, debido a que su ejecución dependía de la aprobación del Congreso Nacional, y 1 no es PF sino un indicador.

- ✓ PRONADERS de 8 Productos Finales, 2 fueron excluidos, debido a entrega extemporánea (silos metálicos), y a cambio de sector institucional de esta institución.

- ✓ CONVIVIENDA de 7 Productos Finales, 3 fueron excluidos relacionados con la entrega de bonos y desarrollo de eventos de capacitación debido a que los recursos que los financiaban provenían del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la reducción de la Pobreza, que fue suprimido mediante el Artículo No.1 y No.4 del Decreto Ejecutivo PCM-009-2022, el cual se financiaba CONVIVIENDA y el Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL). debido a cancelación de fideicomiso.

- ✓ La Administración Aduanera de Honduras, de 35 Productos Finales, se excluyeron 16, si bien, forman parte de los resultados de la gestión institucional y contribuyen a un fortalecimiento interno, pero no representan la categorización de PF que es "bienes y servicios que la institución entrega directamente al beneficiario/usuario externo de la institución".

- ✓ El Instituto de Conservación Forestal de 5 Productos Finales, 1 fue excluido, porque no cumple con los criterios de categorización de PF, más bien es un indicador estadístico.

Asimismo, de la aplicación de procedimientos de verificación a la documentación presentada con relación al presupuesto de egresos ejecutado por las instituciones de este Sector, se detectó entre los recursos asignados y los recursos reales disponibles existe una diferencia de **L167.8 millones,** respecto a la liquidación SIAFI, a continuación, se detallan los más relevantes:

- ✓ Debido a la falta de autorización por parte de la Tesorería General de la República (TGR) a la Dirección de la Marina Mercante por el orden de los L16.1 millones, y asignación de fondos hasta finales de diciembre por L37.6 millones.

- ✓ El Cuerpo de Bomberos de Honduras no se recaudó el 100% de los recursos, debido a que la estimación que remite el enlace de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, no logró la meta que se había propuesto en cuanto a recaudación y abonos, dejando de obtener L11.6 millones.

- ✓ PRONADERS no le asignaron recursos por el orden de los L95.6 millones, por parte de SEFIN.

- ✓ El Instituto de Conservación Forestal, presenta L6.9 millones no disponibles debido a la no asignación de cuota de compromiso por parte de la TGR y la incorporación tardía de fondos al final del mes de diciembre.

Además, en este Sector se identificaron algunos fondos ejecutados que no fueron regularizados en el SIAFI de la siguiente institución:

- ✓ ENAG: L 22.16 millones fueron ejecutados, pero no se regularizaron, situación que se deriva de la diferencia de tiempo para registrar gastos que existe, entre< los cortes contables en la institución y los tiempos de cierre del SIAFI.

5.3.3 Sector Descentralizado:

El cumplimiento promedio (véase tabla 15) establecido por el total de metas evaluadas del Sector Descentralizado fue de 85%., y los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el período fiscal

2022, ascendieron a L154,861.5 millones, y se ejecutaron en L127,220.9 millones, para un grado de ejecución del 82.2%.

Tabla 15: Resultados de gestión en el cumplimiento de los planes operativos y de la ejecución presupuestaria

RESULTADOS DE GESTIÓN, SECTOR DESCENTRALIZADO Período Fiscal 2022						
Institución	(Valor en Lempiras)			% de Ejecución Presupuesto		% Ejecución
	Presupuesto Vigente (SIAFI)	Presupuesto Real Disponible (TSC)	Presupuesto Ejecutado (SIAFI)	Ejecutado/ Real Disponible	Ejecutado/ Vigente	POA
Hospital Escuela	2,439,896,884.00	2,439,896,884.00	2,392,556,666.57	98.06%	98.06%	98%
Unversidad Pedagògica Nacional Francisco Morazàn	695,925,846.00	673,924,904.89	659,526,466.76	97.86%	94.77%	103%
SANAA	1,088,132,514.00	601,716,294.10	601,716,294.10	100.00%	55.30%	94%
Universidad Nacional de Agricultura	543,136,145.00	543,136,145.00	538,403,883.47	99.13%	99.13%	91%
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	84,350,917.00	84,350,917.00	73,841,789.500	87.54%	87.54%	100%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	20,719,074,283.00	20,719,074,283.00	15,794,385,804.86	76.23%	76.23%	N7D
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	13,323,459,000.00	13,323,459,000.00	9,458,117,926.33	70.99%	70.99%	96%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	31,052,169,129.00	31,052,169,129.00	28,464,515,033.00	91.67%	91.67%	79%
Instituto de Previsión Militar	13,550,403,980.00	13,550,403,980.00	7,523,337,080.90	55.52%	55.52%	99%
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	3,551,104,898.00	3,551,104,898.00	2,767,316,259.580	77.93%	77.93%	93%
Banco Central de Honduras	6,622,484,434.00	6,622,484,434.00	5,100,364,837.17	77.02%	77.02%	100%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	50,898,434.00	50,898,434.00	48,083,640.73	94.47%	94.47%	96%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	877,462,919.00	877,462,919.00	644,971,430.48	73.50%	73.50%	100%
IHADFA	31,328,385.00	31,328,385.00	30,741,419.86	98.13%	98.13%	50%
Instituto de Crèdito Educativo	22,074,953.00	9,731,078.94	9,731,078.94	100.00%	44.08%	10%
Universidad de Ciencias Forestales	135,385,241.00	135,385,241.00	117,805,071.50	87.01%	87.01%	100%
Instituto Nacinal de Estadística	104,000,000.00	104,000,000.00	87,802,529.1	84.43%	84.43%	100%
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia	46,026,812.00	46,026,812.00	45,995,070.16	99.93%	99.93%	79%
Instituto Hondureño de Turismo	160,813,892.00	160,813,892.00	140,765,844.82	87.53%	87.53%	101%
Instituto Nacional Agrario	499,191,729.00	499,191,729.00	498,240,393.34	99.81%	99.81%	92%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	292,332,526.00	166,746,463.43	152,840,085.31	91.66%	52.28%	58%
Instituto Nacional de Formaciòn Profesional	1,152,368,775.00	1,152,368,775.00	967,222,524.41	83.93%	83.93%	100%
INPREUNAH	2,273,138,666.00	2,273,138,666.00	2,084,677,445.29	91.71%	91.71%	83%
CONDEPAH	24,249,714.00	24,249,714.00	23,965,097.65	98.83%	98.83%	100%
Universidad Nacional Autònoma de Honduras	5,223,611,831.94	5,223,611,831.94	4,804,338,550.26	91.97%	91.97%	98%
BANASUPRO	1,096,823,063.00	699,087,163.85	513,055,395.71	73.39%	46.78%	79%
IHCIETI	71,981,979.00	71,981,979.00	53,860,357.03	74.82%	74.82%	81%
Empresa de Correos de Honduras	160,446,175.00	160,446,175.00	143,630,155.77	89.52%	89.52%	49%
HONDUTEL	1,706,069,701.00	1,620,047,528.86	1,470,343,266.85	90.76%	86.18%	81%
Empresa Nacional Portuaria	1,238,766,148.00	1,238,766,148.00	1,140,595,646.52	92.08%	92.08%	100%
Empresa Nacional de Energìa Elèctrica	44,068,906,954.00	44,068,906,954.00	39,231,061,931.73	89.02%	89.02%	16%
Patronato Nacional de la Infancia	1,955,523,250.00	1,687,054,600.15	1,637,088,572.84	97.04%	83.72%	99%
Totales	**154,861,539,177.94**	**153,462,965,359.16**	**127,220,897,550.50**	**82.90%**	**82.15%**	**85%**

Fuente: Elaboración propia con datos de las liquidaciones presupuestarias y evaluación del POA de las instituciones que forman el Sector (2022).

N/D: No Determinado porque midió su planificación con indicadores, y no con Productos Finales.

evaluada del Sector Descentralizado, período fiscal 2022.

Con relación a los resultados consolidados del Sector Descentralizado se presentan las acotaciones más relevantes:

- ✓ La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presenta la mayor ejecución de todas las instituciones públicas, L39,231.1 millones.

- ✓ El IHSS no se determinó (N/D) una calificación, porque remitió los resultados de su planificación institucional con base en 12 indicadores que son evaluados en el Sistema de Gerencia Pública por Resultado y Transparencia (SIGPRET), que administra la Dirección de Gestión por Resultados, que si bien, están relacionados a la gestión institucional, no representan la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios/usuarios externos, que es el alcance del informe de rendición de cuentas, por lo anterior no se estableció un porcentaje de ejecución de la Planificación Operativa Anual.

- ✓ El IHADFA presenta ejecución del POA en 50% porque la evidencia presentada no coincide con los resultados reportados en un producto final; asimismo en las capacitaciones brindadas a personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en su mayoría no cuentan con los listados de participación solo agregan una cifra aproximada.

- ✓ EDUCRÉDITO la ejecución de su POA es de 10% porque el resultado de su único producto final fue la aprobación de solamente tres (3) créditos (de 29 proyectados).

- ✓ El IHMA su ejecución es del 58% este resultado está en función a la gestión de venta de granos básicos, la cual se vio afectada negativamente por la disminución en la compra, y esta a su vez se derivó del factor externo, en que los cultivos fueron dañados por las condiciones climáticas que azotaron el país, y por la siembra tardía.

- ✓ Empresa de Correos de Honduras, presenta una ejecución de su POA de 49% en vista que en su único programa "Productos Postales Expedidos" en su único producto final programó 500,000 piezas postales, ejecutando solamente 244,233.

- ✓ La ENEE se califica con una ejecución de 16% por las debilidades siguientes:
  Es importante mencionar que los programas que afectaron la calificación final fueron los de "Transmisión de Energía Eléctrica" y "Generación de Energía Eléctrica".
  - En el proceso de verificación de los resultados, no se presentó evidencia suficiente que permitiese validar la ejecución del plan operativo anual; la evidencia remitida expone debilidades en controles internos, con el reporte de cifras ejecutadas sin firmas de responsables que le valide, y diferencias en valores reportados en los casos que se presentó evidencia; lo cual la hace poco confiable para ser considerada.
  - Se identifican diferencias en planes operativos donde se reportan diferentes matrices de producción con diferencias en categorización de productos finales y productos que persiguen el mismo objetivo.

La Confiabilidad razonable y el efectivo cumplimiento de la Planificación institucional se estableció conforme al proceso de verificación a las evidencias que sustentan los resultados reportados en los productos finales del POA, y en este Sector algunas instituciones presentan exclusiones de productos finales por las causas siguientes:

- ✓ El Instituto Nacional Agrario de 5 productos finales reportados, 2 no se consideraron para la evaluación, porque que no cumplen con los criterios de categorización de un PF, más bien constituyen insumos.

- ✓ El IHADFA de 4 productos finales reportados, se consideraron 2 para la evaluación, por la exclusión de 2 productos finales que no cumplen con los criterios de categorización del SGPR.

- ✓ La CNBS de 31 productos finales reportados, solo se consideraron 16 para la verificación, porque 15 productos finales, no fue posible su verificación debido a las disposiciones legales internas sobre la reserva de información establecida en la Ley de la CNBS, articulo 11 y 15 y la Resolución GES NO. 494/13-06-2019, publicada en el diario oficial la Gaceta el 22 de junio 2019.

- ✓ El SANAA de 5 productos finales reportados, solo se consideraron 2 para la evaluación, por la exclusión de 3 PF, debido a que, a partir del mes de mayo el sistema de agua potable y saneamiento de la Ciudad Capital se traspasó a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) y es operado por la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).

- ✓ La Empresa Nacional Portuaria, de 15 PF reportados, se excluyeron 4, debido a que, con la transición de la administración los fondos disponibles dentro del presupuesto 2022, fueron reorientados y la priorización establecida en el POA-2022 tuvo cambios de acuerdo a los nuevos lineamientos, dicho cambio conllevó modificaciones al POA, los nuevos proyectos requieren prioridad según lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022, y estudios de impacto ambiental, previo a realizar la obra, considerando los nuevos tiempos de ejecución en el año en evaluación, no se consideró la ejecución de proyectos, debido a que los mismos inician con estudios previos.

- ✓ En la ENEE de 25 PF, se excluyeron 2 por considerarse los mismos como productos intermedios.

Es importante mencionar que, de la aplicación de procedimientos de verificación a la documentación presentada con relación al presupuesto de egresos ejecutado por las instituciones, se detectó entre los recursos vigentes y los recursos reales disponibles existe una diferencia de **L1,398.6 millones**, respecto a la liquidación SIAFI, en este Sector se presenta el monto más alto, porque la mayoría genera sus propios recursos, y los mismos constituyen recursos no captados; a continuación, se detallan los más relevantes:

- ✓ El SANAA dejo de captar en recursos propios L486.4 millones, por el traspaso a la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) del servicio de suministro agua potable en la capital.

- ✓ El PANI L268.5 millones no estuvieron disponibles para su ejecución, debido a que, en la proyección del dictamen emitido por la Secretaría de Finanzas se programó la devolución de L1,000.00 millones; no obstante el Departamento de Contabilidad del PANI demostró que, de los recursos recaudados solamente se tenía disponible L770.0 millones (recaudados durante los períodos 2012-2021), de ese valor corresponde al PANI el 5% (equivalente a L38.5 millones) por lo que, solamente fueron transferidos L731.5 millones.

- ✓ En HONDUTEL se dejaron de recaudar en fondos propios por L86.0 millones.

- ✓ En el IHMA, L125.6 millones Recursos Propios no percibidos por la venta de los granos básicos, situación que se registra en el 58% de ejecución de las ventas, y 54% en las compras.
- ✓ BANASUPRO L397.7 millones de la proyección de ingresos por venta, no fueron percibidos.

- ✓ EDUCRÉDITO L8.9 millones no fueron recaudados, y L3.4 millones de fondos del Tesoro Nacional fueron transferidos hasta el 30 de diciembre de 2022, impidiendo realizar los procesos de la ejecución de los mismos.

5.3.4 Otros Entes Estatales:

El cumplimiento promedio (véase tabla 16) establecido por el total de metas evaluadas del Sector fue de 93%, los recursos asignados para el cumplimiento del POA durante el período fiscal 2022, ascendieron a L9,639.9 millones, y se ejecutaron en L9,160.8 millones, para un grado de ejecución del 95%.

Tabla 16: Resultados de gestión en el cumplimiento de los planes operativos y de la ejecución presupuestaria evaluada, que conforman el Sector otros Entes Estatales, período fiscal 2022.

RESULTADOS DE GESTIÓN, SECTOR OTROS ENTES ESTATALES Período Fiscal 2022						
Institución	(Valor en Lempiras)			% de Ejecución Presupuesto		% Ejecución
	Presupuesto Vigente (SIAFI)	Presupuesto Real Disponible (TSC)	Presupuesto Ejecutado (SIAFI)	Ejecutado/ Real Disponible	Ejecutado/ Vigente	POA
Tribunal de Justicia Electoral	65,248,124.00	65,248,124.00	65,248,119.53	100.00%	100.00%	100%
Congreso Nacional	1,448,000,000.00	1,448,000,000.00	1,448,000,000.00	100.00%	100.00%	100%
Registro Nacional de las Personas	888,467,731.00	888,467,731.00	764,537,100.07	86.05%	86.05%	100%
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	83,420,994.00	83,420,994.00	83,420,960.69	100.00%	100.00%	66%
Consejo Nacional Electoral	698,624,639.00	698,624,639.00	698,624,625.08	100.00%	100.00%	100%
Poder Judicial	3,063,806,158.00	3,063,806,158.00	3,063,806,158.00	100.00%	100.00%	104%
Procuradurìa General de la Repùblica	231,797,683.00	214,707,197.00	214,707,197.00	100.00%	92.63%	86%
Ministerio Público	2,660,611,175.17	2,660,611,175.17	2,323,143,483.85	87.32%	87.32%	79%
Tribunal Superior de Cuentas	499,900,474.00	499,900,474.00	499,320,321.00	99.88%	99.88%	100%
Totales	**9,639,876,978.17**	**9,622,786,492.17**	**9,160,807,965.22**	**95.20%**	**95.03%**	**93%**

Fuente: Elaboración propia con datos de las liquidaciones presupuestarias y evaluación del POA de las instituciones que forman el Sector (2022).

Con relación a los resultados consolidados del Sector Otros Entes Estatales se presentan las situaciones más relevantes:
Este grupo de instituciones en forma general, presenta un buen promedio de ejecuciones, tanto de sus ejecuciones presupuestarias, como en los cumplimientos de sus productos finales,

- ✓ CONADEH ejecutó su POA en 66%, en vista que el Programa "Prevención en Derechos Humanos" el resultado de su único producto final fue un (1) Informe de la situación de los derechos humanos en Honduras (de 15 informes proyectados), argumentando que el CONADEH no dispuso de personal suficiente durante el año para la elaboración de los catorce (14) informes restantes, lo anterior, debido a

que en el proceso de contratación de personal, no se encontraban los perfiles adecuados, siendo hasta finales del segundo trimestre que se encontró a una persona idónea.

La Confiabilidad razonable y el efectivo cumplimiento de la planificación institucional se estableció conforme al proceso de verificación a las evidencias que sustentan los resultados reportados en los productos finales del POA, y en este Sector solo 1 institución presenta exclusión de un producto final por la causa siguiente:

- ✓ Consejo Nacional Electoral, de 3 Productos Finales, se excluyó 1, "Informes de actividades de monitoreo" Si bien, forma parte de los resultados de la gestión institucional, y contribuyen a un fortalecimiento interno, sin embargo, no representa un producto final, de acuerdo a la categorización del mismo.

Es importante mencionar que, de la aplicación de procedimientos de verificación a la información presentada con relación al presupuesto de egresos ejecutado por las instituciones de este sector, se detectó entre los recursos asignados y los recursos reales disponibles que existe una diferencia de **L17.1 millones**, respecto a la liquidación SIAFI, siendo la única institución afectada la PGR:

- ✓ Procuraduría General de la República L17.1 millones, no estuvieron disponibles para su ejecución, debido a que la institución no captó la totalidad de la proyección de Recursos Propios, de L48.3 millones solo capto L31.2 millones.

En la consolidación de la información y de acuerdo con la evaluación de rendición de cuentas de la ejecución del gasto correspondiente al periodo fiscal 2022 que se practicó a noventa (90) instituciones que forman parte de cada uno de los Sectores y Entes, este Tribunal determina que, con base a la revisión y análisis de la documentación presentada en los expedientes de rendición de cuentas se identificó lo siguiente:

- ✓ La Confiabilidad razonable y el efectivo cumplimiento de la Planificación Institucional 2022 se estableció conforme al proceso de verificación a las evidencias que sustentan los resultados reportados en los productos finales del POA, conforme al detalle siguiente:

- ✓ En los expedientes de rendición de cuentas presentados por los sujetos pasivos se reporta una cantidad **de 963 productos finales**, de los cuales se identificó las situaciones siguientes:

  - **864 productos fueron considerados para evaluación** del cumplimiento de la planificación operativa institucional.
  - **99 productos finales fueron excluidos de la evaluación** porque en su mayoría no cumplen los criterios de categorización del SGPR; otros presentaron inconsistencias en las evidencias presentada; o porque dependían de los fideicomisos que fueron eliminados, entre otros.
  - **760 productos finales fueron verificados** y constatados con la evidencia presentada a este Tribunal, que representó una verificación del 88% de los productos finales considerados.

- ✓ El porcentaje de verificación de productos finales incremento en un 23% respecto al periodo fiscal 2021.

- ✓ En los casos específicos de CENET, IHSS y COPECO se determinó no calificar el cumplimiento del POA en virtud que la planificación y la documentación soporte en la verificación presentaba debilidades e inconsistencias.

- ✓ Derivado de los procedimientos de verificación aplicados a las instituciones, se establecieron motivos de exclusión a 99 productos finales reportados a este Tribunal, que no fueron considerados para evaluación de la gestión 2022, porque no cumplen con los criterios de categorización definidos por el Sistema de Gestión por Resultados, entre otros motivos, en las Secretarías e instituciones que a continuación se detallan:
    - INP: 2;
    - ICF: 1;
    - DIDADPOL: 1;
    - CENET: 3;
    - AAH: 16;
    - MI AMBIENTE: 2;
    - SAPP: 3;
    - AHAC:1;
    - CNE: 1;
    - ENEE: 2;
    - INHGEOMIN: 2;
    - INM: 3;
    - SENPRENDE: 2;
    - SETRASS:11;
    - ENP: 4;
    - SANAA: 3;
    - SEDENA: 7;
    - SEPRE: 5;
    - SESEGU: 13;
    - INA: 2;
    - IHADFA: 2;
    - CONVIVIENDA: 3;
    - PRONADERS: 1;
    - CREE: 4;
    - HONDUTEL: 1;
    - SEREXT: 3;
    - CONSUCOOP: 1.

Por las debilidades encontradas en la planificación operativa en las instituciones anteriormente citadas, y para subsanar esta situación, se generaron las respectivas recomendaciones que servirán para establecer si se eliminan o se formulan como futuros productos finales alineados a las funciones y atribuciones para que sean entregados a un usuario externo.

Del proceso de verificación a la liquidación presupuestaria de egresos que, permitió establecer una confiabilidad razonable de la orientación del gasto en las instituciones evaluadas para el período fiscal 2022, mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01), facturas, contratos, cotizaciones, órdenes de compra, actas de recepción de servicios y productos, que permitieron establecer la correcta orientación del gasto efectuado se verificó **L50,285,023,776.85**; y considerando que el presupuesto ejecutado de las 90 instituciones evaluadas ascendió a **L245,646,175,034.97**, significa que se verificó un **20%** del gasto.

- ✓ Una diferencia total de **L1,849,038,403.13** entre el presupuesto vigente y el presupuesto real disponible, para un porcentaje de ejecución de egresos reales del 87.7%; y no del 87.1% como se establece mediante la liquidación presupuestaria con registros del SIAFI; sin embargo, esta diferencia entre el presupuesto vigente y el presupuesto real, ha bajado considerablemente con relación a los últimos periodos fiscales en vista que para el periodo fiscal 2020 la diferencia fue de **L8,433,152,458.59**; y para el periodo fiscal 2021 la diferencia fue de **L2,446,432,336.04**.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

De conformidad a la evaluación de rendición de cuentas de la ejecución del gasto, que se resume en la visión sobre de la gestión del Sector Público con base las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2022, este Tribunal concluye lo siguiente:

1. Los gastos de la Administración Pública para el periodo fiscal 2022, se aprobaron por la suma de TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L308,233,603,073.00), sin embargo, mediante Decreto Legislativo N°30-2022, las nuevas autoridades Legislativas modifican y aprueban el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L360,505,902,545.00) lo cual significa que este presupuesto dentro del mismo ejercicio fiscal sufrió una variación de incremento del 17%; y considerando que el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 fue de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L288,871,117,115.00). se establece que el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso Nacional del ejercicio fiscal 2021 al ejercicio fiscal 2022 obtuvo una variación de 24.8%, la más alta de los últimos periodos fiscales.

   - ✓ Del presupuesto aprobado de L360,505.9 millones, se examinó L240,951.3 millones, esto representa que se evaluó el 67% del presupuesto de egresos con base al aprobado, la mayor parte de la diferencia corresponde al Servicio de la Deuda, y a los Servicios Financieros de la Administración Central, entre otros.

   - ✓ Del total del presupuesto ejecutado por las noventa (90) instituciones evaluadas se determina que el mayor porcentaje es financiado con fondos del Tesoro Nacional, con una ejecución de L119,843.5 millones, (48.8% de participación); con Recursos Propios una ejecución de L114,999.5 millones, (46.8% de participación); prácticamente entre estas 2 fuentes es financiado el presupuesto de todas estas instituciones evaluadas, porque en tercer lugar se encuentra el Crédito Externo con una ejecución de L3,886.5 millones, (1.6% de participación) y luego el Crédito Interno con una ejecución de L3,576.3 millones (1.5% de participación).

   - ✓ Con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecida en el Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el periodo fiscal 2022 (Decreto Legislativo N°30-2022) para efectos de la rendición de cuentas, solamente se aplicó el análisis para aquellas instituciones que prestan servicios de apoyo en los Centros Ciudad Mujer, estas instituciones deben reportar los resultados físicos y presupuestarios involucrados, y suman un total de trece (13) instituciones, entre las noventa (90) evaluadas.

- ✓ El total del presupuesto ejecutado para al sector público, con relación a la totalidad de las noventa (90) instituciones que presentaron su Rendición de Cuentas 2022, y que forman parte de este Informe, ascendió a L245,646.2 millones; dentro de esta liquidación, y analizado por Sector y Entes, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascendieron a L19,776.8 millones dentro del presupuesto vigente, y a L18,470.1 millones como presupuesto ejecutado, con base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público evaluadas, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a L227,176.0 millones.

- ✓ Del total del presupuesto ejecutado evaluado, se determina que, en el grupo de gasto de Servicios Personales se ejecutaron L83,449.4 millones, lo que representa que solo en este grupo se gasta la tercera parte del total del presupuesto ejecutado evaluado, con una participación del 34%, lo cual indica que una tercera parte del presupuesto ejecutado evaluado, se destina para el pago de sueldos y salarios, y sus colaterales.

- ✓ Con relación a la distribución de la ejecución presupuestaria evaluada del sector público en su conjunto, en gasto corriente y gasto de capital, se determina que en gasto corriente se ejecutó el 77.7%, con una ejecución de L190,831.6 millones, y para gastos de capital se destinó el 22.3% con una ejecución de L54,814.5 millones, esta distribución prácticamente se mantiene para cada periodo fiscal lo que demuestra una relación aproximada que por cada L100.00 de ejecución, L75.00 se destinan a gasto corriente, y L25.00 a gastos de capital.

- ✓ El Sector Descentralizado ejecuta el mayor monto en gastos de capital, con una ejecución de L40,770.3 millones, producto principalmente por los Activos Financieros del INPREMA; IHSS; IPM; INJUPEMP; y BANHPROVI, con ejecuciones de L21,706.3 millones; L5,917.2 millones L5,318.8 millones L3,015.5 millones; y L1,888.4 millones, respectivamente.

- ✓ Los Sectores que impactan con una mayor participación en la ejecución del gasto, son: el sector descentralizado y el sector centralizado, en los que se distribuye el 93% del presupuesto evaluado.

- ✓ De acuerdo a la evaluación de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2022 practicada a las noventa (90) instituciones que forman parte de cada uno de los Sectores y Entes, este Tribunal determina que, con base a la revisión y análisis de la documentación presentada se identificó una diferencia total de **L1,849.0 millones** entre el presupuesto vigente, y los recursos reales disponibles, para un porcentaje de ejecución del presupuesto de egresos reales disponibles del 87.7%; y no del 87.1% como se establece mediante la liquidación presupuestaria en los registros del SIAFI, es importante mencionar que esta diferencia entre el presupuesto vigente y el presupuesto real bajó considerablemente con relación a los últimos periodos fiscales, en vista que para el periodo fiscal 2020 la diferencia fue de L8,433,152,458.59; y para el periodo fiscal 2021 la diferencia fue de L2,446,432,336.04.

- ✓ De conformidad a los registros del SIAFI se establece un monto ejecutado de las instituciones evaluadas de L245,646.2 millones, sin embargo, existen algunos fondos en estas instituciones que fueron ejecutados, pero que los mismos no fueron regularizados, por lo cual, no están incluidos en

este monto ejecutado, dichos fondos suman la cantidad de L368.8 millones, por lo tanto, considerando estos fondos no regularizados el monto total ejecutado es de L246,015.0 millones, para un porcentaje de ejecución de 87.2%.

- ✓ Del total de las instituciones evaluadas se les aplicó procedimientos de verificación para establecer una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de egresos, el monto verificado ascendió a L50,285,023,776.85; y considerando que el presupuesto ejecutado de las 90 instituciones evaluadas ascendió a L245,646,175,034.97, significa que se verificó el 20% del gasto; no obstante, es importante aclarar que esto no representa una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y rendición de cuentas.

2. Los Planes Operativos Anuales de las instituciones evaluadas fueron verificados en su totalidad en las instituciones que contaron con una cantidad de veinte (20) productos finales o menos; en las que cuentan con mayor número de productos se aplicó selección de muestreo estadístico, y se alcanzó una cobertura del **88%** de productos finales verificados y considerados para evaluación, que cumplen con los criterios para asegurar el cumplimiento del rol institucional de la gestión 2022.

- ✓ Se identificó un reporte total de 963 productos finales, de los cuales, 99 fueron excluidos porque en su mayoría no cumplen los criterios de categorización de producto final; otros presentaron inconsistencias en las evidencias; no se presentó evidencia suficiente para la ejecución de los productos finales; o porque dependían de los fideicomisos que fueron cancelados, entre otros, por lo que, se consideraron para la evaluación 864 productos finales, y de estos el 88% (760 productos) fueron verificados, lo cual permitió evidenciar su efectiva ejecución.

- ✓ No se determinó una calificación de POA en los casos específicos de COPECO porque la unidad de planificación no cuenta con programas ni productos finales definidos para el 2022; en CENET porque existen Productos Finales que no representan un bien o servicio entregado a usuarios externos, asimismo por falta de evidencia, o que en la verificación dicha evidencia resulta poco confiable; en el IHSS porque remitió los resultados de su planificación institucional con base en 12 indicadores, los cuales no representan la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios/usuarios externos, que es el alcance del informe de rendición de cuentas.

- ✓ Los procesos de verificación del POA y las solicitudes de información complementaria fueron retrasados por parte de la mayoría de las instituciones y Secretarías de Estado, porque no entregaron en el tiempo establecido la documentación requerida, y esto interfirió en los respectivos análisis y cierres de los informes institucionales.

- ✓ Los bajos cumplimientos del POA en algunas instituciones se debieron a: disminución en las ventas de servicios y productos; baja recuperación de préstamos otorgados en becas; no se firmaron convenios o acuerdos en tiempo establecido; altos costos en insumos agrícolas, modificaciones en el marco legal institucional, por falta de evidencias en algunos resultados reportados; o evidencia poco confiable en la verificación, entre otras causas en donde se presentó la justificación que inciden

directamente en los cumplimientos de los productos finales establecidos en los programas institucionales de la gestión 2022.

- ✓ Los 3 Sectores y los Entes que conforman la estructura de gobierno, alcanzaron un promedio de ejecución del 85% en el cumplimiento de las metas establecidas en la Planificación Operativa Anual, que se traducen en servicios o productos que satisfacen necesidades específicas de la ciudadanía, lo cual indica un cumplimiento bueno.

- ✓ El Sector que alcanzó el promedio más bajo de cumplimiento fue el Desconcentrado con 77%, sin embargo, para un promedio de ejecución de metas del 85% en todos los sectores, indica, que el promedio de ejecución de metas fue equilibrado en todos los sectores

- ✓ En la evaluación practicada a las instituciones del sector público, se detectaron debilidades en la planificación, control interno, y en la ejecución del presupuesto, generando un total de **44** Recomendaciones para mejorar la gestión institucional, y que serán notificadas, y objeto del respectivo seguimiento para verificar su cumplimiento.

3. Con base a los resultados del periodo fiscal 2022, reflejados en los Estados de Rendimiento Financiero de las Empresas e Institutos Públicos, se observó que estos Entes generaron un superávit acumulado de L3,508.7 millones; resultado del superávit de L10,171.4 millones, generado por los Institutos Públicos, y del déficit de L-6,662.6 millones de las Empresas Públicas, lo anterior producto que los ingresos totales de las Empresas e Institutos Públicos, ascendieron a L104,452.2 millones, y los egresos totales alcanzaron un monto de L100,943.5 millones.

   - ✓ El Déficit financiero de las Empresas Públicas en el periodo fiscal 2022, se debió principalmente a los resultados de ejercicios negativos generados por la ENEE, BCH, HONDUTEL, y SANAA, ascendiendo el déficit acumulado por estas Empresas a L-7,841.5 millones (solo el déficit de la ENEE fue de L-6,012.8 millones).

   - ✓ Con base al análisis comparativo entre los años 2022-2021, se observa que el Ahorro Bruto disminuyó significativamente en 46.3% (casi similar al período 2021-2020 que disminuyó en 44.2%), en términos absolutos representó L-3,028.6 millones; la aplicación del índice del ahorro bruto, con relación al total de los Ingresos Corrientes, representó el 3.4%; inferior en 3.8% puntos porcentuales al período fiscal 2021.

SECCION IV: INFORME DE CONFIABILIDAD AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO, PERIODO FISCAL 2022.

1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente Informe es producto de la evaluación de las actividades programadas por los Auditores Internos, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI´s) del Sector Público, conforme a su Plan Operativo Anual (POA), en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), Capítulo V, Informes, Artículo 32.-Rendición de la Cuenta General del Estado.

En este informe se describe la ejecución de las actividades programadas, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por cada una de las UAI´s; quienes se rigen por lo dispuesto en la LOTSC, su Reglamento General, el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, las demás normas y disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones, dicte el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para el cumplimientos de los objetivos de Control Interno.

También se expone los resultados obtenidos en la ejecución del POA 2022, de las UAI´s de los Sujetos Pasivos de la LOTSC, integrados en los diferentes Gabinetes Sectoriales, tales como: Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, Gabinete Económico, Gabinete de Gobernabilidad
Entes sin Adscripción a un Gabinete, Gabinete Social, Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas, Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo; asimismo se presenta la estructura organizativa de las Unidades de Auditoría Interna, el recurso humano que las conforman, materiales e insumos utilizados en la gestión de las auditorías, resaltando los procesos de revisión realizados por el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas (DFAI) de este Tribunal.

Finalmente se concluye con la derivación de las acciones que las UAI´s han realizado y que indudablemente facilitarán a las autoridades superiores a dar continuidad y apoyo a éstas, con el fin de fundamentar un proceso permanente, enfocado a prevenir el incumplimiento de las mismas, evitando así la aplicación de infracciones y velando por la ética pública, con motivo de su gestión, logrando además el uso eficaz y eficiente de los recursos estatales en las operaciones del Sector Público.

1.2 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en cada una de las Unidades de Auditoría Interna, formulando recomendaciones pertinentes para su establecimiento, funcionamiento y óptimo desempeño.

1) Evaluar los procedimientos de auditoría que aplican las UAI´s, para determinar si los mismos son confiables, al igual que satisfactorios en todas las etapas de su ejecución.

2) Determinar la confiabilidad de los informes emitidos por las UAI´s, de las instituciones del Sector Público Gubernamental.

3) Identificar las necesidades de capacitación, para el establecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de las actividades a realizar, de acuerdo a las debilidades encontradas.
4) Evaluar el seguimiento oportuno de las recomendaciones que se realizan en los informes de auditoría emitidos, tanto por el TSC como por las UAI´s, con el propósito de comprobar su cumplimiento.

1.3 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

a) El Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna del Tribunal Superior de Cuentas, mantiene un registro de noventa y cinco (95) Unidades de Auditorías Internas de Sector Publico, sujetas a supervisión; para el ejercicio fiscal 2022 se evaluó la ejecución del POA, a sesenta y nueve (69) UAI´s del Sector Público que se encontraban activas, de las veintiséis (26) restantes, (20) se encuentran sin Auditor Interno nombrado, cuatro (4) fueron liquidadas por acuerdo presidencial, un Auditor Interno fue destituido en vista que la institución seria Adscrita a una Secretaria, y UAI la Auditora presento incapacidad medica desde el 02 de noviembre 2022 hasta el 28 de julio 2023. Asimismo, se efectuó un análisis del perfil e idoneidad del auditor interno y del personal operativo, la calidad de los informes circulados y la estructura de la UAI de acuerdo a su clasificación. Cabe mencionar que toda la información a evaluar fue presentada por las mismas UAI´s.

Las UAI´s , de acuerdo a su Guía de Organización y Funcionamiento, se clasifican en tres grupos: Tipo "A", "B" y "C", lo anterior con base a la relación porcentual del Presupuesto de cada una de las respectivas entidades públicas de la Administración Central, Desconcentrada y Descentralizada, según el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del respectivo año en que se clasifica cada entidad, con referencia o relación al MAYOR presupuesto asignado a una entidad pública en la ley de presupuesto del mismo año.[59]

Clasificación de las Unidades de Auditoría Interna:

- **"A" Grandes:** Las entidades cuya relación presupuestaria esté entre el 6% y el 100% del mayor presupuesto asignado para el mismo año a una entidad pública, que será tomada como ente base para la relación porcentual del respectivo año.

- **"B" Medianas:** Las entidades cuya relación presupuestaria esté entre el 1% y el 5.99% del mayor presupuesto asignado para el mismo año al ente base.
- **"C" Pequeñas:** Las entidades cuya relación presupuestaria sea inferior al 1% del mayor presupuesto asignado para el mismo año al ente base.

Adicionalmente a la clasificación por tipo de UAI, se consideró agruparlas por Gabinete Sectorial y Adscripción, según el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, tal como se detallan a continuación:

[59] TSC-NOGENAIG -15, Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público.

1. Gabinete Económico
2. Gabinete Social
3. Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas
4. Entes sin Adscripción a un Gabinete
5. Gabinete de Gobernabilidad
6. Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa
7. Entes que no forman Parte del Poder Ejecutivo
8. Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia

b) Acuerdos Administrativos, que regulan las actividades de las Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental.

- Acuerdo Administrativo TSC No. 072/2004 de fecha 3 de junio de 2004, aprobó El Reglamento de Sanciones; publicado en el diario oficial La Gaceta el 20 de julio de 2004, edición No. 30,446.

- Acuerdo Administrativo TSC Nº. 001/2009, de fecha 5 de febrero de 2009, aprobó el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos; publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2009, edición No. 31,844.

- Acuerdo Administrativo TSC Nº. 003/2009, de fecha 30 de abril de 2009, aprobó el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; publicado en el diario oficial La Gaceta el 4 de junio de 2009, edición No. 31,927.

- Acuerdo Administrativo TSC Nº. 007/2010 de fecha 22 de julio de 2010, aprobó las Reformas a los Acuerdos Administrativos Nº. 006/2009 y 003/2009; publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de julio de 2010, edición No. 32,274.

- Acta Administrativa TSC No. 10/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, aprobó reformas al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría "SISERA", Acuerdo Administrativo No. 028/2003.

c) Circulares que regulan las actividades de las Direcciones de Auditorías Internas del Sector Público Gubernamental.

- CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 20 de octubre de 2011, referente al procedimiento a seguir para el ingreso oficial ante el Tribunal Superior de Cuentas, de los informes derivados de las Auditorías e Investigaciones Especiales, realizadas por las Direcciones de Auditoría Interna y que contengan hechos con indicios de Responsabilidades Civiles y/o Administrativas.

- CIRCULAR No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, referente a los requisitos que debe cumplir todo Informe de Auditoría e Investigaciones Especiales realizadas por las Direcciones de Auditoría Interna, previo a ser revisados por el Supervisor del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas de este Tribunal, asignado a las mismas.

- CIRCULAR No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013, modificación, ampliación y aclaración a la CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 20 de octubre de 2011.

1.4 MARCO LEGAL

ARTÍCULO 32.- RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO.

"Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 227 de la Constitución de la República, dentro de los tres (3) meses siguientes de recibir las liquidaciones indicadas en el Párrafo Segundo de este Artículo, el Tribunal debe informar al Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones del Sector Público. Dicho informe debe observar lo establecido en el Marco Rector del Control Externo Gubernamental y resumir su visión de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, estado de la deuda, organización, desempeño, de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las Secretarías de Estado y las instituciones descentralizadas, desconcentradas y órganos constitucionales sin adscripción específica y demás entes públicos de similar condición jurídica, deben enviar al Tribunal dentro de los primeros cuatro (4) meses siguientes del cierre del Ejercicio Fiscal, las liquidaciones presupuestarias correspondientes y un informe de la gestión de la deuda pública.

Asimismo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitirá al Tribunal Informes trimestrales sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, así como el Gobierno Central e instituciones descentralizadas, desconcentradas y órganos constitucionales sin adscripción específica y demás entes públicos de similar condición jurídica".

Conforme lo establece la **Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en su Artículo 45.- Atribuciones de Control**, la principal atribución es la de supervisar y evaluar la eficacia del control interno que constituye la principal fuente de información para el cumplimiento de las funciones de control de las Unidades de Auditoría Interna, en el cumplimiento de sus funciones de control, debiendo observar y reportar a este Ente Contralor. Para el logro de lo anterior el TSC, emitirá normas de carácter general, que les permitirán unificar su aplicación a todos los sujetos pasivos.

1.5 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

El Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del TSC, es el encargado de verificar que las UAI´s, cumplan su Plan Operativo Anual, conforme a las normas emitidas por el TSC, Acuerdo Administrativo No. 002-2017-TSC.

Supervisará conforme a la Ley, cada una de las actividades programadas por las UAI´s del Sector Público, las que deberán estar contempladas en el POA, conforme a lo establecido en la LOTSC, Artículo 48.- Plan de Trabajo, y lo señalado en el Marco Rector de La Auditoría Interna del Sector Público, TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, debiendo contener lo siguiente:

1. Presentar el Plan Operativo del año siguiente en el mes de junio, ante el TSC y ONADICI.

2. Verificar el cumplimiento de legalidad, mediante la presentación en tiempo y forma, las Declaraciones Juradas y las Cauciones, por parte de los sujetos pasivos.

3. Informar trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas y a la ONADICI, la ejecución de las actividades previstas en el Plan Operativo Anual.

4. Informar sobre la Evaluación Separada del Control Interno Institucional.

5. Dar el debido seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditorías.

6. Planificar y ejecutar auditorías regulares y/o especiales en que las Direcciones de Auditoría Interna debe emitir como producto final, un informe que evidencie las deficiencias del control, irregularidades y recomendaciones formuladas; que las instituciones deban implementar, así como otras actividades inherentes a las actividades de auditoría interna.

A continuación, se detallan otras actividades que debe desarrollar el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas:

a) Supervisión

Supervisar, coordinar, asesorar y evaluar las funciones que desarrollan las UAI´s del Sector Público y de otros sujetos pasivos de la ley y realizar el primer control de calidad de los informes y responsabilidades emitidos por dichas Unidades; la supervisión es una herramienta de gestión, que permite observar la calidad de los procesos al interior de las UAI´s de las instituciones gubernamentales, con el fin de buscar la mejora continua de los procesos.

Esta actividad orienta la aplicación de la LOTSC, así como su Reglamento General, otras leyes y normas en el ámbito de aplicación de las funciones de las UAI´s; asimismo, se verifica el cumplimiento de las actividades que programaron las UAI´s y todas aquellas que deban ejecutar.
Con la supervisión se obtiene los resultados previstos en el POA, al determinar a tiempo las limitantes en la ejecución de dicho plan, aplicando acciones preventivas y correctivas.

La supervisión se realiza haciendo uso de varias técnicas, dependiendo de los recursos, el tiempo, los sistemas de información, la calidad técnica y el momento o fase de desarrollo de una determinada actividad.

b) Revisión de Informes de Auditoría, Papeles de Trabajo y Pliegos de Responsabilidad, emitidos por las UAI´s.

La función primordial del Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna, del TSC, es la de proveer asistencia técnica a las UAI´s, básicamente verificar la calidad de los informes de auditoría, los papeles de trabajo y los diferentes pliegos de responsabilidad que puedan emitirse; para ello las UAI´s cuentan con los instructivos y formatos de informes que este Tribunal ha establecido; tomando como base lo anterior, el Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna valorará la conveniencia o no de la calidad y contenido de los informes, los pliegos de responsabilidad, así como la calidad, cantidad e inherencia de la documentación de respaldo, contenida en los papeles de trabajo.

El Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna, informa a la Gerencia correspondiente de éste Tribunal de los resultados obtenidos, en un formulario especial diseñado para tal efecto, asimismo, con este documento da seguimiento al cumplimiento de las observaciones formuladas por los técnicos, hasta que el informe de auditoría, los pliegos de responsabilidad y los papeles de trabajo, sean presentados cumpliendo con los requisitos establecidos para su circulación ante el TSC y la Máxima Autoridad Ejecutiva de las entidades, según sea el caso.

Este tipo de revisiones permitirá verificar los esfuerzos, las competencias y las capacidades de los equipos de auditoría que integran cada una de las UAI´s, logrando además supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, a las que están obligadas a velar cada Auditor Interno de las diferentes UAI´s.

c) Evaluación de los Avances de Ejecución del Plan Operativo Anual, por cada UAI´s.

El personal técnico del Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna de este Tribunal, es el encargado de evaluar la información proporcionada por los Auditores Internos de las UAI´s, reflejada en los informes de ejecución de las actividades trimestrales del POA, basadas en las metas propuestas por cada UAI; estas son formuladas tomando en cuenta su capacidad operativa y logística. El objetivo de dicha evaluación consiste en comparar la ejecución operativa de las metas, tanto las obligatorias como el resto de actividades a realizar inherentes al giro de cada entidad, con el fin de identificar las que generan valor agregado al control interno; asimismo, se consideran los informes emitidos, producto de las auditorías programadas, asignándoles una calificación porcentual de ejecución, indicando conclusiones y recomendaciones generales, de acuerdo con la información suministrada por los responsables de las UAI´s a fin de evidenciar el cumplimiento, conforme a los estándares establecidos por el TSC.

d) Capacitación

En aras de contribuir a alcanzar los objetivos y mejorar las acciones en cada proceso, el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas de este Tribunal, incluye en su POA el proceso de capacitación, encaminado a señalar las directrices y procedimientos en el ámbito de la auditoría; dirigidas a los Auditores Internos y personal operativo de las UAI´s. Los contenidos de estas capacitaciones se diseñan de acuerdo a las necesidades y exigencias de las mismas; el propósito de estas capacitaciones es orientar al personal de la UAI para que desarrollen las actividades de acuerdo a la metodología establecida por el TSC, a fin de implementar soluciones de aprendizaje que incrementen las competencias y habilidades requeridas para el mejor desempeño y resultados.

e) Evaluación a la Organización y Funcionamiento de las Direcciones de Auditoría Interna.

El Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna, de este Tribunal, evalúa la gestión de las Direcciones de Auditorías Internas, fundamentado en los Artículos 45, 46, 47, 48 y 50 del Reglamento General de la LOTSC, procediendo a verificar el desempeño y cumplimiento de las funciones de dichas Direcciones de Auditoría Interna, informando los resultados obtenidos. Además, mide fortalezas, las oportunidades, debilidades, amenazas y limitantes de manera individual, así como las deficiencias que presentan las UAI´s, formulando recomendaciones, dirigidas tanto a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad como al Auditor Interno, con el fin que se implementen las acciones correctivas y se fortalezca, tanto de las entidades como de las UAI´s.

f) Estructura del Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna de TSC

El Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas, depende de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, al cierre del ejercicio fiscal 2022, este cuenta con una (1) Jefatura, una (1) Sub Jefatura, una (1) Secretaria y ocho (8) Supervisores, estos últimos tienen asignado un promedio once (11) unidades de auditora interna a las cuales supervisan, evalúan, revisan informes con indicios de responsabilidad, asesoran y dan seguimiento a toda su gestión para que cumplan con sus funciones y responsabilidades, conforme a la LOTSC, su Reglamento y las Normas Generales de Auditoría Interna Gubernamental.

Al analizar las funciones y estructura del Departamento de Fiscalización de Auditorias Interna, podemos decir que el personal que supervisa es insuficiente para realizar una adecuada fiscalización a las UAI´s.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA 2022 de UAI´s

2.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE UAI´S

Para el Informe de Confiabilidad del Control de las Unidades Auditoría Interna gestión 2022, se evaluó la ejecución de las actividades programadas en el POA, como se detallan a continuación[60]:

Tabla 7. Criterios de evaluación para las Actividades Programadas en el POA año 2022

POA 2022	Descripción/Actividades	Puntos Asignados
Actividades Planificadas	Auditorías Regulares y Especiales	30%
	Presentación de Informes Trimestrales	20%
	Auditorías en Proceso de Años Anteriores	10%
	Evaluación Separada de Control Interno	10%
	Elaboración del POA	10%
	Declaraciones Juradas	2.5%
	Cauciones	2.5%
Actividades Complementarias	Seguimiento de Recomendaciones	10%
	Capacitaciones	3%
	Actividades Asesoras	2%
TOTAL		**100.0%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

El Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna del TSC, realizó la evaluación de la ejecución del POA año 2022, asimismo, se efectuó un análisis del perfil e idoneidad de los Auditores Internos y del personal operativo, calidad de los informes y su estructura organizativa de acuerdo a su clasificación. Dicha evaluación se realizó a sesenta y nueve (69) Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, que se encontraban activas.

Las UAI´s están agrupadas entre los diferentes Gabinetes Sectoriales y Entes Gubernamentales de Estado, también están clasificadas por tipo de entidad como ser: Grandes, Medianas y Pequeñas, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos asignado a cada una de las entidades, se evaluó las actividades que estas Unidades están obligadas a cumplir, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los POA´s.

[60] Las tablas y gráficos es elaboración propia del TSC

A continuación, se presenta la agrupación de las sesenta y nuevo (69) UAI´s, por Gabinete Sectorial, supervisadas y evaluadas por el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del TSC en el ejercicio fiscal 2022:

Tabla 8. Agrupación de UAI´S por Gabinete Sectorial

No.	Nombre de Gabinete	Número de Instituciones	%
1	Gabinete Económico	26	38%
2	Gabinete de Infraestructura Servicios y Empresas Públicas	10	14%
3	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	9	13%
4	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	8	12%
5	Gabinete Social	7	10%
6	Gabinete de Gobernabilidad	6	9%
7	Entes sin Adscripcion a un Gabinete	3	4%
	TOTAL	**69**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

2.2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL POA 2022 DE UAI´S

EJECUCIÓN DEL POA 2022 POR ACTIVIDAD DE UAI´S.

Las funciones ejecutadas por los Auditores Internos de las UAI´s, se fundamentan en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, al igual que el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, incluyendo los procesos y procedimientos emitidos por este Tribunal.

Entre estas actividades se examinaron las siguientes:

1. Finalización de Auditorías en Proceso de Años Anteriores,
2. Ejecución de Auditorías Regulares y Especiales programadas para el año 2022,
3. Evaluación Separada del Control Interno Institucional,
4. Elaboración de los Informes de Actividades Trimestrales año 2022,
5. Elaboración del Plan Operativo Anual para el año 2023;
6. Seguimiento de Recomendaciones por Informes de Auditoría y
7. Revisiones de cumplimiento de Legalidad (Caución)
8. Revisiones de cumplimiento de Legalidad (Declaración Jurada)

Las Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, además de las actividades antes mencionadas, realizan otras tales como: capacitaciones y actividades de asesoría; con el fin de evaluar todas y cada una de las actividades, se asignó un porcentaje mayor a las actividades obligatorias, ya que las UAI´S, no participan en el proceso del control previo, debido a que la normativa vigente así lo establece, únicamente deben cumplir con el control concurrente y a posteriori.

El resultado de la evaluación de los POA´s del ejercicio fiscal 2022, realizada a las sesenta y nueve (69) UAI´s revela que el promedio de ejecución de las actividades fue de 83.5% en relación a lo planificado, tal como se muestra en la tabla No. 3 y gráfico No. 1 siguientes:

Tabla 9. Promedio de Ejecución de POA 2022 por Actividades de UAI´s

No.	Descripción/Actividades	POA 2022	
		Planificado	Ejecutado
1	Auditorías Regulares y Especiales	30.0%	21.8%
2	Presentación de Informes Trimestrales	20.0%	18.7%
3	Elaboración del POA	10.0%	9.8%
4	Evaluación Separada de Control Interno	10.0%	8.6%
5	Auditorías en Proceso de Años Anteriores	10.0%	8.5%
6	Seguimiento de Recomendaciones	10.0%	7.8%
7	Cauciones	2.5%	2.2%
8	Declaraciones Juradas	2.5%	2.2%
9	Capacitaciones	3.0%	2.0%
10	Actividades Asesoras	2.0%	1.8%
	TOTAL	**100%**	**83.5%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

En la tabla anterior se observa que las actividades más relevantes a realizar por las unidades de auditorías corresponden a las Auditorias regulares y especiales con un puntaje asignado del 30%, para esta actividad ejecutaron un promedio del 21.8% de lo planificado.

Gráfico No. 1

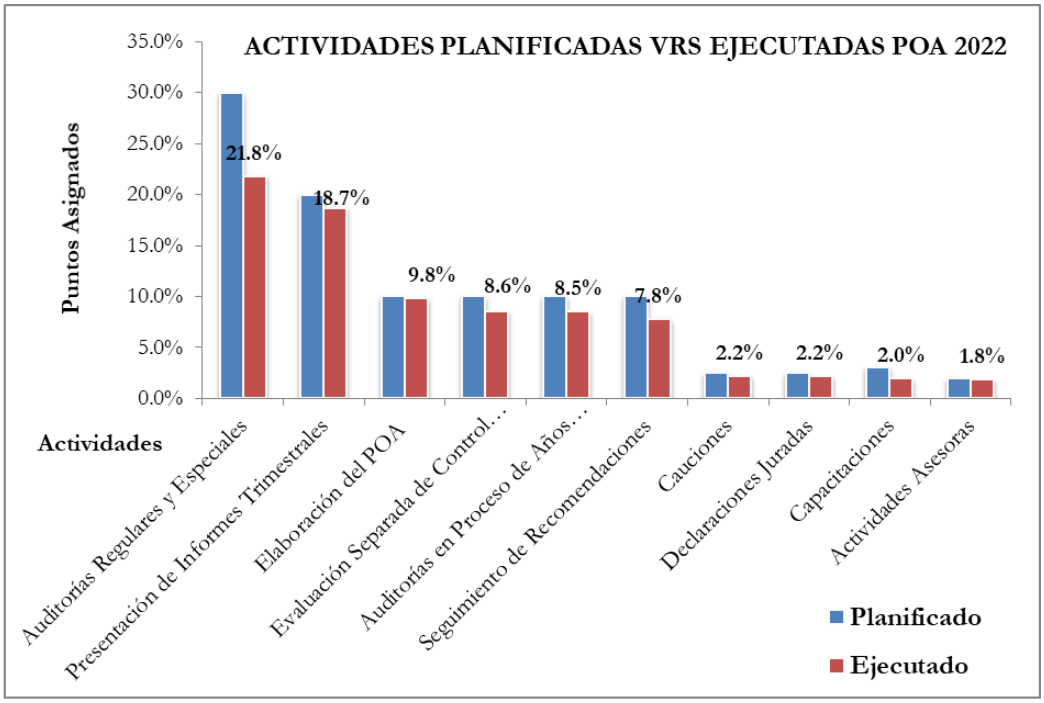

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

En relación a la Evaluación Separada del Control Interno Institucional, se recibieron sesenta y uno (61) evaluaciones, aplicadas a diferentes instituciones del sector público, resultando un promedio de 74.67% calificándose como Bueno, se observa mayor debilidad en el Componente Evaluación y Gestión de Riesgos con 16.81 % a continuación se presentan los resultados:

Tabla 10. Evaluación Separada del Control Interno Institucional del Sector Público del Año 2022

Componentes del Control Interno	Valoración	Calificación Promedio
Ambiente de Control	28	21.26%
Evaluación y Gestión de Riesgos	24	16.81%
Información y Comunicación	16	12.45%
Monitoreo y Seguimiento	16	12.25%
Actividades de Control	16	11.90%
TOTAL	**100**	**74.67%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Al consolidar las actividades ejecutadas por las Unidades de Auditorías Internas, del 85% programado, se ejecutó un 71.92% comprendiendo las siguientes actividades:

1. Auditorías en proceso de años anteriores,
2. Auditorías regulares y especiales,
3. Imprevistos en el año,
4. Evaluación Separada del Control Interno Institucional,
5. Presentación del Plan Operativo Anual (POA) del año inmediato siguiente,
6. presentación de cuatro (4) Informes de Actividades Trimestrales,
7. Gestión para presentar la "Declaración Jurada" y "Cauciones" a lo interno de cada institución.

En lo referente al 15% restante, éste se asignó a otras actividades tales como:

1. Seguimiento de Recomendaciones,
2. Capacitaciones y
3. Asesoramiento

Al cierre del período 2022, estas actividades lograron cumplir con el 11.59% en relación a lo planificado.

En resumen, del 100% de las actividades planificadas y que se esperaba su cumplimiento; las Unidades de Auditoría Interna, reportan un cumplimiento del 83.5% de las actividades propuestas en igual número de Planes Operativos Anuales, este porcentaje las posiciona con una calificación de **"Eficaz"** conforme a lo esperado, y en relación al cumplimiento de las funciones programadas a ejecutarse en el año 2022.

A continuación, se muestra los resultados de la ejecución del POA, por actividades programadas, tal como los muestra la tabla No. 5 y grafico No. 2:

Tabla 11.Ejecución de Actividades Programadas

Actividades	Planificadas	Otras Actividades	Total
Actividades Programadas	85.00%	15.00%	100%
Actividades Ejecutadas	71.92%	11.59%	83.5%

Gráfico No. 2

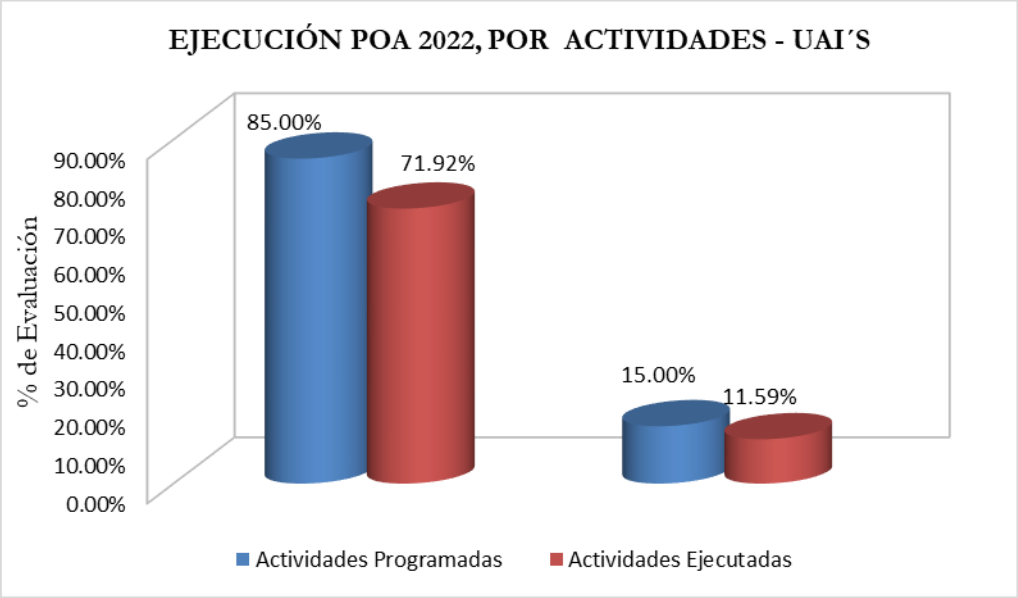

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE UAI´S, POR GABINETES SECTORIALES E INSTITUCIONES.

El resultado de la evaluación de los POA´s del ejercicio fiscal 2022, revela que las sesenta y nueve (69) UAI´s, agrupadas en los diferentes Gabinetes Sectoriales, en promedio ejecutaron el 82% en relación a las actividades planificadas, tal como se muestra en la tabla No. 6 y gráfico No. 3 siguientes:

Tabla 12. Detalle de Ejecución del POA 2022 por Gabinetes Sectoriales

No.	Descripción	No. de Instituciones	POA 2022 Ejecutado
1	Gabinete Económico	26	87%
2	Gabinete Social	7	86%
3	Gabinete de Infraestructura Servicios y Empresas Públicas	10	83%
4	Entes sin Adscripcion a un Gabinete	3	83%
5	Gabinete de Gobernabilidad	6	80%
6	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	9	79%
7	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	8	78%
	PROMEDIO	**69**	**82%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Gráfico No. 3

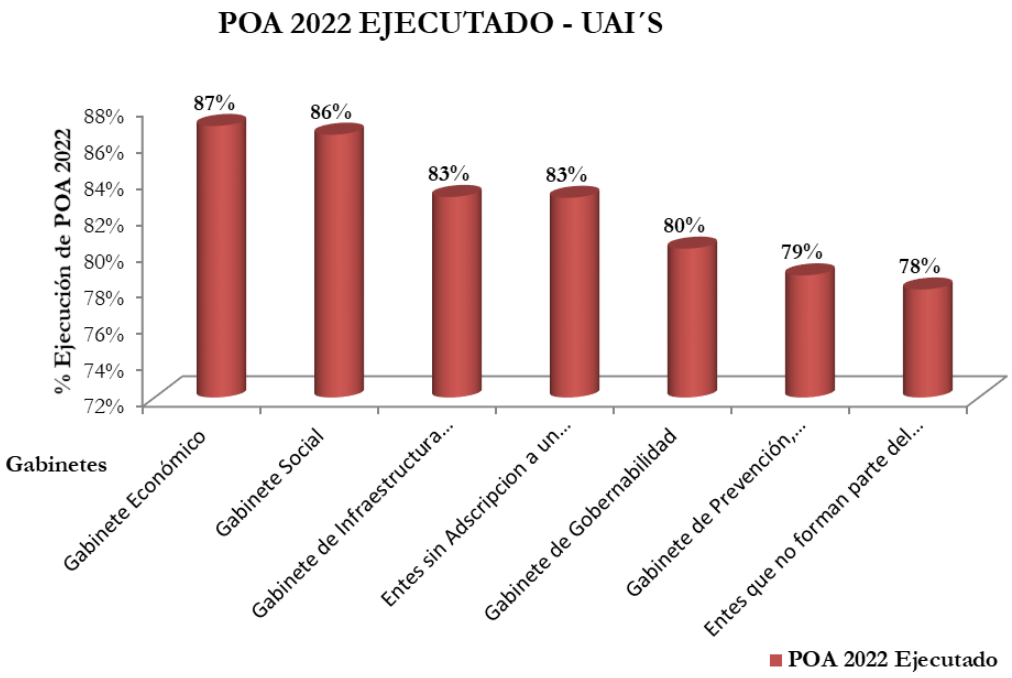

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

A continuación de detalla los resultados obtenidos por gabinetes:

1. **Gabinete Sectorial Económico.**

   Referente a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución global del 87% en relación a lo planificado para el año 2022, los porcentajes más altos los reportan las siguientes UAI´s: Banco Central de Honduras (BCH), Instituto de Previsión Militar (IPM), reportan el 100% de cumplimiento del POA 2022, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Educación para el Trabajo (CENET), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Área Protegida y Vida Silvestre (ICF), y Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) con el 99% Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) un 98% respectivamente.

   En este grupo reportan Ejecución de POA 2022 por debajo del 70% las siguientes UAI´s: Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) con 69%, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) ambas con 65% y el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP) con 64% de ejecución del Plan Operativo Anual 2022.

Tabla 13. Ejecución del POA 2022 Gabinete Económico

No.	Instituciones	POA 2022 Ejecutado
1	Banco Central de Honduras (BCH)	100%
2	Instituto de Previsión Militar (IPM)	100%
3	Centro Nacional Para el Desarrollo de la Educación para el Trabajo (CENET)	99%
4	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Área Protegida y Vida Silvestre (ICF)	99%
5	Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	99%
6	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	98%
7	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	98%
8	Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)	97%
9	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)	96%
10	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	95%
11	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)	94%
12	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	94%
13	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	93%
14	Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA)	92%
15	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	91%
16	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE)	87%
17	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaría (DICTA)	83%
18	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	82%
19	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	79%
20	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHAMA)	79%
21	Secretaría de Estado en los Despachos de Ganadería y Agricultura (SAG)	72%
22	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	72%
23	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	69%
24	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	65%
25	Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	65%
26	Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP)	64%
Calificación Promedio		**87%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

2. Gabinete Social

Para el ejercicio fiscal 2022 el Gabinete Social, alcanzó un promedio del 86% de las actividades programadas, entre los porcentajes más altos de esta clasificación sobresalen, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) 97%, Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y el Programa Presidencial Ciudad Mujer (PCM) con 95%, y la Comisión Nacional para Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO) con 85%.

En relación a los porcentajes de ejecución por debajo del 70%; esta la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) con 68%.

Tabla 14. Ejecución del POA 2022, Gabinete Social

No.	Instituciones	POA 2022 Ejecutado
1	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	97%
2	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	95%
3	Programa Presidencial Ciudad Mujer (PCM)	95%
4	Comisión Nacional Para Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	88%
5	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	85%
6	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	78%
7	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	68%
Calificación Promedio		**86%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

3. Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas

El Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas reportan un promedio de ejecución del POA 2022 de 83%, los resultados satisfactorios de la ejecución se presentan en el siguiente orden: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH) un 98%, Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) 96% y Empresa Nacional Portuaria (ENP) 95% de cumplimiento de las actividades programadas.

De igual forma en esta clasificación reportan porcentajes por debajo del 60% la Comisión Nacional de la Vivienda y Asentamiento Humano (CONVIVIENDA) con el 42%, esta UAI

A continuación, se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

Tabla 15. Ejecución del POA 2022, Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas

No.	Instituciones	POA 2022 Ejecutado
1	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	98%
2	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	98%
3	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	96%
4	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	95%
5	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHISS)	85%
6	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)	84%
7	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAP)	80%
8	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	78%
9	Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicio Público (INSEP)	76%
10	Comisión Nacional de la Vivienda y Asentamiento Humano (CONVIVIENDA)	42%
Calificación Promedio		**83%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

4. Entes sin Adscripción a un Gabinete

Los Entes sin Adscripción a un Gabinete, reportan un promedio de ejecución del POA 2022 del 83%, las UAI´s que presentan los porcentajes más altos de ejecución son: Instituto Nacional de Estadística (INE) 97% y Secretaría de la Presidencia (SP) con 95% de cumplimiento en relación a las actividades programadas.

Por otra parte, en esta misma clasificación se reportan porcentajes por debajo de la media establecida, tales como: el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) con el 57%

Tabla 16. Ejecución del POA 2022, Entes sin Adscripción a un Gabinete

No.	Instituciones	POA 2022 Ejecutado
1	Instituto Nacional de Estadística (INE)	97%
2	Secretaría de la Presidencia (SP)	95%
3	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	57%
Calificación Promedio		**83%**
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.		

5. Gabinete de Gobernabilidad

El Gabinete de Gobernabilidad, reporta un promedio de ejecución del POA 2022 del 80%, las entidades que reportan un alto cumplimiento son: Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) 97%, la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD) y el Instituto de la Propiedad (IP) 93%, y Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SEREXT) con el 80% de cumplimiento en relación a las actividades programadas.

De igual forma esta clasificación reporta una calificación por debajo de la media estándar establecida el Instituto Nacional Agrario (INA) con un 53%.

A continuación, se describe las instituciones que integran esta categoría:

Tabla 17. Ejecución del POA 2022, Gabinete de Gobernabilidad

No.	Instituciones	POA 2022 Ejecutado
1	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	97%
2	Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD)	93%
3	Instituto de la Propiedad (IP)	93%
4	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperacion Internacional (SEREXT)	80%
5	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	66%
6	Instituto Nacional Agrario (INA)	53%
Calificación Promedio		**80%**
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.		.

6. Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa.

El Gabinete Sectorial de Prevención, Seguridad y Defensa, está integrado por nueve (9) Instituciones, este reporta un promedio de 79% de ejecución en el POA 2022, las entidades que reportan un alto cumplimiento de ejecución son: Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) 100%, Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad (SESEGU) y la Dirección de Asuntos Disciplinarios (DIDADPOL) un 98%, y la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) con un 89% de cumplimiento en relación a las actividades programadas.

En relación a los porcentajes de ejecución por debajo del 60% el Instituto Nacional Penitenciario (INP) reporte un 10% de ejecución.

A continuación, se describe las instituciones que integran esta categoría:

Tabla 18. Ejecución del POA 2022, Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa

No.	Instituciones	POA 2022 Ejecutado
1	Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)	100%
2	Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad (SESEGU)	98%
3	Dirección de Asuntos Disciplinarios (DIDADPOL)	98%
4	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)	89%
5	Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	87%
6	Dirección General de la Marina Mercante (MAMER)	80%
7	Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH)	75%
8	Instituto Nacional de Migración (INM)	71%
9	Instituto Nacional Penitenciario (INP)	10%
Calificación Promedio		**79%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

7. Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo.

Mediante DECRETO No. 171-2019, Capítulo II, de los Egresos de la Administración Pública, Artículo 3, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,137, de fecha 31 de diciembre de 2019, se creó una clasificación especial en lo que se refiere a la interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial, al igual que las entidades Autónomas, gozan de autonomía funcional y administrativa, en tal sentido, estas tienen la potestad de convocar, evaluar, seleccionar y nombrar el Auditor Jefe y el equipo de auditoría que integraran cada una de las Direcciones de Auditoría Interna adscritas a estas entidades.

Los Entes que no forman Parte del Poder Ejecutivo, reportan un promedio de ejecución del POA 2022 del 78%, las UAI´s que presentan los porcentajes más altos de ejecución son: Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y la Procuraduría General de la República (PGR) con un 100%, Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) 98%, El Poder Judicial (PJ) 96% de cumplimiento en relación a las actividades programadas.

Por otra parte, en esta misma clasificación se reportan por debajo de la media establecida, el Consejo Nacional Electoral (CNE) con un 0%.

A continuación, se describe las instituciones que integran esta categoría:

Tabla 19. Ejecución del POA 2022, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo

No.	Instituciones	POA 2022 Ejecutado
1	Tribunal de Justicia Electoral (TJE)	100%
2	Procuraduría General de la República (PGR)	100%
3	Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)	98%
4	Poder Judicial (PJUD)	96%
5	Ministerio Público (MP)	85%
6	Registro Nacional de las Personas (RNP)	77%
7	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)	68%
8	Consejo Nacional Electoral (CNE)	0%
Calificación Promedio		**78%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

ANÁLISIS GENERAL DEL ESTADO DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMAS POR LAS UAI´S, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

La evaluación consiste en comparar los Planes Operativos Anuales presentados por cada Unidad de Auditaría Interna a este Tribunal, contra lo realmente ejecutado, evaluando cada uno de las auditorías programadas y terminadas, auditorías en proceso, informes circulados a la Máxima Autoridad, como a este Ente Contralor; al igual que todas aquellas actividades que no se lograron ejecutar en el año, debido a diversas limitantes, que algunas UAI´s manifestaron oportunamente.

Al consolidar el plan operativo (69) Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, evaluadas al cierre del ejercicio fiscal 2022, se determinó que estas cuentan con un inventario de novecientos noventa y cinco (995) auditorías, de las cuales trecientas veintinueve (329) corresponden a las planificadas en el POA 2022, y a esté se adicionaron treinta y siete (37) auditorías como imprevistas, ambas ascienden a trescientas sesenta y seis (366) auditorías que representan el 37% de total de auditorías, asimismo, se mantienen seiscientas veintinueve (629) auditorías que corresponden a años anteriores equivalentes al 63% del inventario total de Auditorias.

Tabla 20. Inventario de Auditorías al cierre del ejercicio fiscal 2022

Descripción	Estado de Auditorías							
	Circuladas		En Proceso		No Ejecutadas		Total	%
Auditorías Planificadas en POA 2022	199	57%	90	15%	40	82%	329	33%
Auditorías de Imprevistos POA 2022	17	5%	20	3%	-	0%	37	4%
Auditorías de Años Anteriores	132	38%	488	82%	9	18%	629	63%
Total	**348**	**100%**	**598**	**100%**	**49**	**100%**	**995**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Tabla 21. Estado de Auditorías al cierre del ejercicio fiscal 2022

Descripción	Auditorías POA 2022		Auditorías de Años Anteriores		Total	%
Circuladas	216	59%	132	21%	348	35%
En Proceso	110	30%	488	78%	598	60%
No Ejecutadas	40	11%	9	1%	49	5%
Total	**366**	**100%**	**629**	**100%**	**995**	**100%**
%	37%		63%		100%	

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

De la relación entre las auditorías programadas en los planes operativos versus auditorías ejecutadas de las distintas Unidades de Auditoría Interna, la evaluación del POA 2022, resultó:

1. **Auditorias Circuladas:** Trecientas cuarenta y ocho (348) auditorías fueron finalizadas y los informes se circularon a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, estas representan el 35% del total de las auditorias programadas.

2. **Auditorías en Proceso:** Estas auditorías ascienden a quinientas noventa y ocho (598) que representan el 60% del inventario total de auditoría, las que al momento de la evaluación se encontraban en la etapa de ejecución o labor de campo, en algunos casos fuera de la programación establecida en el POA 2022 y el cronograma de actividades diseñado por cada unidad de Auditoría Interna.

3. **Auditorías no Ejecutadas:** corresponden a las auditorias no realizadas en tiempo y forma, estas ascienden a un total de cuarenta y nueve (49), que equivale al 5% del total de las auditorías programas de las cuales no se generó orden de trabajo.

Grafico 4

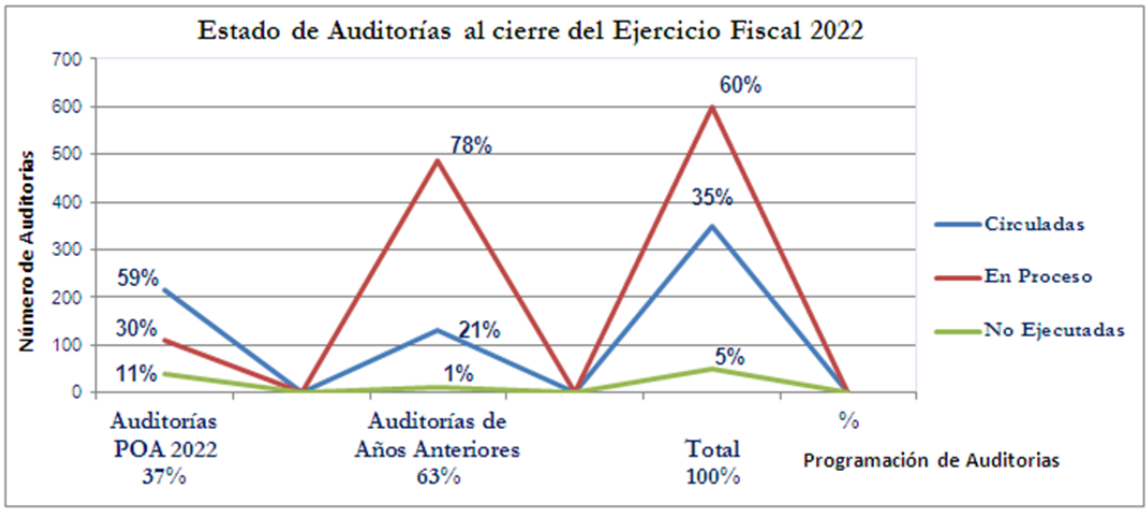

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

A continuación, se presenta el Inventario de Auditoría de las UAI´s, por Gabinete:

Tabla 22. Estado de Auditorías según la Evaluación del Plan Operativo Anual de UAI´s, Ejercicio Fiscal 2022 por Gabinete

No.	Descripción	Estado de Auditorías S/Evaluación POA 2022			
		Circuladas	En Proceso	No Ejecutadas	Total
1	Gabinete Económico	201	163	25	389
2	Gabinete de Infraestructura Servicios y Empresas Públicas	27	214	2	243
3	Gabinete Social	12	108	2	122
4	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	44	24	12	80
5	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	31	38	5	74
6	Gabinete de Gobernabilidad	23	41	3	67
7	Entes sin Adscripcion a un Gabinete	10	7	0	17
8	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	0	3	0	3
	TOTAL	**348**	**598**	**49**	**995**
	%	**35%**	**60%**	**5%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Los resultados obtenidos por cada categoría incluyen entre otros: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías programadas no ejecutadas y auditoría e informes en proceso de elaboración, a la fecha de esta evaluación. El recuento final de esta evaluación dio como resultado un total de novecientas noventa y cinco (995) actividades asociadas directamente con las auditorías planificadas e imprevistas, según POA 2022.

La información anterior se presenta de manera general; por lo que a continuación se detallan los resultados obtenidos por cada uno de los gabinetes sectoriales:

Gabinete Económico

El Gabinete Económico, reporta un total de trecientas ochenta y nueve (389) auditorías programadas al cierre de ejercicio fiscal 2022, de las cuales doscientas una (201) Auditorías fueron terminadas y circuladas, estas equivalen al 52% del total de auditorías programadas, las Auditorías en Proceso ascienden a ciento sesenta y tres (163) que representa el 42%, y las No Ejecutadas suman veinticinco (25) equivalentes al 6% del total de auditorías programas, a continuación se detallan:

Tabla 23. Estado de Auditorías del Gabinete Económico, POA 2022

No.	Instituciones	Estado de Auditorías S/Evaluación POA 2022			
		Circuladas	En Proceso	No Ejecutadas	Total
1	Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	44	1	0	**45**
2	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	1	35	0	**36**
3	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	5	25	0	**30**
4	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	15	9	3	**27**
5	Instituto de Previsión Militar (IPM)	26	0	0	**26**
6	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	22	2	0	**24**
7	Banco Central de Honduras (BCH)	24	0	0	**24**
8	Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA)	10	14	0	**24**
9	Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP)	2	15	5	**22**
10	Secretaría de Estado en los Despachos de Ganadería y Agricultura (SAG)	0	14	0	**14**
11	Instituto Hondureño de Geología e Historia (INHGEOMIN)	1	11	0	**12**
12	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	0	11	0	**11**
13	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	10	0	0	**10**
14	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Área Protegida y Vida Silvestre (ICF)	6	2	2	**10**
15	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	3	5	1	**9**
16	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	2	3	3	**8**
17	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	0	1	7	**8**
18	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE)	7	0	1	**8**
19	Comision Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	8	0	0	**8**
20	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	5	2	0	**7**
21	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaría (DICTA)	2	3	1	**6**
22	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)	2	4	0	**6**
23	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	1	3	2	**6**
24	Centro Nacional Para el Desarrollo de la Educación para el Trabajo (CENET)	2	0	0	**2**
25	Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)	0	2	0	**2**
26	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (DCPC)	2	0	0	**2**
27	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)	1	1	0	**2**
	TOTAL	**201**	**163**	**25**	**389**
	%	**52%**	**42%**	**6%**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas.

El Gabinete Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas, reporta un total de doscientas cuarenta y tres (243) auditorías programadas al cierre de ejercicio fiscal 2022, de las cuales veintisiete (27) Auditorías fueron terminadas y circuladas, estas equivalen al 11% del total de auditorías programadas, las Auditorías en Proceso ascienden a doscientos catorce (214) que representa el 88%, y las No Ejecutadas suman dos (2) equivalentes al 1% del total de auditorías programas, a continuación se detallan:

Tabla 24. Estado de Auditorías del Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas, POA 2022

No.	Instituciones	Estado de Auditorías S/Evaluación POA 2022			
		Circuladas	En Proceso	No Ejecutadas	Total
1	Empresa Nacional de Energía Electrica	8	141	0	**149**
2	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	0	36	0	**36**
3	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	0	11	0	**11**
4	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	2	8	0	**10**
5	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	2	6	0	**8**
6	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	5	3	0	**8**
7	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	5	0	0	**5**
8	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	2	2	1	**5**
9	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)	0	4	0	**4**
10	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAP)	3	0	0	**3**
11	Comisión Nacional de la Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)	0	1	1	**2**
12	Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicio Público (INSEP)	0	2	0	**2**
	TOTAL	**27**	**214**	**2**	**243**
	%	**11%**	**88%**	**1%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Gabinete Social

El Gabinete Social, reporta un total de ciento veintidós (122) auditorías programadas al cierre de ejercicio fiscal 2022, de las cuales doce (12) Auditorías fueron terminadas y circuladas, estas equivalen al 10% del total de auditorías programadas, las Auditorías en Proceso ascienden a ciento ocho (108) que representa el 88%, y las No Ejecutadas suman dos (2) equivalentes al 2% del total de auditorías programas, tal como se detallan en la tabla siguiente.

Tabla 25. Estado de Auditorías del Gabinete Social, POA 2022

No.	Instituciones	Estado de Auditorías S/Evaluación POA 2022			
		Circuladas	En Proceso	No Ejecutadas	Total
1	Secretaría de Educación (SEDUC)	0	41	0	**41**
2	Secretaría de Salud (SESAL)	0	30	0	**30**
3	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	2	19	0	**21**
4	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	3	3	0	**6**
5	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	1	5	0	**6**
6	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	0	4	1	**5**
7	Programa Presidencial Ciudad Mujer (PPCM)	4	0	0	**4**
8	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	2	1	1	**4**
9	Comisión Nacional Para Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	0	4	0	**4**
10	Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF)	0	1	0	**1**
	TOTAL	**12**	**108**	**2**	**122**
	%	**10%**	**88%**	**2%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Entes que no forman Parte del Poder Ejecutivo

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, los Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo reportaron un inventario de ochenta (80) auditorías, de estas cuarenta y cuatro (44) auditorías fueron terminadas y circuladas equivalente al 55% de las auditoria planificadas, en relación a las auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación veinticuatro (24) auditorias representando un 30%, asimismo, reportaron doce (12) auditorías no ejecutadas que representan el 5% del total de auditorías programadas, a continuación se detallan:

Tabla 26. Estado de Auditorías de Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo, POA 2022

No.	Instituciones	Estado de Auditorías S/Evaluación POA 2022			
		Circuladas	En Proceso	No Ejecutadas	Total
1	Procuraduría General de la República (PGE)	19	2	0	**21**
2	Ministerio Público (MP)	7	1	12	**20**
3	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)	4	9	0	**13**
4	Poder Judicial (PJUD)	5	6	0	**11**
5	Registro Nacional de las Personas (RNP)	1	6	0	**7**
6	Tribunal de Justicia Electoral (TJE)	6	0	0	**6**
7	Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)	2	0	0	**2**
8	Consejo Nacional Electoral (CNE)	0	0	0	**0**
	TOTAL	**44**	**24**	**12**	**80**
	%	**55%**	**30%**	**15%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa

Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa reporta un total de setenta y cuatro (74) auditorías al cierre del ejercicio fiscal 2022, entre las que figuran treinta y uno (31) Informes de auditoría terminados y circulados, equivalente al 42% del total de auditoria planificadas, en relación a las auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación presentan treinta y ocho (38) auditorias equivalentes al 51%; además, reportaron cinco (5) auditorías no ejecutadas que representan el 7% del total programado, a continuación se detallan:

Tabla 27. Estado de auditorías Gabinete Prevención, Seguridad y Defensa, POA 2022

No.	Instituciones	Estado de Auditorías S/Evaluación POA 2022			
		Circuladas	En Proceso	No Ejecutadas	Total
1	Cuerpo de Bomberos de Honduras CBH)	7	22	0	**29**
2	Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad (SESEGU)	5	5	0	**10**
3	Instituto Nacional de Migración (INM)	0	5	1	**6**
4	Dirección Ejecutiva de Cultura Artes y Deportes (DECAD)	0	5	0	**5**
5	Comisión Nacional Pro-Instalación Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID)	3	0	2	**5**
6	Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	4	0	0	**4**
7	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDAPOL)	4	0	0	**4**
8	Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)	4	0	0	**4**
9	Dirección General de la Marina Mercante (MARMER)	2	1	1	**4**
10	Agencia Hondureña de Aeronática Civil (AHAC)	2	0	1	**3**
11	Instituto Nacional Penitenciario (INP)	0	0	0	**0**
	TOTAL	**31**	**38**	**5**	**74**
	%	**42%**	**51%**	**7%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Gabinete de Gobernabilidad

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el Gabinete de Gobernabilidad reportaron un inventario de sesenta y siete (67) auditorías, de estas veintitrés (23) auditorías fueron terminadas y circuladas equivalente al 34% de las auditoria planificadas, en relación a las auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación cuarenta y uno (41) auditorias representando un 61%, asimismo, reportaron tres (3) auditorías no ejecutadas que representan el 4% del total de auditorías programadas.

Tabla 28. Estado de Auditorias Gabinete de Gobernabilidad, POA 2022

No.	Instituciones	Estado de Auditorías S/Evaluación POA 2022			
		Circuladas	En Proceso	No Ejecutadas	Total
1	Instituto Nacional Agrario (INA)	2	19	0	**21**
2	Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SEGOB)	13	3	1	**17**
3	Instituto de la Propiedad (IP)	0	13	0	**13**
4	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional ((SEREXT))	3	5	0	**8**
5	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	1	1	2	**4**
6	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	4	0	0	**4**
	TOTAL	**23**	**41**	**3**	**67**
	%	**34%**	**61%**	**4%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Entes sin Adscripción a un Gabinete

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, los Entes sin Adscripción a un Gabinete; reportaron un total de diez y siete (17) auditorías programadas de las cuales diez (10) fueron terminadas y circuladas, que equivalen al 59% del total de auditorías, a la fecha de la evaluación siete (7) auditorias quedaron en proceso, representando el 41%, del total programadas, como se detalla en tabla siguiente:

Tabla 29. Estado de auditorías Entes sin Adscripción a un Gabinete POA 2022

No.	Instituciones	Estado de Auditorías S/Evaluación POA 2022			
		Circuladas	En Proceso	No Ejecutadas	Total
1	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	6	1	0	**7**
2	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	0	6	0	**6**
3	Secretaría de la Presidencia (SP)	4	0	0	**4**
	TOTAL	**10**	**7**	**0**	**17**
	%	**59%**	**41%**	**0%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 este gabinete reporta un total de tres (3) auditorias programadas, mismas que quedaron en proceso, como se detalla a continuación.

Tabla 30. Estado de auditorías Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, POA 2022

No.	Institución	Estado de Auditorías S/Evaluación POA 2022			
		Circuladas	En Proceso	No Ejecutadas	Total
1	Administración Aduanera de Honduras (AAH)		3	-	**3**
	%	0%	100%	-	100%
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.					

Tabla 31. Variación Inventario de Auditorias según POA´S 2022 vrs. 2021

Estado de Auditorias	POA 2022	POA 2021	Variación	%
Auditorias Circuladas	348	420	-72	-17%
Auditorias en Proceso	598	557	41	7%
Auditorias no Ejecutadas	49	45	4	9%
Total	995	1022	-27	-3%
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.				

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DEL 2018 AL 2022

Calificación de Evaluación de Desempeño (Ejecución de POA) y Grado de Confiabilidad del Control Interno de las UAI´s del 2018 al 2022.

Tabla 32. Evaluación de Desempeño UAI´s del 2018 al 2022

Descripción	2022		2021		2020		2019		2018	
	%	Calificación	%	Calificación	%	Calificación	%	Calificación	%	Calificación
Grado de Confiabilidad del Control Interno	83.5%	Alto	79.5%	Alto	63%	Medio	75%	Alto	72%	Alto
Evaluación del Desempeño (Ejecución del POA)		Excelente		Bueno		Bueno		Bueno		Bueno
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.										

En el cuadro anterior, se observa que la Evaluación del Desempeño de las Unidades de Auditoría Interna, para el año 2022 logró una calificación de **"Excelente"** reportando un 83.5% siendo esta eficaz, en lo que respecta al Grado de Confiabilidad del Control Interno, califica en el grado "**ALTO"** para el año 2022 y 2021, **"MEDIO"** en el 2020 y **"ALTO"** para los años del 2019 y 2018 respectivamente.

2.3. UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO EN POA 2022.

Al momento de practicar la evaluación de los resultados ejecutados por cada UAI´s conforme a los Planes Operativos Anuales elaborados y aprobados por cada uno de sus Auditores Internos, se estableció que existe un grupo de UAI´S que reportan un rendimiento deficiente en la ejecución del POA 2022, porcentajes que se pueden observar en el cuadro adjunto, de las sesenta y nueve (69) UAI´s evaluadas cinco (5) reportan bajo rendimiento, el porcentaje de evaluación se ponderó tomando en cuenta aquellas UAI´s cuyos rendimientos resultaron inferiores al 60% de ejecución, las que fueron evaluadas con un grado de desempeño ineficaz..

Este resultado surgió de la evaluación practicada a la gestión ejecutada por las UAI´s, tomando como punto de referencia todas aquellas actividades programadas en cada uno de los Planes Operativos Anuales, correspondiente al ejercicio Fiscal del año 2022, elaborados y autorizados por estos mismos actores de control interno institucional; en dicha evaluación se consideró específicamente la ejecución, en tiempo y forma, de las actividades obligatorias, así como de las otras actividades a realizar; el resultado de la citada evaluación reportó que dichas actividades fueron ejecutadas con un rendimiento promedio general del 32%, por debajo de lo planificado, ya que no ejecutaron las actividades básicas de control que les corresponden, requiriendo en tal sentido que las Unidades de Auditoria Interna que no cumplieron a cabalidad, implementen acciones de mejora sustanciales que fortalezcan las funciones de control.

Otros aspectos considerados para esta clasificación, fueron aquellas actividades de auditoría no concluidas en los tiempos programados, en igual condición se encontraron los papeles de trabajo que soportan dichos informes, los que presentan incumplimientos de ciertos procesos y procedimientos, que en su momento fueron sugeridos por los supervisores de este Tribunal.

A continuación, se detallan las UAI´s con bajo rendimiento en POA 2022:

Tabla 33. Instituciones con bajo rendimiento en ejecución del POA 2022

No.	Instituciones	POA 2022 Ejecutado
1	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	**57%**
2	Instituto Nacional Agrario (INA)	**53%**
3	Comisión Nacional de la Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)	**42%**
4	Instituto Nacional Penitenciario (INP)	**10%**
5	Consejo Nacional Electoral (CNE)	**0%**
Calificación Promedio		**32%**
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.		.

A continuación, se presenta información de las UAI´s con Bajo Rendimiento en POA 2022

1. Instituto de Acceso a la Información Pública (UAI-IAIP).

La Auditora Interna de esta UAI, fue nombrada en el cargo a partir del 03/10/2007 y destituida del mismo el 31/12/2022, por lo que al igual que otras UAI´s se procedió a evaluar con la documentación remitida al TSC y el reporte de la última supervisión del año 2022.

El Plan Operativo, correspondiente al año 2022, fue presentado ante este DFAI-TSC, mediante Oficio No. 017/2022 UAI-IAIP, de fecha 30/06/2022.

Al revisar la correspondencia enviada al TSC a la UAI-IAIP, no se encontró evidencia de pendientes formuladas al POA-2022, por parte de la Supervisora asignada detectándose en dicho POA, que la Auditora Interna no planificó actividades de Auditoría a ejecutarse en el año 2022, por tal razón, conforme a lo reportado en el Capítulo V, de cada Informe de Actividades Trimestrales, en lo relacionado al Seguimiento de Recomendaciones, la Auditora Interna, manifestó lo siguiente: "En este trimestre no se circularon informes de auditoría interna"

Por otra parte, reporta un total de seis (6) Informes de Auditorías de años anteriores, con un 87% global de avance, tres de estos informes reportan el 100% (Circulados) y el resto con avances entre el 65% al 80%. Es por ello que no reporta el Seguimiento de Recomendaciones.

En conclusión, al revisar la carpeta del expediente de la UAI-IAIP, no se encontró información, por parte de la Auditora Interna, a este Tribunal, que haya decidido Modificar del POA-2022, justificando en el

mismo, la no incorporación de actividades de auditoría a ejecutarse en el año 2022, refiriendo que se dedicaría a saldar la mora de Auditorías de años anteriores.

2. Instituto Nacional Agrario (UAI-INA).

El nombramiento del Auditor Interno Jefe de esta UAI, fue a partir del 28 de septiembre de 2022, mediante Concurso Meritocrático, conforme a lo establecido en la ley vigente.

En nuestros archivos, no se encontró evidencia que el POA-2022, haya sido reformulado por el Auditor Interno, por lo que reporta un total de quince (15) Informes de Auditorías de años anteriores, los que se encuentran en proceso, reportando a la fecha, un avance del 76% de manera global, con promedios entre el 90% y el 20% de avance en cada actividad.

Por otra parte, se reportan dos (2) Auditorías en proceso, programadas y ejecutadas en el año 2022, con un avance del 33% global y dos (2) Imprevistos en proceso, con un avance global, apenas del 18%. No se reporta ningún Informe de Auditoría Circulado a la MAE ni al TSC.

3. Comisión Nacional de la Vivienda y Asentamientos Humanos (UAI-CONVIVIENDA).

La Auditora Interna Jefe de la UAI-CONVIVIENDA, fue nombrada a partir del 01/06/2016.

El Plan Operativo 2022, fue remitido a este Tribunal, mediante Oficio No. UAI-030-2022, de fecha 02/07/2022, dos días después de la fecha límite de presentación, conforme a lo establecido en la TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA ; el Supervisor Asignado DFAI, emitió tres (3) Oficios para devolución de dicho POA-2022, a la Auditora Interna, conteniendo recomendaciones de mejora al mismo, sin embargo, en la cuarta edición de dicho POA-2022, se constató que la Auditora Interno, no cumplió con la mayoría de las recomendaciones.

El POA-2022, en su Literal G. Actividades Programables, la señora Auditora programó ejecutar siete (7) actividades de auditoría a diferentes áreas y rubros, sin embargo, en el Cronograma de Actividades, para el año 2022, solamente reporta únicamente una Auditoría Especial al Proyecto Habitacional de San Juan Gaurita con el desarrollador ONSYCO, período de ejecución del 01/05/2022, al 31/12/2022, reportando a la fecha de la evaluación un 65%, labor de campo (Informe No 01/2019-UAI-CONVIVIENDA), sin embargo no presento la documentación soporte de dicha actividad; por otra parte en este mismo Cronograma de Actividades, esta UAI reportó un Auditoría Especial practicada a Compras (Bienes Materiales y Suministros), no indicando en el mismo el período de ejecución y la respuesta de la Auditora al respecto fue la siguiente "Que por error involuntario se planificó que se realizaría, pero por falta de tiempo y personal no se realizó." Esto consta en la Evaluación al POA-2022, de fecha 11 de julio de 2023.

Esta UAI no presentó el Informe de Evaluación Separada-2022, en lo que respecta a las Cauciones y Declaración Jurada, la Auditora Interna manifestó que dicha actividad no se ha iniciado, ya que a la fecha

de la evaluación POA-2022, no se habían concluido la revisión del año 2021, debido a la renuncia del Auditor que llevaba este proceso.

En lo que respecta al Seguimiento de Recomendaciones, debido a que esta UAI, a la fecha de esta Evaluación, no ha circulado ningún Informe de Auditoría, desde su nombramiento en el cargo.

4. Instituto Nacional Penitenciario (UAI-INP)

El Auditor Interno de esta UAI, y desde su nombramiento en dicho cargo, no ha remitido a este Tribunal, en forma y tiempo, el Plan General de Auditoría y por ende, los Planes Operativos de cada año.

En fecha 30/06/2022, esta UAI remitió a este Tribunal el Plan general de Auditoría 2023-2026 y el POA-2023, mediante Oficio No. 018 UAI-INP 2022, sin embargo, ambos documentos presentaban una serie de deficiencias (Falta de cumplimiento) conforme a lo establecido en las Guías para la elaboración del PGA y POA, de las Unidades de Auditoría Interna, emitidas por ONADICI, en tal sentido fueron devueltos a la UAI, mediante Oficio No. No. 049/2022-DFAI, de fecha 05/09/2022, conteniendo una serie de recomendaciones de mejora y solicitud para completar la información en varios cuadros, en ambos documentos.

En fecha 12/10/2022, mediante Oficio No. 033/2022 UAI-INP, nuevamente el señor Auditor, remitió a este Tribunal el PGA 2023-2026 y POA-2023, sin embargo, no realizó todas las recomendaciones y ajustes sugeridos por DFAI-TSC.

5. Consejo Nacional Electoral (UAI-CNE)

La persona que funge como Auditor Interno Jefe, es solamente Perito Mercantil y Contador Público, fue nombrado interinamente a partir del 20 de septiembre de 2011, por unanimidad de votos según Certificación 460-2011, de fecha 20-09-2011.

Mediante Oficio N° 068/2022-UAI-CNE de fecha 12/08/2022, fue remitido al DFAI la Reprogramación del POA-2022.

En la evaluación POA-2022, realizada el 09/03/2023 se comprobó que no realizó ninguna actividad programada, en vista de atender lo señalado en Certificación 644-22 de fecha 4/8/2022, en la que el Pleno de Consejeros resuelven instruir a la Directora Administrativa y Financiera que las solicitudes de pago compras y demás que tengan relación con el Presupuesto de la Institución deberán ser acompañadas con los dictámenes de Pre intervención del Gasto y Auditoria Interna previo a su Autorización, actividades que no corresponden a la Auditoría Interna.

No presento informes de actividades trimestrales y por ende el Seguimiento de Recomendaciones, Cauciones y Declaraciones Juradas, capacitaciones, no reportó Auditorías de años anteriores ni las programadas en el POA-2022, a pesar haberle enviado, varios correos solicitando su presentación.

Tabla 34. Detalle de Unidades de Auditoria Interna sin Evaluar el POA´S 2022

No.	Nombre de Institución	Estado de UAI´s
1	Administración Aduanera de Honduras (AAH)	Acéfala
2	Comisión Permanente de Contingencia (COPECO)	Acéfala
3	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (C.R.E.E.)	Acéfala
4	Congreso Nacional (CN)	Acéfala
5	Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia (DINAF)	Acéfala
6	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD)	Acéfala
7	Dirección Nacional de Bienes del Estado (D.N.B.E.)	Acéfala
8	Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)	Acéfala
9	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	Acéfala
10	Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH)	Acéfala
11	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	Acéfala
12	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	Acéfala
13	Instituto Hondureño de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	Acéfala
14	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	Acéfala
15	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	Acéfala
16	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)	Acéfala
17	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	Acéfala
18	Secretaría de Educación (SEDUC)	Acéfala
19	Secretaría de Salud (SESAL)	Acéfala
20	Secretaría en el Despacho de Transparencia (SDT)	Acéfala
21	Comisión Nacional Pro- Instalaciones Deportivas (CONAPID)	Institución fue Liquidada
22	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)	Institución fue Liquidada
23	Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)	Institución fue Liquidada
24	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	Institución fue Liquidada
25	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	La Auditora se encuenta con Incapacidad Medica desde Nov. 2022
26	Comisión Para el Control de Inundaciones Valle de Sula (CCIVS)	UAI´ Adscrita de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) se canselo al Auditor

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

A continuación, se presenta más detalle de algunas UAI´S que no fueron evaluadas:

1. **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

   La UAI-ENEE, quedo sin Auditor Interno en propiedad desde el 08 de febrero de 2022, fecha en que el mismo ceso en su cargo, posteriormente en fecha 11 de marzo de 2022, se nombra un Director por Delegación quien fungió hasta julio 2022, a partir de esa fecha la UAI-ENEE se encontró acéfala hasta el 01 de diciembre del 2022, en que se nombra otro Interinato hasta el 01 de marzo del 2023, a la fecha de evaluación del POA 2022 esta UAI se encontraba acéfala.

   Cabe mencionar que en el primer interinato entre mayo y junio 2022, esta UAI circulo ocho (8) informes de auditorías de años anteriores.

2. **Secretaria de Salud (SESAL)**

   Al ejecutar la Evaluación del POA 2022, la UAI-SESAL, se encontraba acéfala, ya que en fecha 28 de marzo del 2023 se canceló el nombramiento de Auditor Interno por Ley a la persona a quien se le había delegado dicho cargo nombrando Auditor Interno Interino a partir de la misma fecha.

3. **Secretaria de Educación (SEDUC)**

   La UAI-SEDUC, se encontraba acéfala al momento de la Evaluación del POA 2022, esto porque en fecha 20 de octubre del 2022 se canceló el nombramiento del Auditor Interno en funciones, posterior a esta cancelación, en fecha 24 de octubre de 2022 se nombra un Jefe de Auditoria Interna en Funciones hasta el 20 de enero del 2023, en fecha 17 de marzo del 2023 se nombra Auditor Interno Jefe, las personas nombradas en los cargos antes descritos a partir del 24 de octubre del 2022 fueron nombrados sin cumplir los requisitos mínimos establecidos para ocupar el cargo descrito.

4. **Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)**

   Al Evaluar el POA-2022 la UAI-COPECO, no contaba con Auditor Interno en propiedad, en esta Unidad se nombraron dos (2) Auditores Internos Interinos que no cumplían con los requisitos mínimos establecidos para ocupar dicho cargo. Los nombramientos fueron en fechas 04 de abril del 2022 y 04 de junio 2022, motivos por lo que esta UAI se encontraba acéfala y no fue evaluada.

5. **Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)**

   La UAI-CONATEL, no fue evaluada debido a que la Auditora Interna se encontraba con Incapacidad médica desde el 02/11/2022 hasta el 28 de Julio 2023.

6. **Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)**

   Esta UAI-HONDUCOR se encuentra acéfala desde el 30 de junio del 2022 fecha en que fue cesado de su cargo el Auditor Interno, posterior al cese del mismo la Empresa de correos de Honduras (HONDUCOR), abrió dos (2) concursos meritocráticos para el cargo de Auditor Interno en fechas 20 de julio y 14 de noviembre del 2022 ambos concursos fueron fracasados.

7. **Instituto Nacional de la Juventud (INJ)**

Esta UAI se encuentra acéfala desde el 12 de septiembre del 2022 fecha en que fue cesada de su cargo la Auditora Interna.

8. **Secretaria de Desarrollo Económico (SDE)**

A la UAI-SDE, No se realizó Evaluación de POA-2022 en virtud que el Auditor Internos fue Cancelado del puesto por Cesantía a partir del 28 de febrero de 2023 según Acuerdo de cancelación No. 010-2023.

9. **Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)**

La UAI-CONAPID no fue evaluada ya que esta Institución fue Liquida mediante Art. 6 del PCM-05-2022 de fecha 06/04/2022, siendo creada en su lugar CONDEPORP, la UAI se encuentra acéfala.

10. **Comisión para el Control de Inundaciones Valle de Sula (CCIVS)**

La UAI-CCIVS no fue evaluada ya que esta Institución fue adscrita a la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte según Art.9 del PCM-05-2022 de fecha 06/04/2022.

11. **Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)**

La UAI-SEDIS no fue evaluada ya que esta Institución se liquidó según Art. 21 Numeral 15 del PCM-05-2022 de fecha 06/04/2022, siendo creada en su lugar SEDESOL, en la que se nombró Auditor interno en el mes de noviembre de 2022 mediante Concurso Público Meritocrático a través de la ONADICI, quien comenzó a estructurar la UAI, como nueva.

12. **Secretaria de Estado en el Despacho de Transparencia (SDT)**

La UAI-SDT no fue evaluada ya que esta Institución se liquidó según Art. 21 Numeral 2 del PCM-05-2022 de fecha 06/04/2022, en igual forma se canceló al Auditor Interno.

2.4. LIMITANTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS UAI, DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

La evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales, presentados ante este Tribunal, por las sesenta y nueve (69) Unidades de Auditoría Interna, adscritas a igual número de entidades del Sector Público Gubernamental, reportan limitantes a la hora de dar cumplimiento con cada una de las actividades planificadas, las limitantes en mención como la asignación de los recursos necesarios por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad para su eficaz funcionamiento, así como; Personal de auditoría que cumplan con el perfil requerido por la normativa vigente y las competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones, recursos económicos conforme a lo presupuestado por la UAI y los recursos logísticos necesarios para ejecutar cada actividad en tiempo y forma.

Es notoria la falta de cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) por parte de los Directores de Auditoría Interna, ya que en su mayoría los resultados a estas evaluaciones reportan un número significativo de actividades con falta de cumplimiento en aquellas actividades programadas a ejecutarse en un período determinado, estos no informan a este Tribunal de las limitantes que les impidieron concluirlas y por ende no procedieron a reformular dichos Planes Operativos en tiempo y forma; siendo en la mayoría de los casos.

En lo que respecta al Plan Operativo del año 2022, la mayor limitante para el cumplimiento de las actividades programas.

A continuación, se detallan otras limitantes que afectan el cumplimiento de las actividades planeadas por las diferentes Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental:

a. Falta de apoyo logístico y presupuestario para la realización de auditorías. Incumplimiento, por parte de la MAE, a lo establecido en la TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA.

b. Falta de recurso humano efectuándose en algunos casos cancelación de personal (Auditores Internos y/o personal operativo) así como traslados de los mismos a otros departamentos distintos de la UAI, asignándoles actividades propiamente administrativas, limitando así la independencia del personal de la UAI, incumpliendo en primera instancia lo estipulado en el Artículo 106.- AUDITORÍAS INTERNAS (LOTSC).

c. Ausencia de capacitación y actualización en temas relacionados a la Auditoría, al personal de las UAI´s. Incumpliendo con la Guía de Organización y Funcionamiento de las UAI, numeral 4. CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL DESEMPEÑO, literal g) "…/.. Al respecto, todos los auditores internos deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y competencias mediante capacitación continua; para ello, dichos auditores deben acreditar, al menos, ochenta (80) horas anuales de capacitación en temas inherentes al fortalecimiento de sus competencias."

d. El Personal de la UAI realizando sus trabajos, aplicando viejos esquemas, a pesar que el Tribunal fomenta la aplicación correcta de procedimientos y formatos de auditoría, así como la supervisión

constante por parte del personal de la DFAI, incumpliendo los procedimientos establecidos en las siguientes Circulares: No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 20 de octubre de 2011; No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013; y No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012.

a. No sé designan sustitutos con las competencias, cuando el Auditor Jefe de la UAI se ausenta de su puesto por tiempo definido o indefinido, incumpliéndose lo establecido en la TSC-NOGENAIG-05 NOMBRAMIENTO E INDEPENDENCIA.

b. Las Máximas Autoridades de las instituciones nombran Auditor Jefe de la UAI, a personas que no cumplen con los requisitos o tienen inhabilidades para ejecutar el cargo. Incumpliéndose lo establecido en la TSC-NOGENAIG-05 NOMBRAMIENTO E INDEPENDENCIA.

c. Auditores Internos delegan sus propias responsabilidades a sus subalternos, incumpliendo lo establecido en el Artículo 45.- RESPONSABILIDAD y Artículo 46.- FUNCIONES, de las Unidades de Auditoría Interna, según el Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

d. Falta de colaboración por parte de los funcionarios y empleados de las entidades, quienes al momento de solicitarles la información no la proporcionan en tiempo y forma.

e. Falta de aplicación, por parte de los Auditores Internos de lo establecido en el Artículo 100(LOTSC) LAS MULTAS, numeral 2) No rendir la información solicitada por el Tribunal o por las unidades de auditoría interna o no hacerlo en tiempo y forma.

f. Instituciones que de manera repentina y sin justificación alguna despiden al jefe de UAI y/o al personal operativo.

g. Unidades de Auditoría Interna que cuentan con personal sin el conocimiento y la experiencia en el ámbito de la auditoría. Incumplimiento, en primera instancia al Artículo 106.- AUDITORÍAS INTERNAS (LOTSC) y la TSC-NOGENAIG-06 REQUISITOS MÍNIMOS.

2.5. IDONEIDAD Y CALIDAD PROFESIONAL DEL RECURSO HUMANO DE LAS UAI, DEL SECTOR PÚBLICO

Mediante Acuerdo Administrativo N0. 003/2009, de fecha 30 de abril de 2009, el cual consta en el Acta Administrativa No. 07, celebrada en la misma fecha; se aprobó crear el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, revelándose en éste un conjunto de normas a las cuales se les denominó: Normas Generales de Auditoría Interna Gubernamental, identificadas con las siglas "NOGENAIG".

Para el hecho que nos ocupa, la idoneidad y calidad profesional del recurso humano que debe integrar las Direcciones de Auditoría Interna, se creó la TSC-NOGENAIG 06 REQUISITOS MÍNIMOS. Estos requisitos se refieren específicamente a las exigencias mínimas que deben cumplir todos y cada uno de los aspirantes al cargo de Director de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente el numeral 2 de dicha NOGENAIG, refiere que lo primordial es que debe ser Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas o

cualquier otro título profesional universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado.

Basados en lo anterior, es importante destacar el hecho que de las noventa y cinco (95) UAI registradas en el Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna y a las cuales se les da seguimiento y acompañamiento en labores de supervisión, revisión de informes, evaluación de POA y otras inherentes a las necesidades de auditoría, en general se han contabilizado un total de quinientos once (511) colaboradores que conforman las UAI, de los cuales 236 son Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, representan el 46%, 124 Licenciados en Contaduría Pública, que representa el 24%, 36 Administradores de Empresas que equivalen al 7% y el 23% restante corresponden a otras carreras Universitarias y de Educación Media.

En lo que respecta a los Jefes de Auditoría Interna nombrados y en funciones al cierre del 2022, treinta (30) son Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas, lo que representa el 32% del total de las UAI´s supervisadas.

A continuación, se detalla la distribución de dichos profesionales de Contaduría Pública y Finanzas, que realizan sus funciones como Directores de Auditoría Interna y de acuerdo a la clasificación de dichas UAI:

Tabla 35. Directores de UAI, con Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas

No.	Descripción	TIPO DE UAI´S
1	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)	C
2	Banco Central de Honduras (BCH)	A
3	Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	A
4	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	B
5	Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer (DNPCM)	C
6	Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)	C
7	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	B
8	Comisión Nacional de la Vivienda y Asentamiento Humano (CONVIVIENDA)	C
9	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	B
10	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	C
11	Comisión Nacional Para Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	C
12	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)	C
13	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SEREXT)	B
14	Secretaria De Infraestructura y Transporte (SIT)	A
15	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	A
16	Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	C
17	Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad (SS)	A
18	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE)	C
19	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL	B
20	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	B
21	Ministerio Público MP	B
22	Instituto Nacional Agrario (INA)	C
23	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	C
24	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)	C
25	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	B
26	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	A
27	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	C
28	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	C
29	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras INPREUNAH	B
30	Instituto de Previsión Militar (IPM)	A
Directores con Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas		**30**
Cantidad UAÍ´S sujetas a Supervisión		**95**
% Auditores Lic. Contaduría Pública y Finanzas		**32%**
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.		

Es importante destacar el hecho que existen algunas UAI´s, en las que han sido nombrados como Jefes de Auditoría Interna o encargados de la Unidad a funcionarios que son Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, estos representan el 8% del total de UAI´s supervisadas; también otros que han sido ratificados en sus cargos con este requisito, igualmente existen otras UAI´s que carecen de Auditor Interno Jefe y han sido encargadas a Peritos Mercantiles, conforme a la reforma de la LOTSC, publicada mediante DECRETO No. 145-2019, en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192, de fecha 05 de marzo de 2020, se cumple con esta nueva disposición.

A continuación, se detalla las UAI que su Dirección está a cargo de un profesional con grado de Perito Mercantil y Contador Público:

Tabla 36. Encargado de UAI´s con funciones de Director, y con grado de Perito Mercantil y C.P.

No.	Descripción	Tipo de UAI
1	Centro Nacional de Educació para el Trabajo (CENET)	C
2	Comision Permanente de Contingencias Nacionales	B
3	Consejo Nacional Electoral (CNE)	C
4	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	C
5	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Área Protegida y Vida Silvestre (ICF)	B
6	Secretaría de Estado en los Despachos de Ganadería y Agricultura (SAG)	B
7	Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD)	A
8	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	B
UAI´S Auditor Interno o Encargado es PMCP.		**8**
Cantidad UAÍ´S sujetas a Supervisión		**95**
% Auditores PMCP.		**8%**
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.		

Específicamente lo citado en la TSC-NOGENAIG 06 REQUISITOS MÍNIMOS, párrafo segundo de su Declaración refiere lo siguiente: "El trabajo de auditoría interna debe ejecutarse con equipos multidisciplinarios, en donde la participación de licenciados en contaduría pública, administradores públicos, administradores de empresas, licenciados en sistemas de información, ingenieros de sistemas, abogados y otros profesionales resulta muy útil."

La formación profesional de los equipos de trabajo conformados en cada UAI´s fue cotejada en el proceso de supervisión mediante evidencia documental, a través de la cual se logró comprobar que las profesiones que predominan en el personal de las UAI´s están conformadas de la siguiente manera:

Tabla 37. Grado académico del personal de las Unidades de Auditoría Interna

No.	Descripción	Cantidad	%
1	Perito Mercantil y Contador Público	236	46.2%
2	Contaduría Pública y Finanzas	124	24.3%
3	Administración de Empresas	36	7.0%
4	Bachiller En Ciencias y Letras,sociales,Control de Aduana, Humanidades y Tecnico Industrial	17	3.3%
5	Ciencias Jurídicas y Sociales	15	2.9%
6	Secretaría	12	2.3%
7	Técnico Universitario en Administración de Empresas, Desarrollo Social, Microfinanzas y Profesional en	9	1.8%
8	Administración Bancaria y Finanzas	7	1.4%
9	Económia	7	1.4%
10	Administración Pública	5	1.0%
11	Informática Administrativa	5	1.0%
12	Ingeniero en Ciencias de la Computación	5	1.0%
13	Comercio Internacional	5	1.0%
14	Gerencia de Negocios	3	0.6%
15	Educación Comercial	3	0.6%
16	Administración Industrial y de Negocios	2	0.4%
17	Administración Aduanera	2	0.4%
18	Ingeniero Industrial	2	0.4%
19	Otros Administración Aduanera	2	0.4%
20	Mercadotecnia	1	0.2%
21	Pedagogia	1	0.2%
22	Licenciada Letras y Lenguas	1	0.2%
23	Trabajo Social	1	0.2%
24	Ingeniera en Negocios	1	0.2%
25	Otros	9	1.8%
	TOTAL	**511**	**100%**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

2.6. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO Y PERSONAL AUXILIAR DE LAS UAI´S

Conforme a Reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en el DECRETO No. 145-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192, de fecha 05 de marzo de 2020; en su Artículo 106.- AUDITORÍAS INTERNAS, refiere lo siguiente:

"La Selección designación y destitución del Auditor Interno, Sub Auditor Interno y Personal Auxiliar de las unidades de auditoría interna, de los sujetos pasivos, corresponde al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de acuerdo a los requisitos, prohibiciones y procedimientos que se determinan para tal efecto.
El Tribunal queda facultado para emitir normas generales sobre las auditorías internas, así como para determinar la calificación y evaluación del Auditor Interno, Sub Auditor y Personal Auxiliar.

En tal sentido, no puede la Máxima Autoridad de las entidades sujetas a fiscalización, destituir al Auditor Interno, Sub Auditor Interno y Personal Auxiliar, puesto que ésta es una facultad exclusiva del TSC. No obstante, la conducta ética y profesional es evaluada permanentemente por el Tribunal y cuando a criterio de la entidad ésta no sea la adecuada, el sujeto pasivo debe informar al Tribunal, para su evaluación, análisis y resolución de lo pertinente, conforme a las normas generales sobre las auditorías internas que se emitan para tal propósito."

Es importante mencionar el hecho que este concurso se aplica únicamente a las instituciones pertenecientes al Poder Ejecutivo, el resto, las que pertenecen al Poder Legislativo, Poder Judicial y organismos que constitucionalmente gocen de autonomía, funcional y administrativa, deberán establecer y mantener sus propios procesos de selección y nombramiento, tanto del Auditor Interno, Sub auditor y personal auxiliar, pudiendo tomar como referencia, las guías e instructivos que emita la ONADICI y las que emitirá, para tal efecto, el Tribunal Superior de Cuentas. Lo anterior, conforme a lo establecido en el Acuerdo Administrativo TSC No. 002/2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 31,354, de fecha 13 de julio de 2007, Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Recursos Público, Artículo 14. Interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial y Otros Órganos.

Cabe mencionar que el personal operativo de la UAI´s es nombrado de manera directa por la Máxima Autoridad sin la participación del Auditor Interno.

A continuación, se presenta cuadro resumen del tipo de nombramiento del Auditor Interno Jefe de UAI´s:

Tabla 38. Tipo de Nombramiento de Auditores Interno Jefes

Descripción	Número de UAI´s	%
Concurso Público -ONADICI	22	23%
Acéfala	22	23%
Contratación Directa	21	22%
Encargados de la UAI	12	13%
Concurso - TSC	10	11%
Institución que fueron Liquidadas	4	4%
Jefe Auditor Interino	3	3%
UAI-CCIVS, fue Adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)	1	1%
Total	**95**	**100%**
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.		

2.7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL.

El Tribunal Superior de Cuentas en aplicación a lo dispuesto en la TSC-NOGENAIG 27 RELACIÓN DEL TSC CON LAS UAI, ha creado los mecanismos necesarios para mantener una relación productiva con cada una de las Unidades de Auditoría Interna, haciendo uso de los canales de comunicación con el fin de cumplir con la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, su Reglamento General y las Normas Generales de Auditoría Interna Gubernamental.

Ésta misma normativa faculta a la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), para elaborar guías y normas específicas, en apoyo a las DAI/UAI y al fomento de las relaciones entre dichas organizaciones gubernamentales, en base a lo anterior la ONADICI emitió Guías de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, cuya aplicabilidad es obligatoria para la Administración Pública Centralizada, Instituciones Desconcentradas e Instituciones Autónomas Descentralizadas del Poder Ejecutivo.

Las Guías emitidas por ONADICI son las siguientes: Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en el Marco del SINACORP y las Guías de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.

De acuerdo a los descrito en el apartado 2.1, que se relaciona con la clasificación de las Unidades de Auditoria Interna para el año 2022 la que se determina de la siguiente manera:

Tabla 39. Clasificación Unidades de Auditoría Interna ejercicio fiscal 2022

Tipo	Clasificación	UAI´S Año 2022		UAI´S Año 2021		Variación
A	Grande	16	21%	18	19%	-2
B	Mediana	22	29%	29	38%	-7
C	Pequeña	38	50%	48	63%	-10
TOTAL		**76**	**100%**	**95**	**120%**	**-19**

Las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna, determinan como deben estar conformadas las áreas de trabajo con que deben contar las UAI de acuerdo a su clasificación; estas áreas de trabajo podrán contar con varios equipos de auditores que dependerá de las exigencias y del grado de complejidad de las entidades en las cuales se encuentren adscritas.

Gráfico No. 5

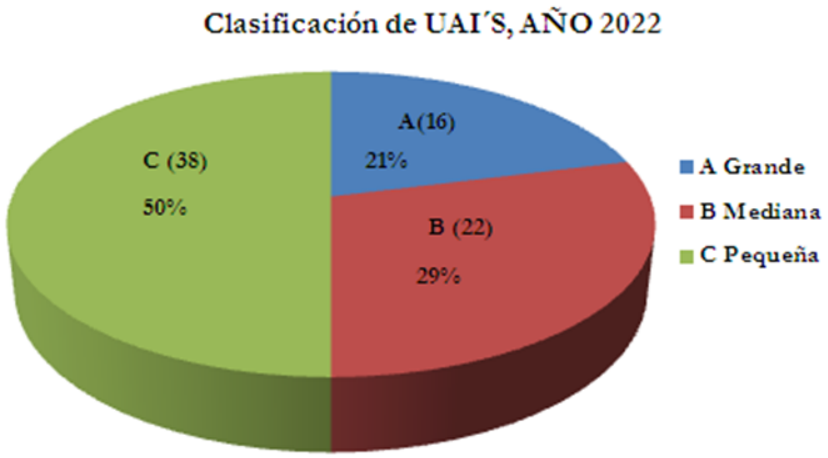

En tal sentido, la ONADICI en sus Guías especiales, propone las siguientes estructuras organizativas, de acuerdo al Tipo de UAI:

1. **UAI Tipo "A" debe contener la siguiente estructura:**

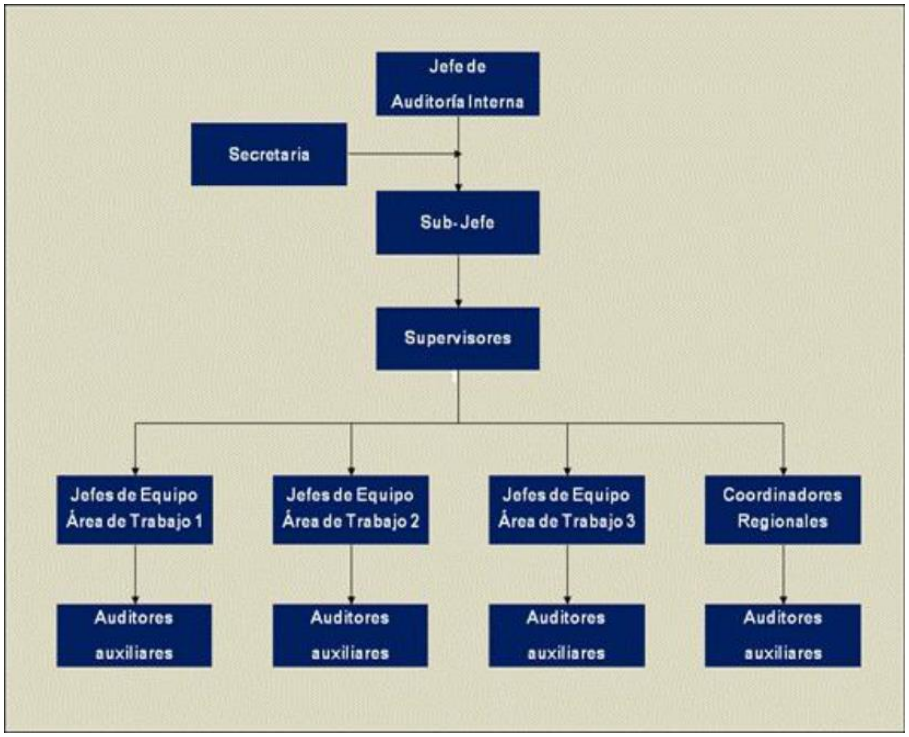

2. **UAI Tipo "B" debe contener la siguiente estructura:**

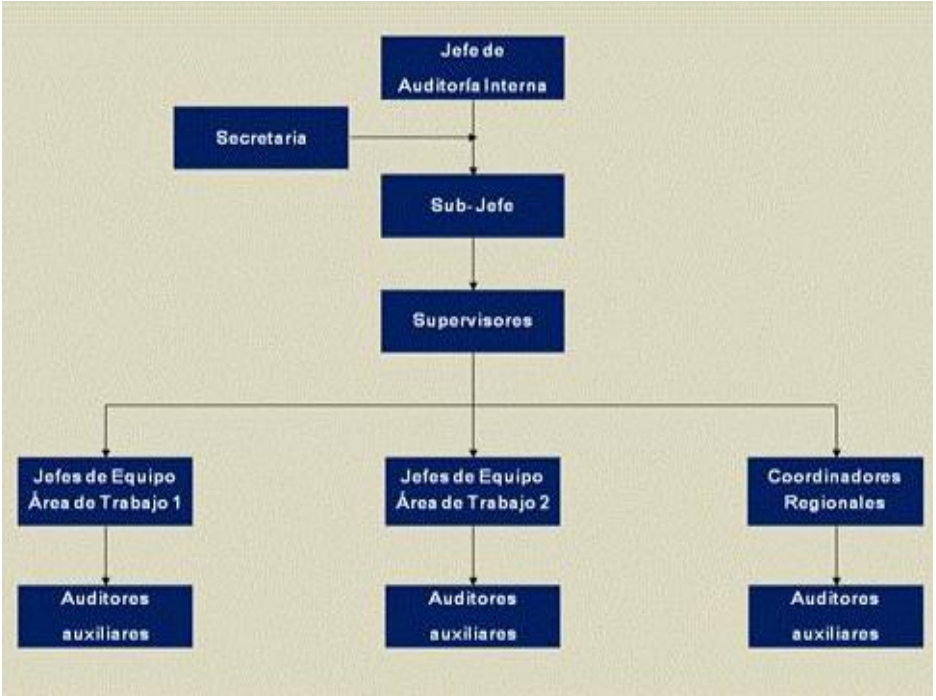

3. **UAI Tipo "C" debe contener la siguiente estructura:**

Las estructuras antes citadas y descritas en la guía de organización y funcionamiento de las UAI´s, son las requeridas en la conformación de cada UAI, no obstante, la realidad es muy diferente ya que cada Unidad de Auditoría, se ha auto estructurado a su conveniencia, muchas veces perdiendo el objetivo de la organización antes descrita.

La clasificación de la UAI, se realiza luego de analizar el presupuesto de egresos aprobados en cada año fiscal para cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, se presentan los resultados obtenidos para el año 2022.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el análisis a las estructuras de setenta y seis (76) UAI en el que se actualizó los datos del personal que integran dichas UAI´S, por el departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del TSC, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 40. Estructura de personal requerido de las Unidades de Auditoría Interna

Tipo	Cantidad de UAI S	UAI´s con Estructura Requerida	%
A	16	10	63%
B	22	7	32%
C	38	7	18%
Total	**76**	**24**	**32%**
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.			

En el análisis se determinó que el 63% de las UAI de Tipo "A" cumplen con la estructura requerida en la Guías emitidas por ONADICI, en total asciende a diez (10) UAI´s de diez y seis (16) clasificadas en este tipo, sin embargo, en la mayoría de los casos no cuentan con un Sub Jefe de Auditoría, una Secretaria; en otros casos no cuentan con Jefes de Equipo y Auditor Auxiliar, que complete la estructura al mínimo requerido.

En lo que respecta a las UAI´s Tipo "B", de las veintidós (22) clasificadas en este rango, solamente siete (7) cuentan con la estructura requerida, que representa el 32% de dicha clasificación.

Finalmente, de las treinta y ocho (38) Unidades Tipo "C" Únicamente siete (7) se reportan próximas al cumplimiento de lo requerido por la normativa vigente, que representa un 18% de las clasificadas en esta categoría.

Al evaluar la estructura de UAI´s, en relación a que cumplan con el personal mínimo requerido se determinó que de setenta y cinco (75) UAI´s sujetas a supervisión por este Tribunal únicamente el 32% se acerca a lo requerido.

Gráfico No. 6

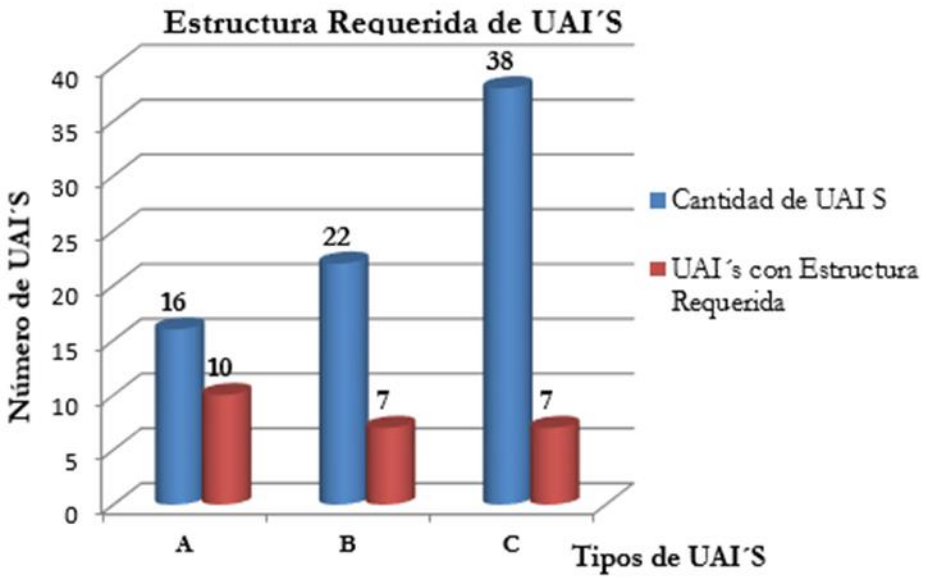

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Debido a que los nombramientos (puestos) del personal contratado en las UAI´s, no están homologados con los propuestos en las Guías emitidas por ONADICI, no se puede asegurar que existan cargos de Sub Jefe, así como Supervisores, Jefes de Equipo y Auxiliares que conformen la estructuras requerida, en muchos casos estos equipos de trabajo existen de manera funcional y no de manera nominal o conforme nombramiento en el contrato.

A continuación, se detalle la cantidad de personal que integran las UAI´s del Sector Público por Tipo:

Tabla 41. Cantidad de personal de las Unidades de Auditoría Interna Tipo "A"

No.	Institución	Tipo de UAI	Cantidad de Personal
1	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	A	38
2	Banco Central de Honduras (BCH)	A	32
3	Secretaría de Salud (SESAL)	A	26
4	Secretaría de Educción (SEDUC)	A	18
5	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	A	17
6	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	A	17
7	Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA)	A	16
8	Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad (SESEGU)	A	15
9	Poder Judicial (PJ)	A	14
10	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	A	12
11	Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	A	11
12	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	A	11
13	Instituto de Previsión Militar (IPM)	A	10
14	Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SDN)	A	9
15	Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicio Público (INSEP)	A	8
16	Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD)	A	5
TOTAL			**259**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Tabla 42. Cantidad de Personal de las Unidades de Auditoria Interna Tipo "B"

No.	Institución	Tipo de UAI	Cantidad de Personal
1	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	B	16
2	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	B	14
3	Ministerio Público MP	B	13
4	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	B	11
5	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	B	9
6	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	B	8
7	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	B	8
8	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	B	7
9	Instituto de la Propiedad (IP)	B	7
10	Secretaría de Estado en los Despachos de Ganadería y Agricultura (SAG)	B	7
11	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	B	7
12	Comision Permanente de Contingencias Nacionales (COPECO)	B	7
13	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	B	6
14	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Área Protegida y Vida Silvestre (ICF)	B	6
15	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	B	5
16	Registro Nacional de las Personas (RNP)	B	5
17	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	B	5
18	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SEREXT)	B	5
19	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras INPREUNAH	B	3
20	Instituto Nacional de Migración INM	B	3
21	Secretaría de la Presidencia (SP)	B	3
22	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	B	2
TOTAL			**157**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Tabla 43. Cantidad de Personal de las Unidades de Auditoria Interna Tipo "C"

No.	Institución	Tipo de UAI	Cantidad de Personal
1	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	C	7
2	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE)	C	6
3	Instituto Nacional Agrario (INA)	C	5
4	Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH)	C	4
5	Procuraduría General de la República (PGR)	C	4
6	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	C	4
7	Secretaria de Culturas, Artes y Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)	C	4
8	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)	C	3
9	Comisión Nacional de la Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)	C	3
10	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)	C	3
11	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	C	3
12	Consejo Nacional Electoral (CNE)	C	3
13	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)	C	3
14	Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	C	3
15	Dirección General de la Marina Mercante (MARMER)	C	3
16	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	C	3
17	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)	C	3
18	Instituto Nacional de Estadística (INE)	C	3
19	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)	C	3
20	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	C	3
21	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	C	2
22	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	C	2
23	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	C	2
24	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	C	2
25	Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	C	1
26	Centro Nacional de Educació para el Trabajo (CENET)	C	1
27	Comisión Nacional Para Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	C	1
28	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDAPOL)	C	1
29	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	C	1
30	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	C	1
31	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	C	1
32	Instituto Hondureño de Geología e Historia (INHGEOMIN)	C	1
33	Instituto Nacional Penitenciario (INP)	C	1
34	Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	C	1
35	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)	C	1
36	Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)	C	1
37	Tribunal de Justicia Electoral (TJE)	C	1
38	Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer (DNPCM)	C	1
TOTAL			**95**

Fuente: Elaboración propia datos del TSC.

Es de hacer notar que de las treinta y ocho (38) UAI´s categoría "C", catorce (14) cuentan con una sola persona que realiza todas las funciones de la unidad, se observa que varias de las UAI´s funcionan con limitado personal.

El personal que integra las Unidades de Auditoria Interna del Sector Público, asciende a 511 personas, de las cuales el 259 le corresponde a las UAI´s de Tipo "A" y representa el 51% de total de colaboradores, 157 integran las UAI´s Tipo "B" que equivale al 31% y 95 empleados pertenecen a las unidades de Tipo "C" estos representan el 18% de total de personal de las UAI´s.

Tabla 44. Cantidad de Personal que Integra las UAI´S

Tipo	Clasificación	Número de UAI´S	Cantidad de Parsonal	%
A	Grande	16	259	51%
B	Mediana	22	157	31%
C	Pequeña	38	95	18%
Total		**76**	**511**	**100%**
Fuente: Elaboración propia datos del TSC.				

2.8. CONTROL DE CALIDAD DE INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNAS

La opinión sobre la calidad de los informes de auditoría y los papeles de trabajo elaborados por cada una de las Direcciones de Auditoría Interna, es evaluada por el Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna de este Tribunal Superior de Cuentas, quien se encarga de valorar los atributos y componentes de los Informes de Auditoría, específicamente en aquellos casos en los que se han generado Pliegos de Responsabilidad Administrativos, Civiles y Penales.

Para tal efecto, el Tribunal Superior de Cuentas ha emitido las siguientes circulares, las cuales se notificaron en tiempo y forma a cada uno de los Directores de Auditoría Interna de las 95 inscritas en este Tribunal, las que se detallan a continuación:

1. CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA, de fecha 20 de octubre de 2011, describe los procedimientos y requisitos necesarios que deben contener los informes y pliegos de responsabilidad de auditoría, previo a ingresar a este Tribunal; en esta misma circular se hace énfasis en el contenido, la calidad y debida sustentación del informe y de los pliegos de responsabilidad, citando en el mismo, "que el único responsable de dichos informes es el Auditor Interno que los generó".

2. CIRCULAR No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013. Esta se emitió en pronunciamiento a modificaciones, ampliaciones y aclaraciones a la CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, específicamente sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes y pliegos de responsabilidad, al momento de ingresar a este Tribunal.

3. CIRCULAR No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 22 de agosto de 2012. El contenido de esta circular está dirigido específicamente a los Auditores Internos, en el que se les hace referencia a que la revisión de los informes y pliegos de responsabilidad por parte del Supervisor asignado por este Tribunal, puede realizarse cuando se cumplen los siguientes requisitos:

   a. Informes a revisar, deben estar impresos y con la misma numeración de la Orden de Trabajo emitida por el Auditor Interno para tal efecto.
   b. Deberá incluir la planificación de la auditoría.
   c. Papeles de trabajo debidamente elaborados, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
   d. Debe existir evidencia por escrito de que dichos informes ya fueron revisados por el Auditor Interno; y
   e. Los informes deberán haberse desarrollado en los formatos diseñados y aprobados por este Tribunal.

4. Pleno Administrativo No. 06-2015, de fecha 08 de julio de 2015, el Pleno de Magistrados de este Tribunal, y en atención al MEMORANDO No. 104-2015-DDI, aprobó por unanimidad los Formatos de Informes para las Unidades de Auditoría Interna, instruyendo en la misma a la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, para que ésta procediera a la socialización de los mismos.

   Dicha socialización se realizó in situ en cada UAI por cada uno de los Supervisores asignados, haciéndoles entrega de los mismos, tanto impresos como en digital, de dichos formatos a cada uno de los Auditores Internos activos en esa fecha. Igualmente se desarrollaron jornadas de capacitaciones en las cuales se socializaron dichos formatos de informes de auditoría, distribuyendo los mismos a los participantes, tanto impresos como en digital. A continuación, se detallan los mismos:

   a. Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal.
   b. Estructura de Informe de una Auditoría Especial elaborado en las Unidades de Auditoría Interna.
   c. Estructura Pliego de Responsabilidad Administrativa de una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal o Auditoría Especial, elaborado en las Unidades de Auditoría Interna.
   d. Estructura Pliego de Responsabilidad Civil en una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal o Auditoría Especial, elaborado en las Unidades de Auditoría Interna.

5. Guía de Evaluación de las Unidades de Auditoría Interna, preparadas en el Marco de la Consultoría de Organización y Funcionamiento del Departamento de Organización y Métodos Diseño de Procedimientos Operativos del Tribunal Superior de Cuentas, preparadas por la Escuela de Gestión y Economía del Perú GERENS, numeral 1.11 Evaluación de los Informes de Auditoría "…Al Supervisar la calidad de los informes, el Departamento de Fiscalización de Auditoría internas, deberá verificar que:

   - Las observaciones estén debidamente relacionadas con las conclusiones y hallazgos documentados en papeles de trabajo.
   - La existencia de la constancia de haber comunicado y/o discutido los hallazgos encontrados, con los responsables de la administración y sus comentarios incluidos en el informe.
   - Artículo 61 (37 Reformado) y Artículo 62 (38 Reformado) del reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

- Que las recomendaciones emitidas por la unidad de auditoría interna hayan sido implementadas oportunamente, determinando las causas de cualquier demora o negativa en su aplicación.
- Se emitan en forma oportuna, en el momento en que se detectaron los hallazgos al término del trabajo de campo.
- Que la redacción de estos informes y papeles de trabajo sean claras, concisas y constructivas, y que las conclusiones incluidas, sean coherentes con las plasmadas en los papeles de trabajo, como resultado de la auditoría efectuada.
- Que estos informes y papeles de trabajo, fueron revisados, aprobados y firmados por el jefe de la unidad auditoría interna y se remitieron a los destinatarios apropiados.
- Que los mismos hayan sido asimilados por los niveles de responsabilidad apropiados, tomando acciones oportunas para implementar las recomendaciones, lo cual contribuye a percibir el grado de receptividad o rechazo que la administración posee acerca del trabajo realizado por la unidad de auditoría interna.
- Que los informes están estructurados de acuerdo con el tipo de auditoría efectuado, según lo establecido en las Normas Generales Sobre Auditorías Interna, acápite VII -COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La oportunidad de la evaluación sobre la calidad de los informes de las Unidades de Auditoría Interna, tiene carácter selectivo y se realizará una vez concluido la emisión definitiva de los respectivos informes.

6. Mediante Pleno Administrativo No. 01-2015, celebrado en fecha 13 de febrero del año 2015, …"Los Honorables Magistrados por unanimidad determinaron que en las investigaciones practicadas por las Auditoría Internas de cada institución en las que surjan únicamente recomendaciones, se autoriza a dichas Unidades para que notifiquen los informes al superior jerárquico de la Institución auditada y que en los casos en donde se emitan Pliegos de Responsabilidad , estos se deben seguir enviando a este Tribunal para su revisión y notificación."

   La resolución anterior se socializó mediante Oficio No. Presidencia/TSC-810-2015, de fecha 16 de febrero de 2015, notificándose de los resultados a la Dirección Presidencial de Transparencia y Reforma de Estado y a cada Director de Auditoría Interna.

   Por otra parte, mediante Pleno Administrativo No. 004/2017, de fecha 15 de julio de 2017, el Pleno de Magistrados, de este Tribunal Superior de Cuentas, ratificó la Resolución tomada en Pleno Administrativo No. 02-2015, celebrada el 13 de febrero del año 2015; decisión que tendrá validez entre tanto no sea comunicado lo contrario por este Ente Fiscalizador del Estado.

El marco legal citado anteriormente, es el aplicable y el facultativo para cada Supervisor asignado por este Tribunal, para que en cada UAI realice la evaluación de la calidad a los Informes de Auditoría, Papeles de Trabajo y Pliegos de Responsabilidad generados por estas como parte de la gestión planificada en cada año. No obstante, el numeral 6 anterior limita a este Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna a la evaluación de la calidad, ya que únicamente se tiene acceso a aquellos informes de auditoría que hayan generado Pliegos de Responsabilidad.

2.9. DEFICIENCIAS HABITUALMENTE ENCONTRADAS EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA, PAPELES DE TRABAJO Y PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2022

1. No se aplica correctamente los formatos de informes autorizados por este Tribunal.

2. El alcance de la auditoría en el informe no coincide ni con lo planificado ni con la Orden de Trabajo.

3. El Monto de los Recursos Examinados no es detallado ni remitido al anexo respectivo.

4. No existe relación entre el título, la condición, el criterio y por ende en el resto de los atributos del hallazgo, lo que evidencia las deficiencias técnicas del Auditor para desarrollar un hallazgo.

5. No se profundiza en las investigaciones de campo, limitando el sustento del hallazgo.

6. Redacción de condiciones carentes de información relevante, en algunos casos su redacción no es descrita en forma ordenada, tal y como sucedieron los hechos, no se mencionan ejemplos que ayuden a comprender mejor la deficiencia detectada y en otros casos no remiten dichos ejemplos a anexos, cuando estos lo ameriten.

7. El criterio utilizado en el hallazgo en muchos casos no es afín al hecho descrito, de igual forma, generalmente no se respeta la jerarquía de la ley aplicable a cada hecho.

8. Las causas son solicitadas a funcionarios y empleados que no son responsables del proceso durante el período examinado; por lo tanto, el objetivo de obtener una respuesta correcta se pierde, permitiendo que las responsabilidades sean mal planteadas, y en otros casos, las causas no son solicitadas por escrito ni en tiempo y forma.

9. Pliegos de Responsabilidad que no cuentan con la suficiente documentación soporte y en otros casos la misma no está certificada.

10. El orden o prioridad de los hallazgos no se redactan acorde a la importancia o gravedad de los mismos, pese a que en los Formatos oficializados por este Tribunal son explicados claramente.

11. Mala redacción en el efecto de los hechos, ya que no destacan claramente la deficiencia o el perjuicio generado.

12. Las conclusiones no están relacionadas con el hecho descrito, producto de lo anterior, las recomendaciones, generalmente no son dirigidas a la corrección de las deficiencias detectadas.

13. En los papeles de trabajo, se detectaron las deficiencias siguientes:

a) No se elaboran un cuadro resumen de los hechos y la determinación de las responsabilidades detectadas.

b) No cuentan con un índice

c) Sin referencias y cruces con la documentación de soporte.

d) No se adjunta, como parte de los mismos, el informe borrador, las hojas de hallazgo, así como las sumarias y analíticas.

e) En las analíticas, las explicaciones de marcas no son colocadas, son muy breves o no están relacionadas al hecho.

f) En los archivos de los papeles de trabajo no se encontraron hojas de revisión y/o pendientes emitidas por el Auditor Interno, que evidencien el control de calidad de los procesos de auditoría ni del informe.

14. En el proceso de la auditoria no se evidencia la comunicación de resultados por medio de la conferencia de salida.

3. CONCLUSIONES

1. De noventa y cinco (95) Unidades de Auditoría Internas registradas en este Tribunal, se evaluaron sesenta y nueve (69) UAI´S, la ejecución del Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022 reporta un rendimiento del 83.5% en relación a las actividades programadas.

2. Del 100% de las actividades ejecutadas a lo largo del período se asigna un valor de 85% para las actividades obligatorias y un 15% a las actividades complementarias, obteniendo un resultado de ejecución del 71.92% y 11.59% respectivamente para un total de 83.5%.

3. La evaluación de los POA´s del ejercicio fiscal 2022, revela que de las sesenta y nueve (69) UAI´s agrupadas en los diferentes Gabinetes Sectoriales, estos ejecutaron un promedio del 82% en relación a las actividades planificadas.

4. En la evaluación de las UAI´s del ejercicio fiscal 2022, se determinó un inventario de novecientos noventa y cinco (995) auditorias de las cuales trecientas cuarenta y ocho (348) se finalizaron y circularon representando el 35%, quinientas noventa y ocho (598) quedaron en proceso que equivalen al 60% y cuarenta y nueve (49) no se ejecutaron representando un 5% del total de auditorías, de las novecientos noventa y cinco (995) auditorias antes mencionadas están conformadas de las siguiente forma:

    a) Auditorias planificadas en el POA 2022, trescientas sesenta y seis (366) de las cuales doscientas diez y seis (216) se circularon representando el 59%; quedando ciento diez (110) auditorías en proceso equivalentes al 30% y cuarenta (40) no fueron ejecutadas representando el 11% del total de auditorías planificadas.

    b) Auditorias de años Anteriores ascienden a seiscientas veinte nueve (629) de las cuales ciento treinta y dos (132) se circularon representando el 21%; cuatrocientas ochenta y ocho (488) en proceso equivalente al 78% y nueve (9) no fueron ejecutadas representando el 1% del total de auditorías.

5. En la Evaluación de Ejecución de POA 2022, cinco (5) UAI´s reportan bajo desempeño (por debajo del 60% con un rendimiento promedio del 32%; calificándose como ineficaz, representando un 6% del total de UAI´S evaluadas.

6. En lo que respecta a los Jefes de Auditoría Interna nombrados y en funciones al cierre del 2022, treinta (30) son Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas, lo que representa el 32%, hay que destacar que estas UAI´s son las que han presentado mejores resultados al momento de la evaluación.

7. Se evidenció que doce (12) UAI´s están bajo la responsabilidad de encargados que equivalente al 13% de los cuales el 8% de ellos únicamente son Peritos Mercantiles, 37% cuentan son otro título universitario al de Contaduría Pública y Finanzas y Perito Mercantil y Contador Público, y veintidós (22) UAI´s se encuentran acéfalas estas representan el 23% del total de UAI´S supervisadas.

8. De las noventa y cinco (95) UAI´s sujetas a supervisión, veintidós (22) que representa el 23% de los Auditores Internos fueron nombrados directamente por la Máxima Autoridad de la Institución, en la mayoría de los casos estos Auditores han estado a cargo de la UAI por más de diez (10) años.

9. Se verificó que doce (12) UAI´s que representa el 8% son dirigidas por encargados, auditores interinos o no tienen auditor interno nombrado.

10. Las deficiencias habitualmente encontradas en la evaluación de la calidad de los Informes de Auditoría, Pliegos de Responsabilidad y Papeles de Trabajo, inciden en el cumplimiento del periodo de ejecución de la auditoria y la notificación de los informes. Como resultado de lo anterior los informes son revisados reiteradamente al interior del Tribunal.

11. Al evaluar la estructura de UAI´s, en relación al personal requerido de acuerdo al manual respectivo; se determinó que un total de setenta y seis (76) UAI´s que se actualizó los datos del personal únicamente veinticuatro (24) unidades cumplen con lo requerido, representando el 32% del total de UAI´s, como se detalla a continuación:

    a) UAI´s tipo "A" diez (10) cumplen, representando el 63%
    b) UAI´s tipo "B" ocho (7) cumplen, representando el 32%
    c) UAI´s tipo "C" cinco (7) cumplen, representando el 18%

12. Al evaluar el perfil del personal que integran la UAI´s, al cierre del ejercicio fiscal 2022, de 511 profesionales, 236 son Peritos Mercantiles que equivalen a 47% del total de personal, Licenciaturas en Contaduría Pública 124, que representan un 24% y el 29% corresponde a diferentes profesionales universitarias y diversificado, no obstante, el desempeño de las UAI´s no es el esperado en relación al nivel académico en que están integradas las UAI´s.

13. Al analizar las funciones y estructura del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas, podemos decir que el personal que supervisa las UAI´s es insuficiente para realizar una adecuada fiscalización, sumado a lo anterior es imperativo que el departamento cuente con un programa de seguimiento digital de cada uno de los procesos de supervisión.

14. La evaluación del POA 2022 de las UAI´s fue del 82% por Gabinetes lo que de acuerdo al parámetro utilizado para determinar el desempeño las ubica en el rango de 80-100 que califican como eficaz.

15. De acuerdo al parámetro utilizado para evaluar el Grado de Confiabilidad del Control Interno de las UAI´s, este las ubica en el rango de 70 a 100 calificando como "ALTO".

4. RECOMENDACIONES

Al Pleno de Magistrados del TSC:

1. Emitir una circular donde se instruya a los auditores internos de las distintas UAI´s lo siguiente:

    a) No generar nuevas órdenes de trabajo de auditorías si existen auditorías de años anteriores sin concluir.
    b) Presentar un Plan de Acción para la ejecución de auditorías de años anteriores a ser finalizadas en un periodo no mayor seis (6) meses de recibida la circular. El Plan de Acción debe acompañarse de las justificaciones que sustenten el retraso en la ejecución de las auditorías de años anteriores.

2. Emitir una circular donde se aclare lo establecido Mediante Pleno Administrativo No. 01-2015, celebrado en fecha 13 de febrero del año 2015, en relación a que todos los informes de auditoría interna deben ser revisados por el TSC, ya que actualmente solo se revisaran informes con responsabilidad.

3. Solicitar al Ejecutivo la normalización del funcionamiento de las unidades de Auditoria Interna en base a los siguientes aspectos:

    a) Asignar el presupuesto necesario para que cada UAI este estructurada conforme a la categoría establecida en la Guía de Funcionamiento de Auditoria Interna.
    a) Verificar que los Auditores Internos en funciones que estén nombrados sin haber seguido el procedimiento establecido en el Art. 106 de la LOTSC vigente en el periodo de su nombramiento y nuevos nombramientos deben apegarse al Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Público (NOGENAIG 6, 7, 8 y 11).
    b) Requerir que el personal auxiliar de las UAI´s que ejecuta auditorías debe estar habilitado conforme a ley para avalar los informes mediante su firma, evitando que se declaren nulos los informes notificados. Exigiendo que sean licenciados en Contaduría Pública y/o Peritos Mercantiles debidamente colegiados.

4. Fortalecer la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad (GECC), así como el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas (DFAI) en lo referente a:

    a) Asignar a la GECC de un equipo de abogados (3) con experiencia en auditoría para revisión legal de Informes de auditoría.
    b) Asignar al DFAI, al menos cinco (5) supervisores de auditoría que cuente con un proceso de formación que va desde el trabajo operativo (auditor auxiliar y jefe de equipo) hasta supervisor de auditoría.
    c) Dotar del equipo técnico necesario (Laptop) al área a fin de facilitar el proceso de supervisión y revisión de informes.

5. Aprobar propuesta de una nueva metodología para evaluar el desempeño (ejecución de POA) y Grado de Confiabilidad del Control Interno que someterá a su consideración el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas a través de su Gerencia, ya que la actual no es congruente con los resultados obtenidos.

ANEXOS

DEFINICIONES

Activos Financieros: es el dinero que el Estado ingresa por la colocación de bonos, acciones y participaciones de capital en empresas (públicas como por ejemplo Institutos de Previsión Social, y empresas privadas como banca comercial).

Cadena de Valor: muestra la relación secuencial y lógica de agregación de valor para genera impactos y resultados esperados en la población objetivo.

Clasificación Económica: es la agrupación de gastos por la naturaleza de estos (servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, bienes capitalizables, servicio de deuda pública, entre otros). Esta clasificación permite ver cuánto gasta el Estado para realizar sus funciones y cumplir con obligaciones como el pago de salarios, pensiones y jubilaciones, entre otras.

Crédito Externo: Esta fuente de financiamiento proveniente del uso del crédito externo, bien en forma de bonos y otros valores de deuda colocados en el exterior, como de la obtención de préstamos de gobiernos, organismos, entidades financieras internacionales, y proveedores y contratistas en el exterior; así como los saldos de caja por ingresos por colocaciones y préstamos externos.

Crédito Interno: Esta fuente de financiamiento proviene del uso del crédito interno, bien en forma de bonos y otros valores de deuda, como obtención de préstamos en el mercado interno y de pasivos con proveedores y contratistas; así como los saldos de caja de ingresos por colocaciones de bonos.

Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República: son las normas de ejecución presupuestaria aprobadas cada año por el Congreso Nacional. Estas normas deben de ser cumplidas por los tres poderes del Estado, el incumplimiento de estás será sancionada por las diferentes leyes regulatorias. Las disposiciones generales brindan lineamientos detallados para la ejecución del presupuesto público.

Eficacia: cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido.

Eficiencia: la relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido.

Empresas Públicas[61]: son las que se crean para desarrollar actividades económicas al servicio de fines diversos y que no adoptan la forma de sociedad mercantil.

Gasto de Capital: es el gasto que incurre el Gobierno para:

> ***Inversión Pública:*** Son los recursos públicos, que destinan con el fin de crear, ampliar, mejorar y modernizar bienes o servicios que se brinda a la población en general. Es decir: Construcción de carreteras, Hospitales, Escuelas, mantenimiento de infraestructura productiva del país (Sistemas de Riego, Puertos, Puentes, etc.), modernización de aeropuertos (Palmerola).
>
> ***Transferencias de Capital***: Son recursos que el Estado transfiere a las administraciones y otros niveles de Gobierno para financiar la construcción de obras públicas (Carreteras, puentes, escuelas, hospitales, etc.).

[61] Ley General de la Administración Pública, capitulo segundo, artículo 53.

Gasto Corriente: es el gasto que incurre el Gobierno para:

> *Pago de sueldo y salarios; compra de bienes y servicios; pago de intereses de la deuda, Transferencias Corrientes*: son recursos que el Estado transfiere a las administraciones y otros niveles de Gobierno para financiar la prestación de servicios o el desarrollo de su actividad.

Gasto Público: toda aquella erogación que lleva a cabo el gobierno para adquirir los medios necesarios para la realización de sus actividades de producción de bienes y servicios públicos.

Gobierno Central: el gobierno central se define de forma que incluye todos los ministerios, oficinas, establecimientos y otros organismos que son dependencias o instrumentos de la autoridad central de un país. También se incluyen en el gobierno central las instituciones desconcentradas (adscritas), las instituciones descentralizadas y los Instituciones de Previsión y Seguridad Social.

Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI): Recursos provenientes de condonación de la deuda externa cuya aplicación puede ser sin condicionamientos o focalizada a acciones tendientes a la reducción de la pobreza según sean las condicionalidades de los convenios.

Instituciones Autónomas[62]: se dividen en institutos y empresas públicos, y el grado de autonomía de cada una se determinará en la Ley de su creación, según la naturaleza y propósito de sus respectivas funciones.

Instituciones Descentralizadas[63]: se consideran como Entidades Descentralizadas gozan de independencia funcional y administrativa, a este efecto podrán emitir los reglamentos que sean de conformidad con la ley.

Institutos Públicos[64]**:** son los que se establecen para atender funciones administrativas y prestación de servicios públicos de orden social, tales como la educación y la seguridad social, cuyo patrimonio se constituye con fondos del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto: es el instrumento jurídico que regula el diseño, aprobación, seguimiento, ejecución y liquidación presupuestaria del Sector Público, estableciendo criterios de evaluación y control del conjunto de los recursos financieros disponibles.

Modificaciones Presupuestarias: toda creación, disminución, ampliación o traslado los montos de dinero aprobados por el Congreso Nacional para un período fiscal.

Plan Estratégico de Gobierno: Planteamiento de políticas, programas y proyectos que, en cada administración gubernamental, independientemente del Partido Político que lo presente y ejecute aborda la forma como esa administración particular pretende contribuir al logro de las metas y mejora de los indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación.

Plan Operativo Anual[65]**:** es la expresión, para un ejercicio fiscal, de la planificación estratégica de las entidades públicas, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo, con objetivos específicos a alcanzar y actividades y/o proyectos a ejecutar en relación con metas y resultados, incluyendo la estimación de recursos requeridos, todo ello compatible con las directrices y orientaciones emanadas del marco macroeconómico y de políticas gubernamentales.

---

[62] Ley General de la Administración Pública, capitulo segundo, artículo 51.
[63] Constitución de la República 1982, capitulo IV, articulo 262.
[64] Ley General de la Administración Pública, capitulo segundo, artículo 52.
[65] Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), artículo número 9.

Plan de Nación: Documento que recoge los ejes estratégicos que atienden los desafíos que enfrenta la Nación y alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión de País. El Plan de Nación se formula para periodos sucesivos de doce (12) años y su implementación es obligatoria para el sector público e indicativo para el sector privado.

Producto Final: son los bienes, servicios, normas, regulaciones, que la institución entrega a un tercero que puede ser usuario – beneficiario, ciudadanía u otra entidad.

Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República: es una ley de política económica, por su función es el instrumento más importante del país. Asimismo, es un instrumento de planificación en el cual el Estado define la estimación del monto total de sus ingresos y, en función de estos, determina el gasto que puede asumir en un año específico dando cumplimiento a los límites establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal. El presupuesto general de ingresos y egresos de la República permite garantizar a la ciudadanía su derecho a la salud, educación, protección social, vivienda, seguridad ciudadana, etc.

Presupuesto Aprobado: es el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República aprobado por el Congreso Nacional, en el que se asignan los montos de dinero, para cada una de instituciones del sector público.

Presupuesto Vigente: es el presupuesto actualizado en el cual se han realizado modificaciones presupuestarias (ampliación, disminución y traslados), una vez iniciada la ejecución de este para un período fiscal.

Secretarías de Estado[66]: son órganos de la administración general del país, y dependen directamente del Presidente de la República; la ley determinará su número, organización, competencia y funcionamiento, así como también la organización, competencia y funcionamiento del consejo de ministros.

Servicios Personales[67]: es el pago de los sueldos y los salarios de los funcionarios del sector público, de las asignaciones familiares, de los servicios extraordinarios y de las contribuciones directas como compensaciones sociales, beneficios complementarios y otros adicionales no inherentes al sueldo.

Servicios No Personales[68]: es el dinero destinado para cubrir el uso de los servicios básicos, de los arrendamientos, del mantenimiento y de las reparaciones, de los servicios profesionales y técnicos, de los servicios comerciales y financieros, de los impuestos, tasas, derechos, pasajes, viáticos e intereses utilizados por las instituciones del Estado.

Sector: es el espacio de producción de bienes y servicios que articula cadenas de valor público (bienes y servicios), en cuya producción intervienen en mayor o menor medida diferentes instituciones, las cuales pueden ser Secretarías de Estado, entidades desconcentradas y descentralizadas, así como programas y proyectos; el sector es el espacio donde la planificación y el presupuesto se concretizan en procesos de creación de bienes y servicios de beneficio público (valor público).

Resultados Esperados: son los cambios sociales esperados en una población beneficiaria, una vez que han implementado las estrategias de gestión por parte de las instituciones públicas.

Tesoro Nacional: Financiamiento que tiene origen en gravámenes impositivos fijados por el Estado, con el objeto de financiar sus gastos sin asignación predeterminada, constituyen los recursos de la administración

[66] Constitución de la República 1982, capítulo IV, artículo 246.
[67] Glosario Presupuesto Ciudadano, SEFIN.
[68] Glosario Presupuesto Ciudadano, SEFIN.

central originados en la recaudación tributaria, excedentes financieros del tesoro, saldos disponibles de años anteriores, los recursos no tributarios, los provenientes de la venta de acciones y participaciones, de activos y otros que ingresan al tesoro es decir que se caracterizan por ser de libre disponibilidad.

Transferencias[69]: es el traslado de recursos del sector público a sectores nacionales y exteriores, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello compensación alguna y condicionando su asignación a determinados objetivos de política económica y social.

[69] Glosario Presupuesto Ciudadano, SEFIN.

Aarón Josué Padilla
Jefe del Departamento de Verificación de Ingresos

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Tania Melissa Euceda Gomez
Sub Jefe del Departamento de Verificación de la Deuda Pública

Enna Georgina Flores
Jefe del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas

Sonia Patricia García Zelaya
Subgerente de Verificación y Análisis

Héctor Orlando Iscoa Quiroz
Gerente de Control de Calidad

Tegucigalpa, 31 de julio de 2023

Tribunal Superior de Cuentas

WWW.TSC.GOB.HN